

Crónica  
*de Córdoba*  
*y sus Pueblos*

XXV



Córdoba, 2019

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales



**Crónica**  
*de Córdoba*  
*y sus Pueblos*  
**XXV**

**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones

Córdoba, 2019



## **Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales**

### **Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XXV**

#### **Consejo de Redacción**

#### **Coordinadores**

Juan Gregorio Nevado Calero

#### **Vocales**

Fernando Leiva Briones

Manuel García Hurtado

Juan P. Gutiérrez García

José Manuel Domínguez Pozo

Manuel Muñoz Rojo

**Edita e Imprime:** Diputación de Córdoba  
Ediciones y Publicaciones.

**Foto Portada:** Vista de Iznájar desde el Sur. Foto de Miguel Gutiérrez Ortiz.

**I.S.B.N. Autor :** 978-84-09-14443-3

**Depósito Legal:** CO 1401-2019

## ÍNDICE

<b>A propósito del centenario de Julio Burell (1859-1919): actualidad de un político iznajeño, periodista e intelectual.</b>	
Antonio Cruz Casado	9
<b>Los años madrileños de Julio Burell y la saga Juan de Castro y Orgaz (1ª parte).</b>	
Manuel Galeote y José Luis Lechado	29
<b>Raíces del "chacarrá" de Iznájar, un fandango cortijero.</b>	
Antonio Quintana Jiménez	63
<b>José Serrano Aguilera, párroco de Iznájar entre 1915 y 1918.</b>	
Miguel Forcada Serrano	67
<b>Antonio Quintana, pintor y poeta, entrevistado por Manuel Galeote.</b>	75
<b>Fundación de una Capellanía, en el año 1664, por doña Catalina de Ávila en la Iglesia Mayor Parroquial de Santiago de Iznájar.</b>	
Catalina Sánchez García y Francisco Pinilla Castro	81
<b>El Centro Artístico Musical de Pedroche y su época (1932).</b>	
Francisco Sicilia Regalón	89
<b>Nuestro Patrón san Sebastián y las Candelas en su Honor.</b>	
Antonio Giménez Azcona	97
<b>Entre Madrid y Belalcázar. FÉLIX GARCÍA DE LA BARGA (1825-1907), padre de Corpus Barga. Apuntes biográficos de un prohombre belalcazareño.</b>	
Feliciano Casillas Sánchez	105
<b>Mariano Fernández, contador general de rentas de las Nuevas Poblaciones de Andalucía.</b>	
Francisco Tubío Adame	111
<b>El palmeño que exploró California Juan Rodríguez Cabrillo, (C. 1497-1543).</b>	
Manuel Muñoz Rojo	115
<b>El obispo Trevilla y la celebración del Viernes Santo lucentino.</b>	
Luisfernando Palma Robles	121
<b>Las chimeneas industriales de Puente Genil.</b>	
Antonio Illanes Velasco	139
<b>Fiestas por la proclamación de Carlos III en Hornachuelos según un relato jocoso.</b>	
José María Palencia Cerezo	145
<b>Bernabé Fernández Sánchez, del Ceregumil al teatro Garnelo.</b>	
José Rey García	157
<b>Alimañas, hoy especies protegidas. El caso de Belmez.</b>	
Manuel Rodríguez Moyano	179

<b>Dos bailes ancestrales propios de las aldeas tojeñas de la Cubertilla y Todos Aires: "Los Cruzaos" y "El Suerto".</b>	
Fernando Leiva Briones	211
<b>Una emigración egabrense a Hawai a principios del siglo xx.</b>	
Antonio Moreno Hurtado	225
<b>La Justicia en la Córdoba andalusí.</b>	
Julián Hurtado de Molina Delgado	241
<b>De cómo Conquista llegó al Congreso de los Diputados.</b>	
Juan Pablo Gutiérrez García	247
<b>Ordenanzas para la conservación de las dehesas y montes de Hinojosa del Duque, 1724.</b>	
Luis Romero Fernández	257
<b>Posadas, la primera referencia escrita.</b>	
Joaquín Casado Bono	273
<b>El inicio de la Guerra Civil en Carcabuey.</b>	
Rafael Osuna Luque	279
<b>La sorprendente y peligrosa historia de la Biblioteca Pública de Priego de Córdoba.</b>	
Miguel Forcada Serrano	303
<b>Tres poetas egabrenses que rubricaron el Ultraísmo. Pedro Iglesias, Tomás Luque y Pedro Garfias.</b>	
Antonio Roldán García	311
<b>La Educación en Cardeña, Azuel y Venta del Charco (1900-1939).</b>	
Maribel García Cano	321
<b>Las relaciones entre el concejo, la cofradía de San Benito y la danza de espadas.</b>	
E. Ricardo Quintanilla González	355
<b>'El halcón y la columna': una obra de teatro popular para Belalcázar.</b>	
Francisco Antonio Carrasco Jiménez	365
<b>CAFÉS "GRAN CAPITÁN", sus inicios en Villanueva del Rey.</b>	
José Manuel Domínguez Pozo	379
<b>Las partidas golpistas contrarias al constitucionalismo de Cádiz durante el Trienio Liberal por tierras cordobesas. El caso de Montoro.</b>	
José Ortiz García	407
<b>La aldea de San Calixto.</b>	
Antonio Ortega Serrano	421
<b>Un poema inédito de Manuel Sancha de Velasco.</b>	
Antonio Merino Madrid	439
<b>La segregación de Peñarroya y Pueblonuevo del Terrible.</b>	
Jerónimo López Mohedano	451
<b>La población de Bujalance según el padrón del vecindario de 1788.</b>	
Francisco Martínez Mejías	491
<b>Ampliación de la historia del cortijo del Temple en Almodóvar del Río.</b>	
Fedrico Naz Moreno	497
<b>D. José Jiménez Gómez y los nuevos cipreses. I Centenario del Cementerio de Zuheros.</b>	
Francisco Priego Arrebola	507

<b>El museo histórico de Belmez y del territorio minero y la asociación provincial de museos locales de Córdoba.</b>	
Fernando Leiva Briones	537
<b>Trazos sobre los orígenes y desarrollo de la devoción a Nuestra Señora de los Dolores en la villa de Espejo.</b>	
Miguel Ventura Gracia	549
<b>Memoria de la XLIX Reunión Anual. Inzájar 2018.</b>	
Juan Pablo Gutiérrez García	559
<b>Cronistas de ayer y hoy.</b>	566





## PRÓLOGO

Está este lugar [Iznájar] enriscado sobremanera, hasta admiración de los que le miran desde lo bajo del gran peñasco que le sustenta, puesto que respecto de los montes no sea muy eminente ni descollado, su avistación toda es ladera y áspera, de suerte que apenas se halla en él calle llana.

Francisco Fernández de Córdoba, Abad de Rute, *Descripción de la Villa de Iznájar* (1620).

Nuestro pueblo, la enriscada villa de Iznájar, como ya en el siglo XVII la definía el Abad de Rute, en el texto antes citado<sup>1</sup>, tuvo el honor de recibir a un grupo selecto de cronistas de la provincia de Córdoba y a sus acompañantes el día 7 de abril del año 2018. Más de medio centenar de personas, cronistas y acompañantes, dilectos amigos y amigas, procedentes de toda la provincia de Córdoba, nos visitaron con este motivo y nos hicieron partícipes de sus documentados estudios en las más variadas parcelas del conocimiento.

No era ésta, sin embargo, la primera vez en que teníamos ocasión de contar entre nosotros con un plantel tan excepcional de sabios cordobeses, aunque es posible que casi ninguno de los cronistas asistentes en esta ocasión participara también en la undécima reunión de la Asociación de Cronistas Oficiales de Córdoba y su provincia, que tuvo lugar en Iznájar, el día 27 de abril de 1980, hace ya casi cuarenta años. Lamentamos que no se editasen entonces las actas correspondientes a esta interesante actividad, aunque de ella nos da noticia don José Valverde Madrid, en sus anotaciones al libro de Rafael Ramírez de Arellano, *Inventario monumental y artístico de la provincia de Córdoba* (1982); allí escribe este ilustre sabio prieguense:

Recientemente, [en la fecha antes indicada], fue Iznájar escenario de la XI Reunión anual de cronistas oficiales de Córdoba y su provincia, disertando bajo la presidencia del alcalde de la villa don Manuel Llamas varios cronistas sobre temas iznajeños. Así Castejón trató de Iznájar, castillo árabe; Lara, de un proyecto de coro de José Navarro para la iglesia de Iznájar en 1809; Gómez Crespo sobre el libro de Benito Pérez del Álamo<sup>2</sup>. *Dos revoluciones andaluzas* publicado en 1971, y del de Caro Baroja, *Razas, pueblos y linajes*, como nos enumeró los hijos ilustres del pueblo, como eran el obispo de Palencia, Pedraza, el jesuita don Diego Mármol, rector del colegio cordobés de la Asunción, luego Instituto. Nieto Cumplido trató acerca de los libros parroquiales de Iznájar y de la fundación de la cofradía del Rosario en 1589, con permiso del Abad de Alcalá y Priego, pues aquí llegaba su jurisdicción; después trató de la cofradía de Jesús Nazareno de 1721 y los censos de padrones de los habitantes allí conservados. Ángel Aroca trató de un estudio histórico sobre el Pósito de Iznájar y el que estas líneas escribe, trató de un héroe de la resistencia a Napoleón, el Vizconde de Iznájar. También en el año 1974 hemos tratado, en un artículo en el diario *Córdoba*, del centenario de un hijo ilustre de allí, Cristóbal de Castro<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Está previsto que el texto señalado, completo y anotado, bajo el título de "Una descripción inédita de Iznájar a comienzos del siglo XVII (1620), de don Francisco Fernández de Córdoba, Abad de Rute", se incluya en las actas de la reunión de cronistas celebrada en Palma del Río.

<sup>2</sup> Errata por Rafael Pérez del Álamo.

<sup>3</sup> Rafael Ramírez de Arellano, *Inventario monumental y artístico de la provincia de Córdoba*, pról. y notas José Valverde Madrid, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad, 1982, p. 339; y añade don José, con la generosidad que le caracterizaba, diversas referencias a Iznájar y a personas que se ocuparon de su historia y de algunos aspectos culturales: "Anexo a Rute en su partido tenemos el pueblo de Iznájar, no tratado por Ramírez de Arellano, por lo que para que no quede este vacío trataremos ligeramente de su bibliografía y detalles de este bello pueblo. Su castillo es árabe y se llamaba Hisn Asar. La bandera de los rebeldes andaluces, verde y blanca, allí

La coordinación y organización de esta reunión, algo que conlleva mucho tiempo y buena voluntad, fue obra de diversos cronistas oficiales así como de varias autoridades locales, que se volcaron en todo momento para que la celebración fuese un éxito, como efectivamente lo fue (o al menos, en nuestra opinión). Creemos que es de rigor mencionar en estas tareas, en primer lugar, a nuestro presidente, Juan Gregorio Nevado Calero, así como a los cronistas locales Manuel Galeote López y Antonio Cruz Casado, autor de estas líneas, en la parte académica, y a Lope Ruiz López, Alcalde de Iznájar, e Isabel Lobato Padilla, Concejala de Cultura, como principales representantes de nuestro municipio, que tuvieron la delicadeza y la cortesía de acompañar a los cronistas en todos y cada uno de los actos programados.

De forma sintética, indicaremos que, tras la llegada de los viajeros, casi todos procedentes de la capital cordobesa, fuimos obsequiados por el Ayuntamiento con un desayuno en el Hotel "Caserío de Iznájar", sito en un pintoresco lugar, en la orilla del embalse. A continuación nos desplazamos al recinto amurallado, en torno al Castillo de Iznájar, y en la Biblioteca Municipal, antiguo Pósito, tuvo lugar la recepción oficial por parte de las autoridades y con intervención de los organizadores. El acto académico, de carácter público, constituyó la parte central de la actividad, a la que pudieron asistir vecinos y vecinas de la localidad; los intervinientes recibieron algunos obsequios, como es habitual en estas ocasiones, y los acompañantes visitaron el entorno monumental de nuestro pueblo. Por último, tuvo lugar un encuentro literario con nuestro cronista y pintor Antonio Quintana, cuyas obras pudimos admirar en el museo que lleva su nombre.

Tras la comida, en un restaurante cercano a la Villa, visitamos el Centro de interpretación del embalse de Iznájar, donde tuvimos cumplida noticia de esta construcción y sus características. El momento agrídulce de la despedida y el regreso de cada cronista a su lugar de origen pusieron fin a una jornada que nos pareció completa y conseguida en todos sus aspectos.

Y yo, como dice, en otro sentido, un villancico iznajeño ("Echemos la despedía; / yo no la quisiera echar, / yo no me quisiera ir / hasta el día de San Juan"), seguiría hablando (escribiendo) y comentando aspectos agradables de aquella reunión de amigos y colegas, durante mucho tiempo, puesto que podría incidir tanto en la calidad e interés de sus trabajos, que se podrán leer ahora con el necesario detenimiento y provecho, como en el compañerismo y la amistad de que hicieron gala en todas las ocasiones, disculpando nuestros fallos y errores y convirtiéndose, a partir de entonces, en embajadores culturales de nuestra Villa, por lo que les quedamos eternamente agradecidos.

**Antonio Cruz Casado**  
*Cronista Oficial de Iznájar y de Lucena*

---

ondeaba, pues era feudo de Omar Ben Hafsun. La villa fue concedida con título de vizconde en señorío a don Diego Fernández de Córdoba por sus luchas contra los moros fronterizos el 3 de octubre de 1466. Después recordaremos la conjuración de 1861 y el levantamiento de este pueblo –formidablemente estudiado, desde el Pregón de Festejos de Iznájar de 1977 por su cronista oficial don Ángel Aroca–, terminando con el fusilamiento de don Joaquín Narváez, hecho censurado por Julio Burell, hijo ilustre del pueblo, como en el precioso estudio sobre él nos relata el catedrático Antonio Cruz Casado también desde las páginas de dicho Pregón de Festejos. En éste, Antonio Quintana Luque nos da somera idea de "El escudo de Iznájar", y Juan Gómez Crespo, desde las páginas de *Patio cordobés*, en 1966, nos ha trazado la historia, recordándonos la existencia en la Biblioteca del Instituto de Córdoba de la obra de Tomás Coronel Castañeda, *Descripción etimológica de Baena, Doña Mencía, Rute e Iznájar, dedicada a don Francisco J. F. de Córdoba, Duque de Sessa, etc., etc... en el siglo XVIII*", *ibid.*, en la parte introductoria, previa a la referencia a los cronistas en Iznájar, en 1980.

## A PROPÓSITO DEL CENTENARIO DE JULIO BURELL (1859-1919): ACTUALIDAD DE UN POLÍTICO IZNAJEÑO, PERIODISTA E INTELLECTUAL<sup>1</sup>

**Antonio Cruz Casado**

*Cronista Oficial de Iznájar y de Lucena*

EL MINISTRO.- ¡Ay, Dieguito, usted no alcanzará nunca lo que son ilusión y bohemia! Usted ha nacido institucionista, usted no es un renegado del mundo del ensueño. ¡Yo, sí! (Ramón María del Valle-Inclán, *Luces de bohemia*).

Iznájar es un pueblo infeliz que, como otros muchos de España, no ha conocido nunca la acción del Estado sino por sus omisiones o por sus excesos. Desposeído de sus bienes comunes, sin beneficios para sí ni para los suyos, es un rudo soldado del trabajo y de la pobreza... (Julio Burell, "Pidiendo gracia", 21 de agosto de 1899).

Todos los periódicos madrileños estuvieron pendientes de la última enfermedad y de la muerte de don Julio Burell. He aquí, por ejemplo, como se hacía eco detallado de la triste premonición la página sexta del diario *La Correspondencia de España*, del jueves 20 de febrero de 1919, bajo el título de "El Sr. Burell, muy grave":

Ayer de mañana circularon noticias muy alarmantes acerca del estado del Sr.

---

<sup>1</sup> Una versión de este trabajo, algo más breve y con referencias más antiguas, se publicó con el título: "El Señor Ministro no es un golfo". La huella de Julio Burell en *Luces de Bohemia* (1920), esperpento de Valle-Inclán", en Lily Litvak y otros, *Retorno al Café de Fornos. Sesquicentenario de Julio Burell (1859-2009)*, ed. Manuel Galeote y Antonio Cruz Casado, Iznájar, Letras de la Subbética, 2010, pp. 23-47. Nos hemos venido ocupando de este escritor desde hace mucho tiempo, al menos desde 1978, en que publicamos en la revista de la feria de Iznájar, de ese año, un artículo titulado "Julio Burell en la obra de Ramón María del Valle-Inclán", que prefiguraba algunos aspectos de la presente aportación; otros trabajos nuestros, más recientes son: "El Cristo de los pobres (A propósito de "Jesucristo en Fornos" [de Julio Burell])", en Manuel Galeote, *Los artículos de Julio Burell*, Iznájar, Letras de la Subbética, 2007, pp. LXXIII-LXXVII; "Julio Burell periodista y político: dos calas en sus relaciones humanas (Emilia Pardo Bazán y Francisco de Paula Canalejas Casas)", en *Crónica de Córdoba y sus pueblos. XVII*, ed. Juan Gregorio Nevado, Córdoba, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales / Diputación Provincial, 2011, pp. 255-262; "Julio Burell y Cuéllar (Iznájar, 1859-Madrid, 1919): aproximaciones y textos", en *Crónica de Córdoba y sus pueblos. XXIV*, ed. Juan Gregorio Nevado, Córdoba, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales / Diputación Provincial, 2018, pp. 77-92, etc.

Burell. Desgraciadamente, no eran infundadas. El Sr. Burell había pasado una noche malísima, y su estado de postración inspiraba muy serios temores. El parte facultativo de ayer decía: “El Sr. Burell ha empeorado, habiéndose acentuado los síntomas cerebrales urémicos. La familia no recibe”. Celebraríamos muy sinceramente que los temores no se vean confirmados.

Y, tras el epígrafe *Se acentúa la gravedad*, el anónimo periodista añadía:

En el Congreso, al propio tiempo que era objeto de todas las conversaciones la noticia relativa al atentado contra Clemenceau, se supo con verdadero sentimiento que el Sr. Burell se había agravado en términos verdaderamente desconsoladores. Excusado decir la impresión que la noticia causó entre los concurrentes al salón de conferencias y pasillos. Conociase sólo ayer mañana que el ilustre enfermo se había agravado, pero no llegase a suponer que la gravedad revistiera caracteres tan alarmantes. A las tres se verificaba consulta de médicos. Algunas personalidades políticas, entre ellas el Sr. Dato, al enterarse de las impresiones pesimistas que se tenían acerca del Sr. Burell, se trasladaron al domicilio del enfermo. Entre ocho y nueve de la noche se advirtió una ligera reacción en el enfermo. Ello se prestó a alguna esperanza que, desgraciadamente, se desvaneció bien pronto, porque aquella duró pocos minutos. Sucedió a ella la postración grande en que el enfermo había permanecido todo el día. En las primeras horas de la madrugada, el estado del Sr. Burell era de gravedad tan inmensa, que se temía un desenlace inmediato (*La Correspondencia de España*, 21 de febrero de 1919, p. 6).

Al día siguiente, 21 de febrero, y en el citado medio de la capital se aventuraba ya el fatal desenlace; en la misma página sexta de la publicación se anunciaba, tras el titulillo *El Sr. Burell*, el inminente desenlace, con términos que repiten parcialmente las indicaciones del día anterior:

Entre ocho y nueve de la noche se advirtió una ligera reacción en el enfermo. Ello se prestó a alguna esperanza que, desgraciadamente, se desvaneció bien pronto, porque aquélla duró pocos minutos. Sucedió a ella la postración grande en que el enfermo había permanecido todo el día. En las primeras horas de la madrugada, el estado del Sr. Burell era de gravedad tan inmensa, que se temía un desenlace inmediato. Las últimas horas de la madrugada las pasó el Sr. Burell algo despejado. Su estado no era esta mañana tan desesperado como lo fue en el día de ayer. Se ha iniciado, dentro de la intensa gravedad del paciente una ligerísima mejoría. La ligera esperanza que llegó a abrigarse esta mañana ha ido desvaneciéndose. La mejoría ha ido desapareciendo, volviendo a caer el Sr. Burell en un estado de postración grandísimo. A la hora de cerrar esta edición ha entrado el Sr. Burell en el período agónico (*Ibidem*, 22 de febrero de 1919, p. 6).

Como vemos, la repetición casi completa de la misma noticia en fechas consecutivas parece indicar que el público del momento estaba muy interesado en la

enfermedad del personaje, aunque el periodista de turno no disponía de otras noticias que añadieran novedad alguna al asunto. El hecho es que Julio Burell fallece el día 21 de febrero de 1919, hacia las cinco y cuarto de la tarde, de tal manera que, en la edición correspondiente al 22 del mismo mes, se incluye un amplio informe de dos columnas, con numerosos datos y encendidos elogios de la figura desaparecida. De esta extensa información, tomamos las noticias relativas al final de su vida que, tras el epígrafe "Julio Burell", nos informan de sus últimas horas:

Ayer dejó de existir el ilustre periodista y ex ministro D. Julio Burell. Burell llevaba ya varios días luchando entre la vida y la muerte. La causa de ésta ha sido una pulmonía doble. Ayer mañana celebraron consulta los médicos; a las tres entró en la agonía y a las cinco y cuarto entregaba a Dios su alma. Al lado del Sr. Burell se encontraban su esposa y demás personas de la familia, entre ellas el gobernador de Ávila, Sr. Castro, y los Sres. Anguita y Melgares. La noticia fue comunicada al Congreso, y rápidamente circuló por Madrid. Al domicilio del Sr. Burell acudieron numerosos hombres políticos para expresar su pésame. El entierro del Sr. Burell se verificará hoy sábado, a las tres de la tarde, recibiendo sepultura en el cementerio de la Sacramental de San Justo. Otro más, de los buenos y de los grandes, que se va, cuando aún tanto se podía esperar de sus incansables actividades y de sus talentos excepcionales (*La Correspondencia de España*, 23 de febrero de 1919, p. 3).

En el fragmento transcrito interesa señalar la presencia del escritor Cristóbal de Castro en la casa del fallecido. Por aquel entonces Castro desempeñaba el cargo de gobernador civil de Ávila<sup>2</sup> y estuvo siempre muy cercano a su paisano Burell, que había guiado en cierta medida la carrera del joven iznajeño. A su libro *Rusia por dentro* (1904), le había puesto breve pero elogioso prólogo<sup>3</sup>.

Al texto antes indicado de *La Correspondencia*, sigue un amplio ditirambo, que recogemos en nota, donde se presta cuidadosa atención a algunas de las cualidades humanas e intelectuales de que estaba adornado el ilustre personaje, entre las que figuran su capacidad elocutiva, la fuerza de su palabra y su honradez<sup>4</sup>.

---

<sup>2</sup> Ya lo era, al menos desde el año anterior, como comprobamos en una curiosa foto del *ABC*, de Madrid, correspondiente al 28 de diciembre de 1918, en la que, tras el título "Las Pascuas de 1918 en Ávila", podemos leer el pie siguiente: "El gobernador civil, D. Cristóbal de Castro [marcado con una X], con la junta de damas, repartiendo juguetes a los niños pobres. (Foto Fuentetaja)".

<sup>3</sup> En las líneas finales escribe Burell: "Yo miro todos estos triunfos de usted con profunda alegría y muy de corazón le felicito. Suyo buen amigo, Julio Burell", Cristóbal de Castro, *Rusia por dentro*, Madrid, Sáenz de Jubera, Hermanos, 1904, "Carta prólogo".

<sup>4</sup> "No es una figura sobresaliente la que desaparece: es, pudiéramos decir, también la encarnación viva del espíritu del último período de la España contemporánea. Porque Burell fue el verbo, el verbo cálido, fulgurante, con exaltaciones apasionadas y centelleos de elocuencia arrebatadora, en que se tradujeron todas las inquietudes y todas las aspiraciones, las rebeldías y las amarguras de cuatro generaciones de españoles en el espacio de los últimos cuarenta años. Y ese verbo de acento tan inspirado como inolvidable, que caldeó las almas de los viejos revolucionarios vencidos y supo alentar nuevos bríos en la juventud que llegaba a la vida pública con cierto idealismo en el pensamiento, pero todavía dolorida y como anonadada bajo el peso del infortunio de los nacionales desastres, buscó y encontró todos los caminos que llevan al corazón del pueblo, primero en el campo inmenso del periodismo, y, por último, la solemnidad de la tribuna parlamentaria. Como periodista y

Los “Datos biográficos” que integran la parte final del artículo tienen, para nosotros, el interés de transmitirnos una breve biografía de Burell con detalles que pudiéramos considerar de primera mano o que, al menos, no parecen falseados por la distancia cronológica. El texto indica lo siguiente:

Don Julio Burell y Cuellar nació en Iznájar (Córdoba) en 1859. Muy joven, aún no había cumplido diez y seis años, ya se hizo notar entre sus coterráneos por los artículos que publicaba en los periódicos de combate y los fogosos discursos que en los mítines pronunciaba. Su vocación de periodista se manifestaba ya entonces, haciendo presente lo que fue luego, ante todo y sobre todo, un maestro de periodistas. Esta vocación hizo que descuidando su profesión de abogado, cuyos estudios cursó en la Universidad de Madrid, se dedicara, como él mismo dijo en donosa autobiografía, a imitar a Tirabeque: esto es, que tiró los libros y se metió a predicador. En *La Crónica*, *El Progreso*, *La Época*, el *Heraldo*, *El Imparcial*, *El Gráfico* y *El Mundo*, algunos de los cuales dirigió con extraordinario acierto, dejó su ingenio joyas perdurables. En política su actuación fue también brillante.

Ha sido diputado en muchas legislaturas, gobernador civil de Jaén, de Toledo y Granada, director general de Agricultura y Obras públicas y ministro en situaciones liberales. Como ministro de Instrucción pública dio vida a oportunas iniciativas, que redundaron en provecho de la cultura nacional. Sus méritos literarios o intelectuales fueron recompensados justamente con la cruz de Alfonso XII, que le otorgó el conde de Romanones, y cuyas insignias le fueron costeadas por suscripción, a céntimo, entre escritores y artistas, y también con un sillón académico que la Española le ofreció recientemente con oportunidad notoria y aprobación unánime<sup>5</sup>.

Un tratamiento algo más amplio del luctuoso suceso, si cabe, y sin duda con una redacción más cuidada y con más sentimiento, es el que le concede el *ABC* de Madrid, del día 22 de febrero de 1919, diario en el que se incluye, ya en la portada, una amplia foto de don Julio en su despacho, sobre el epígrafe “Muerte de un ex ministro”, además de una buena crónica, titulada “Julio Burell ha muerto”<sup>6</sup>, aunque en muchas ocasiones el periodista repite datos ya conocidos por

---

como orador, Burell fue la inquietud espiritual, el ansia de lucha y de renovación que se hacían oír, entre la admiración de todos, ya en el artículo que dejaba huella en las almas, ya en el discurso que despertaba tempestades de entusiasmos. Fue, ante todo y sobre todo, Burell un luchador incansable. Su gran amor a la democracia no flaqueó un solo momento: su culto a las ideas se sobrepuso siempre a todos los convencionalismos políticos. Se recordará aquella ocasión memorable, todavía en los comienzos de su carrera política, en que, por no someterse a ciertas exigencias, renunció a su bastón de mando en la provincia de Toledo para volver a empuñar su pluma de periodista y romper una lanza por la justicia. Así era Burell. Tuvo siempre el orgullo de su preclara estirpe periodística, y ni las más altas posiciones políticas le hicieron olvidar los días tristes de la oscura vida de Redacción, los más gloriosos puestos que fueron los de sus triunfos y en que mejor vivió su pensamiento con amplia libertad”, *La Correspondencia de España*, 23 de febrero de 1919, p. 3.

<sup>5</sup> *Ibid.*

<sup>6</sup> Recordamos aquí algunos de los fragmentos más significativos de este texto, sin firma, pero que bien pudiera ser obra de Cristóbal de Castro, titulado *Julio Burell ha muerto*: “¡Con qué sincera pena acabamos de escribir el epígrafe: la pluma parecía resistirse a trazar la última palabra! Todo ha sido inútil: desvelos y recursos los más solícitos de la ciencia, cuidados insuperables del cariño, la misma esperanza en la naturaleza del enfermo; bien que estaba minada por otras enfermedades

otros medios, sin duda algo obvio, puesto que el tema y el momento son iguales para ambos diarios. La esquila funeraria, que inserta también el *ABC* en las páginas finales del mismo número, resulta ser también una buena fuente de información; así, sabemos que se le califica de Excelentísimo e Ilustrísimo y que se le define como: “Escritor, ex ministro de la Gobernación y de Instrucción Pública, consejero de Estado, diputado a Cortes, miembro de la Real Academia Española, gran cruz de la Orden de Alfonso XII y de Isabel la Católica, de Villaviciosa de Portugal”<sup>7</sup>, etc., y que tenía sólo sesenta años en el momento de la defunción, lo que hace que se convierta el sepelio, según *La Correspondencia*, en “una grandiosa manifestación de duelo” (*La Correspondencia de España*, 23 de febrero de 1919, p. 3). El mismo diario nos informa de que algunas de las coronas que acompañaron el féretro procedían de “la Asociación de Escritores y Artistas, de la Asociación de la Prensa, de la condesa de Pardo Bazán, del Ayuntamiento de Linares y del Cuerpo de archiveros” (*Ibidem*). *ABC* menciona, entre otras coronas, la que le envía D. Cristóbal de Castro. Se añade en *La Correspondencia*

---

recientes, y acaso era un efecto engañoso de su espíritu grande lo que tomábamos por fortaleza física. Sobre el cadáver de Burell caerán muchas lágrimas, y de seguro no cruzará un solo recuerdo de malquerencia. Si los muertos oyen, su alma escuchará como pocas el rendimiento unánime de elogio y duelo de su memoria. Con sus restos se entierra uno de los últimos jirones de la España romántica; de la legión de intelectuales y de hombres de acción forjados en la pelea política, tan varia, tan ardiente y tan emotiva de los primeros años de la Restauración. Fue eso antes que nada: un luchador, un adalid, una gran mentalidad y una pluma egregia, consagradas a la evolución política. Nació el 59 en Iznájar (Córdoba), y a los diez y seis años ya rondaba en las controversias del viejo Ateneo, señalándose como un polemista vigoroso. Comenzaba a profundizar en el estudio del castellano, y no tardó en ser un hablista. Su estilo era de una galanura y de una brillantez singulares; improvisaba su prosa —a veces al correr del lápiz, minutos antes de la tirada, sobre un chibalete de la imprenta—, y parecía el texto forjado y pulido en largos espacios y fruto maduro de sostenida meditación. [...] Ya en *El Progreso* descolló, y era un jovencuelo, y había de codearse con hombres de la talla de Solís, Eusebio Blasco, Rafael Comenge, Rafael Gracia y otros escritores políticos bien curtidos y afamados. Su nombre quedó allí consagrado, y la consagración fue sancionada por la masa de pública en *El Heraldo*, en el *Nuevo Heraldo*, en *El Imparcial*, etc. Su último período fue en la dirección de *El Mundo*, al fundarse este diario; pero fue fugaz. Algunos de sus artículos hicieron famosos; no pocos fueron de efecto político. Cánovas, Martos, Silvela le profesaban efusiva admiración, y el primero trató de atraérselo. Había ido evolucionando Burell, como tantos otros de su época, de la República a la Monarquía; pero no quiso rebasar el campo liberal. Poco después alcanzó la representación en Cortes, que apenas si dejó unos meses para ser gobernador de Jaén, y siguió ostentando la de algún distrito de aquella provincia. Su gran entendimiento le hacía acreedor a los altos cargos. Canalejas le llevó por dos veces a la Dirección de Obras, a la de Agricultura, y, al cabo, en 1910, a los Consejos de la Corona. Excepto un brevísimo período que desempeñó la de Gobernación, su cartera fue la de Instrucción pública: tres veces ha sido el titular. Y en este departamento realizó una labor de entusiasta fomento por el profesorado y el Magisterio. A él se debe la creación de algunos Centros nuevos; y si se le pudo acusar en alguna fundación de apresurado, bien pudo él replicar que, fiándolo todo a la espera de hacerlo perfecto, los años pasaron sin que nada nuevo se hiciera en España. [...]”, *ABC* (Madrid), 22 de febrero de 1919, p.16.

<sup>7</sup> La transcripción completa dice así: “El Excmo. e Ilmo. Señor Don Julio Burell y Cuellar, escritor, ex ministro de la Gobernación y de Instrucción Pública, consejero de Estado, diputado a Cortes, miembro de la Real Academia Española, gran cruz de la Orden de Alfonso XII y de Isabel la Católica, de Villaviciosa de Portugal, etc., etc., ha fallecido el 21 de febrero de 1919, a los sesenta años, habiendo recibido los Santos Sacramentos. R.I.P. Su desconsolada viuda, la excelentísima señora condesa de Torre-Mata; hijos, hijo político, hermana, madre política, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes, ruegan a sus amigos se sirvan encomendarlo a Dios y asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy, 22 del corriente, a las tres de la tarde, desde la casa mortuoria, Serrano, 35, al cementerio de la Almudena. Durante toda la mañana se dirán misas en la capilla ardiente. No se reparten esquelas. El duelo se despide en el sitio de costumbre”, *ABC*, 22 de febrero de 1919, p. 36.

que la representación del ayuntamiento de Linares iba solemnemente acompañada por el estandarte de la ciudad y los maceros.

Finalmente, estos periódicos insertan la noticia del entierro, en el caso de *ABC* con una gran fotografía que ocupa toda la portada, y con la relación de los asistentes, entre los que nos interesa resaltar a Ortega y Gasset, Alcalá Zamora y Romero de Torres, entre muchos otros (según *La Correspondencia*). *ABC* señala en un breve suelto que en Linares, “en señal de duelo han cerrado sus puertas los casinos, tiendas y teatros”, puesto que el difunto proporcionó a esta ciudad andaluza “beneficios inmensos”.

Con todo, resulta un tanto extraño, desde nuestra perspectiva actual, el silencio ante la desaparición de Burell que mantienen algunas de las figuras más cualificadas de la literatura de la época, como pueden ser los casos de Baroja, Azorín o Valle-Inclán, aunque también pudiera pensarse que nuestra documentación es bastante incompleta al respecto. Sin embargo, Burell no ahorró en su momento elogios a los jóvenes escritores de principios de siglo, en un artículo de *El Imparcial* (1902), donde podemos leer:

Valle Inclán labora y alienta y refina su *Sonata de otoño*, como el antiguo artífice repujara trípticos y custodias y cálices maravillosos, y mientras Martínez Ruiz hace con las palabras y con los pensamientos nuevos algo de lo que el Greco hacía con los colores: una fiesta de luz, una fantástica fiesta, y Pío Baroja copia de Rembrandt el arte de combinar una sombra con otra sombra<sup>8</sup>.

En el resto del artículo, tras mencionar a Eduardo Marquina, Manuel Bueno y Ramiro de Maeztu, Burell ensalzaba las dotes literarias de su paisano y amigo Cristóbal de Castro<sup>9</sup>.

<sup>8</sup> Julio Burell, “Escritores jóvenes. Noticia de un libro”, *Los lunes de El Imparcial*, 17 de marzo de 1902, p. 4. El libro al que se refiere Burell en este artículo es el primero de Cristóbal de Castro, titulado *Las niñas del registrador*.

<sup>9</sup> “Cristóbal de Castro —mi paisano y mi amigo— deja sobre la mesa de redacción sus cuartillas de periodista y, pidiendo luz y calor y flores y alma y vida a nuestra tierra, ofrécenos gentilísimo ejemplar de novela andaluza con su último libro *Las niñas del Registrador*... Cada uno de estos jóvenes escritores merece en verdad “capítulo aparte”, mas por hoy, quiero que la mención de Cristóbal de Castro sea especial y de momento, ya que su novela acaba de aparecer, y el hablar mañana conformaríase mal con la oportunidad periodística. Este escritor joven ¿es en realidad un novelista? Educado en el periodismo, viviendo la intensa vida madrileña, ayer en la Universidad, después en los cafés, en los “saloncitos”, en las redacciones, en el salón de conferencias, en el Ateneo, Cristóbal de Castro es uno de tantos como piqueta en mano entran en el mundo: generalmente no es el mismo manejo el de la piqueta que el de la pluma: pero en este caso es bien cierto que Castro manéjala con brío para la brecha, con primor para el arte; puede, sin embargo, un periodista escribir muy literariamente, y aun puede ser un inspirado y tierno y original poeta como Castro, y no penetrar el “misterio” del arte novelesco o dramático. Somos muchos los escritores que, dominando la palabra sin gran esfuerzo y aun con algún estilo, no escribimos novelas ni dramas, porque no acertamos con lo uno, ni tenemos para lo otro habilidad propicia. Es un secreto poseído por muchos que no son “escritores”; pero cuando lo alcanzan, miel sobre hojuelas. Tal es el caso de Cristóbal de Castro, francamente presentado con *Las niñas del Registrador*. Sin duda alguna, en este periodista y poeta, que escribe artículos con vistas a la sociología, y crónicas relampagueantes con vistas al modernismo cosmopolita, y odas y canciones con vistas a todos los entusiasmos y a todos los dolores, hay un novelista delicado, sutil, pintoresco, lleno de verbo, duro de corazón, explorador de parajes interiores, de aquellos estados de alma que, según Amiel, alegran



La relación de amistad, e incluso de favores personales, que existe entre el iznajeño y muchos de los escritores que prestigian el panorama literario a comienzos de siglo, da como resultado el elogio y la presencia del mismo, explícita o velada, en algunas creaciones artísticas de la época. De esta forma, Azorín se refiere a él de forma cariñosa en su obra *Un discurso de La Cierva* (1914): “La Cierva profesa a Julio Burell un verdadero afecto. (Todos queremos en el Parlamento a este hombre tan generoso y romántico<sup>10</sup>, dotado de tan sugestionadora atracción personal)”<sup>11</sup>. Del interés de Burell por los artículos de Azorín tenemos el testimonio de éste último, en el tardío volumen de memorias titulado *Madrid* (1941), en el momento en que evoca las redacciones de los

---

el campo o lo entristecen... Yo no “hago crítica”: traduzco una impresión; y traduciéndola digo que leyendo *Las niñas del Registrador* he creído que aquella manera pictórica e imaginativa de *La Pródiga* y *El Niño de la Bola*, juntamente con su fuerza jugosa y su celeste alegría y su verdor de tierra lúbrica, no se han perdido para siempre... Claro está que *Las niñas del Registrador* es un esbozo, un apunte, pero en la intensidad dramática, en la amenidad de la descripción flexible y articulada, en el estudio pronto y nervioso del matiz, en la ondulación del dolor que no acaba de ser trágico, pero que va en aquellas almas clavado como saeta invisible para toda la vida, yo hallo todos los elementos necesarios para definir a Castro como un discípulo de Alarcón... Esto es ya bastante. Él nos dirá con una novela completa si con sus años y su talento y su entusiasmo artístico aspira a formarse una personalidad propia”, *loc. cit.*

<sup>10</sup> Azorín habla, como suele hacer habitualmente, con conocimiento de causa, al calificar a Burell de “romántico”. Tengamos en cuenta que el romanticismo tardío en España tiene a sus mejores representantes en autores de la importancia de Bécquer y Zorrilla; el fondo de muchos textos de Burell es marcadamente becqueriano, como el poema que insertamos en el apéndice de esta aportación. Además, el periodista se interesa por autores extranjeros que se pueden incluir dentro de esta tendencia, como el italiano Lorenzo Stecchetti, pseudónimo de Olindo Guerrini (1845-1916), de cuya obra *Póstuma* hizo una traducción al español J. Jurado de la Parra (1898), que lleva prólogo de Julio Burell (El mismo texto se incluye más tarde en el artículo de Burell, “Letras italianas. Lorenzo Stecchetti”, *Cervantes*, 5, diciembre de 1916, pp. 12-21; también fue recogido en la edición de sus artículos: *Artículos de Julio Burell. Homenaje de la Asociación de la Prensa de Madrid*, pról. José Francos Rodríguez, Madrid, Sucesores de Rivadeneira, 1925, pp.107-116). En estas páginas introductorias a *Póstuma*, el iznajeño se manifiesta buen conocedor de la literatura europea y de este italiano, ahora bastante olvidado; del que recuerda fragmentos originales y traducidos, e inserta en su aportación algún poema que nos parece de notable calidad, texto que nos sugiere similares aportaciones del Quevedo amoroso (“Cerrar podrá mis ojos la postrera”, etc., que a veces se titula “Amor constante más allá de la muerte”) y que podría preludiar el sentido poema “Vida-garfio” (“Amante: no me lleves, si muero, al camposanto”), de Juana de Ibarbourou. El poema al que nos referimos dice así, en traducción de Jurado de la Parra:

Ya pronto moriré. ¡Tal vez mañana!  
¡Mi hora se acerca, todo ha concluido!  
Se abre a mis pies la fosa y el tañido  
se escucha ya de fúnebre campana.  
La primavera tomará lozana.  
La golondrina volverá a su nido...  
¡Yo también volveré, mas convertido  
de mi tumba en la pobre mejorana!  
¡Ve por ella! Tu amado te convida.  
Ve y arranca, mujer, los tallos esos  
de la yerba que fue tu preferida...  
Bésalos. ¡Son mi sangre! y a tus besos  
sentiré —como al dármeles en vida—  
temblar de amor mis descarnados huesos!

<sup>11</sup> Azorín, *Un discurso de La Cierva, Obras completas*, Madrid, Caro Raggio, 1921, tomo XIV, p. 91. En el volumen aparecen muchas otras menciones del personaje en cuestión, sobre todo de su actuación como parlamentario.

periódicos de comienzos de siglo: “Cuando van llegando a la Redacción mis artículos, escritos con lápiz, [se refiere a los artículos que integrarían luego su libro *La ruta de Don Quijote*] escritos como Saavedra Fajardo nos cuenta que escribí sus *Empresas*, en las posadas y en los caminos; cuando llegan a la Redacción mis artículos, digo, Julio Burell los lee en voz alta y enfática ante los redactores. La entonación altisonante contrasta infelizmente con mi prosa menuda, detallista, hecha con pinceladas breves. Y toda la Redacción acoge la lectura con protestas y risas”<sup>12</sup>.

En esta misma línea de reconocimiento y recuerdo bienintencionado, creemos que existe cierto homenaje al periodista y político que nos ocupa en la identificación que se ha planteado en diversas ocasiones entre Burell y el Ministro de la Gobernación, don Paco, incluido en el famoso esperpento *Luces de Bohemia*, de don Ramón María del Valle-Inclán, donde se presenta como un personaje positivo, nostálgico, poeta en su juventud, que ayuda a Max Estrella, conocido *alter ego* de Alejandro Sawa, el cual frecuentaba parecidos círculos culturales a los que solía asistir Burell y al que manifestaba singular estimación profesional, como se constata en la última obra de Sawa, *Iluminaciones en la sombra* (1910).

Organicemos, para mayor claridad, los datos que se tienen al respecto. Para la fecha de desaparición del periodista y político iznajeño, el escritor gallego estaría pergeñando o escribiendo este esperpento, que aparecería por primera vez, como se sabe, al año siguiente de la muerte de Burell, es decir, entre julio y octubre de 1920<sup>13</sup>, en la revista *España*, aunque la redacción definitiva de la pieza se publicaría varios años después, en 1924, con el añadido de algunas escenas.

La identificación mencionada entre el ministro del esperpento de Valle y Julio Burell se debe al académico Alonso Zamora Vicente, en su discurso de ingreso en la Real Academia Española de la Lengua, que tuvo lugar el 28 de mayo de 1967, y que luego daría origen a una ampliación concretada en un libro muy consultado<sup>14</sup>. En el discurso escribe: “La minoría lectora, el público en que piensa Valle Inclán, reconoce al Ministro de *Luces de bohemia*. Se trata de Julio Burell, periodista amigo de los intelectuales, el que nombró a Valle Inclán profesor de Estética de la Escuela de Bellas Artes, en 1916. Burell fue ministro de la Gobernación en 1917, de abril a junio, en que, bajo del Gobierno de Dato, le sucedió en el Departamento Sánchez Guerra. Volvió a ser Ministro de Instrucción Pública en noviembre de 1918, también muy fugazmente. (Ya no lo es en enero de 1919). Se trata, pues, de una de esas sombras que pueblan la trágica mojiganga. Pero su trato con los escritores, sus favores a varios de ellos, su acusada personalidad de hombre de letras en un sentido general, vocación arrinconada quizá por la política, se ve bien palpablemente en el personaje del esperpento. Sobre todo

<sup>12</sup> Azorín, *Madrid. Obras escogidas*, coord. Miguel Ángel Lozano Marco, Madrid, Espasa Calpe, 1998, tomo III, pp. 938-939. Entre otros recuerdos azorinianos referidos a Burell, podemos incluir el artículo que le dedica en ABC, de 1951, ahora reproducido en Manuel Galeote, *Los artículos de Julio Burell*, Iznájar, Letras de la Subbética, 2008, pp. LIX-LXI.

<sup>13</sup> Correspondiente a la fecha de 1920: “31 de julio al 23 de octubre, primera versión de *Luces de Bohemia*, en la revista *España*. Consta de XII escenas”, Juan Antonio Hormigón, *Valle Inclán. Cronología. Escritos dispersos. Epistolario*, Madrid, Fundación Banco Exterior, 1987, p. 54. En 1924: “*Luces de Bohemia*, segunda versión y definitiva, editada por Cervantes. Contiene tres nuevas escenas y múltiples interpolaciones”, *Ibidem*, p. 60.

<sup>14</sup> Alonso Zamora Vicente, *La realidad esperpéntica*, Madrid, Gredos, 1969; una aplicación didáctica de este libro es del de Carlos Álvarez Sánchez, *Sondeo en “Luces de bohemia”, primer esperpento de Valle Inclán*, Sevilla, Universidad, 1976; para el personaje del Ministro, cfr. p. 45.

eso: el contraste entre una vocación y una forma de vida más brillante, pero quizá envuelta en sutiles purpurinas”<sup>15</sup>.

Por nuestra parte, hemos intentado establecer ciertas relaciones de los hermanos Sawa (tanto Alejandro como Miguel) con Burell, puesto que todos ellos, como intelectuales de la época que son y figuras relevantes en el campo de la creación y del periodismo, tuvieron que coincidir en múltiples ocasiones. A este respecto, puede rastrearse cierta documentación más o menos fidedigna en las publicaciones donde todos colaboraron.

Así, por ejemplo, en el periódico *Don Quijote*, dirigido por Miguel Sawa, se hace mención del ya famoso periodista con motivo de algún descalabro electoral, entre grandes elogios personales, “Julio Burell, periodista distinguidísimo, escritor de valía, enérgico defensor de los fusionistas, candidato del gobierno, ha sido ignominiosamente derrotado en La Cañiza”, se dice en *Don Quijote*<sup>16</sup>, correspondiente al 12 de marzo de 1893. En la misma publicación, y con motivo de la muerte de don Manuel Ruiz Zorrilla, que había sido presidente del consejo de ministros en 1873, *Don Quijote* (junio de 1895), se incluye en artículo de don Julio<sup>17</sup>, sobre el citado político, texto que había aparecido antes en *El Heraldo* de Madrid.

Por otra parte, la relación entre Alejandro Sawa y Burell, aparece recordada por Azorín en uno de sus primeros libros, *Charivari* (1897), en la anécdota siguiente:

Alejandro Sawa me parece un *fat* —lo digo en francés porque él finge que se le ha olvidado el castellano, hasta el punto de que continuamente está haciendo esfuerzos por encontrar una palabra. Refiriéndose a un artículo que ha publicado en el *Heraldo* —desatinado e incongruente hasta lo inverosímil— decía esta tarde:

—Ayer vi a Burell por la calle y me dijo: *He leído eso. ¡Así se escribe, maestro!*

Sawa quiere ser aquí una especie de Moréas, Jean Moréas, el espléndido poeta”<sup>18</sup>.

Finalmente el desgraciado Sawa lo recuerda, con rasgos marcadamente positivos, en uno de los apartados que componen sus especiales memorias, en la serie titulada “De mi iconografía”, perteneciente al libro póstumo *Iluminaciones en la sombra* (1910), una especie de dietario sentimental y estético, que se inicia a comienzos de 1901, donde escribe tras la indicación “Julio Burell”:

Ése, a pesar de su edad todavía moza, es el gran Condestable de la Prensa española. Yo lo veo a jineta sobre un potro jerezano, aplastar las lindes de los arrayanes malos y feos que eran la gloria del antiguo periodismo, y luego, enhiesto sobre los estribos, señalar como una estatua ecuestre,

---

<sup>15</sup> Alonso Zamora Vicente, “Asedio a *Luces de bohemia*. Primer esperpento de Ramón del Valle Inclán”, disponible *on line* en [www.cervantesvirtual.com](http://www.cervantesvirtual.com) [pp. 29- 30].

<sup>16</sup> *Don Quijote*, 12 de marzo de 1893, p.3.

<sup>17</sup> *Don Quijote*, 21 de junio de 1895, p. 1.

<sup>18</sup> Azorín, *Charivari, Obras escogidas, Ensayos*, coord. Miguel Ángel Lozano Marco, Madrid, Espasa Calpe, 1998, vol. II, p. 148.

plantado en mitad del intelectualismo verbal, la orientación definitiva de todos. Pienso en el gran escritor que es. Pienso en el gran hombre mundano que es, en nuestra vida corta, en nuestro pasado lleno de lodos aseleados por vanaglorias, en nuestro porvenir brumoso...

Julio Burell, es, en nuestro lóbrego episodio de ahora, el gran festejador, el gran anfitrión de gestos y vocablos. Yo me figuro que él lo sabe todo, y, por consiguiente, que él lo teme y lo espera todo.

¡Deber más rudimentario que el de exclamar “¡Gracias!” ante los faustos mentales a que nos convida!<sup>19</sup>.

También tenemos conocimiento de una carta de Burell a Sawa, de fecha 8 de febrero de 1908, respuesta a otra en la que el desgraciado bohemio le haría una petición de dinero o de ayuda, concebida en los siguientes términos:

Querido Sawa:

Me conmueve profundamente la carta de V. y ella me da ocasión no sólo de recordar nuestra amistad larga y cariñosa, sino de reiterársela con la emoción y la sinceridad de los viejos y gloriosos tiempos. Me causa gran dolor la noticia de su ceguera, mas advierto por lo que escribe en los periódicos que la luz de su inteligencia es siempre cariñosa y viva. Esté V. seguro de que en eso que llama mi consagración no faltaría para el amigo queridísimo, el compañero insigne, algo que de corazón compartiría con V. su fraternal admirador.

---

<sup>19</sup> Alejandro Sawa, *Illuminaciones en la sombra*, pról. Rubén Darío, Madrid, Renacimiento, 1910, p.133 y ss. En la edición de Iris M. Zavala, de la misma obra (Madrid, Alhambra, 1977, p. 149), se acepta la identificación entre el ministro y Burell que propuso Zamora Vicente. Por otra parte, se puede recordar en este contexto que también Cristóbal de Castro añadió una breve semblanza de Sawa, al comienzo de la novela *Noche*, resumida en el número homenaje de *La Novela Corta*, correspondiente al 3 de agosto de 1918, donde escribe Castro: “Años después, Alejandro Sawa, enfermo, casi ciego y casi olvidado, vagaba dignamente por los cafés con una altanería heroica. Su hermosa indiferencia por las más bajas realidades le impulsaba a una lamentable vida de pobreza estoica. Incapaz de adular y aun de sonreír a los políticos, fiero y público denostador de los editores, admirable desdeñador de las intrigas periodísticas, pasaba, con su pipa y su perro, como una sombra, trágicamente pintoresca. Había conjurado a la Fama con su primer libro *Un crimen legal*, y, olvidados, por mustios, sus laureles, no le quedaba ya más blasón que la huella invisible de aquel beso de Paul Verlaine. La muerte vino a liberarle de tan triste vida. Y una tarde, seguido de pocos fieles, descendió al sepulcro, dejando en su obra póstuma, *Illuminaciones en la sombra*, el eco perdurable de tanta y tan injusta afrenta. Por su romanticismo hidalgo, por sus desventuras, por la genialidad de su espíritu selecto, Alejandro Sawa merece una buena memoria de las letras contemporáneas. Al dedicarle este homenaje, sentimos la satisfacción del deber cumplido”. Sobre Alejandro Sawa y su contexto histórico y vital es fundamental ahora el espléndido libro de Amelina Correa, *Alejandro Sawa, luces de bohemia*, Sevilla, Fundación José Manuel Lara, 2008. No obstante, en este libro no se sigue la identificación que sugerimos entre el Ministro de *Luces de bohemia* y Julio Burell y que se suele mantener en la mayor parte de los estudios consultados al respecto. Para la profesora Amelina Correa, tras el personaje del esperpéntico ministro, se encuentra en realidad la del ministro de Marina, el gaditano José María Berenguer y Ruiz de Apodaca, que en alguna ocasión prestó ayuda efectiva al infortunado Sawa (p. 205). Por este libro sabemos también que Alejandro Sawa tenía una hermana, llamada Esperanza (p. 259), que podría haber sido, si no es rizar el rizo demasiado, aquella juvenil novia del Ministro de *Luces de bohemia*, a la que éste dedicaba sus versos de amor.

Julio Burell<sup>20</sup>.

Establecida, pues, la que consideramos segura relación y amistad “larga y cariñosa” (así se lee en la carta) entre Alejandro Sawa y Julio Burell, procederemos a determinar la presencia del Ministro de la Gobernación, don Paco, en el esperpento de Valle Inclán, teniendo en cuenta que la degradación estética a que somete al personaje; deja ver, sin embargo, en el fondo de la caricatura, algunos rasgos que convienen a la persona real que estudiamos.

El Ministro está presente, sobre todo, en dos escenas de la obra (la quinta y la octava); en una de ellas como referente de los comentarios de varios personajes, en la otra como presencia explícita que tiende su mano al desgraciado Max Estrella, al mismo tiempo que recuerda el agri dulce tiempo pasado, en el que se mezclaba la pobreza con el amor y la poesía.

De entrada, podemos señalar que Burell, como sucede con el esperpéntico Ministro fue durante algunos meses ministro de Gobernación (desde el 20 de abril de 1917 hasta el 11 de junio de 1917, bajo la presidencia de D. Manuel García Prieto), aunque ejerció otros cargos políticos durante más tiempo y con más efectividad, sobre todo cuando fue ministro de Instrucción Pública y tuvo ocasión de mostrarse muy sensible ante la función de la mujer en la educación, nombrando catedrático de la Universidad Central de Madrid a doña Emilia Pardo Bazán, (recordemos que ésta manda una corona a su entierro), y también nombró a Valle Inclán profesor de estética (1916)<sup>21</sup>. Esto también podría considerarse un motivo adicional para que el genial dramaturgo recordase el favor personal incluyendo al ministro Burell con rasgos que no nos parecen negativos, aunque obviamente deformados por el cristal cóncavo o convexo (del esperpento) a través del cual nos presenta a sus criaturas.

En la escena quinta de *Luces de bohemia*, la acción se sitúa en el “zaguán en el Ministerio de la Gobernación”<sup>22</sup>, adonde llega Max Estrella, acompañado de don Latino, puesto que el poeta ha sido detenido por alteración del orden en la vía pública. Allí es recibido por el delegado de Gobernación, don Serafín, o Serafín el Bonito, según lo ha motejado el sentir popular. Este mote será motivo de que el personaje se enfurezca cuando Max la designa con él, al mismo tiempo que se hace referencia al ministro, del que dice el poeta bohemio que es amigo:

---

<sup>20</sup> Apud Allen Phillips, *Alejandro Sawa, mito y realidad*, Madrid, Turner, 1976, pp. 262-263.

<sup>21</sup> “Real orden [18 de julio de 1916] por la que se nombra a Valle Inclán profesor especial de Estética de las Bellas Artes, en la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado de Madrid. Sus clases duran un corto período”, Juan Antonio Hormigón, *Valle Inclán. Cronología. Escritos dispersos. Epistolario*, op. cit., p. 52. Entre el 9 de diciembre de 1915 y el 4 de abril de 1917, bajo la presidencia de D. Álvaro de Figueroa y Torres, conde de Romanones, Julio Burell ocupó el cargo de Ministro de Instrucción Pública, cfr. la página web: “(1902-1923) Governos d’Alfons XII”, en “Base documental d’Historia Contemporània de Catalunya.” El nombramiento aparece gratamente acogido por algunos compañeros del periodismo y de las letras; así, por ejemplo, escribe Luis Antón del Olmet: “Valle Inclán ha sido nombrado catedrático de Estética, lo cual es justo y hace honor al ministro que firmó el decreto”, “Cartas a mis lares”, *Blanco y Negro*, 30 de julio de 1916; en el mismo artículo Antón del Olmet se hace eco del proyecto de creación de un amplio número de escuelas, algo que también se debe a Burell: “D. Julio Burell ha ofrecido la creación rapidísima de 5.000 escuelas”.

<sup>22</sup> Ramón del Valle-Inclán, *Luces de bohemia. Esperpento*, ed. Alonso Zamora Vicente, Barcelona, Círculo de Lectores, 1991, p. 84. Las restantes referencias a esta edición se indican en el cuerpo del texto mediante la mención de la página correspondiente.

MAX: ¡Ya se guardará usted del intento! [se refiere al hecho de abofetearlo]  
¡Soy el primer poeta de España! ¡Tengo influencia en todos los periódicos!  
¡Conozco al Ministro! ¡Hemos sido compañeros!  
SERAFÍN EL BONITO: El Señor Ministro no es un golfo.  
MAX: Usted desconoce la Historia Moderna.  
SERAFÍN EL BONITO: ¡En mi presencia no se ofende a Don Paco! Eso no lo tolero. ¡Sepa usted que Don Paco es mi padre!  
MAX: No lo creo. Permítame usted que se lo pregunte por teléfono.  
SERAFÍN EL BONITO: Se lo va usted a preguntar desde el calabozo.  
DON LATINO: Señor Inspector, ¡tenga usted alguna consideración! ¡Se trata de una gloria nacional! ¡El Víctor Hugo de España!  
SERAFÍN EL BONITO: Cállese usted (p. 86).

El resultado es que Max Estrella dormirá esa noche en la cárcel, donde tiene lugar la importante entrevista, a efectos de concienciación social, con el preso anarquista. Posteriormente, ya en la escena octava, básica para la comprensión del personaje que estudiamos y su reflejo literario, la acción se traslada a la secretaría particular del Ministro, definida aquí por el “olor de brevas habanas, malos cuadros, lujo aparente y provinciano” (p. 103), donde encontramos a Dieguito García o don Diego del Corral como secretario de don Paco en tanto que habla por teléfono. Mediante esa conversación sabemos que Max ha sido puesto en libertad, aunque no podrá indemnizar de ninguna manera al susodicho. Entonces Max se presenta de improviso en el despacho del ministro y exige verlo, recurriendo para ello a la antigua amistad que los une:

MAX: No discutamos. Quiero que el Ministro me oiga, y al mismo tiempo darle las gracias por mi libertad.  
DIEGUITO: El Señor Ministro no sabe nada.  
MAX: Lo sabrá por mí.  
DIEGUITO: El Señor Ministro ahora trabaja. Sin embargo, voy a entrar.  
MAX: Y yo con usted.  
DIEGUITO: ¡Imposible!  
MAX: ¡Daré un escándalo!  
DIEGUITO: ¡Está usted loco!  
MAX: Loco de verme desconocido y negado. El Ministro es amigo mío, amigo de los tiempos heroicos. ¡Quiero oírle decir que no me conoce! ¡Paco! ¡Paco!  
DIEGUITO: Le anunciaré a usted.  
MAX: Yo me basto. ¡Paco! ¡Paco! ¡Soy un espectro del pasado! (p. 105).

Y es en ese momento cuando entra en escena su excelencia, “*en mangas de camisa, la bragueta desabrochada, el chaleco suelto, y los quevedos pendientes de un cordón, como dos ojos absurdos bailándole sobre la panza*” (p. 105), rasgos claramente degradantes, como corresponde al esperpento valleinclanesco. Y el ministro reconoce al antiguo amigo, ahora ciego, ceguera

provocada por la sífilis (“un regalo de Venus”) o de cualquier otra enfermedad de índole sexual, según se desprende del diálogo entre ambos.

MAX: ¡Un amigo de los tiempos heroicos! ¡No me reconoces, Paco! ¡Tanto me ha cambiado la vida! ¡No me reconoces! ¡Soy Máximo Estrella!

EL MINISTRO: ¡Claro! ¡Claro! ¡Claro! ¿Pero estás ciego?

MAX: Como Homero y como Belisario.

EL MINISTRO: Una ceguera accidental, supongo...

MAX: Definitiva e irrevocable. Es el regalo de Venus.

EL MINISTRO: Válgate Dios. ¿Y cómo no te has acordado de venir a verme antes de ahora? Apenas leo tu firma en los periódicos.

MAX: ¡Vivo olvidado! Tú has sido un vidente dejando las letras por hacernos felices gobernando. Paco, las letras no dan para comer. ¡Las letras son colorín, pingajo y hambre!

EL MINISTRO: Las letras, ciertamente, no tienen la consideración que debieran, pero son ya un valor que se cotiza. Amigo Max, yo voy a continuar trabajando. A este pollo le dejas una nota de lo que deseas... Llegas ya un poco tarde.

MAX: Llego en mi hora. No vengo a pedir nada. Vengo a exigir una satisfacción y un castigo. Soy ciego, me llaman poeta, vivo de hacer versos y vivo miserable. Estás pensando que soy un borracho. ¡Afortunadamente! Si no fuese un borracho ya me hubiera pegado un tiro. ¡Paco, tus sicarios no tienen derecho a escupirme y abofetearme, y vengo a pedir un castigo para esa turba de miserables, y un desagravio a la Diosa Minerva! (pp. 105-106).

Tras informarse de lo sucedido, don Paco recuerda el tiempo feliz antiguo, constatando al mismo tiempo la misérrima situación en la que se encuentra su amigo:

EL MINISTRO: [...] ¡Para ti no pasan los años! ¡Ay, cómo envidio tu eterno buen humor!

MAX: ¡Para mí, siempre es de noche! Hace un año que estoy ciego. Dicto y mi mujer escribe, pero no es posible.

EL MINISTRO: ¿Tu mujer es francesa?

MAX: Una santa del Cielo, que escribe el español con una ortografía del Infierno. Tengo que dictarle letra por letra. Las ideas se me desvanecen. ¡Un tormento! Si hubiera pan en mi casa, maldito si me apenaba la ceguera. El ciego se entera mejor de las cosas del mundo, los ojos son unos ilusionados embusteros. ¡Adiós, Paco! Conste que no he venido a pedirte ningún favor. Max Estrella no es el pobrete molesto.

EL MINISTRO: Espera, no te vayas, Máximo. Ya que has venido, hablemos. Tú resucitas toda una época de mi vida, acaso la mejor. ¡Qué lejana! Estudiábamos juntos. Vivíais en la calle del Recuerdo. Tenías una hermana. De tu hermana anduve yo enamorado. ¡Por ella hice versos!

MAX: ¡Calle del Recuerdo,

ventana de Helena,

la niña morena

que asomada ví!

¡Calle del Recuerdo

rondalla de tuna,  
y escala de luna  
que en ella prendí!  
EL MINISTRO: ¡Qué memoria la tuya! ¡Me dejas maravillado! ¿Qué fue de tu hermana?  
MAX: Entró en un convento (pp. 107-108).

Uno de los aspectos más significativos de este ministro esperpéntico quizá sea el recuerdo de sus versos de juventud, aunque es frecuente que en esa etapa de la vida se escriban poemas de amor, de no mucha calidad, como los versos de rondalla que recuerda don Paco. Pero lo curioso es que esta cualidad lírica se aprecia también en la personalidad de Julio Burell, aunque esta faceta haya sido poco divulgada en beneficio de sus aportaciones en el campo de la política, del periodismo y del artículo literario. De su afición por la poesía dan fe, por ejemplo, el proyecto de publicar un libro en su juventud, como refiere *La Correspondencia de España*, en 1879: “el joven poeta D. Julio Burell publicará pronto un tomo de composiciones originales”<sup>23</sup>, además de algún poema<sup>24</sup> de la misma época, composición romántica y juvenil, como de alguien que aún no había cumplido los veinte años.

A continuación, de vuelta a la escena octava del esperpento, el ministro quiere ayudar a su amigo, para lo que le indica que le conseguirá una especie de subvención, una paga que le permitirá mantenerse. Pero irónicamente, el dinero de ese hipotético sueldo saldrá del fondo económico de la policía, de la misma entidad que ha provocado, por maltrato, la queja de Max Estrella:

EL MINISTRO: ¡No has cambiado!... Max, yo no quiero herir tu delicadeza, pero en tanto dure aquí, puedo darte un sueldo.

MAX: ¡Gracias!

EL MINISTRO: ¿Aceptas?

MAX: ¡Qué remedio!

EL MINISTRO: Tome usted nota, Dieguito. ¿Dónde vives, Max?

MAX: Dispóngase usted a escribir largo, joven maestro: —Bastardillos, veintitrés, duplicado, Escalera interior, Guardilla B—. Nota. Si en este laberinto hiciese falta un hilo para guiarse, no se le pida a la portera, porque

<sup>23</sup> *La Correspondencia de España*, 19 de febrero de 1879, p. 3; se trata de un suelto o breve, una noticia escueta en el periódico citado.

<sup>24</sup> Lo incluimos en apéndice, puesto que resulta muy largo para copiarlo aquí; *La Correspondencia de España*, en el que se publica, lleva fecha del 23 de enero de 1879. Vid apéndice. Tenemos noticia de otros poemas del mismo tipo romántico y amoroso. Algún crítico se ocupó, esporádica y brevemente, de las aportaciones poéticas de Burell, aunque nadie, al parecer, se interesó luego por la cuestión. Es lo que deducimos del amplio estudio de José María de Cossío, *Cincuenta años de poesía española (1850-1900)*, Madrid, Espasa Calpe, 1960, vol. II, p. 1350; en la “Nómina incompleta de escritores que publicaron versos durante el período que estudia este libro”, escribe: “BURELL (JULIO). Conocido periodista y hombre público, escribió versos y con su firma les [sic] hay en el *Álbum cervantino* de 1876, y en la *Revista Contemporánea. El Eco de Europa* (Madrid, 1877, página 64) publicó la noticia de que preparaba un libro de versos que había de llamarse *Crepúsculos*”. Efectivamente, en la última página, en el apartado “Variedades”, de *El Eco de Europa. Revista Ilustrada de Ciencias, Literatura y Artes*, núm. 4, 10 de febrero de 1877, p. 64, se habla de un nuevo libro de Narciso Campillo y seguidamente se indica: “También el joven e inspirado poeta andaluz D. Julio Burell, publicará en breve un tomito de poesías con el título de *Crepúsculos*”.



muerde.

EL MINISTRO: ¡Cómo te envidio el humor!

MAX: El mundo es mío, todo me sonrío, soy un hombre sin penas.

EL MINISTRO: ¡Te envidio! MAX:

¡Paco, no seas majadero!

EL MINISTRO: Max, todos los meses te llevarán el haber a tu casa.  
¡Ahora, adiós! ¡Dame un abrazo!

MAX: Toma un dedo, y no te enterezcas.

EL MINISTRO: ¡Adiós, Genio y Desorden!

MAX: Conste que he venido a pedir un desagravio para mi dignidad, y un castigo para unos canallas. Conste que no alcanzo ninguna de las dos cosas, y que me das dinero, y que lo acepto porque soy un canalla. No me estaba permitido irme del mundo sin haber tocado alguna vez el fondo de los Reptiles. ¡Me he ganado los brazos de Su Excelencia!

*MÁXIMO ESTRELLA, con los brazos abiertos en cruz, la cabeza erguida, los ojos parados, trágicos en su ciega quietud, avanza como un fantasma. Su Excelencia, tripudo, repintado, mantecoso, responde con un arranque de cómico viejo, en el buen melodrama francés. Se abrazan los dos. Su Excelencia, al separarse, tiene una lágrima detenida en los párpados. Estrecha la mano del bohemio, y deja en ella algunos billetes”* (pp. 108-109).

La escena concluye con una conversación entre el ministro y su secretario, en la que don Paco recuerda sus años de bohemia y de estrechez, de lo que logró salvarse. Ahora, con la conciencia tranquila por la buena obra realizada (la ayuda a su desgraciado amigo), se duerme plácidamente en la oficina, con un gorro hecho con el periódico oficial (*La Gaceta*):

EL MINISTRO: ¡Querido Dieguito, ahí tiene usted un hombre a quien le ha faltado el resorte de la voluntad! Lo tuvo todo, figura, palabra, gracejo. Su charla cambiaba de colores como las llamas de un ponche.

DIEGUITO: ¡Qué imagen soberbia!

EL MINISTRO: ¡Sin duda, era el que más valía entre los de mi tiempo!

DIEGUITO: Pues véalo usted ahora en medio del arroyo, oliendo a aguardiente, y saludando en francés a las proxenetas.

EL MINISTRO: ¡Veinte años! ¡Una vida! ¡E, inopinadamente, reaparece ese espectro de la bohemia! Yo me salvé del desastre renunciando al goce de hacer versos. Dieguito, usted de esto no sabe nada, porque usted no ha nacido poeta.

DIEGUITO: ¡Lagarto! ¡Lagarto!

EL MINISTRO: ¡Ay, Dieguito, usted no alcanzará nunca lo que son ilusión y bohemia! Usted ha nacido institucionista, usted no es un renegado del mundo del ensueño. ¡Yo, sí!

DIEGUITO: ¿Lo lamenta usted, Don Francisco?

EL MINISTRO: Creo que lo lamento.

DIEGUITO: ¿El Excelentísimo Señor Ministro de la Gobernación, se cambiaría por el poeta Mala-Estrella?

EL MINISTRO: ¡Ya se ha puesto la toga y los vuelillos el Señor Licenciado Don Diego del Corral! Suspenda un momento el interrogatorio su señoría, y vaya pensando cómo se justifican las pesetas que hemos de darle a Máximo Estrella.

DIEGUITO: Las tomaremos de los fondos de Policía.

EL MINISTRO: ¡Eironeia!

*Su Excelencia se hunde en una poltrona, ante la chimenea que aventaja sobre la alfombra una claridad trémula. Enciende un cigarro con sortija, y pide La Gaceta. Cabálgase los lentes, le pasa la vista, se hace un gorro, y se duerme” (pp. 110-111).*

El sueño final del personaje, durante sus horas de trabajo, bien puede ser un reflejo de la realidad, pues también Pío Baroja, en su novela *Camino de perfección* (1902), nos presenta al gobernador civil de Toledo, que es también un *alter ego* de Burell, como muy aficionado a dormir:

—¡Hombre! —dijo el teniente— tengo un proyecto; vamos al Gobierno civil.

—¿A qué?

—Veremos al gobernador. Es un hombre muy barbián.

Fernando trató de oponerse, pero Arévalo no dio su brazo a torcer. Habían de ir donde decía él o si no se incomodaba.

Se fueron acercando al Gobierno civil. Atravesaron un corredor que daba la vuelta a un patio; subieron por una escalera ruinosa y preguntaron por el gobernador.

No se había levantado aún.

—Sigue madrileño —murmuró el teniente sonriendo.

Podían pasar al despacho; Arévalo hizo algunas consideraciones humorísticas acerca de aquel gobernador refinado, amigo de placeres, gran señor en sus hábitos y costumbres, que dormía a pierna suelta en el enorme y destartado palacio a las tres de la tarde.[...]

El teniente y él se saludaron con afecto, y después Arévalo se lo presentó a Fernando como escritor, sociólogo y pedagogo.

—¿No se ha levantado el gobernador? —preguntó el pedagogo.

—No; todavía, no. Sigue tan madrileño.

—Sí, conserva las costumbres madrileñas. Yo ahora me levanto a las siete. Antes, en Madrid, me levantaba tarde<sup>25</sup>.

Con todo, retengamos los rasgos positivos del ministro valleinclanesco. Esa preocupación social por el pobre, por el necesitado, que hemos visto en esta escena esperpéntica, se observa igualmente en muchos textos periodísticos del iznajeño, de

---

<sup>25</sup> Pío Baroja, *Camino de perfección (Pasión mística)*, Madrid, Caro Raggio, 1920, p. 134-135.

lo que da fe el muy difundido relato alegórico “Jesucristo en Fornos”<sup>26</sup>. Asimismo, en otros textos menos conocidos aparecen los mismos rasgos, como podemos comprobar en el cuento “Periquín y su compañera”, publicado en *La Correspondencia*, a comienzos<sup>27</sup> del año 1892, que en principio parece glosar una noticia real, aparecida en cualquier periódico madrileño (en *La prensa de estos días*, señala una breve nota o entradilla, según la cual “Ayer fue llevada al gobierno civil una niña hambrienta y abandonada”). Periquín es un vendedor de periódicos de cuatro o cinco años, que se ve obligado a ganar el sustento para toda la familia: “mi padre está parado y mi madre”, le confiesa al narrador que parece ser el mismo Burell. Hay además, en parecidas circunstancias, una niña explotada por una mujer que dice ser su tía y que ofrece unos rasgos parecidos a los de Periquín; la niña canta por los colmados madrileños por unas monedas, entonando “una malagueña o canta una petenera en la esquina de Fornos”. Más adelante, se nos dice que “cada esquina sigue apuntalada por un hambriento [...]. Y sobre todo un Periquín en cada calle, un niño abandonado, explotado, escarnecido, son una especie de interrogación sangrienta a que la sociedad y los gobiernos deben contestar satisfactoriamente, siquiera sea por instinto de conservación”.

La moral social no puede permanecer inerte, con los brazos caídos ante estos cuadros de pobreza: “Hay que cuidar del desgraciado, del inocente [...], socorrer al pobre, salvar al niño, no es ser más bueno, peo es sentirse mejor”, concluye.

Esta actitud humanitaria procede la misma raíz que impulsa al ministro don Paco, en el esperpento valleinclanesco, a socorrer al amigo ciego y desvalido, al que la vida ha tratado con tanta dureza. Y aunque no soluciona satisfactoriamente el problema del desgraciado Max Estrella, le dice que le ayudará con algún dinero que, paradójicamente, provendrá del fondo de los reptiles, de la policía, que ha maltratado de palabra y de obra al poeta bohemio. Hay un distanciamiento irónico en el final de la escena, puesto que don Paco, quizás satisfecho por la buena acción que ha realizado, se hace un gorro con el diario que lee y se duerme. La pobreza, la desigualdad social, no tiene solución, pero su conciencia propia aparece un tanto acallada, tranquilizada transitoriamente.

<sup>26</sup> Se trata del texto más famoso de Burell, del que nos hemos ocupado en varias ocasiones; puede verse ahora en Antonio Cruz Casado, “Julio Burell y Cuéllar (Iznájar, 1859-Madrid, 1919): aproximaciones y textos”, en *Crónica de Córdoba y sus pueblos. XXIV*, ed. Juan Gregorio Nevado, op. cit., pp. 77-82. El relato fue considerado de carácter anarquista, y así se incluye en la antología *Dinamita cerebral. Los cuentos anarquistas más famosos*, Mahón, El Porvenir Obrero, 1913, donde figuran también autores de la talla de Zola, Strindberg, Gorki, Azorín, etc.; también suele ponerse de relieve su fuerte componente bohemio; en este sentido, lo encontramos incluido en el volumen *Cuentos bohemios españoles (Antología)*, ed. Víctor Fuentes, Sevilla, Renacimiento, 45-49, del que nos parece deudor el cuento de Antonio Palomero, “Cristo en la tierra”, *ibid.*, pp. 50-53 (del mismo Burell se incluye otro cuento en la antología de Fuentes: “La dura de la condesa”, *ibid.*, 209-216, que fue publicado en la revista *Germinal*, en 1897). También se incluye a Julio Burell en el libro de José Esteban, *Diccionario de la Bohemia. De Bécquer a Max Estrella (1854-1920)*, Sevilla, Renacimiento, 2017, pp. 137-138; para el fenómeno de la bohemia tienen interés: José Fernando Dicenta, *La santa bohemia*, Madrid, Ediciones del Centro, 1976; José Esteban y Anthony N. Zahareas, *Los proletarios del arte. Introducción a la bohemia*, Madrid, Celeste Ediciones, 1998; Javier Barreiro, *Cruces de bohemia*, Zaragoza, Unaluna, 2001; VVAA., *Andalucía y la bohemia literaria*, ed. Manuel Galeote, Málaga, Arguval, 2001; *Bohemios, raros y olvidados (Actas del Congreso Internacional celebrado en Lucena, Córdoba, del 4 al 7 de Noviembre de 2004)*, coord. y ed., Antonio Cruz Casado, Córdoba, Diputación Provincial /Ayuntamiento de Lucena, 2006; Eduardo Zamacois, *Cortezanas, bohemios, asesinos y fantasmas*, ed. Gonzalo Santonja, Madrid, Fundación Banco Santander, 2014, etc.

<sup>27</sup> *La Correspondencia de España*, el 3 de enero de 1892, p. 1. Las restantes referencias corresponden a la misma página.

Creemos que no es necesario abundar más en la cuestión que nos ocupa referida a la presencia de Julio Burell en el esperpento de Valle por medio de la figura del Ministro de la Gobernación, identificación con frecuencia repetida y aceptada por casi todos los críticos<sup>28</sup> que se han acercado al texto valleinclinés, considerándolo como una obra en clave. A nosotros nos parece percibir concomitancias indubitables entre ambos entes, el real y el de ficción; incluso puede pensarse que, sin la borrosa presencia del político y periodista iznajeño en la pieza de Valle, su recuerdo quizás estaría más desdibujado y lejano de lo que se encuentra en estos momentos. Con lo que, una vez más, una creación artística, literaria en este caso, sirve para recuperar y actualizar una personalidad relevante que el paso del tiempo había convertido en una estampa desvaída, en un simple nombre casi carente de contenido.

## APÉNDICE

### RECUERDOS (1879)

¡Tú eres mi pensamiento!, me decía;  
¡Tú eres mi vida y mi pasión dichosa!...  
Y su querido acento se perdía  
como una nota henchida de armonía  
de una música eterna y misteriosa.

Entornados los párpados, el rayo  
de su negra pupila no brillaba...  
¡Parecía una flor en su desmayo,  
que del candor al paso se inclinaba!  
¡Oh divino abandono!  
¡Oh divino trasunto de la gloria!...  
Todo, hasta su traición, se lo perdono,  
cuando evoco el pasado en mi memoria.

Aún la miro, aún la veo  
llena de fe, de amor, apasionada,  
como mística virgen del deseo,  
como viviente realidad soñada.  
Y la veo y la miro, en llanto hirviente  
su pupila arrasada,  
prometiéndome amor eternamente.  
Y aún allá en mi cerebro arrebatado,  
el último rumor de un juramento  
con que vi mi entusiasmo coronado,  
allá, en lo más recóndito, lo siento.  
Y la ira en el rostro se me graba  
al oír el acento que persigo,  
la voz con que traidora me juraba  
que *ella* solo mi dicha ambicionaba:  
¡Seguir mi suerte y sucumbir conmigo!

---

<sup>28</sup> La constatamos también en otro libro, algo más reciente, de Jesús Rubio Jiménez, *Valle- Inclán, caricaturista moderno. Nueva lectura de Luces de Bohemia*", Madrid, Fundamentos, 2006, p. 139 y ss.

¡Seguir mi suerte! ¡Oh, Dios! ¡Y fue su boca  
la que mintió de esa manera horrenda!...  
¡Seguir mi suerte! ¡Cuando falsa o loca  
me ha abandonado al emprender la senda,  
las penas compartir de la jornada!  
¡Hacer de la pasión fuente de vida!...  
¡Cuánta idea, magnífica y soñada,  
por la maldita realidad vencida!  
¡En los mares seguirme del destino!...  
¡Ah! *Ella* es incapaz de esa grandeza.  
¡*Ella*, que me ha dejado en mi camino  
entregado al horror de mi tristeza!  
¡*Ella*, que al ver a la fortuna un punto  
apartarse de mí, se aleja impía  
rompiendo aquel idilio, cuyo asunto  
era el inmenso amor que nos unía!  
¡*Ella*, que sin conciencia me ha olvidado;  
*ella*, que sin conciencia me ha vendido,  
es incapaz de un rasgo apasionado,  
como de nada grande ni sentido!

.....

¡No tiene corazón! Es débil llama  
su amor que brilla y muere en un momento;  
¡es incapaz de amar como se ama,  
es incapaz de todo sentimiento!

.....

¡*Ella* es fría, ¡muy fría!, su mirada,  
su gesto, su semblante, ¡todo arredra!...  
¡Una estatua parece derrocada  
de su gigante pedestal de piedra!  
¡Es insensible y falsa y es perjura!  
¡*Ella* mi corazón ha emponzoñado  
y ha llenado mi alma de amargura  
y mi frente de sombras ha nublado!

.....

¡Y yo la amé! ¡La amé, como infinita  
y espléndida visión de un cielo eterno!  
¡Y *ella* en pago me mata y precipita  
mi amor profundo en horroroso infierno!

.....

¡La quiero maldecir! ¡Y en vano, en vano!  
La maldición en mi garganta muere;  
y con empuje ardiente y soberano  
la vuelvo a amar, ¡mi corazón lo quiere!

---

¡Yo espero aún! Si nuestra amante historia  
*ella* repasa un día,  
yo espero que le diga su memoria  
lo que el alma le calla todavía.

Yo espero que el recuerdo misterioso,  
evocación sublime del pasado,  
panorama grandioso  
que el dolor nos presenta iluminado;  
la memoria querida, pura y bella  
de los pasados días  
lograrán despertar el alma de *ella*  
a la luz de otras nuevas alegrías.

Y acaso en esas horas de la tarde,  
en que todo está triste y todo siente,  
en que un rayo de sol que apenas arde  
nos hace meditar profundamente,

acaso en esas horas, recordando  
de su amor la perdida primavera,  
vuelva a amarme otra vez, o meditando,  
vierta una triste lágrima siquiera.

.....

¡Y yo entre tanto, en brazos de la suerte  
seguiré por el mundo, peregrino  
que ni anhela la vida ni la muerte,  
ni le preocupa el fin de su camino,  
sin ideal, sin *ella*, sin la aurora  
de mi primer amor, todo me hastía!  
¡Irresistible tedio me devora!...  
Pasa, felicidad... ¡Tú no eres mía!

JULIO BURELL<sup>29</sup>

---

<sup>29</sup> "Boletín de Ciencias, Literatura y Artes" de *La Correspondencia de España*, 23 de enero de 1879, pp. 3-4. Actualizamos levemente las grafías y algunos signos del poema, de clara factura romántica con algunos rasgos becquerianos, cuyo autor (por haber nacido el 1 de febrero de 1859), aún no había cumplido los veinte años de edad. Recordemos que la edición de las *Rimas* de Bécquer tiene lugar en 1871. Hemos estudiado y publicado algún otro poema juvenil del periodista iznajeño, como el dedicado a Cervantes, y estamos pendientes de la publicación del volumen de José Luis Lechado, *Julio Burell, Poesía y narrativa (1875-1889)*, finalizado en septiembre de 2017, un libro que promete ser tan interesante como novedoso, con numerosos textos que no habíamos tenido en cuenta hasta ahora.

## LOS AÑOS MADRILEÑOS DE JULIO BURELL Y DE LA SAGA DE JUAN DE CASTRO Y ORGAZ (1ª PARTE)

**José Luis Lechado Caballero** (*Documentación y archivo*)

**Manuel Galeote** (*Edición y notas*)

*Cronista Oficial de Iznájar*

### **I. En el centenario del fallecimiento de J. Burell (1919) y de J. de Castro (1920)**

En esta serie de estudios que comenzamos, nos ocuparemos de la saga de dos autores coetáneos, iznajeños, J. Burell y J. de Castro, que vivieron hasta 1919 y 1920, respectivamente. Ambos conocieron en sus propias carnes el Desastre colonial de 1898 y la Primera Guerra Mundial. Por tanto, pertenecen a la Restauración y tienen vínculos importantes con el regeneracionismo de Costa y la Generación literaria de 1898.

Don Juan de Castro y Orgaz había nacido el 9 de enero de 1852 y vivió 68 años, hasta su fallecimiento el 21 de diciembre de 1920. Trabajó como funcionario de Hacienda, tenía formación jurídica, ejerció de abogado y de juez, escribió libros y versos, desempeñó importantes cargos en la Administración pública y recibió la Cruz de Isabel la Católica. Tuvo catorce hijos de los que solo vivieron once. En el parto del último también falleció su esposa, D<sup>a</sup> Francisca de Paula Gutiérrez del Castillo. En su persona destacaban la caballerosidad, la simpatía, el talento y el carácter de persona culta, muy aficionada a los versos de circunstancias y a la Literatura. Esta afición se la trasladó a sus hijos, pues fueron escritores y periodistas algunos de ellos.

Por su parte, en el período de entresiglos, Don Julio Burell y Cuéllar se hallaba en la capital de España como Diputado a Cortes y periodista sobresaliente. Había nacido en Iznájar (Córdoba) el 1 de febrero de 1859. Fue bautizado en la Parroquia de la villa el 4 de febrero del mismo año. Era hijo de D. Carlos J. Burell Criado, natural de Iznájar, y de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Aurora Cuéllar Montes, natural de Jaén. Sus antepasados eran iznajeños, exceptuando a la abuela paterna, al abuelo materno y a un bisabuelo, que eran de Cabra, Castellón y Marbella, respectivamente. Su padre (nacido en 1839) fue Diputado a Cortes por Lucena, Secretario del Gobierno Civil de Córdoba y Granada, así como Gobernador Civil de Málaga. En Córdoba, el joven Burell cursó el bachillerato y colaboró como periodista en un diario local. En 1874 se trasladó a Madrid con sus padres. Siempre consideró que su profesión era el periodismo, aunque en la mitad de su vida se puso al servicio de la política, pues 1887 se estrenó como diputado. Parece que perdió la salud con el tabaco y sus pulmones solo resistieron hasta los 60 años, pues falleció el 21 de febrero de 1919: “¡Yo no puedo estar un minuto sin echar humo!; sé

que el tabaco me hace mucho daño, pero me es imposible dominar el vicio. Con la colilla de uno enciendo otro... ”<sup>1</sup>.

Ambos, Burell y Castro, tuvieron descendientes que destacaron en las letras y en el periodismo. Burell se casó el 6 de octubre de 1905, a los cuarenta y seis años, con D<sup>a</sup>. María Luisa de Mata y Regueiferos. Del matrimonio nacieron tres hijos, José (piloto de la II República que vivió en el exilio francés, del que regresó y murió en Madrid, h. 1998), Aurora (que se exilió en la República Dominicana, donde desarrolló una importante labor educativa, cultural y social) y Consuelo Burell (1911-1990, Catedrática de Literatura, que ha preservado el legado-biblioteca suyo y de su padre, que fue escritora, especialista en Garcilaso y que falleció en Segovia). Por su parte, los hijos de Juan de Castro y Orgaz, Cristóbal, Juan, Miguel y Luis de Castro Gutiérrez ocupan un papel respetable en la poesía, la novela, el teatro y el periodismo, desde la Generación del 98 (a la que se adscribe el mayor, Cristóbal) hasta la Guerra Civil.

Cristóbal de Castro nació en 1874, el mismo año que Manuel Machado y un año antes que Antonio Machado. Por una entrevista de Artemio Precioso, imaginamos las dificultades económicas que soportó Cristóbal, recién llegado a la capital: “Durante dos años, una sola comida al día. Durante cuatro, diez duros al mes. Durante seis, catorce horas de jornada”<sup>2</sup>. Gómez Carrillo también dejó constancia de sus años de bohemia: “A su llegada a Madrid hizo vida pobre y bohemia, no teniendo más medios de fortuna que unos cuantos versos y varios artículos inéditos”<sup>3</sup>.

## 2. Escarceos literarios del joven Julio Burell: Versos recuperados<sup>4</sup>

La primera referencia de los escarceos literarios de Julio Burell la hemos localizado en la Biblioteca Digital de la Comunidad de Madrid y nos transporta al año 1875. Con quince años, Burell daba muestras de cultivar el género literario de la poesía. Concretamente, se trata del álbum poético de *Cervantes: Revista literaria. Eco de los cervantistas españoles*, cuyo primer número se publicó el 7 de julio de 1875. Burell colaboró con el poema “Pesares” en el cuarto número (30 de julio de 1875).

En esta misma revista se publicaron otros seis poemas durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, agrupados bajo el mismo título: “Ráfagas”. Como podrá comprobar el lector son poemas de desamor o de amor imposible, muy propios del romanticismo. A pie de página del primer poema, se anunciaba que pertenecían a un proyecto de libro, que desconocemos si llegó a publicarse:

<sup>1</sup> A. Cruz Casado, “El gran periodista don Julio Burell entrevistado por *El Caballero Audaz*”, en: Manuel Galeote, *Los artículos de Julio Burell*, Col. “Letras de la Subbética”, nº 4; Iznájar, 2007, págs.LXIV. Véase el original de la entrevista en *El Caballero Audaz, Galería. Más de cien vidas extraordinarias contadas por sus protagonistas y comentadas*, Madrid, Ediciones El Caballero Audaz, 1948, vol. IV, pp. 265-271.

<sup>2</sup> Vid. el *Prólogo a La señorita estatua*, “La Novela de Hoy”, Año I, no 11, Madrid, 28 de julio de 1922, pp. 5-8.

<sup>3</sup> Vid. E. Zerolo, M. de Toro y Gómez y E. Isaza, *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*, III (*Suplemento*), París, Ed. Garnier, h. 1910, s.v.: Castro (Cristóbal de).

<sup>4</sup> José Luis Lechado Caballero tiene listo para ser editado con nuestra colaboración un volumen con la producción poética de J. Burell dispersa en revistas y periódicos (hoy digitalizados por fortuna): J. L. Lechado Caballero, *Julio Burell, poesía y narrativa (1875-1889)* (inédito).



### PESARES<sup>5</sup>

En el cielo de mi vida  
nunca, nunca brilla el sol  
y la noche de las penas  
desgarra mi corazón.  
Una estrella que en él vi  
al mirarla se apagó.  
Luego encontré en mi camino,  
fragante y pura una flor,  
quise cogerla, aspirarla  
y la flor se marchitó.  
Un día te conté mi duelo,  
mis pesares, mi aflicción,  
y una lágrima furtiva  
por tu semblante corrió,  
y es tanta mi desventura,  
¡ay! es tanto mi dolor,  
que, al ir a beber tu lágrima  
el viento la evaporó.

### RÁFAGAS<sup>6</sup> [UNA]

#### I

Sin derrotero fijo el mar del mundo  
nuestras almas cruzaron sin temor:  
la nave se llamaba la *inocencia*  
y el punto de partida el *corazón*.  
La tormenta rugió de las pasiones,  
la nave con las almas se alejó,  
y vagando perdidas se salvaron  
en las hermosas playas del amor.

#### II

Saltó la chispa se formó la llama  
y apareció el volcán:  
me miraste, te amé, nos adoramos...  
y aún nos queremos más.

#### III

Lloré sobre una piedra, y en su arena  
se fue a esconder mi lágrima.  
En tu pecho lloré y el llanto mío  
no ha llegado a tu alma

---

<sup>5</sup> *Cervantes. Revista literaria*, I, 4, Madrid, 30 de julio de 1875, pág. 7. En adelante, se moderniza el uso de la tilde.

<sup>6</sup> *Cervantes. Revista literaria*, I, 10, Madrid, 16 de setiembre de 1875, pág. 7. En nota a pie de página: "Estos trabajos y los que con el mismo título daremos a luz en los números siguientes forman parte de un libro en prensa, del autor, que en breve verá la luz pública".

IV

Tus ojos son estrellas, son el cielo  
de mi dulce esperanza;  
mas ¡ay! que las estrellas también quedan  
por las nubes borradas.

RÁFAGAS [DOS]<sup>7</sup>

Del verano los rayos ardientes  
sentía en mi alma,  
y en tu seno de virgen la nieve  
de invierno guardabas.

Siempre vamos los dos encontrados;  
las veladas de invierno se acercan,  
el calor ahora inunda tu pecho,  
y mi alma ¡qué helada se encuentra!

Como llaman los pájaros al alba  
afanosos de luz,  
como llama a las puertas de la dicha  
la ardiente juventud,  
Así llamé con eco de delirio  
que del alma salió,  
así llamé sin obtener respuesta  
¡ay! a tu corazón.

Tú eres aura que nace, aura de nieve  
y golondrina del desierto yo;  
a ti te quedan luces y colores,  
á mí ni la esperanza de tu adiós.

Es una rueda inmensa la fortuna  
y otra rueda el amor:  
el eje girador que sufre el daño  
¡es siempre el corazón!

El día que no te veo  
es para mí una noche de dolor  
cuyas espesas nubes,  
no ahuyentan el sol.

RÁFAGAS<sup>8</sup> [TRES]

¡Ay! que ha muerto mi amor inmaculado  
como la flor que muere al despertar...  
¡Si una mujer al menos encontrara

---

<sup>7</sup> *Cervantes. Revista literaria*, I, 11, Madrid, 16 de setiembre de 1875, pág. 7. En adelante, añadimos numeración entre corchetes a cada poema o "ráfaga" de versos.

<sup>8</sup> *Cervantes. Revista literaria*, I, 13, Madrid, 9 de octubre de 1875, pág. 8

que supiera llorar!  
La noche que te miro  
y encuentro en tu mirada alguna paz  
las nubes y las sombras  
son claridad.

Una flor colocaste entre tus manos  
que como reina del jardín se irguió,  
y al aspirar del cáliz las esencias  
se vio seca la flor.

Más tarde como rosa abierta al día  
yo también la<sup>9</sup> entregué mi corazón  
y de igual modo que la flor aquella  
así se marchitó.

———  
Lloras tú... yo me río,  
sonríes... lloro yo...  
Parecemos las olas de los mares,  
¡ay, que es un mar de hiel el corazón!

———  
He leído la historia y no he encontrado  
más que guerra en sus páginas,  
y al leer mi corazón me he estremecido  
no hallando más que lágrimas.

#### RÁFAGAS<sup>10</sup> [4]

##### I

Cuando la nube se evapora, el suelo  
recibe con la lluvia un beneficio,  
porque las plantas crecen y los árboles  
luego se ven erguidos.

———  
Cuando mi tumba riegues con tu llanto  
se secará tu lágrima, bien mío,  
no brotará una flor, ni una memoria  
quedará de cariño.

———  
Y en medio del silencio de la noche,  
cuando todo es horror, misterio y frío,  
sobre ella solo extenderá sus alas  
el ángel del olvido.

##### II

Nuestros labios unidos ¡ay! dos besos  
dejaron escapar del corazón,  
más del vértigo aquel solo un recuerdo  
en el alma quedó.

---

<sup>9</sup> Este laísmo tiene que haber sido introducido por el editor o corrector madrileño, pues Burell como andaluz no era laísta.

<sup>10</sup> *Cervantes. Revista literaria*, I, 14, Madrid, 18 de octubre de 1875, págs. 7-8.

—  
Luego nuestras pupilas se encontraron  
y lloramos los dos.  
¡Son tan tristes, tan tristes las memorias  
¡ay! del primer amor!

III

Verde es el mar y verdes son tus ojos;  
¡negro mi corazón!  
¡más negra la esperanza de mi alma...!  
Dime, ¿cómo es tu amor?

IV

Viviendo en el olvido, triste lágrima  
mi mejilla escaldaba sin cesar.  
· · · · ·  
· · · · ·  
Volvió el amor pero la gota ardiente  
no cesó de rodar.

V

¿Fue amor lo que sentimos? ¿Qué locura?  
¿Nos amamos? Quizá.  
Pregúntalo a tu alma, que la mía  
me ha contestado ya.

—  
Me ha dicho... pero no, tú no lo sepas;  
¡no lo sabrás jamás!  
Son secretos que tú, si te los digo,  
no los comprenderás.

VI

Al correrse una estrella un ser espira,  
al llorar la mujer nace el amor...  
Del cielo de mi alma se ha corrido  
una estrella veloz.

—  
¡Ay! que ha muerto mi amor inmaculado  
como la flor que muere al despertar...  
¡Si una mujer al menos encontrara  
que supiera llorar!

RÁFAGAS<sup>11</sup> [5]

I

Los amores en la vida  
son golondrinas de paso;  
el corazón es el nido  
donde albergan sus encantos.

---

<sup>11</sup> Cervantes. *Revista literaria*, I, 16, Madrid, 30 de octubre de 1875, pág. 6.

Mas cuando el otoño llega  
los árboles deshojando  
y vuelan las golondrinas,  
cae el nido hecho pedazos.

II

No te acuerdes de mí, que si te acuerdas  
al punto morirás;  
¡ay! que hasta mi recuerdo vida mía,  
emponzoñado está.

Emponzoñado sí, porque al mezclarse  
con el mío tu aliento celestial,  
mi alma y mi existencia envenenaste  
y este veneno al fin me matará.

III

Amé unos ojos que me dieron frío  
miré otros ojos llenos de candor,  
y caminando siempre el amor mío  
¡ay! de error en error;

Miré a la de los ojos sin destellos,  
y de nuevo al mirar los del candor,  
arrepentida mi alma lloró tanto  
que la fuente del llanto se secó.

RÁFAGAS<sup>12</sup> [6]

I

Yo adoro en mis amores,  
mos [sic] de los celos,  
diligente la nube  
nubla mi pecho.

La luz me da tristeza,  
la nube miedo;  
sin celos ¡ay! no vivo,  
con celos muero.

¡Luz y sombra!... Decidme  
pronto un remedio,  
que pueda estar celoso  
sin tener celos.

II

¿Qué es la muerte? no es nada; no temedla.  
La razón nos lo dicta.  
Yo no temo la muerte... ¿Quién la teme  
si es sólo un accidente de la vida?

---

<sup>12</sup> Cervantes. *Revista literaria*, I, 18, Madrid, 24 de noviembre de 1875, pág. 8.

Yo no temo la muerte, que en el mundo  
queda la especie mía;  
solo temo que mueran tus amores  
gérmenes puros de la eterna dicha.

Si mi alma se disuelve en lo finito,  
que el infinito mismo determina,  
aún vivo yo, pero si tu amor muere,  
¿qué me queda en la vida?

Burell mantuvo su colaboración con la revista *Cervantes* junto a escritores destacados de la época como R. de Campoamor y otros. Durante los primeros meses del año 1876<sup>13</sup> prosiguió la publicación de poemas. El año nuevo, que era bisiestro, comenzó con nieves, mucho frío y mucho hielo en Madrid, según los "Ecos de la semana" del nº 20, que vienen firmados con seudónimo (El barón de Orella). Asimismo, el editorialista se queja en este número de que en España se traten "con el más profundo desdén las obras literarias y científicas" por lo que *Cervantes* debe informar de tales actividades a los lectores (pág. 2). Aunque Burell no escribió en este nº, sigue su nombre entre los colaboradores, junto a J. Borao, Adolfo de Castro, A. Fernández Guerra, A. Fernández Grilo, J. Eugenio Hartzenbusch o E. Sellés. También se anuncia la publicación del tomo quinto del *Refranero español*, de José María Sbarbi, dedicado a los "cervantistas españoles y extranjeros" (reseñado en el nº. 21, págs. 5-6).

Entre enero y marzo se publicaron cuatro poemas, el primero *Recuerdos de ayer* (enero, nº 22), escrito en cuartetos dodecasílabos con rima asonante solo en los versos pares:

#### RECUERDOS DE AYER<sup>14</sup>

Hay besos que matan y risas que hieren,  
Y vagos ensueños que incitan a amar,  
Y dulces pupilas que al alma enamoran  
Haciéndola presa de fuego voraz.

Y plácidos ecos, y quejas amantes,  
Y tiernos suspiros que vienen y van,  
y bucles que ondulan cual rayo dorado,  
Que libra en los aires y brilla en el mar.

Y rojos corales y perlas divinas,  
Y notas que errantes no mueren jamás,  
Y gotas de fuego que hirvientes resbalan  
Las rosas quemando de angélica faz.

Y ensueños felices, y vírgenes bellas,  
Y flores... y aromas, y amor, y beldad.  
Hay luz y colores... placer y ventura,  
Y aun suele encontrarse la felicidad.

---

<sup>13</sup> Véase la *Biblioteca digital "Memoria de Madrid"*, Hemeroteca Municipal, <http://www.memoriademadrid.es/busador.php?accion=VerFicha&id=146688>.

<sup>14</sup> *Cervantes. Revista literaria*, II, 22, Madrid, 30 de enero de 1876, pág. 7.

Mas ¡ay! que el ocaso después nos espera.  
¿Qué luz no se apaga? ¿Quién fue el inmortal...?  
Y llegan las sombras, y llegan las nieblas,  
Y llega lo triste y empieza el pesar.

Entonces se ciega; lo fúnebre es vida;  
Extiende sus alas el genio del mal.  
¿Qué resta...? Si acaso lejanos rumores...  
¡Recuerdos que vienen, y dichas que van!

En los números de febrero vieron la luz el soneto titulado *Un alma* (nº 24), de carácter amoroso platónico, en el que ensaya con el endecasílabo; y el poema *Conciencia y razón* (nº 26), en el que combina el verso dodecasílabo con el hexasílabo, al tiempo que juega con el hipérbaton, de raíz becqueriana probablemente:

#### UN ALMA<sup>15</sup>

Yo sé que tú me quieres, vida mía,  
Y tú sabes también cuánto te quiero.  
¿Qué es la vida sin ti? Desierto Enero  
Lleno de sombras mil y de agonía.

Eres rubia, eres alta, de alegría  
Tus ojos verdes son rico venero,  
Cuyo mirar subyuga al ser más fiero,  
E inspira la más ciega idolatría.

Todo lo posees tú; tu mano es breve.  
¿Qué tu talle envidiar puede a la palma?  
¿Qué tu blancura al campo de la nieve?

Mas ¡ay! mujer, que tu serena calma,  
Tu plástica belleza encuentro leve...  
¡Tú eres materia, y lo que busco es alma!

#### CONCIENCIA Y RAZÓN<sup>16</sup>

Busqué a Dios en la cumbre de los montes,  
y su esencia divina  
la vi resplandecer de la mañana  
en las alegres tintas.

En el fondo del mar que ronco lanza  
su voz poderosísima,  
busqué la providencia bienhechora  
de la eterna justicia.

---

<sup>15</sup> *Cervantes. Revista literaria*, II, 24, Madrid, 16 de febrero de 1876, pág. 7.

<sup>16</sup> *Cervantes. Revista literaria*, II, 26, Madrid, 29 de febrero de 1876, págs. 6-7. Obsérvese que la revista apareció el día 29, pues el año era bisiesto.

En la oración que eleva el sacerdote,  
en la plegaria íntima  
que en el claustro las vírgenes levantan  
entre ardientes raudales de armonía,

busqué la salvación del alma impura,  
el faro que ilumina  
con su esplendor, de la existencia humana  
las playas infinitas.

Pero la hora sonó de la amargura;  
los intranquilos días,  
ese proceso horrible en que se teje  
el drama de la vida,

Se sucedieron, y el dolor que lento  
nuestro ser aniquila,  
vino más tarde, y al volver entonces  
a los mares la vista,

Y al volverla a la cumbre y hacia el claustro,  
y desierta capilla,  
buscando para el alma bien eterno  
que las penas mitiga,

Al fijar en el fondo de los cielos  
mis llorosas pupilas,  
sólo puedo exclamar: —¡Razón! ¿no sabes  
que Dios es la conciencia, y tú su guía?

La cuarta composición poética publicada en *Cervantes* de marzo (nº. 29) evoca un bucólico estado de soledad, a veces preñado de libertad creadora para el artista y que seduce al enamorado soñador:

#### LA SOLEDAD<sup>17</sup>

La soledad me agrada y el bullicio  
del mundo me fatiga...  
Hay en la soledad algo sublime,  
algo de muerte y vida;  
Hay placer y dolor y sobre todo  
¡Hay en la soledad tanta poesía!  
¡Poesía!... Sí, en el rumor que sordo  
en los aires palpita,  
Poesía en los recuerdos venturosos  
que saltan y se agitan  
Allá en el fondo del cerebro enfermo

---

<sup>17</sup> *Cervantes. Revista literaria*, II, 29, Madrid, 22 de marzo de 1876, págs. 6, págs. 10-11.



en las noches tranquilas.

. . . . .  
En las noches serenas se recuerda  
cuanto en la vida íntima  
Nos fue agradable... odioso... indiferente...  
¡Un labio que palpita!  
Un beso... una mirada de ternura...  
una lágrima amiga...  
Una queja de amor, un eco errante  
que recogió la brisa...  
Un juramento que vivió olvidado...!  
¡Una carta... una cita...!  
Todo aparece: los cabellos rubios  
y las verdes pupilas...  
La mano breve y el acento trémulo  
y la tez encendida;  
La blanca frente, los corales rojos  
y las perlas purísimas...  
Cuanto en el polvo de la muerte yace  
¡Todo aparece con sus dulces tintas!  
¡Soledad! ¡Soledad...! tú eres resumen  
de la gloria infinita;  
No tienes Judas, ni verdugos tienes,  
ni tiranos, que opriman.  
Eres la libertad del pensamiento,  
la poderosa egida...  
No imprimas desengaños en el alma,  
¡eres flor sin espinas!  
¡Soledad! ¡Soledad! Yo te bendigo  
y en tus noches tranquilas  
Recordando placeres que pasaron  
la sociedad me hastía.  
No das como ella en el placer la pena.  
dejas correr la vida  
Sin Judas, sin verdugos miserables.  
¡sin tiranos que opriman!

Sin embargo, también en el mes de marzo (nº. 27) se reanuda la publicación de la segunda parte del grupo de composiciones líricas que llevaban por título común la evocadora voz de "ráfaga", como si sus destellos poéticos centellearan entre las páginas de la revista igual que el sol deslumbraba al pasajero que viajaba a gran velocidad en los nuevos ferrocarriles españoles:

RÁFAGAS<sup>18</sup> (SEGUNDA PARTE) [7]

I

¡QUÉ RISA!

Todos cuantos nos miran se sonrén,  
y al sonreír nos miran...  
¿Nunca la causa averiguar quisiste  
de esta incesante risa?

Por mí secretamente te preguntan  
y tú te ruborizas;  
a mí me ven y al punto de ti me hablan  
¡y a mí me da la risa!

¿Por qué...? No sé por qué cuantos nos tratan  
sonrén si nos miran...  
Tú tampoco? Sigámonos mirando  
¡y tú verás qué risa!

II

El amor es un libro donde escriben  
sus secretos las almas.  
¿Quieres tú que los nuestros escribamos  
en sus hojas tan blancas?  
Yo te prometo hacerlo y llenar todas,  
todas sus grandes páginas,  
siempre que tú me ayudes en un poco  
y escribas la portada,

III

DÍA Y NOCHE

En delirio profundo,  
y en alas de la ardiente fantasía,  
vimos morir el sol... lejos del mundo  
a ambos nos pareció que anohecía.  
Tras amargo reproche,  
seca la fuente del placer, desierta,  
el sol rompió su diamantino broche,  
y triste el alma y la esperanza muerta  
exclamamos: —¡Adiós, llega la noche!

---

<sup>18</sup> *Cervantes. Revista literaria*, II, 27, Madrid, 8 de marzo de 1876, pág. 11.

## RÁFAGAS<sup>19</sup> [8]

### TUS OJOS

#### V

No fijas en mi rostro tu pupila  
y ten, mujer, piedad;  
que tus ojos son dardos y los dardos  
solo saben matar.

#### VI

¡Tú, siempre igual! ¡Impávida, de mármol.  
De herirte regocijas...! Mujer, piensa  
que hasta el mar si se agita deja en cambio  
en la playa una perla.

#### VII

¡Solo la vi una vez...! Hace ya tiempo...  
¡Hoy ni yo mismo sé lo que me pasa!  
siento sí, desde entonces  
que algo me falta...  
Algo de sombra y luz, de vida y muerte  
siente mi alma:  
Amor y olvido a un tiempo; sin embargo  
no sé por qué recuerdo una mirada  
que ella me dirigió, ni por qué pienso  
en volver á encontrarla!

#### VIII

¿Qué no debo quererla...? No la quiero.  
¿Qué debo de quererla...? La querré.  
¡Qué me importa seguir con la corriente?  
¡En el alma quién lee?

#### IX

Más bella que las rosas entreabiertas  
era su blanca faz,  
más dulce que el aliento de la aurora  
su aliento virginal.  
Un destello brillante de los cielos  
su divino mirar,  
de ardientes rayos por el sol lanzados  
su cabello era un haz.  
Ella fue mi ilusión fascinadora,  
¡el mundo de mi afán!  
La olvidé sin embargo, ¡no sabía  
ni aborrecer ni amar!

---

<sup>19</sup> Esta composición apareció en *Cervantes. Revista literaria*, II, 34, Madrid, 30 de abril de 1876, pág. 11. De acuerdo con la numeración de los poemas de "Ráfagas", es preciso localizar otro número de la revista donde aparezca la entrega nº IV. Tal vez se halle en la nº 31, que no hemos podido ver.

En el mes de abril, también con motivo del Centenario cervantino, Burell le dedicó un poema *A Cervantes*, del que Cruz Casado (2016) ha escrito lo siguiente: “Contiene numerosos elementos propios del romanticismo tardío, en la línea de Gustavo Adolfo Bécquer, cuyas póstumas *Rimas* se editarían, como se sabe, en 1871, poco antes de la fecha de composición de estos versos del precoz Burell. Aunque se trata de un poema juvenil [...] se advierte en su composición una notable soltura en el empleo de la rima y de otros recursos estilísticos; por otra parte, el mundo imaginario que nos comunica, visible en el vocabulario y en las expresiones que emplea, nos parece plenamente becqueriano”<sup>20</sup>:

A CERVANTES<sup>21</sup>

¿Quién fuiste tú? Sol fecundo  
de otra esfera peregrino,  
cuyo resplandor divino  
llegó a iluminar el mundo.

—  
Angel del genio brillante  
lanzado al mar de las nieblas,  
inmensos espacios pueblas  
con tu espíritu gigante.

—  
De tu inspiración las galas  
soberbias crecen, se agitan,  
y poderosas palpitan  
en los ámbitos sus alas...

—  
Una edad muere en tu canto;  
en él otra se divisa;  
¡por eso tu llanto es risa!  
¡por eso tu risa es llanto!

—  
Por eso tu libro aloja  
ruinas que tu luz alumbraba,  
y por eso se columbra  
un iris en cada hoja.

. . . . .  
¿Quién fuiste tú? Sol fecundo  
que llenó el mundo y la historia,  
¡CERVANTES! ¡Genio profundo!  
Tu nombre será en el mundo  
eterno como tu gloria.

14 abril, 1876

---

<sup>20</sup> “En el IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes (escritores iznajeños ante Cervantes: Julio Burell y Cristóbal de Castro)”, en: <https://www.cronistasdecordoba.org/app/download/8131551375/Escritores+iznaje%C3%Blas+ante+Cervantes%2C+Burell+y+Castro.pdf?t=1503657541>.

<sup>21</sup> Redacción de la *Revista literaria Cervantes, Álbum literario dedicado a la memoria del Rey de los ingenios españoles: Aniversario CCLX de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Pedro Núñez, 1876, pp. 26-27.

Julio Burell publicó en verso *Rimas* traducidas en español del destacado poeta y ensayista alemán Heinrich Heine (1797-1856):

RIMAS<sup>22</sup>

(DE ENRIQUE HEINE)

De mis ardientes lágrimas  
nacen flores brillantes;  
palpita en mis suspiros  
del ruiseñor la celestial canción.

---

Si tú me quieres, tuyas  
serán todas las flores,  
y vibrará en tu oído  
el canto melodioso del triste ruiseñor.

---

En alas, niña, de mis cantares  
rápido al Ganjes te llevaré;  
allí, a la sombra de los palmares  
mi amor profundo te cantaré.

---

Allí la luna sus rayos tiende,  
brotan las flores sin cuento allí;  
la flor del loto su tallo extiende,  
crece el jacinto y el alhelí.

---

Con las estrellas hablan las flores,  
¡solo Dios sabe qué se dirán!  
y hasta las rosas de sus amores  
cuentan las penas al tulipán.

---

Cruzan la orilla lindas gacelas...  
del sacro río se oye el rumor...  
volemós pronto ¿Tú no lo anhelas?  
¡Allí tendremos eterno amor!

---

<sup>22</sup> *Cervantes: Revista literaria*, II, 36, Madrid, 16 de mayo, 1876, pág. 10.

He escrito a tus dulces ojos  
versos sin cuento, á millares...  
he hecho más en mis enojos,  
a tus puros labios rojos  
que arenas tienen los mares.

---

¡Qué soneto escribiría  
qué magnífica canción  
qué deliciosa poesía  
a tu corazón haría...  
¡si tuvieras corazón!

---

¿Te acuerdas? Entre sombras y tinieblas  
la tarde se alejaba;  
sobre tu mano breve, de tus ojos  
cayó una hermosa lágrima.

---

Yo la llevé a mi labio delirante  
y aspiré aquella gola perfumada...  
Maldito beso!... Desde entonces tengo  
envenenada el alma!

¡Yo te amé! —Yo te adoro todavía!  
y aunque se hundiera el mundo vivo, pienso  
de entre el horrible estrago surgiría  
la ardiente llama de mi amor inmenso!

#### TRADUCCIONES DE ENRIQUE HEINE<sup>23</sup>

##### I

Cuando en tus ojos los míos  
llegan su lumbre a posar,  
aumentan mis desvaríos,  
y olvidando tus desvíos  
olvido todo pesar.  
Cuando en tu seno reclino  
mi frente, celeste gloria  
se divisa en mi camino,

---

<sup>23</sup> Burell indica en nota a pie de página que esta composición de H. Heine "pertenece a su poema *Intermezzo lírico*, cuya traducción completa tiene en publicación el T[raductor]". *La mañana: diario político*, I, 243, 12 de diciembre de 1876, pág. 1.

como un sueño purpurino,  
como una hermosa memoria.

----

Pero si a tu pecho llamo  
con infinita pasión  
y oigo de ti: —¡Yo te amo!,  
no extrañes ver que derramo  
lágrimas del corazón.

## II

Centinelas de los siglos,  
eternamente ellos brillan;  
inmóviles se mantienen  
las estrellas allí arriba.  
Hablan un extraño idioma,  
lengua amorosa, dulcísima,  
que nadie entiende en el mundo  
ni nunca ha sido entendida.  
Yo, que conocerla quise,  
jamás la conocería  
si no hallara una gramática  
en el rostro de mi niña.

## III

Brilla Colonia en el Rhin  
con su inmensa catedral,  
que guarda un cuadro bendito  
consuelo de mi orfandad.

¡Flores y ángeles rodean  
la Virgen que me animó!  
¡Qué ojos tan dulces! ¡Qué labios!  
¡Así los tiene mi amor!

## IV<sup>24</sup>

De mis duelos y pesares  
la verdadera expresión  
va en alas de mis cantares  
a agitar su corazón.

----

¡La canción, despues de herir  
su pecho, me halla al encuentro;  
y nunca quiere decir,  
por no aumentar mi sufrir,  
qué es lo que ha visto allí dentro!

---

<sup>24</sup> En el periódico, se renumera como III por error.

V

¡No me amas! ¡Tú no me amas!  
tu boca lo pronunció;  
Pero al ver tu rostro, mi rey,  
no es tan feliz como yo.

----

¡No me amas! ¡Tú no me amas!  
de tu labio lo escuché...  
Deja que bese tu labio  
y así me consolaré.

VI

¡Yo te amé! ¡Yo te amo todavía!  
¡Y aunque se hundiese en el abismo el mundo,  
de entre el horrible estrago surgiría  
la ardiente llama de mi amor profundo!

VII

En tu mejilla el estío  
reside; en tu corazón  
habita el invierno frío  
que seca toda pasión.

----

Mas como nada es eterno,  
cuando muera la ilusión  
tu faz copiará el invierno,  
y el estío, como un infierno,  
arderá en tu corazón.

VIII

Mis antiguos sueños vuelven.  
Estamos bajo los tilos;  
mil juramentos y besos  
sucédense entre delirios.

----

Después clavas en mi mano  
tus dientes. ¡Cuánto martirio!  
¿Para qué la mordedura  
cuando en tus promesas fío?

IX

El viento ruge de otoño,  
resuena la fuerte lluvia...  
¡Dónde se hallará a estas horas  
mi idolatrada hermosura!

----

¡Yo la miro en su ventana  
traspasada por la angustia,  
sumergiendo sus pupilas  
en las tinieblas profundas!



X

Unos con sus amores me han herido;  
el odio de otros hízome enfermar.  
La que rompió mi corazón amante  
¡nunca me quiso, ni me odió jamás!  
Madrid, Noviembre de 1876.

TRADUCCIONES DE ENRIQUE HEINE<sup>25</sup>

XI<sup>26</sup>

Para calmar tus enojos  
he escrito a tus dulces ojos  
versos sin cuento, a millares;  
y más a tus labios rojos  
que arenas tienen los mares.

----

¡Qué soneto escribiría!  
¡Qué magnífica canción!  
¡Qué deliciosa poesía  
a tu corazón haría...  
si tuvieras corazón!

XII

Todas las noches te miro en sueños;  
me precipito luego a tus pies;  
muda me miras con aire triste,  
los rizos rubios mueves después.

----

Corren las lagrimas por tus mejillas;  
oigo tu acento murmurador;  
me das un ramo de rosas blancas  
que hablan al alma del muerto amor.

----

Despierto; el ramo desaparece:  
torpes memorias vienen y van:  
aún tu palabra vibra en mi oído,  
y en vano lucho por recordar...

XIII

¡Era fría la noche! —Crucé el bosque  
dando al viento las quejas de mi amor...  
¡Lentas corrieron las amargas horas!  
¡Al fin amaneció!

----

---

<sup>25</sup> Vuelve a indicarse en nota a pie de página que la traducción "pertenece a su poema *Intermedio lírico*".  
*La mañana: diario político* I, 245, Jueves, 14 de diciembre de 1876, pág. 1.

<sup>26</sup> En la versión del periódico se mantiene el error en la numeración (X), pero lo corregimos.

¡Triste, muy triste estaba!  
Y al ver mi padecer y mi dolor  
los árboles sus copas sacudieron  
con aire de tristeza y compasión!

XIV

La tumba del suicida en campo aparte  
al olvido se encuentra relegada;  
y sobre ella despierta misteriosa  
la flor azul del alma condenada.

---

Yo me detuve allí: lancé un suspiro;  
sentí el aliento de la noche helada,  
y al rayo de la luna vi mecerse  
¡la flor azul del alma condenada!

XV

Ante una mesa de té  
se levantan muchas voces:  
hablan de amor las mujeres  
y de estética los hombres.  
—¡El amor!... El más platónico  
ofrece dichas mejores,  
dice un grueso caballero;  
le mira y sonríe su cónyuge.  
Luego afirma una señora,  
abriendo una boca enorme:  
—El amor no debe ser  
sensual. —Y observa una joven:  
—¿Por qué? Toca a la condesa,  
la condesa exclama entonces:  
—Amor es una pasión,  
la mejor de las pasiones,  
y da al barón una taza  
de té, que tranquilo sorbe.  
Yo pienso al mirar un sitio  
que nadie ocupa esta noche:  
— ¡Qué bien hubieras tú hablado,  
qué bien sobre los amores!

XVI

De mis ardientes lágrimas  
nacen flores brillantes;  
palpita en mis suspiros  
del ruiseñor la celestial canción.  
Si tú me quieres, tuyas  
serán todas las flores,  
y vibrará en tu oído  
el canto melodioso del triste ruiseñor.

## XVII

Yo no creo en el cielo;  
yo no creo en la tierra;  
sólo creo en tus ojos  
que disipan mis penas.

----

Yo no creo en el cielo,  
en el diablo, ni en Dios...  
¡Sólo creo en tus ojos!  
¡Sólo en el corazón!

Madrid, Noviembre de 1876

A partir del día 14 de diciembre de 1876 no hemos hallado más colaboraciones poéticas de Julio Burell. Sin embargo, sí se publicó (9 de diciembre) en prosa un artículo suyo, en el que reseñaba el libro de poesía *Las botas: cuadros festivos de costumbres*, de Ricardo Sepúlveda<sup>27</sup>.

### LAS BOTAS<sup>28</sup>

He aquí un libro sumamente raro.

Darwín explica la vida por el principio de la selección natural.

Mi amigo Ricardo Sepúlveda funda un nuevo sistema en verso, y da solución al problema de la vida por medio de las botas.

Esto, como he dicho, no carece de ingenio; tiene un tinte marcadamente autobiográfico.

Parece increíble, y sin embargo, ya por medio del *zapato*, la *zapatilla*, el *chancho*, el *grillete* y demás manifestaciones sustantivas del arte de *obra prima*, puede encontrarse explicación satisfactoria a todos los secretos, los misterios, los fenómenos que constituyen la trama de la vida.

¡Quién mejor que el pequeño *zapato* que oprime el delicado pie de una hermosa niña, puede revelarnos hasta los más íntimos pensamientos?

Pensamientos, sí, no me arrepiento.

Concha recibe amoroso billete de Pepito, le abre anhelante, se entera de su contenido...

Pero Pepito no puede asistir a la cita de su amada, y aquí tenéis que esta en un rapto de furor arroja al suelo el perfumado papel y le destroza ¡con el zapato! ya que no la es posible arrancar los ojos a Pepito; y como este podría citar varios ejemplos.

Pero tenéis más.

¿Acaso no constituyen nuestra primera ilusión, el primer par de *botas* que nos ponemos?

¿Por ventura, las botas no nos acompañan hasta el sepulcro?

---

<sup>27</sup> Ricardo Sepúlveda, *Las botas: cuadros festivos de costumbres*. (Contestación a *Las Llaves* de Teodoro Guerrero), Madrid, Librería de M. Murillo, 1876. En el prefacio, firmado el 30 de setiembre de 1876, el autor confiesa que el libro "está escrito con los pies" (pág. 12). Véase la versión digital del libro en: [https://books.google.es/books?id=6FFDHJ-ngtsC&printsec=frontcover&dq=Las+botas,+de+Ricardo+Sepulveda&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiVirrOwe\\_dAhUqxYUKHQnkB2kQ6AEIKDAA#v=onepage&q=burell&f=false](https://books.google.es/books?id=6FFDHJ-ngtsC&printsec=frontcover&dq=Las+botas,+de+Ricardo+Sepulveda&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiVirrOwe_dAhUqxYUKHQnkB2kQ6AEIKDAA#v=onepage&q=burell&f=false). [Consultado en 2018-10-05].

<sup>28</sup> *La mañana: diario político*, I, 241, sábado, 9 de diciembre de 1876: Primera página, columnas 2ª-3ª.

Por una *bota de vino* sucede muchas veces que más de cuatro se van al otro mundo con las *botas puestas*.

—¡Vaya un pie!

—¡No he visto pie tan mono en todos los días de mi vida!

Estas exclamaciones se oyen a cada paso y a cada momento.

¿Y no os ha sucedido encontrar a la vuelta de una esquina un pie pequeñísimo, precioso, breve como un suspiro, y murmurar por lo bajo: —No podía ser de otra más que de Vd. ese pie tan...

Y todos estos prodigios, o la mayor parte, ¿quién sino la *bota* los origina?

Y aún hay más:

Las gradaciones del arte de *obra prima* son exactamente idénticas a las del hombre.

La *bota* propiamente dicha nos sirve para visitas, —es decir, viene a ser como el verbo de la mentira—, y en sus últimos aspectos nos retratan las divisiones sociales, ya calzando el pie de una marquesa o de, una modista, o bien ajustándose al de un torero, al de un aguador, al de un hijo de las letras... La *zapatilla* llega a significar la vida íntima, la vida tranquila del hogar; nos sirve sólo en casa. He aquí por qué es el confidente de nuestros más secretos propósitos:

El *chanclo*, que sirve sólo en los días de lluvia, es como un intermedio entre la farsa y la verdad; —moja y no mancha.

¡*El último par!*

Cuando todos nos abandonan, cuando se muere con secretos que nadie ha penetrado, la *bota* aún, el *último par* llega a recoger (en sentido figurativo) el último pensamiento, que cuidadosa guarda eternamente, callando *como un muerto*.

En suma, las botas son como la gran manifestación de la vida, su tesis, su antítesis y su síntesis.

Si la especie humana desapareciera y otro nuevo Darwin apareciera en el seno de una generación nueva, de una nueva raza, las botas serían á este Darwin lo que el *mono* ha sido al Darwin contemporáneo en sus investigaciones científicas.

Repito lo que dije al empezar:

El libro de Ricardo Sepúlveda es ni más ni menos un nuevo sistema filosófico.

Solo noto una falta en *Las botas*, y es el olvido en que parece hallarse relegada la tradicional *abarca*.

Esto no es justo, pero acaso habrá pensado Sepúlveda que si tanto incluía, acaso le ocurriese lo del refrán, *el que mucho abarca...*

De todos modos, no se lo perdono, porque el que cuenta como él con gran talento, profundo ingenio y facilidad notable para toda suerte de trabajos literarios, puede abarcar todo cuanto quiera, en la seguridad de apretar aquello que más se le antoje.

Voy a terminar dando a mis lectores una prueba de esto que digo, trasladando parte del capítulo que dedica a la *bota imperial*.

Dice así:

Nació entre las palmeras y limoneros:  
vino a la corte un día con una tía,  
y conoció a un teniente de coraceros;  
desde aquel día  
cosía para fuera contra su gusto,  
se miraba al espejo, se hallaba bella,  
y maldecía, viendo tan lindo busto,  
su negra estrella.  
Era un lindo conjunto de perfecciones:

tenia ojos ardientes, cuerpo bonito,  
y era su boca un nido de tentaciones  
muy pequeñito.  
Huérfana desde niña, fue desgraciada,  
aprendiendo la vida sin guía alguna,  
y ella solo quería verse mimada  
de la fortuna.  
Así es que aquel teniente, que era un gatera,  
le regaló unas botas, pero imperiales .  
. . . . .  
y hoy tendrá... (por supuesto, sigue soltera)  
¡¡treinta cabales!!!

Ya lo ven mis lectores: Ricardo Sepúlveda es un gran *zapatero*. Y en cuanto a lo demás, hace ya mucho tiempo que en la república de las letras (y no en la de Ossorio y Bernard, que tiene más de monarquía que de república) se *puso las botas*, con gran aplomo del público y con especial complacencia de

JULIO BURELL

En febrero de 1877, el periódico *El Eco de Europa* anuncia cuatro libros de jóvenes poetas en la sección "Variedades", donde destaca la noticia de que "también el joven e inspirado poeta andaluz D. Julio Burell, publicará en breve un tomito de poemas con el título de *Crepúsculos*"<sup>29</sup>. Esta "revista ilustrada de ciencias, literatura y artes" comenzó a publicarse el 10 de enero de 1877 pero desapareció el 30 de mayo, con sólo quince entregas de periodicidad decenal. No publicaba nada de religión y política. Cada entrega contenía ciencia, arte o estudios de teatro, más una segunda parte de creación literaria y una tercera parte de crónica e información cultural.

En el *Boletín de Ciencias, Literatura y Artes de La Correspondencia de España*, el día 23 de enero de 1879, encontramos el siguiente poema y en el mes de febrero se anunció que "El joven poeta D. Julio Burell, publicará pronto un tomo de composiciones originales".

## RECUERDOS

¡Tú eres mi pensamiento! me decía;  
¡Tú eres mi vida y mi pasión dichosa!...  
Y su querido acento se perdía  
como una nota henchida de armonía  
de una música eterna y misteriosa.  
Entornados los párpados, el rayo  
de su negra pupila, no brillaba...  
¡Parecía una flor en su desmayo,  
que del candor al paso se inclinaba!  
¡Oh divino abandono!

---

<sup>29</sup> *El Eco de Europa, Revista ilustrada de Ciencias, Literatura y Artes*, I, 4, pág. 64.

¡Oh divino trasunto de la gloria!...  
Todo, hasta su traición, se lo perdono,  
cuando evoco el pasado en mi memoria.  
Aún la miro, aún la veo  
llena de fe, de amor apasionada,  
como mística virgen del deseo,  
como viviente realidad soñada.  
Y la veo y la miro, en llanto hirviente  
su pupila arrasada,  
prometiéndome amor eternamente.  
Y aún allá en mi cerebro arrebatado,  
el último rumor de un juramento  
con que vi mi entusiasmo coronado,  
allá, en lo más recóndito, lo siento.  
Y la ira en el rostro se me graba  
al oír el acento que persigo,  
la voz con que traidora me juraba  
que ella sólo mi dicha ambicionaba:  
¡Seguir mi suerte! ¡Oh Dios! ¡Y fue su boca  
la que mintió de esa manera horrenda!...  
¡Seguir mi suerte! ¡Cuando falsa o loca,  
me ha abandonado al emprender la senda,  
las penas compartir de la jornada!  
¡Hacer de la pasión fuente de vida!...  
¡Cuánta idea magnífica y soñada  
por la maldita realidad vencida!  
¡En los mares seguirme del destino!...  
¡Ah! *Ella* es incapaz de esa grandeza.  
¡*Ella*, que me ha dejado en mi camino  
entregado al horror de mi tristeza!  
¡*Ella*, que al ver a la fortuna un punto  
apartarse de mí, se aleja impía  
rompiendo aquel idilio, cuyo asunto  
era el inmenso amor que nos unía!  
¡*Ella*, que sin conciencia me ha olvidado;  
*Ella*, que sin conciencia me ha vendido,  
es incapaz de un rasgo apasionado,  
como de nada grande ni sentido!

.....  
¡No tiene corazón! Es débil llama  
su amor que brilla y muere en un momento;  
¡es incapaz de amar como se ama,  
es incapaz de todo sentimiento!

.....  
*Ella* es fría ¡muy fría! su mirada,  
su gesto, su semblante ¡todo arredra!...

¡Una estatua parece derrocada  
de su gigante pedestal de piedra!  
¡Es insensible y falsa y os perjura!  
¡Ella mi corazón ha emponzoñado  
y ha llenado mi alma de amargura  
y mi frente de sombras ha nublado!

. . . . .  
¡Y yo la amé! La amé, como infinita  
y espléndida visión de un cielo eterno!  
¡Y ella en pago me mata y precipita  
mi amor profundo en horroroso infierno!

. . . . .  
¡La quiero maldecir! ¡Y en vano, en vano!  
La maldición en mi garganta muere,  
¡y con empuje ardiente y soberano,  
la vuelvo a amar ¡mi corazón lo quiere!

---

¡Yo espero aún! Si nuestra amante historia  
*Ella* repasa un día,  
yo espero que le diga su memoria  
lo que el alma le calla todavía.  
Yo espero que el recuerdo misterioso,  
evocación sublime de pasado,  
panorama grandioso  
que el dolor nos presenta iluminado;  
la memoria querida, pura y bella.  
De los pasados días  
lograrán despertar el alma de *ella*  
a la luz de otras nuevas alegrías.

Y acaso en esas horas de la tarde  
en que todo está triste y todo siento,  
en que un rayo de sol que apenas arde  
nos hace meditar profundamente,  
acaso en esas horas, recordando  
de su amor la perdida primavera  
vuelva a amarme otra vez, o meditando,  
vierta una triste lágrima siquiera.

. . . . .  
¡Y yo entretanto, en brazos de la suerte  
seguiré por el mundo, peregrino  
que ni anhela la vida ni la muerte  
ni le preocupa el fin de su camino...

Sin ideal, sin *ella*, sin la aurora  
de mi primer amor, todo me hastía!

¡Irresistible tedio me devora...  
pasa, felicidad! ¡Tú no eres mía!

De 1879 son cuatro *Sonetos*, tres sin título y el cuarto titulado *Amor y olvido*, publicados en una revista, que fue pilar de la renovación filosófica en lengua española, gestada durante las últimas décadas del siglo XIX:

## SONETOS<sup>30</sup>

### I

Entre el loco bullicio de la gente,  
que ni cede, ni para, ni reposa,  
ayer te ví, como visión dichosa;  
insensible pasar indiferente.

¿Por qué? No sé por qué. Mas de repente,  
volviendo la cabeza presurosa,  
una mirada, en que el amor rebosa,  
clavas en mí, que te juzgué inclemente.

¡Y en vano! Tu mirada, que encendida  
voló a buscarme con ardor tan tierno,  
iris no fue del alma dolorida,

templar no pudo mi dolor eterno...  
¡Cayó en mi corazón triste y sin vida  
como en desierta tumba sol de invierno!

### II

¡Ayer pasión y vida y movimiento!  
El corazón henchido de alegría  
de la sublime virginal poesía  
besó mi frente el impalpable aliento.

Joven y audaz, mi libre pensamiento  
en sueños admirables se mecía,  
sin que empañara de mi amor el día  
roto girón de niebla ceniciento.

Hoy triste y sin ventura, del pasado  
fijo en la dura huella, siento frío  
y abatido mi espíritu y cansado...

---

<sup>30</sup> *Revista europea*, Año VI, Tomo XIV, nº 280, 6 de julio de 1879, pág. 32. Disponible en: [https://www.ateneodemadrid.com/biblioteca\\_digital/periodicos/Revistas-00585.pdf](https://www.ateneodemadrid.com/biblioteca_digital/periodicos/Revistas-00585.pdf)



¡Ah! De tan loco y tanto desvarío,  
¿qué resta al fin? —¡Un pecho lacerado  
y en el alma la duda y el vacío!

### III

¡Que te olvide! Mujer, vano es tu ruego,  
el labio que mintió, tarde me implora;  
tu súplica ferviente y tentadora  
poder no tiene en mi amoroso fuego.

Y no es que amante, y como amante, ciego,  
deje de ver la realidad traidora;  
es que la gran pasión que me devora  
vence mi voluntad, y a ella me entrego.

¡Ni cómo, aunque quisiera, olvidaría!  
¡cómo matar memoria que se ama...!  
si tu misma vergüenza, al verte un día,

con lengua que el escándalo proclama,  
mis dormidos recuerdos llamaría  
al encender tu rostro son su llama!

### IV

#### **Amor y olvido**

Brota del corazón y en la mirada  
con lumbre irresistible centellea;  
tiene el poder gigante de la idea  
y del volcán la intensa llamarada.

Pasión arrolladora y desbordada  
que con sus propios ímpetus pelea;  
dolor que en sus dolores se recrea;  
ansia rebelde cuanto más colmada.

¿Quién, bajo el peso del afán ardiente,  
de tantas tempestades no ha sentido  
estrellarse las olas en su frente?

Yo también de sus furias blanco he sido,  
y ¡ah! que al pasar la tempestad rugiente  
surgió la muerta calma del olvido.

(Abril, 1879)

Poco a poco la capacidad artística de Burell para escribir y la madurez periodística, lo convirtieron en el maestro que teñía de literatura el periodismo.

11 OCT 2005

# CERVANTES

REVISTA LITERARIA

NÚMERO PROSPECTO



CERVANTES, al saludar á la prensa de todos los matices cumple, á más de un deber de cortesía, con un deseo del alma, y espera el apoyo desinteresado y patriótico de todos los hombres amantes de las glorias patrias. Al mismo tiempo da las gracias á los colegas que le han dispensado la honra de saludarle con antelación á su salida.

LA REDACCION.

Todo combatiente que se apresta á la lucha y aparece en el palenque donde ha de lidiar, es justo declare la causa que mantiene.

No creemos hallar medio más fácil de decir cuáles son nuestros propósitos, que insertar á continuación las dos cartas que hemos dirigido á nuestro buen amigo Frontaura, y de las que la primera ha visto la luz pública en el número de *El Cascabel* del 2 de Mayo de este año:

## MONUMENTO

Á MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA

EN ALCALÁ DE HENARES.

Publicamos á continuación una carta que nos fué dirigida el 23 de Abril, y que por falta de espacio no entró en nuestro número anterior. Es tan acertada y patriótica la idea del Sr. Casenave, que esperamos que la prensa, en primer término, y todos los amantes de nuestras glorias nacionales procurarán contribuir á su realización. Creemos que debe, en efecto, abrirse una suscripción para erigir en Alcalá de Henares un modesto monumento á Cervantes; y esperamos que nuestros compañeros en la prensa secundarán esta idea.

*El Cascabel* abre desde luego la suscripción. La cuota no debe exceder de 20 reales. En *El Cascabel* se publicará la lista de suscritores, y la Dirección de este periódico responde de los fondos que se le entreguen. La suscripción se recibe en la Administración de *El Cascabel*, Plaza de Matute, 2.

Hé aquí la carta del Sr. Casenave:

Madrid, 23 de Abril de 1873.

Sr. D. Carlos Frontaura.

Mi querido amigo: Parece que determinadas fechas influyen en los actos de la humanidad; hay días que conmemoran épocas célebres, en que el hombre, inspirándose en un recuerdo, acomete con gran confianza empresas en que apenas se atreve á fijar su pensamiento sin temor.

El 23 de Abril conmemora la muerte de Cervantes en España, la de Shakespeare en Inglaterra.

¿Quién no une en su memoria esta fecha y estos nombres?

Señor, yo no sé por qué quiere nuestra merced acometer esta tan temerosa aventura; ahora es de noche, aquí no nos vé nadie, bien podemos torcer el camino y desviarnos del peligro... decía Sancho en la terrible aventura de los batanes.

Así también, me pregunto muchas veces, por qué quiero acometer la empresa de elevar en Alcalá de Henares un grandioso monumento á Cervantes.

Ahora es la noche de las empresas sin resultados egoístas: aquí no ve nadie los disgustos, las penas y los trabajos que ofrece la realización de tales pensamientos; y bien se puede torcer el camino y desviarse del peligro de acometerlas, y á buen seguro que se note de cobarde al que tal haga.

Para olvidar estas desconsoladoras ideas, preciso es que luzcan días que, cual el de hoy, pongan esfuerzo en el ánimo hasta inspirar el valor que revelan las frases de D. Quijote al contestar á Sancho Panza en la terrible aventura: *¡Palle lo que faltare, no se ha de de-*



REVISTA LITERARIA  
ECO DE LOS CERVANTISTAS ESPAÑOLES

DIRECTOR:—DON JOSÉ M.ª CASENAVE.

REDACTORES

D. ENRIQUE GARCIA MORENO.  
D. EDUARDO MALVAR.

D. ENRIQUE OLAIZ.  
D. MANUEL TELLO AMONDEBETH.

COLABORADORES

Ahumada, (D. M. Enrique).  
Alvarez Espino, (D. Romualdo).  
Alvarez Seréiz, (D. Rafael).  
Aranda y San Juan, (D. Manuel).  
Asensio, (D. José María).  
Ayala, (D. Adelardo Lopez de).  
Balaguer, (D. Victor).  
Borao, (D. Gerónimo).  
Burell, (D. Julio).  
Casenave, (D. Federico).  
Castro, (D. Adolfo de).  
Cervera Bachiler, (D. Juan).  
Cuevas, (D. M).  
Diaz Beuzo, (D. Antonio).

Ferrer, (D. Joaquin).  
Fernandez de Lastra, (D. José).  
Fernandez Gillo, (D. Antonio).  
Fuentes Mallafre, (D. Eduardo).  
Fuentes Mallafre, (D. Luis).  
Gonzalez de Atauri, (D. Ascension).  
Gonzalez Rovellas, (D. Julian).  
Grasi, (D. Angela).  
Guerra, (D. Lucas).  
Hartzenbusch, (D. Juan Eugenio).  
Lombart, (D. Constantino).  
Mas y Prat, (D. Benito).  
Moreno Lopez, (D. Jacobo).  
Palacio, (D. Manuel).

Pascual y Cuellar, (D. Eduardo).  
Pastor Aicart, (D. Juan B).  
Peñaranda, (D. Carlos).  
Perez Echevarria, (D. Francisco).  
Pereira, (D. Aureliano J.).  
Pina, (D. Santos).  
Rebolledo, (D. Manuel).  
Reyes, (D. José Luis de).  
Sanchez del Arco, (D. Domingo).  
Sobrado, (D. Eduardo de).  
Soravilla, (D. Javier).  
Torres, (D. Baltasar).  
Torrijos, (D. Antonio).  
Vellia, (D. José).

AÑO II.

MADRID 23 DE ABRIL DE 1876

NÚM. 35.



REVISTA LITERARIA

ÓRGANO DE LOS CERVANTISTAS ESPAÑOLES.

ANIVERSARIO CCLX

DE LA MUERTE

DEL REY DE LOS INGENIOS ESPAÑOLES.

1547-1616-1876

ANIVERSARIO CCLX  
DE LA MUERTE DE  
**MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA**

ÁLBUM LITERARIO

dedicado á la memoria del Rey de los ingenios españoles

PUBLÍCALO

*la Redaccion de la Revista literaria CERVANTES con la colaboracion de los señores*

Hartzenbusch, Vega, Sbarbi, Grilo, García Lopez, Peñaranda, Echevarria, Santibañes, Castro, Aruso, Alvarez Espino, Casobayo, García Moreno, Alcalde Valladares, Baa y Cortés, Guarrero, Salvany, Soravilla, Cervera Bachiller, Ruiz Aguilera, Estrali, Lasso de la Vega, Sepúlveda, Díaz Quintana, Pina, Pascual y Cuellar, Tejon, Escalera, Tello Amondarain, Burell, Santa Cruz, Cortázar, Dominguez, Canedo (doña E.), Montaut (doña Dolores), Segura, Balsecarr, Conde de Salazar, Fuentes Mallatré, Alvarez Se-reix, etc., etc., etc.

Véndose en las principales librerías de Madrid y Provincias á 8 rs.; Extranjero y Ultramar, 20.—A los suscritores de esta Revista á 4.—Los pedidos, acompañando el importe, se dirigen á la administracion de esta Revista, Desengaño, 23, segundo.—Madrid.

La cuarta parte de los productos líquidos de la venta se dedican á la construccion del monumento que ha de erigirse en Alcalá al inmortal autor del *Quijote*.

# LAS BOTAS

---

CUADROS FESTIVOS DE COSTUMBRES

POR

RICARDO SEPÚLVEDA

---

(Contestacion á *Las Letras* de Teodoro Guerrero.)



MADRID

LIBRERÍA DE M. MURILLO

CALLE DE ALCALÁ, NÚM. 18

1876

NUM. 4.

Madrid 10 de Febrero de 1877.

ASOL

# EL ECO DE EUROPA.

REVISTA ILUSTRADA  
DE CIENCIAS, LITERATURA Y ARTES.

PRECIOS  
Madrid: 20 rs. al trimestre. 60 rs. al semestre. 120 rs. al año.  
Provincias: 15 rs. al trimestre. 45 rs. al semestre. 90 rs. al año.

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes.

PRECIOS  
Extranjero: 20 rs. al trimestre. 60 rs. al semestre. 120 rs. al año.  
Estados Unidos: 14 rs. al trimestre. 42 rs. al semestre. 84 rs. al año.

## CRÓNICA EXTRANJERA.

Hacer el tributo que se debe al genio, es uno de los deberes más preciados de la humanidad; prestar distinguido culto a los nombres que con su privilegiada talento honraron a su patria, debe ser para ésta uno de sus mayores deberes. Francia así lo ha reconocido al elevar un monumento, como en anteriores correspondencias hemos manifestado, a uno de sus más ilustres hombres, al imaginero músico Aubert, gloria del arte contemporáneo.

Todos sabemos que tan fausto artista murió en París durante la insurrección de la *Comuna*, y que sus exequias entonces no pudieron tener lugar de un modo tan solemne como lo merecían su rango de ser uno de los primeros compositores, y director del Conservatorio de París.

Desafortunadamente, en la actualidad, una suscripción pública permitió adquirir en el cementerio del Padre Lachaise un terreno, sobre el cual acaba de erigirse un soberbio monumento.

Hasta ahora, debida a Mr. Lefuel, arquitecto del Louvre, se



SAN PETERSBURGO.—Palacio de Compositores.

eleva al costado derecho de la gran alameda de entrada, frente al monumento Lecerote y Clemente Thomas. Se compone de un basamento, sobre el cual está la entrada del nicho, cerrada por dos grandes columnas. Detrás de éstas, y a la cabeza de la tumba, se levanta el monumento propiamente dicho, que es un obelisco dividido en dos secciones. La inferior es de piedra oscura, color amarillento; la otra, de mármol negro. Sobre la parte delantera de la base están esculpidos los atributos de la música, desmenuándose una especie de consola que soporta el busto de Aubert en mármol blanco. El obelisco es negro, que se alza á espaldas del busto, le sirve de fondo, y por su color hace perfectamente resaltar las líneas del retrato en piedra

del artista. Sobre este fondo negro se destacan en letras de oro esta inscripción:

AUBERT  
AMBROISE-FRANÇOIS  
NACU EN CAEN  
EL 29 DE ENERO DEL AÑO  
1782;  
MURTO EN PARÍS EL 12 DE MAYO  
1871.

Mr. Ambroise Thomas, el mismo director del Conservatorio, pronunció un notable discurso al descubrirse el busto de





## RAÍCES DEL "CHACARRÁ" DE IZNÁJAR, UN FANDANGO CORTIJERO

Antonio Quintana Jiménez

Cronista Oficial de Iznájar (Córdoba)

De origen arábigo-andaluz, el fandango en su pluralidad suele diferenciarse según la región y hasta según la comarca. De este modo, se le llama *cartagenera* al fandango de Cartagena; *granadina* y *media granadina*, al fandango de Granada, etc. Los onubenses tienen múltiples variantes: *fandangos de Alosno, Valverde, Santa Eulalia*, etc. Hay que añadir los cantes de Levante, con sus *cartageneras* y *tarantas*; y los *fandangos* de Almería, sin olvidar las *minerías* jienenses. Dentro del área malagueña, en forma de cuña desde el sur, los *fandangos* dieron personalidad a los de la provincia cordobesa, conocidos como *fandangos de Lucena*, y alumbraron el *fandango cortijero* o *chacarrá* de Iznájar (Córdoba); así como la mudanza de Gaena (Cabra), similar a nuestro *chacarrá*<sup>1</sup>.

El área malagueña —por donde quería empezar mi exposición— es la primera por su calidad. Téngase en cuenta que la *rondeña*, la *malagueña*, la *jabera*, los *verdiales* y las *bandolás* son especies suyas, ramas del mismo árbol.

Veamos cómo define el fandango José Carlos de Luna en su libro *De cante grande y cante chico* (Madrid, 1926). Es un cante de fiesta, para bailarse. Mozuelo, pretencioso y perfilaíto, que cuando es del campo presume con menos chulerías, porque carece de requilorios con que se emperejila si es artesano y de la capital. Nos sigue diciendo J. C. de Luna que el fandango más antiguo y más bonito, el de mayor sencillez, dentro de sus dificultades de ejecución, es el que tiene por cuna el "Partido de los Verdiales" en los montes malagueños. Se acompañaba con guitarras, primitivos violines de dos cuerdas y minúsculos platillos de metal, poco mayores que crótalos.

Curiosamente, es muy parecido al *chacarrá* o fandango cortijero, que se bailaba en nuestros campos<sup>2</sup>. Posiblemente se remonte a los siglos XVII y XVIII. Al igual que el verdial se baila por parejas (hombre con mujer), pudiendo bailar una o varias parejas a la vez. Ambos, mocita y mocito, tocaban las castañuelas al compás de guitarras,

---

<sup>1</sup> Véase Antonio José Estepa Silva (2010), "Los otros fiesteros: Consideraciones terminológicas, geográficas y evolutivas sobre los verdiales", *Jábega*, nº 103 Monográfico: *Los Verdiales*, págs. 97-111 [disponible en: [http://www.cedma.es/descarga.php?archivo=jabega103\\_97-111.pdf](http://www.cedma.es/descarga.php?archivo=jabega103_97-111.pdf)]. La expresión *fandangos del sur* funciona como hiperónimo aceptado por los investigadores para agrupar todas las variantes.

<sup>2</sup> Véase Miguel Ángel Berlanga (2010), "Análisis de la música de los verdiales en el marco de los *fandangos del sur*", *Jábega*, nº 103 Monográfico: *Los Verdiales*, págs. 49-73, especialmente pág. 54 y pág. 70 (nota 36), para la delimitación de las zonas con *fandangos verdiales*.

bandurrias, laúdes, violines que sustituyeron al antiguo rabel y, a veces, platillos de metal, que se colocaban los tocaores en los dedos de las manos. También se utilizaban botellas rizadas y almireces, estos últimos tan solo en la pedanía de El Adelantado ("El Alantao", Iznájar), de donde procede una letrilla ya famosa en las antologías del cante:

Mi madre me dice pero  
y yo digo que tostao,  
que para casarme a gusto:  
con uno de El "Alantao".

El fandango iznajeño, como ya hemos dicho procede del primitivo fandango arábigo-andaluz interpretado por los moriscos que quedaron escondidos después de la reconquista en Las Alpujarras y los cercanos Montes de Málaga.

El fandango y las zambras eran interpretados por las zonas montañosas limítrofes con los instrumentos que lo hacen hoy, excepto el violín que fue sustituto del rabel morisco y el laúd que solo se toca en los pueblos de Comares (Málaga) e Iznájar (Córdoba).

En el siglo XVII, como los moriscos eran perseguidos en su huida se establecieron en asentamientos por toda Andalucía oriental principalmente en los montes y sierras, lo que facilitó la llegada del *chacarrá* a los campos de Iznájar, donde se desarrolló y fue conocido como *fandango cortijero* o *chacarrá* (tal vez, onomatopeya por el sonido que producen las castañuelas y demás instrumentos de percusión).

Hay otras teorías sobre la aparición del fandango en nuestra tierra. Nos dicen los especialistas del género que las dos formas del fandango malagueño (los verdiales y las bandolás) son anteriores incluso al nacimiento del llamado cante flamenco. Su letra es alegre y sencilla, con la base métrica de una quintilla, que se aplica al cantarse por repetición de uno de sus versos. Hay quien asegura que la difusión del fandango (y de su modalidad de los verdiales similares a nuestro *chacarrá*), se inició a partir del núcleo de Vélez-Málaga hacía los pueblos del interior, a los que se llegaba por las buenas comunicaciones naturales de la geografía. Así sus arrieros, los famosos arrieros de Vélez, han llegado desde siglos atrás regularmente hasta Loja, Archidona, Cuevas de San Marcos, Cuevas Bajas, Rute, Antequera, Lucena, Cabra o Iznájar. Y junto con las frutas, limones, miel de caña y otros productos agrícolas, portaban el bizarro estilo de los fandangos veleños.

Parece ser que fue en Iznájar, donde precisamente arraigaron más estos cantes, tanto que aún perduran, gracias en los últimos tiempo (todo hay que decirlo) a la iniciativa del iznajeño Virgilio Molina López. Desde hace más de tres décadas, a fuerza de tesón, intenta conservarlos y difundirlos con las actuaciones del grupo "Amigos del Chacarrá", donde destaca la participación de algunos jóvenes. Desesamos que este relevo generacional funcione y que no se agote la cantera ni se abandone la tradición festiva.

Unos aseguran que fueron los arrieros meleros, otros que los segadores que venían como obreros temporeros. Tal vez, tuvieron un papel importante los aceituneros que llegaban desde los cercanos montes de Málaga en el tiempo de la recogida de la aceituna. Se bailaba durante toda la temporada, por la noche, en las fiestas improvisadas y en la fiesta del *arremate* con aquellos cantes y bailes importados, que acabaron

arraigando entre los locales y que supieron darle su personal toque de identidad. Tanto si fueron unos, como si fueron otros, el caso es que hasta finales del siglo XX (años setenta), en nuestras casas del campo, cortijos y aldeas, los mozuelos y las mocitas de entonces se divertían con estos bailes y se relacionaban en aquellas reuniones familiares improvisadas. Además, se organizaban estas fiestas de *palillos* (castañuelas) en fechas muy señaladas, como el Carnaval, San Juan, el día de Santiago, La Candelaria, Navidades, Cruz de Mayo, etc. Asimismo, se cantaba y bailaba el *chacarrá* en bodas, bautizos y demás celebraciones familiares.

Cuando se trataba de boda, el sacramento matrimonial solía celebrarse en la Parroquia o en la Ermita de la Antigua, dentro del casco urbano, con lo que los contrayentes e invitados solían llegar al pueblo en tropel de caballería. En primer lugar solía venir el novio a lomos de un caballo, llevando de reata una yegua aparejada con una albarda especial para casos como este en donde lucía la novia, sentada a la amazona. En similares circunstancias, llegaban los padrinos, tras ellos los invitados a lomos de las bestias, caballos, mulas (o borricos los mas humildes), emperifollados, eso sí, con coloridos aparejos de fiesta.

Terminada la ceremonia recorrían a pie las calles principales del pueblo, tirando puñados de calderilla a los zagales, que se la disputaban entre revolcones en el polvo;

¡¡Eh, señor padrino  
tire usted los cuartos,  
no los gaste en vino,  
échelos por alto !!

Para los adultos, se ofrecía aguardiente de Rute (dulce para las mujeres y seco para los hombres) que se bebía directamente de la botella rizada típica, junto con cacahuetes. A la salida del pueblo, volvían a subirse a lomos de las bestias y partían hacía el lugar de la celebración en las casas del campo, cortijos o aldeas.

Estas bodas solían durar dos o tres días, amenizadas día y noche con cantes y bailes del *chacarrá*. Por supuesto, no existía el viaje de novios, con lo que la primera noche, a una hora prudencial, la madrina acompañaba a la novia al cuarto nupcial que durante semanas había sido expuesto públicamente a conocidos y amigos. Esto se llamaba la *vista de cama* o *la veura*, pues exhibían la cama vestida en el dormitorio, junto con todo el ajuar de la novia. Poco mas tarde, oportunamente, el padrino acompañaba al novio y los dejaban estar hasta la mañana siguiente bien temprano, que los despertaban con un tazón de chocolate bien caliente y algunos dulces.

Mientras tanto, el resto de la noche lo pasaban los invitados dándole a la castañuela y bailando al son del fandango o *chacarrá*:

Eres niña más bonita  
que la nieve en el barranco,  
que el clavel en la maceta  
y la azucena en el campo

Al final de la fiesta de chacarrá había velada de poetas, que improvisaban quintillas. Era fácil pasar del requiebro a la controversia, al duelo verbal y, más extraño, llegar al ataque físico. Las letrillas eran sencillas y satíricas, aunque a veces por influencia etflica (vino en rama del año es lo que se solía consumir, la mayoría de las veces de fabricación casera), se podía llegar a las manos y en alguna ocasión a las navajas, por mor de algún insensato que se atrevía a decir cantando lo que no era oportuno.

Aparte de esto, la improvisación y la pelea en broma era el tono general. En una ocasión, un novio a quien apodaban *El Rábano* (al que lo había dejado la novia por otro, apodado *El Rucho*) le cantó esta copla a la mozuela, que andaba por allí:

Yo no me siento agraviao,  
si de las gentes escucho  
que una mozuela ha cambiao  
un rábano por un rucho.

En verano estas fiestas se solían hacer al aire libre, tal vez en la era, o en el patio, y en invierno en la sala más espaciosa de la casa, alumbrándose con candiles. Siempre había un gracioso que en un momento dado los dejaba a todos a oscuras con un soplado.

La temática, el estilo y el lenguaje del *fandango verdial* y del *chacarrá* o *fandango cortijero* son comunes. Comparten el parentesco de letras y el hecho de que la base de ambos fandangos sea la *quintilla*. El gran número de cuartetos que se cantaban, se explica porque se repetía uno de los versos, el cuarto, con lo que de esa manera se conseguía una quintilla, a la que se suele llamar *quintilla falsa*.

Curiosamente este fandango verdial, que hace siglos había arraigado en Iznájar, donde adquirió un aire diferente y fue bautizado con el nombre de chacarrá o fandango cortijero; fue trasplantado hace unas décadas al área de Tarifa (Cádiz)<sup>3</sup>. Los aficionados tarifeños cuentan que poco después de terminada la guerra civil (años 40), unos militares de este terreno, cuando visitaron la zona, se casaron con tarifeñas y se afincaron allí. Se llevaron el *chacarrá* de su tierra natal y sustituyeron otros cantes antiguos, por el *chacarrá* junto con el pasadoble, que entonces estaba de moda y se tocaba para bailar al son de las guitarras. Desde entonces tienen como suyo el *chacarrá de Tarifa*. Incluso han invitado en alguna ocasión a algún famoso poeta iznajeño (se llama poeta al repentista, que improvisa quintillas). En los años 60 supe que en alguna ocasión el legendario José Ruiz *El Cávila* o *Cavililla*, gran maestro entre los poetas que improvisaban y tenía buena voz para el cante, acudió a cantar en las fiestas por tierras tarifeñas y adquirió también gran renombre, fama y éxito. Hermoso y encomiable es el intercambio cultural; pero indispensable y honesto es también conocer y respetar la denominación de origen.

---

<sup>3</sup> Véase A. J. Estepa Silva (2010), pág. 111: "Los otros fiesteros", *op. cit.*: "Aunque el término *chacarrá* es relativamente moderno, es sorprendente la aceptación popular que ha tenido, [...] llamándole así tanto las generaciones más jóvenes como sus más antiguos intérpretes" (Juan I. De Vicente Lara, *El chacarrá y sus tradiciones*, Algeciras, 1982: pág. 16).

## JOSÉ SERRANO AGUILERA, PÁRROCO DE IZNÁJAR ENTRE 1915 Y 1918

**Miguel Forcada Serrano**

*Cronista Oficial de Priego de Córdoba*

Nació José Serrano Aguilera en Priego de Córdoba, el 5 de Julio de 1886, en una familia de profunda tradición cristiana que ya había entregado a la Iglesia a otros de sus miembros. A los 12 años comenzó su carrera eclesiástica en el Seminario de San Pelagio de Córdoba. El 6 de Enero de 1911 canta su primera misa y es nombrado coadjutor de la parroquia del Sagrario de la Catedral de Córdoba, administrada entonces por su tío, D. Antonio Aguilera Jiménez; en 1915, considerándolo ya con madurez suficiente, el obispo le encarga la parroquia de Santiago Apóstol, en Iznájar.

El choque que el nuevo destino supuso para el inexperto sacerdote fue brutal. La situación de la parroquia, el vacío que notó a su alrededor e incluso la hostilidad de algunos vecinos le hicieron caer en una auténtica depresión, tal como se refleja en algunas cartas y documentos que llegaron a mi poder tras el desalojo de la casa en que vivió José Serrano Aguilera sus últimos años.

El padre jesuita Bernabé Copado, que editó en 1960 una recopilación de la obra poética del sacerdote prieguense, prologada por una pequeña biografía, lo explica así:

“Por razones que no es el caso referir, se habían ordenado en Iznájar (...) muchos sacerdotes sin vocación y que por esto trajeron complicaciones lamentables en las costumbres, en el prestigio sacerdotal y aún en los dogmas benditos de nuestra religión. Las gentes se apartaron de la iglesia; dejaron muchos de recibir los sacramentos del bautismo y del matrimonio, y se comenzó a fundar y difundir una secta fundada en los principios del espiritismo, secta que consiguió la incorporación de gran parte del vecindario. La iglesia estaba siempre desierta; los sacerdotes puestos en entredicho y mirados, por unos con odio, por otros con desprecio y por la mayor parte con prevención irritante. En estas circunstancias llegó D. José Serrano a hacerse cargo de la parroquia de Iznájar. El cimbronazo que recibió su alma fue duro y desconcertante. Venía de un ambiente consolador, piadoso y sólido, y se tenía ahora que enfrentar con la desolación más espantosa y desconcertante.”

¿Cómo reaccionó el párroco ante aquella situación?

Su biógrafo empieza a responder esta pregunta con las siguientes palabras: “Se encerró en la parroquia, hizo oración constante y penitencia dura; esperó a que fueran llegando las ovejas descarriadas...”. Pero es en las cartas que escribe a su amigo el

sacerdote D. Miguel Blanco, con el que había trabajado en Córdoba, donde se percibe con claridad y total cercanía cual era el ánimo del joven sacerdote.

José Serrano debió llegar a Iznájar en los últimos días de Junio de 1915 y solo dos días después escribe la primera carta a su amigo. Miguel Blanco le responde el día 4 de Julio y en su extensa carta (cinco caras de folio escritas con letra muy menuda), transcribe entrecomillándolas, frases de la carta de José Serrano para responderle con mayor exactitud.

El escrito del cura prieguense debía ser deprimente ya que Miguel Blanco comienza el suyo diciendo: "No me ha sorprendido tu lacrimosa epístola, aunque no la esperaba tan pronto". Y en las siguientes líneas le afea su "equivocado ideal": "...tú solo deseas vivir en Priego y trabajar allí por la gloria de Dios, pero sin que nadie te obligue, enteramente a tus anchas."

Enumera después los motivos del desánimo del párroco de Iznájar citando literalmente sus palabras: 1.- "La carga de tantas almas diseminadas... por estos campos escabrosísimos en donde ordinariamente no avisan al sacerdote"; 2.- "La parroquia medio dormida". 3.- La multitud de cuestiones y problemas que se me presentan. (...) 6.- "Pero estos médicos que no han venido a visitarme, ¿cómo serán?". 7.- "¿En donde estarán esos enfermos? (los del campo). ¿Si voy me recibirán?". (...)

Hasta catorce motivos para pedir el traslado de parroquia aducía el cura prieguense, que sin duda daba muestras de un carácter pusilánime y poco luchador. D. Miguel Blanco destroza cada uno de esos motivos con argumentos elementales para quien ha entregado su vida a la actividad apostólica en el seno de la Iglesia Católica. Llega a decirle que lo que aduce no son razones "sino ganas de irte a Priego a... vegetar." Y le responde uno a uno a sus catorce motivos con afirmaciones como la referida a los médicos de Iznájar: "¿Cómo serán esos médicos?: como los de todas partes; unos son cristianos, otros indiferentes; otros como el demonio. Le pasa a los médicos lo mismo que a todos los demás hombres."

En la parte final de la carta y ya en tono positivo, Miguel Blanco ofrece a su amigo algunos consejos: "A dejarte de temores y de simplezas, a trabajar en la medida de tus fuerzas. ¡Ay de ti, si te marchas y dejas ese rebañito que nuestro Señor ha puesto a tu custodia! Nuestro Señor no te exige imposibles. Tú no te has ordenado para vegetar en Priego, ni yo para tumbarme en Villanueva."

La carta debió ser un fuerte revulsivo para el joven cura de forma que la cosa no quedó en los lamentos y ruegos que había dejado por escrito. Su biógrafo describe una reacción mucho más valiente: "Predicó una novena y tomó como materia de sus sermones los principios falsos en que se basa el espiritismo. En uno de los sermones le interrumpió un oyente retándole a una disputa pública. Aceptó el párroco el reto y pasados unos días, se celebró el diálogo en la iglesia parroquial. El adversario se quedó sin palabras a la primera de cambio, sin saber por donde salir y, ya dueño del campo, tuvo el párroco una conferencia elocuentísima, desenmascarando a los insensatos que habían dejado la religión para hacer el ridículo de manera tan lamentable..."

Y prosigue narrando un episodio casi dramático:

"Uno de los cabecillas, el de mayor prestigio entre aquella gente, se dejó decir en público que si alguna vez intentara el párroco entrar en su casa o dirigirle la palabra, le levantaría la tapa de los sesos (...). Llegó a conocimiento del párroco el propósito de su feligrés y montó las baterías de su celo para abatir aquel baluarte. Tenía el cabecilla

un establecimiento de bebidas a las afueras del pueblo; escogió D. José un día triste y amenazando lluvia y tempestad, y con la protesta de su familia y acompañado de su coadjutor, salió como a dar un paseo por los parajes donde tenía su centro de bebidas y su antro espiritista el irritado y amenazador personaje. Al llegar a las cercanías del establecimiento arreció el aguacero y ambos sacerdotes se acercaron a la puerta para resguardarse de la violencia de la lluvia. Los clientes que llenaban el establecimiento salieron a invitar a los sacerdotes a entrar. No se hicieron de rogar. D. José echó una rueda de copas a todos los clientes ante la mirada recelosa del dueño. Se despidieron los sacerdotes cuando amainó la furia del temporal; alargaron la mano al jerifalte espiritista que aceptó el saludo. Poco tiempo después, rendido ya el baluarte de la resistencia, contrajo matrimonio el irascible espiritista; recibieron las aguas del bautismo sus hijos y reinó la paz y la alegría en todo el ámbito de la parroquia.”

Todos los iznajeños saben de la existencia en el pueblo de un grupo de espiritistas muy activo en algunas épocas y que esa actividad llegó a reflejarse en la obra escrita de algunos autores. Aunque no es mi intención profundizar en lo que llegó a ser una especie de “leyenda negra” sobre Iznájar, voy a reproducir dos párrafos en los que el poeta Rafael Alberti describe sus recuerdos sobre los espiritistas iznajeños a los que nunca vio.

El poeta gaditano pasó una temporada en Rute, intentando reponerse de una enfermedad hacia 1924, es decir solo unos años después del trienio en que José Serrano Aguilera gestionó la Parroquia de Santiago. Alberti hizo una breve visita a Iznájar, que después recordó en su libro autobiográfico “La Arboleda Perdida” y en algunas de sus cartas.

Llegó el poeta a Iznájar acompañando a su cuñado, Notario en Rute y, muchos años más tarde, escribió estas palabras en sus memorias: “Nuestro bravo automovilillo hacía su último sobrehumano esfuerzo por ganar los encumbrados arrabales de Iznájar. Nos detuvimos en la plaza, coronada por el castillo, muy ruinoso ya, pero aún lleno de grandeza. (...) Iznájar parecía desierto. De cuando en cuando, alguien que al pasar me miraba como si fuese un bicho raro. ¿Dónde estarán metidos los espiritistas?, me preguntaba yo subiendo solo hacia el castillo. ¡Cuánta angustiosa soledad la de los pueblos de esta serranía!. Rute, tan triste para mí, era como un repique de campanas comparado con Iznájar. Llegué al castillo abandonado. Nadie. Llegué a la torre por una escalera carcomida. Todos sus ajimeces, salvo los cuatro últimos, estaban cegados. Bajo ellos se derramaba el paisaje de un romance de Federico. Sí, era la muerte la que me miraba desde las cumbres y los valles lejanos.” (Rafael Alberti. “La arboleda perdida”. Bruguera, 1982. Pg. 177).

En las dos páginas siguientes Rafael Alberti cuenta cómo su cuñado había tenido algunos episodios directamente relacionados con espiritistas de Iznájar, episodios que no dejan nada bien, desde el punto de vista de la ética y la estética, a los seguidores de dicha secta.

Por su parte, Javier Juárez Camacho (Madrid, 1968), que lleva publicados media docena de libros sobre espías y episodios históricos rocambolescos, reproduce una carta que Alberti dirigió a Gustavo Durán (músico, militar, espía, diplomático y escritor español adscrito a la Generación del 27), en la que aparece esta frase: “Hace unos días estuve en Iznájar, pueblo de espiritistas, criminales, suicidas y descreídos. Es imponente. Está, con su precioso castillo árabe, en la cumbre de un precipicio comido de pitas y chumberas. ¡Qué frío, allá en lo alto!” (“Comandante Durán: leyenda y

tragedia de un intelectual en armas”, de Javier Juárez Camacho: Editorial Debate, Barcelona 2009)

Pero el objetivo fundamental de esta comunicación es dar a conocer la relación del cura José Serrano Aguilera, hermano de mi abuelo materno, con Iznájar. Tras el primer año de su gestión parroquial, una nueva carta de su amigo Miguel Blanco revela el cambio progresivo de la situación: “Pero también sé que te estiman tus feligreses, que se nota muchísimo tu labor, que te respetan, que S.E.I. (el obispo), esta altamente satisfecho. ¿Qué más quieres?”

Y al cabo de los tres años que duró su misión parroquial, su biógrafo hace el siguiente balance de aquel periodo de la vida de José Serrano: “Tres años estuvo en aquellas alturas de Iznájar y en aquel nido de águilas de la parroquia, viendo día tras día, con consuelo profundo de su alma, la transformación que se iba operando en todos sus feligreses.” Y sobre el momento de su despedida, cuando fue destinado en 1918 a la parroquia de Espejo, escribe: “Llevaron muy a mal los moradores de Iznájar el tener que dejar marchar a su antiguo párroco. Debido a esto, planeó muy en secreto el salir de madrugada, pero no le valió pues, a aquella hora, guardando un profundo silencio para que D. José no se diese cuenta, estaba todo el vecindario en la plaza y llenando todos los alrededores de la casa parroquial.”

No quedó todo en aquella despedida. José Serrano Aguilera, además de un buen cura, fue un excelente poeta. Ejerció como párroco en Espejo entre 1918 y 1931 y desde 1932 hasta 1950 administró la parroquia de San Lorenzo de la capital de la provincia. Desde ese año hasta su fallecimiento en 1959 vivió en Priego ayudando a los sacerdotes de las distintas parroquias.

De su extensa producción poética se publicó en 1960 una recopilación que bajo el título “Hacia Dios”, abarca más de 340 páginas. La temática es casi siempre religiosa, excepto cuando describe los monumentos, la historia o los paisajes que circundan la ciudad de Priego o cuando cuenta anécdotas familiares o episodios populares. En estas composiciones adopta con frecuencia el estilo sencillo de inspiración rural que había divulgado con éxito el poeta Gabriel y Galán en los primeros años del siglo XX.

En dicha recopilación y en otros papeles suyos que se han conservado, hemos encontrado varios poemas y letrillas sin duda compuestas en Iznájar entre 1915 y 1918. Ofrecemos a continuación una selección de estas composiciones.

En primer lugar un extenso poema titulado “El Hospital de Iznájar” que tal vez se inauguró en la época en que el sacerdote prieguense estuvo allí destinado aunque en los versos a penas encontramos referencias locales. La primera y tercera estrofa dicen así:

Noble caridad que alienta  
millares de corazones,  
dama que nobles blasones  
en sus escudos ostenta,  
madre buena que alimenta  
a millares de sus hijos  
y con cuidados prolijos  
extiende su dulce mano  
a todo el género humano,  
en el bien sus ojos fijos.  
Al pobre le da hospitales,



a la juventud escuela,  
a todos ama y consuela  
y remedia grandes males.  
De la vida en los umbrales  
al niño tiende la mano,  
en su vejez al anciano  
acompaña con anhelo  
hasta dejarlo en el cielo,  
en palacios eternos.

Escribió también un “Himno a la Virgen de la Piedad”, con una nota al margen que advierte que debe cantarse “con la música de la marcha de San Ignacio”.

Dulce madre de amor y de piedad  
bienhechora maternal  
de este pueblo que en ti siempre esperó.  
Los vecinos de Iznájar te entregan su amor  
te bendicen y alaban con fe y devoción  
y aunque quiera el error prevalecer,  
nunca te podrá vencer.  
Vamos todos con santo entusiasmo y valor  
a seguir a la Iglesia que es obra de Dios.  
Compañeros a volver a nuestra fe,  
a nuestra fe.  
Viva el pueblo cristiano con honra y valor,  
vivan, vivan los hijos benditos de Dios.  
Viva la patrona, la Madre bendita  
que tanto nos ama. Que al cielo nos guía  
y que nos defiende  
contra el enemigo infernal.  
Sed valientes  
para poder hasta el cielo llegar,  
para poder llegar.

En cuanto a los temas que podríamos llamar populares o anecdóticos, destaca el poema titulado “Dos de un viaje” en el que narra un hecho que le sucedió en Iznájar ya que, aunque en ningún momento ofrece datos que lo sitúen en esta población, una nota al margen dice textualmente que esta composición es del año 1916 y que “sucedió en una parroquia de mucho campo, regida entonces por el autor...” Reproducimos las estrofas imprescindibles para el entendimiento de lo que ocurre:

Sucedió que cierto día  
dos cadáveres trajeron  
de una larga lejanía,  
y los dolientes vinieron  
a hablar a la sacristía.  
Los muertos bien diferentes,  
pues el uno era un anciano  
y el otro un niño sin dientes,  
que es distinto “canto llano”,

como lo saben las gentes.

Tras varias estrofas en las que los dolientes hablan con el cura para organizar los dos entierros, el relato prosigue así:

Las campanas se doblaron  
para el entierro mayor,  
y el repique del menor  
para después lo dejaron,  
que uno es gozo, otro dolor...  
Llegó el clero a la morada,  
se puso en marcha el cortejo  
con el cadáver del viejo  
cantando seria tonada,  
con voz de muy grave dejo.  
Cuando he aquí que pasando  
por donde estaba el chiquillo,  
se acerca un... *sabijondillo*  
al cura que iba guiando  
y le dice muy sencillo:  
¡*Pae cura, mu tarde es ya!*.  
Ahora estamos en paraje.  
El muchacho ahí *mesmo* está.  
¿No pudiera *osté* llevar  
a los dos en un viaje?.

Finalmente vamos a reproducir varias letrillas publicadas en el libro póstumo ya citado, bajo el título "Coplas de una comparsa". En nuestra opinión, estas letrillas, que debieron cantarse en Iznájar por alguna agrupación tal vez carnavalesca, demuestran que José Serrano Aguilera consiguió ganarse al pueblo llano, o a una parte de él, poniendo sus habilidades literarias, con un lenguaje directo y popular, al servicio de murgas o comparsas en los momentos festivos de la población. La mayor parte de estas composiciones, breves y sencillas, tienen como finalidad la petición de limosnas para los necesitados y en algunas de ellas aparecen incluso topónimos todavía hoy vigentes y nombres propios de personajes iznajeños de la época.

#### COMERCIANTES

Señor don José Ferreira  
usted es un industrial  
que abarca todos los ramos  
de la industria nacional.  
Todo lo que tiene  
es en alta escala,  
gasta su dinero  
porque le da gana;  
como es caballero  
y muy distinguido  
denos lo que quiera  
para el desvalido.

Saludamos a don Juan  
Ferreira por apellido  
y sumisos le pedimos  
cuanto nos tiene que dar.

Dadnos bacalao  
chorizo y jamón,  
rica mortadela  
y buen salchichón.  
Todas estas cosas  
pegan al riñón  
y son para el pobre  
mejor solución.

#### A LA MUJER IZNAJEÑA

Esta agua del Genil  
que baña a las iznajeñas  
parece que es un perfume  
que Dios les ha dado a ellas.

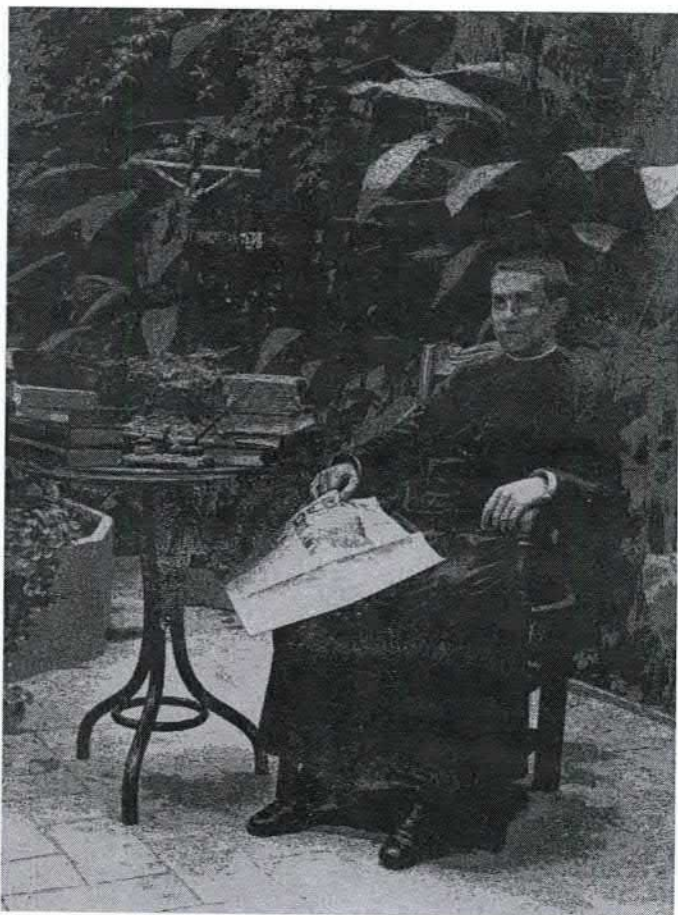
Con tanta frescura  
como se presentan  
a la sociedad,  
qué amables, qué bellas.  
Cierto es que el Genil  
su oxígeno presta  
a las que a su orilla  
tienen sus viviendas.

A los pies de tu balcón  
cantamos, niña gentil  
¡Quién tuviera corazón  
para parecerse a ti!  
Ya que eres tan buena  
y Dios te dotó  
de tanta hermosura  
y buen corazón,  
echa una limosna,  
que si tú la das,  
con tu blanca mano  
valdrá mucho más.

#### A LOS MÉDICOS

Con la ciencia de Galeno  
curas a los desgraciados,  
y de dolencias muy graves  
a muchos tienes salvados.  
Pero la pobreza

y necesidad  
se cura tan solo  
con la caridad.  
Bien pudiera darnos  
la suma total  
de una visitica  
hecha al Higueral.



## ANTONIO QUINTANA, PINTOR Y POETA, ENTREVISTADO POR MANUEL GALEOTE

*El iznajeño Antonio Quintana quiso ser pintor desde niño. Se tuvo que ir a Madrid para estudiar en el Círculo de Bellas Artes y en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Fue a las clases de Literatura e Historia del Arte en la Universidad como alumno por libre. En la capital compartió sus inquietudes con artistas y creadores que lo animaron también a escribir poesía, pues su pueblo natal fue tierra de poetas desde siempre. Durante toda su vida, el pintor ha sentido los anhelos por aprender y asimilar estilos. No deja de innovar ni de experimentar con los materiales y las técnicas. Ha sabido fraguar un estilo personal e inconfundible. Desde el año 2010 los iznajeños y quienes lo deseen pueden conocer directamente una muestra de su obra en la "Sala de Exposiciones Museo Antonio Quintana", sita en el barrio de La Villa, en el recinto amurallado del castillo de Iznájar. Con vistas a la Sierra de Rute, entre sus paredes se expone una muestra de la original trayectoria del poeta y pintor. En la actualidad, escribe novelas, participa en recitales poéticos por Andalucía, ilustra libros infantiles y produce óleos, acuarelas o cerámicas. Antonio Quintana adora el barro y escribe con letras de cobalto que el fuego transforma en azulejos. En esta entrevista, se desgranán para los lectores sus recuerdos y vivencias, su trayectoria poética y pictórica, sus preocupaciones y sus proyectos. Ojalá que muchos aprendices de pintores se acerquen al museo y al taller para conocer en vivo cómo se produce el milagro de la creación.*

**Antonio, has vuelto a vivir en tierras iznajeñas cuando ya eres conocido como poeta y pintor. Después de haber sido emigrante, ¿por qué decidiste regresar y qué te ofrece ahora Iznájar, que no encuentras en Madrid?** Tuve que irme de Iznájar en aquellos años, porque si quería dedicarme al arte tenía que irte a Madrid. Una vez instalado allí, no había más remedio que conocer a los que formaban parte del ambiente artístico, que se reunían en grupos bastante cerrados. Tuve la fortuna de conocer a Vicente Aleixandre, luego Premio Nobel de Literatura (1977), y de ser amigo suyo, así como de muchos otros poetas, de diferentes generaciones. Recuerdo que conocí a Rafael Alberti, José Hierro, Carlos Bousoño, Francisco Brines, Claudio Rodríguez, Angel González o Francisco Nieva, así como a los poetas llamados Novísimos.

**¿Cómo recuerdas tu llegada a Madrid?** Pues yo era muy joven, igual que hoy, y cuando llegué a la capital desde provincias, me pasó como a la guinda, que cae en una tarta. Era lo normal entonces.

**¿Cuándo supiste que de mayor querías ser pintor?** Lo supe desde que tengo uso de razón, aunque por el camino descubrí la poesía y otros medios de expresión

(escultura, cerámica, música, etc.). La vida te va dando respuestas a un montón de interrogantes no previstos.

**¿Qué era lo que no se podía aprender ni en la Academia ni en la Universidad?** Pues en la Academia de Bellas Artes aprendí que allí no enseñaban nada y lo dejé para volver a la antigua escuela, al taller de Antonio Quirós (1912-1984). Me dio la gran oportunidad de ser su alumno. Por otra parte, a Bousoño le debo todo lo que sé de poesía, pero no porque me lo enseñara en el aula sino porque lo aprendí en el trato diario con él y con otros poetas del entorno.

**¿Quién era Antonio Quirós y qué fue lo más importante de su magisterio?** Quirós era un cántabro republicano, de familia acomodada, que vivió el exilio en Francia y regresó a España cuando el mercado del arte madrileño le abrió las puertas. Su pintura tenía influencia de la escuela alemana. Para mí era de lo mejor que había visto nunca. Me enseñó técnicas que no hubiera aprendido en ningún lugar. Sus obras se pueden contemplar en los mejores museos de arte contemporáneo actual.

**¿Cómo recuerdas tu primera exposición de pintura?** Fue en la "Casa de Córdoba" de Madrid. Francisco Brines me hizo el catálogo y era una colección de dibujos de realismo mágico. En ese mismo momento gané el accésit del premio Adonais del año 1973, con el libro "El ojo único del unicornio". Así que una galería me contrató.

**¿Cuándo ganaste los primeros veinte duros?** Con quince años y en Iznájar, gané cien duros, 500 pesetas de entonces. Fue cuando a la Princesa Doña Sofía (luego Reina de España) la nombraron Camarera de Honor de la Cofradía de la Virgen de la Piedad. La Cofradía me encargó un manuscrito artístico. Mi padre, que no entendía mucho mi vocación, empezó a creer que podía ganarse dinero con la pintura.

**¿Se puede vivir de la pintura? ¿O solo es una afición que en algún momento se vuelve rentable?** Se puede vivir de cualquier cosa, siempre que pongas empeño, trabajo y dedicación. Aunque, claro está, el bocado más grande se lo llevan los galeristas, que son los intermediarios.

**¿En tu familia había más artistas?** Mis padres eran artesanos y siempre nos dejaron a todos los hermanos ser nosotros mismos. Mi madre me enseñó a dibujar y a apreciar la lectura.

**¿Dónde has expuesto en el extranjero? ¿Dónde tienes previsto exponer próximamente?** Mis obras se han expuesto en Grecia, Holanda, Venezuela y, además, las galerías han exhibido mi obra en el extranjero. Se halla en museos y colecciones particulares de todo el mundo, desde Japón hasta España, incluidos los Estados Unidos y otros países de Hispanoamérica. Ahora lo que tengo previsto es dedicarme por completo a la Sala-Museo de Iznájar, seguir creando y no me interesa dispersarme.

**¿Cómo se te ocurrió ilustrar poemas de Vicente Aleixandre?** A mí no se me ocurrió, fue cosa del galerista. Aleixandre me dijo que lo hacía para ayudarme. Escribí los poemas a mano y firmé 500 ejemplares. Siempre se lo agradeceré. Eso fue antes de ganar el Premio Nobel de Literatura.

**¿Viviste de cerca las circunstancias de la concesión del Premio Nobel a Aleixandre?** Sí, recuerdo que como Aleixandre era ya muy mayor, el premio fue a

recogerlo a Suecia en su nombre un poeta canario, Justo Jorge Padrón. Después me contaría muchas anécdotas, pero esto sería largo de contar aquí. Era una persona extraordinaria, muy inteligente y muy especial.

**Tengo entendido que frecuentaste la amistad del poeta y la casa de Velintonia, ¿qué podrías decirles a los lectores para que se animen a leer a Aleixandre?** Su casa estaba en la zona universitaria, pero desgraciadamente las circunstancias han impedido que allí se instalara una fundación y hoy se encuentra en mal estado, casi se está cayendo. Yo lo visité en Velintonia, lo mismo que muchos otros poetas. España es un país de poetas. De sus libros recomendaría el que más me ha influido, que se llama "Espadas como labios".

**¿Cuál es tu libro de cabecera, el que tienes a mano siempre?** Si tuviera que elegir uno, me viene a la memoria "El collar de la paloma", escrito cuando Córdoba estaba en el corazón de la cultura. Está en árabe pero puede leerse traducido al castellano.

**De mayor, ¿te gustaría ser Velázquez, Van Gogh, Miró, Goya, Tapies, Matisse, Rodin, Urculo, Picasso... ?** Pues mira, de mayor me gustaría ser Antonio Quintana, y quisiera seguir contento de estar vivo. Muchas de esas figuras, no fueron personas felices y alguno ni se enteró en vida del éxito. Si me obligas a nombrar alguno, me quedo con estos cuatro: Vermeer, Goya, Rembrandt y Picasso.

**¿Crees que tus cuadros tienen influencias picassianas?** Por supuesto, cubistas y de muchos más tipos. Si no aprovechara la tradición, no sería un pintor de mi tiempo. También ellos, cada uno a su manera, bebieron de otras fuentes.

**Cuando llega la inspiración, ¿te encuentra ya en el taller, trabajando?** Claro que sí, porque trabajo todos los días, unas veces con más inspiración y otras veces con menos...

**Entre los temas de tus cuadros, recuerdo los paisajes andaluces e iznajeños, así como personajes universales, (muchachas, bailarinas o artistas de circo) y casi nunca hallo la ciudad. ¿Te parece más atractivo el mundo rural?** El pintor trabaja con la inspiración y con la técnica y no me atrae la ciudad, sino la naturaleza. Me fascina todo lo que tenga que ver con el entorno de Iznájar. Digamos que practico un cubismo de la naturaleza.

**¿Cuándo empezaste a experimentar con la cerámica y la decoración del barro? Incluso has usado otros soportes como los frutos vegetales. ¿Es un modo de fusionar escultura y pintura?** Asimismo, nos sorprenden tus pinturas sobre ventanas con sus rejas, visillos y un postigo entreabierto, tras el que unas vecinas que espían. Siempre he sido y seré persona y artista curioso. No solo me gusta hacer cosas nuevas, sino que lo necesito. Tengo que experimentar y siempre he procurado tocar diferentes teclas. En cuanto a esas mujeres de que me hablas, las pinto cuando miran y las descubrí en Grecia. Allí escribí en un poema que "los objetos habituales son transparentes". Lo cotidiano no lo vemos a diario. Es necesario distanciarnos para contemplarlo. De aquel viaje nació el libro "Y convertido en lluvia de oro osó posarse en los ojos de los gatos". El admirado poeta José Hierro dijo que era un libro hispanogriego. En efecto, surgió tras una estancia en Creta. Empecé a pintar mujeres mirando por la ventana. Esas mujeres no miran lo mismo. Las hay que piensan, otras

que cotillean, algunas miran y otras ni siquiera miran nada. Otras solo limpian y permanecen ajenas, impasibles ante la mirada del pintor. Es una ventana abierta a muchas expresiones.

**¿Por qué tus azulejos recuerdan la cerámica portuguesa, hay alguna influencia directa o especial?** Me gusta mucho el azul y es mi color favorito. Además, azul es también la cerámica china, holandesa y muchas otras del mundo.

**Antes de terminar, quiero traer a la conversación el trabajo de pintura mural que realizaste para el camarín de la Ermita de la Virgen de la Piedad. ¿Cuándo se realizó? ¿Qué características tiene?** Ese trabajo lo realicé hacia 1980, porque me lo pidió mi madre. Le comenté a ella que no me gustaba el estado deplorable del camarín. Entonces pinté los tres cuadros, las paredes y, como se ha hecho siempre en los murales, hay entre los personajes caras de personas conocidas. José Hierro me propuso el tono rojo veneciano. Y como a mí me gustan las leyendas, las historias y los mitos, allí quise recrear el Romancero de Iznájar. En tres escenas, se narra visualmente la historia del ángel y de Aldonza, que halló la Virgen de la Piedad; en otra el ángel rompe el cuchillo con el que el marido quería matar a Aldonza; y en el tercero, vemos a la Virgen, ya desenterrada, con una ofrenda floral y acompañada de iznajeños, entre los que hay caras conocidas.

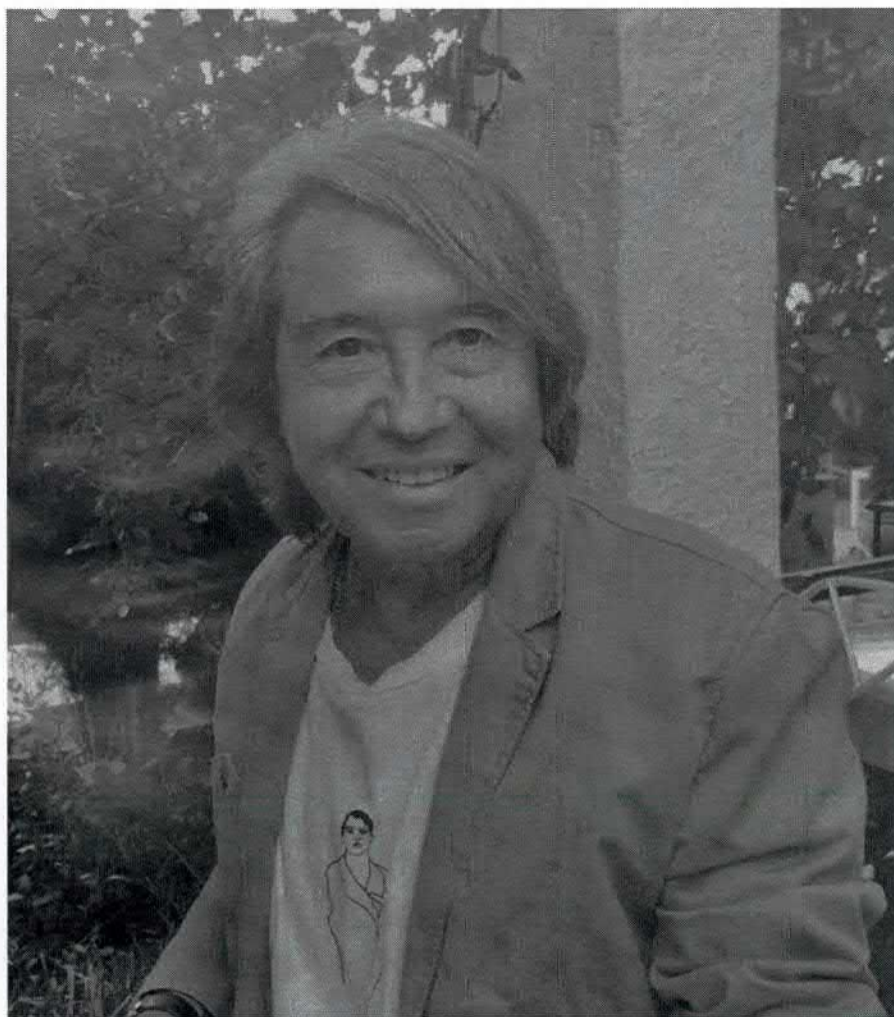
**¿Comparte la misma temática el bajorrelieve que hay a la entrada de la Biblioteca Municipal de Iznájar y que me fascina tanto?** En efecto, este bajorrelieve en terracota o barro cocido recuerda ese pasado legendario de Iznájar. Fue hecho en Madrid y cocido en un horno de Lucena. Me costó mucho trabajo, porque había que encajar las piezas del mosaico. Eso fue cuando el Pósito de Carlos III se rehabilitó y el Ayuntamiento lo convirtió en Biblioteca Municipal. Allí dentro también se pueden ver los doce grabados con los poemas manuscritos de Aleixandre. Como todas las carpetas, estos grabados tienen, junto a la mía, la firma original de Vicente Aleixandre.

**Antes de despedirte, ¿quieres añadir algo a lo ya dicho?** Soy una persona que no se arrepiente de la trayectoria elegida y que, como ya he dicho, si volviera a nacer, escogería ser yo mismo: Antonio Quintana Jiménez

**¿Lo mismo que trabajas con niños en las lecturas literarias, te gustaría impartir talleres de pintura en tu Sala-Museo?** Ahora mismo estoy muy contento con un grupo de mujeres de Los Juncos, que quieren aprender a pintar, y me doy cuenta de que conservan la espontaneidad y la ilusión de los niños. Nos reunimos todas las semanas un par de días. Para mí, conservan todavía, como yo mismo, el niño que llevamos dentro. Me encanta el paraíso de la infancia. Realizo lecturas para niños y tiene mucho éxito mi libro "El Galligato", que es un estímulo para que los niños jueguen, canten o aprendan trabalenguas. Disfruto con ellos.

**Muchas gracias, Antonio, por tu amabilidad y por responder a todas las preguntas. Que prosiga el éxito y que no te falte nunca ni el arte ni la inspiración ni las ganas de vivir.**







## FUNDACIÓN DE UNA CAPELLANÍA EN EL AÑO 1664 POR DOÑA CATALINA DE ÁVILA EN LA IGLESIA MAYOR PARROQUIAL DE SANTIAGO DE IZNÁJAR

**Francisco Pinilla Castro y Catalina Sánchez García**  
*Cronistas Oficiales de Villa del Río*

*“Las capellanías son fundaciones perpetuas hechas con la obligación aneja de cierto número de misas u otras cargas espirituales que deben cumplir el poseedor en la forma y lugar previstos por el fundador. Por tanto, el fundador, segregaba de su patrimonio unos bienes que se destinaban a la manutención del clérigo poseedor de la capellanía, el cual se comprometía a celebrar en una capilla un cierto número de misas u otros rituales sagrados por el alma del fundador y, normalmente, también de su familia.” (\*)*

Generalmente, una capellanía nace con el otorgamiento de la escritura de fundación ante el notario o escribano público, siendo tres las figuras intervinientes: el fundador, el patrono y el capellán.

Las Capellanías, se instalan comúnmente dentro de las Parroquias, y una vez autorizada y llevada a cabo su construcción por personas cristianas y de conductas religiosas, voluntariamente se obliga al *Fundador* a que le dé nombre a la misma y al nombramiento de un *Patrón*, que se encargue de que siempre ofrezcan éstas una estampa limpia, acogedora y atractiva, y de un *Capellán*, que se ocupe de la celebración de las misas festivas, ordinarias y de las dedicadas a las almas de sus protectores y difuntos.

Estas Capellanías, serán organizadas y administradas desde el Obispado Provincial por los señores Provisores y Vicarios Generales Eclesiásticos, quienes redactarán contratos entre la Iglesia y los Fundadores que acrediten la propiedad y sucesiones de la misma, y serán respaldadas económicamente por el Fundador con bienes propios para responder a un supuesto incumplimiento de acuerdos convenidos.

Todas las Capellanías fundadas en Iznájar, se encuentran documentadas en el Archivo General del Obispado de Córdoba, las que relacionamos al final de la comunicación para conocimiento de los interesados en esta materia, y para que los iznajeños puedan comprobar si entre los fundadores encuentran algún pariente, y por

nuestra parte hemos elegido para su publicación la Capellanía fundada en el año 1664 por Doña Catalina de Ávila, en la Iglesia Mayor Parroquial de Santiago de Iznájar.

(\*) Las capellanías en los siglos XVII-XVIII a través del estudio de su escritura de fundación, por Candelaria Castro Pérez, Mercedes Calvo Cruz y Sonia Granados Suárez.

*Fundación de una Capellanía en el año 1664 por doña Catalina de Ávila en la Iglesia Mayor Parroquial de Santiago de Iznájar,*

**Testimonio**

El infrascrito Notario Público, vecino de esta villa de Iznájar, certifico y doy fe que por cabeza del Cuaderno de visita de la Capellanía que en ella fundó doña Catalina de Ávila, cuyo cuaderno se custodia en el Archivo de la Parroquial de esta villa, se encuentra y obra un Testimonio que comprende e inserta la Cláusula de Fundación de dicha Capellanía. El Codicilo que enseguida otorgó la citada Fundadora y la Hijuela de Bienes que en la petición de esta se formó para la expresada Capellanía, cuyo testimonio sacado a la letra, es del tenor siguiente:

“Yo José Antonio de Dueñas y Pedraza, Notario público y Mayor eclesiástico de la Vicaría de esta villa de Iznájar, certifico y doy fe a los señores que el presente vieren, que hoy día de la fecha, don Juan de Ávila León, Presbítero de la villa de Archidona, estante a el presente en esta como Capellán actual de la Capellanía que en la Iglesia Mayor Parroquial de Santiago de esta dicha Villa, dotó y fundó la buena memoria de doña Catalina de Ávila, mujer de Juan Alonso de la Granja, ambos difuntos, vecinos que fueron de ella.

Y ante mí exhibió un título de excepción y adjudicación de la dicha Capellanía librado por el Señor Doctor don Mateo de Salas, Provisor y Vicario General que fue de la ciudad de Córdoba, de este Obispado, ante don Pedro Francisco de Guernica, Notario mayor que también fue de la Audiencia Episcopal de la dicha ciudad de Córdoba en el año pasado de mil seiscientos y cincuenta y ocho [1658], a favor del financiado don Juan de Ávila León, Clérigo de menores órdenes, vecino que fue de esta dicha Villa a quien se le adjudicó la dicha Capellanía por dicho Señor Provisor como a segundo llamado.

Y por dicho título consta estar inserta una cláusula del testamento que otorgó la dicha doña Catalina de Ávila, ante don Juan de Osorio, Escribano público y del número que fue de esta dicha Villa, con fecha en ella a los veinte y ocho días del mes de julio del año pasado de mil seiscientos y treinta y ocho [28-07-1638], por la referida [Capellanía] y una Hijuela de los Bienes de su dote que la dicha Cláusula Codicilo y Hijuela, que están insertos en el dicho título de excepción de la dicha Capellanía, sacados a la letra su tenor es como sigue:

**Cláusula de Fundación de la Capellanía**

*Y así cumplido y pagado este mi testamento y las mandas en él contenidas atento a que no tengo hijos ni herederos forzosos en ninguna manera que me hereden, dejo, establezco y nombro por mi heredero universal de todos mis bienes, derechos y acciones, a el dicho Juan Alonso, mi marido, que ha de tener obligación en fin de los días de su vida y no antes, a dejar mil ducados y no prestos seguramente para que con ellos se imponga una Capellanía a la cual, desde luego nombro por Patrón de ella, a el pariente más cercano que yo tuviere, que sea Capellán de ella, y si no los hubiere de mi linaje, lo sea el pariente más cercano que en aquella acción hubiere de el dicho Juan*

Doblas, mi primero marido, con que el tal Capellán ha de ser obligado a decir por mi ánima y la del dicho Juan Doblas en cada un año para siempre jamás cuarenta misas rezadas a la advocación que el dicho Juan Alonso lo dispusiere.

Y la dicha Fundación de Capellanía ha de ser después de los días del dicho Juan Alonso, mi marido, y no antes como queda dicho, que así es mi voluntad. Como lo es que no se le pueda a el dicho ni tenga obligación de dar fianzas el dicho Juan Alonso, porque el susodicho ha de imponer y Fundar la dicha Capellanía con las cláusulas y requisitos que le pareciese, y sobre ello le encargo la conciencia a el dicho Juan Alonso mi marido y mando que el dicho mi marido mientras viviere y no más haga decir por mi ánima y la del dicho Juan Doblas mi primer marido en cada un año doce misas rezadas a dos reales cada una y se ha de entender, que no ha de ser por vía de memoria sino una obligación que ha de tener el dicho mi marido sobre que el encargo la conciencia, las cuales ha de decir en las tres Pascuas del año, y el día que él falleciere expire esta cláusula, y luego que se ha de imponer la dicha Capellanía, todo lo cual mando en la mejor vía y forma que ha lugar de Derecho.

### **Codicilo**

En la villa de Iznájar a veinte y ocho días del mes de enero de mil seiscientos y treinta y ocho años [28-01-1638], ante mí el Escribano público y testigos de yuso escritos, Doña Catalina de Ávila, mujer de Juan Alonso de la Granja, vecina de esta villa, estando en su juicio, memoria y entendimiento el que Dios ha sido servido de darle dijo:

Que por cuanto hoy día de la fecha tiene hecho y otorgado su testamento ante el presente Escribano, en el cual deja dispuesto y mandado que en fin de los días de Juan Alonso, su marido, a quien tiene dejado por su heredero hiciese y supusiere una Capellanía de la mitad de mil ducados, y no nombró para ella Patrón ni Capellán, declaradamente como deja el dicho testamento en su fuerza y vigor, es su voluntad que en cuanto a el dicho nombramiento sea el primero llamado de la dicha Capellanía y por Patrón de ella a Manuel, hijo de Andrés de Montiel y de Francisca de Ávila, su mujer, vecinos de la ciudad de Loja, y si el susodicho tomare otro estado y no se ordenare, venga esta Capellanía y Patronato a los hijos de Juan de Ávila, vecino de esta villa, prefiriendo el mayor a el menor, y si el mayor de los dichos hijos de el dicho Juan de Ávila estuviere ordenado y tuviere Capellanía venga a el menor y de esta manera vería sucediendo la dicha Capellanía a los parientes más cercanos de Juan de Doblas, su primer marido, y demás de esto la dicha otorgante dijo que es su voluntad que faltando los nombrados en este Codicilo que son Manuel y los hijos del dicho Juan de Ávila, sería esta dicha Capellanía y Patronato del pariente más cercano del dicho Juan de Doblas, su primer marido, y esto se ha de entender cualquiera de ellos que entrase a gozar ha de ser para ordenarse y ávido a sus estudios y cantar misa como cualquier Capellán que sea y ha de decir las misas que se dejaren dispuestas.

Y en fin de primero nombrado que viviere del linaje de el dicho mi primero marido ha de volver la dicha Capellanía y Patronato a el linaje de esta otorgante en la forma que está dispuesto en el testimonio con la dicha declaración que el dicho Juan Alonso, mi segundo marido, y heredero no tenga obligación a dar fianzas ni asegurar la dicha cantidad de los mil ducados de la dicha Capellanía y en esta forma dispongo este dicho Codicilo dejando como deja en su fuerza y vigor el dicho testamento y las cláusulas y mandas en él contenidas, y en esta forma otorga este dicho Codicilo como dicho es, ante el presente Escribano público y testigos, siéndolo presentes Pedro

González Durán, Francisco de la Coba y Diego Felipe, regidor, vecinos de esta dicha villa. Y yo el Escribano doy fe conozco a la otorgante por quienes lo firmó un testigo porque dijo no saber escribir.- Francisco de la Coba ante Juan de Osorio, escribano.

Yo Juan de Osorio, Escribano público y de rentas del número de la villa de Iznájar, presente fui a lo que dicho es y se sacó en nueve de septiembre de mil seiscientos y treinta y ocho años [9-9-1638] en pliego primero, conforme a la cédula de S.M. y en fe de ello hice mi signo. Juan Osorio, escribano.

### **Hijuela**

En la villa de Iznájar en ocho días del mes de septiembre de mil seiscientos y cincuenta y siete años [8-9-1657], presente su merced el señor don Gerónimo Díaz de Clavijo y Aranda, Corregidor de esta Villa y el Licenciado don Diego de Castilla, su asesor; Antonio Navarro, contador; y Juan de Morales, padre de menores, se prosiguió en esta partición y se hizo Hijuela para que se cumpla la Capellanía que doña Catalina de Ávila, mujer primera que fue del dicho Juan Alonso, difunto, mandó se hiciese en fin del dicho Juan Alonso, difunto, mandó se hiciese en fin de la vida del susodicho y se hizo como se sigue.

Había de haber en la dicha Capellanía trescientos y setenta y cuatro mil maravedís y para que se impongan se señalan los bienes siguientes:

Primeramente, se señalan por bienes para la dicha Capellanía, ciento doce mil doscientos maravedís, en el valor de unas casas principales en la calle de la Hoya de esta Villa, linde con casas de Domingo López Carrascosa y casas del licenciado Juan Antonio de la Coba, libres de todo gravamen.

Más se dan veinte mil cuatrocientos y cuarenta maravedís valor de tres aranzadas de olivar en el Partido de Valdearena, linde con olivar de Francisco Martín de Almunia y olivar de la Capellanía del licenciado Bartolomé Atienza, libre de todo gravamen.

Más se dan catorce mil novecientos y sesenta maravedís en el valor de dos aranzadas de olivar en el dicho Partido, linde con olivares de Francisco Martín de Almansa y Francisco de Luque, libre de todo gravamen.

Más se dan cuarenta y siete mil y seiscientos maravedís en el valor de siete aranzadas de olivar en el dicho Partido de Valdearenal, linde con olivares de Juan Ruiz de Mora y libres de todo gravamen.

Más se dan cinco mil seiscientos y diez maravedís, en el valor de once aranzadas de olivar en el dicho Partido de Valdearena, linde con olivar del licenciado Ramírez y la vereda servidumbre, libres de todo gravamen.

Más se le dan cincuenta y dos mil trescientos y setenta maravedís, en el valor de dos aranzadas de viña en el Partido de Montenegro, linde con viñas de Diego García, heredero, y viñas de los herederos de Antón de Montilla, libres de todo gravamen.

Más se dan veinte y seis mil ciento ochenta maravedís, en el valor de otra aranzada de viña en el dicho Partido de Montenegro, linde con viñas de los herederos de Antón de Montilla, libre de todo gravamen.

Más se le dan treinta y tres mil seiscientos y sesenta maravedís, en el valor de tres aranzadas de viña en el dicho Partido de Cañuelo, linde con viñas de Salvador Jiménez y los herederos de Juan de Montes Carpio, libres de todo gravamen.

Más se dan once mil doscientos y veinte maravedís, en el valor de una aranzada de viña en el Partido de Granadilla, linde con viña de Juan de Flores y viñas de Alonso de Montes, libres de todo gravamen.

Más se dan diez y ocho mil y seiscientos maravedís, en el valor de una aranzada de viña en el Partido de La Carehuela, linde con viñas de Baltasar de Arrabal y Chaparral de los menores de Tomás Alcaide, libre de todo gravamen.

Más se le dan siete mil setecientos maravedís en el valor de una aranzada de olivar en el dicho Partido de Valdearena. Esta partida de las nueve aranzadas que está en el dicho Partido linda con el espartal y olivares de la viuda de Juan Pérez, libre de todo gravamen, cuya cantidad se le da para pagar el principal de dos censos y memoria que están impuestos sobre las casas que fueron de Alonso Ximénez Doblas, que van adjudicadas en esta Hijuela por dote de la dicha Capellanía, por llevarlas el Capellán que le sucediese con el cargo e imposición.

Con los cuales dichos bienes fue entregada la cantidad de las trescientas y setenta y cuatro mil maravedís, de la dote de la dicha Capellanía y lleva ---ciados siete mil novecientos y cincuenta y seis maravedís, los siete mil ochocientos y veinte maravedís para los principales de las dichas dos memorias que sobre la dicha casa están impuestos y parte que con la dicha cantidad pague los réditos que corresponden al dicho principal y los trescientos y treinta y seis maravedís que han de haber a quien se le adjudicaren en esta partición, y así fue hecha y acabada esta Hijuela y quedó el entrego para que se haga a quien le tocare y perteneciere atento a no estar hecha erección y canónica institución. = don Gerónimo Clavijo = el licenciado Castilla = Antonio Navarro = Juan Morales = Bernardo Gutiérrez de Cuenca, escribano.

Como todo lo susodicho más largamente consta y parece del dicho título, erección y adjudicación de la dicha Capellanía con quien la clausula del testamento y codicilo de la fundadora de ella y la Hijuela de Bienes en este inserto concuerdan con lo marcado en dicho título, el cual volví y entregué a el dicho don Juan de Ávila León, presbítero de la dicha villa de Archidona, estante al presente en eta y Capellán actual de dicha Capellanía, y a de firmar aquí por su recibo a que me refiero, y para que conste en ejecución y cumplimiento de Decreto del señor don Miguel García de Vargas, colegial en el insigne de Santa Catalina de Granada, Catedrático de Vísperas de Leyes de aquella universidad y Visitador general de este Obispado por ante don Bernabé Franco, Notario mayor de dicha visita, su fecha en esta dicha Villa de Iznájar en el día nueve del mes de julio próximo pasado de este presente año de mil setecientos y treinta [9-7-1730] que está al fin de las cuentas de los bienes y rentas de la fábrica de la Iglesia Parroquial de esta dicha Villa, tomadas por el dicho señor visitador.

Doy el presente en la dicha villa de Iznájar en veinte y tres días del mes de agosto de mil setecientos y treinta años [23-8-1730], y en fe de ello lo signé y firmé. Don Juan de Ávila Durán y Pascual.

Y del expresado Cuaderno de visita resulta haber sido poseedor de la citada Capellanía don Cristóbal Dávila Guillén, clérigo, presbítero vecino de la ciudad de Córdoba, en virtud de ejecutoria de collación despachada a su favor por el señor Provisor y Vicario General de la misma Ciudad, su fecha en ella a los diez y seis días del mes de diciembre del año pasado de mil setecientos setenta y dos [16-12-1772] como lo referido otras cosas con más extensión se manifiestan del expresado cuaderno y toma de razón que contiene de la expresada ejecutoria, y el incierto testimonio está acorde con su original a que me refiero.

Y para que conste a pedimento de parte y de mandato del señor don Manuel Quesada y Notario, Vicario y Cura de las Iglesias de esta Villa de Iznájar que lo firmará por su decreto, doy el presente en ella a once días del mes de mayo de mil y ochocientos

años [11-5-1805]. Firmado: Don Manuel Quesada, Notario y Antonio de Cañas, Notario público.

### **Poder**

En la villa de Iznájar a once días del mes de mayo de mil ochocientos y cinco años [11-05-1805], ante el Notario público vecino de ella y testigos infrascriptos pareció don Nicolás de Heredia y Dávila, clérigo, presbítero, vecino de esta dicha Villa, a quien doy fe conozco y otorgo por el presente que da y confiere todo su Poder cumplido tan amplio y bastante como por derecho se requiere y es necesario para más valer, a don Pedro de Parias Pérez, a don Francisco Josef Benítez, a don José María Roldán, y a don Diego Bernia, Procuradores de número de la ciudad de Córdoba, y a cada uno de los referidos insolidum especialmente para que a nombre del nominado don Nicolás de Heredia, otorgante, y representando su propia persona, acción y derecho puedan parecer y parezcan en la curia eclesiástica de dicha Ciudad ante el señor Provisor y Vicario general de ella y demás Señores Jueces a quienes corresponda y soliciten la determinación, collación y canónica institución de el dicho don Nicolás de la Capellanía fundada en esta expresada villa por doña Catalina de Ávila, que actualmente se halla vacante por fallecimiento de don Cristóbal Dávila Guillén, también clérigo presbítero vecino que fue de la dicha ciudad de Córdoba.

A cuyo efecto ganen los correspondientes edictos para los interesantes y con oposición o sin ella instruyan y sigan el competente juicio en el cual presenten escritos, peticiones, testigos, informaciones, escrituras, probanzas y todo género de pruebas, conviniendo abonen lo por su parte representan y con causa y sin ella hagan cualesquiera contradicciones, apelaciones, desestimientos y recursos aunque sean de fuerza; contradigan y digan antes, y sentencias y usen lo censario y definitivo y consientan lo favorable, y de lo adverso apelen, supliquen y sigan dichos recursos donde y con derecho a hacerlo a seguirse deban; ganen reales providencias, letras y otros despachos eclesiásticos y seculares que hagan notificar a las personas con cualesquiera notarios, escribanos y otras personas los papeles e instrumentos que necesiten y los presenten donde sea conveniente, y finalmente hagan en dicho juicio y hasta su conclusión en defensa del otorgante uso de su derecho en cuantas diligencias judiciales y extrajudiciales se requieran.

Que el poder que para ello sea preciso ese mismo les da y otorga con sus incidencias y dependencias, libre, presto y general administración con facultad de enjuiciar, jurar y sustituir y con revelación de costas en forma y también confiere este poder a los citados procuradores y a cada uno insolidum para que a nombre del dicho **don Nicolás de Heredia**, otorgante, reciban la collación e institución canónica de dicha Capellanía, si el fin de ella fuese determinado a su favor.

Y a la firmeza de este Poder y de cuanto a su virtud se obrare, se obligó con las rentas y bienes habidos y por haber; dio poder cumplido a los señores Jueces y Justicias que de este negocio puedan y deban conocer para que a ello le compelan y apremien como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada.

Renuncia todas las leyes, fueros y derechos de su defensa y favor y la que prohíbe su general renunciación, y así lo otorgó y firmó, a lo que fueron presentes por testigos don Bartolomé de Cañas, don Diego de Cañas y Osuna y don Miguel de Osuna y Martos, vecinos de esta Villa.

Firma de don Nicolás de Heredia.



Ante mí: Antonio de Ocaña, Notario público. (\*)

(\*) Archivo General del Obispado de Córdoba.

***Relación de Capellanías fundadas en Iznájar***

Fechas extremas Nombre del fundador

1758 - 1863	Alejo Bernardo de Cañas
1680 - 1737	Alonso de Montes
1653 - 1845	Alonso Ramírez de Castro
1685 - 1866	Ana García de Queralta
1643 - 1702	Ana de Arrabal
1619 - 1720	Baltasar de Arrabal
1736 - 1839	“ “
1700 - 1746	Bartolomé Antonio de la Coba Cívico
1769 - 1876	“ “ “ “
1670 - 1783	Bartolomé Sánchez Yuste
1794 - 1853	“ “ “
1869	Benito Molero Giménez
1664 - 1863	Catalina de Ávila
1750 - 1783	Cristóbal Silvestre Doblas
1789 - 1798	“ “ “
1806 - 1810	“ “ “
1670 - 1854	Estéban López Collados
1736 - 1822	Fernando Moreno Lagos
1682 - 1719	Francisco Claudio Cueva
1719 - 1773	“ “ “
1776 - 1796	“ “ “
1736 - 1826	Francisco Antonio Guillén
1679 - 1840	Francisco de Arévalo
1746 - 1766	Francisco Montes
1664 - 1717	Francisco Beltrán Caso. 1º legajo
1722 - 1786	“ “ “ 1º “
1805 - 1863	“ “ “ 2º “
1666 - 1737	“ “ “ 2º “
1758 - 1779	“ “ “ 2º “
1789 - 1801	“ “ “ 2º “
1804 - 1837	“ “ “ 2º “
1630 - 1771	Gabriel de Collados
1785 - 1818	“ “
1604 - 1731	Jorge Sáez
1612 - 1727	Juan Ruiz de Martos
1739 - 1859	“ “ “
1671 - 1806	Juan Pérez Redondo
1665 - 1815	Juan Pérez de Flores Hurtado
1670 - 1859	Juan Ramírez de Castro
1868 - 1786	Juan Antonio de la Coba
1805 - 1837	“ “ “
1612 - 1780	Juan Sánchez Mellado

1704 - 1731	“ “ “
1732 - 1741	“ “ “
1773 - 1782	“ “ “
1784 - 1841	“ “ “
1762 - 1763	Juan Doblas Vázquez
1720 - 1841	Juana González. 1º legajo
1586 - 1725	“ “ 2º “
1745 - 1881	“ “ 2º “
1758 - 1760	Luis Antonio Hurtado. 1ª y 2ª Capellanía
1764 - 1799	“ “ “ 1ª y 2ª “
1800 - 1803	“ “ “ 1ª y 2ª “
1820 - 1879	“ “ “ 1ª y 2ª “
1704 - 1760	“ “ “ 3ª y 4ª “
1760 - 1817	“ “ “ 3ª y 4ª “
1827 - 1840	“ “ “ 3ª y 4ª “
1840 - 1868	“ “ “ 3ª y 4ª “
1637 - 1771	Martín Montes Collados
1804 - 1818	“ “ “
1687 - 1763	María Rodríguez
1786 - 1827	María Lasso de la Vega
1674 - 1744	María Arévalo
1752 - 1839	“ “
1665 - 1820	María Ortiz Ramírez
1661 - 1805	Marina de Arjona
1603 - 1661	Matías González Mellado
1669 - 1876	“ “ “
1684 - 1786	Miguel Beltrán de Caso
1626 - 1784	Pedro Gómez de Illora
1668 - 1843	“ “ “
1763 - 1823	Pedro Luis Cubero
1668 - 1720	Salvador Collados
1726 - 1847	“ “
1816	María Rodríguez Valenzuela
1900 - 1904	José Rosales Ruiz
1881	Juan Gómez y Vidal
1885	Zeferino González
1619 - 1712	Juan de Arévalo
1744 - 1819	“ “
1663 - 1805	Juan Alonso de la Granja

## EL CENTRO ARTÍSTICO MUSICAL DE PEDROCHE Y SU ÉPOCA (1932)

**Francisco Sicilia Regalón**  
*Cronista Oficial de Pedroche*

El advenimiento de la Segunda República en España en abril de 1931 parece que dejó un soplo de interés por la cultura en Pedroche. Así, en el año 1932 se creó el Centro Artístico Musical, que es un intento de impulsar la literatura y la música en la localidad, en la que solo se tienen noticias de la existencia de una entidad más o menos estable en este campo como es la Banda Municipal de Música, creada en 1917 y que ese año dirigía José Tirado Díaz, que coincidiendo con la llegada al poder del nuevo Ayuntamiento había sustituido al anterior director, Antonio Cano Carrillo.

Este Centro Artístico que nos ocupa bien pudo ser el sucesor del Círculo Artístico de la Amistad de Pedroche, de cuya existencia en el año 1920 se tienen noticias. El director de la orquesta de esta entidad por esos años era el mismo de la Banda Municipal de Música, Miguel Ruiz Olmo, que en esa fecha compaginaba ambos cargos.

El mal estado de un documento encontrado, que a continuación se reproduce, no impide leer el reglamento fundacional de este Centro Artístico.

### **Centro Artístico Musical**

#### **Reglamento**

#### **Capítulo I**

#### **Constitución y objeto de la Sociedad**

**Artículo 1.** Se constituye en esta localidad una Sociedad denominada Centro Artístico Musical.

**Artículo 2.** El objeto es el fomento de la cultura en sus partes literaria y musical.

**Artículo 3.** Para realizar estos fines la Sociedad podrá organizar conferencias sobre asuntos relativos a literatura y arte, pero nunca sobre política (de lo que en ningún caso está permitido hablar en el local de este Centro) y permitir a sus asociados aquellas recreaciones que no están reñidas con la moral y las leyes, prohibiendo por tanto todo juego de envite y azar, así como toda broma brusca que den lugar a escándalo en el local o reyerta entre los compañeros.

**Artículo 4.** Esta Agrupación no se disolverá mientras existan nueve asociados, si por alguna causa no quedara el número de socios expresado se procederá a la liquidación de

todos sus bienes y el producto del mismo después de pagar las obligaciones, si las hubiera, se distribuirá por partes iguales entre los existentes, excepto los protectores.

## Capítulo II

### Sobre los socios

**Artículo 5.** Para poder ingresar en este Centro será condición indispensable ser mayor de 17 años, tener antecedentes de buena conducta y honorabilidad.

**Artículo 6.** Los socios serán de dos clases: de número y protectores. Serán socios de número los que actúen directamente cumpliendo las bases que se indican en este Reglamento y protectores los que indirectamente protejan a esta entidad, teniendo derecho a asistir a los actos que sean invitados por la Directiva.

**Artículo 7.** Las cuotas serán de ingreso y mensuales y de protectores; serán de ingreso 0,50 mensuales 1 peseta y 0,50 las de los protectores, sin perjuicio de poder ser estas aumentadas y adelantadas en casos precisos, lo que se propondrá o la general por la Directiva.

**Artículo 8.** Los deberes de los socios serán: 1º Asistir con puntualidad a todos los actos y reuniones para que sean invitados a más de los reglamentarios. 2º Abonar las cuotas previstas en el artículo anterior y que se habrán de satisfacer los diez primeros días de mes, esto para los de número y los veinte primeros días para los protectores. 3º Se ocupará sin ninguna excusa el cargo para que se les elija, así como también aceptar todo cuanto se le encomiende referente a los actos que se organicen y 4º Guardar el respeto debido a sus compañeros, no usando palabras que puedan molestar. Observando en todos los actos tanto dentro como fuera del local comportamiento propio de personas educadas y sociales.

**Artículo 9.** Esta sociedad se divide en dos secciones; una compuesta por individuos que posean conocimientos musicales e instrumentales y otra integrada por los que pertenecen a la parte literaria.

**Artículo 10.** Las secciones verificarán sus consejos por separado, únicamente concurrirán ambas cuando se estime oportuno sin perjuicio de poder asistir una y otra a todos los actos que se organicen aunque solo actúe una sección.

**Artículo 11.** De ambas secciones la Directiva se reserva el derecho de poner al frente de cada una al socio que vea capacitado.

**Artículo 12.** El individuo que desee ingresar a este Centro solicitará del Presidente un escrito que una vez firmado por uno de los socios como garantía de conocimiento será colocado su nombre en el listado y hasta la primera sesión de Junta Directiva que se celebre y si no se hiciese observación alguna por parte de los demás socios la Directiva podrá conceder o denegar la solicitud.

**Artículo 13.** Todo socio que por el servicio militar o por causas análogas se ausentase de esta localidad por más de tres meses satisfará a su regreso veinticinco céntimos.

**Artículo 14.** De las faltas. Las faltas serán de dos clases: graves y leves. Se consideran faltas graves la embriaguez, la blasfemia, todo acto o palabras ofensivas, las riñas, cuando no obedezcan a la primera amonestación del Presidente y todo descrédito que de palabra o de hecho se vertiera pública o privadamente a esta Organización o a cualquiera de sus socios.

**Artículo 15.** Estas faltas se castigarán con 0,75 pesetas de multa la primera vez, 1,50 la segunda y con la expulsión la tercera, además de aparecer su nombre en la tabla de avisos, si pasados los ocho días de aparecer sus nombre no ha satisfecho la multa se le impondrá la segunda y si se pasan los otros ocho días de la segunda multa y no se han satisfecho las dos será expulsado.

**Artículo 16.** El socio que siendo de la Junta Directiva cometiera dos faltas graves dejará de pertenecer a esta y el que no perteneciendo a ella las cometa no podrá ser votado para la misma.

**Artículo 17.** Se consideran faltas leves la falta de pago de una mensualidad, la desobediencia reiterada a cualquiera de las disposiciones que mande la Junta Directiva: estas se castigarán la primera vez con 0,25 pesetas, la segunda con 0,50 y la tercera se considera como grave y en este caso pagará la primera y segunda leves y la primera grave, y finalmente hablar de V. en las juntas a cualquier compañero.

### **Capítulo III**

#### **De la Directiva**

**Artículo 18.** La Junta Directiva se compone de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Vicesecretario, un Secretario, un Tesorero y cuatro vocales.

**Artículo 19.** A la Junta Directiva corresponde: 1º Velar por el buen desenvolvimiento del Centro. 2º Organizar veladas culturales y recreativas, destinándose lo recaudado en dichos actos a fines benéficos. 3º Determinando conciertos musicales públicos y privados cuando la Directiva lo estime oportuno. 4º Examinar las cuentas mensuales y presentarlas a la aprobación en la primera junta general ordinaria. 5º Resolver cualquier proposición o iniciativa que presenten los socios.

### **Capítulo IV**

#### **De los cargos**

**Artículo 20.** Corresponde al Presidente: 1º Representar a esta Institución e intervenir como jefe en todos los actos de la misma. 2º Poner el Visto Bueno en las cuentas mensuales de tesorería y en las actas de las sesiones que se celebren. 3º Llevar la ordenación de pagos, autorizando los libramientos acordados por la Directiva. 4º Presidir y dirigir la discusión en los puntos. 5º Reunir a la Junta Directiva y General cuantas ocasiones lo crea necesario y 6º Decidir con su voto de calidad la votación en caso de empate.

**Artículo 21.** El Vicepresidente sustituye al Presidente con las mismas atribuciones que éste, en caso de ausencia o enfermedad.

**Artículo 22.** EL Secretario es el encargado de llevar el libro de actas de las juntas ordinarias y generales, el libro de registro de los asociados y extender las citaciones y convocatorias.

**Artículo 23.** El Vicesecretario sustituye al Secretario y ejerce las mismas funciones que éste.

**Artículo 24.** El Tesorero es el encargado de la recaudación y custodia de fondos siendo responsable de los mismos, habiendo de efectuar los pagos autorizados por el Presidente, rendir cuentas mensuales, del estado de Caja, el cual ha de ser presentado a la Junta Directiva mensual en la tabla de avisos y en ausencia de éste le sustituirá el vocal que la Directiva designe.

## Capítulo V

### De las Juntas Generales

**Artículo 25.** Las Juntas Generales serán ordinarias y extraordinarias

**Artículo 26.** Será objeto de la junta general ordinaria: 1º Dar cuenta de todas las operaciones realizadas por la Directiva en el trimestre. 2º Aprobar cuentas generales y 3º Someter a la aprobación los presupuestos del Centro.

**Artículo 27.** Los asuntos de éstas serán válidos cuando en la votación resulte mayoría absoluta con el número de socios que concurran.

**Artículo 28.** Tanto para la elección de Junta Directiva como cuando se debaten cuestiones de índole personal la votación será escrita y por papeleta cerrada.

**Artículo 29.** Las juntas generales extraordinarias se celebrarán siempre que la Directiva lo crea conveniente o lo soliciten las dos terceras partes de los socios. En éstas, como en todas las demás juntas, no se tratarán más asuntos que aquellos para que son convocadas y se exponen en la citación.

**Artículo 30.** Los acuerdos adoptados en las juntas extraordinarias serán válidos en primera convocatoria cuando asistan las dos terceras partes de los socios, en caso de no existir el número fijado se celebrará nueva junta a las 24 horas, siendo válido el acuerdo con el número que asistan.

**Artículo 31.** En cualquier asunto objeto de discusión podrán hacer uso de la palabra, previa petición, dos socios en favor y dos en contra, procediéndose inmediatamente a la votación.

**Artículo 32.** No tendrán voz ni voto aquellos asociados cuyo nombre aparezca en el cuadro de avisos por haber cometido alguna falta grave y sí la tendrá una vez sancionada la falta.

**Artículo 33.** Todas las obras adquiridas tanto musicales como teatrales serán propiedad exclusiva del Centro, así como se considerarán los enseres, mobiliario y demás utensilios que hayan sido adquiridos bien por compra o donación.

**Artículo 34.** Ningún socio podrá facilitar particularmente obra alguna, tanto musical como teatral.

**Artículo 35.** Por el presente Reglamento quedan derogados los estatutos sancionados por esta Sociedad.

Pedroche 1932

El Presidente: José Campos Tirado

El Secretario: Alfonso Ranchal Cobos

*Presentado en este Gobierno, a los efectos del artículo 4º de la vigente legislación.*

*Córdoba 24 de febrero de 1932*

*El Gobernador Civil: Eduardo Valera Valverde*

### Contexto histórico

El nacimiento del Centro Artístico Musical tiene lugar en unos años convulsos. Aunque el régimen político que imperaba era la recién nacida república, lo que puede

ser sinónimo de aperturismo, progresismo y libertad, el día a día que se vivía en Pedroche y en la mayor parte del país era otro. No distaba mucho de ser el mismo de los años de plomo de los tiempos de la monarquía o la Dictadura de Primo de Rivera o el epílogo de Berenguer.

Prueba de ello era que los órganos de poder, a excepción del Gobierno de la Nación, estaban en manos de los mismos dirigentes de etapas anteriores, que conspiraban desde dentro para hacer lo posible y lo imposible con el objetivo de ahogar la débil estructura republicana y abortar así su fortalecimiento. Es más, en muchos casos estos políticos conservadores -pesos pesados en la Monarquía y en la República- volvieron a ocupar cargos de importancia después de la Guerra Civil, que derribó el establishment de la Segunda República.

Así ocurre en el caso del personaje que firma el Reglamento del Centro Artístico de Pedroche en calidad de gobernador civil. Se trata de **Eduardo Valera Valverde** y esta es su extraña trayectoria política. Era teniente coronel de Caballería con destino en la yeguada militar de Larache (Marruecos), propietario y periodista. Su carrera política comienza poco antes de la llegada de la Segunda República. Establecida ésta, el 11 de julio de 1931 es nombrado gobernador civil en Córdoba durante el bienio republicano-socialista hasta el 16 de junio de 1932. Su mandato fue muy polémico, pues su actuación provocó una encendida división de opiniones en función del posicionamiento político y social de los cordobeses. Para las clases pudientes, el gobernador Valera suponía garantía de orden, paz social y fomento de la actividad laboral, pero para las clases populares y trabajadoras representaba un cacique de nuevo cuño, próximo a los monárquicos y nada de republicano.

Su mandato como primera autoridad terminó debido al comportamiento en la forma cómo acabó disolviendo la manifestación de los trabajadores en el primero de mayo de 1932. Igualmente, se le acusaba de tener reuniones monárquicas en la propia sede del Gobierno Civil y de la proliferación de actos simbólicos contra el régimen republicano. Fue nombrado gobernador civil de Sevilla donde de nuevo se ve envuelto en la polémica, pues fue protagonista de segundo orden en los acontecimientos del 10 de agosto de 1932 en la intentona del golpe patrocinado por el general Sanjurjo llamada *La Sanjurjada*. Sin oponer resistencia alguna rehusó al mando y fue deportado a Chiclana (Cádiz).

En el levantamiento militar del 18 de julio reaparece en escena al lado de los sublevados, siendo nombrado por Queipo de Llano como gobernador civil de Cádiz en agosto de 1936. En plena guerra civil, el 7 de marzo de 1937 vuelve de nuevo con este mismo cargo a Córdoba prolongándose hasta el 28 de agosto de 1939.

Durante su mandato no cesaron las ejecuciones de personas no adictas al nuevo régimen dictatorial de Franco. Todo un personaje.

En Pedroche, la situación política no difiere de la que se vive en la mayoría de pueblos y ciudades de España. La derecha sigue ejerciendo el poder, de la mano de los propietarios y la Iglesia. Los resultados de las elecciones tanto generales como municipales entre 1931 y 1936 daban siempre ganadores a monárquicos y fuerzas conservadoras, que abrazaron la República sin convicción y dispuestos a traicionarla en cuanto se les presentara la ocasión, como ocurrió en julio de 1936. Encuadrados como monárquicos, Unión Patriótica, autónomos, CEDA o Acción Popular, se trababa siempre de las mismas personas de ideología derechista, que se imponían en comicios nada claros a socialistas o republicanos de derechas. **Eduardo Peralbo Carrillo** era el

alcalde de Pedroche en 1932, cuando se constituyó el Centro Artístico Musical. Pertenece a una familia de comerciantes, que por aquellos años tenía su establecimiento en la calle Fermín Galán, hoy Andalucía.

En las elecciones municipales celebradas el 27 de abril de 1931 la victoria fue para los monárquicos, encuadrados en las filas de la Unión Patriótica, creada por Miguel Primo de Rivera. La Unión Patriótica era una mezcla de ensayo parafascista y guardia cívica del poder constituido, una organización política que actuase de altavoz propagandístico del régimen de la Dictadura y de eventual vivero de candidatos para la provisión de cargos públicos.

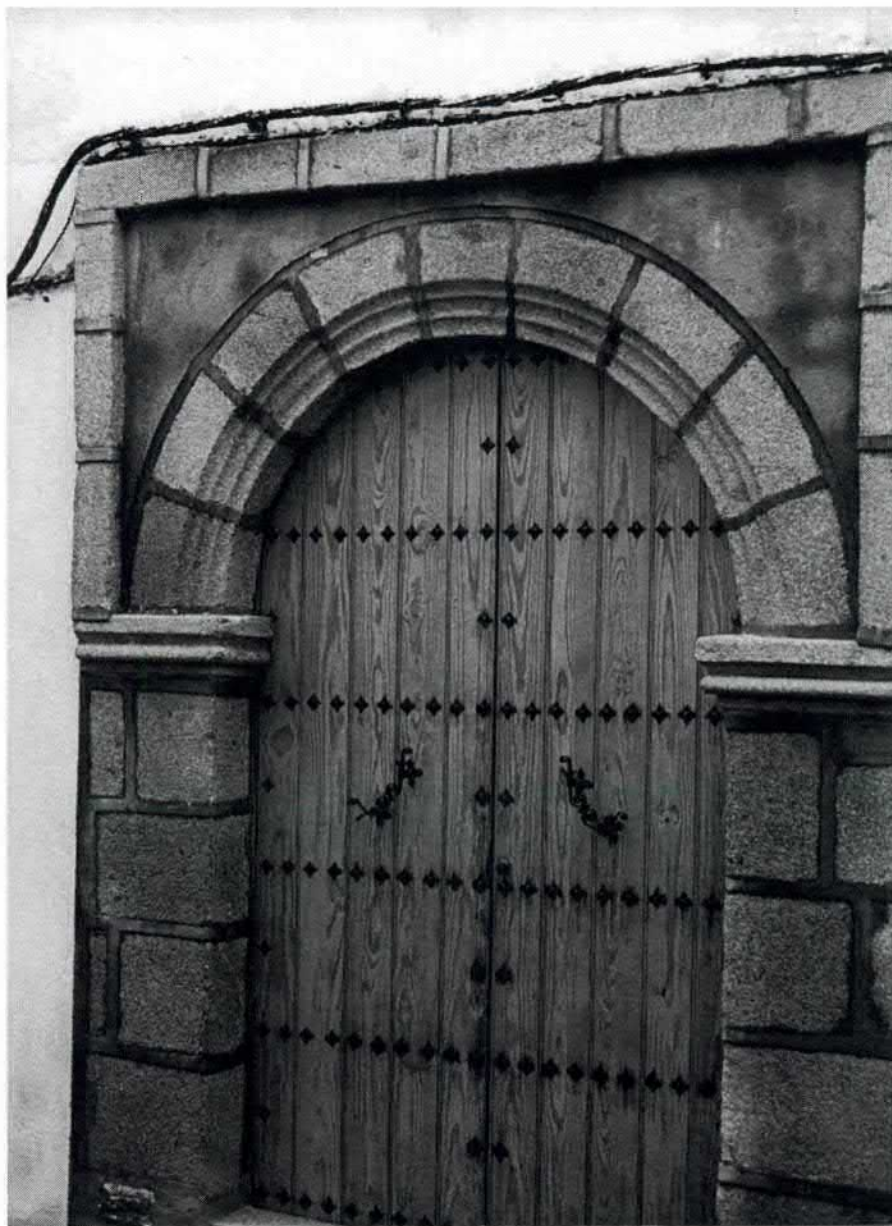
En estos comicios los monárquicos obtuvieron siete concejales, los socialistas tres y los republicanos de derechas uno. Las elecciones fueron de todo menos limpias y se repitieron dos veces más en el transcurso de dos meses, aunque los resultados eran siempre los mismos. Sobre una de estas irregularidades dice lo siguiente el periódico *Política* de fecha 25 de junio de 1931: *“Se celebraron las elecciones municipales el 4 del pasado y si hubo sobornos, atropellos y amenazas en las primeras, mucho más las hubo en las segundas, hasta el punto de coger in fraganti a un elector con tres candidaturas entregadas por uno de los concejales triunfantes, pero como tenemos la desgracia de que no haya notario no pudo levantarse acta ante casos como el citado y muchos más que se pudieran hacer. Con tantas anomalías han creado en el pueblo un ambiente de caos y rebeldías grandes y llegará un día que sea de luto por culpa de ellos (las derechas), por no hacerse cargo de la realidad y tener la falsa creencia de que se pueden cometer estos desmanes y atropellos”*. Una clara premonición de los hechos dramáticos que ocurrirían en el pueblo cinco años después. Una prueba de la tensión que se debía vivir en el pueblo se refleja en el reglamento del Centro Artístico Musical, donde se recoge que *“la sociedad podrá organizar conferencias sobre asuntos relativos a literatura y arte, pero nunca sobre política (de lo que en ningún caso está permitido hablar en el local de este Centro)”*.

Otro caso que demuestra la nula intención de los partidos de la derecha a acatar los principios republicanos se puede leer también en el periódico *Política* del 6 de mayo de 1931. En el mismo se dice: *“En Pedroche y con motivo del reparto de obreros para solucionar en parte la crisis del paro forzoso, el alcalde acepta la propuesta de los elementos de la Unión Patriótica de que se diera colocación solamente a todos aquellos que hubieran votado por la monarquía. Con tal motivo se produjeron diversos incidentes. Además, dicho alcalde se negó a conceder autorización para celebrar un mitin”*.

Finalmente, el 2 de junio de 1931 el citado medio de comunicación pone de manifiesto la inexistencia de un cambio de rumbo político en Pedroche y dice: *“Ni porque entró la república se fue la monarquía, ni se sepultó la vil Dictadura, ni se cumplen ni se han cumplido las disposiciones de las leyes que amparan la estabilidad de los funcionarios y empleados de este municipio”*.

Y las ilusiones nacidas con la Segunda República se esfumaron el 18 de julio de 1936.





Ermita santa Lucía, antiguo lugar de conciertos.



## NUESTRO PATRÓN SAN SEBASTIÁN Y LAS CANDELAS EN SU HONOR

**Antonio Giménez Azcona**

*Cronista Oficial de Espiel*

Para hablar de San Sebastián, Patrono de Espiel, hemos de remontarnos, al menos, al s. IX y es mi opinión. Baste recordar como el abad Sansón ofreció una campana en el 875 a la iglesia de San Sebastián y con la posibilidad, bastante cierta, de que esa iglesia fuese la de nuestro pueblo, ya que se encontró en término de Espiel en el llamado, por aquellas fechas, condado de Espiel.

Partiendo de la existencia de Espiel en la fecha de la campana y la realidad de su existencia en el siglo XIII, como intenté demostrar con numerosas citas documentales en escrito y charla titulado "Buscando el origen del pueblo de Espiel" y también la existencia, en la misma época de Bodonal (lugar donde acamparon las tropas de Fernando III, el Santo, cuando desde Benavente se dirigían a Córdoba para su conquista)<sup>1</sup> vemos que en estos lugares había dos pequeños poblados. Parece ser que estos hábitat se unieron durante el s XV, como aparece en numerosos documentos donde se dice "*Espiel antes Bodonal*", "*Bodonal ahora Espiel*" incluso se usa indistintamente uno u otro nombre para designar el mismo poblado ( *..estando junto al arroyo que se dice el Arroyo del Becerrero, cerca del lugar de Espiel que por otro nombre se dice El Bodonal*).<sup>2</sup>

Pensamos que en esa fusión el antiguo Espiel impuso a Bodonal sus costumbres, tradiciones, y hasta su patrón San Sebastián..

Poco después, se encontró la imagen de la Virgen en Estrella, nombre que se le dio por el lugar de su aparición, imagen que posiblemente fue escondida en una covacha del lugar por alguien de uno de estos poblados, cuando la intolerancia religiosa de los musulmanes se hizo mayor. El fervor religioso que despertó el hallazgo hizo que le edificasen una ermita y la nombró patrona de Espiel, quedando San Sebastián relegado a un segundo plano. Tanto es así que termina siendo el paje de la Virgen, tal vez en el s. XVIII, de ahí las vestiduras de esa época, como lo vemos acompañando a la Imagen de Ntra. Sra. en procesiones y Destierro.

Ntra Patrona tomaría, en parte, los actos que se hacían en honor de San Sebastián, como nos mostró D. Antonio Pérez Pineda, diciendo que el "*Patatún*" posiblemente era una danza que, en tiempos, se realizaba en honor de San Sebastián.

---

<sup>1</sup> La Catedral Antigua Mezquita y Santuarios Cordobeses. Miguel Ángel Orti Belmonte 1970.

<sup>2</sup> A.M.E. Doc. 7, Leg 109.

También es significativo que al dar nombre a nuestras calles, tal vez en el Catastro de Ensenada para regular la riqueza y los impuestos, no figura ninguna con el nombre de San Sebastián, sí de Virgen de Estrella, la principal de la época, y cuando apareció una nueva calle originada por la construcción de casas entre los llamados : Corral del Concejo, de las Cabras y Matadero con el arroyo del "Cojo" se diese nombre de San Sebastián (alguien recordó a nuestro Patrón), incluso la plazuela de la Iglesia, que era su nombre antiguo, se le dio el de Plaza de San Sebastián.

Hay una anécdota de San Sebastián, como paje de la Virgen, y que nos cuenta D. Antonio Limón Delgado, hablando de asociaciones de hombres, en datos que dice haberlos recogido de una encuesta del Ateneo Madrileño a primeros de siglo. En cierta ocasión Fray. Ceferino González, Obispo de Córdoba, en visita pastoral a la villa de Espiel, al ver al "paje" junto a la imagen de la Virgen, preguntó que quién era el personaje que ocupaba un puesto junto a la Patrona. Se le contestó que era San Sebastián, el paje de la Virgen. Entonces el Señor Obispo dijo que sería Don Sebastián y prohibió el darle culto, pero, a la muerte del prelado, volvió a recuperar el puesto que le han otorgado siempre los espeleños, velar por su Virgen.<sup>3</sup>

Esta imagen de San Sebastián es de unos 65 centímetros de altura, de madera, aunque sólo se encuentra tallada la cabeza y las manos. Está vestida como los nobles de la época de Carlos III. Casaca de terciopelo encarnado, chaleco con gola de encaje blanco, calzón de punto hasta la rodilla, también de veladillo como el chaleco y la casaca, medias blancas y zapatos con hebillas.

Pero ¿quién fue San Sebastián? Hagamos un poquito de historia para conocer a nuestro Patrón. San Sebastián, venerado por los católicos y los ortodoxos, había nacido, según unos, en Narbona, (Francia) en el 256, otros dicen que en Milán en 263. Procedía de familia de militares y él también lo fue. Cumplía la disciplina militar, pero no participaba en sacrificios profanos como idólatras y fue denunciado al emperador Maximián (amigo de Diocleciano). No quiso renegar de su fe y fue saeteado hasta dejarlo por muerto. Sus correligionarios vieron que aún vivía y lo curaron. Una vez curado se presentó ante el emperador y fue condenado de nuevo a ser azotado hasta su muerte. Murió en 288 y fue enterrado en las catacumbas que llevan su nombre.

Durante la peste de Roma de 680 fue invocada su protección y, desde entonces, la iglesia universal lo eligió protector contra la peste y gran defensor de la iglesia.

Pero pasemos a nuestro pueblo y a nuestro Patrón. Se conserva en nuestra parroquia la imagen del santo, desnudo y ahora con las flechas que indican su saeteamiento. Es imagen de unos 130 cm. de altura, creo que no es de madera, ya que sólo lo son de las imágenes de la Iglesia: el Cristo, el Niño Jesús, y, en parte, el Paje, Nra. Sra. de la Estrella y el Nazareno.

Espiel siempre ha celebrado su fiesta el 20 de enero, con mayor o menor solemnidad, puesto que lo religioso, como todo en la vida, tiene sus ciclos. Después de tiempos casi de olvido, en los últimos años han renacido los actos en honor de Nuestro Patrón San Sebastián, con su Novena, Misa y Procesión, sin olvidar los candelorios que sí se habían conservado. Pero no con el esplendor de épocas pasadas, en las que el pueblo participaba masivamente en los actos. Así nos lo recuerda el corresponsal de La Voz en el número del 25 de enero de 1928, diciendo que la Procesión fue lucidísima y tumultuosa y la Misa, con comunión general, fue cantada por un coro de señoritas,

---

<sup>3</sup> Costumbres populares andaluzas de nacimiento, matrimonio y muerte. Diputación de Sevilla. 1981. Antonio Limón Delgado.

acompañadas al melodium por Amelia Gómez, que ese día se dieron limosnas de pan y en metálico a los pobres; y que, incluso, se proyectó la película en el teatro Novedades "Los niños del Hospicio".<sup>4</sup>

Veamos la celebración de 1926. Hubo, como siempre, su Novena muy concurrida y predicada por el cura ecónomo D. Juan M. Jiménez Baena, la Misa del día 20 a las 8 de la mañana, como era normal, oficiada por el párroco de Alcaracejos y cantada por el coro correspondiente, que en esta ocasión lo formaban: D<sup>a</sup>. Encarnación Manso y D<sup>a</sup>. Ulpiana Muñoz Lira, junto a las señoritas, Luisa Fourdinier, Julia Sánchez, Dolores Crespo, María Arévalo y otras, que el corresponsal del diario, Sr. García Verdejo, no recuerda, acompañadas por armonium, flautas, violín y otros instrumentos. A las 10 la "fiesta del Santo Bendito" (no se especifica en que consistía), añadiéndose que el público salió "complacidísimo pero lamentando amargamente que por primera vez se haya conocido en Espiel que el santo glorioso haya quedado sin salir en Procesión." Rogamos a las autoridades civiles y militares y a los hermanos de Nuestros Patronos, la Santa Virgen de la Estrella y San Sebastián Bendito, depongan su actitud, echen pelillos a la mar y sigan celebrándose estos cultos, como hace siglos se celebran, pues será grande el sentimiento de todo el pueblo, si se repite el caso de ahora y veremos desaparecer nuestras sagradas tradiciones".<sup>5</sup>

En los Estatutos de la Cofradía de Ntra. Sra. la Virgen de Estrella, en su punto 3º, se habla de la obligación que tienen los hermanos, no sólo de celebrar los actos en honor de Ntra. Sra. De Estrella, sino también de los actos de culto en honor de San Sebastián.

No sabemos si su patronazgo fue adoptado por alguna epidemia de peste o por ser defensor de la iglesia en una época (la musulmana) en la que el cristianismo se vio perseguido por estas tierras.

Es llamativo el hecho de los candelorios en su honor. Pienso que es una fiesta antigua, ya en el 1771 se celebraba.

No sé el origen de esas candelas, ni el porqué de ellas, Puede ser que sean reminiscencias de aquellas que en épocas de peste se hacían para quemar objetos y ropas tratando de evitar el contagio. Es cierto que no se harían para calentar al santo como reza la cancioncilla que se canta cuando se va a por los tomillos o se viene hacia el pueblo con ellos "*El día de los tomillos van los chiquillos a por un haz para calentar al santo que está desnudo San Sebastián*".

En el Archivo Municipal se hace mención de la celebración de una misa en honor del Santo "*titular y patrón de esta villa para que antecediase ante su Divina Majestad por la salud de este pueblo que se halla oprimido con perniciosos tabardillos*".<sup>6</sup>

Posiblemente igual que se hicieron esas rogativas en 1709 y con el mismo fin se harían las candelas, quedando como tradición en tiempos que ahora desconocemos.

Hay quien fija los candelorios en la epidemia de peste de 1649, pero documentalente nada se sabe. Ciertamente es que años antes de 1771, ya se celebraban y con mayor pompa, incluso que en el día de hoy.

---

<sup>4</sup> La Voz del 25 de enero de 1928.

<sup>5</sup> El Defensor de Córdoba del día 27 de enero de 1926.

<sup>6</sup> A.M.E. Doc. 34, Leg. 5.

En el apartado de Asuntos Varios, Estante 22, Caja 4 del Archivo General del Obispado de Córdoba se encuentra un documento del que tengo noticias por gentileza de D. Manuel Moreno Valero. Dice así: *“Algunos días antes a la hora de vísperas salen las mozas de cada barrio con panderos e iban al campo donde concurrían también los mozos y allí revueltos hacían haces de tomillos que los mozos cargaban a las mozas en la cabeza, abrazándolas, haciendo y hablando otras cosas deshonestas y escandalosas, cuyos haces de tomillos traían a la villa y de ellos se iba haciendo un gran montón en cada barrio y a la noche, víspera del Santo, se iban quemando en cada barrio y los suyos a cuya luz se hacían grandes bailes a los que concurrían las mozas en cuerpo, haciendo teatro y los mozos y otras gentes así del pueblo como de fuera de él; profiriéndose allí con bulla y revuelta de unos con otros, palabras y acciones bárbaras, torpes y escandalosas de grave nota, logrando obsequio al Diablo y que se hiciese graves ofensas a Dios, así antes, como aquella noche que venía a ser una sentina de maldad lo que debía de ser en obsequio del glorioso Santo, lo que con el título de ser uso o antigualla y por el vano temor de las gentes, nadie lo quitaba; siendo así que no podrá parecer bien ni aún a la gente más perdida, pero aún todavía no se ha podido desarraigar de él todo este abuso (porque el Demonio que logra en esto gran cosecha hace grande guerra) y no obstante haber traído el suplicante especial despacho del Sr. Provisor para este fin, justamente suplica a V.I Ilmo. se sirva ver “*

No compartía la misma manera de ver el asunto el Vicario, pues a él le achacaba el Rector D. Juan Antonio Sánchez Talaverano su negligencia ante este hecho..

*“Sobre impedir el abuso de los tomillos la víspera de San Sebastián ha estado tan lejos de dar calor y concurrir a tan santa obra, que permitió que su ama fuese la primera que este año salió a convocar a otras mujeres y gentes para traer tomillos y volver a introducir los candelorios y bailes a no haberse impedido estos, por la justicia a mis instancias, permitiendo el mismo P. Vicario que en su propia puerta se hiciese candelorio de los tomillos traídos por su ama y otras”.<sup>7</sup>*

Hoy la fiesta comienza cuando, después de la merienda, numerosos grupos de espeleños abandonan el pueblo en todas direcciones para coger tomillos, romero y demás plantas olorosas, que abundan en los cerros próximos. Estas cuadrillas pasan la tarde en amigable compañía, dándose bromas, haciendo sus haces y, ya al atardecer, tiene lugar el regreso. Unos llevando el haz a cuestras, otros arrastrándolo y todos cantando “Candelorio de renta quien no traiga tomillos no se calienta” o la mencionada canción “El Día de los tomillos...”

La chiquillería da muchos viajes para que su candelorio sea el mejor y tratan de robar en montones de otras calles algún tomillo que aumente su montón

Con la anochecida comienza la quema. El pueblo se inunda de perfumes vegetales que se mezclan con el humo, con las canciones, los corros, incluso con el olor a comida asada a las ascuas de la lumbre. A la tenue luz de la candela Cupido lanza sus dardos, dando lugar a romances pasajeros o definitivos en la vida de nuestras gentes.

Esto es a grandes rasgos los actos que el pueblo de Espiel dedica a su Patrono San Sebastián, pero no puedo terminar este escrito sin señalar algunas de las canciones que se cantan y bailan alrededor de la candela.

---

<sup>7</sup> Archivo General del Obispado de Córdoba. Asuntos Varios. Estante 22. Caja 4.

### **Salí de la Habana un día:**

*Salí de la Habana un día  
camino de Santander  
y en el camino encontré  
un papel que así decía:  
Salí de la Habana un día...(se repite continuamente)*

Cada vez que se repite la estrofa, el corro gira en sentido contrario a como lo hacía la vez anterior)

### **A tender los cordones**

*A tender los cordones que son de seda  
a tender los cordones sobre la arena  
que se la lleva el agua  
que el agua se la lleva  
que se la lleva el río  
que el río se la lleva.( se repite continuamente)*

(Los mozos y las mozas forman parejas y, cogidos de la mano, van pasando por debajo de los brazos de las parejas precedentes, las cuales forman un arco con sus cuerpos, brazos y manos unidas hasta llegar al primer lugar de la columna. En ese momento dejarán pasar a todas las parejas que siguen hasta quedar en el último lugar, iniciando el recorrido de nuevo. Esto servía para trasladarse a otras candelas).

### **Yo soy la viudita**

*Sola... Yo soy la viudita  
del conde Laurel  
que quiero casarme  
y no encuentro con quién,  
Coro... Si quieres casarte  
y no encuentras con quién  
elige a tu gusto  
aquí tienes quién,  
Sola... Elijo esta rosa  
que tiene pinchitos  
y me pincho las manos.*

(Mientras se cantaban estas estrofas, una muchacha salía al centro del corro, el cual seguía girando. Cuando comenzaba la tercera estrofa elegía a otra chica que iniciaba la primera estrofa...).

### **Al pasar por el puente de Santa Clara**

*Al pasar por el puente de Santa Clara,  
pin..pan /de Santa Clara (repite)  
se me cayó el anillo dentro del agua  
pin... pan /dentro del agua (repite)  
Por sacar el anillo saqué un tesoro*

*pin,,, pan /saqué un tesoro (repite)  
Una Virgen del Carmen y un San Antonio  
pin,,, pan/ y un San Antonio.  
San Antonio Bendito dame un marido  
pin .. pan /dame un marido(repite)  
Que no sea borracho, ni beba vino  
pin... pan /ni beba vino (repite)  
Ni vaya a las tabernas con sus amigos,  
pin... pan /con sus amigos (repite)*

(Mientras se cantaba esta canción, el corro giraba, parándose para dar dos palmadas en pin... pan. Después seguía girando.)

### **Eres más chica que un huevo**

*Eres más chica que un huevo  
y ya te quieres casar,  
anda ve y dile a tu madre  
que te enseñe a remendar.*

**Estríbillo:**

*A la flor del romero,  
romero verde,  
si el romero se seca  
ya no florece,  
ya no florece,  
ya ha florecido  
a la mata del romero  
romero ha sido.  
Eché un limón a rodar  
y en tu puerta se paró,  
hasta los limones saben  
que nos queremos los dos.*

**Estríbillo...**

(Cuando comienza el estríbillo el corro se para y forma a manera de una calle, mientras sus miembros tocan las palmas. De él salen dos parejas que corren por esa calle en distinto sentido, pasando una de ellas bajo los brazos de la otra, una y otra vez, mientras dura el estríbillo. Los miembros de cada pareja, un joven y una joven, van cogidos de la mano. De nuevo se inicia la canción y salen otras parejas que repiten lo anterior).

### **Una sartén sin rabo..**

*Una sartén sin rabo  
me dio mi suegra,  
cada vez que reñimos  
la sartén suena*

**Estríbillo:**

*Que date la vuelta (bis)  
Date la vuelta Paco*



*date la vuelta  
que quiero ver el forro  
de tu chaqueta*

Estribillo:

*Que date la vuelta (bis)*

(Esta canción tenía de novedad que, al llegar al estribillo, el corro giraba bruscamente al lado contrario)

### **Si esta calle fuera un río**

*Si esta calle fuera un río  
y yo fuera pescador  
pescaría a... (chica o chico)  
con su novi@ en el balcón.*

*Que vengo del moro,  
que del moro vengo  
de ver a la barca,  
de ver al barquero,  
de ver la corriente  
del agua serena,  
de ver a mi amante  
que se va con pena*

*Si esta calle fuera un río... ( se repite)*

(Para esta canción el corro se paraba, hacía calle y tocaba las palmas. Comenzaba la canción, siendo cantada por una chica que salía al corro y se desplazaba por dentro de él, de una a otra parte, bailando y tocando palmas. Cuando la estrofa llega a "pescaría a fulanita" cogía de la mano a un chico y juntos terminaban de bailar. Una vez concluida la canción la persona que había salido en segundo lugar sacaba a otra e iniciaba de nuevo la canción hasta terminar con todos los miembros del corro)

### **La jaula de mi cotorra**

*La jaula de mi cotorra  
una pata se quebró (bis)  
y yo le digo cotorra  
dame la pata por dios (bis)  
que, si no me das la pata,  
por la pata muero yo(bis).*

*Tirando de un cordelito  
me responde una campana(bis)  
que soy el niño Manuel  
que ha venido de la Habana(bis)  
y traigo para vender  
avellanas americanas(bis)*

(Quizá continúen más estrofas, pero, cuando no se sabían más, se repetía la canción. Para esta canción el corro giraba como de costumbre, y, al cantar la segunda estrofas y las repeticiones, cada miembro del corro seguía el camino a la "pata coja" sin soltarse del que le precedía y seguía en esta circunferencia)

### **Los cordones**

*Los cordones que tu me dabas  
ni eran de seda, ni eran de lana.  
Ni eran de lana,  
ni eran de seda,  
todos me dicen que no te quiera.  
Eres buena moza sí,  
pero no te casarás,  
porque me lo han dicho a mí,  
cuando por la calle vas.  
Los cordones...etc.*

(Los participantes se van cruzando dándose la mano (derecha con derecha) (izquierda con izquierda) y alargado la mano no unida para dársela al compañero que viene).

### **El juego chirimbolo.**

*El juego chirimbolo  
y que bonito es,  
un pie,  
otro pie,  
una mano,  
otra mano,  
un codo,  
otro codo  
El juego chirimbolo.... Se repite..*

(Cuando se dice un pie, una mano...etc. el corro se paraba y cada uno de los participantes levantaba lo indicado en la canción.

**Otras, más conocidas por todos los lugares, también formaban parte del repertorio de estas candelas, como: “Estando el Señor D. Gato”, “Donde están las llaves”, “La Reina Berengüela”, “Quisiera ser tan alta”, “El Patio de mi casa”. “Soy el farolero”.... etc.**

## **ENTRE MADRID Y BELALCÁZAR. FÉLIX GARCÍA DE LA BARGA (1825-1907), PADRE DE CORPUS BARGA. APUNTES BIOGRÁFICOS DE UN PROHOMBRE BELALCAZAREÑO**

**Feliciano Casillas Sánchez**  
*Cronista Oficial de Belalcázar*

La figura de D. Félix García de la Barga y Gómez de la Serna resulta sumamente interesante para entender después a su famoso hijo Andrés García de la Barga y Gómez de la Serna (conocido para la posteridad como **Corpus Barga**, insigne periodista y escritor), y su estrecha relación con la histórica villa de Belalcázar (Córdoba), localidad natal del primero y vinculada al segundo. Mientras el hijo desarrolla su trayectoria vital y profesional a lo largo del convulso siglo XX, su padre lo hace en buena parte del S.XIX, donde destacó como político en los círculos de poder en Córdoba (donde fue varias veces diputado por el Distrito de Hinojosa del Duque) y, más aún, en la capital de España, debido a la posición social y política de destacados miembros de su familia (como su tío y suegro, Pedro Gómez de la Serna, que entre otros cargos fue Presidente del Tribunal Supremo de Justicia entre 1869-1871), y su cercanía a la realeza. Su figura merece una revisión, con nuevos aportes de archivo, a medida que avanza nuestro conocimiento sobre los representantes dentro del poder territorial en la construcción del estado liberal en España a lo largo del S.XIX.

El cronista de Belalcázar D. Joaquín Chamero, en su magnífica obra **PERSONAJES DE BELALCÁZAR**<sup>1</sup>, recoge una somera semblanza de tan importante figura, que reproducimos íntegra, como punto de partida para seguir profundizando después en ella: «*Miembro de la familia García de la Barga y Gómez de la Serna que nació en Belalcázar. Sus primeros estudios los realizó en el colegio de la Asunción de Córdoba, pasando después a la Universidad de Madrid, donde se hizo abogado. Después se metió de lleno en la carrera política. Se casó con su prima Eulalia Gómez de la Serna, hija de Pedro Gómez de la Serna, ministro de Espartero y presidente del Tribunal Supremo, a la que vio nacer en Madrid cuando él tenía 23 años. Tras la boda, celebrada en la capital de España, viajó a Belalcázar, a la Casa Grande*<sup>2</sup>, donde quería

---

<sup>1</sup> Joaquín Chamero Serena. **PERSONAJES DE BELALCÁZAR**. Editorial Ciencia 3, Madrid, 2000, pags.167-168. También en su obra **COSAS DE LA CASA GRANDE DE CORPUS BARGA**, Ed. Ciencia 3, 2003, pags.49-50.

<sup>2</sup> La negrita es del autor de este artículo. Por otro lado, así era conocida la casa solariega de la familia, en el nº11 de la Calle Conde Don Alonso de Belalcázar.

que su casamiento se consumara. Félix García de la Barga fue diputado por Córdoba, consejero de Estado, senador vitalicio y vicepresidente primero del Congreso, llegando a presidir varias sesiones. Amigo de Sagasta y colaborador íntimo de la alta política de Prim, cuando en 1870 las cortes acordaron ofrecer la Corona de España al duque de Aosta Amadeo de Saboya, fue a Italia como primer vicepresidente de las Cortes y con altos honores en la comisión de diputados nombrados para hacer tal ofrecimiento. Era el portador de las instrucciones y recomendaciones de Prim, regresando en compañía del que sería rey de España con el nombre de Amadeo I. Siguiendo la política exterior, intervino como consejero de Estado en cuestiones de límites entre Ecuador y Perú, para lo que el rey de España había sido nombrado árbitro. Murió el 8 de diciembre de 1907, ocho días después que su esposa, cuya desaparición no pudo soportar acarreándole la suya propia. Félix García de la Barga era padre de Corpus Barga».

Tomando como base estable estas interesantes líneas, vamos a arrojar algo más de luz sobre Félix García de la Barga y Gómez de la Serna, con nuevos datos extraídos de nuevos estudios en estos últimos años, junto a una somera inmersión en la prensa histórica, afortunadamente digitalizada casi en su totalidad y disponible para fácil consulta en Internet. Podremos trazar así una semblanza más profunda y sólida de nuestro personaje, tanto en su trayectoria humana como política.

Comenzaremos con un aporte cronológico de suma importancia: su fecha de nacimiento. Sabemos que nació en Belalcázar, como ha quedado reflejado antes. Vamos ahora a completarlo. Para ello nos valdremos del reciente y magnífico estudio de Francisco Miguel Espino<sup>3</sup>, donde se ofrece una semblanza de nuestro hombre más completa, y el expediente personal de D. Félix, digitalizado y accesible en Internet a través de la página del Senado. En dicho expediente, entre otros documentos en pdf se encuentra una copia digitalizada de su partida de nacimiento. Félix García de la Barga y Gómez de la Serna nace en Belalcázar el 12 de agosto de 1825 (durante la última etapa del reinado de Fernando VII, conocida como la *Década Ominosa*, 1823-1833) y muere en Madrid, el 8 de diciembre de 1907, con 82 años cumplidos, ocho días después que su esposa Eulalia Gómez de la Serna (su prima *no carnal*, según Corpus), fallecida también en Madrid el 30 de noviembre de 1907. A iniciativa de su sobrino el senador por Córdoba, Distrito de Hinojosa del Duque, Javier Gómez de la Serna y Laguna (padre del escritor Ramón Gómez de la Serna), se creó una comisión encargada de asistir a la conducción de su cadáver por las calles de Madrid, en la mañana del martes 10 de diciembre, hasta el Cementerio de San Isidro, donde fue enterrado, compuesta por las siguientes personalidades: D. Emilio de Alvear, el Conde de la Almina, D. Víctor María Concas, D. José de Santos y Fernández Lara, D. Torcuato Luca de Tena (fundador del diario ABC), D. Guillermo Rolland, el Marqués de Teverga, D. Francisco Guzmán Cartalleda, D. Salvador Amós, D. Carlos Álvarez Guijarro, D. Javier Gil Becerril y D. Federico Loygorri. Al día siguiente al de su fallecimiento, el 9 de diciembre de 1907, al inicio de la sesión en el Senado, se hizo un sentido homenaje a su figura, tomando la palabra varios senadores, entre ellos el Sr. Ministro de Estado, Manuel de Allendesalazar y Muñoz de Salazar<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> F. Miguel Espino Jiménez. *TODOS LOS HOMBRES DE ISABEL II. Diccionario biográfico de los protagonistas del reinado en Córdoba*. Diputación Provincial de Córdoba, 2009. 389 páginas.

<sup>4</sup> DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES, SENADO, n° 114, 09.12.1907. Págs. 2274-2275.

Primogénito de ocho hijos (cuatro varones y cuatro hembras)<sup>5</sup>, fruto del matrimonio entre Crispulo García de la Barga y Gil de la Cuesta - miembro de la hidalguía rural de origen burgalés y uno de los grandes propietarios del norte de la provincia de Córdoba -, y de Ana María Gertrudis Gómez de la Serna López. Como se apuntó antes (Chamero), estudió en el Colegio de la Asunción de Córdoba, siendo *compañero* del que sería uno de los políticos más destacados del S.XIX, el marqués de la Vega de Armijo. Posteriormente se trasladó a Madrid para obtener el título de bachiller y emprender estudios universitarios, licenciándose en Derecho.

En la capital de España, gracias a sus relaciones familiares - era sobrino y primo, respectivamente, de los ministros Pedro Gómez de la Serna (1806-1871) y Alejandro Groizard y Gómez de la Serna (1830-1919) -, fue adquiriendo cada vez mayor influencia en los círculos políticos. Entabló amistad con el duque de Rivas, a cuyas tertulias asistía con asiduidad.

Miembro inicialmente del partido Unión Liberal, y luego durante la etapa conocida como La Restauración (de la monarquía borbónica en la persona de Alfonso XII, el hijo de la destronada Isabel II), resultó elegido por vez primera diputado a Cortes por Córdoba en 1855, pero fue a partir de 1858 cuando su elección para la Cámara Baja por el distrito cordobés de Hinojosa del Duque - a cuyo partido pertenecía Belalcázar, su pueblo natal - supuso el principio de una larga y brillante carrera política. Asumió los puestos de diputado a Cortes por Hinojosa del Duque (entre 1858 y 1865) y Córdoba capital (1866), así como director general de Agricultura (1865-1866), siendo Ministro de Fomento su antiguo compañero de colegio, el Marqués de la Vega de Armijo.

Fue firme partidario de la Revolución de 1868 (La Gloriosa), que destronó a Isabel II y daría paso a la etapa conocida como el *Sexenio Democrático o Revolucionario* (1868-1874, etapa que abarca el Gobierno Provisional, 1868-1870; el reinado de Amadeo I, 1871-1873; la I República, febrero 1873-diciembre 1874). Durante el Sexenio, Félix García de la Barga fue diputado por Córdoba capital (1869-1871) y por el distrito de Hinojosa del Duque (1871-1872), además de senador electo por la provincia de Córdoba (1872). Desempeñó un papel destacado en la designación como rey de España (al quedar vacante la Corona tras el destronamiento de Isabel II) de Amadeo de Saboya, hijo del rey de Italia Víctor Manuel II. Siendo Félix García de la Barga vicepresidente primero de las Cortes Constituyentes nacidas en 1869, en 1870 se convirtió en el mayor apoyo del presidente del Consejo de Ministros, el General Prim, para lograr que el Congreso de los Diputados votara finalmente a favor de la candidatura del príncipe italiano, que reinaría como Amadeo I. Su decisivo apoyo e influencia política (su tío y suegro D. Pedro Gómez de la Serna era por entonces presidente del Tribunal Supremo) le valieron incluso para viajar a Italia, al frente de la delegación española de diputados, a recibir al nuevo Rey y acompañarle en su viaje por mar hasta España (donde lo primero que se encontró Amadeo I fue el cadáver de su principal valedor, el general Prim, asesinado en las calles nevadas de Madrid el 27 de diciembre de 1870). Félix García de la Barga, como es natural, también sintió mucho esta importante pérdida para la marcha política, social y económica del país.

---

<sup>5</sup> Félix, Andrés (auditor de guerra de la Capitanía General de Andalucía, murió en Belalcázar el 4 de marzo de 1896), Crispulo, Rafael (abogado, murió en Belalcázar el 1 de abril de 1904), Esperanza, Cándida, Carmen y Rafaela. Vid. J. Chamero Serena. *COSAS DE LA CASA...*, Ed. Ciencia 3, 2003, pág. 13.

Tras la abdicación de Amadeo I y la proclamación de la Primera República (11 de febrero de 1873), Félix García de la Barga se abstuvo de participar en la agitada vida política durante todo este período tan convulso, que culminó el 29 de diciembre de 1874 con el pronunciamiento de Sagunto, donde quedó proclamado nuevo Rey Alfonso XII, hijo de la destronada Isabel II. Se dedicó a cuidar y acrecentar el patrimonio, ya de por sí considerable, de la familia en Belalcázar, residiendo en la casa solariega, con frecuentes viajes a Madrid. Con la nueva etapa de la Restauración (iniciada a comienzos de 1875), tomó de nuevo la senda de la participación política al más alto nivel. Fue diputado a Cortes por Hinojosa del Duque (1881-1884 y 1886-1894); Ministro y Vicepresidente del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo (1888-1897); miembro del Consejo de Estado (1886-1904); Presidente de la Sección de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado (1886-1887); Presidente de la Sección de Gobernación del Consejo de Estado (1887-1904); senador vitalicio (1894-1907); vocal del Consejo Superior de Agricultura (1905-1907, institución que ya había presidido en 1890) y presidente honorario del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio (1905-1907). Además, como poseedor de un extenso patrimonio rústico, aceptó los cargos de vocal de la Asociación General de Ganaderos y miembro del Consejo de Administración del Banco Monte de Piedad<sup>6</sup>.

Se casó el 19 de marzo de 1872<sup>7</sup> con la hija menor de su tío Pedro Gómez de la Serna, Eulalia Gómez de la Serna Peña (nacida en Madrid hacia 1848, con 23 años de diferencia de edad, y a la que había visto nacer), su prima-segunda, con la que tuvo 12 hijos (de los que seis murieron a edad muy temprana, y seis alcanzaron la madurez, entre ellos, Corpus Barga). Como se ha indicado antes, al poco de casarse en Madrid viajaron hasta la Casa Grande de Belalcázar. La Casa Grande había sido construida a iniciativa de Andrés Gómez de la Serna, abastecedor de los ejércitos que lucharon contra la ocupación francesa en la Guerra de la Independencia (1808-1814), originario de Castilruiz, en Soria, que tras la decisión de establecerse en la parte norte de la provincia de Córdoba (que aún dependía de Extremadura, aunque solo hasta 1833), levanta un imponente edificio señorial, en el nº 11 de la Calle Conde D. Alonso, calle cercana a la plaza central del pueblo de Belalcázar, un edificio de hermosa fachada (hoy en ruinas pero perfectamente visible) y gran extensión (2.464 metros cuadrados) que reúne las condiciones de morada señorial y casa de labranza<sup>8</sup>, desde la que dirigir el extenso patrimonio familiar agrícola y ganadero, con sus correspondientes corrales, cuadras y cerquilla, con una gran puerta en la construcción anexa en el lado derecho

<sup>6</sup> F. Miguel Espino Jiménez. *TODOS LOS HOMBRES DE ISABEL II: Diccionario biográfico de los protagonistas del reinado en Córdoba*. Diputación Provincial de Córdoba, 2009, págs.135-136. Al final de la semblanza biográfica, el autor de la obra indica la fuente principal: el *Expediente personal del senador por la Provincia de Córdoba y vitalicio Félix García Gómez de la Serna*, His-0180-02, del Archivo Histórico del Senado.

<sup>7</sup> Diario *LA ÉPOCA*, 20 de marzo de 1872. Pag.1. Crónica breve de una boda atípica, que reproducimos por su interés: «El segundo enlace ha tenido lugar la mañana del día de San José, en la parroquia de San Martín. Aquí la concurrencia era escasa, y no se veían allí encajes, brillantes, ni flores. Casi todos los concurrentes —inclusos los novios— vestían de luto. Eran aquellos la hija menor del difunto jurisconsulto don Pedro Gómez de la Serna, que en cumplimiento de la voluntad de este se unía en la fecha por él designada y su primo, el conocido y apreciado hombre político D. Félix García Gómez de la Serna. No asistían, pues, sino las personas de la familia, los parientes más cercanos; y no se celebró el suceso con ninguna clase de fiestas. Después, el flamante matrimonio, acompañado de la madre y de la hermana de la novia, salió para las posesiones del Sr. García Gómez en la provincia de Córdoba, donde va a pasar una larga temporada».

<sup>8</sup> Joaquín Chamero Serena. *COSAS DE LA CASA GRANDE DE CORPUS BARGA*. Ed. Ciencia 3, Madrid, 2003, págs. 11-12.

como Puerta de la Cochera, que daba salida a caballos y carruajes, y otra anexa en el costado izquierdo como establecimiento para el personal doméstico al servicio de la familia. Los García de la Barga y Gómez de la Serna, adscritos, como hemos visto, al partido Liberal (seguidores por tanto de Práxedes Mateo Sagasta una vez iniciada en 1875 la Restauración), rivalizaban en Belalcázar con los miembros de la Casa de los Cárdenas, cuyos individuos eran diputados a Cortes por la provincia de Córdoba y por el distrito de Hinojosa del Duque, pero por el Partido Conservador (seguidores por tanto de la figura del político malagueño Antonio Cánovas del Castillo). En una de las estancias en Madrid de Félix García de la Barga y de Eulalia Gómez de la Serna nacería, el 9 de junio de 1887, el futuro periodista y escritor Corpus Barga, seudónimo de Andrés García de la Barga y Gómez de la Serna (llevaba por tanto el nombre del fundador de la estirpe, por la parte de los Gómez de la Serna, en Belalcázar). Félix García de la Barga tenía 62 años cuando nació su hijo Corpus, y le sobreviviría 20 años más.

De la estrechísima vinculación con Belalcázar, su villa natal, y su participación en ella, rescatamos de la prensa histórica una noticia referente a su labor frente a una grave epidemia de cólera que tuvo notable incidencia, aparte del territorio nacional y la provincia de Córdoba, en su localidad natal durante 1855, cuando Félix contaba con 30 años de edad y estaba a los inicios de su carrera política. Se trata de una carta que escribió al periódico **La Iberia**, donde defendía su labor frente a los estragos de dicha epidemia, para acallar posibles críticas y suspicacias por parte de quienes clamaban que no se había hecho lo suficiente para combatirla. Dice así: « *El Señor Don Félix García Gómez de la Serna, nos escribe desde Belalcázar lo siguiente, con objeto de esclarecer la verdad de los hechos que allí han tenido lugar: «En Belalcázar, en Hinojosa y demás pueblos de esta sierra de Córdoba, las autoridades, ayuntamientos y Juntas de Sanidad, han cumplido con su deber; y a pesar de su reconocida pobreza, se han hecho hasta imposibles por remediar las necesidades de los proletarios: y puedo decir con especialidad de Belalcázar, a donde corrí y he permanecido desde que tuve noticia de la invasión del cólera<sup>9</sup>, que si ha tenido la desgracia de que el terrible azote se ensañe en él, como en pocos pueblos, ha tenido también la suerte, lo digo con orgullo porque es el mío, de haber sido asistido como ninguno. Los alcaldes, clero, ayuntamiento, junta de sanidad y facultativos han hecho más de lo que podía exigirse de ellos. Ninguno ha muerto sin que se le hayan administrado los sacramentos, después de haberlos asistido con las medicinas aconsejadas por la ciencia y de haber sido socorridos con alimentos, camas y todo lo demás de que tuvieran necesidad; y ha sido tal el esmero de estas autoridades y corporaciones por el servicio público, que no contentos con haber asistido a los enfermos y socorrer a los huérfanos, han surtido a los pobres de pan blanco, jamón, tocino, arroz, azúcar y almendras, llevando su celo hasta el extremo de proveer últimamente carne de vaca, porque los facultativos la han creído más saludable que la de carnero y cabra, que es la que se acostumbra a consumir en este país. Esto es lo acontecido en Belalcázar que poco más o menos ha sucedido también en los demás pueblos invadidos de esta sierra, que merecen honra y elogios por su comportamiento, sin que sea para ello obstáculo el que algunas familias pusilánimes los hayan abandonado, y menos el que de Hinojosa se hayan pedido a Córdoba facultativos y*

---

<sup>9</sup> El cólera es una enfermedad infecto-contagiosa intestinal aguda, provocada por la bacteria *Vibrio cholerae*. En su forma grave, se caracteriza por provocar diarreas acuosas, de tono blanquecino y con deposiciones como granos de arroz, e intensos vómitos, que llevan rápidamente a la deshidratación. Si no se trata adecuadamente, puede producir la muerte entre 4-5 días.

*enterradores, que significa solamente haber muerto uno de cada clase y enfermándose dos de los cuatro únicos médicos que había en aquella populosa villa. Y ya que de esto me ocupo puedo decir, que en todas partes se ha dado pronta y conveniente sepultura a los cadáveres, que eran inmediatamente trasladados desde sus casas a los depósitos preparados de antemano; lo que unido a otras muchas acertadas disposiciones, cuya relación no es de este lugar, ha influido poderosamente a aminorar las desgracias, abreviando la terminación de la epidemia»<sup>10</sup>. Esta es la versión que dio de los terribles hechos a los que se tuvo que enfrentar en Belalcázar, siendo muy joven, frente a una epidemia de gran mortandad. Si finalmente envió dicho escrito a la prensa fue porque le convenía, recién estrenado en la política, para hacer una defensa de su preocupación por los problemas del territorio que representaba (ese año es elegido por vez primera diputado a Cortes por la circunscripción de Córdoba, como se ha indicado antes), con su imagen y prestigio (y por extensión la de su familia) en juego, frente a la críticas que siempre surgen cuando suceden calamidades de este tipo, las cuales terminan afectando sobre todo a una parte importante y numerosa de la población. Inédito e interesante documento, tanto histórico como literario por ser escrito de su puño y letra, de la mano de una figura como la de Félix García de la Barga y Gómez de la Serna (1825-1907) que puede ayudarnos a entender buena parte de un siglo, el XIX, rico tanto en transformaciones políticas y sociales como en guerras civiles y calamidades, e introducirnos en el siguiente, a lomos de cada línea, cada página, que nos ha legado su famoso hijo.*

---

<sup>10</sup> LA IBERIA, 13 de septiembre de 1855, pág. 3. *La Iberia* fue un periódico de carácter liberal, fundado por Pedro Calvo Asensio (1821-1863), político adscrito al Partido Progresista, escritor y farmacéutico, en 1854 (hasta su fin en 1898).



## **MARIANO FERNÁNDEZ, CONTADOR GENERAL DE RENTAS DE LAS NUEVAS POBLACIONES DE ANDALUCÍA**

**Francisco Tubío Adame**

*Cronista Oficial de Fuente Palmera*

Pablo de Olavide, al inicio de nuestra historia, estableció dos capitales para el gobierno, puso en La Carolina la Superintendencia bajo su gobierno; y en La Carlota la Subdelegación para las colonias de Andalucía.

Para mover la inmensa maquinaria de la fundación y relaciones con los nuevos pobladores, dotó a estas capitales del personal suficiente para ello.

Así, en La Carlota como podemos apreciar en el expediente de reposición de sus cargos a los miembros cesados por José Bonaparte, figuran los siguientes:

“José Molina, Alguacil Mayor; Mariano Fernández, Contador; Francisco Fernández Valderrama, Tesorero; Antonio Gutiérrez, Oficial segundo de la contaduría; Miguel Muñoz, Secretario y Escribano; José Carvajal, Depositario de los Diezmos y Labradores; Ramón de los Reyes, Interventor de los Pósitos; José Fernández, Recaudador de Diezmos; Antonio Gómez Roldán, Interventor de Pósitos de Fuente Palmera; Pedro Chacón, Recaudador y Depositario de fondos de San Sebastián de los Ballesteros; Pedro Didier, Guarda de Almacén y Sobreestante de La Carlota; Juan Diego Aguilar, Maestro de obras de La Carlota y Josefa de Campos, estanquera de La Carlota.

Además, era Alcalde Mayor Pedro María de Sanchoyerto.

El trabajo que presento versa sobre el Contador General Mariano Fernández, que estuvo más de veinte años, alternando los puestos de oficial segundo; oficial primero y Contador principal, para comprender su paso y dificultades no sólo económicas sino personales, oigamos los argumentos que expresa en una carta elevada al Intendente:

“Don Mariano Fernández, Oficial mayor de la Contaduría de las Nuevas Poblaciones de Andalucía, en su capital de La Carlota, puesto a los R.P de V.M., con el más profundo respeto, hace presente que van a cumplirse siete años, que desempeña dicha Contaduría con la capacidad que es notorio, sobre cuyo particular apela al voto unánime de todos sus jefes, ya sean los que dejaron de serlo, o los que actualmente le mandan. El suplicante, señor, podría enumerar a los pies de V.M., en los trece años que ha servido a la empresa de población, y cuyos varios a la patria, en estos últimos tiempos, pero lo omito por no molestar a su Real atención mejor ocupada, y solo manifestará los destinos que se le han confiado y que ha desempeñado con aplauso de

sus superiores. En fin de año pasado de 1796 fue nombrado oficial segundo de la expresada oficina, y el 27 de junio de 1799, fue ascendido a oficial primero por jubilación del que servía esta plaza. También se le agregó el destino de nueva creación en esta Colonia de Defensor de Menores Huérfanos. Posteriormente se cometieron a su cuidado con fecha 13 de abril de 1804, tres considerables comisiones que fueron: la reedificación de las casas de donación de los colonos por cuenta de la Real hacienda, con calidad de reintegro; el cuidado de los descuajes por cuenta de los colonos de los terrenos montuosos de sus suertes, y la restitución de los colonos ausentes. A pocos meses recayó en el suplicante el desempeño de la Contaduría por ascenso del Sr. Contador a otro destino, y así continúa al presente. Con esta última vez, cuenta el que dice tres épocas sirviendo esta oficina; la primera en el año 1799 por ausencia del Sr. Subdelegado actual a la Corte de Madrid, ocupa el contador a su jefe en el desempeño de aquel primero y superior destino. La segunda vez, se verificó en la epidemia o contagio pestilencial que esta capital sufrió en el año 1800, y en esta duró la interinidad dos años, pues aunque el contagio feneció en el otoño que empezó S.M. retuvo suspensos a sus empleados todo este tiempo, a los dependientes que se fugaron por temor al contagio. La tercera y última vez, el exponente se encargó de la Contaduría, ya citada, se verificó el 5 de octubre de 1805, y así ha continuado hasta ahora. Además ha desempeñado la Subdelegación desde primero de enero del presente hasta el 9 de octubre próximo pasado y reunido también en su persona las dos únicas jurisdicciones superiores de estas poblaciones como son la subdelegación y juzgado ordinario del Sr. Alcalde Mayor; y esto en el tiempo más crítico y espinoso por haberse entonces por primera vez establecido en esta Colonia las quintas. Así mismo, el suplicante debió en mayo de 1808 a la opinión pública y confianza de sus superiores por su patriotismo y experiencia de estos establecimientos. Finalmente señor en las críticas circunstancias en que peligraba la patria ya como individuo de dicha junta ya como segundo empleado en esta Colonia a cuyo cargo corre la Intervención Administración y Recaudación de los Reales Intereses que la sostienen, ha trabajado incesantemente en proporcionar víveres a los ejércitos que han transitado por esta Capital y población de la Luisiana. Ha liberado os caudales del Rey de las manos de las tropas que huyeron del puente de Alcolea, y los papeles y planos de la importunidad de los oficiales franceses que vinieron estando su ejército en Córdoba, pedirlos creyendo que daría oídos a sus promesas. Los riesgos, los pesares, aflicciones y amarguras que ha sufrido han sido grandes, ya por temor de la muertes en el contagio, ya por haberle sorprendido en su casa para saquearla dos dragones franceses, cuando en el ejército enemigo se hallaba en Córdoba, sin atreverse el exponente a faltar de día de la población por atender a la conservación de los archivos. La provisión de víveres a la infinita tropa que por aquí transitaba es claro que ha ocupado y ocupa su mayor atención e infatigable celo. Y estando estos servicios sin premiar exige el suplicante de la inmediata justificación de V.M., la propiedad de la Contaduría con honores de Contador del ejército, que han solido tener sus antecesores. La Carlota 4 de noviembre de 1809".<sup>1</sup>

Mariano Fernández es nombrado por R.O. de 2 de diciembre de 1809, Contador de La Carlota hasta el 18 de julio de 1820, por la reunión en Córdoba de las mencionadas Nuevas Poblaciones.

<sup>1</sup> Archivo Histórico Nacional. Gobernación, legajo 279, n.º 16.



Pablo de Olavide.



## EL PALMEÑO QUE EXPLORÓ CALIFORNIA JUAN RODRÍGUEZ CABRILLO (C. 1497-1543)

**Manuel Muñoz Rojo**

*Cronista Oficial de Palma del Río*

Juan Rodríguez Cabrillo, explorador y descubridor de la Baja y Alta California en 1542, era natural de Palma del Río. A esta rotunda afirmación rectificadora llegó la doctora en Historia, Wendy Kramer el año 2015; durante cinco siglos se le identificó como portugués por un dato incorrecto publicado por el cronista real, Antonio de Herrera y Tordesillas. La doctora Wendy Kramer, investigando otro tema en los archivos digitalizados del Archivo General de Indias localizó un primer documento donde un tal Juan Rodríguez Cabrillo, encomendero en Guatemala, declara ser natural de la villa de Palma de miçer Gilio, es decir, de Palma del Río. Sólo faltaba comprobar si se trataba del mismo Cabrillo de Cuba, México, Guatemala y California. ¡Bingo! Era la misma persona. La amplia información recogida en los archivos de Sevilla, Guatemala y Nueva York sobre el célebre explorador se presenta ahora en un libro editado por la Diputación de Córdoba y el Ayuntamiento de Palma del Río.<sup>1</sup> Ciertamente, estamos ante uno de los grandes descubridores de la edad de oro de los Descubrimientos de América junto a: Hernán Cortés, Francisco Pizarro, Diego de Almagro, Pedro de Alvarado, Pánfilo de Narváez, Vasco Núñez de Balboa.

### **Villa de Palma de Micer Gilio**

La investigación de la doctora Kramer nos ofrece la primera clave de este libro, que el propio Cabrillo dice ser de la villa de Palma de micer Gilio. Para quienes busquen una interpretación sobre esa enigmática declaración del natalicio, nada debe sorprenderles, es una referencia muy común en muchos documentos de la pertenencia a la villa de Palma, no confundir con otras localidades del mismo o parecido nombre, pues en esa época, aún no se denomina oficialmente villa de Palma del Río, nombre que se normaliza desde finales del siglo XVIII.

El señorío de Palma es de origen medieval y fue concedido por el rey Alfonso XI al almirante Egidio Bocanegra, por privilegio rodado expedido el 2 de septiembre de 1342 en Algeciras. Desde entonces, los escribanos de la villa citaban en el preámbulo de los documentos al señor que en ese momento ocupara el señorío. Encontramos en la introducción de los documentos medievales las siguientes identificaciones: entre 1342 y 1371 “nuestro senno el Almirante en Palma...sodes en Palma, villa del dicho

---

<sup>1</sup> Wendy Kramer., *El español que exploró California: Juan Rodríguez Cabrillo (c. 1497-1543) De Palma del Río a Guatemala*, Diputación de Córdoba, 2018.

Almirante”; entre 1375 y 1377, “villa de donna Johanna Bocanegra...”; entre 1380 y 1397, “villa de miçer Alfonso Bocanegra”; entre 1403 y 1430, “que somos en **Palma, villa de miçer Gilio** Bocanegra...” y no será hasta 1437, cuando aparezca la villa de Palma del honrado caballero Luis Bocanegra. Entre 1449 y 1460, se intitula “Palma, villa del onrrado sennor Martín Fernández de Portocarrero...”. Por último, desde 1450, hasta entrar en el siglo XVI, “...Palma, villa de nuestro sennor Luys Portocarrero.”<sup>2</sup>

Identificada esa villa de Palma, nos preguntamos cómo era en los tiempos de infancia de Juan Rodríguez Cabrillo. Kramer, nos revela en el libro, que Cabrillo en 1532 manifestó tener 35 años, de donde deducimos que pudo nacer en Palma en 1497. La villa de Palma vive unos años de desarrollo bajo el VII señor, Luis Portocarrero Bocanegra. La población se estima en cerca de 5000 habitantes, la mayoría de ellos cristianos pero con dos importantes minorías, musulmanes y judíos.

Y llegamos a una de las preguntas más inquietantes de la biografía de Juan Rodríguez Cabrillo. ¿Quién es Cabrillo? Él nos ha dicho que procede de la villa de Palma de micer Gilio; nos ha aproximado a su edad al contestar el interrogatorio tan profusamente estudiado por la doctora Wendy Kramer. En 1532 dice tener más de treinta años, incluso, treinta y cinco. Su juventud transcurre en Sevilla, en donde reside su familia, que entre otros, está integrada por sus padres y tíos carnales, pues nos hablará de su prima Juana Rodríguez. Ha recibido una formación básica que le permite saber leer y escribir, tener conocimientos de navíos, armas, cuidado de caballos y otras funciones, que indican una preparación y natural inteligencia que valorarán quienes lo van a tratar en los años venideros. Se embarcó a la aventura del Nuevo Mundo en la expedición de Pedro Arias “Pedrarias” en 1514, cuando frisa los dieciocho años, y va acompañado de un buen amigo, Diego Sánchez de Ortega, con quien compartirá amistad, el éxito, y más tarde, familiaridad, al regresar a España para casarse con la hermana de éste, Beatriz Sánchez de Ortega. Deben de conocerse desde mucho antes pues cuando regresa en 1532 confía sus pertenencias a su suegro. Pero nada sabemos sobre ese enigmático segundo apellido: Cabrillo. Ponemos el adjetivo, enigmático, pues lo combina o sustituye a su capricho y circunstancias, Juan Rodríguez Cabrillo, de Palma, de la villa de Palma de Micergilio, mercader, escudero...clarísimos ejemplos de un adaptarse a las circunstancias. ¿Por qué?

Llamarse Juan Rodríguez en la España del siglo XVI era tan frecuente que se hacía necesaria una segunda identificación para ser reconocible documentalmente. La doctora Kramer apunta varias hipótesis sobre el sustantivo Cabrillo, podría ser un calificativo de la persona, tales como un oficio, un apodo o un apellido. En un único documento del Archivo de Palma del Río, recogido en ese libro, aparece una relación de tres personas, las cuales se identifican por sus oficios, labrador, barbero y cabrillo. El oficio que mejor manejaba Juan Rodríguez Cabrillo era la carpintería de ribera en la construcción de navíos y el uso de pez para brear, producto de la destilación de la trementina de las coníferas, que se usaba como breia para untar a los maderos de los barcos. En la historia de Nueva España se considera que los primeros barcos para la conquista de México se construyeron en 1521 por el carpintero Martín López y cuatro colaboradores españoles, uno de ellos, Juan Rodríguez Cabrillo, que sabía preparar la breia o pez de unos pinares próximos; una odisea naval extraordinaria donde los conquistadores movilizaron miles de pobladores indígenas para talar árboles, cortarlos para la construcción de los trece bergantines, trasladar todas las estructuras de los

<sup>2</sup> Pilar Ostos Salcedo., “Documentos del Hospital de San Sebastián de Palma del Río (Córdoba), años 1345-1508” en *Ariadna*, n. 9, revista de investigación, Ayuntamiento de Palma del Río.

bajeles de la montaña a la laguna, armarlos y colocar la brea necesaria, trabajo acometido por Cabrillo. Un joven que debió conocer la portuaria ciudad de Sevilla del siglo XVI, los muelles y atarazanas que ocupaban a una próspera población que podían soñar la singladura americana. Las poblaciones ribereñas del Guadalquivir conocían bien el oficio de carpinteros de ribera, empleados en barcas, barcazas y otras actividades portuarias para transportar desde Palma, Peñaflor, Lora, Cantillana, Alcalá, mercancías hasta la metrópoli sevillana, y aquí, nuevamente aparece Palma de Micergilio.<sup>3</sup> Son muchas las referencias al potencial económico de la próspera villa del señor Luis Portocarrero, de donde salen recursos agrícolas y ganaderos, y jóvenes aventureros que desde Palma llegarán a Sevilla para embarcarse hacia el Nuevo Mundo.<sup>4</sup>

Dudamos que pudiera ser un apodo, aunque con tal acepción existe, en algunas zonas de España.<sup>5</sup> Juan Rodríguez Cabrillo recibió como mención póstuma, Juan Rodríguez Cabrillo, el Viejo, para diferenciarlo de su hijo mayor del mismo nombre y apellidos. Sólo nos queda, la evidencia: Cabrillo, era y es un apellido.

Un apellido medieval muy poco extendido y para nuestra sorpresa, usado por familias moriscas en varias localidades de los reinos españoles. En un listado de moriscos toledanos y su relación con el cabildo catedralicio de Toledo, aparece un tal Ferrand Ruis Cabrillos.<sup>6</sup> Encontramos un potente linaje de moriscos de apellidos Cabrillo en el Levante español y sus preferencias matrimoniales con otras familias moriscas de la comarca.<sup>7</sup> Si los judíos fueron expulsados en 1492, luego llegaron las pragmáticas de 1502 dirigidas a los moros, que daban a elegir entre exiliarse o convertirse al cristianismo, y poco a poco, hacer desaparecer a una comunidad que fue sucumbiendo en la estigmatización. Sorprende la escasa población morisca que conservó el apellido Cabrillo. Apenas quedan registros del apellido Cabrillo y a la doctora Wendy Kramer se le cruzó el único inscrito como conquistador, encomendero y explorador, Juan Rodríguez Cabrillo.

### El libro de la doctora Wendy Kramer

La gesta del descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo fue realizado por unos pocos hombres en un espacio de tiempo muy breve. Tanto es así, que entre 1492 y 1542, apenas cincuenta años, esa épica histórica tiene nombres propios, entre ellos: Cristóbal Colón, Francisco Pizarro, Hernán Cortés, Pedro Arias, Vasco Núñez de Balboa, Alonso Ojeda, Diego de Almagro, Pedro de Alvarado y Juan Rodríguez Cabrillo, descubridor de California. Todos españoles, pero el cronista real, Antonio de Herrera y Tordesillas atribuyó a Cabrillo la nacionalidad portuguesa.<sup>8</sup> La investigación de la doctora Wendy Kramer reconoce definitivamente, que Juan Rodríguez Cabrillo era español y lo reincorpora al parnaso de los grandes conquistadores, que nos negó una

3 Enrique Otte Sander., *Sevilla siglo XVI: materiales para su historia económica*, Centro de Estudios Andaluces, Junta de Andalucía, Sevilla, 2008 pp. 131-132.

4 Enrique Otte Sander., *Sevilla y sus mercaderes a finales de la Edad Media*, Universidad de Sevilla, 1996, p. 48.

5 Dionisia Gómez-Sánchez., "El habla y las tradiciones populares de Fuente-Álamo", en *Al-Basit, revista de estudios albacetenses*, n. 56, Albacete, 2011, p. 242.

6 Miguel Fernando Gómez Vozmediano., "Delincuencia y conflictividad morisca en tierras toledanas (ss. XV-XVII)", *Anales Toledanos*, n. 37, Toledo, 1999, p. 98.

7 Enrique Pérez Cañamares., "Aplicación de una herramienta informática al estudio antropológico de la cuestión morisca", tesis doctoral dirigida por doctor Honorio Manuel Velasco, Uned, 2015, pp. 154-155.

8 Antonio de Herrera y Tordesillas., *Descripción de las Indias Occidentales*, Madrid, 1601.

mala información. El admirado capitán Cabrillo recibió en el siglo XVI los elogios del historiador Bernal Díaz del Castillo:

“Acuérdome que fue el que llevó cargo dello, e iba por capitán, un Juan Rodríguez Cabrillo, que fue un buen soldado en lo de México, que después fue vecino de Guatemala e persona muy honrada, esforzada y valiente, y fue capitán y almirante de trece navíos por Pedro de Alvarado, y sirvió muy bien a Su Majestad en todo lo que se le ofreció y murió en su real servicio.”<sup>9</sup>

La doctora Kramer ha dividido su libro en seis capítulos centrados en el conquistador palmeño Juan Rodríguez Cabrillo; y a continuación, el catedrático de la Universidad de Córdoba, doctor Antonio García-Abásolo nos da a conocer otros personajes naturales de Palma del Río que también participaron en la conquista y evangelización de América. La base de este metódico trabajo es la reveladora investigación de la doctora Kramer, donde demuestra con claridad, que el descubridor de California, Juan Rodríguez es natural de la villa de Palma.

Kramer nos relata todos los detalles de los acontecimientos que rodearon los prolegómenos del trascendental viaje explorador a la Alta California. Los preparativos, las Cédulas Reales nombrando capitán general para el descubrimiento de la costa al almirante Cabrillo, los barcos con nombres propios, *San Salvador*, *Victoria* y *San Miguel*, y el relato de una aventura expedicionaria que transcurrió entre el 27 de junio de 1542 hasta el 14 de abril de 1543.

La gesta del descubrimiento fue truncada con la muerte del insigne conquistador español, Juan Rodríguez Cabrillo, el 3 de enero de 1543. La doctora Kramer llega a la conclusión de su origen a la par que completa el registro de la muerte del conquistador como balanzas de una única vida que nació en Palma del Río y murió en la isla Juan Rodríguez, su particular ínsula barataria de éxitos y fracasos; el mayor éxito, explorar las tierras de California y el mayor fracaso, morir en esa expedición.

Juan Rodríguez Cabrillo, muestra con rotundidad al hombre en su contexto histórico; no es una novela, es una historia verdadera. Conquistador de las Indias Occidentales, soldado y carpintero de la conquista de México, explorador y armador en Centroamérica, uno de los ilustres cincuenta primeros vecinos de Santiago de los Caballeros de Guatemala, encomendero de pueblos y tierras guatemaltecas, constructor naval y mercader del Perú, y Almirante y Capitán General para la expedición de California de 1542: Juan Rodríguez Cabrillo de la villa de Palma de Micer Gilio.

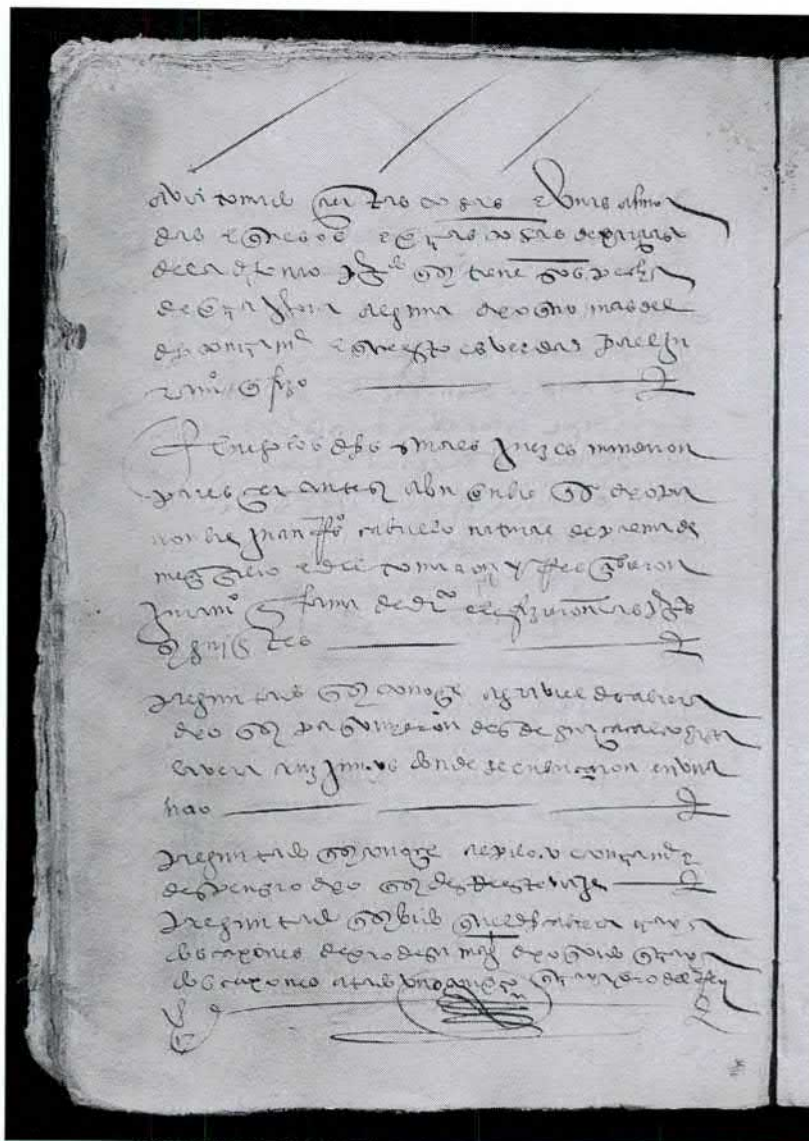
---

<sup>9</sup> Bernal Díaz del Castillo., *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, edición crítica de José Antonio Borbón Rodríguez, UNAM, México, 2005, p. 391.





AMPR, Grabado de Juan Rodríguez Cabrillo. Autor, Manuel Jacob Quero.



AGL JUSTICIA\_1159\_N.5\_img\_92, cortesía de Wendy Kramer.

## EL OBISPO TREVILLA Y LA CELEBRACIÓN DEL VIERNES SANTO LUCENTINO

Luisfernando Palma Robles

*Cronista Oficial de Lucena*

Desde 1805 hasta su fallecimiento, don Pedro Antonio de Trevilla y Bollain estuvo al frente de la diócesis de Córdoba. Doctor en Derecho Canónico, don Pedro Antonio había nacido en Ranero, en el valle de Carranza, diócesis de Santander, en octubre de 1755<sup>1</sup>. Cuando fue preconizado obispo sucesor de Osio, desempeñaba el encargo de vicario general de la archidiócesis toledana; antes había sido vicario de Orán, donde tuvo una excelente actuación durante el terremoto de 1790<sup>2</sup>. Don Pedro Antonio, consagrado obispo por el cardenal Luis de Borbón<sup>3</sup>, cuñado de Godoy y regente en 1813 del reino de España, seguiría al frente del obispado cordobés hasta 1832, prácticamente hasta el final del reinado del último Fernando de Borbón.

### 1. Trevilla, la invasión francesa y los primeros años del sexenio absolutista

En 1808, cuando las tropas francesas asaltaron y saquearon el palacio episcopal, parece ser que el obispo Trevilla sí vio obligado a abandonarlo, saltando las tapias del jardín<sup>4</sup>. Entonces se refugió en Lucena, como pone de manifiesto la documentación<sup>5</sup>.

Su conducta respecto de los invasores galos ha sido frecuentemente tildada de oportunista e incluso de traidora para los intereses españoles<sup>6</sup>. El profesor Cuenca

<sup>1</sup> RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, Teodomiro. *Paseos por Córdoba...* Salcedo Hierro, Miguel (prol.). 3ª ed. Córdoba: Librería Luque, 1976, p. 590.

<sup>2</sup> *Ibidem*.

<sup>3</sup> HERRERA MESA, Pedro Pablo. *Escritos Pastorales de los Obispos de Córdoba (1627-1857)*. Nieto Cumplido, Manuel (pres. y ed.). Córdoba: 2004, p. 121.

<sup>4</sup> ORTÍ BELMONTE, Miguel Ángel. *Córdoba durante la Guerra de la Independencia (1808-1813)*. Córdoba: La Comercial, 1930, p. 35. Citado en VÁZQUEZ LESMES, Rafael. "Episcopado y Guerra de la Independencia en Córdoba". *Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba*. Nº 125 (julio-diciembre 1993) pp. 134-135.

<sup>5</sup> Archivo General del Obispado de Córdoba. "Reales Órdenes de los Ministerios de Hacienda, Guerra y Marina", noviembre de 1808. Ápud VÁZQUEZ LESMES, Rafael. *Ob. cit.*, p. 137.

<sup>6</sup> La valoración historiográfica de los afrancesados se encuentra en la actualidad en proceso de revisión. En el trabajo que cito a continuación, de indudable interés al respecto, nos los presentan como integrantes de un grupo social de innegable patriotismo que pensaban que una España distinta era posible. ROURA I AULINAS, Lluís. "El drama de los afrancesados: ¿patriotas o traidores?" *Clío* 63 (2006) pp. 66-75.

Toribio lo califica como “acomodaticio y hábil”<sup>7</sup>, si bien trata de romper una lanza por este prelado afirmando que

“amortiguó para su rebaño las secuelas perniciosas que tan abundantemente se derramaron sobre Córdoba y la tierra toda de Hispania en los días en que la convivencia nacional quedó escindida para muchos e inacabables decenios”<sup>8</sup>.

De febrero de 1810 data su famosa pastoral “*en la que exhorta a los fieles a que guarden fidelidad al rey José Napoleón y den gracias a Dios por haberlo puesto, ya que se debe a su Providencia el que sea rey de España*”<sup>9</sup>. En ella se lee que

“el buen orden y la quietud pública exigen imperiosamente que seamos fieles al Rey que Dios se ha servido darnos, como lo enseñó Jesucristo y los Apóstoles, y como practicaron constantemente los verdaderos cristianos; en fin, que debemos alabar a Dios por habernos dado un Rey, cual es el Señor don José Napoleón, cuya vida y prosperidad debe ser en adelante uno de nuestros más ardientes votos, como es uno de nuestros mayores intereses...”<sup>10</sup>.

Cuando José Bonaparte llega a Córdoba, se aloja en el palacio episcopal. Mantiene entonces Trevilla unas relaciones de condescendencia con la monarquía intrusa, seguramente por temor ante un enemigo que convenía tener contento<sup>11</sup>. Por su buen trato, Bonaparte le concede la Orden Real de España, distinción que vino a reemplazar a la Gran Cruz de Carlos III<sup>12</sup>.

Tras salir los franceses de Córdoba en septiembre de 1812, el prelado jura la Constitución de Cádiz durante una solemne función religiosa en la catedral; a pesar de ello, por su colaboracionismo con el gobierno intruso, se ordena en un primer momento su prisión<sup>13</sup>.

Una vez repuesto Fernando VII en el trono de España, en diciembre de 1814, el prelado cordobés publica un documento pastoral dirigido a “*despertar el sentimiento religioso, mejorar las costumbres y hacer respetar al Rey como origen de todos los organismos sociales y políticos*”<sup>14</sup>.

Al ser consultado el episcopado español en 1817 acerca de si era oportuno conceder una amnistía general en beneficio de los liberales perseguidos, Trevilla, junto con otros catorce prelados, se manifestó claramente a favor de ella, frente a una mayoría de obispos que mostraron su disconformidad con esa amnistía<sup>15</sup>.

<sup>7</sup> CUENCA TORIBIO, José Manuel. “Perfil sociológico del Episcopado andaluz contemporáneo (1789-1939)”, en *Sociedad y Clero en la España del XIX*. Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1980, p. 389.

<sup>8</sup> CUENCA TORIBIO, José Manuel. *Pueblos y gentes de Córdoba*. Córdoba: Caja Provincial de Ahorros, 1989, p. 111.

<sup>9</sup> HERRERA MESA, Pedro Pablo. *Ob. cit.*, p. 82.

<sup>10</sup> ÁPUD CUENCA TORIBIO, José Manuel. *Pueblos y...*. *Ob. cit.*, p. 110.

<sup>11</sup> VÁZQUEZ LESMES, Rafael. O. c., p. 135.

<sup>12</sup> ORTÍ BELMONTE, Miguel Ángel. O. c. pp. 86-87. Citado en VÁZQUEZ LESMES, Rafael. *Ob. cit.*, p. 135.

<sup>13</sup> VÁZQUEZ LESMES, Rafael. “Iglesia, clero y represión política en la Córdoba fernandina”. *Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba*. Nº 128 (enero-junio 1995) p. 17.

<sup>14</sup> VALDENEBRO Y CISNEROS, José María de. *La Imprenta en Córdoba*. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1900. Edición facsímil. Córdoba: Diputación, 2002, p. 401.

<sup>15</sup> PERLADO, Pedro Antonio. *Los obispos españoles ante la amnistía de 1817*. Pamplona: Universidad de Navarra, 1971. ÁPUD REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel. “La Iglesia española ante la crisis del

502  
del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. =  
Por S. M. el conde de Montarco, gran banda de la  
Orden, y encargado interinamente del despacho de  
la gran chancillería.

Córdoba 19 de abril.

Carta pastoral del Ilmo. Sr. D. Pedro Antonio  
Trevilla, obispo de Córdoba, á todos los fieles de  
su diócesis sobre la fidelidad y obediencia que se  
debe al REI.

„Pedro Antonio de Trevilla por la gracia de  
Dios y de la santa sede apostólica obispo de Cór-  
doba, del consejo de S. M. Etc.

„A todos los fieles de su diócesis, salud.

„Nada hai que mas importe en la presente si-  
tuacion de las cosas públicas, que el que confor-  
mándonos todos con la voluntad de Dios, que ha  
fixado el destino de nuestra amada patria, ponga-  
mos término á las funestas disensiones que han des-  
pedazado su seno, y cooperemos de comun acuerdo  
y con un mismo espíritu, cada uno en la parte  
que le toca, á restablecer el buen orden y la pú-  
blica tranquilidad. Justo es pues, amados herma-  
nos é hijos míos, que vuestro prelado os manifieste  
sus sentimientos y su modo de pensar sobre este  
asunto, y que os exhorte como exhortaba S. Pablo  
á los fieles de la iglesia de Efeso, „á conservar la  
„unidad del espíritu por medio del vínculo de la  
„paz;” y justo es tambien que mientras la razon  
y la política os persuaden por una parte que debéis  
obedecer y ser fieles al REI y á la constitucion  
del estado, vuestro prelado os advierta por otra  
que este es un deber de conciencia á que os obliga  
la religion. A este fin pienso hacerlos ver que Dios  
es quien hace los Reyes, y establece las casas rei-  
nantes; que la elevacion y la ruina de los imperios  
y de las diferentes potestades que los go-  
biernan, entran particularmente en el plan de la  
providencia de Dios, y sirven á sus designios se-  
cretos, que debemos adorar; que estas mudanzas  
y estos acontecimientos famosos llevan siempre  
marcado á los ojos del cristianismo el dedo de Dios,  
con cuya voluntad soberana se debe conformar;  
que el buen orden y la quietud pública exigen im-  
periosamente que seamos fieles al REI que Dios  
se ha servido darnos, como lo enseñó Jesucristo y  
los apóstoles, y como practicaron constantemente

los verdaderos cristianos; en fin, que debemos al-  
abar á Dios por habernos dado un REI, qual es el  
Sr. D. Josef Napoleon, cuya vida y prosperidad  
debe ser en adelante uno de nuestros mas ardientes  
votos, como es uno de nuestros mayores intereses.

„Apemas hai una verdad mas constantemente  
repetida en las divinas escrituras, que la de que  
Dios es el que hace los Reyes. Saul buscaba las  
asnas de su padre Cis, y David no pensaba en otra  
cosa que en los establos y los pastos para los reba-  
ños de Isai, quando Dios los elevó al trono. El  
mismo que da los reinos, los divide tambien quan-  
do conviene: „Yo dividiré el reino de Salomon  
(dixo á Jeroboan por medio de un Profeta), y re-  
dará diez tribus.” Dios dixo á Abraham que seria  
el tronco de una descendencia real: á David que  
le establecería su casa: á Jeroboan que se la fur-  
maria como á David. Dios determina el tiempo  
que deben durar las casas reinantes, y la descen-  
dencia de una familia real. „Tus hijos (dixo á Jehú)  
„permanecerán sobre el trono hasta la quarta ge-  
neracion. Yo he dado estas tierras á Nabucodo-  
nosor, Rei de Babilonia (dice en otra part.): es-  
tos pueblos estarán sujetos á él, á su hijo y á su  
nieto, hasta que se cumpla su tiempo. Yo soy el  
„Señor (dice en otro lugar): Yo he hecho la tier-  
ra, los hombres y los animales, y yo los pongo  
en manos de quien quiero.” El mismo poder que  
sobre su propio pueblo exercé Dios sobre las de-  
mas naciones. „Ve (dixo á Elias), vuelve por el  
„desierto á Damasco, y unge á Azael por Rei de  
„Siria.” Asi es como el Todopoderoso, cuyo solo  
imperio es eterno, y que por eso se llama Rei de  
los siglos, dispone de los tronos y de las monar-  
quias, y los disipa como con un soplo quando  
quiere. Asi lo ha executado visiblemente en los  
casos indicados; y por estos actos extraordinarios  
que ha querido consignar en la historia de su pue-  
blo escogido, que es tan infalible como su divina  
palabra, no hace sino manifestarnos lo que executa  
en todos los reinos del universo, á quienes da  
los señores que quiere. Asi ratiocina el prelado mas  
sabio que ha dado Dios á la iglesia en los últimos  
siglos; y este grande hombre añade en otra parte  
una reflexion tan sólida y piadosa como á propó-  
sito para el asunto presente. (Se continuará.)

Carta pastoral del obispo Trevilla sobre fidelidad á José Napoleón (Gaceta de Madrid, 1810).

Hasta aquí se ha expuesto una síntesis de la actuación de don Pedro Antonio de Trevilla al frente de la diócesis cordobesa durante la guerra llamada de la Independencia y primera mitad del sexenio absolutista, para darnos una idea de la evolución de su actitud ante los cambios políticos, posiblemente en beneficio de los intereses generales de su obispado.

## 2. La visita pastoral a Lucena de 1807 y la disposición undécima de enero de 1808

En dos asuntos que fueron constante preocupación en Lucena durante la centuria del ochocientos, manifestó el obispo Trevilla su apoyo al interés público. Nos referimos a la suspensión de enterramientos en los templos y subsiguiente creación de un cementerio en local proporcionado e independiente, y a la erección de nuevas

Antiguo Régimen”, en *Historia de la Iglesia en España. V. La Iglesia en la España contemporánea*. García-Villoslada, Ricardo (dir.). Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1979, p. 70.

parroquias. Ambas aspiraciones no se cumplirían plenamente hasta bien avanzado el siglo.

La primera visita pastoral a Lucena que hemos encontrado documentada de este prelado data de 1807<sup>16</sup>. Los mandatos consecuentes a la realización de esta visita, un total de 21, llevan fecha de 2 de enero de 1808 y, aunque firmados en la visita pastoral a Lucena, no parecen ser en su mayor parte específicos para esta ciudad.

Las referencias a la Semana Santa en general y en concreto al Viernes Santo se recogen en el mandato undécimo:

“Como los misterios que celebra la Iglesia nuestra Madre en la Semana Santa son los que únicamente deben expresarse en las procesiones de ella para que tengan aquella conformidad que deben tener con los Oficios eclesiásticos de la religión, representando al Pueblo Cristiano la Pasión y Muerte de Nuestro Redentor Jesucristo y, las Angustias de Nuestra Madre María Santísima, es consiguiente que sólo las Imágenes sagradas por sus bendiciones u otras efigies destinadas por el uso y aplicación cristiana de esta Parroquia a representar cosas sagradas pueden permitirse en las procesiones santas, pero de ninguna manera puede consentirse que los símbolos de ellas se coloquen en hombres, muchachos y niños que, por sus caracteres y cualidades personales, atraen la atención de quien los miran y debilitan y confunden la alusión que momentáneamente tienen y no pueden resultar una sólida devoción en los individuos del Pueblo ni una seria y útil atención a los objetos que representan, sino más bien un juego ridículo o cuando menos un pasatiempo y diversión a lo sagrado, impropia y repugnante a la gravedad y majestad de las sagradas funciones de la Religión, como igualmente lo es el escandaloso pregón que se dice en la procesión del Viernes Santo; por tanto siguiendo el espíritu de Nuestra Madre la Iglesia y los decretos de mis gloriosos Antecesores debemos mandar omitir, como mandamos y prohibimos, todos los pasos representados por hombres, mujeres y niños, debiendo sólo quedar los de las imágenes sagradas o efigies destinadas al intento, las que deberán llevarse con la debida moderación, sin cargar las andas de pesos extraordinarios, como ha sucedido hasta aquí, de lo que sólo pueden resultar muchas desgracias e irreverencias. Y esperamos de la sólida y cristiana devoción de nuestras ovejas en esta Ciudad se recogerán a meditar seriamente en estos días de Semana Santa sobre la Pasión sagrada de nuestro amantísimo Redentor, y encargamos estrechamente a nuestro Vicario, Curas y Predicadores hagan ver en sus sermones y conversaciones particulares la obligación que tenemos todos de observar esta determinación conforme en todo a la de la Iglesia y del Consejo de la Nación.”

El obispo tras sus visitas a Lucena, Montoro y otras poblaciones de la diócesis, donde obtiene información acerca de sus celebraciones pasionistas, saca la conclusión de que el modo de conmemorar la pasión de Cristo en esas localidades necesita para su corrección la intervención de la autoridad judicial superior, ya que considera conniventes a las respectivas autoridades locales, tanto civiles como eclesiásticas, por lo que informa en queja a la Real Chancillería de Granada, la cual manifiesta a su vez:

“La facilidad con que en algunos pueblos se están consintiendo las procesiones del tiempo de Semana Santa, con los desórdenes y abusos que refiere el Reverendo Obispo, debe corregirse por este Supremo tribunal, en ellas se representan por hombres, por lo común poseídos de la embriaguez, las Personas Sagradas y Misterios de Nuestra Religión, esto da margen a alborotos, riñas y demás desórdenes que son notorios; lo que es más extraño de todo es que además de executarse estas ruidosas solemnidades en el tiempo serio de Semana Santa son presididas de los Párrocos, Justicias y Ayuntamientos de los pueblos, de manera que las personas que debían fomentar el maior culto y reunir

---

<sup>16</sup> Archivo Parroquial de San Mateo de Lucena (APSM), *Disposiciones y visitas pastorales*, D. Pedro Antonio de Trevilla, 1807, 1817 y 1826.

el Pueblo en aquel tiempo santo a la contemplación y meditación de Nuestra Religión, son las primeras que por su autoridad y carácter se presentan no sólo a concurrir a ellas sino también a auxiliarlos<sup>17</sup>.

En la Ciudad de Lucena a diez y ocho dias del  
mes de Septiembre de mil ochoc. <sup>tos</sup> y siete el Sr. Obispo  
Don Pedro Ant. de Trevilla p. la gra. de Dios, y de  
la S. Sede App. ca. p. p. de Córdoba del Consejo del Sr. N.  
mi Sr. Continuada su V. Part. Visita pasó a la V. P.  
Parroc. de esta Ciudad donde fue recibido por Don Juan  
Luis de Pineda cura de ella, reverito con capa plu-  
vial blanca acompañado de todo el Clero con sobrepe-  
llico, y por el S. d.icho se administró a S. S. agua  
bendita, la que tomó, y repartió a los circunstantes,  
y adorada p. S. S. la Sta Cruz fue incensado p.  
do cura, y luego conducido bajo de palio al Altar ma-  
yor, y hecha adoracion dijo S. S. la bendicion al Pueblo  
y vestido medio Pontifical negro se dijeron los tres res-  
ponsores acostumbrados en la Iglesia, y su Oratorio, y  
felicida la Pasacion de Difuntos, de demudo S. S.  
en la Capilla mayor, y de puesta capa y ordo ne-  
gro, y vestido de medio pontifical blanco vino am-  
bos Sagrario, cantando el himno Pange lingua, y  
manifestó S. S. al Pueblo el vino Sacramento, p. la  
fue adorado, y del ultimo Sagrario pasó procesional-  
mente con cruz alta a la Pila Bautismal, la q. vi-  
to con los S. rdoles, y P. N. las oraciones p. venidas p.  
el ritual, de demudo S. S. en la Capilla mayor, y on ha-  
bir oido y nomado bajo doral se leyó p. mi el S. rdo  
to. S. S. el edicto de pecado publico, y despues vino  
por los Altar, y Capilla, igualmente pasó a la sacristia  
y dijo las oras, Misas, y Activo, q. se hallan en esta  
y se reservó S. S. a las 12, providencias sobre lo q. se cubre  
de la expresada visita, y p. q. conste mando se ponga  
p. diligencia, y lo firmó de q. Certifico:  
Ed. Ant. Obispo de Córdoba  
Por mandado de S. S.  
Don Josef Ferrn de Arce  
C. S.

Testimonio de la visita pastoral de Trevilla a Lucena en 1807 (Archivo Parroquial de San Mateo de Lucena).

<sup>17</sup> Archivo General del Obispado de Córdoba, Provisorato. Asuntos ordinarios, leg. 45, f 13v. Ápud ARANDA DONCEL, Juan. "Ilustración y religiosidad popular en la Diócesis de Córdoba: La actitud de los Obispos frente a las celebraciones de Semana Santa (1743-1820)", en *Actas del I Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa*. Zamora: Diputación Provincial, 1987, pp. 313-314.

En el referido undécimo mandato, el obispo Trevilla se dirige contra la “humanización” de la conmemoración pasionista, es decir, contra la representación por parte de personas de los misterios de la pasión de Cristo y contra las demostraciones de fuerza en las procesiones. Este sería el primer paso conocido en su particular cruzada contra las celebraciones tradicionales semananas, que culminaría con el famoso Reglamento de 1820, en los primeros momentos del Trienio Liberal, donde, con la aprobación del Real y Supremo Consejo de Castilla, el obispo cordobés manda que las procesiones de Semana Santa queden reducidas a una sola para la tarde del Viernes Santo<sup>18</sup>, lo que provocó la consiguiente manifestación popular en contra.

Los mandatos presentan un apéndice referido precisamente a las celebraciones pasionistas:

“Para mayor claridad y más fácil inteligencia del capítulo undécimo, mandamos que en adelante no se eche el pregón que se echaba en la procesión del Viernes Santo ni se lleven las andas en correones sino en hombros, para evitar los notorios males que han sucedido. A este fin se pasarán con tiempo los oficios y órdenes que conviene para que todo se haga con la debida moderación, y a su tiempo se pedirá licencia para hacer la procesión a nuestro Vicario o a nuestro Provisor, sin cuyo requisito no saldrá de manera alguna.”

Este apéndice presenta como principales novedades o aclaraciones respecto del mandato undécimo, al cual complementa, la introducción de la prohibición expresa de los correones y la obligatoriedad de la licencia del vicario local o del provisor diocesano para efectuar las procesiones. En el mandato encargaba a los eclesiásticos locales en general que recordasen la obligación de cumplir con las normas dictadas para las procesiones por la Iglesia y el Consejo de Castilla; aquí ya no se trata de recordar unas obligaciones sin determinar qué consecuencias puede tener su incumplimiento, sino que deja en manos del vicario la autorización para efectuar la procesión y abre, según se desprende, la posibilidad de recurrir al provisor, dejando sin facultad en este asunto al resto del clero local.

### **3. La visita pastoral a Lucena de 1817: disposiciones sobre Semana Santa**

Don Pedro Antonio de Trevilla en su visita pastoral a Lucena de 22 de septiembre de 1817, además de renovar los decretos de su visita de 1807 y los de sus predecesores, expidió siete nuevas disposiciones. En la quinta encarga al vicario que todos los eclesiásticos asistan a las procesiones, oficio y misas enteras de la Candelaria y domingo de Ramos, sin que se les permita retirarse al tiempo de terminar las procesiones, porque aunque tuviesen precisión de asistir a otras funciones eclesiásticas, les quedaba suficiente tiempo para ello. En la sexta insiste sobre la asistencia de los eclesiásticos a la comunión general del Jueves Santo en la misa única que se celebraba en la parroquia, aunque fuesen a los oficios de otras iglesias. También recuerda Trevilla el deber que tienen aquéllos de asistir el viernes santo a los oficios y adoración de la Santa Cruz.

La séptima está destinada a las cofradías y la Semana Santa. En cuanto a las primeras, manda al vicario que recoja inmediatamente todas sus cuentas y las guarde, previo inventario, en el archivo. En cuanto a las celebraciones pasionistas dispone que

---

<sup>18</sup> APSML, *Disposiciones y visitas pastorales*, Don Pedro Antonio de Trevilla, “Reglamento que deberá observarse en las Procesiones de Semana Santa...”, 1820. Ejemplar impreso.



el vicario cuide de que las Cofradías y Hermandades no hagan gastos algunos, ni por los hermanos mayores de su peculio, para las procesiones de Semana Santa si las hubiere<sup>19</sup>.

En esos momentos estaba la vicaría de Lucena vacante, pues don Antonio Comino Pérez de Salamanca había fallecido en julio de ese mismo año<sup>20</sup>; por tal motivo quien leyó estos decretos a todo el clero congregado en el coro de San Mateo el 15 de diciembre fue don Fernando Ramírez de Luque, cura más antiguo de la parroquia.

#### 4. Cerrato Tafur, hermano mayor de la archicofradía del Viernes Santo lucentino

En aquel tiempo era hermano mayor de la archicofradía nazarena lucentina don Vicente Cerrato Tafur<sup>21</sup>, quien dirigía la corporación desde 1808 y que se mantuvo en el cargo hasta su fallecimiento (1855). Su familia estuvo vinculada con la creación en el siglo XVI de esta hermandad. En las primitivas Constituciones de 1599<sup>22</sup> figura como su redactor el presbítero lic. don Diego Cerrato de Castañeda<sup>23</sup>, quien en 1604 solicitó licencia municipal para “*hacer un calvario junto a Nuestra Señora del Valle*”<sup>24</sup>, donde efectuar la ceremonia del Descendimiento. Entre la nómina de hermanos que se encuentra como anexo a las citadas constituciones, aparece Francisco Cerrato de Castañeda, su antepasado, domiciliado en la calle Jaimes<sup>25</sup>.

Don Vicente Cerrato había nacido en Lucena en 1780 en el seno de una familia de la elite local, en la que varios de sus miembros habían sido maestrantes o caballeros de órdenes militares. Don Vicente accedió a la Real Maestranza de Granada en 1802. En 1816 fue designado familiar y notario supernumerario del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba. Participó activamente en la guerra contra la invasión francesa a las órdenes de su padre político (marido de su madre) don Pedro Pablo Valdecañas Ayllón de Lara, II conde de Valdecañas y prestigioso militar. Fernando VII hizo a Cerrato capitán retirado para premiar los servicios prestados en referida contienda y fue capitán de compañía en la Milicia Honrada (1809) y en los Voluntarios Realistas durante el decenio absolutista. En la visita efectuada a Córdoba por la infanta doña Luisa Fernanda y su marido, don Antonio de Orleans, duque de Montpensier, Cerrato fue invitado a su mesa. Don Vicente Cerrato Tafur tenía su domicilio en la casa familiar, Maquedano nº 1, hoy propiedad de la familia González Palma. Los escudos familiares de don Vicente campean en su fachada. Perteneció a diferentes congregaciones religiosas lucentinas con cargos directivos. En las primeras elecciones del trienio liberal fue elegido regidor 3º y, curiosamente, a pesar de su ideología absolutista, fue comisionado para la colocación de una lápida de mármol en la Plaza Nueva con la inscripción de “Plaza de la Constitución”.

<sup>19</sup> APSML, *Disposiciones y visitas pastorales*, 1817.

<sup>20</sup> APSML, *Enterramientos (CA)*, l. 6, f. 76v.

<sup>21</sup> Archivo Histórico Municipal de Lucena (AHML), *Actas capitulares*, 1820-3-29).

<sup>22</sup> Cuando encontré estas Constituciones en el Archivo Histórico Nacional lo puse en conocimiento de mi hermano Juan (q.e.p.d.), quien se entusiasmó de tal manera que me solicitó inmediatamente una copia de mi reprografía. Ésta le sirvió de base para la elaboración de su trabajo –uno de los últimos– “Sobre las Primitivas Constituciones de la Venerable Archicofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Lucena”, incluido en *Crónica de Córdoba y sus Pueblos XVII*. Córdoba: Asociación Provincial de Cronistas Oficiales, 2010, pp. 155-166. Era lógico que él, que desde el año 1982 había venido aportando en *Torralbo* y en otros medios sobre la historia de la Archicofradía, elaborase un trabajo con ese material procedente de Madrid.

<sup>23</sup> Archivo Histórico Nacional (AHN), *Consejos*, leg. 29.284, exp. 25.

<sup>24</sup> AHML, *Actas capitulares*, 1604-3-18.

<sup>25</sup> AHN, *Ibidem*.

## 5. Cerrato y su defensa del paso de la Despedida, pregón de Pilatos y correones

El 12 de marzo de 1817 el hermano mayor Cerrato se dirigió a Fernando VII en estos términos:

“El Sr. D. Carlos IV, Augusto Padre de S. M., se sirvió aprobar con los demás señores del Supremo Consejo las Constituciones que rigen y gobiernan dicha Cofradía y haciendo ésta en otro tiempo un paso de despedirse el Señor de su Santísima Madre en la procesión que saca el Viernes Santo de mañana, con toda la Hermandad con túnicas vestidos y cirios amarillos, como también echar el Pregón de Pilatos y sacar dicha Santa Imagen en correones como se usa en la ciudad de Málaga por el grave peso de ella. Y con el tiempo pasado que nos ha afligido, todo esto se ha suspendido. Y deseando esta Archicofradía por medio de su Hermano Mayor interponer el corazón magnánimo y piadoso de S. M. para que vuelvan citados privilegios de hacer el Paso, echar el Pregón y sacar dicha Santa Imagen en correones, se acoge a S. M. para que se sirva concederlo y que la procesión que sale bastante devota, ayude a considerar el día en que Nuestro Señor tanto padeció”<sup>26</sup>.

## 6. Informe de Trevilla sobre el Viernes Santo lucentino

El Consejo de Su Majestad solicitó, con fecha 8 de mayo, informe al obispo Trevilla en relación con la solicitud efectuada por el hermano mayor de la corporación nazarena lucentina. El prelado contestó el 14 de junio y lo hizo en la visita pastoral a Baena. Así informó el diocesano:

“En puntual cumplimiento de la Real Orden de S. M. que V. E. me comunicó con fecha 8 de mayo próximo pasado, dirigida a que informe lo que se me ofrezca y parezca sobre la solicitud hecha por don Vicente Cerrato y Tafur, hermano mayor de la Archicofradía de Jesús Nazareno, establecida en el convento de San Pedro Mártir de la ciudad de Lucena para que se le conceda permiso de sacar en la procesión del Viernes Santo un paso que representa la despedida de Nuestro Señor de su Santísima Madre, y también el de hacer el pregón de Pilatos y sacar en correones dicha Imagen, *“debo exponer que el Jueves Santo por la noche se reunían en dicha ciudad grandes cuadrillas de hombres y mujeres que alborotando y divirtiéndose por todas las calles y plazas, teniendo espléndidos convites, comilonas y borracheras y quebrantando todo el ayuno en un día tan santo, se preparaban para la expresada procesión. Ésta salía a las tres de la mañana sin el orden, decoro y majestad que es debida, y llegada a la plaza, colocaban en sitios proporcionados las sagradas imágenes de Jesús Nazareno, Nuestra Señora de los Dolores, la Santa Verónica y San Juan para que cada una estuviese dispuesta a representar su respectivo papel. En este estado subía el predicador al balcón de las casas consistoriales y a su voz, por un orden teatral, se hacía la despedida de Hijo y Madre y se limpiaba el rostro de Jesús. En seguida se publicaba un pregón de la sentencia de Pilatos, concebido en unos términos poco decorosos.*

*Las Sagradas Imágenes eran conducidas en correones. A esto se prestaban gustosos los preciados de más valientes, y para probar y acreditar sus fuerzas extraordinarias añadían un enorme peso al de las Imágenes, con el que abrumados y sofocados seguían la procesión. En este estado discurrían por las calles pelotones de hombres y mujeres para ver quién era el más esforzado y quién iba más abatido. Allí se presentaba la madre con vino, licores, bizcochos, rosquillas y otros manjares para fortalecer a su hijo, a fin de que saliese triunfante de su empresa y acreditar más valor que ninguno. Los mismos oficios hacía la mujer respecto del marido, de suerte que*

---

<sup>26</sup> AHN, Consejos, leg. 3.599, exp. 10.

*llegaban al término de la procesión casi todos borrachos, reventados y sofocados, de lo que resultaba que algunos fallecían y otros quedaban inutilizados. Éste era el fruto que sacaban de estas procesiones, después de haber dado a los cuadrilleros de la Archicofradía ciertas sumas de dinero por ser escogidos para estos ejercicios*<sup>27</sup>. Concluida esta escena se retiraban todas las gentes a sus casas muy satisfechas de haber pasado una noche y mañana muy divertida, quedando la parroquia desamparada al tiempo de darse principio a la celebración de los divinos oficios, porque los concurrentes a la procesión no estaban en disposición de asistir.

Informado de estos antecedentes en la Santa Pastoral Visita que celebré en la ciudad de Lucena el año de 1807 y de los grandes y excesivos abusos, desórdenes y escándalos que se habían experimentado en dicha procesión, que lejos de inspirarse en ella a los fieles la devoción y seria contemplación de los Divinos Misterios que representaba, solo producía una ocasión propicia para su profanación y entregarse impunemente los concurrentes a los mayores excesos con el sagrado pretexto de devoción, favorecidos de la noche y circunstancias, con escándalo de la Religión y sentimiento de los buenos. Y convencido de que el modo y forma con que se hacían semejantes procesiones era muy opuesto al espíritu de la Iglesia en su establecimiento, que contribuía principalmente a una diversión pública a lo sagrado y a que se tratasen las cosas más sagradas sin el respeto que se merecen, dándose motivo a muchas ofensas a Dios, siendo todo esto tan repugnante a la Religión como a las buenas costumbres, mandé que en dicha procesión no se sacasen las Sagradas Imágenes en correones y se llevasen en andas a los hombros, que no se publicase el pregón de la sentencia de Pilatos, dando las demás providencias que estimé oportunas para cortar de raíz semejantes desórdenes y haciendo extensivo este decreto para todas las procesiones.

Esto mismo dispuse en varios pueblos del Obispado y, aunque al principio tuvo su puntual cumplimiento, quebrantó en algunos en los tiempos calamitosos de la revolución, por lo que en este presente año me vi en la necesidad de ponerlo en noticia del Excmo. Sr. Capitán General de Granada, que, enterado de todo, circuló la competente orden a las Justicias de los pueblos para que observasen en todas sus partes las órdenes y decretos que yo había expedido sobre el particular y así se ha cumplido en la próxima Semana Santa.

Muy conveniente sería que de las procesiones de Semana Santa solo se permitiese la del Viernes Santo, como se ha hecho en Madrid, con varias prevenciones que deben observarse aun en estos pueblos, principalmente que salgan y entren de día, que sean por la tarde concluidos los oficios parroquiales, para que los fieles puedan asistir a ellos, y que por ningún motivo se permitan representaciones que ocupen la atención de los concurrentes y los distraigan de la meditación y contemplación de los Divinos Misterios que se representan, arreglándose las Justicias y Hermandades a las providencias de la Santa Visita dictadas con conocimiento práctico de todas las circunstancias y dirigidas al bien espiritual de los fieles<sup>28</sup>.

<sup>27</sup> El texto entrecomillado y en cursiva se encuentra también en el informe que sobre el mismo asunto y el mismo año presentó Trevilla a petición de la Real Chancillería de Granada, informe este último transcrito en la parte común con el que ahora publico por Aranda Doncel, según documentación del Archivo General del Obispado de Córdoba (*Provisorato. Asuntos ordinarios*. Leg. 45, f. 32r-v), en ARANDA DONCEL, JUAN. "Cofradías de Jesús Nazareno en tierras cordobesas durante los siglos XVI al XIX". ARANDA DONCEL, J. (coord.). *Actas del Congreso Internacional "Cristóbal de Santa Catalina y las Cofradías de Jesús Nazareno"*. Tomo I. Baena (Córdoba): Imp. Adisur, 1991, pp. 295 y 296. A su vez el referido texto entrecomillado se recoge, citando las fuentes primaria y secundaria, en LÓPEZ SALAMANCA, FRANCISCO. *La Archicofradía de Ntro. Padre Jesús Nazareno: cuatrocientos años de historia*. Lucena: Imp. Tenllado, 2000, pp. 282 y 283.

<sup>28</sup> AHN, *Consejos*, leg. 3.599, exp. 10.

## 7. La Real Resolución de 1805, antecedente del Reglamento de Trevilla de 1820

El obispo hace referencia en el informe que he transcrito a las procesiones de Madrid. Éstas quedaban reducidas en una Real Resolución, compuesta de catorce artículos, fechada el 4 de abril de 1805, jueves inmediato al viernes de Dolores. En ella se manda que solamente haya una procesión y que ésta se celebre en la tarde del Viernes Santo y su salida se fija a las cuatro de la tarde para estar finalizada antes de que haya acabado de anochecer. La Real Resolución pormenoriza acerca de las seis imágenes que habían de incorporarse a la procesión, concurrencia, itinerario, etc.<sup>29</sup>. Esta regia disposición tiene mucha importancia para la diócesis de Córdoba, puesto que es el germen del Reglamento de Trevilla del año 1820, al que nos referiremos seguidamente.

Hasta entonces, las celebraciones procesionales madrileñas de Semana Santa debían someterse a lo dispuesto en el Bando que anualmente se hacía público y del que por su interés y curiosidad se reproducen aquí algunos fragmentos:

“Que para evitar los desórdenes que suelen ocurrir en las tres Procesiones de Semana Santa que van al nuevo Real Palacio en los días Miércoles, Jueves y Viernes Santo por la tarde, no se permita que en toda la carrera se vendan ramos, flores, limas, tostones, ni otros comestibles, ni que vayan alumbrando mujeres algunas, pena de veinte ducados y veinte días de cárcel.

Igualmente se manda que ninguna persona profiera palabras deshonestas, ni haga acciones impuras, pena de veinte ducados de multa y quince días de cárcel (...), esperándose que en los trajes se guardará la decencia y moderación correspondiente a la memoria de los misterios (...) que en estos días se celebran.

También se prohíbe que ninguna persona (...) ande en coche, calesa, ni otro carruaje, ni ruede en ellos desde el Jueves Santo hasta el Sábado siguiente que se haya tocado a Gloria, pena de cincuenta ducados (...)

Y asimismo se prohíbe que persona alguna (...) pueda en las Procesiones de Semana Santa (...) andar disciplinándose, aspado, ni en hábito de penitente, pena al que así se hallase de día o de noche, y a los que los acompañasen con luces o sin ellas, si fuese noble, diez años de presidio, y quinientos ducados aplicados a los pobres presos de la Cárcel Real de esta Corte; y si plebeyo, la de doscientos azotes, y diez años de presidio en calidad de gastador<sup>30</sup>.

La Real Resolución de 1805 se compone de catorce mandatos, muchos de los cuales fueron recogidos en las posteriores disposiciones del obispo Trevilla que conforman su Reglamento de 1820.

En el primero de los catorce se ordena que se reduzcan a una sola todas las procesiones de Semana Santa y que tenga lugar la tarde del Viernes saliendo de la iglesia de Santo Tomás. En el segundo se dispone que la procesión ha de estar concluida antes de que haya acabado de anochecer. Las únicas imágenes que habían de formar parte de la procesión están nombradas en el tercer mandato, donde también se especifica el orden. En primer lugar, la Oración del Huerto, seguida de Jesús atado a la columna, Jesús Nazareno, Santísimo Cristo de la Fe (Crucificado), Santo Sepulcro, cerrando la Soledad de María Santísima en sexto lugar.

En el cuarto se manda que todas las efigies de Cristo sean llevadas a hombros por sacerdotes seculares, yendo revestidos con alba quienes porten la del Santo Sepulcro. La imagen de la Soledad de María Santísima había de ser llevada por seglares

<sup>29</sup> *Diario de Madrid* 97 (1805) 389-391

<sup>30</sup> *Diario de Madrid* 89 (1804) 347 y 348. Ya en 1791 encontramos en este periódico el mismo Bando.

de distinción. Por el quinto, quedaba prohibido absolutamente el uso de palio. En el sexto, tras considerar que las incorporaciones de pasos cuyas imágenes se encuentran habitualmente en otras iglesias distintas de la de dominicos de Santo Tomás resultarían inconvenientes, se ordena que privadamente se trasladen esos pasos al mediodía del Viernes al citado templo dominicano, y una vez concluida la procesión, se restituyesen sin detención alguna a sus respectivos templos.

Núm. 77

359

## DIARIO DE MADRID

DEL DOMINGO DE RAMOS 7 DE ABRIL DE 1805.

*San Epifanio Obispo.*

No hay Jubileo en los días 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.

Procesión general.

Observ. Meteorolog. cas de ántes de ayer.			Afec. Astr. de hoy.	
Epocas	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 9 de la Luna.
7 de la m.	6½ s. o.	26 p.	Nordou. y D.	Salte el Sol á las 5
12 del día.	12 s. o.	26 p.	Nordou. y D.	y 35 m. y se pone
5 de la t.	11 s. o.	26 p.	Nordou. y D.	á las 6 y 25.

A consecuencia de lo resuelto por S. M. á consulta del Consejo de 20 de Marzo del año próximo pasado, para evitar los abusos que una piedad mal dirigida habia introducido en las Procesiones de Semana Santa de esta Corte, y de lo que con este motivo expuso al Consejo su Gobernador entonces el Sr. Conde de Montarco, se formó expediente sobre arreglar esta materia, segun exigen el decoro de la Religion y la quietud pública; y habiendo examinado el asunto con presencia de lo que ha expuesto el ilustrado y notorio zelo del M. R. Cardenal Arzobispo de Toledo, y oído el dictámen de los Señores Fiscales y otros Ministros, manifestó el Consejo á S. M. en consulta de primero del presente mes lo que le parecia mas conveniente, y por su Real resolucion á ella se ha servido mandar lo siguiente.

1.º Que todas las Procesiones de Semana Santa de esta Corte queden reducidas á una sola, y esta se celebre en la tarde del Viérnes.

2.º Que en atencion á que la Procesion de este dia ha salido hasta ahora de la Iglesia de Santo Tomas de Padres Dominicos, la qual es una de las mas capaces de la Corte, y está situada tambien en uno de los parages mas proporcionados para dirigirse á la plazuela del Real Palacio de S. M., no se haga novedad en este punto, y que haya de salir precisamente á las quatro de la tarde, para que pueda restituirse á la misma Iglesia ántes que haya acabado de anochecer.

3.º Que pues no se debe permitir que se lleven en esta Procesion Efigies duplicadas que representen un mismo Misterio, ó que sean relativas á objetos de devocion que no esten autorizados por nuestra Santa Madre Iglesia, se saquen las siguientes.

En primer lugar la de la Oracion del Huerto, del Grupo de Hortelanos, que existe en la Capilla de Santa Maria de Gracia, en la plazuela de la Cebada.

En segundo la de Jesus atado á la columna, de la Congregacion de

En el séptimo se encarga al vicario eclesiástico de la vigilancia de la vestimenta de las imágenes y que ésta no fuese impropia de la gravedad y decencia; también se le encomienda el cuidado para que no llevasen alhajas de piedras, oro, plata, peinado ni otro adorno que desdiga. En el décimo se recuerda el cumplimiento de lo dispuesto en el Bando al que se ha hecho referencia y que se acostumbraba a publicar cada año. Por el duodécimo se permitía el canto del Salmo Miserere con sencillez y gravedad correspondiente y alternando por coros para el debido orden, pero sin permitirse el uso de instrumentos distintos de los bajos<sup>31</sup>. El resto de los mandatos carecen de interés en cuanto a su influencia en el Reglamento de Trevilla (1820), Reglamento que se reproduce más adelante en este artículo y donde se puede comprobar la gran influencia de la Real Resolución de 1805.

Esta intervención tan pormenorizada claramente regalista tenía sus antecedentes en las disposiciones surgidas en el último tercio del siglo XVIII. En esta época, como afirma Marion Reder, “*un verdadero torrente de disposiciones legales afectaron a las cofradías*”<sup>32</sup>. En el reinado de Carlos III, los gobernantes ilustrados trataron de modular las actividades rituales y exteriorizadas a su ideario religioso, centrado en lo personal y alejado del teatralizado aparato externo de las conmemoraciones católicas, particularmente de las procesionales<sup>33</sup>.

## 8. Hacia el Reglamento de 1820. Informes de la Real Chancillería y del Ayuntamiento lucentino

En las numerosas visitas pastorales que en su dilatado episcopado (1805-1832) efectuó el obispo Trevilla, tuvo ocasión de emplear su atención en el aparato celebrativo de la Semana Santa de las diferentes poblaciones cordobesas<sup>34</sup>. Ya vimos cómo el prelado tras sus visitas a Lucena, Montoro y otras poblaciones de la diócesis (1807), donde obtiene información acerca de sus celebraciones pasionistas, sacó la conclusión de que el modo de conmemorar la pasión de Cristo en esas localidades necesitaba para su corrección de la intervención de la autoridad judicial superior, ya que consideraba conniventes a las respectivas autoridades locales, tanto civiles como eclesiásticas, por lo que, como se ha apuntado anteriormente, informó en queja a la Real Chancillería de Granada.

En las visitas pastorales de años sucesivos sigue su particular campaña contra las que considera desviaciones en la conmemoración de la Pasión y van produciéndose las correspondientes prohibiciones, como las de los sermones del Viernes Santo en Castro del Río (1808), Palma del Río (1809) y Posadas (1810). En 1816 envió una carta al Real y Supremo Consejo dando cuenta de sus prohibiciones encaminadas a reformar los abusos que se cometían en las procesiones de Semana Santa y de la ineficacia de las

---

<sup>31</sup> *Diario de Madrid* 97 (1805) pp. cit.

<sup>32</sup> REDER GADOW, MARION. “La organización de las cofradías andaluzas. El ejemplo de Málaga”. En *Andalucía en la Historia* 15 (2007) 15.

<sup>33</sup> Para el estudio de la intervención estatal en las cofradías en esta época, resulta de gran valor ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, INMACULADA / LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, MIGUEL LUIS. *La represión de la religiosidad popular. Crítica y acción contra las cofradías en la España del siglo XVIII*. Granada: Editorial Universidad de Granada, 2002.

<sup>34</sup> Cf. ARANDA DONCEL, JUAN. “Ilustración y religiosidad popular en la Diócesis de Córdoba: La actitud de los Obispos frente a las celebraciones de Semana Santa (1743-1820). En *Actas del I Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa*. Zamora: Diputación Provincial / Patronato Provincial de Turismo, 1987, p. 306.

medidas que se habían tomado, en parte principal por la resistencia de las autoridades locales a poner medios a todas luces impopulares<sup>35</sup>, conclusión a la que, como hemos visto, ya había llegado en 1807.

Ya vimos cómo don Vicente Cerrato Tafur, hermano mayor de la archicofradía lucentina de Jesús Nazareno, había solicitado en la Cuaresma de 1817 permiso de Fernando VII para que se pudiesen realizar en la mañana del Viernes Santo, como en tiempos anteriores, la ceremonia del Paso de la despedida del Señor de su Madre y el Pregón de Pilatos, así como parar usar de los correones en la procesión. A la vista de tal solicitud, el Real Consejo pidió que el obispo Trevilla informase sobre el particular, dictamen que fue suscrito en la visita pastoral a Baena de junio de ese mismo año y sobre el que antes se ha expuesto.

Ante la petición de Cerrato, el Real Consejo solicitó igualmente informe a la Real Chancillería de Granada<sup>36</sup>. Era entonces capitán general- presidente de esa institución, regente de la Audiencia don Vicente Cano Manuel y Ramírez de Arellano, destacado político liberal y prestigioso jurista. Cano estuvo al frente del ministerio de Gracia y Justicia en el Trienio Constitucional y posteriormente fue presidente del Tribunal Supremo, cargo que ocupó hasta su muerte (1837)<sup>37</sup>. Presidió las Cortes de Cádiz durante un mes (abril-mayo, 1811)<sup>38</sup>.

Cano, en su informe suscrito en junio de 1817, manifestaba que, por las noticias que le habían llegado acerca de cómo se hacía la procesión del Viernes Santo lucentino, el pregón de Pilatos y las circunstancias que concurrían en aquella, hacía algunos años que no se ejecutaban los citados pasos, por la prohibición del obispo Trevilla en 1807, a tenor de lo dispuesto en el auto que proveyó en su visita pastoral, donde *“dijo que las expresadas operaciones lejos de servir de edificación, estimulaban a indevoción y desorden”*. Sigue así el informe de Cano:

“Las imágenes eran conducidas en correones que pendían del cuello de varios hombres encargados al efecto, haciendo gala los portadores de sus fuerzas, añadiendo un peso enorme de plomo o hierro al que tenían aquellas, en término que con frecuencia ocurrían algunas desgracias, inutilizándose los conductores, estimulados, ya de ser aplaudido el que sobresalía en fuerzas por su novia, parientes y amigos y ya por percibir varias sumas de dinero que se consignaban para el más forzado, lo cual excitaba la curiosidad del Pueblo con indevoción y escándalo, siendo no menos ridículo y ajeno de la gravedad y devoción que debe reinar en semejantes días el pretendido pregón de Pilatos, que induce diversión y risa, lejos de estimular a modestia y gravedad.

Estas razones impulsaron al R. Obispo de la Diócesis a la prohibición de que queda hecho mérito y a este Capitán General Presidente a mandar en el corriente año se observase el auto de visita de dicho Prelado bajo serios apercibimientos. Por cuyas consideraciones me parece impropcedente la solicitud de la indicada Archicofradía (...)”

Algo diferente y no exento de algunas ambigüedades es el contenido del informe emitido por don Antonio de Jesús Vargas, alférez mayor del Ayuntamiento lucentino, quien ejercía como regente y presidente de la Corporación municipal. En él, fechado el 20 de abril de 1817 (el día 4 de ese mes fue Viernes Santo), manifiesta que sería mejor que no hubiera procesiones en Semana Santa, para seguidamente confesar que las que

<sup>35</sup> ARANDA DONCEL, J. *Ob. cit.*, pp. 314 y 315.

<sup>36</sup> AHN, *Consejos*, leg. 3.599, exp. 10.

<sup>37</sup> GIL NOVALES, ALBERTO. *Diccionario biográfico de España (1808-1833)*. Tomo I. Madrid: Fundación MAPFRE, 2010, p. 582.

<sup>38</sup> *Diario de Sesiones de las Cortes Generales y Extraordinarias* 205 (1811) 921.

sacaba la archicofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno eran las más devotas y decentes, tanto por el alumbrado como por el orden que en ellas se observaba. En cuanto al paso de la despedida de Nuestra Señora de su Hijo, afirmaba Vargas

“que siendo dos Imágenes en un trono que lo represente no encuentra obstáculo en que se conceda, pero habiendo de figurarlo en la Plaza [Nueva] con las Imágenes de Jesús y María, como se ha hecho otras veces, ocasiona irreverencias”.

En cuanto al pregón de Pilatos, opinaba el presidente municipal que no encontraba ningún inconveniente en que se llevase a cabo. Sobre los correones estimaba que de ningún modo debían permitirse, ya que el prelado, “*por justas causas*”, los había prohibido<sup>39</sup>.

Por orden de Fernando VII el secretario de Gracia y Justicia, don Juan Esteban Lozano de Torres, efectuó consulta dirigida al duque del Infantado, que era presidente del Real Consejo, acerca de la solicitud del hermano mayor de la archicofradía nazarena de Lucena a la vista de los informes emitidos por el obispo Trevilla, la Real Chancillería y el Ayuntamiento lucentino.

Don Juan Esteban fue un curioso personaje de la España de Fernando VII, de origen humilde, que en su juventud vendía chocolate en su Cádiz natal. Muy listo, consiguió acceder a la famosa camarilla del rey. Sin titulación académica, accedió al ministerio de Gracia y Justicia en enero de 1817. Se dice de él que prestó su casa para reuniones masónicas. Estuvo al frente de la Superintendencia General de Pósitos, donde perdió la confianza del monarca, que no recuperaría; si bien en 1827 recibió el título de marqués de Casa Lozano<sup>40</sup>.

En su respuesta, fechada en diciembre de 1818, se tilda la ceremonia de la despedida de Nuestra Señora de su Hijo como una escena con excesos de irreverencia, inmoralidad y “*aun de barbarie*”, en contradicción con los fines para los que había sido creada la archicofradía, que debía evitar siempre las ocasiones de libertinaje y escándalo y especialmente en los días de Semana Santa, donde el recuerdo de la pasión y muerte de Cristo bastaba para “*corregir vicios y debilidades humanas*”. También apuntaba el Real Consejo que para contener “*la indevoción y desorden*” que provocaban la salida de los pasos en correones y el pregón de Pilatos, fueron prohibidos por el obispo Trevilla en 1807.

Por todo lo cual el Real Consejo concluye que de ninguna manera podía accederse a lo solicitado por Cerrato, al tiempo que expone la necesidad de que se encargara a la Justicia y Ayuntamiento de Lucena que no permitiesen ni consintiesen el incumplimiento de lo decretado al respecto por Trevilla.

El Real Consejo respondió en ese mismo escrito a lo planteado por Lozano de Torres, como segunda parte de su consulta, en cuanto a la posibilidad de reducir a una sola las procesiones de Semana Santa, esto es, si en Lucena, tal y como estaba dispuesto para Madrid, debía aplicarse el primer mandato de la Real Resolución de 1805. A esto contesta el Real Consejo:

“No [existe] justo motivo para que se limite a una sola las procesiones de la Semana Santa [de Lucena], porque conviene sobremanera conservar las diversas

---

<sup>39</sup> AHN. *Doc. cit.*

<sup>40</sup> Cf. CUENCA TORIBIO, JOSÉ MANUEL / MIRANDA GARCÍA, SOLEDAD. *El poder y sus hombres. ¿Por quiénes hemos sido gobernados los españoles? (1705-1998)*. Madrid: Ed. Actas, 1998, pp. 626-629 y GIL NOVALES, A. *Ob. cit.* Tomo II, p. 1784.



costumbres y prácticas devotas de los fieles en semejantes días, con tal que las funciones no se opongan al decoro, religiosidad, ni tengan nada de reprehensible; pero si convendrá que las procesiones salgan y vuelvan siempre de día, por evitar las consecuencias de las grandes reuniones nocturnas fuera de los templos.”

En 18 de febrero de 1820 se publica una Real Resolución desestimando la solicitud de Cerrato, ordenando que se cumpliese lo mandado por el obispo Trevilla al respecto y encargando al corregidor de Lucena que hiciese que se ejecutara lo acordado por aquel en su visita pastoral de 1807<sup>41</sup>.

## 9. El Reglamento de Trevilla de 1820 y su influencia en el Viernes Santo lucentino

Mientras se trataba en las altas instancias del Estado sobre lo solicitado por Cerrato, el obispo Trevilla preparaba su famoso Reglamento, que fue aprobado por el Real Consejo, según suscribe su secretario en la comunicación a Trevilla de 18 de febrero de 1820, es decir, el mismo día en que se publicó la Real Resolución donde se denegaba la petición del hermano mayor de la archicofradía nazarena lucentina.

Este Reglamento tiene su origen en una Resolución de Real Consejo que el mismo secretario había comunicado al prelado cordobés el 26 de marzo de 1819, en la que

“teniendo presente lo acordado para la procesión de Semana Santa de esta Corte, dispusiese el justo arreglo de la de los pueblos de su Diócesis, según lo dictase su prudencia y religioso celo, y que sin perjuicio de esto hiciese un arreglo permanente para todas las Procesiones de Semana Santa en dichos pueblos, y lo remitiese al Consejo”<sup>42</sup>.

Trevilla, recibida esta comunicación de marzo de 1819, sin pérdida de tiempo remitió orden a los vicarios de las distintas poblaciones de la diócesis para que emitiesen sus respectivos informes acerca de las celebraciones pasionistas locales.

Nieto Cumplido publicó el informe correspondiente a Lucena, elaborado por don Fernando Ramírez de Luque<sup>43</sup>, quien entonces desempeñaba el cargo de vicario de la Iglesia de Lucena, como cura más antiguo, tras el fallecimiento en el verano de 1817 de don Antonio Comino Pérez de Salamanca. Este informe es de gran valor para el conocimiento de las imágenes y otros aspectos procesionales de la Semana Santa lucentina de la época. Se desprende del informe el interés de Ramírez en que no se alterase la celebración, a la que pone como ejemplo de ortodoxia, llegando incluso a manifestar que no había “*memoria de que por ellas [las procesiones] se hayan llevado en tiempo alguno quejas a los tribunales*”<sup>44</sup>.

El informe de Ramírez de Luque está firmado el 25 de abril. Trevilla remite el Reglamento al Real Consejo para su aprobación el 28 de octubre de 1820, en su visita pastoral a Pozoblanco.

<sup>41</sup> AHN. *Doc. cit.*

<sup>42</sup> APSML. *Disposiciones y visitas pastorales*. TREVILLA, PEDRO ANTONIO. “Reglamento que deberá observarse en las Procesiones de Semana Santa (...) 1820”. Ejemplar impreso.

<sup>43</sup> NIETO CUMPLIDO, MANUEL. “Semana Santa de Lucena 1819”. En *Alto Guadalquivir* (Córdoba). Especial Semana Santa Cordobesa (1984) 6.

<sup>44</sup> *Ibidem* 7.

A continuación, se transcribe el Reglamento de Trevilla (1820), donde se puede observar, como ya se apuntó, la influencia muy directa de la Real Resolución dictada en 1805 para Madrid. (Se actualiza la grafía)

“Artículo 1º. Todas las Procesiones de Semana Santa de la Ciudad de Córdoba y demás pueblos de este Obispado quedan reducidas a una sola, y esta se celebrará en la tarde del Viernes Santo.

Artículo 2º. [Se trata de una disposición particular para la ciudad de Córdoba].

Artículo 3º. En los pueblos del Obispado ha de salir esta Procesión de la Parroquia después de concluidos los divinos oficios, y sus respectivos Vicarios fijarán la carrera que debe llevar, en términos de que cómodamente pueda volver a la Parroquia al ponerse el sol. En donde hubiese dos o más Parroquias los Vicarios designarán aquella que por todas circunstancias sea más a propósito para formar la Procesión, y disponer la carrera que debe llevar.

Artículo 4º. Se sacarán en ella los pasos de la Oración del Huerto, el de Jesús atado a la columna, Jesús Nazareno, Jesús Crucificado, el Santo Sepulcro y Nuestra Señora de la Soledad.

Artículo 5º. En los pueblos en donde no hubiere todos estos pasos se sacarán los que haya de ellos y ninguno otro.

Artículo 6º. Cuando en la Iglesia Parroquial en donde se ha de formar, y de donde ha de salir la Procesión no hubiese todos los pasos referidos, y los que faltasen estuviesen colocados en otras Iglesias o Ermitas del mismo pueblo, deberán conducirse desde estas a aquella privadamente y con el mayor decoro en la mañana del Viernes después de concluidos los oficios Parroquiales, cuya diligencia practicarán los hermanos de las cofradías respectivas de acuerdo con el Vicario Eclesiástico.

Artículo 7º. Se formará la Procesión por el orden de efigies que van expresadas, sin que haya preferencia alguna entre las hermandades, mediante a que cada una ha de acompañar alumbrando el paso que saca.

Artículo 8º. Todos los hermanos de las Cofradías han de usar del traje común y ordinario que acostumbran, aunque siempre con la mayor decencia posible.

Artículo 9º. En los pueblos en donde el número de Eclesiásticos llegue a veinte, será conducido el Santo Sepulcro por Sacerdotes<sup>45</sup> y ordenados *in Sacris*, las demás efigies las conducirán sus hermandades respectivas nombrando los hermanos que lo hayan de hacer.

Artículo 10º. Todos los vecinos que quieran asistir a la Procesión alumbrando han de ir precisamente vestidos de su traje común y decente, y delante de la primera efigie.

Artículo 11º. Asistirá a esta Procesión todo el Clero de cada pueblo presidido por su Vicario Eclesiástico.

Artículo 12º. Se cantará en ella el Salmo Miserere con la sencillez y gravedad correspondiente y alternando por coros, sin permitir otros instrumentos que los bajos.

Artículo 13º. No se permitirá el uso de Palio alguno.

Artículo 14º. Asimismo no se permitirá que las efigies lleven vestidos que no sean propios y correspondientes a la gravedad y decencia y a la seriedad del paso que

---

<sup>45</sup> El Santo Sepulcro fue llevado en la procesión luentina del Viernes Santo por sacerdotes, como consta en el acta de la sesión del cabildo de oficiales de la archicofradía celebrado en 1 de enero de 1769. V. al respecto mi artículo “Para la biografía del artista luentino don Pedro de Mena y Gutiérrez (1714-1794)”. En *Torralbo*. Lucena: Agrupación de Cofradías (1994) 96.

representan, ni alhaja alguna de piedras, oro, plata, peinado, ni otro ornato que desdiga por cualquier respeto.

Artículo 15°. Concluida la Procesión en la Parroquia cada hermandad devolverá al sitio acostumbrado la efigie que haya conducido, procurando la mayor decencia, decoro y respeto.

Artículo 16°. Quedan suprimidos los pasos del Descendimiento, el de los Apóstoles, Discípulos, Ángeles, Sibilas, Virtudes, y todos aquellos que sean distintos de los expresados en el artículo 4°.

Artículo 17°. No se permitirán en adelante túnicas, caperuzas, morriones, soldadesca, ni distinción alguna que pueda llamar la atención.

Artículo 18°. Asistirá a esta Procesión la Real Justicia de cada pueblo con arreglo a lo prevenido en las leyes del Reino, y por lo mucho que importa a la solemnidad de este acto religioso, y para proteger y conservar en él el debido orden y la tranquilidad pública”.

Artículo 19°. [En él se hace referencia al contenido de otros artículos de este Reglamento y a la finalidad devocional y de contemplación de los divinos misterios].

Artículo 20°. [En él se especifica que el Reglamento debe ser aprobado por el Real Consejo. Este artículo no debería figurar en el Reglamento, puesto que éste viene precedido por una introducción donde se indica la aprobación del citado organismo estatal].

En amplias capas de la población se relacionaban los mandatos episcopales con el liberalismo y la vuelta de la Constitución de 1812. Sin embargo, como recuerda Aranda Doncel, las medidas del polémico Reglamento se habían redactado antes del final del sexenio absolutista<sup>46</sup>.

Como es de suponer el Reglamento no fue nada bien acogido, provocando muchas reacciones contrarias a su aplicación, especialmente en la provincia. No se tiene constancia del grado de incumplimiento que tuvo en Lucena. Se sabe que en enero de 1821 la junta de gobierno de la archicofradía nazarena trató acerca de la hechura de una cruz de plata por el platero don Pablo del Barrio<sup>47</sup>, lo que no es compatible con lo dispuesto en el artículo 14°. En cuanto a lo que se prescribe en el artículo 3° referente a la salida procesional de la parroquia, el 27 de febrero de 1820 se acordó celebrar las procesiones como era de costumbre, añadiendo que al llegar a San Francisco de Paula se seguiría por Cabrillana y Abad Serrano.

En 1821 la Archicofradía se había dirigido al Jefe Superior Político de la provincia para que permitiese la procesión de la mañana del Viernes Santo –ese año 20 de abril– y desde su templo de residencia, recibiendo respuesta afirmativa<sup>48</sup>. Vemos cómo el responsable civil provincial desautorizaba al máximo representante diocesano. La autorización de la autoridad provincial fue presentada a la Corporación municipal el día 8 por el alcalde 1° constitucional, don Antonio de Jesús Vargas, y la junta de gobierno de la Archicofradía trató sobre el particular en su sesión del Domingo de Ramos donde se subrayó que la procesión de la mañana, tras pasar por la conventual de los Mínimos (hoy parroquial de Santo Domingo), habría de dirigirse a San Pedro Mártir

<sup>46</sup> ARANDA DONCEL, J. *Ob. cit.*, p. 317.

<sup>47</sup> Archivo de la Venerable Archicofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Lucena (AJNL). *Actas*, 1821-1-21. Cit. PALMA ROBLES, JUAN. “La Archicofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno. Notas para su historia”. En *Torralbo*. Lucena: Agrupación de Cofradías (1985) 13.

<sup>48</sup> AHML, *Actas capitulares*, 1821-4-8.

por Batanera (hoy Juan Jiménez Cuenca) y El Peso<sup>49</sup>. Siguiendo las disposiciones del Reglamento, la procesión de la tarde del Santo Entierro sí se acordó que saliese de la iglesia mayor parroquial de San Mateo<sup>50</sup>.

Al año siguiente, el Ayuntamiento supo de una solicitud de la archicofradía para que las procesiones del Viernes Santo –tanto la de la mañana como la de la tarde– se llevasen a cabo desde la iglesia conventual de Santo Domingo (San Pedro Mártir), para evitar “*el excesivo costo de cera y demás saliendo de la Iglesia parroquial*”. La Corporación municipal estimó de justicia la pretensión de la archicofradía y acordó informar al Jefe Superior Político que accediese a la petición, por no encontrar ningún inconveniente “*por la inmemorial costumbre de haberse así verificado sin detrimento de la Autoridad Eclesiástica que asiste a dichas procesiones*”<sup>51</sup>. El Jefe Superior Político concedió su permiso para que saliesen de la iglesia dominica ambas procesiones, “*cuidando las autoridades de que no se interrumpa el orden ni se falte a la devoción*”<sup>52</sup>. La junta presidida por Cerrato Tafur acordó seguir el itinerario acostumbrado; si bien se modificó el tramo final, ya que desde la iglesia de los Mínimos habría de dirigirse a la conventual dominica por Cabrillana y Abad Serrano<sup>53</sup>.

---

<sup>49</sup> AJNL, *Actas particulares*, 1821-4-15.

<sup>50</sup> *Ibidem*.

<sup>51</sup> AHML, *Actas capitulares*, 1822-3-18.

<sup>52</sup> AHML, *Actas capitulares*, 1822-3-26.

<sup>53</sup> AJNL, *Actas particulares*, 1822-3-3.

## LAS CHIMENEAS INDUSTRIALES DE PUENTE GENIL

**Antonio Illanes Velasco**  
*Cronista Oficial de Puente Genil*

Puente Genil ha tenido un pasado esplendoroso en todo lo que se refiere a su Patrimonio industrial. Formado de dos pueblos distintos y cercanos a los que separaba el río Genil y que formaban parte de dos señoríos distintos y dos provincias diferentes, me estoy refiriendo a la Puente de Don Gonzalo y al pueblo o lugar de Miragenil.

Puente Genil comienza el siglo XIX, con la desastrosa Guerra de la Independencia contra el invasor francés y posteriormente el nefasto gobierno del rey Fernando VII. A la muerte de este Rey en 1.833, será al año siguiente en 1.834, a finales del mismo cuando se Decreta por parte de la reina gobernadora la Unión de los dos pueblos y ahí comenzara la nueva andadura del recién nombrado Puente Genil. A partir de ese año y con la supresión de los señoríos y la desamortización de Mendizábal que pondrá en circulación gran número de tierras, Puente Genil y sus hombres comienzan a despertar. El ferrocarril pondrá en circulación excedentes agrícolas, que antes no salían de la comarca, el trazado de la línea férrea de Córdoba a Málaga y el establecimiento de una estación en Puente Genil fue decisivo para su progreso.

Por último otro importante factor con el que se establecerán las bases de su progreso, la incorporación y la creación en la Villa, de la luz eléctrica y las ventajas que ello suponía, aprovechando la fuerza motriz del río. Fue el 11 de Agosto de 1.889 cuando se produjo tan fausto acontecimiento recogido en la Prensa local, regional y nacional, no olvidemos que nuestro pueblo contó con las ventajas de la luz, siendo el primer pueblo de Andalucía en contar con ella y el segundo de España. Hay otros pueblos y ciudades que quieren apropiarse de este Derecho, me remito a la prensa escrita y documentada del evento en Puente Genil y demás.

Se perfeccionan fábricas de Membrillo ya existentes, se crean otras, junto a los molinos tradicionales de sangre se incorporan otros movidos por electricidad, se crean empresas harineras, caso de la Fábrica de harinas San Cristóbal, en las antiguas Aceñas del marqués , junto al río Genil y cercano al Puente que da nombre a la Villa. Las fábricas que se crean del Membrillo, las derivadas del aceite como la Casualidad , así nombrada por que surgió de un grupo de hombres amigos, entre sus accionistas nuestro eximio poeta local del Modernismo Manuel Reina.

Es el tiempo de los Pérez. Reina, Varo, Baena y otros que lograron sembrar la semilla de la primera industrialización de Puente Genil, continuada por otros , que hicieron comparar por su actividad en un estudio de J. Chauvet que a mitad del siglo XX, definió a Puente Genil, como la Cataluña de Andalucía, dado su carácter empresarial. De aquellas fábricas, hoy en parte desaparecidas, otras reconvertidas, como

es el caso de las Industrias del Carmen, en un moderno hotel, otras en casas particulares, ya que la vivienda de los dueños formaba parte de la misma. Pues bien de aquellos complejos, han quedado, diseminados por todo el casco antiguo, aquellas agujas que señalan el cielo, yo les llamo los obeliscos de Puente Genil, aquellas vetustas chimeneas industriales, únicas en muchos casos, desprovistas de sus edificios fabriles y que las conservadas testimonian el pasado industrial que tuvo en el pasado nuestra Villa.

Voy a comentar las que se conservan, espero no olvidarme de ninguna. Voy a empezar por una de las más antiguas de Puente Genil, construida en el último tercio del siglo XIX y conocida por la de los Tajos de Pinito, está actualmente exenta, aunque quedan ladrillos y someros restos de otras construcciones. El nombre le viene por su dueño primero, un señor apellidado del Pino, esta chimenea se encuentra en el extrarradio del pueblo, en Miragenil, cruzando el puente de piedra a la derecha, la fábrica estaba dedicada a la elaboración de ladrillos macizos, de los que hay una muestra en el museo etnográfico José Díaz Arroyo de esta localidad. La chimenea tiene una base cuadrada, va decreciente en altura. Restaurada recientemente por el señor Don Julio Aranda Aroca, propietario de los terrenos hace algunos donde está enclavada, persona muy amante de Puente Genil y de lo que significa, arreglo la base que estaba muy deteriorada y a punto de desplome. Frontera a esta en la otra orilla del río, en lo que fue Puente de Don Gonzalo nos encontramos la Chimenea de la Fábrica de Tejidos titulada la Nueva España, anteriormente fue Molino de aceite, pero la chimenea en cuestión es de 1.910, ya que la fábrica dedicada a la elaboración de tejidos, empezó su producción en 1.911. Se puede ver de cerca ya que esta inmediata al paseo fluvial, denominado Ricardo Moreno, tiene menor altura que la anterior y en su remate aparecen ladrillos de color rojo, al estilo de una cenefa ancha.

Cercana a esta se encuentra la Chimenea de La Aurora, antigua fábrica de luz eléctrica, construida en 1.897, como indica una de las cartelas de la bonita fachada de la misma, edificada en estilo neo mudéjar, tiene unas bonitas columnas de fundición. La fachada es de ladrillo visto asentado, del que se hacía en nuestro pueblo, almenas y lo remata una escultura de piedra que corona la fachada y que representa La Aurora portando una luz, de ahí su nombre. Es conocida popularmente por la casa del Ángel, está situada en la calle Jesús, frente al conocido Teatro-Circo y hoy día es un domicilio particular. Su esbelta Chimenea acoge desde hace años un nido de cigüeñas.

Otra chimenea, está en el Barrio de Miragenil, es la que corresponde a las antiguas instalaciones de la fábrica de membrillo de San Lorenzo, esta fábrica continua su actividad fuera del casco urbano en dirección a Lucena. Mencionar la chimenea de la antigua Cooperativa de Aceites La Pontanense en Miragenil, es de la década de 1.950. En el casco antiguo, integrada en un moderno bloque de pisos, se conserva la Chimenea de la antigua fábrica de Justo Estrada. Se ve perfectamente desde un extremo del paseo de Plaza Nacional, es prueba de que cuando se quiere se conservan estos elementos de nuestro pasado industrial.

Un ejemplo doble de chimeneas, son los dos ejemplares que se conservan en la antigua fábrica ruinoso de la Casualidad, una es más grande que la otra. Se encuentra inmediata al río Genil, fue muy castigada en la riada de 1.963 y tiene su vértice cortado a raíz de un rayo que impacto en la misma.

Otras chimeneas, estas ya en el centro geográfico de la población, pasadas ya la cuestas y en la zona media, mencionar la Chimenea de la antigua fábrica de san Pascual. Visible en su totalidad, desde el aparcamiento de la calle Ancha y parcialmente desde la

mitad de la calle Madre de Dios, es circular. Se encuentra al final, en lo que fue fábrica y en la actualidad un moderno bloque de pisos.

Otra de ellas, más pequeña se encuentra al final de la casa núm. 13 de la calle Horno, es de sección cuadrada y corresponde a la fábrica de membrillo de Ángel Morales, actualmente es un domicilio particular. Otra de estos ejemplos de arquitectura industrial, es la que corresponde a la antigua fábrica de el Quijote en la calle Tintor. Esta fábrica fue primeramente de Manuel Velasco y posteriormente de Miguel Chacón. Actualmente es una de las fábricas que siguen dedicadas al sector en el Polígono Industrial San Pancracio y exportan a 35 países, además de atender al mercado nacional, hoy por hoy es la empresa del sector del membrillo con más mercado de Puente Genil. En su antiguo solar se edificó un moderno bloque de pisos, en el patio de uno de los pisos bajos, se encuentra su antigua chimenea. Ya solamente, quedan por incluir en esta relación dos Chimeneas, ya situadas en la antigua estación de ferrocarril, me refiero en primer lugar a la del complejo industrial del Carmen. Comenzados estos edificios a partir de 1.904, están formados por Capilla, convertida en 1.954 en Parroquia de la misma advocación, escuelas, viviendas para los trabajadores y los propios edificios fabriles. En un extremo de la fábrica cerca de la estación del tren se encuentre esta chimenea. La otra chimenea corresponde a la fábrica de Foret, cercana a la estación, en sus instalaciones, algunas reformadas y otras en ruinas, se encuentra Disgenil, organización dedicada al cuidado de Disminuidos. Cuenta este complejo con una gran chimenea circular, ligeramente inclinada en su vértice, debido a un defecto en su construcción.

Unas chimeneas son circulares, otras cuadradas en altura decreciente, otras tienen aros concéntricos, otras ménsulas sosteniendo el anillo más ancho. Son todas diferentes y a la vez iguales, pero las supervivientes de las muchas que hubo, definen como si fueran obeliscos, el caserío urbano de Puente Genil.









## FIESTAS POR LA PROCLAMACIÓN DE CARLOS III EN HORNACHUELOS SEGÚN UN RELATO JOCOSO

**José María Palencia Cerezo**  
*Cronista Oficial de Hornachuelos*

Como es conocido, las leyendas y tradiciones culturales de Hornachuelos, han cobrado protagonismo literario en diversas ocasiones a lo largo de los siglos, convirtiéndose en motivo de inspiración para obras de diverso tipo. Así por ejemplo, el dicho de *Los novios de Hornachuelos*, inspiraría al Príncipe de los Ingenios, don Félix Lope de Vega y Carpio, toda una comedia; y tal vez antes a don Luís Vélez de Guevara también.<sup>1</sup> Y leyendas como la de “la mujer penitente”, o el “salto del fraile” del antiguo convento franciscano de Santa María de los Ángeles, sería utilizadas por el Duque de Rivas para ambientar su obra *Don Álvaro o la fuerza del sino*, cuyo estreno en 1835 marcaría el arranque del Romanticismo literario español, traspasando la inspiración hasta nuestros días para reaparecer en novelas como *El cerro de los cráneos* (2011) de Desiderio Vaquerizo Gil, o *Muti canes dei. Los perros mudos de Dios* (2018), de Rafael Moya Ruiz.

Sin embargo, pocas veces nos vamos a encontrar con la fórmula opuesta, es decir, que un hecho real, en este caso la proclamación de Carlos III y María Amalia de Sajonia como Reyes de España en 1759,<sup>2</sup> sirva para inspirar una obra de corte literario, que aunque de distinto género y alcance en relación a las aludidas, puede contribuir también, sin embargo, a aumentar lo que pudiera denominarse “literatura inspirada en Hornachuelos”; además de servir para esclarecer oscuros capítulos relacionados con la historia de este pueblo. Pero entremos en materia sin más preámbulos.

Como se sabe, la “deseada” llegada de Carlos III al trono español, constituyó un acontecimiento memorable, siendo festejado, no solamente con motivo de la entrada del soberano real procedente de Nápoles, sino desde el mismo momento en que se efectuó el anuncio de su proclamación como rey, realizándose desde el poder un notable ejercicio de patrocinio y difusión tendente a que todos los pueblos de la península celebrasen su proclamación con festivas demostraciones, favoreciendo que, mediante la Imprenta Real, se diesen a conocer las celebraciones públicas habidas, publicándose en

---

1 Véase sobre este particular: Hill, Jhon M.: “Los novios de Hornachuelos, de Luís Vélez de Guevara”, *Revue Hispanique*, 135, 1923, pp.105-295.

2 Carlos III se había casado en 1737 con María Amalia de Sajonia, hija de Federico Augusto, II Duque de Sajonia y de Lituania y rey de Polonia, con la que llegaría a tener trece hijos. La muerte sin descendencia de su hermanastro Fernando VI le convertía ipso facto en nuevo rey de España con el nombre de Carlos III, abdicando con ello el cargo de rey de las Dos Sicilias en su tercer hijo, Fernando IV.

ella los eventos realizados allí donde hubiese una buena pluma que fuese capaz de escribirlos. Como habría sucedido en Hornachuelos.

Si a la llegada del nuevo monarca borbón, en junio de 1760, precedió la entrada de la escuadra real por el puerto de Barcelona el 17 de octubre de 1759, ya mucho antes se habían iniciado los festejos proclamativos, que cuentan con una nutrida bibliografía oficial producida con tal motivo en ese momento.<sup>3</sup> Por toda ella sabemos que, el 11 de

3 Así, por ejemplo, e la Biblioteca Municipal de Madrid constan los siguientes: Fernández Bustamante, José: *Aclamacion de nuestro catholico monarca Don Carlos III... Rey de España, hecha por la ínclita villa de Madrid, y su alfez mayor ... que lo es el Excmo. señor Conde de Altamira, quien convocó para este acto la Grandeza, y la Nobleza que asistió á esta festiva y plausible funcion, cuya obra dedica a sus respetuosos pies la torpe musa de Don Joseph Fernández Bustamante*. En Madrid : en la Imprenta de Don Antonio Muñoz del Valle: se hallará en la Lonja del Papel de Don Joseph Sierra..., en el puesto de Joseph Amposta, 1759. [12] p. ; 4º (20 cm). Figueroa, José Enrique de: *Amante, leal y reverente expression, que a la gloriosa exaltación al trono por nuestro augusto catholico monarca Don Carlos III... y a la universal alegría, que recibió España, se describe pintando individualmente toda la regia magnífica funcion / por Don Joseph Enrique de Figueroa*. En Madrid : en la Oficina de la Viuda de Manuel Fernandez ...: se hallará en la librería de Juan de Esparza ... y en la de D. Lorenzo Cardama ..., 1759. 16 p.; 4º (20 cm). García, Eduardo: *Octavas reales, relación sencilla, lisa y llana de la proclamación del Rey nuestro señor Don Carlos III ... hecha el día once de septiembre de este año de 1759, en la coronada villa de Madrid, dedicadala al respetable y siempre temible señor, el público Don Eduardo García*. En Madrid: en la oficina de Manuel Martín... : se hallará en la Librería de Joseph Batanero..., 1759. 10 p. ; 4º (20 cm). Madrid. Ayuntamiento: *Relacion de los arcos, inscripciones y ornatos de la carrera por donde ha de passar el Rey nuestro señor D. Carlos Tercero en su entrada publica el día 13 de julio de 1760: escrita de orden del corregidor y Ayuntamiento de Madrid*. Madrid: por Joachín Ibarra ..., 1760. -- 40 p. ; 4º. Miranda González, Juan: *Noticia individual que prescribe los lúcidos aparatos con que la coronada villa de Madrid, en el día 11 de septiembre del año 1759, celebró el acto de proclamación de nuestro catholico monarca Don Carlos III / compuesta en prosa, y varias especies de verso por D. Juan Miranda*. En Madrid: en la Emprenta del Diario: se hallará en las Librerías donde se vende el Diario.[1759?]. 6 p.; 4º (20 cm). Montero simón, Conrado: *Festejos reales madrileños en julio de 1760 / por Conrado Montero Simón*. Madrid: Instituto Salazar y Castro, [19--?]. P. 529-543; 25 cm. Nifo y Cagigal, Francisco Mariano (1719-1803): *Regocijos públicos de la Imperial, y Coronada Villa de Madrid en la plausible real entrada en ella de su catholico Monarca Don Carlos III (que Dios prospere) / explicados por don Francisco Mariano Nipho*. -- En Madrid : en la Imprenta de D. Gabriel Ramírez: se hallaran... en la Lonja de Papel de Don Joseph Sierra: y en la Librería de Mr. Orcel, [17--?]. -- [8], 40 p.; 4º (19 cm). *Oración de la Real Academia de la Historia al Rey N.S. Don Carlos III, con motivo de su exaltación al trono*. En Madrid :por Antonio Pérez de Soto ..., 1759. 16 p.; 4º (27 cm). Palomeras Estevan, Sylvestre: *Norma de reales proclamaciones castellanas, puntual solemniad,y individuales noticias de la que se ha celebrado en Madrid, martes 11 de septiembre de 1759, a nuestro catholico, y glorioso rey, y señor ... Don Carlos III... / según la dispuso el Lic. Don Sylvestre Palomares Estevan*.En Madrid : en la Imprenta de Don Gabriel Ramirez ..., [1759]. 68 p. ; 4º (20 cm). *Relacion sucinta de la proclamación de nuestro catholico monarca Don Carlos III... celebrada en esta coronada y noble villa de Madrid el día 11 de septiembre de este año de 1759*. En Madrid: en la Imprenta de Miguel Escrivano..., [1759?]. [4] p.; 4º. Robles, Francisco de (fl. 1750): *Certamen poetico, compuesto a la proclamacion de nuestro catholico monarca Don Carlos III... executada en esta corte el dia 11 de septiembre de 1759... / por D. Francisco de Robles*. En Madrid: en la Imprenta de D. Gabriel Ramirez...: se hallará en dicha Imprenta: y en la Librería de Joseph Mathias Escrivano ...,1759. [24] p.; 4º. Romea y Tapia, Juan Cristóbal (1732-1766): *Humilde rasgo, pretendido vuelo, que en el lienzo de el papel intentó copiar las inimitables luces, con que la coronada y noble Villa de Madrid, eternizó la memoria del día 11 de septiembre del año de 1759 con la proclamación de nuestro catholico monarca Don Carlos III... / por Don Juan Christoual Romèa y Tapia*. En Madrid: en la Imprenta de Miguèl Escrivano ...: se hallará en la Librería de Joseph Mathias Escrivano ..., [1759?]. XIV p.; 4º. Saavedra, Juan José: *Guía de forasteros y methodo económico con que pueden governarse todos los que vinieron a esta corte con el motivo de las fiestas... para la coronación de... Don Carlos III... / compuesto por D. Juan Joseph Saavedra Cerón*. En Madrid: en la imprenta de la viuda de Manuel Fernández, se hallará en dicha imprenta..., 1760. -- 12 p. ; 4º (20 cm). Scotti Fernández de córdoba, Francisco (m. ca. 1760) *El triumpho mayor de Alcides: fiesta, que se ha de representar a sus magestades en el Real Coliseo del Buen-Retiro, por disposicion de la ... Villa de Madrid, con motivo de la entrada en publico del rey ... D. Carlos Tercero, (que Dios guarde)*

septiembre el Ayuntamiento de Madrid organizaba una lujosa comitiva para comunicar la noticia de la proclamación a la Reina madre, que partió de la casa del Conde de Altamira, el cual, en su calidad de Alférez y Regidor Perpetuo de la Villa y Corte, gozaba del honor de levantar el pendón real, tremolándolo desde su casa, sita en la Calle Ancha de San Bernardo. El cortejo continuó desde la Plaza de la Villa por la calle Mayor hasta la Puerta del Sol, y por la calle Alcalá hasta el Buen Retiro, donde por la llamada Puerta Verde; se introdujo en el Palacio, dando a la señora el fiel aviso del esperado acontecimiento. (Fig.1)



1.-Manuel Camarón Meliá: *Alegoría de Carlos III*. Museo de Bellas Artes de Valencia.

/compuesta con su loa por D. Francisco Scotti Fernández de Córdoba. Madrid : por Joaquín Ibarra..., 1760. [4], 127, [1] p.:4º (21 cm). Terán, Francisco Manuel: *Laurel del sol español, en cuyas lucientes hojas se escriue puntualmente la augusta proclamación de nuestro cathólico monarca el señor Rey Don Carlos III...*, siendo sonoro clarín de sus realzadas glorias el Excmo Sr. Conde de Altamira, a cuyos pies humilde le dedica D. Francisco Manuel Therán....En Madrid:en la Imprenta de D Gabriel Ramírez ...; se hallará en la Librería de D. Lorenzo Cardama... : en la de Juan Esparza ...; y en la de Joseph García Lanza .... [1759?]. LXXIV p. ; 4º. Un Ingenio: *Regocijos amantes de los fieles vassallos españoles, por haver obtenido la singular ventura de merecer por su augustmo. Soberano al magnánimo y nunca bien aplaudido heroe D. Carlos Borbon, Serenissimo rey, que ha sido de Napoles / por un ingenio*. En Madrid: en la Imprenta de Francisco Xavier García...: se hallará en la Librería de Antonio del Castillo...,1759.VIII p. ; 4º (20 cm). VALLÉS, José: Nombre, y hombre a qual mejor lema symbolico, que toma la fama para felicitar a la lealtad española, con el plausible motivo de exaltarse la magestad catholica del Rey nuestro señor D. Carlos Tercero ... al excelso trono de esta monarquía, en cuya regia festiva proclamación le ofrece al público Joseph Vallés. En Madrid: en la Imprenta de Francisco Xavier García..., 1759. --[16] p. ; 4º (20 cm). VERGARA, Eusebio Marcelino de (n. 1722)*Cartas atrasadas del Parnaso que contienen noticias de las fiestas que celebra la Imperial y Coronada Villa de Mad. en la plausible feliz entrada de... Carlos 3º y Dª Maria Amalia ... / las va poniendo en lista Dn Diego Marcos de Abreu Valeneira [Manuscrito]. -- [1760?]. -- [34] p. ; 20 cm. Vidaurre y Orduña, Antonio Benito (1724-1780): *Metrico jubilo, placeme harmonioso, que con motivo de lasolemne proclamación, y feliz elevacion al trono de la monarquía española del inclyto, y munificentissimo señor D. Carlos de Borbón,Tercero de este nombre... / escribe y consagra a sus reales pies con afecto de Leal Vasallo Antonio Benito Vidaurre de Orduña*. En Madrid : en la Imprenta de Gabriel Ramirez ...: se hallará en la Librería de Lorenzo Cardama..., y en la de Joseph Mathias Escrivano ....1759. [24] p. ; 4º (20 cm).*

Hagamos un breve inciso para indicar, como nota curiosa, que el Palacio de Altamira se encuentra situado en la calle de la Flor Alta nº 8, en pleno corazón de la ciudad de Madrid, viniendo su nombre del hecho de haber sido el padre de don Ventura Osorio de Moscoso y Fernández de Córdoba (1733-1776), Conde de Altamira, Duque de Sanlúcar la Mayor, de Medina de las Torres, de Sessa, Marqués de Leganés, de Astorga, de Ayamonte, etcétera, quien lo mandara construir.<sup>4</sup> De regreso, la comitiva tomó un itinerario distinto: partiendo de la casa del Duque subió por la calle del Prado a la del León, y desde allí a la calle de Atocha (y posteriormente a su plaza), para alcanzar las Descalzas, plaza de Santo Domingo, Encarnación y el Tesoro, alcanzando por Santa Clara y Santiago para llegar al Ayuntamiento. Ya en la Plaza Mayor, el Alférez dio los gritos de “Castilla por el rey Don Carlos nuestro Señor que Dios guarde”. Los reyes de armas arrojaron a los presentes monedas de oro y planta, y concluida la ceremonia, el Conde de Altamira entregó el pendón al Ayuntamiento. Por la noche, en presencia de la Reina Madre, hubo fuegos artificiales en la plazuela Cerrada del Buen Retiro y frente a la Casa de la Villa.

También en Hornachuelos se festejó la proclamación con parecidas características, aunque lógicamente, con menos recursos y magnificencia, quedando reflejados en el opúsculo que nos disponemos a estudiar, el cual ha pasado inadvertido a cuentos se han referido a la historia dieciochesca del pueblo. Sin embargo, a nuestro

---

4 Este don Gaspar de Moscoso Osorio y Sandoval, VII conde de Altamira (+1672), que casó con Antonia de Mendoza y Portocarrero (III marquesa de Almazán y VII condesa de Monteagudo de Mendoza). El hijo de ambos, Lope Hurtado de Mendoza y Moscoso, IV marqués de Almazán y VIII conde de Monteagudo de Mendoza, tomó por esposa a Juana de Rojas y Córdoba V marquesa de Poza (hija de Mariana de Rojas -IV marquesa de Poza- y Luis Fernánde de Córdoba y Cardona; VI duque de Sessa, Baena y Souza; VIII conde de Cabra, Palamós y Olivetto; barón de Bellpuig, Linola y Calonge, caballero de Santiago (1622) y Almirante de Nápoles-) que a su vez tuvieron a Juana de Córdoba y Rojas (+1680), V marquesa de Poza, casada tres veces: la primera con su tío (Francisco Fernández de Córdoba y Cardona); la segunda con Luis de Moscoso y Mendoza (IV marqués de Almazán y VIII conde de Monteagudo); y la tercera con Diego Mesía Felipez de Guzmán (+1655), I marqués de Leganés, vizconde de Butarque y señor de Vacia-Madrid.

Varias generaciones después, Antonio Gaspar Osorio e Moscoso y Benavides (1689-1725), X Conde Altamira- heredero del Estado de Sanlúcar y de los títulos de Duque de Medina de las Torres y Marqués de Leganés, se desposaba en 1707 con Ana Nicolasa de Guzmán Osorio Dávila y Fernández de Córdoba (1692-1762), heredera de una gran cantidad de títulos: XV condesa de Nieva, XIII marquesa de Astorga, VII marquesa de Velada, V marquesa de San Román, marquesa de Ayamonte y Villamanrique; condesa de Saltes. Su primogénito, Buenaventura Antonio Osorio de Moscoso y Guzmán (1707-1734) hizo también un matrimonio ventajoso al casarse en 1731 con Ventura Francisca Fernández de Córdoba (1712-1768), XI duquesa de Sessa y Baena y XIV condesa de Cabra. Muerto Antonio Osorio de Moscoso, VIII Conde de Altamira y IV de Leganés, casado con Ana Nicolasa de Guzmán y Fernández de Córdoba, X Marquesa de Ayamonte y de Astorga, le sucede su hijo Ventura Osorio de Moscoso y Guzmán, que casó con María Concepción Guzmán de la Cerda, hija de los Condes de Oñate y de Villamediana, Marqueses de Montealegre.

Como Duque de Sanlúcar la Mayor, al Conde de Altamira le pertenecía la Alcaldía del Buen Retiro, que había sido concedida perpetuamente y vinculada al mayorazgo de Sanlúcar por su primer adquirente Gaspar de Guzmán, Conde de Olivares, Duque de Sanlúcar la Mayor, quien lo recibió de Felipe IV, por Privilegio, el 10 de julio de 1630.

Los terrenos donde se halla ubicado el actual palacio habían pertenecido al Marquesado de Leganés desde principios del siglo XVII, siendo don Diego Felipe de Guzmán quien lo ampliara hasta convertirla en un palacio bajo proyecto de Juan Gómez de Mora. A pesar de ello, en 1772 Ventura Osorio de Moscoso, decidió derribar el antiguo edificio, construyendo uno de nueva planta, que proyectó Ventura Rodríguez, el arquitecto preferido de la nobleza. Señalar, finalmente, que don Vicente Joaquín Osorio de Moscoso, que había nacido en Madrid el 17 de enero de 1756, fue el hombre que más títulos acumuló en su tiempo: doce grandezas de España y una inmensa porción de mayorazgos. Casó con Ignacia Álvarez de Toledo y Gonzaga, la que fuera pintada por Goya junto a su hija María Agustina.

juicio presenta un notable interés, no solo para darnos a conocer los festejos celebrados, sino también para saber sobre los personajes, el ambiente y las costumbres que entonces se concitaban en torno a este tipo de “celebraciones reales”, las cuales se deben medir ya, lejos del pomposo “boato barroco”, bajo el “termómetro ilustrado”.<sup>5</sup>

Como ha señalado Victoria Soto, la proclamación dio lugar a un significativo conjunto de publicaciones modestas y breves, de escasas páginas y carentes de estampas. De características pobres si se tiene en cuenta que fue la Imprenta Real de Madrid la encargada de editar las crónicas de aquel acontecimiento en la mayoría de las ciudades y villas hispanas.<sup>6</sup> De ahí que muchas veces el encabezamiento no sea el de “Relación”, sino el de “Noticia”. Su finalidad era demostrar que se había cumplido con un precepto real. En este sentido, ninguna Relación olvidaría mencionar la Cédula Real que precedía a todo festejo y que exigía la Jura o el acatamiento al nuevo soberano, puesto que, en definitiva, las proclamaciones no eran más que una ceremonia obligada, no publicada en Cortes, pero obedecida en calidad de cartas reales.<sup>7</sup>

En el caso que nos ocupa, la obra está escrita en forma de romance, en formato de a octava, y está compuesta por dos epístolas dirigidas, una desde Madrid a Hornachuelos para informar de lo que había sucedido en la corte con tal motivo, y otra complementaria, que -viceversa-, pretende dar cuenta en Madrid de lo acaecido en Hornachuelos. De un lado, la titulada *Carta que escribe el payo críticón a Chaparro Meleno, vecino de Hornachuelos, y le da razón de la solemne función que se ha hecho*

5 Sobre la proclamación de Carlos III en la capital de España existen diversas publicaciones. Nosotros hemos consultado para la ocasión el catálogo de la exposición *Carlos III Rey-Alcalde de Madrid*, celebrada en la Biblioteca Regional de Madrid Joaquín Leguina, publicado por el Ayuntamiento de Madrid en 2010.

6 Indicamos a continuación, por orden alfabético, las obras de características similares que se encuentran en la Biblioteca de la Comunidad de Madrid editadas con motivo de la proclamación. Son las siguientes: Armenteros, Diego: *Coloquio entre un poeta, y un ciego, desengaño que ofrece como acuchillado D. Diego Armenteros, a los poetas, que han escrito a la aclamación de nuestro catholico monarca D. Carlos Tercero*. En Madrid : en la Imprenta de Francisco Xavier García... : [se hallará en la Lonja de Don Francisco Antonio Palacios...], 1759.

12 p. ; 4º (21 cm). Carbajal, Diego Vicente: *El cortesano y el rústico*. Junta, que hicieron en el Parnaso diferentes poetas de esta Corte, los quales en festivas entonaciones y distintos metros, serios y jocosos, publican la solemne aclamación, y exaltación al trono de Ntro. Catholico Monarca, y Señor Don Carlos Tercero de este nombre y da a la luz la pluma de Don Diego Vicente Carbajal. – En Madrid : en la Imprenta de Francisco Xavier García... : se hallará en la Librería de Antonio del Castillo..., 1759. 16 p. ; 4º (20 cm). *Entretenido diálogo curioso entre un cavallero cortesano, llamado Don Juan de Vargas y un joven forastero, cuyo nombre es Don Carlos Colona, discutiendo gustosos la sumptuosa magnífica carrera ... en el plausible día de su augusta Coronación, y sumptuosa entrada en la ... Villa de Madrid*. En Madrid : en la Oficina de Manuel Martín, 1760. – 8 p. ; 4º (20 cm). Herdara Cruzate, Antonio: *Amoroso volcan, que el Ethna de un reverente afecto arroja de lo acendrado de su passion, explicando la regia proclamacion de nuestro catholico monarca D. Carlos Tercero... y las magnificas plausibles funciones que en honor de tan feliz Exaltacion al Real Trono, se han hecho en esta Imperial Villa, y Corte Regia de Madrid la escribió Don Antonio Herdara Cruzate, y la dedica reverente al Excelentissimo Señor Conde de Altamira*. En Madrid : en la Imprenta de Francisco Xavier García..., 1759. [16] p. 4º (20 cm); *El Poeta extravagante y critico sopeton. Papel nuevo que en estilo joco-serio de prosa y en verso describe la proclamacion de nuestro catholico monarca D. Carlos Tercero... celebrada en esta corte el día 11 de septiembre de 1759*. En Madrid : en la Imprenta de Francisco Xavier García..., 1759. – 16 p. ; 4º (20 cm). Quadrado de Anduga, Alonso Antonio: *Drama loable, y aclamación solemne, que en obsequio a la de nuestro catholico monarca Don Carlos III... en el día 11 de septiembre de 1759 / dispuso Antonio Alonso Quadrado de Anduga*. En Madrid : en la Imprenta de Gabriel Ramirez: se hallará en las librerías siguientes de Lorenzo Cardama [etc.], 1759. 23 p.; 4º (20 cm).

7 Soto Caba, Victoria. “Fiesta y ciudad en las noticias sobre la proclamación de Carlos IV”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie VII, Historia del Arte, t. III, 1990, pp.259-271.

en Madrid a la Real Proclamación del Sr. D. Carlos III<sup>8</sup>. Y de otro, la Respuesta de Chaparro Meleno, vecino de Hornachuelos, a la carta que le escribió el payo crítico Juan Peranzules, Sotagende de Negociados Barbariles.<sup>9</sup> (Figs. 2 y 3)



Fueron impresas en Madrid, en 1759, en la imprenta de Francisco Javier García, sin duda entre septiembre y diciembre, es decir, tras la celebración de los festejos, que como hemos señalado, tuvieron lugar en 11 de septiembre. Aunque se conciben como dos cartas diferentes que pudiera pensarse impresas en dos momentos distintos, ambas debieron haber pasado por la linotipia al mismo tiempo, ocupando una extensión similar y no llegando a alcanzar, en cada caso, la totalidad de la cuarta octava impresa.

Muy mínimamente, pero ambas difieren también en el pie final de licencia de imprenta, puesto que, para su adquisición, la segunda añadirá un punto de venta diferente. Mientras que la primera podía comprarse en el establecimiento que tenía don Manuel Medina en las Gradas de San Felipe el Real,<sup>10</sup> para la segunda se indicaba el

8 Véase: "CARTA, QUE ESCRIBE EL PAYO CRITICON / à Chaparro Meleno, vecino de Hornachuelos, y le dà ra- / zon de la solemne Funcion, que se ha hecho en Madrid / à la Real Proclamación del Señor Don Carlos Tercero. / (que Dios guarde.)". Biblioteca Digital de la Comunidad de Madrid. Puede obtenerse en el siguiente enlace de internet: <http://www.bibliotecadigitalmadrid.org>.

9 "RESPUESTA DE CHAPARRO MELENO, / vecino de Hornachuelos, à la Carta, que le escribió (dan- / dole parte de las Funciones de Proclamacion) el Payo / Criticon Juan Peranzules Sota-Agente de Negociados / Barbariles."

10 "Con licencia: En Madrid, en la Imprenta de Francisco Xavier Garcia, / calle de los Capellanes. Año 1759. Se hallará en el Puesto de Manuel / de Medina, Gradas de San Felipe el Real."



puesto de don Antonio del Castillo, tanto en su establecimiento de las gradas de San Felipe el Real como en su casa de la calle del Correo.<sup>11</sup>

Aunque tratan de un suceso serio y de extraordinaria importancia para la nación, ambas están redactadas en tono jocoso, donde no solo destacan las alusiones divertidas a un determinado personaje o suceso específico, sino también las ingeniosas coartadas del lenguaje, que en determinados momentos se utilizan para demostrar “agudeza en el ingenio”, que diría Gracián, con frases del tipo: “...Y ansi te ruego me prestes/ los uidos (porque creo,/ que darmelos no querras,/ que te quedarás sin ellos.)”

Cabe señalar que no era la primera vez que en el Hornachuelos del siglo XVIII se celebraba una fiesta. Así, por ejemplo, conocemos perfectamente las realizadas con motivo de la llegada a la Iglesia en julio de 1747 de la nueva imagen de su patrón San Abundio, de la que se escribieron unas *Breves noticias y festivas demostraciones con que la Ilustre Villa de Hornachuelos y sus moradores celebraron la erección y colocación de la nueva Imagen del Señor San Abundio*, las cuales fueron redactadas por el Escribano Público del Concejo, tal vez el mismo que, en esta ocasión, acaso fuese el autor de la segunda carta.<sup>12</sup>

A continuación vamos a tratar de realizar un breve acercamiento a su contenido, dejando para un segundo trabajo la indagación sobre la identidad real de los protagonistas, así como otras cuestiones de orden literario, histórico o crítico implicadas en los relatos.

### 1.- Los autores de las cartas y otros personajes reales

El nombre ficticio del autor de la primera misiva, que informa de lo que ha acontecido en Madrid, será don Juan Peranzules Morrueco, apodado “*el payo críticón*”. De su apodo podemos deducir se consideraría noble, o “señorito”, ya que, como es conocido, payo es la forma en que en idioma caló se denomina a lo señores. No obstante, entendemos que en la obra la palabra “payo” es usada, no con la acepción de la “persona que no es de raza gitana”, sino en el sentido coloquial, es decir, con la acepción de “persona que es ignorante y ruda”. Algo podemos inducir también de su profesión pues se dice, que es “*sotoagente de negocios barbariles*”, lo que parece indicar que fuera “barbero”. En todo caso, sin duda se trata del “corsario”, o agente resolutor de los asuntos tocantes a Hornachuelos en la corte.

El segundo de los autores, es decir el que informa al primero de lo acontecido en el pueblo sería don Blas Chaparro Melero (o Meleno), que a lo largo de la epístola, en dos ocasiones, va a resaltar su condición de “vecino de Hornachuelos”.

Otros personajes melojas a los que se cita en las cartas, siempre que en lenguaje coloquial, serían: Perantón (= Pedro Antonio), La jusepa (=Josefa) y Bastianuelo (=Sebastián); a los que Peranzules, desde Madrid, se referirá diciendo “*Que a todos os quiero tanto como a mi borrico negro*”. Y otro, sin duda real, sería, Don Carlos Ossorio,

11 “Con licencia: En Madrid, en la Imprenta de Francisco Xavier Garcia, / calle de los Capellanes. Año 1759. Se hallará en el Puesto de Antonio / del Castillo, Gradas de San Felipe el Real, y en su casa / Calle del Correo.”

12 Fueron escritas en el siguiente año de 1748 según encargo hecho por el concejo de la villa a don Antonio Matheo de la Vega, entonces vecino y Escribano Público de Hornachuelos, que lo daba por finalizado el día 25 de febrero de 1748. Véase el estudio que en su día realizamos del mismo en Palencia Cerezo, José María: *La devoción popular a San Abundio en Hornachuelos*, Córdoba, Cajasur, 2004.

o mejor, el juego entre el rey y don Ventura Osorio, a los que se aludirá en los siguientes términos:“(que aunque no es Carlos Ossorio,/ es Prencipal Cavallero.)”. Y también: “Este es El Conde de Alta-:/ mira tu si es poco esto,/ ser un Conde de Altamira...”.

Y en relación a su majestuosa morada, de don Ventura, que acababa de comprar el título de Alférez Mayor de Madrid por 30.000 ducados, se dice también que “*su casa parecía un embeleso/ de garifa, y adornada/ por defuera y por el centro/(Que los Grandes como el Conde,/ son sin doblez en su esmero,/ si lealtad y amor por fuera,/ amor y lealtad por dentro.)*”. Y que estaba “*...Por fuera toda colgada, y con muy grandes Espejos, Hachetas, y Cornucopias, parecía un frayli-belo, que Mongibelo es muy poco para explicar bien su aseuto.*”

## 2.- Descripción de la fiesta por la proclamación de Carlos III en Madrid

Sabemos que, en el caso de Madrid, el acto de la Jura y del levantamiento del Pendón Real constituyó la trama esencial de la crónica y de la fiesta y, en muchos casos, habría que pensar que gran parte de los ornatos, cabalgatas y regocijos señalados fueron, adiciones del escribano. En general, en todas las Relaciones, las referencias al séquito real serían obligadas. Ninguna crónica olvidaría mencionar el desfile, como tampoco sus integrantes, su “aderezo”, la música o la marcialidad que llevaban. Su carácter amplio y heterogéneo será, sin embargo, puntualmente señalado en todas las descripciones. Si bien, en algunos casos, el relato diluye las alusiones a los aspectos artísticos del festejo, siempre detallará el número de los participantes, sus cargos, su vestimenta e incluso nombres y apellidos. El orden de la marcha y el de sus participantes es recalado en las crónicas como punto esencial, permitiendo comprobar que el esquema nunca fue igual.

No se sabe si, para estos casos, existió un patrón como el que en Madrid normalizaba las entradas o salidas de los reyes y su familia, regularizadas por unas reglas pertenecientes a la “etiqueta cortesana”, que fueron mantenidas y seguidas en las comitivas reales con ciertas alteraciones en la práctica a lo largo de los siglos XVII y XVIII. En las demás ciudades, motivaciones de orden múltiple —sociales, económicas, o demográficas— influyeron, en la diversidad de estas marchas, sobre todo desde el punto de vista numérico. Parece que la ordenación mantiene en las villas una graduación similar en la que las autoridades decisivas de la proclamación, es decir, alférez mayor y gobernador, corregidor y regidores, eran precedidos por los distintos oficios municipales, maceros y reyes de armas. Pero la etiqueta ciudadana, optó en cada lugar por una determinada ordenación.

Sin embargo, la mecánica de la proclamación fue muy similar en todas las ciudades y villas. El séquito partía de las Casas Consistoriales al frente de un gobernador o corregidor y un alférez, este último encargado de portar el Pendón Real. Muy próximo a las Casas Consistoriales, por lo general en la Plaza Mayor, se ejecutaba la primera proclamación con su tremolación. Finalizada la primera proclama, la comitiva se dirigía al segundo lugar de la jura y, por último, a un tercer enclave, siendo corriente que pasara por la iglesia principal o catedral para que se bendijera el estandarte.<sup>13</sup>

---

13 Como ha escrito el profesor Sambricio: “...la llegada de Carlos III implica un itinerario que rompe con una ciudad entendida desde la imagen del Madrid de los Austrias y se opta porque el cortejo pase

En todo caso, de ello Peranzules, "el payo criticón", informaría a Hornachuelos de la siguiente manera: *"Colgaron todas las Calles/ con tafetanes, y güenos/ Damiascos, que parecian (Chaparro) ni mas, ni menos, / que quando en mueso Lugar/ lla Iglesia saca los Ternos/ en día que hay juncion doble/ de Misa de Gloria, y Credo/ con Licenzario de prata/ Muergano y todito aquello..."*. Luego *"Dispunieron/ en lla Gran Plaza Mayor...un aquel muy llargo y lexos./ à quien llaman Prispotiva (=Perspectiva). En relación al itinerario, Peranzules se referirá expresándose con frases como: "y allí (en el Retiro) un trato habían puesto (como en la Praza y la Villa/ y llas Descalzas)...y luego lo adornaron con Tapuces (o si no Paños Flamencos.)". La comitiva estuvo compuesta por Regidores, Ministros y demás Caballeros..." con galas y prata unos cristales al pecho...que dicen son los damiantes:/ (Quanto valdrán, Chaparruelo; / Yo apuesto, a que se podian/ comprar noventa majuelos ;)"*. *"Llos ministros se seguian/ con sus Peluceras puestos,/ sus Golillas y sus Varas.../ "Antes van unos como Cavalleros:/ estos tocan unas Gaytas,/ o Chinfonias de hierro, / hinchando tanto los carrillos/ como si fueran Boteros"*.

La procesión continuó con la *"tropa de Señores...y con ellos, al son de Trompas y Caxas, / muchos trompetas vinieron, y no hubo probe trompeta que no mostrase su anhelo"*. *"También una turbamulta/ de mugeres, que el contento/ del contento de la España / publicaban con Panderos/ Tamboriles y Sonajas/ diendo dos il requiebros/ a nuestro Reyes pintados..."*. Y también: *"...Soldados de Alabarda / ya dellante un cuerpo entero / con su Alma (que es su jefe) / y es Alma de Grande Cuerpo."* *"Los Clarines y Tumbales/ de la guerra Musiqueros"*.

La comitiva llega a la Plaza del Retiro y allí se hizo un acto público: *"Representose, non farsa/ sino el Amante Acto Regio/ de la Aclamación festiva / del Rey Don Carlos Tercero./ El primer Galan era este /la primer Dama (què cielo ;)/ Doña Maria su Esposa" ... "Salo, pues, la Reina Madre/ (baxo Sólío) al Balcón Régio, / con su Benjamin Luis, y Benjamin del afecto"*. Creemos que refiere a ésta cuando dice también: *"Salio en fin la Luz Phebea/ las nieblas deshaciendo/ que el dolor antes pasado/ causo en los leales pechos."*

En cuanto a la tremolación del pendón real, la crónica constata *"...en altas voces los Reyos/ de Armas gritaron: España/ por el rey Carlos Tercero; / y entonces el Grande Alférez / el Pindon echò allo vientos,/ diciendo llo mesmo, que/ llos Reynos de Armas dixeron, / y arrojaron (hà cuicia ;)/aun as de milenta pesos/ y dempus otros milenta/ sembrando dellos talegos..."*

Parece que la fiesta se alargó surate todo el día. Sobre lo ocurrido en la mañana se afirma: *"Llo propio se hizo en lla Plaza, / Villa y Descalzas lo mesmo:/ toda la mañana, y tarde/ jue cantar copras, y versos / a nuestros Reyes, y al Conde/ de Altamira"*. Y en cuanto a la tarde y noche: *"...Y mil festejos / siguieron por lla tarde, / y por la noche hubo fuegos:/ un arbolete en lla Villa Y y en el Retiro un sobervio / Castillo, con sus Murallas,/ Torres, Cañones y luego/ el tun tun de los cobetes."*

Y las cosas no acabaron ahí, pues: *"Llos dias seguideros/ hubo lla juncion igual / y en todos el miso aflueto..."* Y además: *"...se esta cumpniendo/ una gran juncion"*

---

frente a los grandes proyectos arquitectónicos que estaban modificando la imagen de la ciudad. En este sentido, elemento primordial de toda proclamación será la comitiva cuyo trayecto no sólo marca las pautas protocolarias del acontecimiento, sino que circunscribe el marco lúdico de la fiesta". Véase, Sambricio, Carlos: "Fiestas en Madrid durante el reinado de Carlos III", en *Carlos III, Alcalde Madrid.1788- 1988*, catálogo de la exposición, Madrid, 1988, pp.575- 59.

*muy guapa/ para cuando el Rey nuestro/ venga; y entonces, Chaparro, / te he de escribir en un priego.”*

### 3.- Descripción de la fiesta por la proclamación de Carlos III en Hornachuelos

El autor de la proclama de vuelta, es decir, don Blas Chaparro, va a exponer en un primer momento lo contento que se puso al recibir la carta de Madrid. Pero como no sabía leer ni escribir, en el mismo momento en que se la entrega “*el tío Berrugo el Zurdo (que ahora es el Estaufetero)*”, que estimamos que ha de entenderse como el estafetero, es decir, el que lleva la estafeta de correos), fue corriendo a casa del párroco “*(que es sabondio como un Gil)*”. Aquí parece platearse una crítica al párroco. Si entendemos “*sabondio*” como una abreviación o decir de Abundio, podríamos tener una alusión a la conocida frase, que suele creerse originaria de Hornachuelos en relación a su patrón, el mártir mozárabe San Abundio: “Eres más tonto que Abundio”. En cuanto a Gil, hasta nuestros días ha llegado su acepción como persona dotada de poca cabeza o entendimiento, es decir, tonto.

Pero volviendo al jocoso relato, se dice que, inmediatamente se organizó una reunión en casa del párroco, donde se tuvo conocimiento del hecho y debió planificarse el comienzo y contenido de las fiestas que habrían de celebrarse, cuyo comienzo fue anunciado encendiéndose un fuego. Dice así la misiva: “...Se juntaron en casa del párraco la tía Aldonza Muñuelo, la Barrabasa, y la Josa “...*que tienen voz en Cuncejo./ (y ayudan à Missa al Cura, / quando llos probes Quinteros / estan en su ocupacion./ Cabadores y Araderos)...a los que se le unió otro hombre que llevaba...” “...unas escopetillas/ como lla de los muñecos/ a quienes llaman Pestracas.../ y en tirando de un guíerrillo/ hacen tun, como un regüeldo/ de los cobetes, que tienen / polvòra.”. Y dijo era Executero, / que veniba alla Josticia a in-notificar un priego./ para que al Señor Don Carlos/ ...lle toviessemos por Rey”.*

Posteriormente se procedió a la búsqueda del Regidor de la villa, celebrándose una reunión del Concejo, que procedió a la proclamación oficial: “...*Jue corriendo/ al Alnao della Peluda/ (Donysio el Diabrès Cojuelo) /Al Cerro de llos Jarales / a buscar al Tio- Quejo / (cogaño es el Regidor, / Precuador y Porquero)*”. Y una vez vino: “*Mando tocar a Cuncejo:/ se junto toa lla gente/ que contaos, compunieron/ veinte feguas, y tres/ presonas, Parraco, y Crero: Clamamos todos a una, / viva Don Calrros Tercero: / repicotearon Campanas, / llas mozas se compunieron/ llas viejas llas gabardinas / sacaron de raso, y lluego / con sus monteras de prumas/ tan aquellas se golvieron/ que a lla Peaña del Santo, / que en nuestra Igresia tenemos/ pareciban...”*. Se produce aquí una curiosa comparación de acertado gusto neoclásico entre la supuesta emperifolla barroca con que se adoraban las mujeres y la peana de la imagen de San Abundio en la iglesia, que debía ser bastante sustanciosa en arabescos y dorados.

Para ello: “*Llos Manates, el Regidor Pero-Recio,/ Gil-Poaó, y Anton Pabro,/ llos greguescos se vistieron/ de peltre negro, (que es/ como an fina el terciopello:/ peynaronse sus melenas, y sacaron llos monteros/, tiesos de llana, y de goma,/ (que en Madrid llaman sombreros)/ y algunos, como señores/ se los ponen de tres vientos o tres candiles picudos).*”<sup>14</sup> Y ya preparados y correctament vestidos: “*Toco el Muergano un*

<sup>14</sup> Recordemos sobre el particular, que Carlos III, a 10 de marzo de 1766, dictó una orden sobre el vestido masculino propugnando el uso de la capa corta y el tricornio (sombrero de tres picos) de procedencia extranjera, que incluía una multa en caso de desobediencia, que ascendía a seis ducados y

*Gaytero./ y toicos llos vecinos/ etovieron pracenteros*”, dando comienzo de la fiesta popular, que costó de tres momentos bien definidos: comida en la plaza, procesión y fogatas nocturnas.

Respecto al desarrollo temporal de a fiesta, la carta dice: *“Por la noche llos candiles/ con dos toricas ardieron/ y havio quien por mas llocirlo/ quemó dos haces de heno.”* Aunque al medio día: *“Hubo convite en lla Prazal/ (tambien comio el Jecutero)/ El Perraco llo costeol, y el Regidor, y tovieron/ dos Crabas, y tres Gallinas/ su arroz con Gallo muerto/ y unas pelotas mascadas/ de carne picada, y guegos, / que llaman albondoguillas/ que es un guisote estopendo; / y para postre unas cosas,/ que son de massa, llargelos, ansina como gusanos, / que diz que son Filisteos: tenian miel por encima, / y era duz (lce).”* Aquí una alusión a los conocido fideos, o también flores o pestiños de miel, que todavía hoy siguen confeccionándose en Hornachuelos .

Hubo también una curiosa y divertida función teatral sobre la que se dice: *“Concluido esto / estermnaron hacer/ una Hestoria, y compunieron/ un Vestiario con Carretas/ en la Casa de Cuncejo. / y llo colgaron con mantas,/ y sabanas, y tan gueno/ estaba, que vive cribas/ pareciba un molimiento.”* El narrador se refiere también al autor de la comedia, que lo fue el Hijo del Boticario y Marica de la del Calvo, cuyo argumento fueron “los Amores de Diana con el gigante pollo enfermo”. También a sus principales actores: Manolo Mingon. El Sastre, el tío Peral el viejo y Pablo Cara de Perro. Dice la carta: *“Ensayonaron lla Hestoria,/ y dempus à Madril jueron/ por llos vestiajes garridos/ que usan los Comedianteros/ De en casa de su Auditor/ alquilados llos truxeron.”* El narrador destaca también el atuendo o vestido utilizado: *“...con muchas listitas”,* que es para *“el cace el Lelo/ ò Bobo (con sus botones)/ gordos como melonzuelos)”*.



De esta suerte, se preparó una comedia intitulada, basada en los amores de la diosa Diana con el gigante Polifemo, al que se refieren e la crónica como *“el poyo enfermo”*, tal vez inspirada en el clásico latino *Las Metamorfosis*, del poeta romano Ovidio, en cuyo libro II, relata por ejemplo la historia de Diana y la ninfa Calisto, contando cómo Zeus se sintió atraído por ella y se transformó en Diana para seducirla y violarla. Diana, diosa de la luna, la caza y la castidad, castigó a Calisto con diferentes

---

doce días de cárcel para la primera infracción, y el doble para la segunda, lo que había hecho que los ánimos populares se exacerbaran.

penas. En todo caso, las representaciones de Venus y Polifemo, o su invariante de Polifemo y Galatea, son tan antiguas como el mundo clásico mismo. Sabemos que gozaron de amplia fama, apareciendo por ejemplo en el llamado *Mosaico de la Corredera* que hoy conserva el Museo Arqueológico de Córdoba. (Fig.4)

A su autor principal, el hijo del boticario se refiere como “*el hijo del Botiquero/ que ha estodiado en Alcalar/ en uno de llos Colesios/ a donde comen llos gofes/ llas tabas/ y llos piscuezos/ de llas reses, y garduose/ en Melecina que creof es Cerugia en Latun:*”. “*Tambien estodio Cañonez/ Filosofía; y empiezo/ que tambien es Habrador, (ò Bachillèr: no es llo mesmo?)/ Este encumpunio lla Hestoria/ que diz es bravo Coprero*”. Y sobre su ayudante afirma que: “*... Marica, lla del Calvo/ lla compunio, por San Peco, / una cosa, y lla deciba/ munquisimos de resqueibros,/ como: Ojos tienes de pelràs, / dientes de esmeraldas bellos,/ llabios de lindo azabache, / y rostro azul como un Cielo,/ mugre ostentas, cieno escondes;/ y otros muchos epitetos,/ que son insagiraciones,/ con que se explica el aflueto*”.

Para representarlo se repartieron los siguientes papeles: Diana, Pollo enfermo (interpretado por Manolo Mignon), diosa Venus – o Viernes- (por Tio Peral el viejo), diosa Proserpina (por Pablo Cara de Perro) y un Plutonero, siendo su argumento referido de la siguiente manera: “*...La Hestoria era de Duana, / y tambien de Pollo-Enfermo:/ lla Diosa Viernes hablaba,/ Proserpeña, y Plutonero/ a Duana empreneguia/ el Giganton Pollo-Enfermo,/ y ella llo tiraba coces...Duana fengia/ que era hermosa. Este arremedo llo hacio Manolo Mignon/ llevaba puesto su pelo/ y llas barbas bien compridas,/ por senificar en esto/ estaba Duana apremida/ y toda llena de bello.*” “*...Pollo-Enfermo hacia el Sastre/ Cojo Jorobin: que esto/ insagiraba, que estaba/ (aunque el ta de Pollo-Enfermo/ era Giganton) tamaño / de su enamoramiento.*” “*...Lla Diosa Viernes lla hacia/ el tio Peral el viejo;/ y a Proserpeña fengia/ ser Pabro Cara de Perro*”.

Sobre lo divertida que fue y lo mucho que hizo reír a los melojas, en la carta podemos encontrar expresiones como estas: “*Entre estos quatro cantaban/ un Dubo, que el Muerganero/ que tocaba dijo que/ ni la Satyra del Feo,/ ni la Musquina dal Vira / allegaban con un tercio, ni quinto a su melodria; porque berridos mas recios, / ni mas acordos, me rio / llos peguen treinta Carneros.*” Y también, por ejemplo: “*Salio pus, (Jesus, què risa ¡)/ el de llos totones gruessos,/ y nos hinchò aquellos quajos, / que e el idòlo del Pueblo,/ punieron fin a lla Hestoria...*”.

Tras la representación de la divertida y jocosa comedia, la fiesta finalizó con un baile en la plaza, que en el relato se expresa de la siguiente manera: “*...baylose en lla Praza lluego; y enfinalmente, en lla Corte/ no puede espricarse, creo, / mas allegreza, que aquí/ en aprauso del Rey nuevo; / y ansina, en incompetencia/ de llas Junciones can hecho/ en Madril, se han de indirgar/ en el Logar de Hornachuelos.*”

Con este trabajo hemos querido exponer el contenido, desarrollo e importancia de estas cartas para la historia literaria de Hornachuelos en el siglo XVIII, dejando para un segundo trabajo la indagación sobre la identidad real de los personajes que se citan y otras cuestiones de índole histórica, literaria y artística que de las mismas pueden extraerse.

## BERNABÉ FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, DEL CEREGUMIL AL TEATRO GARNELO

**José Rey García**

*Cronista Oficial de Montilla*



Bernabé Fernández Sánchez

### INTRODUCCIÓN

Hay personalidades, acreedoras de un mayor tributo, que incomprensiblemente permanecen en el mayor de los anonimatos, sistemáticamente excluidas o ignoradas por las crónicas locales y ajenas al catálogo de personajes ilustres que blasonan la historia de las ciudades. Posiblemente no tengan parangón con las grandes figuras sobre las que se suele poner el foco de la investigación, ni se pretende en forma alguna, pero su papel secundario en el discurso histórico, social o cultural de muchas de nuestras localidades merece ser conocido, en la certeza de que tal conocimiento enriquece el patrimonio inmaterial que acumulan las ciudades.

Este es el caso de Bernabé Fernández Sánchez, un hombre modesto. Tal vez un personaje a la sombra de su obra: el *Ceregumil*. Un preparado alimenticio que durante la

primera mitad del siglo XX y, especialmente durante la posguerra española, suplió en buena medida las carencias nutricionales ayudando a sobrevivir a gran cantidad de personas. Ciento diez años después continúa su producción y comercialización, bajo distintas especialidades, en farmacias y parafarmacias con un éxito manifiesto. Desde su invención ha merecido el reconocimiento del sector de la medicina y de las revistas especializadas. Curiosamente, casi nadie ha dedicado un mínimo trabajo a la persona que lo inventó.

No se puede pasar por alto que nuestro personaje fue el padre de Bernabé Fernández-Canivell, un montillano de nacimiento que con su generosidad, sensibilidad y talento literario, sin ser poeta, se convirtió en un pilar fundamental de la Generación del 27 y en una de las piedras angulares que sustentaron la poesía malagueña y española de posguerra. Bernabé Fernández-Canivell entabló estrecha amistad con los grandes poetas del momento, como Vicente Aleixandre (quien le denominó Impresor del Paraíso), Emilio Prados, Juan Ramón Jiménez, Manuel Altolaguirre, Luis Cernuda, Pedro Salinas, Dámaso Alonso, Jorge Guillén, Pablo García Baena o Vicente Núñez. "A su labor se deben revistas tan significativas en el panorama literario malagueño y nacional como *Meridiano*, *Arroyo de los Ángeles* o *Caracola*".<sup>1</sup> Este vástago de Bernabé Fernández Sánchez, a quien Federico García Lorca nombró *Cónsul General de la Poesía*, también es merecedor de estudios de mayor calado que los realizados hasta la fecha sobre su apasionante biografía, su obra editorial y su significación en el panorama poético español.

Sin embargo, este trabajo se dedica exclusivamente a su padre, Bernabé Fernández Sánchez, un ilustre olvidado merecedor de una mayor atención y reconocimiento, especialmente por parte de Montilla, ciudad que hizo suya durante casi veinte años y que quedó ligada para siempre a su familia. En este artículo, que intenta servir de modesto homenaje, queremos contemplar las distintas facetas que conformaron el hombre que fue.

Antes de entrar en los pormenores del artículo quiero mostrar mi profundo agradecimiento a Bernabé Fernández-Canivell, nieto del creador del Ceregumil y a su esposa M<sup>a</sup> José Jiménez Tomé quienes generosamente me recibieron en su casa y me proporcionaron la más cercana e inestimable información sobre nuestro personaje. A falta de estudios específicos sobre Bernabé y ante la escasez de documentos, su testimonio se convierte en una fuente fundamental.

## APUNTES PARA UNA BIOGRAFÍA

Bernabé Fernández Sánchez nace en Granada en 1878. Hijo de un modesto farmacéutico, José Fernández Merino, manifiesta una temprana inclinación por las artes, en especial por la pintura y por la fotografía, afición que le acompañará a lo largo de toda su vida y de la que dejó una importante muestra que, afortunadamente, se conserva en una extraordinaria colección de placas de cristal en el archivo familiar. Sin embargo, aconsejado por la familia, que difícilmente veían en la práctica del arte el sostén económico de una casa, y convencido de que su destino sería hacerse cargo del negocio familiar estudia *Farmacia*, licenciándose en la Universidad de Granada con un excelente expediente.

---

<sup>1</sup> JIMÉNEZ TOMÉ, M<sup>a</sup> JOSÉ. Bernabé Fernández-Canivell: testigo del saber de poesía e imprenta. De *Litoral* (1926-1929) a *Caracola* (1952-1961). *Impossibilia* N<sup>o</sup> 6. Págs. 11/31 Octubre 2013.



El fallecimiento de su padre, antes de que Bernabé finalizara los estudios, obliga a su madre a poner la farmacia granadina en manos de un administrador hasta que Bernabé pudiera hacerse cargo de ella. El joven farmacéutico nunca llegó a regentar la farmacia porque aquél que la administraba no tardó en arruinar la empresa, dejando a la familia sin hacienda y al recién licenciado sin farmacia. A partir de ese momento Bernabé, que disponía de escasos recursos económicos, se hace cargo de su madre y busca trabajo con el que atender el sustento de ambos.

Bernabé Fernández contrajo matrimonio en Granada con Blanca Canivell Pascual, descendiente por vía paterna de una familia catalana con gran experiencia empresarial en el sector textil. Una familia burguesa bien situada económicamente y con grandes influencias. Posiblemente el más ilustre de sus ascendientes fuera el abuelo de Blanca, Francisco Canivell y Vila, eminente cirujano de la Real Armada y médico del pintor Francisco de Goya.

La primera ocupación de Bernabé fue regentar una farmacia en Antequera, actividad en la que no permaneció mucho tiempo, trasladándose a Málaga donde un amigo le había encontrado cierto trabajo como químico en los laboratorios de las bodegas *Jiménez y Lamothe* que, tiempo después, darían lugar a las bodegas *Larios*. Su función era realizar las analíticas de vinos y licores como técnico de laboratorio, pero no era esta una profesión que le produjera especial satisfacción, no tardando en buscar otros horizontes laborales. Desconocemos cuándo y cómo surge la oportunidad de montar una farmacia en Montilla, lo cierto es que, en cuanto le fue posible, se trasladó con su familia a esta ciudad de la Campiña Cordobesa.

Bernabé Fernández Sánchez llega a Montilla en 1905. Abre una farmacia en la calle Corredera, a la que denomina "*Moderna*", situada a escasos metros del Casino Montillano, ubicación que recuerda una placa colocada en 1989 con motivo del homenaje ofrecido por el Ayuntamiento de Montilla a Bernabé Fernández-Canivell. En palabras del juez de Primera Instancia de Montilla Manuel F. Lasso de la Vega, en su discurso con motivo de la inauguración del Teatro Garnelo, se trataba de "*un hombre modestísimo y de gran inteligencia que vino a Montilla con unos tarros en su equipaje y un proyecto en su mente*".<sup>2</sup>

En casa de los Fernández Canivell, en la calle Corredera número cuarenta y nueve, situada sobre la farmacia, vivían junto al matrimonio la madre de Bernabé, Francisca Sánchez Carrillo, madre del farmacéutico, y la primera hija del matrimonio, Mercedes, que apenas contaba cuatro meses cuando la familia se trasladó a Montilla. En esta ciudad nacerán Ramón a finales de 1905, Bernabé en 1907, José en 1908, Francisco de Asís en 1910 (fallecerá un año después) y, finalmente, María de las Nieves en mayo de 1912. En diciembre de este último año fallecerá la madre de Bernabé.

<sup>2</sup> DIARIO DE CÓRDOBA. 18 de agosto de 1917.



Farmacia Moderna en la calle Corredera.

La economía familiar en los primeros años continuaba sin ser holgada. Su hijo Bernabé afirmó en una entrevista que el farmacéutico vendía muy poco porque tenía escasas habilidades para atender el mostrador. Quienes le conocieron afirman que era una persona introvertida, un tanto seca en el trato con el público y entregado a su trabajo, al estudio, a la investigación, a la fotografía y a la pintura. Para evitar una constante sangría de la clientela Bernabé Fernández Sánchez decidió poner al frente de la farmacia a un mancebo, Joaquín León Cabello, natural de Argel, que contaba con una amplia experiencia adquirida en Puente Genil. Este hombre no tardará en convertirse en persona de su máxima confianza y en un amigo más que en un empleado. Joaquín León también viajará con la familia cuando, años más tarde, se traslade definitivamente a Málaga obligados por la gran dimensión que había adquirido la empresa. Un hecho llamativo es que, al poco tiempo de residir en Málaga, Bernabé Fernández construyó una gran casa en el Algarrobo que él mismo diseñó y que, curiosamente, guardaba cierto parecido con el emblemático edificio de la Tercia montillana que, junto al teatro Garnelo flanquean la plaza de la Rosa.

#### **LA DIMENSIÓN CIENTÍFICA DE BERNABÉ FERNÁNDEZ SÁNCHEZ. LA INVENCIÓN DEL CEREGUMIL.**

Para Bernabé, según declaraciones de su hijo, un farmacéutico no iba más allá de ser un tendero con título, por lo que él disfrutaba infinitamente más elaborando fórmulas magistrales en su rebotica que, en poco tiempo, se fue transformando en un laboratorio perfectamente equipado. Buena parte de aquellas fórmulas se conservan anotadas en un interesantísimo cuaderno que aún se conserva en manos de otro farmacéutico montillano, Miguel Cabello de Alba. Entre sus páginas encontramos jarabes, tinturas, pomadas, aceites, cataplasmas, colirios, supositorios o bálsamos. Remedios para la tensión, la caspa, el dolor de muelas, la tos, la viruela, los herpes, los

problemas gástricos, la anemia, el decaimiento, las quemaduras o la disfunción eréctil. Tampoco faltan fórmulas para el agua de colonia, tintes para el cabello, cosméticos, líquidos para matar insectos, fórmulas para clarificar el vino, fabricar tinta china, pegamentos o líquidos para el revelado de fotografías. Decenas de recetas de vinos medicinales y cientos de curiosísimas fórmulas, muchas de ellas inventadas o perfeccionadas en su laboratorio.

Habiendo dejado la farmacia a cargo del mancebo Joaquín León Cabello y liberado de las obligaciones del mostrador, Bernabé Fernández se concentró en el trabajo del laboratorio, que progresivamente va dotando con el mejor instrumental y el equipamiento más moderno. El farmacéutico ya no se limitaba a elaborar las fórmulas magistrales que le eran demandadas por los médicos en las recetas, su labor investigadora le llevó a modificarlas o a crear sus propios remedios para el tratamiento de algunas enfermedades. De entre sus fórmulas originales merece la pena destacar la elaboración de un analgésico para el tratamiento de la migraña, enfermedad que padecía su mujer y que, según testimonios familiares, le proporcionaba bastante alivio. Un ambicioso proyecto, que finalmente quedó inconcluso, fue la consecución de un medicamento basado en un extracto de la alcachofa pensado para el tratamiento de las neurosis. Probablemente, el formidable éxito del *Ceregumil* hizo que la empresa se concentrara en este producto, abandonando cualquier otra línea de investigación y de producción farmacéutica.

La invención del *Ceregumil* fue su gran obra y el origen de una formidable empresa industrial de carácter farmacéutico. Tradicionalmente se ha mantenido que Bernabé Fernández Sánchez inventó el *Ceregumil* para salvar la vida de uno de sus hijos que padecía una severa intolerancia gástrica y al que los médicos prácticamente habían desahuciado. El propio juez Lasso de la Vega hizo referencia a este hecho en su discurso con motivo de la inauguración del teatro Garnelo: *“Un hijo suyo cayó enfermo y lo veía morir transido de dolor, porque no toleraba ningún alimento; agujoneada la idea capital de su vida por el amor paterno, laboró de un modo intensísimo y salió el Ceregumil, que ha hecho un gran bien a la humanidad y ha puesto rico a su autor y de paso coadyuva al bienestar material de Montilla, invirtiendo muchos brazos en su confección y exportación. Solucionado su gran problema, se elevó a otras regiones y ha dado cima a la gran empresa que hoy se festeja, rodeándose de auxiliares del tenor siguiente: Canivet (se refiere a Arturo) es todo actividad para vencer inconvenientes; se mueve vertiginosamente y nada hay imposible para él.”*<sup>3</sup>

Bernabé Fernández-Canivell, hijo del farmacéutico, ofrece una segunda versión sobre el origen del *Ceregumil* en la siguiente manera: *“Entonces se solía vender un extracto de cereales y no sé qué dificultades tuvo con la casa que le suministraba este compuesto, que se vio impulsado a inventar algo que podía ser mejor. Hizo estudios sobre eso y surgió el Ceregumil. Coincidió con una enfermedad que yo padecí cuando tenía unos dos años: era una intolerancia gástrica, algo a lo que los médicos no encontraban solución dándome poco más o menos por desahuciado. Como él tenía a mano el Ceregumil, me lo dio como prueba y aquello sí lo toleré. Fue lo que me salvó de morir de hambre. Nada pues de esa historia novelada que decía que el padre se inventó eso para salvar al hijo”*.<sup>4</sup>

<sup>3</sup> DIARIO DE CÓRDOBA. 18 de agosto de 1917.

<sup>4</sup> REVISTA LA CORREDERA. Entrevista a Bernabé Fernández-Canivell con motivo del homenaje que en 1989 le ofreció el pueblo de Montilla.

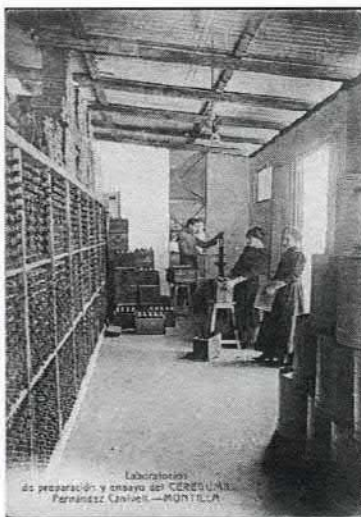
El *Ceregumil*, elaborado mediante una acertada combinación de cereales, legumbres y miel se convirtió en un remedio eficazísimo contra las enteritis agudas, las anemias y la debilidad orgánica. Bernabé Fernández comenzó a comercializar el producto en su farmacia sin prever el impacto terapéutico, social y económico del mismo. Rápidamente la noticia de un tónico reconstituyente excepcional corrió por toda la provincia y no tardó en hacerlo por toda Andalucía. Médicos y científicos se acercaban a la botica de la "*Farmacia Moderna*" interesándose por aquel producto cuya eficacia ya era indiscutible y que día tras día incrementaba su demanda por parte de los farmacéuticos.

Posiblemente la transformación del modesto laboratorio en lucrativa industria y el posterior incremento de su dimensión, no hubiera sido factible sin la intervención del suegro de Bernabé, don Ramón Canivell Sala. Este catalán, delegado de un importante laboratorio de Barcelona, con gran intuición comercial no tardó en advertir que estaban ante un producto cargado de futuro. Propuso a Bernabé una sociedad con sus hijos Francisco y Arturo, proporcionándoles 15.000 pesetas para invertir las en el negocio. De esta manera, el 30 de septiembre de 1913 se constituye la empresa *Fernández y Canivell*, dedicada a la fabricación y comercialización del "*Ceregumil Fernández*", en la que Bernabé era el científico responsable del control y fabricación del producto, Ramón el cerebro contable y Francisco el creativo dedicado a la comercialización.



Botellas del primitivo "Extracto de cereales" y del "Ceregumil"

El producto que en un primer momento se comercializó como "*extracto de cereales y leguminosas*", no tardó en tener imitaciones por lo que Bernabé Fernández procedió a su registro en 1912 con el nombre de "*Ceregumil*". Ese mismo año el farmacéutico publicó "*La alimentación artificial por el Ceregumil*" en el que realiza un breve, pero muy interesante, estudio sobre la alimentación natural y la que él denomina "*artificial*", elaborada mediante la combinación de extractos alimenticios, un análisis que pone de manifiesto sus amplios conocimientos sobre bromatología.



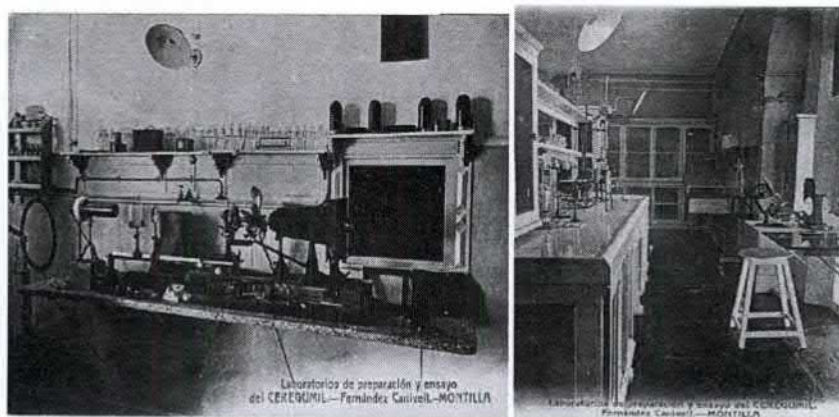
Fachada de la casa donde se instalaron los laboratorios del Ceregumil. Interior del almacén.

En muy poco tiempo el modesto laboratorio se mostraba insuficiente para atender la demanda del producto, haciéndose imprescindible su ampliación. Con este fin la nueva sociedad "Fernández y Canivell" adquiere el edificio lindante con la parte trasera de la farmacia, al que se accedía por la calle Escuelas y que aún conserva buena parte de su aspecto original. En aquella casa, popularmente conocida en Montilla como "casa del Ceregumil", se ubicaron las nuevas instalaciones de los laboratorios Fernández y Canivell donde ya, a un nivel industrial, se elaboraba aquél compuesto a base de extractos de trigo, cebada, maíz, avena, judías, lentejas, miel de abejas y azúcar de caña.

En una ciudad de economía fundamentalmente agrícola y de escasa proyección industrial era inimaginable el surgimiento de una empresa de carácter farmacéutico, tecnológicamente avanzada, que no tardó en tener una dimensión nacional e internacional. Su impacto social se tradujo en la creación de decenas de puestos de trabajo, mayoritariamente mujeres, que atendían tanto la producción como el envasado y el etiquetado artesanal del producto.



Fábrica del Ceregumil. Zona de envasado.



Interior del laboratorio

En la nueva casa se instaló el laboratorio de producción, además de las oficinas de administración, salas de almacenaje, envasado y etiquetado. Se procuró que el abastecimiento de la fábrica fuese fundamentalmente local, sólo los envases de cartón y los botes de cristal se adquirían fuera de la ciudad. Un carpintero se dedicaba exclusivamente a fabricar los envases de madera para el transporte, las etiquetas se hacían en las imprentas locales, un latonero de la calle Santa Ana fabricaba los depósitos de cinc donde se almacenaba el producto y Bernabé contrató a un cochero, que hasta entonces venía realizando el recorrido en diligencia entre Montilla y Cabra, para que se hiciera cargo del carro de la empresa y del transporte del producto. Este nuevo empleado, apodado Viruta, dejaría su apelativo definitivamente vinculado a la Semana Santa de Montilla dando nombre al "Tambor de Viruta", un tambor sordo que acompaña, como único instrumento, la procesión del Santo Entierro.



Carro que transportaba el producto a la estación de ferrocarril y a las localidades cercanas.

Bernabé Fernández Sánchez se había convertido en un vecino de relevancia y peso en la sociedad local. No ocultaba sus ideas republicanas, llegando a recibir una propuesta para dirigir el Centro Republicano, oferta que declinó al carecer de una especial vocación política. Sin embargo no dudaba en colaborar con el Centro Obrero que dirigía su amigo Francisco Palop, y en su casa se alojaban el político republicano Manuel Hilario Ayuso y su esposa Petra Ambite Vázquez cada vez que visitaban la ciudad en las campañas electorales.

En 1915 la empresa Fernández y Canivell se ve en la necesidad de incrementar considerablemente su producción para atender una creciente demanda del mercado nacional e internacional. El producto ya se había introducido en la República Dominicana a través de la familia materna de los Canivell, que era originaria de la isla. También lo hizo tempranamente en Cuba y de allí saltaría a todo el continente americano. El laboratorio y la fábrica montillana se mostraban incapaces para asumir semejante producción, al tiempo se planteaba un serio problema de logística para el traslado del producto a ultramar, lo que hizo que se descartase cualquier ampliación de la aquella. Se analizaron varias posibilidades y la ciudad de Málaga se ofreció como la mejor opción para ubicar las nuevas instalaciones, considerando que desde su puerto se podría atender sin dificultad el comercio internacional del producto. El Ceregumil ya había traspasado las fronteras y su mercado se expandía por Europa, Sudamérica y Estados Unidos.

En 1921 la empresa adquirió un gran inmueble en el Paseo de la Farola con capacidad suficiente para instalar un moderno laboratorio que se equipó con las últimas tecnologías, un gran almacén, bodega de producción, salas de embalaje y oficinas. La fábrica llegó a tener empleados a más de doscientos operarios, entre los que se contaban la mayor parte del personal que había trabajado en la fábrica de Montilla, que por deseo de la empresa se trasladaron a Málaga. Según un informe del Laboratorio Fernández y Canivell para la concesión del certificado de Productor Nacional por parte del Ministerio de Industria, fechado el 1 de mayo de 1938<sup>5</sup>, la producción en el quinquenio 1933-1937 fue la siguiente:

AÑO	MERCADO NACIONAL Unidades (frascos)	MERCADO EXTRANJERO Unidades (frascos)
1933	1.352.144	143.158
1934	1.357.630	167.060
1935	1.310.251	194.440
1936	1.050.502	172.365
1937	747.894	293.716

En el quinquenio citado la producción de la fábrica malagueña se elevó a un total de 6.789.160 frascos de *Ceregumil*, con las incidencias propias de la guerra civil sobre la fabricación, la comercialización y la mano de obra<sup>6</sup>. Por lo que se refiere al mercado nacional, una tercera parte se consumía en Cataluña, constituyéndose en el

<sup>5</sup> A.H.P. Málaga. Industria. Sign. 10.510. Informe del Laboratorio Fernández y Canivell para la concesión del certificado de Productor Nacional por parte del Ministerio de Industria. 1938, 1 fol. Recuperado el 02/03/2018 de

[http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/web\\_es/contenido?id=5a3f3fbf-31ba-11e4-9cd3-000ae4865a5f&idActivo=&idArchivo=cfa8cd88-58a4-11dd-b44b-31450f5b9dd5](http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/web_es/contenido?id=5a3f3fbf-31ba-11e4-9cd3-000ae4865a5f&idActivo=&idArchivo=cfa8cd88-58a4-11dd-b44b-31450f5b9dd5)

<sup>6</sup> En estas fechas trabajaban en la empresa 124 personas, de las que 93 eran mujeres; según el informe de la nota anterior. Según testimonio de Bernabé Fernández-Canivell, que fue presidente de la empresa, en fechas posteriores la empresa llegó a tener más de 500 empleados.

destino principal del producto. Por su parte, Montilla siguió elaborando *Ceregumil* durante un tiempo, aunque en ínfimas cantidades, lo suficiente para el abastecimiento de la localidad y de la zona más cercana.

En los durísimos periodos de la guerra civil y la posguerra, cuando el hambre golpeaba inmisericorde a la mayor parte de la población y la escasez de alimentos condenaba a la desnutrición a una ingente población sin recursos, el *Ceregumil* contribuyó a mantener con vida a gran cantidad de personas. Una entrañable historia relaciona el preparado de Bernabé Fernández con el poeta Miguel Hernández. En una de las cartas que Miguel escribió desde la cárcel, decía: "*Han venido hoy preguntando por la copia de mi sentencia. Josefina, hoy tengo menos fiebre, estoy mejorado, el Ceregumil me alivia, no me dejan ni moverme. Novia mía, escribe pronto. Besos a mi hijo. Te quiere. Miguel*". En 1972, en una entrevista para ABC que Tico Medina realiza a Josefina Manresa, viuda del poeta, el periodista le dice: "*En la última esquela, ¿qué cosas tiene la vida, qué cosas tiene la muerte! Josefina, Miguel le pedía un poco de Ceregumil*"<sup>7</sup>. Efectivamente, gravemente enfermo, Miguel escribe poemas que con pericia ocultaba en la tapadera de la lechera de aluminio donde Josefina habitualmente le llevaba algunos alimentos y, cuando podía, un bote de *Ceregumil*. Aquellos poemas cortos conformarán "*Cancionero y romancero de ausencias*", libro que sería publicado póstumamente.

La comercialización del producto fue rápida y con gran éxito, algo que se debió fundamentalmente al trabajo y la sagacidad de Francisco Canivell. Este socio, como ejecutivo de ventas, viajó a gran cantidad de países donde conseguía contactar con los médicos más eminentes y de mayor influencia, al mismo tiempo realizaba la promoción del *Ceregumil* mediante el mecenazgo y el patrocinio de eventos artísticos y culturales. Por otra parte, desde el punto de vista estrictamente publicitario, también fue una empresa pionera.

Desde muy tempranas fechas aparecieron anuncios en la prensa local y nacional y se imprimieron, con publicidad del *Ceregumil*, papel secante, tarjetas o juegos de cartón para niños. Una vez instalados en Málaga, la publicidad tradicional dio paso a los más modernos e innovadores reclamos de los años veinte y treinta. Los carteles se cuidaban hasta en su menor detalle y eran encargados a artistas de relevancia como el dibujante y humorista Tono y a pintores de vanguardia y de la talla de Lorenzo Aguirre, Juan Miguel Sánchez y Pascual Capuz. Algunos de estos carteles llegaron a ser premiados en certámenes nacionales e internacionales. En definitiva, Francisco Canivell fue el artífice de la gran proyección del producto y del consecuente y excepcional incremento de las ventas dentro y fuera del país.

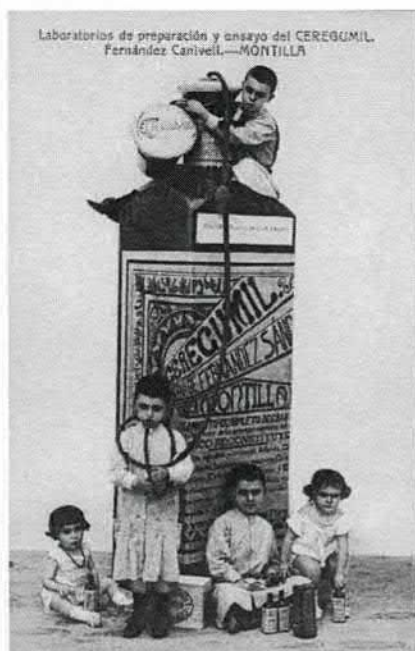
No cabe duda que Bernabé Fernández Sánchez fue un científico de singular talla, profundo conocedor de la química y de la bromatología, pero también un divulgador de la ciencia entre las clases populares. Gran amigo del socialista Francisco Palop Segovia<sup>8</sup> no dudaba en participar en actividades dirigidas a combatir el analfabetismo y a la promoción cultural de los obreros.

---

<sup>7</sup> ABC. Madrid 30 de marzo de 1972. Pág. 79 y siguientes.

<sup>8</sup> Francisco Palop Segovia (Jerez, 1851-Montilla, 1909). Eminent médico que ejerció su labor en Montilla. Protegió y favoreció con su trabajo y su altruismo a las gentes más humildes que se acercaban a su casa y a su consulta. Francisco Palop mantuvo una relación personal con el líder socialista Pablo Iglesias, descubriendo en esta ideología sus señas de identidad y la alternativa política para la lucha contra la injusticia y la desigualdad social. Este convencimiento le llevó a desarrollar una fecunda labor





Publicidad de la primera época (Montilla) con fotografía del propio Bernabé Fernández, que utiliza como modelos a sus hijos. A la derecha cartel publicitario de Juan Miguel Sánchez.

A través de la prensa local conocemos algunas de sus colaboraciones con la sociedad cultural *“La Ilustración Obrera”*, creada por Palop con el objetivo de alfabetizar a los obreros y facilitarles el acceso al conocimiento y la formación que su condición humilde les había privado. En 1908 *La Ilustración Obrera* organizó una serie de conferencias que se hacían en domingo, precisamente para permitir la asistencia de los jornaleros. Bernabé Fernández impartió dos de ellas. La primera el día 23 de febrero bajo el título *“Estudio del hidrógeno y el oxígeno como elementos formadores del agua”*. A lo largo de su exposición realizó varios experimentos. El primero consistió en la descomposición del agua en hidrógeno y oxígeno, haciendo ver a los asistentes como por cada parte de oxígeno aparecían dos de hidrógeno y que ambos gases juntos formaban el agua. Utilizó dos aparatos: el voltámetro, que le sirvió para descomponer el agua en sus elementos mediante la electrólisis. Y el eudiómetro instrumento que permitió determinar la relación entre los volúmenes de hidrógeno y oxígeno que intervienen en la síntesis del agua. Ante la mirada de asombro de los presentes, y tras demostrar las propiedades combustibles del hidrógeno, Bernabé Fernández exaltó su importancia como fuente de energía capaz de sustituir en el futuro a los demás combustibles, afirmando que *“desarrolla mayor poder de combustión que todos los cuerpos conocidos y que ésta es una propiedad preciosa para el porvenir, ya que cuando con el transcurso de los años las inmensas cuencas carboníferas se agoten, la humanidad utilizará como combustible el hidrógeno que es inagotable y los hogares de las fábricas, de las locomotoras y de los navíos quemarán el hidrógeno procedente de*

introdutora del socialismo entre los obreros montillanos, por lo que es reconocido como el fundador del Partido Socialista en Montilla.

la descomposición del agua. Hace después el curioso experimento al que denomina armonía de la química”,<sup>9</sup> experimento que no llegamos a saber en qué consistió.

Finaliza su intervención instando a los presentes a que se aficionen a los “estudios químico prácticos que son los que, por sus aplicaciones industriales, hacen a los pueblos ricos y florecientes”. Bernabé Fernández, en terminología actual, estaba apuntando a la I+D+I (investigación, desarrollo e innovación) y anunciaba una teoría que, cien años después, sigue siendo de rigurosa actualidad: el anuncio de una alternativa energética a las fuentes tradicionales.

El semanario *El Sur* termina su crónica diciendo que “el conferenciante fue muy felicitado por la sencillez con que acertó a exponer el difícil e interesante asunto que fue objeto de su disertación, y por los curiosos experimentos con que amenizó e hizo prácticas las enseñanzas”<sup>10</sup>

El día 5 de abril de 1908, en los mismos salones de la Ilustración Obrera, Bernabé Fernández expuso una segunda conferencia bajo el título: “Los venenos y su investigación químico legal”. Comenzó su relato diciendo: “Se ha consumado un hecho criminal por medio del veneno. El criminal se cree seguro de la acción de la justicia y cuando se dispone a gozar impunemente el fruto de su odioso delito, la Química con sus prodigiosos medios de investigación pone de manifiesto el hecho punible y el culpable recibe su merecido. No temáis, no, que el hecho quede ignorado; si el veneno existe realmente, la Química sabrá encontrarlo de seguro, ya sobre el insepulto cadáver de la víctima, ya descendiendo a las podredumbres de la fosa, aunque sólo quede en ella un informe montón de huesos y de polvo”<sup>11</sup>.

Según la crónica del diario *El Sur*, realizó una curiosa y amena intervención en la que habló de diferentes venenos y sus efectos sobre el organismo. Desde el punto de vista legal manifestó cómo los avances de la química hacían posible la investigación del veneno tanto en los cuerpos vivos como en los ya descompuestos, describiendo diferentes métodos para identificar venenos. Bernabé afirmaba que “la ciencia química era un juez infalible contra el crimen.” Tampoco en esto le faltaba razón. Hoy día las pruebas químicas y de ADN suelen ser las más resolutivas y probatorias en las investigaciones criminales.

## LA FACETA ARTÍSTICA

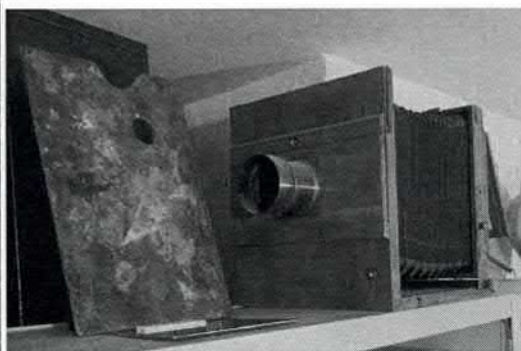
Bernabé Fernández Sánchez mantuvo a lo largo de su vida un extraordinario interés por las artes plásticas que no decaería en ningún momento. Fue un excepcional aficionado a la fotografía, el dibujo, la pintura y la marquertería. Su hijo Bernabé manifiesta que durante algún tiempo el farmacéutico impartió clases de dibujo en una “escuela politécnica” que su hijo sitúa en la *Silera*. De esta actividad docente no se tiene otra constancia aunque sería presumible su relación con la altruista labor formativa de Bernabé entre los obreros, a la que ya hemos hecho referencia.

---

<sup>9</sup> *Semanario El Sur*. Nº 22. Montilla 2 de marzo de 1908. *El Diario de Córdoba*, en su edición del jueves 27 de febrero de 1908, también se hizo eco del curioso anuncio hecho en la conferencia por Bernabé Fernández comentando la “paradoja de quemar el agua” para la obtención de energía.

<sup>10</sup> *Semanario El Sur*. Nº 22. Montilla 2 de marzo de 1908.

<sup>11</sup> *Idem*. Nº 27. Montilla, 6 de abril de 1908.



Artística jaula de marquetería. Cámara y paleta de pintor de Bernabé Fernández Sánchez. (Propiedad de Bernabé Fernández-Canivell).



Dibujos de Bernabé Fernández Sánchez. (Propiedad de Bernabé Fernández-Canivell).

Su nieto, heredero como lo fue su padre del nombre de Bernabé, conserva gran cantidad de fotografías, dibujos, pinturas y excelentes trabajos de marquetería que dan fe de las habilidades y destrezas artísticas de nuestro personaje.

Desde su traslado a Málaga, el farmacéutico mantuvo el contacto y amistad con gran cantidad de artistas malagueños, especialmente con el pintor Antonio Muñoz Degrain, de quien llegó a adquirir la testataría completa tras su fallecimiento en 1924, incluido el caballete que regalará posteriormente a Miguel del Moral. El dibujo y

la pintura ocuparon la mayor parte de su tiempo de ocio, dejando una extensa muestra de su trabajo en poder de sus herederos.

La fotografía fue otra de sus pasiones. Con toda probabilidad muchas fotografías de Montilla de principios de siglo, que circulan anónimas, fueron captadas por la cámara de Bernabé Fernández Sánchez. Una de las que se reproducen a continuación, localizada entre sus placas de cristal, muestra el interior de la iglesia de Santiago entre los años 1905 y 1920. Gustaba de fotografiar escenas costumbristas, paisajes y curiosos sucesos que con frecuencia positivaba sobre cristal para ser proyectadas, como la citada iglesia montillana.



Bernabé Fernández Sánchez fotografiando el paisaje costero malagueño. (Archivo Fernández-Canivell).

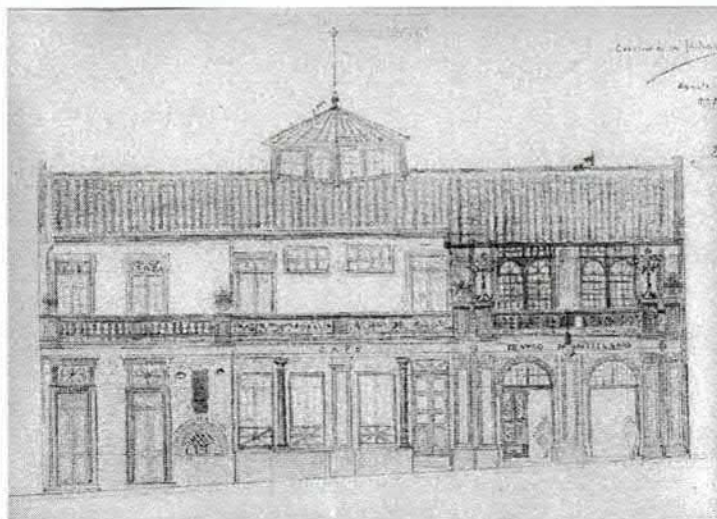


Dos placas en cristal. Una imagen costumbrista y el interior de la Iglesia de Santiago de Montilla. (Archivo Fernández-Canivell).

Además de la pintura y la fotografía, las artes escénicas y, especialmente el cine, también formaban parte de sus aficiones. Posiblemente estas últimas le llevarían a participar en el ambicioso proyecto de construir un nuevo teatro, del que la ciudad carecía tras el cierre del teatro Principal. Bernabé, junto con el escultor Manuel Garnelo, constituyeron la piedra angular que permitió la construcción del *Teatro Garnelo*, uno de los edificios que definen y dotan de personalidad a la montillana plaza de la Rosa.

El 18 de diciembre de 1916, a las ocho y media de la tarde, bajo la presidencia del alcalde D. Antonio Jaén, los concejales deliberaban sobre la solicitud que formulaba una sociedad de reciente creación<sup>12</sup> que respondía al nombre de “*Garnelo, Coma y Compañía*”. Tras el debate acordaban “*aceptar en venta la casa y locales de la antigua Casa Consistorial situados en la Calle Cárcel, con fachada y planta baja a la Plaza de Alfonso XII, aceptando como precio la suma de 5.140 pesetas con la condición de que sean destinados a la edificación de un Teatro o Sala de espectáculos públicos*”.<sup>13</sup> Como la superficie (526 m<sup>2</sup>) era insuficiente para las dimensiones previstas para el teatro, la sociedad solicitaba al Ayuntamiento la disposición de una parcela de dicha plaza, ofreciendo por ella 1.410 pesetas. La compra de ambos espacios se cerró en 6.550 pesetas. Como consecuencia la plaza de Alfonso XII (actual plaza de la Rosa) vio aminorada su superficie, al tiempo que la espadaña de la ermita de la Rosa quedaba oculta por la nueva edificación.

La Corporación Municipal vio con muy buenos ojos la propuesta de “*Garnelo, Coma y Compañía*” considerando tres aspectos fundamentales: el interés para las arcas municipales, la necesidad de una sala de espectáculos en la ciudad y una vía de urgencia para aliviar la grave situación de paro que atravesaba la ciudad. Precisamente la estimación de esta urgencia permitió evitar el trámite de la subasta a la que el Ayuntamiento estaba obligado, consintiendo la adjudicación directa a la empresa.



Boceto de Manuel Garnelo mostrando el aspecto exterior del nuevo teatro, al que denominó de manera genérica: “*Teatro Montillano*”. (Dibujo propiedad de Manuel López Cabello).

<sup>12</sup> A.P.M. Notaría de D. Bruno Rafael Invisto Crespo. Según el registro notarial la sociedad “*Garnelo, Coma y Compañía*” se constituye el día 5 de noviembre de 1916.

<sup>13</sup> A.H.M. Actas Capitulares. Libro 210. Sesión de 18 de diciembre de 1916.

Conviene aclarar que la idea del proyecto parte de la familia Garnelo, siendo su iniciador y principal promotor Manuel Garnelo que ya en 1914, con una carpeta de planos y dibujos bajo el brazo, andaba a la búsqueda de socios financieros para la construcción de un teatro sin que su propuesta encontrara apoyo entre los *grandes contribuyentes montillanos*, por lo que se vio obligado a buscar una alternativa entre los pequeños propietarios mediante la emisión de acciones con las que recaudar las 30.000 pesetas, en las que se valoraba el precio total del proyecto. Los hechos demuestran que esto tampoco tuvo éxito y dicho proyecto sólo se hizo viable cuando lo asumió y se implicó personalmente Bernabé Fernández Sánchez.

El principal valedor y defensor del proyecto de Manuel Garnelo fue Manuel F. Lasso de la Vega, Juez de Primera Instancia de Montilla, poeta, dramaturgo y persona profundamente preocupada por la cultura. El juez publicó varios artículos en los que defendía vehementemente la necesidad de un teatro en la ciudad, argumentando la gran ventaja que suponía el ferrocarril entre Córdoba y Málaga que contaba con estación en Montilla, ya que las compañías de espectáculos que viajaban entre ambas ciudades fácilmente podrían hacer una escala en la ciudad<sup>14</sup>. Lasso de la Vega define el proyecto como “*el sueño de un escultor ilustre*”<sup>15</sup> que perseguía la construcción de “*un teatro bueno y confortable, en donde además de poderse representar obras modernas y cultas, se den conferencias para obreros, sesiones recreativas cinematográficas, proyecciones de arte o de ciencia*”. El juez montillano reconocía de esta manera el trasfondo social y cultural del proyecto del escultor Manuel Garnelo, quien había confirmado a finales de 1914 que tenía sitio y planos para la obra y que él mismo llevaría la dirección artística y material.

La sociedad “*Garnelo, Coma y Compañía*” estaba formada por Manuel Garnelo Alda, por el director de la Banda de Música Antonio Coma Arteta y por Bernabé Fernández Sánchez y sus cuñados Arturo y Francisco Canivell Pascual. El capital de la empresa se estableció, como ya se ha dicho, en 30.000 pesetas que fueron aportadas a razón de 6.000 por cada uno de los socios. También se distribuyeron los trabajos y funciones de tal manera que, a cargo de Manuel Garnelo y Bernabé Fernández estaba la parte artística y constructora; a cargo de Arturo y Francisco Canivell y de Antonio Coma estaba la parte administrativa, contabilidad y libros; finalmente, era responsabilidad de Antonio Coma, Bernabé Fernández y Manuel Garnelo la gestión de los contratos del teatro<sup>16</sup>.

El proyecto, en definitiva, se abordó por parte de los socios con una intención más cultural y social que económica. La dudosa rentabilidad del negocio siempre había ahuyentado a los socios capitalistas que Manuel Garnelo buscó, sin encontrar, durante varios años; sin embargo, esta sociedad contemplaba un margen de beneficio suficiente como para constituirse también en cooperativa, con el laudable objetivo de construir casas baratas.

Apenas ocho meses después de adquirir los terrenos la obra estaba concluida. El 13 de agosto de 1917 se celebraba una comida en el Casino Artesano para festejar la finalización del teatro y su inauguración al día siguiente. El acto fue todo un

---

<sup>14</sup> FBMRL *El Porvenir Montillano*. 15 de abril de 1914.

<sup>15</sup> FBMRL. *El Porvenir Montillano*, 1 de noviembre de 1914

<sup>16</sup> A.P.M. Notaría de D. Bruno Rafael Invisto Crespo. Registro notarial de la sociedad “Garnelo, Coma y Compañía”. Montilla 5 de noviembre de 1916.

acontecimiento que se prolongó en las jornadas posteriores. El *Diario de Córdoba*<sup>17</sup> publicó una extensa noticia en su edición del día 18 de agosto de 1917.

El almuerzo en el Casino Artesano fue servido por la fonda *El Comercio*<sup>18</sup>. Asistieron 82 comensales (curiosamente todos varones). Presidían la mesa el alcalde Antonio Jaén, José Garnelo, Manuel F. Lasso de la Vega, Manuel Garnelo, Arturo Canivell, Bernabé Fernández, Luis García y Antonio Coma. Prácticamente todos ellos aparecen en una fotografía que permanecía sin identificar en el archivo familiar de Bernabé Fernández-Canivell. La foto es de un gran valor documental ya que posiblemente sea la única existente en que aparecen juntos los miembros de la sociedad junto al alcalde y el juez, la mesa presidencial de aquella comida casi al completo.



Fotografía en el patio del Ayuntamiento, donde aparecen los socios de la empresa con las autoridades locales. De izquierda a derecha: Ramón Canivell, Manuel Garnelo, Bernabé Fernández, Antonio Coma (de pie), Manuel F. Lasso de la Vega y Antonio Jaén. Falta Francisco Canivell. (Foto Archivo familiar Fernández-Canivell).

En el discurso a los postres, el juez de instrucción Manuel Lasso de la Vega manifestó su gratitud a los socios *“que con más ideales que propósitos mercantiles han construido ese bello edificio en cuyo recinto se van a reunir todos los montillanos de hoy y de mañana para sentir las suaves y dulcísimas emociones del arte”*. Lasso de la Vega hace una breve pero interesante semblanza de cada uno de los socios, resaltando el protagonismo de dos de ellos en concreto. El primero fue Bernabé de quien dijo que era el cerebro de la sociedad *“un hombre modestísimo y de gran inteligencia que vino a Montilla con unos tarros en su equipaje y un proyecto en su mente. Un hijo suyo cayó enfermo y lo veía morir transido de dolor, porque no toleraba ningún alimento;*

<sup>17</sup> PARES *Diario de Córdoba*. 18 de agosto de 1917.

<sup>18</sup> Menú: tortilla de jamón y patatas, fricaré de ternera con guisantes, merluza al gratén, filetes con patatas, entremeses y frutas, vinos de Montilla, la Rioja y la Champaña, granizada de almendras, café y habanos.

aguijoneada la idea capital de su vida por el amor paterno, laboró de un modo intensísimo y salió el Ceregumil, que ha hecho un gran bien a la humanidad y ha puesto rico a su autor y de paso coadyuva al bienestar material de Montilla, invirtiendo muchos brazos en su confección y exportación”<sup>19</sup>. De Manuel Garnelo reconoce que “Ha sido el alma de la Empresa con su genio de artista y su voluntad aragonesa. Ha sido albañil, pintor, carpintero, arquitecto y creemos, dadas sus variadísimas aptitudes, que será modisto, taquillero y acomodador. Ha estado cuatro meses viviendo en el teatro comiendo huevos pasados por agua y bebiendo a todo pasto café de casa de la Paimía”<sup>20</sup>. En definitiva, en palabras de quien conocía bien el proyecto, Manuel Garnelo y Bernabé Fernández fueron los auténticos artífices del mismo.

Poco antes de la apertura, la empresa se vio obligada a hacer un nuevo e importante desembolso económico con el fin de equipar la escena. Los telones del escenario se encargaron a un pintor y escenógrafo de Andújar, Manuel Aldehuela Palomino, que realizó diez decorados en tela con diferentes ambientaciones: jardín, salón estilo Imperio, selva, marina, gabinete estilo Luis XV, cárcel, etc., suponiendo todo ello un costo total de 7.450 pesetas. Presumiblemente estos nuevos gastos fueron asumidos por Bernabé Fernández y sus cuñados los Canivell.

Finalmente, Manuel Garnelo, tomó la palabra reconociendo que su trabajo “se daba por muy recompensado por verlo asociado al apellido de su amante padre y al de su querido hermano, a quien consideraba su segundo padre”, de esta manera pone de manifiesto que el nombre del teatro rinde homenaje a su padre el médico y humanista José Ramón Garnelo González y a su hermano, el pintor José Santiago Garnelo y Alda. Con este motivo fueron incorporados en la boca del escenario los bustos de ambos<sup>21</sup>.

Al día siguiente se abrió el teatro con la obra “*Campo de armiño*” de Jacinto Benavente, que había sido estrenada en febrero del año anterior por la gran actriz María Guerrero en el teatro Princesa de Madrid. En noches sucesivas tuvieron lugar la representación de “*La fuerza del mal*”, “*El Centenario*” y “*El crimen de todos*”. La última noche de estas jornadas inaugurales la empresa quiso convertirla en un acontecimiento con el estreno de “*Marianela*”, la novela de Benito Pérez Galdós adaptada para teatro por los hermanos Álvarez Quintero y estrenada por Margarita Xirgu en el Teatro Princesa de Madrid en octubre de 1916, apenas unos meses antes. Tanto el primero como el último día se representaron obras de la mayor actualidad y éxito del momento. También esa última noche se representó un drama de gran Guñol<sup>22</sup> de autor montillano titulado “*Corazón de patriota*”.<sup>23</sup> Ese autor montillano no era otro que don Manuel Lasso de la Vega, el juez que tanto empeño puso para que el proyecto de Manuel Garnelo viera la luz.

<sup>19</sup> DIARIO DE CÓRDOBA, 18 de agosto de 1917

<sup>20</sup> Idem.

<sup>21</sup> Estos bustos se encuentran en la actualidad en el Museo Histórico de Montilla, en proceso de limpieza y restauración

<sup>22</sup> Le Théâtre du Grand-Guignol fue un teatro de París. Desde su apertura en 1897 hasta su cierre en 1962, se especializó en espectáculos de horror muy realistas. Su nombre se utilizó para denominar un teatro de carácter violento y duro que pretendía crear fuertes sensaciones en los espectadores.

<sup>23</sup> DIARIO DE CÓRDOBA, 5 de septiembre de 1917.





Primitiva imagen del Teatro Garnelo. Se pueden apreciar las similitudes y diferencias con el dibujo de Manuel Garnelo.

Hasta que el Salón Garnelo incorpora la cabina de cine, las proyecciones se habían venido realizando en carpas y barracones provisionales que se instalaban durante unos meses en la plaza. La nueva industria cinematográfica demandaba gran cantidad de salas de proyección permanentes. Con su adaptación al cine el *Garnelo* adquiría una nueva dimensión comercial dando cabida a un novedoso tipo de espectáculo. Los domingos se programaban matinés y durante muchos años se proyectaron las mismas películas que poco tiempo antes habían llenado los cines de la Gran Vía madrileña. Según testimonios de sus coetáneos, detrás del proyector era frecuente encontrar también a Bernabé Fernández.



Tarde de cine. (Foto Archivo familiar Fernández-Canivell).

El nuevo espacio escénico se convirtió en el eje sobre el que giró la mayor parte de la vida cultural y el ocio de la ciudad durante décadas. Recién cumplido su primer centenario, en la actualidad, continúa articulando gran parte de la actividad cultural de la población. Aquél viejo proyecto de Manuel Garnelo se convirtió en una brillante realidad gracias a la intervención de Bernabé Fernández, quien ocupaba sus ratos de ocio en la proyección de las grandes películas del momento, mientras que la industria del Ceregumil no cesaba de crecer demandando las nuevas infraestructuras que lo alejaron de Montilla.

Según un informe remitido a la Jefatura de Industria en mayo de 1938, el domicilio social de la empresa "Fernández y Canivell" se trasladó definitivamente a Málaga con fecha de 14 de octubre de 1924, aunque la empresa ya había comenzado a producir en esa ciudad un par de años antes. El Ceregumil ya gozaba de una considerable dimensión y un extraordinario mercado, como se ha puesto de manifiesto con anterioridad.

En enero de 1937, Bernabé Fernández Sánchez, enfermo de cáncer en un estado muy avanzado debía ser operado. Para ello recurre a uno de los mejores oncólogos de Europa que residía en Lisboa, ciudad a la que se traslada junto a su esposa, su hijo Bernabé y su hija Nieves. Bernabé hijo regresó a España obligado por circunstancias familiares derivadas de la guerra y ya no pudo volver a Lisboa donde su padre, tras ser operado, fallecía a los 59 años.

En una separata publicada por el BIM (Boletín de Información Municipal) de Montilla, se recoge otra versión que no coincide con la que me ha transmitido la familia y dice así: *"El artífice del Ceregumil falleció en un hospital de Lisboa al lado de su mujer y de su hija Nieves a los cincuenta y nueve años de edad. Sus otros hijos ya no lo volvieron a ver. Moriría irremediabilmente en Lisboa, en enero de 1937, sin que el eminente doctor Egas Moniz, que posteriormente sería premio Nobel de medicina pudiera hacer nada por contener la enfermedad nerviosa que lo aquejaba -hemiplejía- y que se había agravado, de forma irreparable a consecuencia de un accidente de circulación que Bernabé Fernández sufriera en Málaga."*

Como quiera que sea, a él se deben la creación de una importantísima industria de carácter farmacéutico en aquel modesto y rural solar montillano: el Ceregumil. También, además de la paternidad se le debe la supervivencia de quien llegaría a ser una de las personalidades más relevantes de la poesía de posguerra: su hijo Bernabé Fernández-Canivell Sánchez, amigo y protector de todos los poetas de la "Generación del 27", íntimo de Juan Ramón Jiménez, Cernuda, Altolaguirre, Prados, Salinas, Aleixandre, Vicente Núñez o Pablo García Baena.

Sírva, pues, este artículo para rescatar el recuerdo de un hombre singular que un día decidió que Montilla era su lugar en el mundo. Un hombre modesto, un actor secundario de la historia que como otros personajes anónimos, contribuyeron de manera singular a que las ciudades sean como son y quienes la habitan herederos de cuanto ellos laboraron.

## **FUENTES DE DOCUMENTACIÓN**

Familia Fernández-Canivell.

A.H.M. Archivo histórico de Montilla.

A.H.P. Archivo Histórico Provincial de Málaga.

A.P.M. Archivo de Protocolos de Montilla.

B.F.M.R.L Biblioteca Fundación Manuel Ruiz Luque.

PARES Portal de Archivos Españoles. Prensa Histórica.



## ALIMAÑAS, HOY ESPECIES PROTEGIDAS. EL CASO DE BELMEZ

**Manuel Rodríguez Moyano**  
*Cronista Oficial de Belmez*



La convivencia entre el hombre y el lobo ha sido históricamente difícil, más bien propia de enemigos. Me refiero al lobo, ibérico en este caso (*canis lupus signatus*), subespecie endémica de la Península Ibérica, porque, de entre todas las especies consideradas alimañas, tales como el zorro, otros felinos y algunas aves rapaces, es el animal que ha causado mayores daños a la ganadería, el que, en consecuencia, ha descargado de los ganaderos los mayores odios y medidas para defender de él a sus cabañas. Sin embargo, las auténticas cruzadas que éstos emprendieron para intentar defender sus intereses, amparados, protegidos y regulados, incluso, por el Poder, amén de otras causas, han llegado a conseguir, ya en tiempos modernos, su casi total exterminio de nuestra geografía hispana, exceptuando la zona noroeste de España y las más agrestes, de difícil acceso y menos pobladas, de Sierra Morena. Se trata, en el caso andaluz, de una zona con una densidad media de población de 1,2 personas/1.000 hectáreas, según un estudio derivado del acuerdo que, en 1998, firmaron la Junta de Andalucía y la Universidad de Jaén, dentro del Convenio Marco de Cooperación suscrito<sup>1</sup>. Estas otras causas que acabo de citar están ligadas, con seguridad, al

---

<sup>1</sup>Joaquín MUÑOZ COBO, Concepción AZORIT, José Antonio CALVO y Rafael CARRASCO, "El lobo en Sierra Morena; estado actual, amenazas y medidas de conservación" (borrador), en *Publicaciones de*

desarrollo económico, si tenemos en cuenta, por ejemplo, que estas fincas, agrupadas en cotos privados y cercados, están dedicadas fundamentalmente a la actividad cinegética de caza mayor principalmente (ciervo, jabalí, gamo, muflón ...) y menor.

Y, llegada esta situación y el nacimiento de cierta sensibilidad ecologista y protectora de los animales, no sólo a nivel nacional sino europeo, se ha producido una reacción, sobre todo a nivel legislativo, encaminada a preservar, no sólo la desaparición de numerosas especies de animales, sino de la flora autóctona, de los países miembros de la Unión Europea, que posteriormente han ido trasponiendo y adaptando a la legislación propia de cada uno de ellos.

A poner en contraste el tratamiento a dichos felinos, especialmente el lobo, entre una época y otra, va dirigido este trabajo.

### La regulación moderna y actual

*La Ley de Caza 1/1970, de 4 de abril*<sup>2</sup>, vino a sustituir y actualizar la anterior que databa nada menos que de 1902, con la intención de regular la protección, conservación y fomento de la riqueza cinegética nacional y su ordenado aprovechamiento en armonía con los distintos intereses afectados.

Esta Ley supuso un cambio sustancial en la consideración que hasta entonces se tenía del lobo, una alimaña a combatir por cualquier medio, pues catalogaba piezas de caza mayor la cabra montés, el ciervo, el corzo, el gamo, el jabalí, el lince, el lobo, el muflón, el oso, el rebeco y cuantas especies fueran declaradas como tales por el Ministerio de Agricultura, fijando las penas a aplicar a los reos de delitos y faltas de su incumplimiento, que en su grado máximo llevarían aparejadas pena de arresto mayor o multa de 5.000 a 50.000 pesetas, además de la privación o de la facultad de obtener la licencia por un plazo de dos a cinco años. Y relacionaba estos delitos, de entre los que entresaco los dos siguientes:

Empleo de cebos envenenados sin la debida autorización.

Cazar de noche, con armas de fuego o accionadas por gas o aire comprimido, auxiliándose con los focos de un vehículo o motor o con cualquier otro dispositivo que emitiera luz artificial.

El Reglamento para ejecución de esta Ley se aprobaba mediante el *Decreto 506/1971, de 25 de marzo*<sup>3</sup>.

Como puede observarse, todavía en 1971 eran piezas susceptibles de caza, entre otras, el lobo, que será el animal a que preferentemente me referiré.

Por el *Decreto 2573/1973, de 5 de octubre*<sup>4</sup>, que protegía determinadas especies de animales salvajes, quedaba prohibida, en todo el territorio nacional, la caza, captura, tráfico, comercio, etc., de las especies que relacionaba en un anexo, así como la preparación y comercialización de sus restos, incluida la preparación de animales naturalizados de dichas especies, siendo sancionados los infractores con las penas previstas en la Ley 1/1970 y su Reglamento. Estas especies protegidas eran mamíferos,

---

*Biología de la Universidad de Navarra, Serie Zoológica, 26 (2000).*

<sup>2</sup>BOE de 6/4/1970.

<sup>3</sup>Ibidem de 30/3/1971.

<sup>4</sup>Ibidem de 18/10/1973.

aves rapaces y reptiles, encontrándose entre aquéllos el oso, el linco, el gato montés y otros más, pero no el lobo, que continuaba, pues, siendo objeto de caza.

Continuaban organizándose cacerías de lobos, existiendo constancia de la última que tuvo lugar en la sierra de Huelva en octubre de 1975 a través de un estudio del biólogo Iván Carrillo, publicado en el número tercero de la revista *Rumor de Aguas*, que edita la Asociación Cultural Lieva, de Galaroza<sup>5</sup>. Añadía además que en aquella sierra y sus alrededores el lobo había desaparecido a finales de los años setenta. Que un total de 28 lobos habían sido abatidos desde 1951 a 1984 en las comarcas serranas de Huelva, Badajoz y Sevilla, siendo el último ejemplar cazado en solitario en la finca La Pata del Caballo en 1985, igual que otro en término de Escacena del Campo (Huelva).

*El Real Decreto 3181/1980, de 30 de diciembre*<sup>6</sup>, por el que se protegían determinadas especies de la fauna silvestre y se dictaban normas precisas para asegurar la efectividad de esta protección, derogaba el Decreto 2573/1973, de 5 de octubre, ampliaba en su anexo las especies protegidas, manteniendo el oso, el linco y el gato montés, entre otras muchas, pero el lobo continuaba sin ser considerado.

Habría que esperar al *Decreto 4/1986, de 22 de enero*<sup>7</sup>, de la Junta de Andalucía, por el que se ampliaba la lista de especies protegidas y se dictaban normas para su protección en el territorio de la Comunidad Autónoma para encontrar el lobo entre las relacionadas en dicha lista.

Se justificaba la publicación de esta disposición en que por medio del Real Decreto 1096/1984, de 4 de abril, el Estado había traspasado a la Comunidad funciones y servicios en materia de Conservación de la Naturaleza, ante la inminente ratificación del Convenio de Berna relativo a la Conservación de la Vida Silvestre y del Medio Natural de Europa y a fin de paliar, en la medida de lo posible, la regresión de ciertas poblaciones animales que estaban en vías de extinción, que se consideraban beneficiosas para la agricultura, o que eran imprescindibles para el mantenimiento de los equilibrios biológicos en el medio natural. Haciendo especial mención a dos especies: el lobo (*canis lupus*) y la avutarda (*otis tarda*), por ser los dos casos más patentes, sin un régimen concreto de protección, de una regresión vertiginosa en los últimos años, encontrándose ambas en claro peligro de extinción.

Concretaba, con relación al lobo, que la única población estable en Andalucía se encontraba localizada en una franja de Sierra Morena comprendida entre las provincias de Córdoba y Jaén. Y que en otras zonas de esta sierra, como en el Andévalo y en la Sierra de Aracena, su aparición era esporádica, estimándose en unas 10 ó 12 parejas, según los últimos datos entonces existentes, siendo su situación realmente crítica por cuanto siendo un predador de grandes herbívoros, que eliminaba preferentemente animales débiles o enfermos, contribuía eficazmente al vigor y la mejora de estas poblaciones. Reforzaba además su exposición de motivos asegurando que la población andaluza de lobos se asentaba en un área donde la cabaña ganadera era prácticamente inexistente, por lo que los daños que pudieran ocasionar serían puramente anecdóticos, estableciendo, no obstante, un régimen de indemnizaciones para los supuestos de daños que pudieran ocasionar a los ganaderos o propietarios de animales por los perjuicios que recibieran.

<sup>5</sup><http://www.huelva.información.es/provincia/ultima-gran-caceria-lobo>.

<sup>6</sup>BOE de 6/3/1981.

<sup>7</sup>BOJA de 1/2/1986.

Por fin, se establecía una relación de infracciones, prohibiendo para estas especies protegidas, el lobo incluido, su captura, posesión y muerte de cualquier forma, así como el tráfico y comercio de las mismas. Para este animal y la nutria se fijaban 500.000 pts, lejos del 1.500.000 para el caso de la foca monje e igual que para otros mamíferos marinos.

De igual manera, se instituían indemnizaciones a los ganaderos por los daños que sufrieran en sus ganados con ocasión de las acciones depredadoras realizadas por el lobo, sólo para la eventualidad de muerte de aquéllos.

Años más tarde, las Cortes Generales aprobaban la *Ley 4/1989, de 27 de marzo*<sup>8</sup> de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, que venía a derogar y sustituir a la de 2 de mayo de 1975, de Espacios Naturales Protegidos, con la finalidad de dar cumplimiento al precepto establecido en el artículo 45.2 de la Constitución, que establecía la necesidad de asegurar una digna calidad de vida para todos los ciudadanos, lo que obligaba a admitir que la política de conservación de la naturaleza es uno de los grandes cometidos públicos de nuestra época. Y, tras reconocer que todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo, exigía a los poderes públicos que velaran por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose para ello en la indispensable solidaridad colectiva.

Esta Ley obligaba a las Administraciones Públicas a adoptar las medidas necesarias para garantizar la conservación de las especies de la flora y fauna que vivían en estado silvestre en el territorio español, con especial atención a las autóctonas, atendándose preferentemente a la preservación de sus hábitats, estableciendo regímenes específicos de protección para las especies, comunidades y poblaciones cuya situación así lo requiriera, incluyéndolas en alguna de las categorías que establecía: en peligro de extinción, sensibles a la alteración de su hábitat, vulnerables o de interés especial.

La inclusión en el Catálogo de Especies Amenazadas, que se creaba por esta Ley, en las categorías de "en peligro de extinción" o "sensible a la alteración de sus hábitats" conllevaría, tratándose de animales, las prohibiciones genéricas de realizar cualquier actuación no autorizada hecha con el propósito de darles muerte, capturarlos, perseguirlos o molestarlos, así como la destrucción de sus nidos, vivares y áreas de reproducción, invernada o reposo. E igualmente la de poseer, naturalizar, transportar, vender, exponer para la venta, importar o exportar ejemplares vivos o muertos, así como sus propágulos o restos. Las Comunidades Autónomas con competencia en la materia podrían establecer, además de las categorías de especies amenazadas relacionadas en esta Ley, otras específicas, determinando las prohibiciones y actuaciones que se consideraran necesarias para su preservación.

Quedaban prohibidas, con carácter general, la tenencia, utilización y comercialización de todos los procedimientos masivos o no selectivos para la captura o muerte de animales, en particular venenos o trampas, así como de aquellos que pudieran causar localmente la desaparición o turbar gravemente la tranquilidad de las poblaciones de una especie.

Las infracciones serían calificadas de leves, menos graves, graves y muy graves, sancionándose en su grado máximo con multa de 10.000.001 a 50.000.000 de pts

---

<sup>8</sup>BOE de 28/3/1989.



aquellas que implicaran: a) la utilización de productos químicos, sustancias biológicas, la realización de vertidos o el derrame de residuos que alteraran las condiciones de habitabilidad de los espacios naturales protegidos con daño grave para los valores en ellos contenidos; b) la destrucción, muerte, deterioro, recolección, comercio, captura y exposición para el comercio o naturalización no autorizadas de especies de animales o plantas catalogadas en peligro de extinción o vulnerables a la alteración de su hábitat, así como la de sus propágulos o restos; y c) la destrucción del hábitat de especies en peligro de extinción y vulnerables a la alteración de su hábitat, en particular del lugar de reproducción, invernada, reposo, campo o alimentación.

En aquellos supuestos en que las infracciones pudieran ser constitutivas de delito o falta, la Administración pasaría el tanto de culpa al órgano jurisdiccional competente, interrumpiéndose el procedimiento sancionador mientras la autoridad judicial no se hubiera pronunciado, cuya sanción excluiría la imposición de multa administrativa.

Finalmente, quedaban derogadas la Ley 15/1975, de 2 de mayo, de Especies Naturales Protegidas, el artículo 36 de la Ley de Caza 1/1970, de 4 de abril y las demás disposiciones de carácter general que se opusieran a lo establecido en ésta.

El *Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo*<sup>9</sup>, venía a regular el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas que había creado la Ley 4/1989, de 27 de marzo, en el que se incluyeran las especies, subespecies o poblaciones cuya protección efectiva exigiera medidas específicas por parte de las Administraciones Públicas. Sin embargo, a los efectos que en este trabajo se estudia, en los anexos que le acompañaban, no tuvo cabida el lobo, ni entre las especies y subespecies en peligro de extinción (sólo recogió, entre los mamíferos, el lince ibérico, la foca monje, el oso pardo y la cabra pirenaica), ni entre las catalogadas como de interés especial. Dejó derogado el Real Decreto 3181/1980, de 30 de diciembre.

Posteriormente, la aprobación de la Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, cuyas previsiones ya se encontraban contenidas, en parte, en la Ley 4/1989, determinó la publicación del *Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre*<sup>10</sup>, mediante el que se trasponía a nuestro ordenamiento jurídico interno la parte de la Directiva mencionada que no estaba incorporada al mismo. Y en el anexo II se relacionaban las especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación se consideraba necesario designar zonas especiales de conservación, incluyéndose entre aquéllos el lobo (*canis lupus*), sólo para las poblaciones situadas al sur del Duero y las del sur del paralelo 39 respecto a las poblaciones griegas, así como el lince ibérico y el oso pardo entre otros.

El Parlamento de Andalucía promulgaba la *Ley 8/2003, de 28 de octubre*<sup>11</sup>, cuyo objeto era la ordenación de la protección, conservación y recuperación de la flora y la fauna silvestres y sus hábitats, así como la regulación y fomento de la caza y la pesca para la consecución de fines de carácter social, económico, científico, cultural y deportivo.

Establecía para ello un régimen general de protección por medio del cual se prohibían, entre otras cosas: a) dar muerte, capturar en vivo, dañar, perseguir, molestar o inquietar intencionadamente a los animales silvestres, sea cual fuere el método

<sup>9</sup>Ibidem de 5/4/1990.

<sup>10</sup>Ibidem de 28/12/1995.

<sup>11</sup>BOJA de 12/12/2003.

empleado, en particular durante el periodo de reproducción, crianza, hibernación y migración, recolectar sus larvas o crías, alterar o destruir sus hábitats, así como sus lugares de reproducción y descanso; y b) la posesión, retención, naturalización, venta, transporte para la venta, retención para la venta y, en general, el tráfico, comercio e intercambio de ejemplares vivos o muertos de especies silvestres o de sus propágulos o restos, incluyendo la importación, la exportación, la puesta en venta, la oferta con fines de venta o intercambio, así como la exhibición pública.

Esta Ley creaba el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas en el que se incluían las especies, subespecies, razas o poblaciones de la flora y la fauna silvestre, que se relacionaron en el anexo II, por requerir especiales medidas de protección. Pero se limitó a remitirse a las que recogió el Catálogo Nacional que aprobara el Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo.

Toda esta legislación protectora y coercitiva fue aplicada con dureza, al menos en algún caso que se publicó. Me refiero a la sanción económica de un millón de pesetas que el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Córdoba impuso a un particular, además de la prohibición de cazar durante dos años, al desestimar un recurso ordinario y confirmar la resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de 22/11/1996, por matar a un lobo el 16/12/1995 durante la celebración de una montería en un coto cinegético del término de Cardeña<sup>12</sup>.

Mediante el *Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero*<sup>13</sup>, se desarrollaban algunos de los contenidos de los Capítulos I y II del Título III de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, así como el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y el Catálogo Español de Especies Amenazadas. Todo con aplicación en el conjunto del territorio español y en las aguas marítimas bajo soberanía o jurisdicción nacional.

En el amplio contenido del anexo que acompañaba a este Real Decreto se incluyeron, entre otras especies, el lobo (*canis lupus*) en Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura, y el oso pardo (*ursus arctos*), éste en peligro de extinción.

El desarrollo de parte de la Ley andaluza 8/2003, de 28 de octubre, concretamente el Título I y el Capítulo I del Título II, tenía lugar mediante el *Decreto 23/2012, de 14 de febrero*<sup>14</sup>. Y, a los efectos que aquí interesan, se fijaban las medidas de prevención de daños a la agricultura o la ganadería:

Las personas titulares de las explotaciones agrícolas o ganaderías podrían adoptar las prácticas preventivas de carácter disuasorio adecuadas y proporcionadas para evitar los daños que sobre sus respectivos cultivos y ganados pudieran ocasionar los ejemplares de especies de la fauna silvestre, debiendo solicitar a tal efecto las autorizaciones excepcionales previstas en el artº. 9 de la Ley 8/2003. Y en cuanto al Listado Andaluz de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial se limitaba a decir que incluía las especies que formaban parte del Listado aprobado por Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, con algunas modificaciones que no afectaban a los aspectos que aquí se vienen tratando.

---

<sup>12</sup>*Diario Córdoba*, 26/12/2000, p. 13.

<sup>13</sup>BOE de 23/2/2011.

<sup>14</sup>BOJA de 27/3/2012.

## Actuaciones posteriores

El 27 de septiembre de 2016 se reunía en Sevilla la Comisión de Seguimiento del Proyecto europeo *Life* para la recuperación y conservación del lobo ibérico en Andalucía, impulsado por la Comisión Europea, que de este modo quedaba constituida con representantes de todos los socios beneficiarios (WWF-España, la Asociación empresarial de criadores y titulares de cotos de caza de Andalucía —Ateca—, la Asociación de Pastores por el Monte Mediterráneo —APMM—, la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía y la Sociedad Cooperativa Ganadera del Valle de los Pedroches —COVAP—, con su apoyo financiero; y presididos por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía. Contaba con un presupuesto de 1,6 millones de euros cofinanciados con fondos europeos.

Este proyecto *Life* llevaba la denominación “El Lobo en Andalucía: Cambiando actitudes” y su ámbito de desarrollo se acotó al área de distribución de su población más meridional de Europa (zona centro-oriental de Sierra Morena), caracterizada por estar aislada del resto de poblaciones ibéricas y por su bajo número de ejemplares<sup>15</sup>.

Con esta iniciativa se pretendía poner en marcha un conjunto de acciones pretendiendo modificar la percepción negativa de la especie, sensibilizar a la población rural sobre los problemas de conservación del lobo trabajando por un cambio de mentalidad hacia una actitud más favorable con este animal, mejorar la información y el conocimiento que la población rural de Sierra Morena tenía sobre él, especialmente entre los colectivos cinegético y ganadero, recuperando su imagen para la cultura local y el valor añadido que puede tener el lobo para la economía rural. Situación de rechazo social, unido a la progresiva desaparición de los aprovechamientos ganaderos para dar paso a los cinegéticos, de manera que el paisaje estaba configurado por grandes fincas de caza mayor y cercadas, que había llegado a hacerle casi desaparecer<sup>16</sup>.

Pero la iniciativa no iba a ser ni mucho menos pacífica, al chocar con los intereses y las mentalidades que se intentaban cambiar.

## El rechazo de los ganaderos

No tardarían las Asociaciones ASAJA-Sevilla y la UPA en oponerse frontalmente al plan, acusando aquélla de que «la presión ecologista y el enfoque urbanita de los problemas del mundo rural pesan más que la opinión y el criterio de quienes viven en el campo», mientras que ésta advertía de que «los lobos incluyen en su dieta especies de gran importancia para la ganadería, como ovejas, cabras y vacas y por ello, la presencia de esta especie en zonas en las que se desarrolla la ganadería extensiva da lugar a una gran conflictividad social, por los daños que se producen a las explotaciones. El lobo es un gran depredador que necesita alimentarse y las cabezas de ganado que pastan son una presa fácil y apetitosa». Añadiendo que «los ataques de los lobos al ganado se producen a cualquier hora y en cualquier circunstancia. Lo más habitual es que cabezas de ganado que se encuentran en tierras de pasto sufran ataques rápidos, que afectan a unos pocos ejemplares del rebaño. Los lobos suelen morder en la yugular o en los cuartos traseros, y no devoran el animal entero, sino que dan unos cuantos bocados y huyen rápidamente».

<sup>15</sup><http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/portalweb/menitem>.

<sup>16</sup>*Boletín de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos*, 1 (junio 2017).

La patronal hispalense daba un paso más en sus apreciaciones y calificaba de «insensatez» la puesta en marcha de plan, puesto que el lobo, sin necesidad de nada mantenía su presencia en las zonas tradicionales y estaba en expansión en toda la Península Ibérica, creando grandes problemas en todas las zonas ganaderas que recolonizaba. Y ponía como ejemplo Castilla y León, donde ya se llegaba a hablar de superpoblación y sus ataques se habían incrementado en un 23% en el último año, lo que ya había provocado la muerte de 3.486 cabezas de ganado y, en consecuencia, se estaba acelerando la marcha de los ganaderos más veteranos e impidiendo el asentamiento de los jóvenes, provocando que el consejero de Medio Ambiente de dicha Comunidad flexibilizara las medidas para controlar las poblaciones *loberas*, igual que se estaba haciendo en Asturias. Y terminaba instando a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía a que analizara las consecuencias nefastas que estaban teniendo estas medidas proteccionistas en el resto de comunidades autónomas y a que reorientara el proyecto *Life*, destinando sus fondos a aumentar la ganadería extensiva y a proteger el ganadero, el profesional que cuida y mantiene nuestros montes y que estaba arrinconado y en serio peligro de extinción.

Al contrario, el consejero de Medio Ambiente mantenía que en la actualidad el lobo estaba contemplado en la normativa como especie silvestre en régimen de protección especial, por lo que recordaba que el programa de recuperación hasta entonces en marcha no era del mismo tipo que los de las especies en peligro de extinción. De ahí que las medidas adoptadas habían evitado la desaparición de este animal en Andalucía, como parecía había ocurrido ya en Castilla-La Mancha y Extremadura<sup>17</sup>.

Por su parte, ASAJA-Córdoba, en un comunicado de 18/10/2017, no le iría a la zaga de sus colegas sevillanos y calificaba de «despropósito» la actitud de la Junta en la gestión del plan *Life*, por cuanto, ante su fracaso en contar con el apoyo de los legítimos representantes de los propietarios agrarios, de los ganaderos y de los productores de caza, como requería la Unión Europea, había enviado masiva y directamente cartas a muchos de ellos individualmente pidiéndoles su apoyo al proyecto de una forma inadmisibles. Y lo que era peor, insinuando que la no colaboración podía presuntamente cambiar «el marco de las excelentes relaciones y espíritu colaborador que mantiene con esta Consejería». Y aseguraba la patronal que todos los afectados sabían que era un proyecto hecho a sus espaldas, que iba en contra de los habitantes del medio rural porque podría suponer la desaparición de las dehesas. Que no querían verse como en Castilla y León, donde su consejero de Medio Ambiente había acudido hacía unos meses a Bruselas para reunirse con el director general de Medio Ambiente de la Comisión Europea y plantearle que el problema de la despoblación en esta Comunidad Autónoma se podía agudizar caso de no encontrarse una solución para los ataques del lobo a las cabezas de ganado, pues los ganaderos abandonarían las zonas rurales. Mientras que en Andalucía lo que se pretendía era crear el problema a costa de las explotaciones ganaderas y cinegéticas de la provincia cordobesa.

Finalmente, tras tildar el programa de «insensatez» y de una «temeridad», ASAJA instaba a la Junta de Andalucía a paralizar el plan del lobo y a que retirara su pretensión de llevar a cabo el programa porque no es posible la convivencia pacífica con la ganadería extensiva ni con la actividad cinegética, pues planteaba extender el lobo

---

<sup>17</sup> *Diario de Sevilla.es*, 17/10/2017.

por las sierras andaluzas sin tener en cuenta que cientos de municipios de estas zonas tienen en la ganadería y en dicha actividad sus principales actividades económicas<sup>18</sup>.

Una visión radicalmente distinta mantenía la organización Ecologistas en Acción-Córdoba el 11/11/2017: la recuperación del lobo, que no había podido lograrse con el anterior plan de la Junta de Andalucía (2003-2015) porque «no sirvió para nada», era un compromiso necesario con la biodiversidad, aunque probablemente llegaría tarde. Criticaba la «inacción», incluso el «enconamiento» de ésta durante años por la presión de los ganaderos y del sector cinegético, pero que en realidad la ganadería extensiva se estaba perdiendo en Córdoba por otras razones, como la baja rentabilidad o la falta de relevo generacional, pues «realmente el problema del lobo es con la caza mayor, cuyas grandes asociaciones tienen los cotos más importantes en manos de unos pocos, miles de hectáreas de un puñado de propietarios donde no hay más orden que el suyo. Son territorios fallidos donde no entra el estado de derecho»<sup>19</sup>.

Por fin, la Junta de Andalucía movería ficha, en este caso tendente a tranquilizar los ánimos. En efecto, el 15/12/2017, el delegado de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en Córdoba se reunía con la secretaria provincial de COAG-Córdoba para explicarle las líneas de trabajo sobre la cuestión. Asegurando, quizás como hecho más determinante, que su Consejería no había previsto ni preveía la suelta de ejemplares en la naturaleza y que el proyecto del lobo en Andalucía se centraba exclusivamente en la información y comunicación, sin que, en ningún caso, incluyera actuaciones de manejo de hábitat ni manejo de ejemplares. Aclarando que se trataba de una modalidad de proyecto europeo denominada «Gobernanza e Información Ambiental», cuya finalidad era la participación de la ciudadanía en la gestión de la naturaleza y, en este caso particular, en la de una especie amenazada como es el lobo en Sierra Morena. Todo mediante el procedimiento de hablar con los sectores del medio rural con mayor implicación y trascendencia en la conservación del lobo ibérico, esto es, el cinegético —guardas de fincas, administradores y propietarios de terrenos cinegéticos, sociedades de caza y cazadores en general— y el ganadero, recogiendo de estos segmentos las propuestas que ofrecieran para mejorar la coexistencia con este animal<sup>20</sup>.

Idéntica información aclaratoria se haría, desde la misma procedencia, mes y medio después, concretamente el 29/1/2018, al secretario provincial en Córdoba de la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA)<sup>21</sup>.

Como cabía esperar, esta declaración era contestada de inmediato, el día siguiente, desde Equo Andalucía, argumentando que el proceso de concienciación que se planteaba no tenía sentido, pues sólo sería útil si quedasen lobos y se quisieran proteger mejor, o si se fuesen a reintroducir y hubiese que preparar el terreno social, ambiental y económico para ello, que era precisamente lo que se debería hacer a fin de conseguir convertir Andalucía en una tierra de lobos de nuevo. Pero que parecía que el Gobierno andaluz había decidido ceder a las presiones del sector ganadero<sup>22</sup>.

La confirmación y respaldo de la información antes reseñada del delegado de Medio Ambiente en Córdoba llegaría de boca del propio consejero de Agricultura,

<sup>18</sup>[http://www.asaja.com/publicaciones/asaja\\_cordoba\\_califica\\_de\\_desproposito](http://www.asaja.com/publicaciones/asaja_cordoba_califica_de_desproposito).

<sup>19</sup>[http://cadenaser.com/emisora/2017/11/11radio\\_cordoba/1510400368\\_136530.html](http://cadenaser.com/emisora/2017/11/11radio_cordoba/1510400368_136530.html)

<sup>20</sup><http://www.europapress.es/andalucia/medioambiente-00619>

<sup>21</sup><http://www.lavozdecordoba.es/provincia/actualidad/2018/01/29/prevé-soltar-lobos-campo/>

<sup>22</sup><http://equoandalucia.org/lamentamos-que-la-junta-ceda-a-las-presiones-de-los-ganaderos->

Pesca y Desarrollo Rural, Rodrigo Sánchez Haro, con ocasión de la visita que giraba el 31 de enero de 2018 a las instalaciones de la cooperativa COVAP en Pozoblanco, donde no perdió ocasión de mostrar su apoyo a los ganaderos contrarios a la reintroducción del lobo ibérico en las sierras andaluzas, a la vez que aseguraba que la Consejería apoyaba a “nuestros ganaderos y vamos a estar en la defensa de nuestros ganaderos”, apostillando que creía que el *Life* no es un programa que viniera a perjudicar a la ganadería en ningún momento<sup>23</sup>. Declaraciones éstas que eran inmediatamente agradecidas por el presidente de ASAJA-Córdoba, añadiendo que reivindicar la conservación del lobo a toda costa es «una temeridad porque este animal causa enormes daños económicos a quienes verdaderamente mantienen el medio ambiente en el mundo rural, que son las explotaciones ganaderas y/o cinegéticas». Y que «seguir por este camino, sólo puede conducir a despoblación de las zonas rurales y que la economía de todos esos pueblos y comarcas se vea gravemente dañada»<sup>24</sup>.

Pero esta paz estaba cogida con alfileres pues un mes después el presidente de esta Asociación publicaba un artículo de prensa<sup>25</sup> en el que ya de entrada acusaba a la Consejería de Medio Ambiente de tener fijación en crear muy serios problemas a las explotaciones ganaderas y cinegéticas, que, —decía— son el sustento, la base de la economía y el apego de la población a las zonas rurales más desfavorecidas de la provincia de Córdoba, como son la Sierra, el Guadiato y los Pedroches. Además del desconocimiento de la economía del medio rural, de la ganadería y de la actividad cinegética provincial, le reprochaba las formas en que se quiere imponer este «absurdo» proyecto y cómo se estaba faltando a la verdad, no sólo a ganaderos y cazadores, sino a todos los alcaldes y concejales de los municipios afectados.

Se refería cuando hablaba de faltar a la verdad más rotunda, cuando los responsables del mismo decían que no se iban a soltar lobos, mientras que el propio director general, Javier Madrid, decía en un recentísimo artículo que «la realidad es que el reforzamiento de la población (del lobo) se contempla como una posibilidad remota entre las 41 medidas que recoge el Programa de Recuperación del Lobo en Andalucía...», ó sea, que sí se contemplaba. Que ninguna de las entidades que mencionaba el Sr. Madrid como cooperantes con este proyecto representaban a los propietarios rurales, a los ganaderos o a los productores de caza, mientras que callaba el hecho de que alguna de esas entidades le había hecho llegar a la Consejería su negativa a participar y colaborar con el mismo, igual que las actuaciones que ya se habían producido en algunos municipios, en los que el partido que gobierna en Andalucía había presentado mociones a los plenos municipales pidiendo que aprobaran lo siguiente: «que la conservación del lobo no perjudique a sectores importantes de la economía rural ni al contrario ...» Hecho que el autor del artículo que vengo glosando tachaba de gravísimo, pues se estaba diciendo que los sectores importantes de la economía rural no perjudicaran a la conservación del lobo. Es decir, que la ganadería y la caza no le perjudicaran, un absoluto «disparate». Y finalizaba asegurando que ASAJA seguiría luchando en defensa de sus asociados y de todos los propietarios rurales, ganaderos y productores de caza de las comarcas de la Sierra, Guadiato y los Pedroches, en todos los ámbitos posibles dentro de la legalidad vigente.

En contra de esta firme postura de ASAJA, la Comisión Europea, mediante una carta dirigida al presidente de dicha Asociación, reconocía la representatividad de los

<sup>23</sup>*Diario Córdoba*, 1/2/2018, p. 26.

<sup>24</sup>*Ahora Córdoba*, 1/2/2018.

<sup>25</sup>*Diario Córdoba*, 5/3/2018, p. 6.

participantes en el proyecto del lobo en Andalucía, a la par que le instaba a participar activamente para que «se puedan aunar todos los esfuerzos» en la conservación de esta especie protegida<sup>26</sup>.

### Contraataque de los ecologistas

Previamente, la Asociación para la Conservación y Estudio del Lobo Ibérico (ASCEL) había recurrido, en un proceso contencioso-administrativo, el Decreto 14/2016 de la Junta de Castilla y León, por medio del cual el Gobierno regional permitía la caza de hasta 143 lobos al año, basándose principalmente en la falta de informes técnicos o científicos independientes que avalaran el sistema de cupos establecido en la disposición para realizar los controles poblacionales del animal en todo aquel territorio. A lo que el consejero de Fomento y Medio Ambiente contestaba que, además de que la sentencia no era firme y pensaba recurrirla, el plan aprobado seguiría adelante por cuanto aquella no entraba en el fondo del asunto y se subsanarían los defectos formales<sup>27</sup>.

Por otra parte, el nuevo Plan de la Reserva Regional de Caza de Riaño (León) contemplaba que hasta 98 ciervas serían cazadas por la guardería para cebar a los lobos, decisión que no había gustado nada en la zona y no por el hecho de abatir aquéllas o por querer hacer pasar hambre a éstos, sino por una cuestión simplemente crematística: los responsables de las juntas vecinales, propietarios de aquellos terrenos, protestaban por el dinero que dejarían de ganar por estas piezas que no podrían ser subastadas. Alegaban para ello que en la Reserva de Riaño se iban a cazar esta temporada tres lobos, con un precio de salida de 3.000 euros, lo que les reportaría unos ingresos de 9.000, pero que las venadas que se iban a matar y dejar abandonadas en el monte para que se las pudieran comer los lobos, zorros o buitres, tenían un precio de unos 450 euros/cabeza, unos 44.000 en total que dejarían de ingresar<sup>28</sup>.

La respuesta por parte de los defensores de los lobos continuó y optaron por la movilización callejera, que celebraron en Madrid el día 18 de marzo siguiente, a la que asistieron representantes de «Lobo Marley», «WWF España», «Ecologistas en Acción» y «Alianza Europea para la Conservación del Lobo», en cuya cabecera iba «Rocco», un lobo domesticado, en compañía de perros lobo junto a sus dueños, para demandar una protección real y la preservación de la especie. Reclamaron la unificación de la normativa y que se incluyera este animal en el Catálogo y Listado Español de Especies en Régimen de Protección Especial en todo el territorio, pues, según dijeron en un manifiesto que leyeron al final, se daba el caso de que un lobo, que estaba protegido en Francia, si pasara por Castilla y León podía ser cazado, pero que si llegara a suelo portugués volvería a ser protegido. Y que la especie estaba protegida en toda Europa por la directiva europea Hábitat, pero con dos excepciones: una pequeña en Grecia y otra población al norte del Duero, en España, donde estando protegida se podía gestionar, ofreciéndose el dato de que sólo el año anterior murieron en nuestro país entre 500 y 650 lobos por causas no naturales, como la caza furtiva<sup>29</sup>.

<sup>26</sup>*Ibidem*, 6/2/2018, p. 18.

<sup>27</sup>César-Javier PALACIOS, «La Crónica Verde», en <http://blogs.20minutos.es/cronicaverde/2018/2/07/>

<sup>28</sup>*Ibidem*, 23/3/2018.

<sup>29</sup>*Diario Córdoba*, 19/3/2018, p. 49.

## La población de lobos ibéricos

El estudio de Muñoz-Cobo *et alii* antes aludido, realizado entre 1997 y 2000, muestreó 109.792 hectáreas, de las que el 60,6% en la provincia de Jaén y el 26,9% en la de Córdoba. Avistaron lobos en 71 ocasiones, con una media de 2,14 individuos por observación, y escucharon aullar en otras 66. Constataron, pues, además de sus propias vivencias, con entrevistas personales, daños a ganaderos, etc., la presencia del lobo en Andalucía en dos zonas con ocupación estable: una, entre Sierra Morena de Sevilla y el área Occidental de Córdoba; y la otra, entre Sierra Morena Oriental de Córdoba y porción Occidental de Jaén.

El número de grupos de animales que estimaron existentes en las provincias de Córdoba y Jaén fue de 6-7, lo que implicaría un incremento importante respecto a los 2-4 que estimaba otro estudio de 1990 en Sierra Morena Oriental<sup>30</sup>.

En 2004 se publicaba a toda página y con imágenes de cada una de ellas la situación de las especies amenazadas en la provincia de Córdoba. Para el lobo cifraba la población andaluza entre 75 y 100 ejemplares y señalaba, como amenaza para su supervivencia, la muerte ilegal por la guardería de fincas privadas para prevenir supuestos daños a las especies cinegéticas<sup>31</sup>.

La Estrategia Nacional de Conservación y Gestión del lobo, aprobada en 2005 por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, recomendó actualizar, al menos cada 10 años, la información sobre la distribución y el tamaño aproximado de la población española de lobos. Es por ello que el Ministerio de Agricultura promovió y coordinó un censo nacional de la especie con los trabajos de campo que realizaron las Comunidades Autónomas entre 2012 y 2014<sup>32</sup>.

El resultado que en el mismo se plasmó es que en el territorio nacional había 278 manadas exclusivas, más 39 compartidas simultáneamente entre dos Comunidades limítrofes, en total 297. De ellas, un 60% (179) en Castilla y León, seguida de 84 en Galicia y 37 en Asturias, mientras que en Andalucía no se contabilizaba ninguna. En ésta se muestrearon 94 cuadrículas de 10x10 kilómetros, recopilando en 26 de ellas posibles indicios de presencia de lobos (huellas y excrementos), confirmándose la existencia de ejemplares en al menos 5 heces analizadas pertenecientes a cuatro cuadrículas distintas, así como a través de entrevistas realizadas, avistamientos y escuchas de aullidos. Todo lo cual confirmaría la supervivencia del lobo en el Sur peninsular, aunque no se pudo concretar su tamaño poblacional concreto en Sierra Morena, ni la presencia segura de ningún grupo familiar.

Se indica en el Censo que en 2007, en el Atlas y Libro Rojo de los Mamíferos Terrestres de España, el inventario fue de 250 manadas, aunque fue diferente la metodología empleada.

Y para finalizar este apartado, voy a reproducir algunos datos, que me han parecido interesantes, aportados en una recientísima entrevista por el biólogo Carlos Sanz, responsable del mantenimiento y manejo de los lobos en el Centro del Lobo Ibérico de Castilla y León ubicado en Robledo de Sanabria (Zamora). Es un gran amigo de este animal, ganado para esta causa, en su momento, por Félix Rodríguez de la

---

<sup>30</sup>J.C. BLANCO, S. REIG & L. CUESTA, *El lobo (Canis lupus) en España, situación, problemática y apuntes sobre su ecología*. ICONA, Madrid, 1990.

<sup>31</sup>*Diario Córdoba*, 8/2/2004, p. 21.

<sup>32</sup>Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, *Censo 2012-2014 de lobo ibérico (canis lupus, Linnaeus, 1758) en España*.



Fuente, llegando a trabajar durante cinco años en el programa de TVE «El Hombre y la Tierra»<sup>33</sup>. A este recordado personaje le atribuye la existencia hoy de lobos en nuestra piel de toro, pues con su trabajo logró que la Ley de Caza de 1970, que antes se recoge en este trabajo, considerase al lobo como especie cinegética, dejando de ser una alimaña a la que había que exterminar por cualquier medio (lazos, cepos, veneno, destruyendo madrigueras y crías; incluso pagando premios la Administración por cada animal muerto). El hecho de que pasase desde entonces a ser una especie de caza fue lo que le salvó de la extinción por cuanto ya sólo se le podría abatir con armas de fuego y durante los periodos establecidos anualmente para su captura, como en los demás animales objeto de los cazadores.

Decía el Sr. Sanz que el lobo ibérico se había ido recuperando en España, de una forma importante, durante los últimos decenios, si se comparaba con la situación de finales de los años 60 del siglo XX, cuando apenas quedaban unos 400-500 ejemplares y a punto de desaparecer, como ya había ocurrido en casi toda Europa Occidental, en contraste con los 2.000-2.500, incluso a 3.000 elevan algunos la cifra, que se estimaba había actualmente en nuestro país, formando unas 300 manadas según los últimos censos oficiales, refiriéndose a las 297 que dejó fijadas, para 2012-2014, el Ministerio de Agricultura en el censo que publicó y que más arriba quedó comentado. Para llegar al número total de lobos habría que multiplicar esta cifra por el número de individuos que formarían cada manada, pero este extremo está condicionado por muchos factores, entre los que citaba la época del año en que se efectuara esta cuenta, pues no es igual el número existente al final de la primavera, tras la cría, que al final del invierno, lo que abre un rango muy amplio, de entre 1.500 y 3.000 lobos, dependiendo de la estación. Y cuando se refiere a Andalucía, lamentaba que la especie hubiera ido desapareciendo poco a poco en las últimas décadas, dándose por virtualmente extinguida en dicho censo, a pesar de que, sobre el papel, está oficialmente protegida desde hace muchos años. Por el contrario, en parte de Castilla y León, al norte del Duero y en Galicia, el lobo es una especie cinegética y, como tal, se autorizan unos cupos de caza controlada, un 10% del censo aproximadamente, y la población está en aumento, pero que, no obstante, el problema real a combatir es el furtivismo, que acaba con muchos más lobos que los autorizados.

### Conclusiones interpretativas acerca de la situación actual

A la vista de la abundante información aquí recogida y después de su examen, las conclusiones a que llega el autor de este trabajo acerca de la presencia actual del lobo en España son las siguientes:

- a) La especie llegó a estar en peligro de extinción en España al llegar el año 1970.
- b) La relativa toma de conciencia de esta situación, llevó a la promulgación de la Ley de Caza de 4/4/1970, que vino a suponer un cambio sustancial en la consideración que hasta entonces se tenía del animal, pasando de ser una peligrosa alimaña para el ganado a la que había que exterminar, cual si de una planta venenosa se tratara, a una especie cinegética objeto de abatimiento de manera reglada y controlada. No se le protegía específicamente, como hubiera sido lo esperable dada su práctica desaparición, pero al menos se prohibían los ilimitados medios de exterminio que se venían utilizando.

<sup>33</sup><http://www.nobbot.com/personas/carlos-sanz-amigo-lobo>.

- c) Desde entonces se ha venido produciendo abundante regulación legal, europea, nacional y autonómica, encaminada a proteger la conservación de la flora y la fauna autóctonas, que en Andalucía tiene su máxima concreción práctica en el proyecto *Life* «El lobo en Andalucía: Cambiando actitudes».
- d) Como reza en el título de este documento, el objetivo principal que se propone no es recuperar esta especie, casi extinguida en la Comunidad, mediante el procedimiento de repoblar sus tradicionales hábitats con animales procedentes de otros lugares, sino cambiando las actitudes, convenciendo, haciendo recapacitar a los ganaderos, cazadores y población en general de lo beneficioso que es, para vivir en un entorno ecológico, la convivencia de la flora y fauna silvestres con los intereses ganaderos y cinegéticos .
- e) La iniciativa fue acogida con muchísimas reticencias por las Asociaciones andaluzas de agricultores y ganaderos que veían en su aplicación peligrar la supervivencia no ya de sus cabañas, sino de la población rural que, en buena medida, venía sosteniendo unas zonas de Sierra Morena ya de por sí fuertemente despobladas.
- f) La Junta de Andalucía intentó aplacar los ánimos asegurando que, en ningún caso, se introducirían lobos, pero la aparente tranquilidad no tardaría en romperse al hilo de unas declaraciones oficiales según las cuales las repoblaciones sólo podrían tener lugar en circunstancias muy remotas, pero ya no se negaba esta eventualidad.
- g) De nuevo se volvía al comienzo, indignación ganadera y situación de inestabilidad que no está nada claro en que quedará por cuanto los propietarios están fuertemente convencidos de que la coexistencia del lobo y de la ganadería es incompatible; y
- h) Conjugando lo hasta aquí escrito cabe suponer que si la Junta de Andalucía se decidiera por reintroducir el lobo en nuestros montes, sin convencer a los ganaderos de que sus intereses quedarían a salvo, su progresión sería incierta de no abrirse una lucha dolorosa entre ambas partes o producir una despoblación aún mayor de pueblos de la Sierra, Guadiato y los Pedroches, en los que una riqueza sustancial está representada por las cabañas ganaderas y por la caza mayor. Y si se optara por lo contrario, el crecimiento del censo de lobos, mínimo en la actualidad, seguramente tendría lugar, pero de una manera muy lenta. Lo cierto es que, al cierre de este trabajo, las opiniones muy encontradas entre las Asociaciones ganaderas y las ecologistas continúan en todo lo alto sin que se vislumbre un acuerdo aceptable para ambas partes dentro de la legislación vigente. Aunque no exento de problemas, parece que en las Comunidades de Castilla y León, Galicia y Asturias están logrando mantener controlada una población más o menos razonable de estos mamíferos, que parece garantizar hoy por hoy su no extinción en aquellas zonas montañosas españolas. Diferente es en la Sierra Morena andaluza, último posible reducto en el Sur para su hábitat, donde su precariedad actual y los problemas antes comentados hacen imprevisible, hoy por hoy, la pervivencia de un animal más odiado que querido.

### **El largo tránsito hasta llegar a la situación actual**

Desde que el hombre se convirtió en ganadero y crió animales para su sustento comenzó a sufrir los ataques del lobo, considerado por ello la alimaña más letal, y ello a

pesar de que en aquellos tiempos los bosques y montes estaban mucho más poblados de otras especies salvajes que podían cazar pero con mucho más esfuerzo. Esta tarea conllevaba el sacrificio de luchar contra ellas, corriendo y arriesgando en algunos casos y con resultado incierto en algunas ocasiones, mientras que las criadas para el consumo apenas si oponían resistencia, con lo que la elección la tenían bien fácil. Es por ello que los dueños de los rebaños pusieron en el primer lugar de sus enemigos a combatir a este poderoso predador, junto con las enfermedades, y hubieron de establecer medidas a su alcance para tratar de defenderse de este peligro que siempre tenían presente, la primera de ellas negarse los dueños de los rebaños a llevarlos a los montes.

Esta situación dio origen a que los concejos organizaran campañas de exterminio de estos animales que recogieron en las ordenanzas municipales, estableciendo premios para todo el que matase un ejemplar o una camada. Más adelante me referiré a la que confeccionó Belmez.

Además de estas batidas, los ganaderos llevaban con sus animales perros, generalmente mastines de gran tamaño, que, apacentaban agrupado el rebaño y lo defendían de los ataques de las alimañas. Pronto se convirtieron en un elemento indispensable y valioso para sus dueños como puede verse en las Ordenanzas de la Mesta de Belalcázar de 1542, dadas por don Francisco de Zúñiga Guzmán y Sotomayor, III duque de Béjar y IV conde de Belalcázar:

*El que hurtare a otro mastino o mastina, pague por cada uno mil mrs. y dellos aya el dueño del dicho mastin los quatrocientos e dozientos el concejo de la esta y los quatrocientos para el acusador la mitad e la otra para el alcalde que lo juzgare aunque diga que lo falló, e también s'entienda ser furtado si le diere de comer en su fato e que lo faga saber a su dueño si supiere lo es y si no a los alcaldes de la mesta dentro de tercio día so la dicha pena<sup>34</sup>.*

La preocupación por los daños que causaban los lobos llegó a las Cortes del siglo XVI en las peticiones que en ellas formulaban los procuradores de las ciudades, pero, curiosamente, no fueron tratadas en las tardomedievales. Las de 1538 pidieron que se aumentara el premio a los cazadores y se permitiera la muerte del lobo con artes venatorias prohibidas, como eran entonces la «escopeta y arcabuz y con todo linaje de yerba», petición que continuaron reiterándose en las de 1542 y 1559, además de otras más concretas en las celebradas en 1548 y 1551. La legislación regia posterior basculaba entre la permisividad para que se organizaran batidas y monterías contra lobos y otros animales dañinos, y la prohibición de que se hicieran, aunque se estimulase el régimen de premios a los cazadores individuales<sup>35</sup>. Se detallará más adelante.

### Legislación regia sobre la materia

El Rey Alfonso IV de Castilla prohibió en 1348 armar cepos y trampas en los montes, debiendo hacerse la extinción por los cazadores<sup>36</sup>.

<sup>34</sup>Emilio CABRERA MUÑOZ y Ricardo CÓRDOBA DE LA LLAVE, «Unas ordenanzas de Mesta en tierras de señorío», en *La Ciudad Hispánica siglos XIII al XVI*, Madrid, 1987, p. 217.

<sup>35</sup>Miguel Ángel LADERO QUESADA, «La caza en la legislación municipal castellana. Siglos XIII a XVIII», en *En la España Medieval. Estudios dedicados al profesor D. Julio González González*, Madrid, 1981, pp. 201-202.

<sup>36</sup>*Memoria elevada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio sobre el estado de los ramos dependientes de la misma en Octubre de 1861*, Madrid, 1861, p. 34.

*Libro VII. Título XXXI. De la extinción de animales nocivos y langosta*

*Ley I de D. Carlos I y D<sup>a</sup> Juana en Valladolid, año 1542, petición 7. Facultad de los pueblos para ordenar la matanza de lobos, dar premio a cada uno, y hacer sobre ello las ordenanzas convenientes*<sup>37</sup>.

Se pidió esta facultad en estas Cortes por el mucho daño que habían recibido y recibían los ganaderos y otras personas por causa de los muchos lobos que había en los Reinos, a los que se podrían matar, “aunque sea con yerba”, y pudieran señalar el premio por cada cabeza o por cada cama de ellos que les llevaran, así como que pudieran hacer las ciudades, villas y lugares las ordenanzas que sobre ello convinieren para la buena orden y ejecución de ello<sup>38</sup>.

*Libro VII. Título XXXI.*

*Ley II de D. Carlos IV, por resolución, a consulta de 31 de octubre de 1794, y cédula del Consejo de 3 de febrero de 1795. Exterminio de lobos y zorros, cesando las batidas y monterías dispuestas contra ellos*<sup>39</sup>.

Se disponía que cesaran las batidas y monterías que, para el exterminio de lobos y demás animales nocivos, estaban dispuestas en la Real Cédula de 27 de enero de 1788<sup>40</sup>. Y que, quedando ésta sin efecto, las Justicias pagaran en adelante premio doble al que por el capítulo 8 de dicha Cédula se prometió por cada lobo, loba y demás animales nocivos que se mataran, a la persona que se los presentara. Esto es, por cada lobo 8 ducados; 16 por cada loba, 24 si fuere cogida con camada y 4 por cada lobezno; 20 por cada zorro o zorra y 8 por cada uno de los hijuelos. Estas cantidades habrían de satisfacerse, sin detención, de los caudales públicos y abonarse con la debida justificación en las cuentas que se dieran por las respectivas Justicias.

*Real Cédula de D. Carlos IV y Sres. del Consejo, fecha 3 de febrero de 1795*<sup>41</sup>.

Esta disposición, que dio lugar a la Ley II, se remonta a otra que expidió Carlos III en 27 de enero de 1788 por la que prescribió, hasta que la experiencia dictase otras providencias, el método y reglas que debían observarse para la extinción de esta clase de «fieras», que eran los siguientes:

Que en todos los pueblos, en cuyos términos o territorios constase abrigarse y mantenerse lobos, se hiciesen todos los años dos batidas o monterías, una en el mes de enero y la otra desde mediados de septiembre hasta fin de octubre; y en caso de que las circunstancias del clima pidiesen alguna variación, se representase al Consejo Real para que estableciese lo conveniente.

Que el costo de estas batidas o monterías se prorratase en proporción a las cabezas de ganado estante y trashumante que pastase en los términos de los pueblos donde se hiciesen, así como de las yegadas, vacadas y muletadas que hubiese en ellos,

<sup>37</sup>*Novísima Recopilación de las Leyes de España*, tomo III, libros VI-VII, pp. 651-652, Madrid, ed. facsímil publicada en Madrid, 1992.

<sup>38</sup>En las ordenanzas de 3 de mayo de 1834, art. 29, se dispuso que, para fomentar el exterminio de los animales dañinos, se pagaran a las personas que los presentaran muertos: por cada lobo, 40 reales, 60 por cada loba y 80 si estuviera preñada; y 20 por cada lobezno; la mitad, respectivamente, por cada zorro, zorra o zorrillo.

<sup>39</sup>*Novísima ...* p. 652.

<sup>40</sup>Por esta Cédula, consiguiente a consulta resuelta en 13 de diciembre de 1786, se mandó a los corregidores y justicias de los pueblos observar el reglamento inserto para el exterminio de los lobos y zorros.

<sup>41</sup>Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), Consejos, libro 1498.

bien entendido que los dueños de los estantes nada contribuirían para este gasto de las batidas, siendo vecinos o comuneros de los pueblos donde se ejecutasen, pues deberían responder por ellos los caudales públicos de propios y arbitrios.

Y que, siendo justo que los que cogieran o mataran dichos animales fuera de las batidas o monterías, tuviesen alguna gratificación o premio por su trabajo, las Justicias hiciesen pagar y dar entre año 4 ducados por cada lobo que se les presentase, 8 por cada loba, 12 si fuese cogida con camada y 2 por cada lobezno; 10 por cada zorro o zorra y 4 por cada uno de los hijuelos, cuyas cantidades se pagasen sin detención de los caudales públicos. Y la piel, cabeza y manos de las fieras que se premiasen, quedasen en poder de las Justicias, sin poderlas devolver a los que las presentaron, ni a otras personas, para obviar fraudes.

La ejecución de dicha Cédula dio poco o ningún fruto por el abuso que de sus disposiciones se hacía en los pueblos, tales como que las batidas y monterías servían sólo para diversión y recreo de los que en ellas se empleaban. Y que se consumían sin utilidad muy crecidas cantidades de los caudales públicos.

Estudiado el asunto, se dispuso una nueva regulación que quedó plasmada en la ya referida Ley II.

*Libro VII. Título XXXI. De la extinción de animales nocivos.*

*Ley I, consiguiente a la 2. D. Carlos IV, por resolución a consulta del Consejo de 21 de junio, comunicada en circular de 13 de septiembre de 1805<sup>42</sup>.*

Con motivo de los reparos puestos al abono de las partidas datadas por algunas Justicias, que pagaron 4 ducados por cada uno de los lobeznos cogidos en camada sin la madre, se planteó al Consejo la duda sobre cuándo había de considerarse por camada para el pago de los 8 ducados que se aumentaron en la Real Cédula de 3 de febrero de 1795 (Ley II), a la loba cogida con ella. Y cuándo por lobeznos por el de 4 ducados de cada uno.

Y a fin de evitar los perjuicios y exacciones que la malicia y sórdido interés habían querido irrogar a los caudales de Propios, S. M. declaró que el precio asignado a los lobeznos, además del concedido a la camada, únicamente fuera cuando se les cogiera separados de la crianza de la madre y no formaran camada con ella, sin que se extendiera a otro caso.

*Circular del Consejo Real de 2 de junio de 1824, mandando que se observaran las Reales Cédulas anteriores para la persecución y exterminio de los lobos y zorros<sup>43</sup>.*

El decano del Consejo y Cámara y presidente del Honrado Consejo de la Mesta, D. Felipe de Sobrado, expuso al gobernador del Consejo Real los graves daños que causaban en la desmembración de toda clase de ganados y, por consiguiente, en la agricultura, los lobos y zorros, cuyo número había aumentado considerablemente al negarse, con bastante generalidad, las Justicias de los pueblos a satisfacer los premios señalados en las Reales Cédulas de 27 de enero de 1788 y 3 de febrero de 1795 a los que matasen y presentasen. Que, hallándose tan interesada la causa pública y el bien general del Estado, como los dueños de los ganados, en la destrucción y muerte de animales tan perjudiciales a toda clase de aquéllos, satisfacía el Consejo de la Mesta,

<sup>42</sup>*Novísima* ..., tomo VI, índices, suplemento, p. 58 del suplemento, Madrid, 1807, ed. facsímil publicada en Madrid, 1992. También en A.H.N., Consejos, libro 1503, n° 39.

<sup>43</sup>*Decretos del Rey N. S. Don Fernando VII en 1824*, tomo VIII, Madrid, 1824.

como encargado por su instituto en la conservación y cría de los rebaños, un sobrepromio a las personas que presentaban lobos muertos o sus pieles.

Terminaba su exposición diciendo que por este motivo se había advertido dicho considerable aumento de animales tan nocivos y que, para lograr su persecución y matanza, se hacía indispensable recordar a las Justicias el puntual cumplimiento de las referidas Cédulas.

Y enterado el Consejo, convencido de la necesidad de cortar los males que se ponían de manifiesto, no podía menos de llamar la atención por la exorbitante cantidad de estos animales a que se había llegado sobre todo en los territorios de las cuatro Sierras de Soria, Cuenca, Segovia y León y su circunferencia, al abrigo de las montañas y bosques. Por lo que se mandaba que, al referido efecto, se comunicara a la Sala de Alcaldes de la Real Casa y Corte, Chancillerías y Audiencias Reales, Corregidores, Gobernadores, Intendentes, Alcaldes mayores y demás Justicias del Reino, con encargo a éstas de que, sin excusa ni pretexto alguno, cumplieran con aquellas disposiciones, satisfaciendo puntualmente en los casos y términos que expresaban los premios concedidos en ellas.

Los agentes mesteños ya se venían preocupando por la actualización progresiva de las gratificaciones durante centurias a fin de que les resultase rentable la actividad a rastreadores y cazadores. Sobre ello redactaron varios informes Floridablanca y Campomanes encaminados a evitar los abusos y fraudes de los cazadores profesionales. Con la *Real Orden de 17 de enero de 1781*, el presidente de la Mesta veía atendidas sus peticiones respecto a hacer extensivos los premios a todos aquellos que demostrasen la muerte de lobos. Y cuatro meses después, otra Real Orden impedía cualquier recompensa por matanza de lobos muertos en batidas para que no se gravara al Concejo, con lo que desaparecían la cantidad de batidores que de forma regular, bajo el control de las mestas locales, mataban las alimañas. Pero la realidad era distinta a las previsiones: el aumento de lobos dificultaba sobremanera las migraciones y nuevas pérdidas pasaron a engrosar los gastos de las explotaciones pecuarias<sup>44</sup>.

*La Ley de 3 de mayo de 1834*, en su tít. IV, reglamentó la legislación de esta materia, declarando libre la caza de animales dañinos, ó sea, lobos, zorras, garduñas, gatos monteses, tejones y turones, en las tierras abiertas de Propios, en las baldías y las rastrojeras no cerradas, de propiedad particular y durante todo el año, incluso los días de nieve y los llamados de fortuna. Se prohibió la caza con cepos y por medio de batidas de los pueblos; se fijaron premios a los exterminadores, según la clase y estado de los animales que matasen. Y estas recompensas habían de satisfacerse por las Justicias con la mitad de las multas que se impusieran a los infractores y, de no bastar estos fondos, con los de la oficina general de Propios<sup>45</sup>.

Mi amigo e investigador Juan José Estepa García ha estudiado concienzudamente el paso de la Mesta por Extremadura a través de las cañadas y, además de las antes comentadas disposiciones que tenían relación con esta poderosa organización, ha recogido otras, de las que le tomo prestado un pasaje que me ha parecido interesantes a los efectos que aquí se vienen tratando<sup>46</sup>:

---

<sup>44</sup>Fermín MARÍN BARRIGUETE, «Campomanes, presidente de la Mesta», en *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo*. Actas, tomo II, p. 101.

<sup>45</sup>*Memoria elevada ...*, p. 34.

<sup>46</sup>Juan José ESTEPA GARCÍA, *Las grandes cañadas extremeñas. Relatos de la Mesta*, pp. 99-105, Badajoz, 2000.

En una circular de la presidencia de la Mesta, fechada el 10 de diciembre de 1816, como respuesta a las quejas que enviaba el alcalde la cuadrilla de Albarracín a la Junta General del Honrado Concejo ante las considerables pérdidas que les ocasionaba la abundancia de lobos, se instaba a que, en estos casos, se emplease un método seguro, poco costoso y fácil que se explicaba en unas instrucciones cursadas el 10 de octubre anterior para extinción de lobos y zorros. En síntesis se decía lo siguiente:

Se comprará una libra, dos o más de nuez vómica, conocida en algunos pueblos con el nombre de «almendrilla», que se vende en las droguerías de Madrid y suele costar de 20 a 30 reales/libra.

Se reducirá a polvo con una lima o escofina y se picará carne suficiente, teniendo dispuestas tripas para hacer 6, 12 o más chorizos de una cuarta de largo aproximadamente, mezclando y amasando bien con la carne, que ha de llevar cada chorizo como media onza de polvos.

Preparados así los chorizos, se arrastrará alguna porción de carne muerta, si hubiese proporción, por las inmediaciones de los sitios y apostaderos más frecuentados de los lobos. Antes de anochecer y, una vez recogidos los ganados, se colocarán 2, 3 o más chorizos en cada sitio de los que parezcan más a propósito, encargándose de ello a personas de confianza, la mismas que al día siguiente bien temprano, antes de que suelten los ganados del pueblo, recogerán los chorizos que hubiere enteros y todos sus desperdicios, sin dejar nada en el suelo, así como registrarán el campo para observar si hay algún lobo o zorra muertos, porque es indudable que cualquier animal que coma el cebo ha de morir al momento. Y se daban otras pautas cautelares, como encerrar los perros al anochecer y no soltarlos hasta después de haberse recogido los cebos para evitar que los comieran, así como que no quedara desperdicio alguno en el suelo ni donde pudiera ser alcanzado por perros o gatos. Los que prepararan los chorizos habrían obviamente de guardar una higiene cuidadosa en sus manos y no llevarlas a la boca durante la operación.

Los animales muertos se enterrarían para que no fueran comidos por perros ni cerdos, pues también podrían morir envenenados.

Hacia 1821, tras la caída del Antiguo Régimen, los alcaldes ordinarios, entre otras facultades, tenían mandado que, en cuanto a lo gubernativo, económico y de policía de los pueblos, ejercieran la jurisdicción que, según las leyes habían tenido hasta entonces los anteriores alcaldes ordinarios, arreglándose siempre a lo dispuesto por la Constitución de 1812 (Ley de 9 de octubre de 1812, cap. 3, art. 11). Y que conociesen sobre dichos tres puntos en primera instancia hasta que se formaran los partidos, con absoluta inhibición de los jueces de letras y subdelegados de Ultramar (cap. 4, art. 5 de la misma Ley). En virtud del referido art. 11 le correspondían al alcalde las siguientes facultades en materia de caza y pesca y animales nocivos:

- a) Cuidar de la observancia de las leyes que hablaban de caza y pesca, no permitiéndolas en tiempos vedados; y
- b) Cuidar de la extinción de animales nocivos como langostas, zorras, lobos y demás animales carnívoros, para cuyo procedimiento estarían a lo dispuesto en las leyes recogidas en la Novísima Recopilación, libro 7, tít. 31, así como en la orden de las Cortes de 19 de julio de 1813, que contenía tres párrafos y se encargaba a los

ayuntamientos el pago de premios impuestos por Real Cédula de 3 de febrero de 1795 y que lo fuera con anterioridad a otro<sup>47</sup>.

Por su parte, la Diputación de Córdoba también tomó cartas en el asunto de la lucha contra los animales peligrosos y así, en la sesión que celebraba el 8 de febrero de 1842, se aprobaba una proposición del diputado Sr. Soto en que, haciendo presente los «infinitos males que causa a la ganadería el no abonarse premio alguno por la muerte de animales nocivos», proponía las reglas siguientes:

Que se señalaran 4 ducados por la muerte de cada cabeza mayor de lobo o loba y 1 por cada menor.

Que la mitad fuera abonada por los Propios y la otra por los ganaderos y criadores.

Que, al efecto, se expidiera una circular invitando a éstos a la formación de un fondo que afrontara los gastos, como ya lo habían practicado algunos pueblos con los mejores resultados; y

Que se formara una Junta compuesta de alcaldes, un síndico y dos ganaderos, nombrados por ellos mismos, cuyas cuatro firmas serían necesarias para el abono de las cantidades propuestas.

Estas disposiciones se acordaron también circularlas para su observancia en todos los pueblos de la provincia<sup>48</sup>.

No obstante todas estas medidas, las desgracias en los rebaños continuaron produciéndose, lo que llevó a la Asociación de Ganaderos del Reino, sucesor de la Mesta, a indicar a la Dirección General de Agricultura la conveniencia de incluir cierta cantidad en los presupuestos del Estado para perseguir con mayor rigor los animales dañinos, hecho que coincidió con algunas desgracias personales que se produjeron en las provincias del Norte por la aparición de lobos hidrófobos en los caminos.

Esta alarma llevó, además de la adopción de medidas urgentes, a dicha Dirección General a cursar, en circular de 26 de febrero de 1860, un interrogatorio encaminado a conocer el aumento o disminución que de estos animales se notara en cada provincia y distrito municipal, métodos y recursos empleados para perseguirlos y reformas que en todos sentidos convenía hacer en la legislación.

Aunque muchos datos recogidos fueron incompletos e incluso nueve provincias no enviaron ningunos, la conclusión general fue que, ni los daños causados, ni el número de los que existían, eran alarmantes, yendo generalmente en grado descendente. Y a continuación incluía un resumen de la situación de cada provincia que contestó, de entre las que extraigo a continuación los datos más relevantes referidos a las andaluzas<sup>49</sup>.

ALMERÍA. Progresiva disminución, que se atribuía al desarrollo de la industria minera y a la creación de multitud de establecimientos mineros y fabriles que habían poblado la sierra de la provincia. No había personas que se dedicaran a esta caza, ni la provincia ni los municipios consignaban cantidades para esta acción. Cuando aparecía algún lobo, los alcaldes disponían una batida general, dejando al interés de los

---

<sup>47</sup>Francisco de Paula MIGUEL SÁNCHEZ, *Dirección teórico-práctica de alcaldes constitucionales*, Granada, 1821, pp. 62-65, Granada, 1821 (ed. facsímil en Granada, 1993).

<sup>48</sup>Archivo Diputación Provincial de Córdoba (A.D.P.CO.). Libro 21 de actas de la Diputación, caja 3769.

<sup>49</sup>*Memoria elevada* ..., p. 35 y siguientes.



particulares y propietarios el exterminio de las demás clases de animales, razones que justificaban el hecho de no enviar datos.

**CÁDIZ.** No remitieron datos de las cantidades invertidas ni de animales muertos. Sólo que en los últimos cinco años habían consignado los ayuntamientos las cantidades que juzgaron necesarias: 8.246, 9.835, 12.100, 13.000 y 14.100 reales de vellón. En general, la constante persecución, el estímulo del interés individual compensando debidamente el trabajo, el peligro y los gastos que esta clase de caza ocasionaba, podría producir ventajosos resultados, para lo que propusieron los municipios que se fijaran recompensas proporcionadas a las dificultades de los respectivos territorios y a la calidad del animal dañino que se hiciera desaparecer, aumentándose el precio a medida que el número disminuyera y la dificultad creciera, en la seguridad de que cuando se satisficieran 1.000 o 1.500 reales por cada lobo, ya no restarían muchos que pagar.

**CÓRDOBA.** Aunque no se advertía aumento, siempre eran sensibles los males que ocasionaban. Veintitrés ayuntamientos, situados en la zona donde más prosperaban los lobos y animales dañinos, consignaban las cantidades necesarias. No se observaba uniformidad en el tipo de la recompensa y ello a pesar de que estaban vigentes las disposiciones dictadas en febrero de 1842 por la Diputación Provincial antes recogidas.

En el último quinquenio se invirtieron en este capítulo 28.051 reales: 5.171, 5.077, 6.227, 5.688 y 5.888, extinguiéndose 1.689 cabezas, de las que 801 eran lobos, lobas y lobeznos y 888 zorras.

Dentro de este informe se transcribía un dictamen que había elevado al gobernador de la provincia la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio acerca de si los medios que entonces estaban en uso eran o no suficientes para evitar los perjuicios que causaban los animales dañinos, llegando a la conclusión que, si bien no debían abandonarse las medidas que estaban adoptadas, sería conveniente ampliarlas con otras más eficaces para lograr el objeto apetecido, aunque supondrían mayores sacrificios por parte de la Autoridad. Y estas eran las que proponía, que recojo de manera sintética:

1°. Para que los pueblos no dejaran de abonar los premios por falta de recursos, convendría que la Junta recomendase al Gobierno de S. M. que no se rebajase de los presupuestos municipales la cantidad que los ayuntamientos asignaban para dichos premios. Antes al contrario, que se ordenase se aumentara en aquellos pueblos que por sus accidentes topográficos se hallaran más expuestos a los desastres de tales animales. Y que para acreditar la justa inversión de estos fondos o evitar que se distrajeran para otros fines, sería conveniente que se conservasen las cabezas de los animales muertos para que los delegados de la Autoridad pudieran cerciorarse cuando lo creyeran conveniente.

2°. La caza de animales dañinos se hacía muy difícil para los hombres que trataran de alimentarse con este recurso por mucho que se remunerara, dedicándose a ella preferentemente los que vivían de la caza menor sino cuando hallaran un premio mayor que el que hasta entonces se ofrecía.

No habitaba el lobo de día sin en lo más espeso y umbrío de los montes, tenía un oído y olfato exquisitos, mucha astucia y rara vez se dejaba sorprender en su morada, ni esperaba a que le cercaran, lo que dificultaba mucho su caza; sólo la noche era a propósito para sorprenderle en sus correrías y lograr su muerte. El cazador que de día busca y persigue la caza menor y de noche haya de vigilar para esperar un lobo, sólo lo

haría cuando un interés crecido le moviera a ello, lo que no era el caso, por lo que sería conveniente que la Diputación Provincial consignara en su presupuesto una cantidad suficiente que desarrollara el estímulo de los cazadores y que se abonaran 400 reales al que matara cuatro lobos en un año, presentando un atestado municipal y las cabezas de los animales muertos para su comprobación.

3º. Uno de los venenos más activos para los animales carnívoros era la estrictina<sup>50</sup>. Su administración estaba generalizada en las grandes poblaciones cuando se trataba de destruir el exceso de perros vagabundos y podía aplicarse con gran ventaja a la extinción de animales dañinos. No ignoraba la Comisión los graves inconvenientes de este medio si no se tuviera toda la prudencia que su uso requería, ni que sus perniciosos efectos podrían alcanzar en un día a toda la raza canina de un pueblo, causando grandes daños, pero ya había el ejemplo de que, usado con prudencia, era el más eficaz para lograr el efecto buscado, por lo que serían los veterinarios los que acomodarían su uso a las circunstancias especiales que obligaran a ponerle en ejecución. Que, aconsejado por uno de los fabricantes, el ayuntamiento de Villaviciosa, cuyo pueblo se veía acometido por los lobos hasta en las mismas casas, donde habían devorado cerdos y otros animales domésticos, el año anterior fue aceptado y puesto en uso con arreglo a las instrucciones que se le comunicaron. El resultado fue que obtuvo un éxito tan feliz, que a la segunda o tercera vez que colocaron en distintos sitios del término los bolos que contenían el producto, se vieron libres de la plaga que les atormentaba. Un centenar de animales muertos, entre los que se encontraban muchos lobos, zorras, ratas y otros fue el resultado obtenido con este medio, mientras que los que no tocaron el veneno huyeron de aquellos lugares, guiados tal vez por el instinto de conservación al ver muertos o notar la falta de sus compañeros. Y en mucho tiempo no volvieron los ganados a ser acometidos, ni por aquellos contornos se tropezaban lobos cuando con anterioridad por todas partes se veían asediados, y

4º. Sería altamente provechoso crear una raza o variedad de perros ganaderos, que uniesen a la fuerza que tenían los que custodiaban el ganado, más ligereza y constancia para perseguir los animales dañinos más temibles y veloces. Que no sería difícil lograrlo y, en poco tiempo, con cruzamientos hábilmente para encomendarles la creación de esta raza nueva dirigidos por persona conocedora de las leyes de la mecánica animal; y puesto que muchas provincias contaban con Escuela de Agricultura, nadie más autorizados que los profesores de Zootecnia para encomendarles la creación de esta raza nueva.

GRANADA. Hubo divergencias en las opiniones. Por una parte, que el mal no había tomado incremento; y, por otra, lo contrario. De todos modos, los datos oficiales remitidos no eran alarmantes, pues en los últimos cinco años se habían matado 1.895 animales, invirtiéndose 25.405 reales en esta forma: en 1855, 398 cabezas, 5.029 reales; en 1856, 260 cabezas, recompensadas con 4.532 reales; en 1857, 393 con 4.154; en 1858, 462 con 6.401; y en 1859, 380 con 5.289 reales. Y el desglose de cabezas: 250 lobos, lobas y lobeznos, 884 zorros y zorras; y 213 gatos monteses. La mayor parte de los pueblos donde más abundaban y, en consecuencia, más sufrían los ganados, no consignaban las cantidades necesarias, ni había personas que se dedicaran a la extinción. Se recomendaban las batidas de tiempo en tiempo, destinándose premios que estimularan el interés de los cazadores.

---

<sup>50</sup>Alcaloide muy tóxico presente en la nuez vómica, que es un potente estimulante del sistema nervioso central.

**HUELVA.** Se notaba decrecimiento, atribuible principalmente, más que a la persecución, a los descuajes y rozas periódicas y al desarrollo minero, lo que no significaba que no fueran considerables los perjuicios causados a la ganadería. Las cortas cantidades que los Ayuntamientos consignaban no bastaban para estimular el interés de los cazadores, que muchas veces se quedaban sin la correspondiente recompensa, por lo que la opinión era que, en los presupuestos del Estado o en los provinciales, se consignara lo necesario para cumplir las prescripciones de la ley vigente, cuya observancia se creía bastante para corregir el mal. En el quinquenio se habían extinguido, en grado descendente, 2.566 cabezas: 575 lobos, 1.887 zorras y 104 tejones, habiéndose satisfecho 33.510 reales.

**JAÉN.** Se advertía incremento. Los municipios consignaban tan cortas cantidades que solían agotarse en los primeros meses del año, lo cual retraía a las personas que se dedicaban a la persecución. Se elogiaban como muy acertadas las prescripciones de la ley de 1834 (recogida más arriba) y se aconsejaba que se hicieran cumplir religiosamente sus preceptos. En el quinquenio se había recompensado con 60.416 reales la caza de 5.018 cabezas: 836 lobos, 4.091 zorras, 282 gatos monteses y 9 aves de rapiña.

**MÁLAGA.** Había crecido el número de animales dañinos a causa del aumento de tierras de cultivo. Se consignaban las cantidades necesarias para las recompensas y se aconsejaba que cada dos meses se hiciesen batidas por los pueblos en los terrenos más invadidos. En el quinquenio se abatieron 14 lobos, 611 zorras, 24 tejones, 12 gatos monteses, 38 garduñas y 10 águilas, en total 709 animales, por los que se pagaron 8.828 reales.

**SEVILLA.** No habían aumentado ni se habían observado daños notables. Se cumplía la ley de 1834 y se consideraban suficientes los premios establecidos. En los cinco años se habían recompensado con 64.018 reales por los Ayuntamientos las 3.051 cabezas abatidas: 309 lobos, lobas y lobeznos, 2.682 zorros y zorras, y 60 entre tejones, garduñas y gatos monteses, aunque estos datos no se consideraban muy fiables por cuanto muchos animales se exterminaban por cazadores de oficio y guardas de heredades y muchos se retraían de pedir las recompensas por la molestia de presentar en el Gobierno de la provincia las pieles o cabos de los animales muertos. Para regularizar este servicio se proponía recordar a los Ayuntamientos el deber que tenían de pagar los premios con puntualidad y sin descuento alguno, que era de ellos la incumbencia de presentar dichas muestras, que se prohibiera de un modo absoluto el uso de la nuez vómica, la estrictina y cualquier otra sustancia mortífera por los perjuicios que podían ocasionar a los animales útiles para la defensa de los ganados. Y que se hicieran batidas generales en ciertas épocas, obligando a las municipalidades a que concurrieran a ellas con un determinado número de tiradores, allegando un número de éstos los criadores de ganado, en proporción a las cabezas que poseyeran.

Podría concluirse a la vista de estos datos, que llegaba Andalucía al último tercio del siglo XIX en una situación de contención del crecimiento de la población de especies consideradas peligrosas para las cabañas ganaderas, pero ello a costa de abatir un número considerable de ellas mediante batidas periódicas y estímulos retribuidos a quienes demostraran abatimientos.

### **Tratamiento de la cuestión en Belmez**

Desde la constitución de la Humanidad en sociedades organizadas, los gobernantes se han venido ocupando de regular la defensa de la propiedad frente a los

ataques de propiedades por otras personas y animales. Y traigo aquí a colación, por lo poco conocida o al menos escasamente glosada, una referencia a la legislación de los godos que, entre otros muchos casos, avalaban los sistemas que empleaban los ganaderos para protegerse de los depredadores. Veamos:

*Ley XXII de Eurici, título cuarto. Si algun ome pone armadias en su vina, o en so campo por matar cieruo o dalguna animalia de monte, e dalgun ome que queira fazer forto, o dalguna nemiga cayr enas enas armadias, deuese tornar a su culpa porque quería tomar lo ayeno con tuerto.*

*Ley XXIII de Eurici, título cuarto. Si algún ome faz foos pora prender dalguna animalia de monte, o tender arcos, o otros lazos, o valestas en lugar escondido, o non sole ser carrera, si la animalia de dalgun ome ome caer en aquellas armadidas por ocasión, e enfranqueze, o more, aquel caçador peche la animalia al señor, ca la animalia non se sopo guardar, el caçador deueralo dizer ante los vecinos, que se guardasen daqueles lazos: e si dalguno hi caer por ocasión, depoyz que le lo el dixere, el caçador non deve auer ninguna calona, ca aquel se busco el mal para si, quando non quiso crear: e si dalgun ome vene dotra parte que lo non saba, e cair en elos, si morir o enfracuezir, el caçador peche la tercia parte de la emienda, que es dicha ena ley de susode los omes mortos o enfracuerizados, porque non deuie merecer tal periglo ena carrera, y los omes suelen pasar<sup>51</sup>.*

Quedan plasmados los elementos que utilizaban aquellos ganaderos para conseguir su fin: arcos, lazos y ballestas, para cuyo uso debían observar ciertas cautelas, tales como hacerlo saber a sus vecinos, para evitar los daños que pudieran sufrir éstos por desconocimiento del peligro que pudieran correr.

### **La cabaña ganadera de Belmez**

Ofreceré a continuación algunos datos referidos a la riqueza ganadera que poseía el término municipal de Belmez, que justificaría las intervenciones de su ayuntamiento en favor de su protección frente a los ataques de los animales salvajes predadores.

Acudiendo al Catastro de Ensenada<sup>52</sup>, confeccionado en Belmez en 1752, podemos ver que su término medía, aproximadamente, 29.441 fanegas de tierra, de 12 celemines cada una, cada celemin 55 estadales y cada estadal 3 y 5/8 varas castellanas, según el marco que se usaba en el Reino de Córdoba. Dentro de él había 8 dehesas: Zuheros, Valdía, Las Hoyas, Chapinar, Mariscal, Sancho Carrillo, Aguayo y Boyal del Concejo, con una extensión global de 6.340 fanegas de tierra y 187.680 pies de encinas. De estos árboles había otros 49.213 pies en otras tierras. Ellas proveían de pastos al ganado lanar, de labor, cabrío de particulares y del abasto, así como de bellotas para el de cerda. El Rey tenía además 10.000 fanegas de tierra baldía que se usaban por los 368 vecinos —unos 1.650 habitantes— que vivían en Belmez y sus anejos, sin ser administradas ni pagar nada por ellas, rozando y quemando el monte, ya que eran todas montuosas, para sembrar en las que eran más a propósito para ello, unas 400 fanegas, mientras que las demás se aprovechaban para pastos.

---

<sup>51</sup>El Libro de los Jueces ó Fuero Juzgo, Madrid, 1841, edic. facsímil de 2004, p. 344.

<sup>52</sup>Archivo Histórico Provincial de Jaén (A.H.P.J.), leg. 7654.

El ganado que se alimentaba entonces en estas tierras era el siguiente:

Ganadería existente en el término de Belmez en 1752			
Especies	Nº de cabezas	Especies	Nº de cabezas
Vacuno	735	Lanar	6.816
Cabrío	6.266	Cerda	2.706
Yeguar	82	Yuntas	20
Asnal	150		

Hacia 1840 el territorio belmezano contenía las mismas 8 dehesas, todas plantadas de encinas. Desde 1825 se habían comenzado a plantar olivos, de los que se había llegado a unos 4.000 en estos 15 años en dos posesiones ubicadas en la Vega del Toro y en la embocadura del arroyo Fresnedoso con el río Guadiato. Y mezclados con los olivos se habían plantado también unos 46.000 pies de vid para fomentar de nuevo este cultivo, que había sido antes bastante considerable en el pago de El Entredicho, donde existían entonces 25 lagares<sup>53</sup>. También había viñas en las aldeas anejas de Doña Rama y El Hoyo.

En 1871, de las 31.643 fanegas de tierras rústicas del término, estaban cubiertas de encinar de secano 4.193, de chaparral y monte bajo 13.695 y destinadas a pastos 6.815, mientras que la población ganadera se componía de la siguiente manera<sup>54</sup>:

Ganadería existente en el término de Belmez en 1871			
Destinada a la labor		Destinada a grangería	
Especies	Número de cabezas	Especies	Nº de cabezas
Vacuno	75	Vacas de cría	120
Mular	85	Lanar estante	9.664
Yeguar y caballo	50	Cabrío	1.955
Asnal	386	De cerda	2.845
		Colmenares	640
Total de cabezas: 18.820			

En 1875, el número total de cabezas se había reducido a 12.430<sup>55</sup>, cantidad bastante parecida a la que resultaba en 1879, 12.839<sup>56</sup>.

En 1891, el alcalde de Belmez, a la sazón Domingo Muguera Eguía, enviaba al gobernador civil de Córdoba los datos estadísticos que le tenía solicitados y, en referencia al ganado, informaba que el número de cabezas existentes a aquella fecha era el siguiente<sup>57</sup>:

Ganadería existente en el término de Belmez en 1891			
Especies	Nº de cabezas	Especies	Nº de cabezas
Caballar	74	Mular	380
Asnal	350	Vacuno	38
Lanar estante	7.080	Cabrío	3.470
Cerda	900		

<sup>53</sup>Luis María RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*, vol. I, 1840. Estudio introductorio y edición por Antonio López Ontiveros, vol. I, Córdoba, 1986.

<sup>54</sup>Archivo Histórico Provincial de Córdoba (A.H.P.CO.), leg. 1159 (1.4.7). Amillaramiento de la riqueza, inmuebles, el cultivo y la ganadería de 1871 a 1872.

<sup>55</sup>*Ibidem*, leg. 321 (1.4.7). Apéndice al amillaramiento de 1875 a 1876.

<sup>56</sup>*Ibidem*, leg. 306 (1.4.7). Apéndice al amillaramiento de 1879 a 1880.

<sup>57</sup>*Ibidem*, Servicio Agronómico, leg. 112.

Señalaba también que el número de reses que se sacrificaban anualmente en el matadero municipal era de 4.500 de lanar y 2.500 de cabrío, un porcentaje bastante alto de la producción dado el gran empuje demográfico experimentado en la población gracias a las explotaciones mineras. Baste con decir que, según una certificación, de 18/7/1894, del secretario del Ayuntamiento de Belmez<sup>58</sup>, a efectos del expediente de segregación que entonces se estaba tramitando de su aldea de Peñarroya, decía que el término municipal de Belmez tenía 14.115 habitantes, de los que 2.194 vivían en dicha aldea. Recordemos que en 1752 eran 368 vecinos, unos 1.650 habitantes.

De una declaración del alcalde accidental de Belmez, Luciano García, extraemos la cabaña ganadera belmezana 18 años después<sup>59</sup>:

Ganadería existente en el término de Belmez en 1909			
Especies	Nº de cabezas	Especies	Nº de cabezas
Caballar	32	Mular	382
Asnal	281	Vacuno	88
Lanar estante	5.508	Cabrío	690
Cerda	662		

Y, finalmente, incluiré la población ganadera siete años después<sup>60</sup>:

Ganadería existente en el término de Belmez en 1916			
Especies	Nº de cabezas	Especies	Nº de cabezas
Caballar	100	Mular	1.000
Asnal	200	Vacuno	20
Lanar estante	4.000	Cabrío	1.000
Cerda	2.000		

### Las actuaciones del Concejo y Ayuntamiento de Belmez

Como ha quedado constatado, el término de Belmez, junto con sus grandes dehesas, contaba en la antigüedad con abundantes zonas de montes y bosques, donde abundaban los animales salvajes, que, después la deforestación, para ampliar las tierras de cultivo, y la industrialización que se produjo en aquellos pueblos del valle del Guadiato a raíz de la masiva explotación que se produjo de los yacimientos mineros de carbón, desde mediados del siglo XIX, se encargarían de hacerlos disminuir. Lógico es pues, que ante la presión que sobre sus mandatarios ejercerían los ganaderos locales, se establecieran medidas tendentes a paliar e incluso conjurar estos peligros. Reproduciré a continuación algunas de ellas.

### En 1536

La presencia de esas especies podemos comprobarla fehacientemente en las respuestas que dieron los testigos en las probanzas por uno de los pleitos que se siguieron, hacia 1536, entre Belmez y Fuente Obejuna, que tenían una nada pacífica comunidad de pastos, a causa de la pretensión de aquella villa de romper montes para obtener sus vecinos tierras rasas donde sembrar, en las que aludían a la presencia de lobos en dichos montes. Por ejemplo, Pero Martín Moreno, presentado por el Concejo belmezano, dijo que *...arrasándose cualesquier montes, que están mejores rasos para*

<sup>58</sup>A.D.P.CO., exp. 5258.

<sup>59</sup>A.H.P.CO., Servicio Agronómico, leg. 129.

<sup>60</sup>*Ibidem.*

*que puedan apacentar los ganados de Belmez y de los comarcanos, que no estando montosos; que sabe que arrasándose dichos montes, se perderían los lobos y podrían andar los ganados más seguros que no estando montosos. O Mingo Martín Lozano cuando aseguraba que ...los montes son tan cerrados, que no pueden entrar los ganados y si a partes pudiesen se los comerían los lobos<sup>61</sup>.*

## En 1570

Años más tarde, concretamente el 13/8/1568, el rey D. Felipe daba carta y provisión para que el gobernador o juez de residencia del partido de Calatrava de Andalucía, puesto que Belmez pertenecía por entonces a la poderosa Orden Militar, para que se juntara con el concejo y oficiales de la villa, a petición de éstos, para hacer las Ordenanzas en concejo abierto y a campana tañida en un domingo o fiesta de guardar.

Los alcaldes ordinarios, Lorenzo Díaz y Diego Hernández Galán; y Pedro Hernández Cuello y Bartolomé Sánchez Peñas, regidores, comparecieron ante el alcalde mayor y el escribano de S. M. para presentarle dicha provisión y aquél mandó que, por el pregonero público de la villa, se pregonara en la plaza pública y en los lugares de su jurisdicción de Doña Rama, Álamo, Peñarroya, Sierra de Gata y El Hoyo y se anunciara que el domingo primero próximo, 24 de octubre, a las 8 de la mañana, se juntaran en la Iglesia Mayor de la villa, después de Misa Mayor para que se platicara e hicieran dichas Ordenanzas.

Cubierto el trámite de anuncios en los distintos lugares, el día señalado, por orden del alcalde mayor, el fiel fue a dicha iglesia y repicó la campana para que todos los que quisieran se hallaren presentes al cabildo abierto. Y con la presencia de muchos vecinos y el Consejo, Justicia y Regimiento de la villa, compuesto, además de por los alcaldes ordinarios y regidores antes mencionados, por Antón Martín Luxán, alguacil mayor, dijeron que, por virtud de la real providencia, habían hecho un cuaderno de ordenanzas de que hacían presentación a los vecinos. El alcalde mayor mandó que se leyeran y a los que le pareciera que «estaban buenas y bien hechas» lo dijeran; y a los que les pareciera lo contrario, asimismo lo dijeran dando la razón y causa para ello.

Con algunas objeciones que se hicieron, el alcalde mayor mandó, el 26 siguiente, al escribano que se entregaran al concejo de la villa las Ordenanzas para que se llevaran ante S. M. y los Sres. presidente y oidores de su real Consejo de Órdenes para que proveyeran.

El 11/10/1570, el Concejo, Justicia y Regimiento belmezanos confería poder a Lucas de Carrión, procurador de Corte de S. M.; y a Bartolomé Hernández Bra y Antón del Cerro, vecinos de Belmez, para que, en nombre del concejo comparecieran ante S. M., ante los Sres. de su Consejo real y del Consejo de las Órdenes y de la Contaduría de S. M. a pedir, entre otras cosas, al soberano que mandase dar su provisión para que el concejo de la villa pudiera dar licencia al vecino que tuviera necesidad de plantar alguna heredad de viña u otra cualquier heredad, así como para edificar cosas.

Dos años después de la aprobación de las Ordenanzas en Belmez, el 27/10/1570, Lucas de Carrión, en nombre del Concejo, Justicia y Regimiento, regidores y vecinos de Belmez, representaba al Rey que se habían confirmado en su real Consejo de Órdenes las Ordenanzas y que, entre ellas, había una que trataba que ninguna persona pudiera

<sup>61</sup>A.H.N., Órdenes Militares, Archivo Histórico de Toledo, leg. 42615.

edificar ni hacer edificio de casa en la villa y su término, ni plantar heredades de viñas, ni huertas, sin licencia del concejo y sin perjuicio de tercero. Y que, al tiempo de hacer relación de dicha Ordenanza, los del Consejo mandaron poner en ella que, cuando el concejo diera tales licencias, fuera también con licencia de S. M. o de los de dicho Consejo en su nombre, lo que era muy grande agravio y perjuicio de la villa y vecinos por las razones que explicitaba. Por lo que pedía que mandara reveer la Ordenanza y diera provisión para que se guardara según como se ordenó por el Concejo, sin que fueran obligados a venir a pedir dichas licencias al Consejo. A lo que este órgano mandó dar traslado al fiscal de la Orden de Calatrava y que, dentro de 30 días, respondiera. Cosa que hizo diciendo que la Ordenanza y lo añadido a ella estaba bien y justamente proveído y convenía que así se guardara porque si se hiciese lo contrario se daría ocasión a que se enajenase lo propio concejil de la villa, sin guardar orden ni concierto, con lo que sería mayor inconveniente.

El 2/11, los Sres. del Consejo mandaron dar traslado a la otra parte y que, dentro de 30 días, respondiera, trámite que cumplimentaba en el mismo día el procurador Carrión diciendo que, sin embargo de lo que el fiscal de la Orden de Calatrava respondía a lo pedido, se había de hacer lo susodicho por no poderse decir enajenarse lo público y concejil darse aquello que era necesario para la vivienda de los vecinos de la villa y aumento de ella, *mayormente en partes tan montuosas y espesas, donde tanto beneficio se recibe cultivándose la tierra.*

Pues bien, conectando con la finalidad concreta de este trabajo, haré referencia a una de las ordenanzas contenidas en el cuaderno, la CXII, donde se decía que, ... *por queesta tierra tiene e se crían muchos lobos por ser montosa, que cuando quiera que algún vecino desta villa o estante en ella o forastero, matare alguno o loba o tomare cama de lobos, quel concejo desta villa le de de los propios del dicho concejo quinientos e diez maravedís por cada lobo o cama que tomare dentro del término desta villa e si lo matare o sacare de fuera del término en la mojonera del, se le den y paguen seys reales por el beneficio que a esta villa dello sucyder y demás desto mandamos que los señores de ganado ovejuno y cabrío le den al que asy matare o tomare dentro del término desta villa los dichos lobos cada uno de dellos un queso y cada señor de puercos diez maravedís por cada manada de puercos que tuviere*<sup>62</sup>.

Puede observarse cómo a mediados del siglo XVI la villa de Belmez ya establecía un sistema de premios a los cazadores de lobos, a cargo de sus propios y de los propietarios de ganados, ante la abundancia de este animal debido a lo montuoso del terreno.

### En 1588

De la aplicación de esta normativa encontramos en las cuentas de propios del concejo de Belmez que, del año 1588, presentaba el 30/1/1589 en Martos, cabecera del partido de Calatrava, donde se encontraba encuadrada la villa en la organización territorial de esta Orden, al licenciado Melo de Silva, Fernando Martín Lozano, en nombre de los alcaldes, regidores y oficiales que fueron del concejo belmezano dicho año, una partida de gasto según la cual el mayordomo de propios pagó a Juan Sánchez

---

<sup>62</sup>*Ibidem*, leg. 42094.



Naranjo 15 reales, conforme a las ordenanzas de la villa, por una camada de 5 lobillos que halló donde decían la Peña de Juan Ruiz, término de Belmez<sup>63</sup>.

### En 1767

Incluso casi dos siglos después vuelven a aparecer en las cuentas de propios de 1767, dadas por Antonio Sánchez Luján, mayordomo, entre los gastos extraordinarios y accidentales uno que hacía referencia a lo *pagado a diferentes personas por habido de costa de los lobos que han matado en este término en el año, 400 reales de vellón*<sup>64</sup>.

### En 1886

Dando otro salto en el tiempo, cuando ya se encontraba la villa fuera de la jurisdicción de la Orden de Calatrava, vemos cómo el ayuntamiento belmezano acordaba en sesión de 7/8/1886, a propuesta del concejal José de Soto y ante los excesivos daños de los lobos al ganado, autorizar que uno o dos individuos pusieran bolas de carne con estricnina en los sitios donde se guarecían para matarlos<sup>65</sup>. Y el mes siguiente se ratificaba una partida de gastos de colocar bolas envenenadas con esta finalidad por 92,50 pts<sup>66</sup>.

### En 1900

Este año encontramos una noticia según la cual, comprobada la existencia en el término de Belmez de un crecido número de lobos y otros animales dañinos, que ocasionaban daños en las ganaderías, el alcalde dispuso proceder a su extinción por medio de la estricnina debidamente colocada. Y establecía las fechas y distribución que de ella se haría, en la que puede observarse la cantidad de fincas, muchas de ellas sobre criaderos carboníferos en las que se establecieron minas, que se veían atacadas por estas especies:

Del 5 al 12 de marzo inclusive, dehesas de Nava el Abad, Alconocosillas, Garcimartín, Cámaras Altas, El Moro, Cerezo y Alta Reina, El Junquillo y las Bañas.

Del 5 al 8, dehesas de Peña Crispina, Pradillo, Pelayo, El Bizcochero, Alajeras y Peña Ladrones.

Del 9 al 11, dehesas de Moncayo, La Juliana, Campiñuela y Miraflores.

Del 9 al 14, dehesas de Fuente Blanca, Sierra Palacios y El Bujadillo<sup>67</sup>.

Tenía esta orden su origen en el acuerdo capitular del día 10 anterior en este mismo sentido, avisando a los dueños de las fincas, a los vecinos por edictos y pregones; y en el Boletín Oficial de la Provincia<sup>68</sup>.

---

<sup>63</sup> A.H.N., Órdenes Militares, Archivo Histórico de Toledo, leg. 40743.

<sup>64</sup> Archivo Parroquial de Belmez.

<sup>65</sup> Archivo Municipal de Belmez (A.M.B.), libros de actas capitulares, acta sesión de 7/8/1886.

<sup>66</sup> *Ibidem*, sesión de 25/9/1886.

<sup>67</sup> *El Defensor de Córdoba y Diario de Córdoba*, 20/2/1900, p. 3.

<sup>68</sup> A.M.B., libros de actas capitulares, acta sesión de 10/2/1900.

### De 1931 a 1947

Los libros belmezanos de actas capitulares entre 1931 y 1947 recogen numerosos acuerdos de pagos efectuados por premios a los exterminadores de animales dañinos, que obviamente no se van a detallar aquí, pero sí que servirán para conocer de qué especies se trataba y las cuantías que se pagaron por estas prestaciones. Véanse:

- Un ave de rapiña, 2 pts.
- Una cría de zorro, 3,75 pts.
- Un zorro, 7,50 pts.
- Una zorra, 10 pts.
- Un gato montés, 3,75 pts.
- Una raposa, 7,50 pts.
- Una cría de zorra, 4 pts.
- Una camada de 6 lobos, 60 pts.
- Cuatro zorras, 30 pts.
- Dos zorros, 15,35 y uno 7,75 pts.
- Un ave de rapiña, 4,25 pts.
- Un zorro, 7,50 pts.
- Cuatro crías de zorra o aves de rapiña, 17 pts.
- Un ave de rapiña, 1 pts.
- Un águila, 4 pts.
- Un animal dañino, 10,20 pts.
- Un animal dañino, 7,50; otro, 2; y otro, 10 pts.

A pesar del fuerte castigo a que fue sometido esta población animal en el periodo considerado, todavía en la década de los 50 se registraba la presencia de lobos en el término. Y así vemos cómo la prensa se hacía eco de la noticia relativa a que, en la noche del 23/3/1950, dos lobos penetraron en el coto situado en las inmediaciones de la mina *La Juliana*, a unos 7 km de la población, y mataron 31 ovejas y 1 cabra<sup>69</sup>.

Dos años después, los trabajadores de las minas enclavadas en su término municipal de se veían obligados a adoptar la medida de no ir solos por la noche ante la frecuente presencia, en las inmediaciones del pueblo, de lobos que atemorizaban a los obreros cuando iban o regresaban de las explotaciones mineras. Se había dado, incluso, el caso de ser seguido por estas alimañas el productor Cecilio Navarrete Esquinas cuando volvía a su casa tras la jornada laboral. Los lobos, a no mucha distancia de él, se paraban cuando este hombre se detenía, aullando y mostrando sus dientes. Y otro caso análogo le ocurría después al minero Ricardo Ramírez Romero, que había sido perseguido por tres lobos cuando se trasladaba de una mina a otra, recibiendo tal impresión que estuvo varios días enfermo. Se supuso que estos animales bajaban de las sierras del Pedragosillo y El Coto<sup>70</sup>. Y la situación aún continuaba a finales de aquel mismo año como lo evidenciaba el hecho registrado de que el obrero Vicente Reyes Bautista, cuando se dirigía a la mina *El Albardado*, fue seguido bastante trayecto por un lobo, al que pudo ahuyentar finalmente valiéndose de la luz de su lámpara de carburo y de piedras que le arrojaba. No ocurrió, sin embargo, lo mismo con el caso que le ocurrió al también trabajador Heliodoro Montero, igualmente domiciliado en Belmez, que, cuando estaba ya próximo a la mina *La Juliana*, donde iba a prestar sus servicios, le

---

<sup>69</sup>ABC Madrid, 24/3/1950, p. 19; y *La Vanguardia Española* de la misma fecha, p. 5.

<sup>70</sup>ABC Madrid, 13/12/1952, p. 24.

aparecieron dos lobos que le atemorizaron, lo que le obligó a desistir de continuar su camino y regresar a su domicilio<sup>71</sup>.

No he encontrado noticias posteriores que hicieran referencia a la presencia de lobos en el término de Belmez, lo que hay que traducir por que esta especie, tan abundante y temida durante tantos siglos, se encuentra en él actualmente extinguida y, todo parece indicar, que para siempre, supuesto que, en el mejor de los casos para ella, su presencia se localizará en otras zonas de Sierra Morena.

---

<sup>71</sup>*Ibidem*, 30/12/1952, p. 25.



## DOS BAILES ANCESTRALES PROPIOS DE LAS ALDEAS TOJEÑAS DE LA CUBERTILLA Y TODOS AIRES: “LOS CRUZAOS” Y “EL SUERTO”<sup>1</sup>

Fernando Leiva Briones  
*Cronista Oficial de Fuente-Tójar*

**Palabras clave:** carrañaca, carrasca, criba, Cruzaos, dicho, harnero, jerga y Suerto.

### A MODO DE INTRODUCCIÓN

En dos ocasiones -1988 y 2005- distantes en el tiempo 17 años, nos propusimos rescatar los bailes de “*Los Cruzaos*” y de “*El Suerto*” pretendiendo que se hiciera en los mismos escenarios en donde tuvieron mayor vigencia: en primer lugar en Todos Aires y La Cubertilla y, posteriormente, en Fuente-Tójar. Son/fueron danzas populares desgraciadamente olvidadas desde los años “60” del siglo pasado, sobre todo “*Los Cruzaos*”, ya que la memoria de cuando dejó de bailarse “*El Suerto*” se pierde en la “noche de los tiempos”. En 2005 los ensayos tuvieron lugar en el Centro Polivalente Municipal<sup>2</sup>. En cuanto a cuándo dejaron de bailarse en Fuente-Tójar, según contaban los más ancianos del pueblo, fue con anterioridad a la Guerra Civil española (1936-39). Tanto en 1988 como en 2005 nuestros deseos resultados estériles, probablemente por la incomprensión y falta de interés de quienes debieron velar por recuperarlos por ser parte del acervo cultural del municipio y su término. Pese a ello, de aquellos momentos, conservamos pocos testimonios, aunque nada desdeñables como a continuación podrá comprobarse. Previamente nos pusimos en contacto con una serie de personas peritas en la cuestión<sup>3</sup> citándolas en tiempo y lugar adecuados con el fin de poder llevar a cabo los pertinentes ensayos, siendo conscientes, por nuestra parte, de que sin sus enseñanzas y revelaciones, hoy por hoy, careceríamos de prueba alguna. Tanto a ellas como a los hábiles aprendices que concurrieron por primera vez mi mayor consideración y gratitud.

---

<sup>1</sup> Texto y fotos del autor.

<sup>2</sup> El grupo de danza “San Rafael” del Centro Cultural “Amigos del Folklore” de Córdoba se desplazó a Fuente-Tójar donde, por mediación de Antonio Malagón Perálvarez y del autor de estas líneas, contactaron con María Jesús Pérez, Josefa Gutiérrez, Emilio Ordóñez y Pedro Cano, personas entendidas en estos bailes, para observar *in situ* el baile tojeño.

<sup>3</sup> Actualmente algunas de estas personas ya no están entre nosotros: Gregorio Sánchez Ordóñez, Antonio Gutiérrez Muñoz, los hermanos Antonio y Pablo Olmo Zuheros.

## LOS ENSAYOS Y CANCIONCILLAS

Los primeros ensayos de “los Cruzaos” (tres veladas en el mes de julio de 1988) se desarrollaron en la explanada existente delante de la ermita de la Santa Cruz en La Cubertilla. En aquel entonces, asistieron un nutrido público de mediana y avanzada edad y niños (LÁM. 1).



Lámina 1.

Sin embargo, los verdaderos protagonistas, ya fuese cantando, bailando, tocando instrumentos u organizando, fueron Gregorio Sánchez Ordóñez que, con sus 81 años, cantaba, bailaba y tocaba los platillos (LÁM. 2)<sup>4</sup>; Emilio Ordóñez González, Francisco Gutiérrez Sánchez, María Jesús Pérez Ortega, Encarnación Zuheros Rosa y su esposo Antonio Gutiérrez Muñoz *el Moreno*, Josefa Gutiérrez y Gutiérrez y su esposo Antonio Olmo Zuheros, Pablo Olmo Zuheros, Pedro Cano Moral y Ángel Rosa Comino, a los que se unieron por primera vez Antonio Malagón Perálvarez, los hermanos Agustín y Antonio Jurado Ruiz y Fernando Leiva Briones (Coordinador y autor de este trabajo)<sup>5</sup>.

Después de escuchados los comentarios de los “veteranos”, y elegido el método a seguir, se pasó a la práctica: los *tocadores* y *cantaores* se posicionaron junto a la pista, mientras los *bailaores* (en esta ocasión dos parejas mixtas) se colocaron delante, en el centro de la misma. A su alrededor el público asistente participaba haciendo palmas (LÁM. 3).

<sup>4</sup> Lám. publicada con anterioridad por el autor. Vid. LEIVA: “Recuperados los viejos bailes de ‘Los Cruzaos’ y ‘El Suerto’”. En *Diario Córdoba*, pág. 12, 14/10/1988.

<sup>5</sup> En aquellos dos días, también grabamos canciones de Carnaval y diversos fandangos, aunque aquí no aparezcan. En cualquier caso, a la guitarra estuvieron los hermanos Jurado Ruiz.



Lámina 2.



Lámina 3.

El primer día de los ensayos solamente se contó inicialmente con una carrañaca. Con posterioridad se sumaron los platillos (tocados por Gregorio Sánchez) y dos guitarras, a cargo de los hermanos Antonio y Agustín Jurado Ruiz (Antonio Jurado también participó cantando). Al sonar la "carrasca", las dos parejas comenzaron haciendo palmas y balanceándose en el mismo sitio. El baile propiamente dicho se inició al tiempo que los fandangos. Hombres y mujeres giraron unos y otras 360° en torno a su pareja haciendo palmas. Se desplazaron a continuación cruzándose dos veces (en el primer cruce se cogieron de las manos y en el segundo del bracete juntando los codos) y se situaron en el lugar de inicio. De nuevo se giraron, caminaron en dirección a la otra pareja, se cogieron de las manos al cruzarse intercambiando de pareja. Se soltaron y cada uno fue al encuentro de su pareja inicial cruzándose de nuevo al tiempo que se asían por los codos. Se soltaron, giraron, al tiempo que volvían a tocar las palmas mientras seguían girando uno alrededor del otro y continuar con los pasos anteriores. Así concluyó la primera actuación que vino a coincidir con lo que duró una copla o algo más (en otras ocasiones fueron dos canciones). Tras ello se retiraron estas primeras parejas, y mientras lo hacían, y sin dejar de sonar la música, tomaron posición en la pista las segundas parejas repitiendo lo expuesto (LÁM. 4).



Lámina 4.

Los instrumentos musicales que antaño se utilizaban eran todos de percusión como carrañacas (carrascas de caña), harneros de chapa o cribas de cerner en la era rozándolas con llaves de hierro, platillos pequeños o crótalos, panderetas, guitarras, bandurrias y laudes<sup>6</sup>. Cualquier motivo y estación eran buenos para que se bailase,

<sup>6</sup> Según nos contó Pedro Ruiz Barea (*Periquillo Carzones*) en 1974 mientras ensayábamos el baile de los danzantes de S. Isidro los días previos a la fiesta del Patrón, él había acompañado a José Cordón y al resto de tocaores y cantaores con su violín en varias ocasiones en el baile de los Cruzaos durante las fiestas en



aunque los momentos más propicios eran las noches de verano en las eras y, sobre todo, durante los carnavales, en los "dichos" (petición de manos), al finalizar la recolección de la aceituna, cuando se desgranaba el maíz y se desgargolaba o se desmotaba lana para hacer jergas y colchones y cuando se rajaban aceitunas para echarlas en salmuera.

A continuación, y en primer término, ponemos algunos ejemplos de letras de fandangos recogidos en 1988 indicando el nombre de quienes los cantaron con o sin acompañamiento y el tiempo empleado<sup>7</sup>:

Gregorio Sánchez Ordóñez (Duración 29''):

Quédate con Dios morena // (bis)

que me voy al Cañuelo,  
si tú te quedas en tierra  
yo me voy con otro duelo  
yo me voy con otro duelo (toca los platillos durante 31'').

Pique entre Gregorio y Encarnación.-:

Gregorio (19''): Todas la mujeres tienen  
debajo del delantal,  
todas las mujeres tienen  
un sargento con bigote  
y en medio una *puñalá*.  
Todas las mujeres tienen.

Encarnación (21''): Esa copla que has cantado (bis)  
no la has sabido cantar.  
Métete en la corraleta  
y la acabas de estudiar.  
Esa copla que has cantado.

Otra de Gregorio (42''):

Tú *fuites* la que le *quitates* (bis)  
a la *acendría* el color,  
a la nieve la blanca,  
a la Luna el resplandor  
y a la Virgen su hermosura (bis).

Francisco Gutiérrez Sánchez (duración 24''):

Pulidito bailador,  
átate las alpargatas,  
no vayas a *trompezar*  
y a esa rubia me la matas<sup>8</sup>.

Josefa Gutiérrez y Gutiérrez (duración 23''):

Tu gracia y tu simpatía  
todas quisieran tener  
tu gracia y tu simpatía,  
pero eso no puede ser,  
porque las plantas se crían según el terreno es.

Otra (31''): La pena y lo que no es pena

---

La Cubertilla. Tuve la suerte aquel año de escuchar la melodía varias veces comprobando la similitud con los verdiales.

<sup>7</sup> Los Cruzaos sigue las directrices de los bailes y cantes alpujarreños y de los verdiales.

<sup>8</sup> Otra versión es, cambiando "Pulidito" por "¡Ay Julillo bailaor!".

todo queda para mí.  
Ayer lloraba por no verte,  
hoy lloro porque te vi.  
¡Ay!, la pena y lo que no es pena.

Otra (20´): Adiós tierna *verdulaga*,  
*arrecógete* un poquito,  
que no es la huerta tan grande  
ni el hortelano tan rico.  
Adiós, tierna *verdulaga*.

Otra (20´): Yo la subí a un olivo.  
A mi novia la llevé al campo  
y la subí a un olivo,  
yo me puse por debajo.  
Lo que le vi no lo digo.  
A mi novia la llevé al campo<sup>9</sup>.

Otra (22´): Primero parte el alpiste.  
El canario cuando come  
primero parte el alpiste  
y tú me partes el alma  
con las cosas que me dices.  
El canario cuando come.

Otra (20´): Que le cantara una copla  
un amigo me ha *mandao*,  
que le cantara una copla.  
Ya está mi amigo *servío*,  
si no manda otra cosa.  
Un amigo me ha *mandao*.

Otra (20´): Pulidillo bailador,  
átate los alpargatas,  
no vayas a trompezar  
y a esa rubia me la matas.  
Pulidillo bailador.

Otra (25´): Se arriman a la guitarra.  
*Tos* los buenos cantaores  
se arriman a la guitarra  
y yo como no lo soy  
ni me arrimo ni me llaman.  
*Tos* los buenos cantaores.

Otra (25´): ¿Dónde está mi segador?  
Si yo tuviera de cierto  
donde está mi segador,  
con un pañolito blanco  
fuera a limpiarle el sudor.  
Si yo tuviera de cierto.

Otra (21´): Que le cantara una copla.  
Un amigo me ha mandado  
que le cantara una copla,

---

<sup>9</sup> Otra versión: A mi novia la llevé al campo / y la subí a un olivo. / A mi novia la llevé al campo / y me puse por debajo, / lo que le vi, no lo digo. / A mi novia la llevé al campo.

ya está mi amigo *servío*  
si no me manda otra cosa.  
Que le cantara una copla  
un amigo me ha *mandao*.

Encarnación Zuheros Rosa: (19''):

Pulidillo bailador  
baila, baila, que me duele,  
aunque no me toca nada  
la sangre en el cuerpo hierva.  
Pulidillo bailador.

Otra (26''): Un amigo me ha mandado.

Un amigo me ha mandado  
que le cantara una copla.  
Ya está mi amigo servido  
si no me manda otra cosa.  
Un amigo me ha mandado.

De nuevo canta durante 4' y 4''. Ahora Encarnación Zuheros Rosa lo hace  
acompañada por la guitarra:

Una rubia vale un duro,  
y una morenita dos.  
Yo me tiro a lo barato  
rubia de mi corazón.  
Una rubia vale un duro.

Sigue: Canta compañera, canta,  
no le temas a ninguna.  
Si no tienes corazón,  
yo tengo *pa* tomar uno.  
Canta compañera, canta.

Sigue: Cuando te *vide* venir /bis  
por el cantón de mi era,  
yo creí que era mi perra  
sacando una tabarrera.  
Cuando te *vide* venir.

Sigue: Un amigo me ha pedido (bis)  
que le cantara una copla.  
Ya está mi amigo servido  
si no me manda otra cosa.  
Un amigo me ha pedido.

Sigue: No sé si te llamas Ana (bis),  
si María, si Isabel,  
si Carmen, si *Filiciana*.  
Tu nombre quiero saber. No sé si te llamas Ana.

Sigue: Me *dijites* que te ibas  
y no *vinites* a verme.  
Me *dijites* que te ibas,  
como si fueras un hombre.  
Me *dijites* que te ibas.

Sigue: Dicen que te vas mañana (bis).  
Alguna fama tendrás.  
Dicen que te vas mañana

el que más tormenta da.

Dicen que vas mañana.

Segue: Dicen que te vas, te vas (bis),  
y no te acabas de ir. Tú te irás, tú te vendrás.  
Tú te acordarás de mí.

Dicen que te vas, te vas.

Antonio Olmo Zuheros (19´): Pulidillo bailador  
baila, baila que me hierve;  
aunque no me toca nada  
la sangre en el cuerpo hierve (bis).

Otra (21´): Tú eres chiquita y bonita (bis)  
y así como eres te quiero.  
Tú eres una campanita  
hecha de nuevo platero  
y el sentío me lo quita.

Otra (24´): Se arriman a la guitarra.  
*Tos* los buenos cantaores  
se arriman a la guitarra.  
Y yo como no soy de aquí  
ni me arrimo ni me llaman.  
*Tos* los buenos cantaores.

Pablo Olmo Zuheros (28´): Tú eres bonita y tienes mu mala fortuna.  
Siempre va la *desgraciá*  
con la verdad desnuda.  
Tú eres bonita y tienes.

Otra (15´): Que a mí me gustan las rosas,  
ánimate, corazón, que a mí me gustan las rosas,  
pero no las de pasión.  
Qué a mí me gustan las rosas.

Otra (18´): Se arriman a la guitarra.  
*Tos* los buenos cantaores  
se arriman a la guitarra.  
Y yo como no sé cantar  
ni me arrimo ni me llaman.  
*Tos* los buenos cantaores.

Pedro Cano Moral (17´): *Puridito* bailaor,  
quítate los *alpargates*,  
no vayas a tropezar  
y a esa rubia me la mates.  
¡Ay *Julillo* bailaor!

Otra (20´): En la huerta me metí  
a comerme una manzana  
y me pilló el hortelano  
comiéndome a la hortelana.  
En la huerta me metí.

Otra (23´): Desde que te vi tan gorda.  
Le dije a un amigo mío  
desde que te vi tan gorda:  
“¡qué buena *recacha* tiene  
*pa* una noche de frío. Desde que te vi tan gorda).

Otra (24''): ¿Qué agua me *dites* a beber  
molinera de mi vida?  
¿Qué agua me *dites* a beber?  
Aquel agua, ¿Qué tendría?,  
que no me quitó la sed,  
que la tengo *otavía*.

Otra (15''): De los pelos de una liebre.  
Tengo que hacer una honda  
de los pelos de una liebre,  
para tirarle a los chicos  
que no me quiten la novia,  
que a mí me va a dar fiebre.

Otra (Canta Pedro de nuevo, ahora con acompañamiento, 22''): *Pulidillo*  
bailador,  
baila, baila que me duele.  
¡Ay *Pulillo* bailaor!,  
aunque no me toca *na*  
la sangre en el cuerpo hierve.  
¡Ay, *Pulillo* bailaor!

Otra (13''): Desde que te vi tan gorda.  
Le dije a un amigo mío, desde que te vi tan gorda:  
"que buena *recacha* tiene  
para una noche de frío.

Otra (28'', toca Gregorio los palillos y Pedro canta): Por una *verea* estrecha.  
Yo he *pasao* por la *Arminilla*  
por una *verea* estrecha.  
Cuanto más estrecha estaba  
más estrecha parecía.  
Por una *verea* estrecha.

Otra (27''): Un beso me *dites* en la boca.  
Sangre me *hicites* en los labios.  
Un beso me diste en la boca.  
No quiero bromas contigo,  
que tus bromas me hacen daño  
y yo quiero ser tu amigo.

Otra (20''): Un ruiñeñor en una rama.  
Le dijo a Pepe Marchena  
un ruiñeñor en una rama:  
"tú cantas mejor que yo  
y esta copa te la llevas,  
si no me la llevo yo.

Otra (24''): Todas las mujeres tienen.  
En el ombligo un alambre,  
todas las mujeres tienen  
y un poquito más abajo  
el conejo muerto de *jambre*.

Otra (23''): Baila tú que yo no bailo.  
Que está mi novia delante,  
baila tú que yo no bailo, que con la vista me ha dicho:  
"que estoy cojo y que no baile" (bis).

Otra acompañado por Gregorio que toca los platillos (26''): Ven aquí Gregorio y baila.

No te hagas el remolón,  
ven aquí Gregorio y baila,  
que estamos en La Cubertilla  
y báilala con cariño.  
Báilala con tu costilla.

Otra (23''): Que te das muchos topetazos,  
que baile la gente nueva,  
los que están enamoraos  
este baile tan antiguo:  
el baile de los *cruzaos*.

Otra (23''): ¡Ay *Julillo* bailaor!  
átate los *alpargates*,  
no vayas a trompezar  
y a esa rubia me la mates.  
¡Ay, *Julillo* bailaor!

Otra (27''): Si de día pienso en ti.  
De noche te estoy soñando,  
si de día pienso en ti.  
A todas horas dudando  
si se acordarás de mí  
aquella que quiero tanto.  
Si se acordará de mí.

Durante 2<sup>o</sup> cantaron los hermanos Agustín y Antonio Jurado y Pedro Cano *fundangos de Calaña* adaptados a los *Cruzaos*. Pedro: Desde que te vi tan gorda... Cantan Antonio Jurado y Pedro Cano: Si de día pienso en ti... Canta A. Jurado: Calaña ya no es Calaña... Canta Pedro Cano: Como sé que te gustaba / el sombrero calañés... Canta A. Jurado: Eres chiquita y bonita...

Transcurridos 17 años, el ocho de enero de 2005, una vez más intentamos recuperar y poner en valor estos viejos bailes manteniendo una toma de contactos en el Polivalente Municipal de Fuente-Tójar entre gente del pueblo y el Grupo de Danzas de Córdoba "San Rafael-Alcaria" (LÁMINAS 5 y 6). Para ello nos citamos algunas personas que ya lo habíamos hecho en La Cubertilla (Josefa Gutiérrez y Gutiérrez, María Jesús Pérez Ortega, Emilio Ordóñez Delgado, Antonio Malagón Perálvarez, Antonio Jurado Ruiz, Pedro Cano Moral y Fernando Leiva Briones, autor de estas líneas) y el citado grupo cordobés "ensayando" de nuevo los *Cruzaos* (LÁM. 7, 8 y 9) teniendo como cantes los entonados por Josefa y Pedro y como instrumentos musicales una carrañaca tocada por Pedro y unos platillos tocados por Antonio Capote, componente del Grupo S. Rafael y alma de esta reunión junto a Antonio Malagón. De nuevo los deseos de recuperación se esfumaron. No obstante, nuestras inquietudes se han venido manteniendo a lo largo de estos años hasta la actualidad.



Lámina 5.



Lámina 6.



Lámina 7.



Lámina 8.





Lámina 9.

## CARACTERÍSTICAS

Podemos señalar como rasgos de estas "cancioncillas" los siguientes:

A.- Generalmente están compuestas por estrofas de seis versos o frases (sextillas), aunque las hay con cinco (quintillas), incluso con cuatro (cuartetas o coplas), siendo, en estos dos últimos casos, una anomalía como consecuencia del olvido u omisión voluntaria del o de los mismos. Existen versos que se repiten dos veces: unas, seguidos (aleluyas), y otras sin importar el orden. También los hay, sueltos.

B.- La versificación es irregular: su métrica varía entre los octosílabos (norma general), los eneasílabos, los heptasílabos y los hexasílabos. La rima puede ser tanto asonante como consonante.

C.- La temática es, asimismo, variable: se pueden referir tanto a asuntos de amoríos, como de riña, de la vida diaria, etc. Las letras de los fandangos no están exentas de figuras retóricas como las antítesis, los apóstrofes, comparaciones, enumeraciones, etopeyas, exclamaciones, hipérbolos, interrogaciones, ironías, metáforas, metátesis, paralelismos, prosopopeyas, prosopografías y las sinécdoques.

D.- A lo largo de una tanda de fandangos no es extraño ver que se repiten algunas coplas, ya mermadas, ya completas, ya con ciertas palabras cambiadas. No es extraño ver que una misma copla presenta variaciones cuando se canta en momentos diferentes, incluso dichas por el mismo cantaor, un ejemplo lo tenemos en la que empieza por "Puridito bailaor", que también se dice "Pulidito... Pulidillo, Julillo, etc. En ocasiones se cantan coplas improvisadas a modo de trovos. Tanto aquí como en

otros casos aparecen vocablos que pueden ser localismos o prestados llegados a la zona desde diferentes puntos en épocas inciertas. Dentro de la gama de fandangos existes diversos estilos, incluso un mismo cantaor puede presentar dos o más sin importar si es una misma copla o distinta.

E.- El fandango y su ritmo (ternario) nos recuerdan en gran medida a los verdiales malagueños y a los fandangos y Danza de S. Isidro de Fuente-Tójar.

## UNA EMIGRACIÓN EGABRENSE A HAWÁI A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

**Antonio Moreno Hurtado**

*Cronista Oficial de Cabra*

El comienzo del siglo XX fue bastante difícil para la población española, especialmente para los trabajadores del campo, que se vieron forzados a emigrar a otros países.

El lunes 11 de marzo de 1907, el diario ABC llevaba en su portada la noticia de la difícil situación de la población española, a la que compara con la de Irlanda, obligada a emigrar, preferentemente, a los Estados Unidos.

Pero el problema estaba llegando también a países más estables, como era el caso de Alemania, donde la juventud trataba de huir del servicio militar.

En un artículo titulado *Efectos económicos de la emigración*, Álvaro Calzado analiza la situación y afirma que, en aquellos momentos, la emigración era inevitable. Según el autor *"emigran porque en ellos es natural el deseo, no solamente de huir de las privaciones, sino también de buscar mayor bienestar"*. Unos iban con la idea de volver, algún día, con el porvenir resuelto e invertir en su tierra natal.

Pero otros querían desligarse para siempre de su país. No pensaban volver.

Según el autor *"esta última forma de la emigración es una causa incesante de empobrecimiento para el país, donde se produce una exportación de valores a cambio de la que nada se recibe"*. Se trata de un *"capital acumulado"* que no va a producir beneficios en su tierra.

Sin embargo, Álvaro Calzado estima que, en el caso de España, cuando el movimiento se produce *"porque son insuficientes las industrias existentes para dar trabajo a todos los habitantes, la emigración, lejos de ser un mal, es un bien, un bien para el país, porque el exceso de población inactiva o hambrienta constituye un peligro constante para la tranquilidad pública y un bien para el emigrante..."*

Una posición discutible, al menos.

La penuria en el campo andaluz llevó a numerosos agricultores malagueños y granadinos, especialistas en el cultivo de la caña de azúcar, a soñar con un futuro mejor, atendiendo las promesas que llegan de Estados Unidos de poder establecerse en el archipiélago de Hawái.

Con unas islas anexionadas a Estados Unidos poco antes, las autoridades se encontraron con que la mayoría de la población no nativa era asiática.

Unos trabajadores japoneses, chinos y filipinos, con pocas exigencias a la hora de fijar las condiciones de trabajo y los salarios.

De manera que las autoridades norteamericanas toman una decisión estratégica y política.

Quieren contrarrestar la mayoría de habitantes asiáticos e introducir en las islas gentes de raza blanca, preferentemente trabajadores que conocieran el cultivo de la caña de azúcar y de la piña tropical, los principales productos de aquellas islas.

Se trataba de reducir el peso de la población inmigrante asiática, especialmente la japonesa, que los americanos intuían como un posible peligro en caso de guerra <sup>1</sup>.

Como es conocido, posteriormente los japoneses lanzaron un ataque devastador contra Pearl Harbour, en la Isla de Oahu, el 7 de diciembre de 1941, sin previa declaración de guerra <sup>2</sup>.

De manera que las autoridades hawaianas hicieron interesantes ofertas en las provincias andaluzas, con preferencia en la Costa del Sol, por la experiencia que allí había en este tipo de cultivos.

En las plazas principales de los pueblos y ciudades se colocaban unos atractivos carteles con las condiciones exigibles.

Había además un agente o "gancho", que hablaba español y realizaba las "maravillas" de Hawái y de las condiciones de trabajo.

De todas maneras, los aspirantes tenían que superar un exhaustivo reconocimiento médico y demostrar, de alguna manera, que eran buenos trabajadores. También influyó que fueran jóvenes y tuvieran hijos.

Los posibles viajeros acudían a la oficina del encargado de revisión, Don Carlos Crovetto en la calle de Ríos Rosas (antes Cañón) núm. 3, de Málaga, junto a la Catedral, donde se firmaba el oportuno contrato de trabajo.

Para el viaje en el *SS Heliópolis* (1907) se pedían hombres de 17 a 45 años y mujeres de no más de 40. Se ofrecía educación gratuita para los hijos, un contrato laboral de tres años y la posibilidad de adquirir la nacionalidad norteamericana, tras una evaluación final de su trabajo y actitud.

Los mayores de 45 años, si querían viajar tenían que pagar su pasaje, que costaba 400 pesetas.

Para el viaje en el *SS Ascott* (1913) la edad para los hombres era de 18 a 50 años.

La mayoría eran trabajadores sin tierra y antiguos pequeños propietarios que la habían perdido, con lo que las condiciones parecían muy interesantes.

---

<sup>1</sup> "... on the menace of the Japanese population in Hawaii in case of war", *The Pacific Commercial Advertiser*, Honolulu, November, 16, 1906).  
"the Spaniards are being engaged by Hawaiian sugar interests to replace Japanese laborers". *The Salt Lake Herald*, February 17, 1907.

<sup>2</sup> Albertos, F. J. *Patrimonio e Historia de Estepona*, p. 97.



# EMIGRACION CON PASAJE GRATUITO AL ESTADO DE HAWAI,

(ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA)

Descripción de las Islas Hawái, según el célebre viajero M. C. de Vartony

... Es punto misterioso que imposibilite hacer comprender, á quien no los ha disfrutados, los incomparables atractivos del clima de las Islas de Hawái. Una temperatura constantemente igual, que todo lo más varía five grados, y que casi siempre está á 30° reanigados, no sólo purísimo, apenas variado de vez en cuando por breves subidas y lloviznas oportunas, una naturaleza alegre y hermosa, admirablemente iluminada por un sol radiante, constituyen el atractivo mas poderoso para atraer al extranjero y obligarle á prolongar su permanencia en aquellas Islas. Las temperaturas son muy raras allí, tan raras como los huracanes, que suelen ser el terror de los salmos indios-pacíficos, los cobos, sobre todo, son sumamente aparatosos, y cuando buelta la luna, envuelto las campear en los mares y misteriosos éditos de una noche cualquiera se oíría la víctima de una ilusión romantizada. Es tan pura y despejada la atmósfera que á media noche se puede leer á la claridad combinada de la luz y las estrellas. En ninguna parte se extiende la vía láctea con tanto esplendor y magnitud como allí; las nebulosidades variables en Europa, limitadas al equador y Júpiter, como descomulgadores pelar el mar despiñan en la costa sus candelas forradas de nieve sus pléidas con sus óra factos y masoñidos nocturnos.

Los emigrantes Españoles que quieran sacar á las sucesiones y beneficios que ofrecen las Leyes de Inmigración y Colonización del Estado de HAWAI, pueden pasar gratis desde Málaga para dicho Estado, en vapores de marcha rápida, de más de 12.000 toneladas, con comida, durante el viaje, á la Sepahala, acomodada por comoditas mofaciones expresamente para ello. El Gobierno de dicho Estado, bajo cuya gestión se efectúa la emigración, ofrece á los **SEÑORES AGREGADOS** un privilegio halagante, cuya ventaja son las siguientes:

### Los varones cabeza de familia

- 20 duros americanos oro, al mar, durante el primer año de trabajo.
- 21 duros americanos oro, al mar, durante el segundo año.
- 22 duros americanos oro, al mar, durante el tercer año.

Las mujeres, sus esposas 12 duros oro al mar, **por cinco hijos de su familia que sean niños de 15 años, 16 duros si son niñas y 19 duros si son hembras.**

Desde que desembarquen, se les facilita una vivienda, asegurada que vale más de 300 pesos oro agua y luz y escuela gratuita, donde reciben educación los hijos menores, para los que se obligaron asistir á ella.

Y a los tres años de trabajo, con buena comida y su luz que hayan demostrado que son buenos Trabajadores (y especialmente para el cultivo de la caña de azúcar), se les otorga gratuitamente y en propiedad absoluta y sin gravámenes alguno, la casa donde están viviendo y además una finca de tierra.

## Condiciones que deben reunir los emigrantes

Es condición indispensable que los emigrantes sean **agricultores** que gocen de buena salud, no padezcan de la vista, que no tengan defectos físicos y se formen previamente **familias** cuya constitución puede ser, como sigue:

- 1.º Marido y mujer sin hijos, no teniendo el marido más de 45 años, ni la mujer más de 40.
- 2.º Marido y mujer con hijos, no pudiendo los hijos ser más de 45 años, con tal que haya en la familia un hombre del de 17 á 45 años.
- 3.º Vivido el viudo con hijos, tan solo siempre un hombre del mejor de 17 años y menor de 45 años.
- 4.º Hombre casado sin llevando la mujer, pero si llevando hijos con tal que haya siempre un hombre del de 17 á 45 años.
- 5.º Mujer casada sin llevando su marido, pero si llevando hijos con tal que haya uno del de 17 á 45 años.

**Podrán ir como agregados á las familias antes expresadas, todos los parientes, casales y políticos, menores de 40 años.**

Las primeras mujeres de 45 años sin hijos que pasaje gratuito, estas hacen que paguen el pasaje que cuesta Pesetas 500

### Documentos que necesitan presentar las familias que deseen emigrar

- 1.º Cédula personal para todos los mayores de 14 años.
- 2.º Los varones y mujeres solteras, hasta la edad de 25 años, una autorización de sus padres ó tutores, otorgada ante Notario si es de Alcabala del quinto de su vecindad. Este documento no es necesario cuando viajan en compañía de sus padres, pero en todo caso las mujeres solteras han de presentar un certificado que acredite su estado de soltería.
- 3.º Partida de bautismo para todos los varones y mujeres solteras.
- 4.º Los varones de 14 á 30 años no pueden embarcar sin presentar un certificado que acredite haber consignado en la Caja de Depósitos la suma de 500 pesetas á las rentas de la quinta, según previene la ley.
- 5.º Los varones de 30 á 40 años han de presentar la licencia absoluta si son libertados de militares. Los que pertenecen á la reserva ó á la clase de sueltos disponibles han de presentar un permiso del Capitán General del distrito respectivo, autorizándolos para efectuar su embarco ó embarcare de Península. Este documento no puede tener más de 6 meses á contar desde la fecha de su expedición.
- 6.º Las mujeres casadas que no viajan acompañadas de sus maridos han de presentar un permiso de este, otorgado por la Alcaldía del pueblo de su residencia ó por Notario, según en la Capital.
- 7.º Partida de casamiento para los matrimoniales.
- 8.º Partida de vecindad para los viudos.
- 9.º Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía de su residencia con sus rentas personales, para todos los individuos mayores de 14 años.
- 10.º Certificado de no estar procesado, expedido por el Jefe del partido, dando resultado, para todos los mayores de 14 años, ó de la Audiencia según en la Capital.

### DESCONFIAR DE LOS INTERMEDIARIOS

Para mayores detalles y presentación de documentos:

**DON CARLOS CROVETTO**, Encargado del Departamento de Revisión  
**CALLE DE RIOS ROSAS (antes Cañón) núm. 3. —Málaga**

El salario era superior para los hombres y el pasaje era gratuito. Lo pagaba la Junta de Inmigración de Hawái (Board of Immigration of Hawaii)

Veamos, como ejemplo, la evolución de los salarios durante el periodo de 1907 a 1913.

Año	Hombre	Mujer (18-40 años)	Chico (15-18 años)	Chica (mayor 15 años)
1907	20 \$	12 \$	15 \$	10\$
1913	24 \$	12 \$	15 \$	10\$

Había ciertos bonos o pluses para aquellos trabajadores que lo merecían.

Las condiciones de trabajo en las plantaciones de caña de azúcar no eran buenas.

La jornada era de 10 horas en el campo o doce horas en el molino, con un total de 26 jornales al mes.

Los trabajadores tenían que cubrirse la cara, los brazos, las piernas y los pies, para no cortarse con los tallos de las cañas.

Por otra parte, la travesía era larga y en condiciones extremas.

*“Los barcos, se adentraban en el Océano Atlántico y se dirigían al Estrecho de Magallanes, haciendo escala en Punta Arenas (Chile) y después, ya en el Océano Pacífico, se dirigían hacia Honolulu, donde desembarcaban. Esto traía muchas consecuencias epidémicas, pues, primero, habían de cruzar un trópico, el ecuador, el otro trópico, después atravesar el gélido y turbulento estrecho de Magallanes y después atravesar de nuevo el trópico de Capricornio, el ecuador y desembarcar en una zona tropical. Los emigrantes no estaban equipados de ropa para estas grandes variaciones de temperatura y humedad. Tampoco estaban equipados los barcos, ya que eran buques de carga y no de transportes de viajeros, pues la falta de renovación de aire en las aguas frías y movidas, al estancarse para evitar la entrada del oleaje, hacía que se propagasen las enfermedades epidémicas, especialmente entre los más indefensos, que eran los niños de corta edad (en el SS Orteric murieron 58 niños). Las singladuras duraban entre 49 y 54 días de navegación”<sup>3</sup>.*

Los emigrantes, al llegar, pasaban un periodo de cuarentena.

Después de esta dura travesía los emigrantes se encuentran con una nueva contrariedad, en este caso de tipo legal, a la que eran ajenos. El fiscal general de los EE.UU. había aprobado una nueva ley de emigración, justamente cuando los emigrantes andaluces salían con destino a tierras americanas. Una normativa que iba a tener una trascendental repercusión en las futuras oleadas de mano de obra a Hawái.

Al llegar a Hawái, los emigrantes andaluces no tardaron en sufrir el incumplimiento de todas aquellas promesas, comenzando por el maltrato de los “lunas”, esto es, los capataces portugueses o japoneses de las plantaciones. El desaliento aumentó cuando se percataron de que no tenían casa propia, tampoco el acre de tierra prometido y los niños no tenían escuela.

Lo primeros meses fueron duros y complicados, no sólo por su adaptación al nuevo medio sino por las posibilidades de contraer enfermedades para las que no estaban inmunizados.

El día 27 de diciembre de 1912, el diario ABC, de Madrid, publicaba unos “consejos” a los emigrantes que marchaban a Hawái. Al parecer, los emitía el Consejo Superior de Emigración.

---

<sup>3</sup> Albertos, F. J. *Patrimonio e Historia de Estepona*, p. 97.

## CONSEJOS A LOS EMIGRANTES

El Consejo Superior de Emigración ha tenido conocimiento de que en algunos puntos de España se viene haciendo propaganda para reclutar trabajadores con destino á las islas Hawai.

Dicho Consejo, teniendo en cuenta cuantos informes y noticias ha podido recoger que le merezcan algún crédito sobre la situación en que se encuentran los trabajadores en aquellas islas, hace saber á todos cuantos pudieran ser objeto de recluta que deben de tener muy presente:

Que el viaje se hace en buques no autorizados por el Gobierno español, y que, por consiguiente, toda reclamación contra ellos sería inútil.

Que una vez allí, son llevados á trabajar en los sitios que más conviene á los hacendados.

La jornada de trabajo es de doce horas, sin más descanso que media hora para comer.

Si cayesen enfermos, se les obliga á ir á los hospitales, que distan muchos kilómetros del lugar de las haciendas donde ellos viven, y tropiezan, además, con el inconveniente del desconocimiento d idioma inglés, que los hará pasar trances apuradísimos.

El jornal para el obrero fuerte que soporta las doce horas diarias de trabajo durante veintiséis días en cada mes, es de 23 pesos por mes, jornal insuficiente para su sostenimiento, por lo caro de los artículos de primera necesidad, que forzosamente han de comprar en tiendas que en las haciendas tienen sus patronos.

En las haciendas muchos trabajadores son chinos, japoneses y malayos, y en alguna ocasión el obrero europeo sufre el mismo trato que ellos.

Una vez llegados a las islas, la *Asociación de Plantadores de Caña* colocaba a las familias según las necesidades de trabajo. A todas las familias les ofrecían gratis el uso de una cabaña de tamaño acorde con el número de usuarios. Una casa que podía pasar a ser de su propiedad, a la finalización del contrato. Los hornos y los aseos estaban fuera de la vivienda y eran compartidos con otras familias.

También tenían gratis la leña, la atención sanitaria, los medicamentos y el colegio de los hijos pequeños.

De manera que, entre 1907 y 1914, casi ocho mil emigrantes andaluces, la mayoría de Málaga y Granada, partieron para el lejano archipiélago de Hawái, atendiendo las promesas norteamericanas.

Pero, al llegar allí, las cosas no eran como se les había ofrecido.

Tenían que vivir en fincas lejanas a las poblaciones, con lo que la educación de los niños no estaba garantizada, así como la posibilidad de ir a comprar.

Cuando los españoles se quejaron de los altos precios que les ponían los empresarios en sus economatos por la compra de artículos básicos, se les ofreció una pequeña parcela, un acre de tierra, para cultivar los productos de su propio consumo e incluso criar gallinas o cerdos. Pero faltaban otras razones para el arraigo.

En esta coyuntura, algunos españoles no tardaron en marcharse de las islas, poniendo rumbo a California, a ciudades como Sacramento o San Francisco.

Decisión que no es bien vista por la Junta de Emigración Hawaiana (IBH) al haber realizado una importante inversión en infraestructuras con la intención de que estos emigrantes permanecieran en Hawái durante un tiempo prolongado.

Según Adrián Schubert, en 1914 ya habían marchado a Hawái 7.735 andaluces. Allí permanecieron algo más de 1000. Pero el resto se trasladó a California, donde las plantaciones de frutales de los valles de Vaca y Santa Clara ofrecían unas relaciones laborales menos burocratizadas y más personales que las de las plantaciones de Hawái<sup>4</sup>.

Hacia el año 1915, la población española en California era superior a 20.000 personas, incluyendo la procedente de Hawái y la que llegaba directamente de España por otros medios. Se distribuían en unas 125 pequeñas localidades, aunque muchos preferían vivir en los propios ranchos, en grupos de 10 o 12 personas, con la idea que ahorrar dinero.

También en esas localidades era fácil encontrar grandes casas de huéspedes, en las afueras, donde se ofrecía alojamiento y comida baratos para estos trabajadores.

Rocklin, es un pueblo de unos 55.000 habitantes en California, que había nacido para alojar a emigrantes irlandeses que llegaron para construir el ferrocarril, a los que en 1870 se unieron chinos y finlandeses. Este fue el destino final de la muchos de los españoles procedentes del Pacífico.

Otras localidades preferidas por los españoles fueron Vacaville, Stockton, Sunnyvale, Mountain View, ...

Algo parecido ocurrió con la población de Fairfield, en el Condado de Solano.

Un núcleo de población que obtuvo el reconocimiento oficial en el año 1903 y que tenía solamente 834 habitantes en el año 1910. En el año 2016 ya tenía unos 115.000.

Hoy es la capital administrativa y judicial del Condado de Solano.

Como todo núcleo nuevo, se población fue mayoritariamente de aluvión. En este caso, de extranjeros que venían buscando trabajo y estabilidad.

Hay granjas y huertos de frutales en la proximidad y una incipiente industria.

Muchos españoles encuentran trabajo en fábricas de enlatado de alimentos o en la construcción.

---

<sup>4</sup> *Historia Social de España (1800-1990)*, Nerea, 1991, p. 69.



Al principio vienen solo los varones y se alojan en grandes casas de huéspedes, que suelen ser patrocinadas por organizaciones religiosas y ofrecen unos precios asequibles. Algunas de ellas estaban en Nelson Avenue y junto a la State Highway.

Cuando ahorran un poco, suelen traer a sus familias. Alquilan una casa y si es necesario toman huéspedes para salir adelante.

Hemos localizado familias andaluzas que incluso montaron sus propios negocios, como los Rodríguez, de Fairfield, con su tienda de ultramarinos y panadería, en Texas Street, por el año 1940.

De hecho, hacia 1916, un informe del Cónsul español en Honolulu indicaba que solamente quedaban ya en Hawái unos 3.500 españoles y que 500 se estaban marchando cada año a California.

De modo que la mayoría se trasladó a la nueva tierra de promisión, donde las plantaciones de frutales de los valles de Vaca y Santa Clara ofrecían unas relaciones laborales menos burocratizadas y más personales que en Hawái.

El clima y los cultivos canadienses eran similares a los que habían dejado años atrás en su tierra andaluza.

Las frías relaciones laborales en Hawái, únicamente a través del capataz, contrastaban con el trato personal entre el empleado y el dueño del rancho, lo que les recordaba la relación patrón-trabajador de los latifundios españoles.

A esto se unía el alto grado de estabilidad en el puesto de trabajo, frente a la frecuente movilidad entre plantaciones de azúcar, según la conveniencia de los dueños.

También influía la posibilidad de vivir en pueblos y no en las plantaciones<sup>5</sup>.

Los andaluces que llegan a California encuentran una tierra muy parecida a la que habían dejado en España. La voz se corrió rápidamente y la mayoría abandonaron Hawái asentándose en el continente americano.

Unos viajeros que habían tenido que ahorrar para poder pagarse el pasaje desde Honolulu. Pero la vida allí tampoco fue fácil. Fueron discriminados por ciertas actitudes racistas, típicas en casi todo movimiento migratorio. La xenofobia fue tal que ni siquiera los bancos aceptaban el dinero de los españoles.

Ellos guardaban sus ahorros donde buenamente podían, en algún lugar de la casa. Debajo del colchón o de un ladrillo.

Pero el destino hizo posible que, con la llegada de la Gran Depresión de 1929 y la quiebra de los bancos, con la consiguiente pérdida de los ahorros de sus clientes, permitiera que el dinero escondido por los emigrantes andaluces y españoles salieran de "bajo tierra" y fueran los únicos con capacidad para comprar granjas, tierras y tiendas.

Algunos llegan a conseguir importantes fortunas que marcarían el bienestar de varias generaciones de su familia.

Otros intentan volver, pero la Guerra Civil española truncó sus sueños.

Por otra parte, para evitar los trámites oficiales, muchos españoles viajaban a Cuba, México o Canadá y desde allí trataban de llegar a la frontera norteamericana para dirigirse a California.

---

<sup>5</sup> Varela-Lago, A. M. *Conquerors, Immigrants, Exiles: The Spanish Diaspora in the United States (1848-1948)*. D. Thesis, 2008, pp. 149-1.

Los que optaban por la vía mejicana, solían cruzar la frontera por El Paso (Texas) en su camino hacia el oeste americano.

A partir de 1914, con la construcción del Canal de Panamá, tomó mucha importancia el puerto de Balboa, en la costa del Pacífico. Muchos emigrantes tomaban allí un barco que los llevaba, a lo largo de la costa mejicana, al puerto de San Francisco.

Al principio, muchos andaluces se establecieron en la propia zona de San Francisco, para luego dar el salto a otras localidades californianas.

Al parecer, muchos de ellos acabaron por convertirse en propietarios de ranchos y haciendas y consiguieron integrarse totalmente en el país.

Como señala el profesor James D. Fernández, de la Universidad de Nueva York, no son “*ni frailes ni conquistadores*”. Se trata de unos “*inmigrantes invisibles*” que un día se embarcaron hacia los Estados Unidos con la ilusión de buscar una vida mejor<sup>6</sup>.

Les llama “*invisibles*” por el poco reconocimiento social y oficial que se ha tenido de ellos hasta hace pocos años.

Hasta el año 1907, España no tenía una normativa clara sobre el tema de la emigración.

Justamente como resultado de las quejas de los interesados y las denuncias de la prensa acerca de lo ocurrido en Málaga y durante el trayecto del SS Heliópolis, el día 21 de diciembre de 1907, el rey Alfonso XIII firmó una Ley de Emigración que iba a marcar la política migratoria en adelante<sup>7</sup>.

La ley surgía como respuesta a la alta tasa de emigrantes que salían de España por aquellos años, lo que temían pudiera influir, todavía más, en la débil economía del país.

### **La primera expedición**

El viernes 8 de marzo de 1907 tenía prevista la salida del puerto de Málaga el vapor *SS Heliópolis* con la primera remesa de emigrantes.

El barco había llegado desde Cardiff unos días antes y tenía capacidad para poco más de mil pasajeros. Pero se llegan a embarcar casi tres mil en esta ocasión.

El hacinamiento de personas en las bodegas y en la misma cubierta provoca muchas quejas.

Por otra parte, según denuncia la prensa en esos días, el mismo viernes los emigrantes hicieron una pequeña huelga porque, decían, se les había dado café hecho con agua de mar y la comida era tan mala, que muchos viajeros la habían tirado por la borda.

La prensa se hace eco de estas quejas y provoca que las autoridades decidan contratar, de entre los viajeros, a diez mujeres como cocineras y a cuatro hombres como panaderos.

---

<sup>6</sup> *Invisible Immigrants: Spaniards in the United States, 1868-1945*. Madrid, 2015.

<sup>7</sup> Esta Ley sería revisada en 1924 y 1959.

Aunque las cifras que dan los periódicos varían, como suele ser costumbre, se dice que unas quinientas personas decidieron bajar del barco y renunciar al viaje.

*"Ahora acaba de darse en Málaga el escándalo de un vapor negrero atracado a aquel puerto para carga de campesinos españoles... El espectáculo ha sido extraordinariamente conmovedor... Los emigrantes lloraban con desconsuelo, despidiéndose de la tierra que les vio nacer... El pueblo que presenciaba aquel espectáculo, agitaba los pañuelos despidiendo a los pobres pasajeros, que abandonan su tierra natal que les niega el pan para la vida"*<sup>8</sup>

Definitivamente, el SS *Heliópolis* sale del puerto de Málaga el domingo día 10, rumbo a las Azores, donde recoge a varios cientos de emigrantes portugueses.

El SS *Heliópolis* pasó el Estrecho de Magallanes, parando en Punta Arenosa (Chile) el día 4 de abril. Por fin, el día 26 de abril llegó a Honolulu, tras 47 días de viaje.

Al destino llegan solamente 2.231 viajeros. Según datos no oficiales, durante el viaje nacieron catorce niños y murieron tres mujeres y nueve menores.

Se registraron a la llegada siete casos de sarampión y dos de paperas.

A su llegada, las familias españolas fueron repartidas entre las diferentes plantaciones.

La vida en la plantación era demasiado restrictiva y a algunas familias no les gustaba aquella sociedad dividida en compartimentos.

El día a día en Hawái resultaba muy encasillado y rígido para los recién llegados, por lo que se vieron obligados a vivir en comunidades más o menos cerradas.

La integración no era fácil con unos vecinos asiáticos de muy distintos intereses y necesidades.

Por suerte, se conservan en los archivos oficiales norteamericanos algunos documentos originales redactados en el momento de la llegada de los barcos a Honolulu.

Entre otros, están las listas de pasajeros llegados, con datos sacados de la declaración personal hecha por los viajeros al oficial de inmigración.

En el caso del barco *Heliópolis*, parece que esta persona desconocía la lengua española y transcribía a mano lo que oía directamente.

Teniendo en cuenta la pronunciación andaluza, es lógico que muchos asientos de las 132 hojas resulten de difícil interpretación.

A modo de ejemplo, vemos varias personas que dicen ser naturales de "Bele", cuando se refieren a Vélez Málaga. Otros aparecen como naturales de "Benoha", localizada como Benaoján, en Málaga.

En otro momento, se lee "*De Loha*" cuando quieren decir "de Loja" (Granada). "*Atarpe*" por Atarfe. "*Neja*" por Nerja.

Lo mismo ocurre con los nombres y apellidos. Como los americanos solamente usan el apellido paterno, es normal que, cuando se encuentran con dos apellidos, toman como tal el segundo y como nombre los dos primeros.

---

<sup>8</sup> El País, 12.03.1907.

Según parece, en esta primera expedición a Hawái solamente fueron emigrantes cordobeses de Cabra y Lucena.

Es curioso que debieron ir juntos o, al menos, se da la circunstancia de que aparecen registrados casi seguidos entre las listas 94 y 109.

Podemos suponer que egabrenses y lucentinos se desplazaron juntos a Málaga en el ferrocarril que venía de Linares a Puente Genil, cambiando allí por el que, desde Córdoba, se dirigía a Málaga.

La fecha prevista de salida del barco era el viernes 8 de marzo de 1907, por lo que se puede suponer que saldrían el día anterior de sus lugares de origen.

Veamos ahora los datos de los emigrantes egabrenses.

En la hoja número 109 del listado nos encontramos con la familia de Emilio Aranda Blancas.

Según el listado de llegada a Honolulu, Emilio era natural de Cabra, de 37 años de edad. Su esposa, María Dolores, declara tener 30 años. Aparece en la lista como Dolores Ramírez Moreno. Casados en Cabra el día 26 de febrero de 1897<sup>9</sup>.

El marido aparece como Blanco y ella como Moreno, por las razones explicadas.

Tienen una hija de 10 años a la que registran como Sierra Blanco, aunque su nombre exacto era María de la Sierra Aranda Moreno.

Emilio Aranda vivió en Honolulu, en Kawaihau Street. Una calle bastante céntrica, cerca del puerto pesquero. Paralela a South King Street.

Algún tiempo después de llegar a Hawái, Emilio y María Dolores deciden divorciarse.

El día 20 de febrero de 1914, ya divorciado, Emilio Aranda se casó con la española Asunción Ogaya, natural de Úbeda, viuda. La pareja emigra a California y se establece en San Francisco.

La hija del primer matrimonio, María de la Sierra Aranda Ramírez casó en Hawái con un barbero catalán llamado Pedro Bernal Oribe.

Otra familia egabrense era la de Francisco Castro Castro, de 32 años, casado con Francisca Flores Rojas, de 31. Aparecen en la lista número 100.

Han viajado con ellos sus cuatro hijos, Antonio, Celestino, Rafael y Adolfa, de 9, 8, 3 y 2 años, respectivamente. Tres varones y una niña.

En la hoja número 98 figura la familia de Ricardo Moreno Prieto, de 40 años, casado con Carmen Cazorla Martín, de 28 años. Tienen cuatro hijos, Antonio, José María, Manuel y María, de 13, 11, 4 y 1 años, respectivamente.

Pero todavía había una cuarta familia egabrense, que aparece en la hoja número 97 y en la que figuran como naturales de "Casa o Castra". Aparecen al final de dicha hoja y muy cerca de la familia de Ricardo Moreno.

---

<sup>9</sup> APAC, Desposorios, 40, f° 128.

Se trata de Salvador Rey Payar, de 32 años, marido de Rosario Lobato Romero, de 27. Con ellos va su hijo José, de 7 años. Casados en Cabra el día 15 de febrero de 1900<sup>10</sup>.

El barco llegó a Honolulu el día 26 de abril de 1907.

## Segunda expedición

A la vista de las restricciones legales que ponía el Gobierno de España, tras un lapsus de cuatro años, las empresas y autoridades hawaianas decidieron que, en adelante, los barcos hicieran escala en Gibraltar, donde la supervisión era mucho más liviana.

Para ellos, lo importante era que los viajeros tuvieran un aspecto sano, por lo que los demás requisitos pasaban a segundo plano.

Como en estos momentos la situación en el Norte de África se estaba agravando, muchos jóvenes en edad militar decidieron emigrar para evitar ir a luchar a las tierras del Rif<sup>11</sup>.

Incluso se ha detectado que, algunos de ellos, se disfrazaron de mujer y cambiaron su nombre de cara al registro del barco, con lo que llegaron a tierras americanas con documentos falsos, que luego corrigieron.

Tras una primera parada en Lisboa, el buque *SS Orteric* llega a Gibraltar el día 24 de febrero de 1911, saliendo al día siguiente con destino a Hawái.

Lleva 1.451 pasajeros, 547 hombres, 373 mujeres y 531 niños.

Llegó a Honolulu el 13 de abril.

El viaje fue dramático. Durante el viaje mueren 58 niños<sup>12</sup>.

*"Fifty-eight deaths were recorded among the children during the voyage"*. 58 muertes registradas entre niños durante el viaje.

La prensa hawaiana también recoge datos de las penosas condiciones que los viajeros tuvieron que sufrir<sup>13</sup>.

Entre los emigrantes iban seis familias egabrenses.

José Reyes Ortiz, de 20 años, marido de María Josefa Valle Moreno, de 19. Les acompaña su hija Teresa, de cuatro meses de edad.

Manuel Priego Caballero, de 44 años, marido de María Hidalgo López, de 45, con sus hijos José, María, Aurora y Carmen, de 15, 9, 8 y 5 años.

Manuel Mora Priego, de 30 años, marido de Manuela Moñiz Parias, de 27, con su hijo José, de 2 años.

---

<sup>10</sup> *Ibidem*, *ibidem*, nº 205.

<sup>11</sup> *La Guerra del Rif*, también llamada la *Segunda Guerra de Marruecos*, fue un enfrentamiento originado por la sublevación de las tribus del Rif, una región montañosa del norte de Marruecos. En 1909 se produjo una agresión de las tribus rifeñas a los trabajadores españoles de las minas de hierro del Rif, cercanas a Melilla, que dio lugar a la intervención del Ejército español. Por otra parte, las operaciones militares en Yebala, al oeste de Marruecos, ya habían empezado en 1911 con el Desembarco de Larache, lo que supuso la pacificación de gran parte de la zona.

<sup>12</sup> *Hawaiian Star Honolulu*, Hawaii, Thursday, April 13, 1911.

<sup>13</sup> *The Hawaiian Gazette*, April 14, 1911.

Rafael Moreno Vera, de 28 años, marido de Isabel Santiago, de 22, con su hija María Dolores, de 1 año, que iba a fallecer durante la travesía.

José Moñiz Parias, de 25 años, casado con María Josefa Mora Priego, sin hijos.

Guillermo Luque Cañete, de 34 años, casado con María del Rosario Cruz, de 31. Les acompañan sus hijos Francisco, Mercedes, María, Encarnación y Dolores, de 12, 10, 8, 6 y 3 años.

José Jiménez Montalbán, de 44 años, casado con María Josefa García, de 42, con sus hijas Antonia y Filomena, de 6 y 5 años.

### Tercera expedición

El vapor *SS Willesden* llega a Gibraltar el día 11 de octubre de 1911 y sale al día siguiente.

Una mezcla de desesperación y sueños es patente en las caras de los viajeros.

#### INMIGRANTES ACORRALADOS

*"El Capitán Cox declaró que, en Gibraltar, había muchos cientos de personas preparadas para ir a donde un barco les llevase. Estaban amontonados en un recinto, con muy poca comida y su equipaje estaba disperso alrededor. Estaban absolutamente sin protección a los cuatro vientos, ni siquiera un cobertizo para protegerse de la lluvia. Las gentes que estaban allí estaban listas para ir a cualquier sitio. Si el Willesden hubiese ido a Río de Janeiro, Brasil, o a cualquier otro sitio hubieran subido a bordo sin demora. Las gentes fueron agrupadas en familias, se les mandó que subieran al barco y así lo hicieron. En muchos lugares el ganado vacuno estaba mejor guardado que las gentes que esperaban el transporte<sup>14</sup>."*

El barco hace parada en las Islas Azores y llega a Honolulu el día 3 de diciembre.

En él se embarcan dos familias egabrenses.

Manuel González Moyano, de 32 años, casado con Francisca Guerrero, de 28. Les acompañan sus hijos María de la Sierra, Aurora, Manuel, Antonio y Francisco, de 7, 5, 4, 2 y 9 meses respectivamente. También viaja con ellos la madre de Manuel, María de la Sierras Moya Cuevas, de 69 años.

José Barba Expósito, de 35 años, marido de Vicenta Moñiz Parias, de 33. Van sus hijos Rogelio, Soledad, Dolores y Antonio José, de 12, 10, 7 y 3 años.

Vemos que van otros Moñiz Parias, familia de los embarcados unos meses antes en el *SS Orteric*.

En la Navidad de 1911, mientras los viajeros del *SS Willesden* estaban en cuarentena en la Quarantine Island, reciben regalos de Navidad para los niños. Se trataba del llamado *Malihini Christmas Tree*, típico de Hawái.

Los reclusos dan las gracias en el periódico, el día 24 de diciembre, a las Autoridades, instituciones y vecinos<sup>15</sup>.

---

<sup>14</sup> *Hawaiian Star Honolulu*, December 13, 1911. Citado por F. J. Albertos en su libro *Inmigrantes Españoles en Hawái; Puerta a California 1907-1913*. Málaga, 1917.

<sup>15</sup> *Hawaiian Gazette*, Friday, December, 29, 1911.

#### Cuarta expedición

El *SS Harpalion* llega a Gibraltar el día 11 de febrero de 1912 y sale al día siguiente.

Lleva 1.450 inmigrantes a bordo, 496 hombres, 328 mujeres y 626 niños.

Llega a Honolulu el día 17 de abril por la noche, aunque se entrada en el puerto fue el 18 de madrugada. Como estaba ordenado, fue llevado a la zona de cuarentena e inspección médica.

El viaje fue también muy accidentado. En el trayecto, dos miembros chinos de la tripulación se amotinaron y tuvieron que ser reducidos por la fuerza.

Durante el viaje se atendieron 110 casos de enfermedad, de los que 17 casos acabaron en fallecimiento. Por el contrario, durante el viaje nacieron nueve niños.

De manera que de los 1484 viajeros que salieron de Gibraltar, llegaron 1476 <sup>16</sup>.

El informe médico a la llegada a Honolulu fue positivo. Entre otras cosas se dice que las condiciones de transporte habían mejorado con respecto a viajes anteriores. Que había habido en el vapor "*suficiente espacio, luz y aire*" para los viajeros. Los pasajeros, en general, tienen mejor aspecto que los anteriores, según la prensa local.

Durante el viaje ha habido 49 casos de sarampión, 3 de paperas, 1 de escarlatina y 1 de difteria.

Incluso se elogia el buen parecido de muchos de los hombres y mujeres que han llegado.

La prensa hawaiana incluso comenta las incidencias nocturnas en el puerto, durante la cuarentena, cuando amigos y familiares de los emigrantes les llamaban a voces desde el muelle para charlar con ellos <sup>17</sup>.



---

<sup>16</sup> *Hawaiian Gazette*, Friday, April 19, 1912.

<sup>17</sup> Resumido de varios números del *Pacific Commercial Advertiser*, April 1912. Hawái.

En Gibraltar se embarcan las siguientes familias egabrenses.

Alberto Sánchez Ortiz, de 38 años, marido de María Dolores Moreno Vera, de 37. Sin hijos. Van con ellos los padres de María Dolores, un hermano y tres sobrinos huérfanos.

Se trata de Andrés Moreno Roldán, de 62 años, María de la Sierra Vera Lama, de 61, Emilio Moreno Vera, de 31, Francisco, Concepción y Encarnación Merino Moreno, de 14, 9 y 8 años.

Rafael Muñoz Jiménez, de 31 años, Carmen Pacheco Osuna, de 31. Con sus hijos Juan y Encarnación, de 4 y 3 años.

Rodrigo Jurado Muriel, de 58 años, casado con María Dolores Ascanio Luna de 48. Van con sus hijos María de la Sierra, Manuel, Francisco, José, Rodrigo, Rafael y María Antonia, de 24, 18, 16, 14, 10, 8 y 5 años.

José Granados Jiménez, de 43 años, marido de María del Carmen Chacón Pérez, de 39. Con sus hijos José, Francisco, Carmen, María de la Sierra y Manuel. También va Julián Chacón, de 68 años, suegro de José.

Gregorio González López, de 31 años, casado con María del Carmen León Mendoza, de 32. Con sus hijos María de la Sierra, Diego y Juan de Dios, de 8, 4 y 2 años.

José María Alarcón, de 24 años, casado con María Portilla Ruiz, de 31, con sus hijos Francisco y Concepción, de 8 y 6 años.

(Poco antes de partir, los padres deciden que Francisco no se embarque y permanezca en tierra)

Elías Amo Olmedo, de 43 años, marido de Lucía Arévalo Camacho, de 45, con su hija Dolores, de 10 años. (En el último momento, deciden no embarcar)

Antonio Amo Olmedo, de 58 años, marido de María Saturnina Nieva Ortiz, de 47. Con sus hijos Manuel y Adriano, de 24 y 16 años.

A modo individual viajan

Manuel Rivera García, de 25 años.

José Romero Salazar, de 30 años.

Juan Sánchez Gómez, de 22 años.

Manuel Reyes Calvo, de 24 años.

José María Núñez Deasus, de 25 años.

De María de los Dolores Moreno Vera tenemos algunos otros datos, tomados en el Archivo de la Parroquia de la Asunción y Ángeles<sup>18</sup>.

María de los Dolores Isabel de la Santísima Trinidad Moreno Vera fue bautizada en Cabra el día 5 de junio de 1875 por don Antonio Candela. Era hija de Andrés Moreno, trabajador del campo y de María de la Sierra Vera.

Por vía paterna, era nieta de Francisco Moreno y de María Roldán. Por vía materna, lo era de Francisco Vera y María de la Sierra Lama, difuntos.

Marchó a Hawái casada con Alberto Sánchez Ortiz

Alberto y María Dolores vivieron en Waipahu, en el condado de Honolulu.

---

<sup>18</sup> APAC, Bautismos, 89, f. 237.



Waipahu es una antigua ciudad plantadora de azúcar, al NO. de la capital. Según el censo del 2000, su población era de 33.108 habitantes

Pero María Dolores enviudó pronto, por lo que se volvió a casar en Honolulu, el día 2 de marzo de 1913, con Juan Gutiérrez, también español. La ceremonia se celebró en la catedral de Honolulu y fueron testigos de la misma Rafael Moreno e Isabel Santiago, hermano y cuñada de la novia. Así consta en una nota marginal al acta de bautismo, firmada en Cabra por el vicario don Andrés Caravaca Millán.

### **Quinta expedición**

Fue la segunda del *SS Willesden*, que partió de Gibraltar el día 9 de febrero de 1913.

Había salido de Cardiff el 29 de enero de 1913. Atracó en Oporto el 2 de febrero, de donde partió el día 3.

Llegó a Honolulu el 30 de marzo de 1913.

En esta expedición no se embarcó ningún egabrense.

### **Sexta expedición**

El *SS Ascott* salió de Gibraltar el día 5 de abril de 1913 y llegó a Honolulu el día 4 de junio.

La única persona de Cabra que se embarcó fue Manuel Mellado Lopera, de 30 años.

Hoy en día, se pueden ver en los cementerios de las ciudades o pueblos de California o de Hawái las lápidas con los nombres de estos andaluces que un día, en los albores del siglo XX, llegaron a aquellas lejanas tierras.



## LA JUSTICIA EN LA CÓRDOBA ANDALUSÍ

(Con motivo de la declaración de Medina Azahara,  
como Patrimonio Mundial, por la UNESCO)

**Julián Hurtado de Molina Delgado**

*Cronista Oficial de la ciudad de Córdoba y de El Carpio*

Córdoba, esa casa de guerrera gente y de sabiduría clara fuente, según su lema, es una hermosa y trimilenaria ciudad cuyos orígenes nos acercan al Paleolítico, en el que se instalaron los primeros pobladores en los alrededores del Guadalquivir y a partir de cuyo momento, diferentes civilizaciones fueron pasando por Córdoba, aportando sus diferentes estructuras sociales, sus instituciones y organización política, económica, religiosa y también judicial, haciendo de ella una de las ciudades con mayor patrimonio histórico de España con tres milenios de existencia documentada como población.

Si históricamente hubo un sistema judicial propiamente autóctono cordobés en la península ibérica, ese fue el implantado durante el emirato y luego califato de Córdoba. Su diferente naturaleza y configuración nos obliga a exponer muy brevemente y de forma esquemática, sus más destacados elementos.

La historia del mundo musulmán español ha sido de una riqueza inagotable de estudio, tanto en los aspectos culturales y artísticos como en su devenir político, social y militar y en consecuencia por tanto una faceta de interés para analizar es todo aquello que concierne a la aplicación de la Justicia y a sus jueces de la monarquía cordobesa.

El ejercicio de la administración de Justicia, a lo largo de los casi ocho siglos de presencia en la península ibérica, ayudó a cimentar un sistema jurídico que consolidó la permanencia de la cultura andalusí en la península. La configuración de ese sistema judicial, su labor jurisprudencial y los juristas que la aplicaban, constituyen los elementos esenciales para un preciso conocimiento de la Justicia en la Córdoba andalusí.

La obra biográfica sobre la historia de los jueces de Córdoba en esta etapa andalusí, escrita por el jurista Aljoxani, que ejerció en Córdoba su importante labor judicial, sigue ilustrándonos siglos después sobre el espíritu que animaba a los jueces o cadíes y a la Justicia en la España musulmana.

En primer lugar hay que indicar, que este sistema de justicia estaba basado en la delegación de poderes para dictar sentencias por parte de emires, califas y gobernadores en personas de reconocida autoridad y probada formación jurídica, y ello a pesar de que en el mundo musulmán de entonces, el soberano acumulaba la gran

mayoría de los diferentes poderes, al ser considerado como jefe de la comunidad musulmana.

A lo largo de las distintas etapas históricas del mundo árabe español (nos referimos al emirato, al califato, a los reinos de Taifas y al reino nazarí), se aprecia que el monarca delegó generalmente en jueces o cadíes la potestad soberana de aplicación de la Justicia.

En este sentido, durante el emirato, existía en la ciudad de Córdoba la figura de un cadí denominado "Juez de la Comunidad de Creyentes", siendo reemplazado el título durante el califato por el de "Juez de jueces", cuyo título no significaba en teoría la ostentación de un mayor rango jurisdiccional en el organigrama del sistema de administración judicial andalusí, aunque en la práctica sin embargo revestía una mayor categoría. Su presencia en la ciudad de Córdoba era acompañada por otros jueces que se instalaban en ciudades menores y en las Marcas o ciudades de frontera, todos ellos controlados por el cadí cordobés. Ejercía su autoridad vigilando sus conductas y sentencias, así como el ejercicio del poder disciplinario.

El nombramiento de los cadíes era una prerrogativa exclusiva de los soberanos cordobeses, quienes lo hacían al igual que sus visires y el Secretario de Estado. Su cargo revestía la dignidad del caso y se sabe de su importancia dentro de la sociedad andalusí. De hecho, los cadíes se convirtieron en los virtuales censores de las máximas autoridades y en el único freno con que contaba el pueblo frente a arbitrariedades de emires, califas o visires.

Durante los primeros tiempos de la conquista musulmana, los cargos fueron ocupados básicamente por árabes de la más elevada estirpe, aunque no se reservó la exclusividad para ese grupo y así en el siglo X, Abd-al-Rahman III tuvo por cadí a un hombre de justicia de origen bereber. Progresivamente los jueces fueron de origen andalusí ibérico.

Aquellos jueces llegaron a convertirse en virtuales cabezas de familia o linajes donde, generación tras generación, un cadí era reemplazado por un miembro de la misma familia. Así se conocen apellidos como los Banu Roxd, prestigiosos jueces cordobeses, los Banu-Ahmar, o los Banu I-Nubahi; los Banu Salmun y los Banu Asim, e igualmente cadíes de gran prestigio como Sulayman ben Aswad, Suleyman ben Baxir, o Ibn al-Attar, eminente y brillante jurista cordobés, de profesión notario, autor del más importante formulario notarial de época islámica española fallecido en el año 1009 en Córdoba, sin olvidar al cadí Albukaken Mondhir "el belloti" o al famoso Abennasarra, jurista heterodoxo y neoplatónico cordobés, y por supuesto, no podemos dejar de nombrar a uno, hijo y nieto de jueces, llamado Abu I-Walid Muhammad Ibn Rusd, más conocido como Averroes.

Averroes, nacido en Córdoba en 1126, era uno de los efectivos de una afamada familia de juristas andalusíes. Estudió leyes en la ciudad, al mismo tiempo que dedicó sus estudios hacia la filosofía, la medicina y la ciencia en general. Fue cadí de Córdoba.

Su abuelo fue cadí principal de Córdoba, durante la dominación de los Almorávides, en tanto su padre lo fue igual en Córdoba hasta la llegada de los Almohades en 1146. Su pensamiento filosófico defendiendo que la razón prima sobre la religión, le había obligado a tener que exiliarse en una etapa histórica de puritanismo islámico, falleciendo fuera de la península, tras haber ejercido como jurista en la corte de Saladino y haber desarrollado su sabia trayectoria vital en múltiples facetas.

Las funciones de estos magistrados, eran semejantes a las de sus pares en el Oriente o el Magreb, pronunciando sentencias en materia de matrimonios, divorcios, particiones de bienes, testamentos o sucesiones y litigios sobre bienes muebles e inmuebles. Debían también brindar protección a los huérfanos y a los menores, haciéndose cargo de la administración de sus bienes, cuyas rentas eran aplicadas a fines benéficos y de los menores.

Sin embargo, desempeñaban también otras funciones de carácter religioso, dirigiendo las oraciones comunitarias de los viernes en la gran mezquita o los discursos en los funerales de personajes importantes de la comunidad. Incluso, eran los únicos miembros autorizados a realizar el ritual de comprobación en la aparición de la luna nueva, al comienzo y al final del ayuno en el mes del Ramadán. El ejercicio de sus actividades judiciales era realizado generalmente en la mezquita, o en dependencias especialmente habilitadas para ello, en forma pública, si bien también en poblaciones pequeñas se instalaban en algún espacio destinado a tal fin en sus domicilios.

Los cadíes eran asistidos por un grupo de dos o tres juristas que les aconsejaban permanentemente por escrito y cuyos informes debían ser archivados a efectos jurisprudenciales. La presencia de aquellos hombres era obligatoria, pero en este caso no podían atender asuntos jurídicos desde sus hogares, sino que era obligatorio realizarlo de forma pública. Solían sentarse a los lados del cadí y lo acompañaban, al igual que un ujier que citaba a las partes y un escribano que tomaba debida nota de lo acontecido. Los procuradores y jurisconsultos presentaban entonces las acusaciones y las defensas de los litigantes, con escritos preparados por testigos instrumentales de gran prestigio y cultura jurídica. Eran estos testigos instrumentales otros de los componentes importantes de la Justicia musulmana.

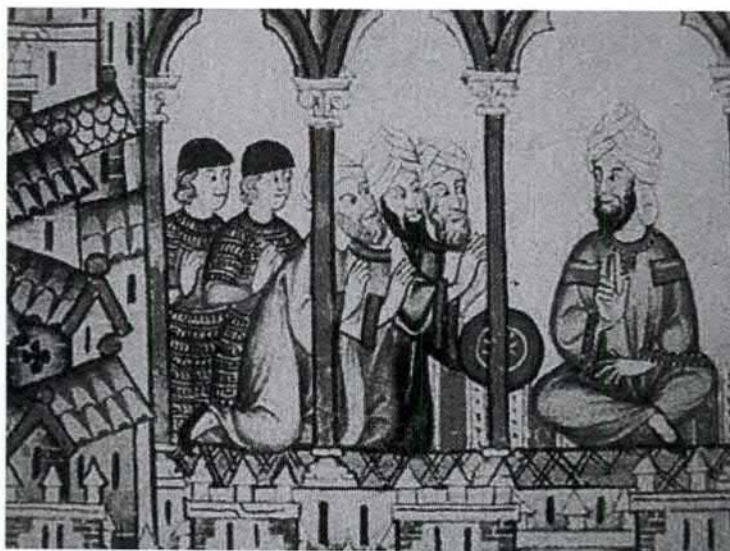
¿Que condiciones básicas debían tener los cadíes? Al igual que en el mundo romano lo debían tener los pretores, de los cadíes, por una parte, se esperaba el máximo ejemplo de moral y buenas costumbres, y por otra habían de contar con un amplio saber y comprensión del derecho y en este caso de forma peculiar del Corán. Con sus conductas profesionales y en las resoluciones judiciales que dictaban, debían dar muestras de valor y ecuanimidad, así como firmeza en sus decisiones. Tal vez, uno de los motivos por los cuales el mundo musulmán pudo extenderse en territorio hispano, fue el de la seguridad de su poder jurídico.

Existían penas a modo de sanciones menores, tal como las reprimendas. En casos de reincidencias, podían aplicarse castigos corporales como la flagelación con látigos o varas. Para los artesanos desaprensivos que realizaban estafas a compradores incautos, se los sometía a un paseo de exhibición montado de espaldas en un burro, adornados con un gran bonete. Para ellos la pena era la vergüenza de ser mostrados con una repulsa general y pública. Mayor gravedad revestían los destierros y los encarcelamientos. La monarquía cordobesa omeyas contaba con una prisión bajo el Alcázar de Córdoba y otra cerca de la Gran Mezquita alhama.

Las cadenas perpetuas eran de una terrible rigurosidad, contando los condenados con elementos de suplicios como las cadenas o grilletes. En el extremo punitivo y de las penas que solían aplicar los jueces se encontraban las de muerte. Se producían estas por estrangulamiento o decapitación, viéndose posteriormente el penado a la exposición de su cadáver en lugares públicos. Era también usual la pena de muerte por crucifixión.

La evolución y desarrollo de la administración de justicia en la Córdoba andalusí a lo largo de los siglos nos ofrece una real y certera panorámica de su ejercicio y

aplicación, así como de la competencia del monopolio de la fuerza jurídica que al estado cordobés correspondía ejercer, y que puede ser objeto de un segundo y futuro estudio en este sentido, sobre la base de este breve y conciso primer análisis sobre las características esenciales de la Justicia cordobesa en la etapa histórica andalusí, que hemos querido destacar, con motivo de este cuarto y nuevo reconocimiento que para esta trimilenaria población, supone la declaración por la UNESCO como Patrimonio Mundial del yacimiento arqueológico de esa “ciudad que brilla” en una Córdoba luminosa, como es nuestra Medina Azahara, antigua ciudad omeya que en su día tuvo también un elevado papel jurídico, al ser sede judicial gracias a la presencia del califa cordobés y de los cadíes andalusíes de mayor nivel jerárquico.









## DE CÓMO CONQUISTA LLEGÓ AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Juan Pablo Gutiérrez García**  
*Cronista Oficial de Conquista*

Cuando este cronista estudiaba bachillerato gustaba mucho de mirar el atlas minero de España, pues en él venía su pueblo: **Conquista**: uno de los escasos yacimientos bismutíferos de nuestro país, que fueron denunciados por el italiano Sr. *Blas Martinho*, 1903, y el ingeniero de Minas, el francés Sr. *Paul Linarés*, 1904.



Andando el tiempo, en efecto, se constituyó el grupo San Sixto y San Isidro, popularmente llamado siempre *Mina del Inglés* por sus dueños e ingenieros primeros.

Fue una explotación minera extendida por la zona recorrida por el Arroyo de los Cortijos, la Haza Grande, vía del ferrocarril, Arroyo Grande y Los Silillos, siguiendo hasta la Haza de la Fuente, al este de la Haza de Bravo y la mina La Solanita.

Cuando, a principios de siglo, se descubren los filones de *bismuto* de **Conquista** ya se ve que ni eran muchos, ni eran lo suficientemente ricos como para arriesgarse en profundizar en los pozos e invertir en investigaciones y explotaciones mineras.

Riesgos añadidos a los que entrañaba el mercado bismutífero con precios inestables, consumo reducido y venta contingentada. No obstante, se realizaron extracciones de este metal en la mina de "*San Sixto*" (Foto 1) que se enclava, como decimos, en la zona de "*pizarra atravesada por filones de bismuto casi paralelos (rumbo N. 20 a 45 E)*" situada al Norte de la mancha granítica que atraviesa el término. Lugar donde se manifiesta la metalización del bismuto que ocurre entre los 100 y 300 metros aproximadamente del contacto de las pizarras metamórficas del Culm con la mancha granítica de Los Pedroches.

Un ejemplo de su producción lo tenemos en la declaración formulada en el 3º trimestre de lo extraído en el segundo de 1910<sup>1</sup>:

Qm	Ley	Precio qm.	Valor total (Ptas.)	3% (Ptas.)	Comprador
30	18.40	63.92	1.917.60	57.20	Stain Grzana
15	13	41.20	618.60	18.56	
15	19	66.44	996.60	20.90	
15	12.30	38.30	574.50	17.23	
30	10	28.64	859.20	25.78	

Por otro lado, el sector de los trabajadores se integra pronto en la UGT y su sindicalismo, instalados en la zona desde tiempo ha, que canalizan los movimientos de los mineros *conquisteanos* en sus reclamaciones ante la "*Sociedad Anónima, Sindicato Minero M.F.H.*", empresa minera que explota los yacimientos de bismuto en el grupo *San Sixto*. Así lo hacen en 1912 y, más tarde, en la amenaza de huelga que formulan, conjuntamente con los sindicatos hermanos de la comarca, el 20 de junio de 1918, en defensa de sus salarios, mejora de las condiciones de trabajo y constitución del Tribunal Mixto de Arbitraje, tal como leemos en el Defensor de Córdoba del 22 de junio de 1918. Arbitraje que tuvo lugar y que permitió alcanzar acuerdos parciales entre Sindicato y empresa y la desconvocatoria de la huelga anunciada.

Socialistas, son, por tanto, las organizaciones que se implantan entre los mineros<sup>2</sup> de *Conquista* que también reclamarán subidas salariales, empleo, economato para el abaratamiento de las subsistencias.... Reivindicaciones que formulan a través de la Unión General de Trabajadores-UGT-, fuertemente asentada ya en la comarca desde 1912, sobre todo el Sindicato Minero Metalúrgico de Peñarroya.

Un ejemplo de lo que decimos lo tenemos en el caso del desacuerdo entre el *The M.F.H. Syndicated Limited*, avecindado en Londres, y los mineros de *Conquista*



que tienen problemas ya en 1910<sup>3</sup>, como pone de manifiesto la intervención del concejal don *Juan Antonio Muñoz Moreno* en la sesión ordinaria de la Corporación municipal del día 17 (debe ser, 19) de julio de 1910, considerando que creía sería preciso que la Corporación tomara una determinación sobre lo que está ocurriendo con los mineros que trabajan en la mina "*San Sixto*", pues se está dando el caso de que los comerciantes los llevan al Juzgado porque no les abonan las cuentas que con ellos tienen, obediendo todo ello a que no les pagan en la mina a su debido tiempo. El Sr. Presidente, el alcalde liberal *Pedro Buenestado Moreno* (en el centro de la foto 2), manifestó que consideraba que dicha

<sup>1</sup> BOP nº 187. Sábado 7 agosto 1910.

<sup>2</sup> Sabido es que el sindicato minero fue uno de las primeras organizaciones de ideología socialista fundados en España.

<sup>3</sup> Sesión ordinaria del día 17 (debe ser, 19) de Julio

proposición no era de la competencia del Ayuntamiento, y por consiguiente creía no daba lugar a discutir sobre el particular, pues si hay quejas por parte de los comerciantes deben de darlas los interesados donde corresponda, y además porque le consta de ciencia propia que son inciertas dichas manifestaciones<sup>4</sup>.

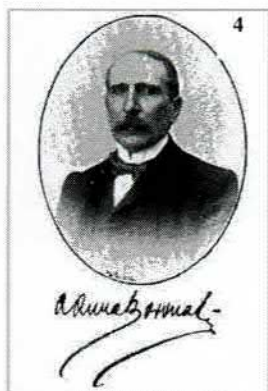
Así, pues, los mineros y su sindicato (UGT) piden ayuda a su líder máximo, Pablo Iglesias, el verdadero, diputado en el Congreso, que lleva el problema a las Cortes de la Nación, interpellando al ministro de Fomento en 1912, según podemos leer en el *Diario de Sesiones de 31 de Mayo de 1912*<sup>5</sup>

En esta ocasión, “abierta la sesión a las tres y cinco minutos de la tarde”. El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Iglesias Posse tiene la palabra.

Entonces el representante del PSOE dice: (...) También he de hacer al Sr. Ministro de Fomento (en la foto 3)<sup>6</sup> una petición. En la provincia de Córdoba, en Conquista, pueblo minero, se deben á los obreros los haberes de tres meses, pues se les suele pagar uno dejándoles dos sin abonar. Además hay allí una cantina que, según me manifiestan, está en condiciones ilegales.

Yo ruego al Sr. Ministro de Fomento que se entere de estos extremos y que proceda con arreglo á la ley, puesto que no se debe adeudar á estos trabajadores, que tienen ya muy corto salario, aunque sería igual que lo tuvieran mayor, ninguna cantidad por este concepto. Respecto de este particular creo que ya hay algo prescrito en la ley y lo menos que pueden hacer aquellos por cuya cuenta trabajan esos obreros, es cumplir la ley y, por lo tanto, abonarles con puntualidad el mezquino jornal que les corresponde y con el cual pueden atender á sus necesidades”.

Denuncia que merece la adecuada respuesta del Sr. Ministro de FOMENTO (Villanueva) (que pide) la palabra, que les es concedida por El Sr. PRESIDENTE: La tiene S.S.



El Sr. Ministro de FOMENTO (Villanueva).

Puede tener el Sr. Iglesias la seguridad de que se darán las órdenes oportunas para que se cumpla la ley respecto al pago de jornales y á la cantina en las minas del pueblo de Conquista.

Si ocurre eso lo lamentaré, y la denuncia de S. S. es bastante para que yo ponga de mi parte todo lo que el cumplimiento de mi deber me exige á fin de que se corrija inmediatamente cualquier abuso que pueda existir.

Como el problema no se resuelve, en la sesión abierta a las tres y diez minutos de la tarde, del día 7 de junio de 1912<sup>7</sup> (...) el Sr. VICEPRESIDENTE (Aura Boronat, en la foto 4)<sup>8</sup> da la

<sup>4</sup> BOP nº 278. Lunes 21 noviembre 1910.

<sup>5</sup> Legislatura 1911-1914. 31.05.1912. Nº 127.

<sup>6</sup> Miguel Villanueva y Gómez (Madrid, 31.10.1852-13.09.1931. Abogado. Del Partido Liberal. Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas. De la Gobernación (regencia de Dª Mª Cristina de Habsburgo. Ministro de Fomento, De Marina. De Estado. De Hacienda (Alfonso XIII). Presidente del Congreso en varias legislaturas, la primera vez en 1913, sustituyendo a Segismundo Moret.

<sup>7</sup> Diario de Sesiones. Legislatura 1911-1914. Nº 132 (de 3595 a 3597).

<sup>8</sup> Antonio Aura Boronat (Alcoy, 1848-Madrid, 1922). Republicano Posibilista (de Castelar) y del Partido Liberal Demócrata, 1901 (de José Canalejas). Diputado republicano entre 1872-1922. Director general de Obras Públicas, 1902. Subsecretario de Gobernación. Vicepresidente del Congreso de los Diputados,

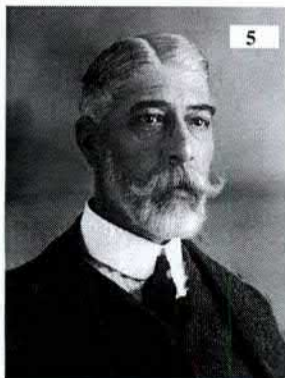
palabra de nuevo al Sr. Iglesias Posse, quien manifiesta que “Hace dos ó tres tardes el Sr. Ministro de Fomento respondiendo á una indicación que hice yo sobre el pueblo de **Conquista**, me manifestó que de las noticias que se le habían comunicado resultaba que allí no se debía á los obreros ningún jornal, que se cumplía como era debido, y respecto de la cantina á la cual yo también me referí diciendo que se encontraba fuera de la ley, me dijo que no le habían comunicado ningún dato.

He recibido nuevos informes de ese pueblo, en los que se me dice que el débito de salarios existe y se me dan detalles. Uno de ellos es que hará unos quince días se despidió á cierto número de obreros, seis ú ocho, precisamente por no querer sufrir ese trato, por resistirse á ser víctimas de la informalidad y del atraso en el pago.

Se me manifiesta también que á dos maquinistas que hay allí, debiéndoseles á cada uno 70 duros, se les han pagado 20 solamente, por consiguiente, á estas fechas se les deben 50; que á doce obreros se les debe también, al que menos, 40 duros, y que á los demás se les debe alguna cantidad; pero la Compañía les da unos vales á cuenta de lo que han ganado, que les sirven para ir á comprar á esa cantina.

Me sorprende que, cuando á mí se me proporcionan estos detalles, al Sr. Ministro de Fomento le hayan comunicado que no se debía nada, porque comprendo, que pudiera haber alguna diferencia en el hecho, que en vez de debérseles tantos meses se dijera que se les debía menos; pero decir en absoluto que no se les debe nada y que lleguen á mi noticia estos datos que no pueden ser inventados, que si acaso estarán en parte equivocados, me hace sospechar, Sr. Ministro de Fomento, que las personas que han dado cuenta á S. S. de estos datos no han procedido de la manera debida. Seguramente el Sr. Ministro de Fomento tratará de informarse para que no solamente las noticias que él pueda traer aquí tengan la exactitud que es de desear, sino para que los abusos que se trata de corregir desaparezcan.

Respecto á la cantina, siguen hablando de ella. El Sr. Ministro de Fomento manifestó que de eso no le habían dicho nada, y ellos confirman en las nuevas noticias que me dan que esa cantina existe.



En este momento, El Sr. Ministro de FOMENTO (Villanueva) dice: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Aura Boronat): La tiene S. S.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Villanueva): Siento no haber tenido noticias de que el señor Iglesias iba á insistir en esta pregunta, porque habría traído los telegramas que me ha comunicado el ingeniero jefe de minas relativos á las reclamaciones hechas por S. S. respecto al pueblo de **Conquista**, en la provincia de Córdoba, y á lo cual se refería S. S. el otro día y lo ha hecho también esta tarde.

Contestando la primera vez, recuerdo haber dicho

al Sr. Iglesias que, según me manifestaba el ingeniero jefe de minas ((Sr. Ernesto Bayleiss, en la foto 5)<sup>9</sup>, él no tenía conocimiento del adeudo por jornales á que el Sr. Iglesias se había referido. Después tuve otra noticia telegráfica aclarando la anterior, y en ella se me decía que es lo que hoy tengo por oficial que del último trimestre no había hecho la Compañía liquidación, y, por consiguiente, que se podía entender que se debía á los obreros ese trimestre, pero que tenían recibido á cuenta más del 75 por 100. Esta es la afirmación del ingeniero jefe, la cual someteré, como la de la cantina, á las investigaciones que sean indispensables.

En cuanto á la cantina, en efecto, el día primero que contesté á S. S. tuve que decir que era exacto, que no se me había dado ninguna noticia acerca del particular, pero posteriormente en el telegrama que tengo en el Ministerio y que mañana traeré á la Cámara con alguno nuevo que reciba, se me dice terminantemente que no existe cantina alguna de las que pueden considerarse de tal clase, que los obreros compran en establecimientos particulares, y, añaden, con moneda de curso legal, sin duda para explicar lo que el Sr. Iglesias acaba de indicar acerca de los vales que facilite ó les dé la Compañía.

El ingeniero afirma, como digo, que compran en establecimientos particulares y con moneda de curso legal, y claro que no han de ser bonos ni vales, sino con la moneda que tiene curso legal en España por virtud de la ley.

Ahora bien; hace perfectamente el Sr. Iglesias, si tiene las noticias que acaba de indicar (claro es, que basta que S. S. las reciba, para que yo las estime completamente exactas), en insistir sobre esto. Por mi parte, comprenderá el Sr. Iglesias que mientras no tenga el tiempo indispensable para comprobar si los informes que me envía el ingeniero jefe, en cumplimiento de su deber, son ó no exactos, yo he de atenerme á ellos y he de pedirlos más concretos en vista del nuevo ruego que hace S. S. Yo le daré la contestación y se la traeré á la Cámara, porque esta no es materia respecto de la cual el Gobierno pueda tener idea contraria ó distinto empeño al de S. S. y que en modo alguno sea opuesto al interés legítimo, que pudiéramos llamar sagrado, de los obreros, pues esto representa su trabajo, su seguridad y las condiciones en que deben trabajar.

El Sr. IGLESIAS POSSE<sup>10</sup> (en la foto 6): Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Aura Boronat): La tiene S. S.

El Sr. IGLESIAS POSSE: Una sola indicación.

En efecto, habrá que esperar esos otros datos para



<sup>9</sup> Los dueños de *San Sixto*, desde 1905, fueron los ingleses de la compañía *The M.F.H. Syndicated Limited*. Uno de sus ingenieros fue *Ernesto J. Bayli* que residía en *Conquista* por los menos el año 1903, según tenemos documentado. Políglota, amante de la arqueología, Lord del Parlamento británico, ingeniero industrial y dueño de la mina.

<sup>10</sup> Pablo Iglesias Posse (Ferrol, 18.10.1850-Madrid, 09.12.1925). Fundador del PSOE, de ideología marxista, 02.05.1879, y de la UGT, 1888. Llegó a Madrid andando desde su pueblo. Internado en un hospicio donde aprendió la profesión de tipógrafo. Autodidacta. Delegado de la AIT, 26.06.1870. Presidente la Asociación General del Arte de Imprimir, 1874. Fundador del *Socialista*, 12.05.1886. Encabezó la primera manifestación del 1º de Mayo celebrada en España, 1890. Diputado en 1910. De salud delicada. Austero. Defensor de los derechos de los trabajadores. No pudo evitar la escisión de grupos (PCE y PSOE) descontentos de la moderación del PSOE. A su funeral asistieron 150.000 ciudadanos.

que el punto se aclare. La observación que voy á hacer á S. S. es que el mismo Sr. Ministro de Fomento habrá de sospechar de esos datos cuando el mismo ingeniero ha manifestado que en la liquidación hecha del trimestre. (El Sr. Ministro de Fomento: No está hecha.) Es igual, no se pagaba por quincenas, puesto que se hacen las liquidaciones por trimestres, y si se hacen las liquidaciones por trimestres es que no se paga por quincenas ni por meses, sino por trimestres. Apunto ese hecho, el cual á S. S. no se le habrá escapado, para que lo tenga en cuenta y haga todas las averiguaciones necesarias para que la verdad resplandezca.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Villanueva): Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Aura Boronat): La tiene S. S.

El Sr. Ministro de FOMENTO (Villanueva): No sólo haré la averiguación, sino que estoy conforme con S. S. Esa no es forma de pagar con arreglo á la ley, y, por consiguiente, yo no estoy dispuesto á admitirla. Lo único que deseo es tener la comprobación indispensable de ello para que nadie me tache de arbitrario, lo mismo los que representan un interés que los que representan otro. Mi deseo no es más, repito, que ajustarme estrictamente á la ley y obligar á los que están bajo mis órdenes á que la cumplan y la hagan cumplir inflexiblemente.

El Sr. IGLESIAS POSSE: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Aura Boronat): La tiene S. S.

El Sr. IGLESIAS POSSE: Tenemos, pues, un dato para suponer que en las noticias que á mí se me comunican podrá haber alguna equivocación, pero que no carecen de fundamento.

Nuevamente, se ve obligado el Sr. Iglesias a reclamar la atención ministerial por el problema de los mineros de **Conquista**<sup>11</sup> en la sesión del sábado 8 de junio de 1912 (que) se abre a las tres y diez minutos.



El Sr. PRESIDENTE<sup>12</sup> (en la foto 7): El Sr. Iglesias Posse tiene la palabra.

El Sr. IGLESIAS POSSE: Dos palabras, señor Ministro de Fomento, sobre el asunto de que ya hemos tratado otras veces. Hoy he recibido una comunicación de los obreros de **Conquista** negando lo que afirman los Ingenieros, sosteniendo que se les deben tres meses de salarios, y como no la firma uno sólo, sino que son treinta ó treinta y uno, voy á poner en manos de S. S. el documento para que lo vea, y teniendo en cuenta lo que ya se ha dicho, proceda como corresponda.

No diré yo que porque lo firmen estos

<sup>11</sup> Diario de Sesiones. Legislatura 1911-1914. 08.06.1912. N° 133 (de 3620 a 3621).

<sup>12</sup> Álvaro de Figueroa y Torres Mendieta, conde de Romanones (Madrid, 09.08.1863-11.09.1950). Estudios de Derecho, 1884. De acaudalada familia. Del Partido Liberal. Diputado. Ministro de Instrucción Pública y BB.AA. (1901-1902). De Fomento (1905-1906). De Gracia y Justicia y de Gobernación. Presidente del Congreso de los Diputados 15.06.1910-17.02.1911 y 06.03.1911-18.11.1912. Aconsejó a Alfonso XIII que abandonara España. No participó en la sublevación militar del 18 de julio, aunque luego se hizo adicto al régimen de Franco, participando en el *Dictamen sobre la ilegitimidad de los poderes actuantes* (el gobierno republicano) el 18 de julio. Procurador en Cortes, 1943-46.

*trabajadores ese ingeniero no haya cumplido con su deber; pero recordaré a S. S. que el otro día le indiqué que los obreros no tenían fe en eso de que se pongan las quejas antes en conocimiento de los ingenieros, porque no tenían mucha confianza en ellos, ó en que la mayor parte de ellos, y por eso creo que no se pueden conseguir muchas cosas haciendo las reclamaciones por conducto suyo.*

*El Sr. Ministro de FOMENTO (Villanueva): Pido la palabra.*

*El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.*

*El Sr. Ministro de FOMENTO (Villanueva): Yo agradezco al Sr. Iglesias su insistencia respecto de este asunto, como, en general, que la emplee en todos los que tengan el mismo carácter, porque como he dicho, y no me cansaré de repetir, son estos asuntos en los cuales ni S. S., ni el Gobierno sobre todo, pueden poner su amor propio, sino simplemente el deseo de servir á la justicia y a los principios de humanidad.*

*Yo dije á S. S. el otro día que había recibido noticias, que no pude leer porque me había dejado los telegramas en el Ministerio, respecto á lo de las cantinas y á lo de los jornales, y ahora voy á leerlos: «Ingeniero jefe de minas de Córdoba.- Director mina **Conquista** participa que no hay cantina y que los obreros compran establecimientos pueblo, y se les paga en moneda de curso legal.» Que es lo mismo que yo anticipé á S. S. Respecto de los jornales, el telegrama segundo que sobre el particular recibí dice así: «Ingeniero jefe de minas de Córdoba.-Director mina **Conquista** me participa que los jornales de los obreros en los meses de Marzo, Abril y Mayo no están liquidados por completo por no haberse recibido oportunamente las nóminas; pero tienen tomado el 75 por 100 de los mismos en forma de socorro, y que dentro de breves días quedarán liquidados todos los haberes pendientes”.*

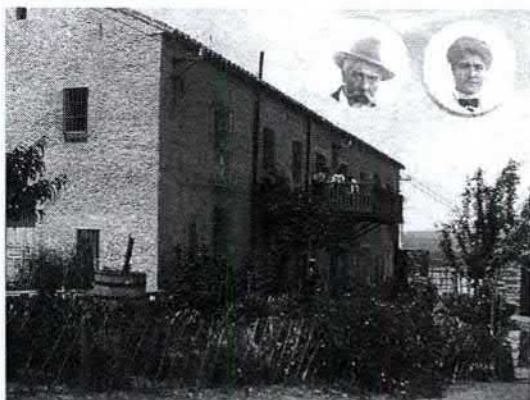
*Como es natural, yo no me he conformado con esto y he vuelto á telegrafiar. Pero todavía ayer, después de las preguntas de S. S. telegrafí en términos que no tengo inconveniente en exponer á la Cámara, porque respecto de asuntos como éste no me duele la verdad. Mi telegrama dice así: «El Diputado D. Pablo Iglesias, en sesión de esta tarde, insiste en asegurar que en minas **Conquista** funciona cantina para surtir obreros en condiciones que no están de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones que rigen en la materia. Como esto está en oposición con lo que V. S. participa en su telegrama del día 4, sírvase, en visita de policía minera, trasladarse inmediatamente á dichas minas é informar á este Ministerio con los datos recogidos, y á la mayor brevedad, no sólo sobre este particular, sino también en lo referente al pago de obreros, interesando satisfagan los descubiertos pendientes y exigiendo para lo sucesivo se normalice la forma de efectuarlo conforme á los plazos que se recomendaron en circular de 20 de Febrero de 1911 de la Dirección general de Agricultura.*

*Como ve el Sr. Iglesias, nada más me queda que hacer sino esperar á ver si los funcionarios del Ministerio cumplen con su deber; si no lo hicieran, excuso decir á S. S. lo que he de hacer; pero tengo la esperanza de que ante apremios de esta naturaleza, y aun por estímulos propios del cumplimiento de su deber por parte de esos funcionarios, no ha de quedar rastro alguno de queja en este particular, como deseo que lo propio suceda en todo lo demás mediante el cumplimiento de las leyes”.*

*La cosa terminará, de momento, en la sesión que se abre a las tres y cinco minutos del miércoles 12 de junio de 1912<sup>13</sup> con las contestaciones de los Sres.*

<sup>13</sup> Diario de Sesiones de las Cortes. Legislatura 1911-1914. 12.06.1912. N.º 136 (Pág. 3740)

*Ministros de Gobernación y de Fomento, quien a la vez da cuenta del resultado de la inspección realizada en la mina del pueblo de Conquista.*



*El Sr. Ministro de FOMENTO (Villanueva): Pido la palabra.*

*El Sr. VICEPRESIDENTE (Aura Boronat): La tiene S. S.*

*Ministro de FOMENTO (Villanueva): (...).*

*Como garantía para S. S. y al mismo tiempo como satisfacción para mí, como también supongo que lo será para la Cámara, voy á tener el honor de dar cuenta del resultado de la investigación*

*hecha y de las gestiones del Ministerio con motivo de las preguntas y peticiones formuladas por el Sr. Iglesias (D. Pablo) acerca de la mina del pueblo de Conquista de la provincia de Córdoba.*

*Se practicó, como ofrecí al Sr. Iglesias, la investigación, la visita de inspección, en la cual, en presencia del ingeniero jefe y después de haber conferenciado con los obreros y con la Compañía, se arregló perfecta y satisfactoriamente la cuestión de sueldos, firmando la oportuna acta. Lo propio ha ocurrido también respecto de la denuncia acerca de la cantina, en la cual parece que no había absolutamente nada que enmendar. No así en cuanto á los jornales, porque, en efecto, se notaban deficiencias que era preciso subsanar en beneficio de los obreros, que desde este punto de vista tenían su parte de razón para quejarse, y desde luego también el Sr. Iglesias para hacerse eco de esas quejas y reclamaciones aquí y en todas partes.*

*En cuanto á lo de la cantina, repito parece que se ha comprobado que no existía ese establecimiento ni funcionaba de un modo abusivo, pues también los obreros, respecto de este punto, han firmado el acta que se levantó, haciendo constar que compraban en establecimiento particular, con moneda legal y á los precios corrientes.*

*De todas suertes, repito lo que decía ayer: yo tengo una gran satisfacción en poder contestar á las preguntas y ruegos que se me dirigen con informes oficiales, y claro que mi satisfacción es mayor cuando la respuesta, bajo todos conceptos, es buena, sobre todo porque revele el deseo por parte de los funcionarios públicos de cumplir con su deber, y al mismo tiempo, no sólo no formulo quejas, sino que, como dije desde el primer día, agradezco que esas reclamaciones se hagan; lo único que pido es que se procure siempre escoger el camino más rápido y más breve, porque al menos, mientras yo pueda responder de que eso ha de ser así, se ahorrará tiempo, y antes y con él se pondrá el remedio debido á las injusticias, quejas ó deficiencias que se formulen.*

*El Sr. VICEPRESIDENTE (Aura Boronat): Tiene la palabra el Sr. Iglesias Posse.*

*El Sr. IGLESIAS POSSE: (...) El Sr. Ministro de Fomento ha dado cuenta del resultado obtenido en Conquista, provincia de Córdoba, acerca de la reclamación que yo formulé aquí días pasados. Su señoría ha afirmado que los obreros tenían razón en*



parte. Yo creo, Sr. Ministro de Fomento, que la tenían en todo: en la cuestión del salario, que se les pagaba con retraso, y en la cuestión de la cantina. Me explicaré.

Sabe S. S. que se le ha dicho que se van á suprimir los vales. Luego se empleaban vales por la Compañía, y si se empleaban vales, como esto no es de curso legal en todos los establecimientos, se iba á alguna cantina con esos vales es indudable que esa cantina estaba de acuerdo con la Compañía para poder admitir esos vales, porque si no los hubiera rechazado. Así es que, acaso sin ser una sola cantina, puede que sean más, sin ser una casa que aparezca con el nombre de la Compañía, indudablemente la existencia de esos vales acredita que se cometía un abuso por parte de la Compañía, favoreciendo á ese establecimiento y obligando á los obreros á consumir en ese establecimiento, porque en otro sitio los vales no les servirían. En este sentido, creo yo que los obreros han tenido razón en todo.

Aun después de lo que yo he expuesto aquí, Sr. Ministro de Fomento, desde dos puntos se me ha comunicado, por trabajadores que se habían marchado de **Conquista** porque no se les pagaba en la forma debida, porque se les pagaba con retraso, la verdad de lo ocurrido, que concuerda en un todo con lo que yo había expuesto aquí en nombre de los obreros que á mí se habían dirigido. Pero lo importante es que eso se haya corregido, pues eso es lo que yo me proponía, porque al encargarme de ese asunto, no lo hacía por venir aquí á dedicarle algunos minutos, sino para que se corrigiese el abuso y esos trabajadores no sufrieran las consecuencias de cobrar con retraso; y como tanto esto como lo que se refiere á los vales se ha conseguido, creo que todos debemos estar satisfechos. Sin embargo, haré una indicación á S. S.

Me parece que en los primeros momentos no se hablaba, por quienes tenían la obligación de informar á S. S. el mismo lenguaje que se ha hablado después en virtud de las órdenes de S. S. para que se le enterase bien, y claro está que esto lo hago notar para que S. S. que seguramente lo habrá comprendido, haga sentir la necesidad de que quienes están encargados de ciertos servicios, vigilen y cumplan como deben cumplir. Y nada más sobre esto, puesto que, atendido lo que esos obreros reclamaban, no me queda más que exponer”.

Esto del economato siempre fue una realidad bajo una fórmula u otra. Por eso, en los años 40, años del “hambre” vemos funcionando un Economato en la mina Bismutos S.A. constituido como Empresa “BISMUTOS CONQUISTA S.A. con el n.º 1151, 2 de febrero 1945.

Tiene unos 224 Cupones de racionamiento de los beneficiarios del Economato entre obreros y familiares. Suministraba alimentos racionados a los trabajadores, que, por ello, se han de dar de baja en las tiendas (Instrucción 10.ª Circular n.º 157)<sup>14</sup>.

Entre los suministros del año 1947 están:

Alimento	Precio por ración (Ptas.)
Aceite	2.65, el medio litro
Azúcar	2.05, los 400 gramos
Alubias	5.15, el kilo
Patatas	16.70, la arroba
Chorizo	2.15, los 115 gramos
Tocino	6.65, los 475 gramos
Jabón	1,35, los 400 gramos
Arroz	2,05, los 750 gramos

<sup>14</sup> HC 40.2.

Bacalao	4,65 los 810 gramos
Garbanzos	7,20, el kilo

Con ser problemático lo contado hasta aquí. Lo peor es que en 1953 se cierra definitivamente la mina del *inglés* porque “*abrazada la luz, amanecen (sus) aguas contra el sol y delira la piedra, / mineral de alma*”<sup>15</sup>.

Y la mina se para. Desaparece la figura del ingeniero que montaba a caballo fantásticamente, que fumaba en pipa, que bebía brandy en una copa calentada previamente por su asistente personal. Y Ernesto Baylis se marcha “*por esa vereda que sé que no / le verá volver*”<sup>16</sup>.



Y todo quedó en silencio. Sólo nos quedó la nostalgia aún visible en “*la corteza del eucalipto / donde los **conquisteños** dibujamos / los tiempos del ensueño.*”

Yo, *en esa corteza, pinté mi historia / con ramitas untadas en ocre amarillos y rojos / mezclados con los sudores de mis sueños*”.<sup>17</sup>

Pero no todo está perdido, si nos acompañáis.

Mirad: “*En **Conquista**, en mi patria hay un monte. / En mi patria,*

***Conquista**, hay un río. Venid conmigo. Mi pueblo, **Conquista**, entre el monte y el río / con hambre y con dolores, / no quiere luchar solo, / os está esperando, amigos*”.<sup>18</sup>

En **Conquista** nos vemos.

<sup>15</sup> Laura Gómez Regas: Mineral del alma.

<sup>16</sup> Syglesias: A dónde vas amor.

<sup>17</sup> Mercedesdedembo: Mi historia pintada en la corteza del eucalipto.

<sup>18</sup> Neruda: El monte y el río.

## ORDENANZAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS DEHESAS Y MONTES DE HINOJOSA DEL DUQUE, 1724

Luis Romero Fernández

*Cronista Oficial de Hinojosa del Duque*

La confección de las ordenanzas viene precedida de tres cartas, de Juan Manuel de Zúñiga Sotomayor (1680-1747), XI duque de Béjar y XIII conde de Belalcázar (1686-1747), al Concejo hinojoseño:

Carta de 15 de diciembre de 1723 sobre la necesidad de disponer de unas nuevas ordenanzas. La situación anterior a esta fecha era la siguiente: el decreto expedido por su padre y las ordenanzas, que se supone que existían, no aparecían. Fue el pretexto empleado para crear unas nuevas, por las que instaba que debían ser obra del acuerdo aprobado por el Concejo y la Villa de Hinojosa, fruto de la decisión de los vecinos principales de ella, que se distinguían por su juicio, prudencia y celo en los asuntos públicos, con el objetivo de conservar los montes privativos del condado y de los montes y dehesas de Hinojosa<sup>1</sup>.

La segunda, con fecha de 1 de enero de 1724. Exhortó al Cabildo que, para llevar a buen puerto las ordenanzas, sería necesario elegir a individuos prácticos e inteligentes y que tengan en consideración, a la hora de redactar los capítulos, que se ajusten a las ordenanzas y puedan ser corroborados por real aprobación<sup>2</sup>.

El 25 de enero (1724), se recibe la última carta del duque al Concejo en la que le instaba a que comenzase los trabajos de redacción, con el ruego de no demorarse en la ejecución. En cuanto a las dehesas comunes, los Concejos de Belalcázar e Hinojosa, en junta, acordaron que lo más conveniente, para las ordenanzas de ambas villas, era reunirse "en el sitio y lugar acostumbrado", es decir, en las Atalayuelas; y amistosamente sin llegar a ningún acuerdo que contemplara las dehesas patrimoniales de su Casa y las de ambas villas. Y, posteriormente, los ayuntamientos acordaron que lo más útil es la unión e igualdad que debe de haber entre ellas<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Sección Nobleza, Archivo Histórico Nacional, OSUNA, C. 334, D. 36, fol. 61.

<sup>2</sup> OSUNA, C. 334, D. 36, fol. 61v.

<sup>3</sup> OSUNA, C. 334, D. 36, fols. 62v-63r.

La cata realizada, sobre la documentación que existe a cerca de las Ordenanzas, permite tener información sobre ellas<sup>4</sup>. A modo de ejemplo:

Anteriores a 1724:

-Acuerdos y ordenación de penas en las dehesas y montes de Belalcázar confirmados por el Excmo. duque de Béjar (1571-1572)<sup>5</sup>.

-Carta de Francisco de Zúñiga, IV duque de Béjar, a sus villas de Belalcázar, Hinojosa del Duque y Villanueva del Marqués, por la que manda cumplir las ordenanzas para la guarda y conservación de sus dehesas y cotos (1573-1586)<sup>6</sup>.

-Testimonio de las ordenanzas que se remitieron a los términos de Belalcázar e Hinojosa del Duque y que hacen referencia al aprovechamiento de los pastos comunales (1669)<sup>7</sup>.

-Informe sobre las ordenanzas, aprobadas por los duques de Béjar, sobre las penas aplicadas a las infracciones que se cometen en la dehesa boyal de la villa de Hinojosa del Duque (1672)<sup>8</sup>.

Posteriores a 1724:

-Documentos referentes a las diligencias realizadas en Villanueva del Duque por la aplicación de la nueva Real Ordenanza sobre plantíos y conservación de montes, mandada aplicar por el duque de Béjar (1749-1750)<sup>9</sup>.

-Correspondencia remitida a Vicente de Tapia, José Bermúdez y el duque de Béjar, sobre reales ordenanzas y nombramiento de jueces conservadores para los montes y dehesas de las villas y lugares de la jurisdicción del duque (1749-1751)<sup>10</sup>.

*El Cabildo de 7 de abril de 1724*

Acordó la redacción de las ordenanzas por carecer de ellas y se nombraron, previa aceptación, los diputados; reflejo del esquema social hinojoseño del Antiguo Régimen<sup>11</sup>, guiados por "el deseo que sea en bien y aumento y conservación de las dichas Dehesas, Montes y Labores [...], en el bien común de los vecinos de esta Villa sin que nos haya movido otro interés alguno"<sup>12</sup>. Fueron enviadas al duque de Béjar que

<sup>4</sup> La primera referencia a las ordenanzas mancomunadas de Belalcázar e Hinojosa del Duque son de 1472, en la ermita de Santa María de la Consolación sobre aprovechamiento de pastos y evitar que el ganado hiciera daños en las tierras de cultivo. Cfr. CABRERA MUÑOZ, Emilio: *El condado de Belalcázar (1444-1518)*. Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1977, pp. 441-446.

<sup>5</sup> OSUNA, C. 328, D. 20-23.

<sup>6</sup> OSUNA, C. 329, D. 16-17.

<sup>7</sup> OSUNA, C. 332, D. 139.

<sup>8</sup> OSUNA, C. 337, D. 166.

<sup>9</sup> OSUNA, C. 338, D. 5.

<sup>10</sup> OSUNA, C. 337, D. 3-9.

<sup>11</sup> "... para cuyo efecto nombraron por tales diputados a el Señor Licenciado Don Bartolomé de Astorga, Rector y Cura de dichas Iglesias; al Licenciado Don Juan Antonio Arcayos, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición y Cura de dichas Iglesias; al licenciado Don Pedro de Morales Valenzuela, presbítero; unos y otros labradores. Y por lo tocante a el Estado Noble, a Don Gonzalo Hidalgo Gallego Peñafiel, Don Juan Álvaro Caballero Pizarro, Don Pablo de Henestrosa Aguilar y Cabrera y a Don Joseph Lázaro Caballero Plaza que también son labradores y ganaderos. Y por lo tocante a el Estado General, a Francisco Muñoz Aranda, Juan Antonio Rubio Moreno, Pedro Alonso Caballero y a Alonso de Aranda Jurado, asimismo labradores y ganaderos, y todos vecinos en esta dicha Villa..." [OSUNA, C. 334, D. 36, fols. 65v-66r.].

<sup>12</sup> OSUNA, C. 334, D. 36, fol. 106r.

las remitió al Supremo Consejo de Castilla. Aprobadas el 16 de diciembre de 1724<sup>13</sup>. El Consejo de Castilla modificó algunos capítulos de las ordenanzas<sup>14</sup>.

El peso del cumplimiento de las Ordenanzas recaía en los oficiales, capitulares del Concejo, alguaciles y guardas con potestad de penar o prender a personas y animales en las dehesas y tierras a las que hacen referencia las Ordenanzas. Creídos por juramento sin que fuera preciso otra prueba; y al mismo tiempo beneficiados por la tercera parte de la cuantías de las multas<sup>15</sup>.

### La gran propiedad de la tierra en Hinojosa del Duque (1724-1753)

Antes de adentrarnos en el estudio de las ordenanzas, es necesario conocer la gran propiedad de la tierra en la primera mitad del siglo XVIII:

#### 1. Bienes de Propios:

Una dehesa boyal del Concejo de hierba y bellota (Dehesa del Espíritu Santo)<sup>16</sup>.

Dehesa de Calzadilla de hierba y bellota.

#### 2. Bienes mancomunados compartidos con Belalcázar y Villanueva del Duque:

Dehesa de Tagarrosos, de labor, hierba y bellota, formada por los quintos Paradilla, Campo de en Medio, Navarredonda, Las Tiesas, Campo Cebreros, Cabeza del Águila y Cabeza de Vaca<sup>17</sup>.

<sup>13</sup> "En cuya conformidad mandamos a los del nro. Consejo, Presidentes y Oidores de las nras. Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la na. Casa, Corte y Chancillería. Y a todos los Corregidores, Asistentes, Gobernadores, Alcaldes mayores y ordinarios, y otros Jueces y Justicias así de las dichas Villas como de las demás Ciudades, Villas y Lugares de estos nos. Reinos y Señoríos, a quien tocara la observancia de las dichas ordenanzas las vean, guarden, cumplan y ejecuten y hagan guardar, cumplir y ejecutar en todo y por todos como en ellas y en cada uno de sus capítulos se contiene bajo de las limitaciones, exclusiones y declaraciones mencionadas, sin las contravenir, permitir ni dar lugar, se contravengan en manera alguna. Y mandamos asimismo a las Justicias de dichas Villas hagan pregonar públicamente en ellas, en la forma acostumbrada, las referidas ordenanzas para que llegue a noticias de todos. De lo cual mandamos dar y dimos esta nra. Carta sellada con nro. sello y librada por los del nuestro Consejo, en Madrid a diez y seis de diciembre de mil setecientos y veinticuatro..." *ibid.*, fols. 115v-116r.

<sup>14</sup> Se vieron afectados los Capítulos 2, 4, 9, 16, 21, 26, 27, 31, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 51, 62, y 63, de un total de 65 que constituyen las Ordenanzas.

<sup>15</sup> "Ítem, Ordenamos que las penas impuestas a los que contravinieren a lo dispuesto en los capítulos antecedentes se apliquen como desde luego las aplicamos en la forma siguiente: En las dichas dehesas, propias y privativas de esta Villa, si a los que delinquieren los aprehendieren los guardas y ministros de ella, lleven la tercera parte, otra tercera parte el Juez y la otra tercera parte el Concejo. Si fuere capitular el denunciador, lleve la mitad de la pena y la otra mitad el Concejo. Y si fuere el Alguacil Mayor de esta Villa, el que denunciare, lleve para sí toda la pena en las que fuere de pie o de cabeza que de estas ha de llevar la mitad el dicho Alguacil Mayor y la otra mitad el Concejo. Y cuando el fruto de bellotas y yerbas estuviere arrendado sea la parte del Concejo para el arrendador [f. 76v] por ser en perjuicio suyo. Y en las dehesas que en el Término y Jurisdicción de esta Villa tiene dicho Señor Exmo. Duque de Béjar, mi Señor, la aplicación de dichas penas se reserva a la voluntad y disposición de su Exma. Como hasta aquí se ha acostumbrado. Y en las dehesas particulares que están en Jurisdicción y Alcabalatorio de esta Villa, aplicamos dichas penas por tercias partes, Juez, Dueño de la dehesa y Denunciador". [OSUNA, C. 334, D. 36, fols. 76r-76v. Capítulo 9].

<sup>16</sup> Nombre como se conoce. Cfr. RUIZ, Fr. Juan: *La ilustre y noble villa de Hinojosa del Duque*. Jerez de la Frontera, 1922, p. 154.

<sup>17</sup> TORRES MÁRQUEZ, Pablo: *Hinojosa del Duque en el siglo XVIII: Una aproximación histórica a través de las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Córdoba, Excelentísima Diputación Provincial de Córdoba / Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, 1994, p. 36.

3. Los baldíos de aprovechamiento común y gratuito del pasto por vecinos de las tres villas y la aldea de Fuente la Lancha con “monte bajo de jarales, lentiscos y peñascales y alguna parte de monte alto de encinas y tierra de labor y comprende los sitios que llaman Sierra, la Vera, Arroyo del Lobo, Cártama, Perú, Galaparejo, Cerro Bermejo, Cuete y Rasero”<sup>18</sup>.

4. Otras propiedades:

Tres quintos de hierba y bellota, llamados las Setecientas, Trepillo, Cabeza del Águila, de 1 600 fanegas del Hospital de los Ríos de Córdoba<sup>19</sup>.

Quinto del vecino de Belalcázar, don Francisco Murillo, de hierba y bellota<sup>20</sup>.

Diez quintos de las Religiosas de Santa Clara de Belalcázar: los Tres Millares, que suman seis quintos, Millar del Jato, Mojeas (Mohedas), Trapillo, Urbaneja y San Benito, más los quintos de la Antigua, con algunas encinas y aprovechamiento de pasto<sup>21</sup>.

5. Dehesas patrimoniales del duque de Béjar y conde de Belalcázar:

Dehesa de las Alcantarillas:

Quintos que usufructuaba el Convento de la Concepción de Hinojosa: Cañuelo, Mojinera, Arenal, Cantopicado, Carneril, Ejidillo, Fuensanta y las Cuatrocientas de la Fuensanta.

Quintos que gozaba el titular del condado: Pozo de la Torre, Cabeza Encinilla, Peñascal, Alamosa, Casas Neila, Casar de Romero, Tobosas Muntuosas, Las Seiscientas de Tobosas Rasas, Tempul, Quinto de la Mangada<sup>22</sup>.

Dehesa de los Hinojosos comprendía los quintos de las Trecientas de la Venta, Manganilla, Horcajo, Moroquíl, las Doscientas de la Montería, Fuente la Zarza, Aguanosas, Corral Bajero, Rasero, las Cruces, la Barquera y Hoya Redonda<sup>23</sup>.

Los quintos estaban dedicados al aprovechamiento de pasto y bellota. Clasificados superficialmente en función del rendimiento en “mediano”, “bueno” y “más que bueno” (las comillas son mías).

El capitular, guarda o ministro, dedicados al cuidado de la dehesa, estaban autorizados, si vieran ganado delinquiendo, a multar al propietario, incluso cuando este retirara el rebaño antes de la llegada de uno de ellos y los ganaderos solían incurrir con

<sup>18</sup> *ibid.*, Documento transcripto (53-94), p. 55.

<sup>19</sup> *ibid.*, p. 37.

<sup>20</sup> *ibid.*, p. 57.

<sup>21</sup> *ibid.*, p. 56.

<sup>22</sup> Sobre esta dehesa informa el Catastro de Ensenada (1753): “Alcantarilla Vieja, que comprende doce quintos que llaman Alcantarilla Vieja, Pozo de la Torre, Peñascal, Cabeza Encinilla, Hato, Alamosa, que estos tienen su situación dentro del alcabalamiento y término de la dicha villa de Belalcázar; y los otros seis en este y nombran el de Casar de Romero, Tobosas Montuosas, Tobosas Rasas, Tempul, Mangada y Ochavillo”. *ibid.*, p. 56.

<sup>23</sup> ROMERO FERNÁNDEZ, Luis: “El condado de Belalcázar en el periodo 1704-1730: derechos señoriales y propiedad rústica del titular del señorío”. *Crónica de Córdoba y sus pueblos XX*. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales. Córdoba, Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones, 2006 (25-40), pp. 33-39.

frecuencia. Era para el Consejo de Castilla “motivo de muchos pleitos” al cometerse con malicia y alegando que el ganado no estaba en el lugar que afirmaban los guardas<sup>24</sup>. El Consejo de Castilla lo modificó e impuso que los guardas jurados sean creídos por el juramento para justificar las denuncias<sup>25</sup>.

Los guardas, que fueran sorprendidos delinquiendo, tenían pena doblada. Denuncia que partía de los mismos vecinos. El Consejo de Castilla modificó lo dispuesto en el capítulo 62: “que el vecino, que denunciare a algún guarda, lo haya de hacer con justificación bastante”, es decir, con pruebas suficientes<sup>26</sup>.

### Sobre el ganado

Las ovejas y cabras, que fueran aprehendidas en las dehesas (del titular del señorío, Boyal y de Calzadilla o de los particulares) de día o de noche eran penadas con dos maravedís por cabeza. La reses vacunas, un 1rl.; y las yeguas, potros, mulas o machos de más de un año, 2 rls.<sup>27</sup>.

El ganado de cerda de los vecinos, después de destetado, que fuese aprehendido, entre el 8 de septiembre y el 13 de diciembre (día de santa Lucía), un cuartillo de real. Aún cuando los dueños y porqueros demostrasen que lo habían perdido. Las multas del ganado forastero eran dobles<sup>28</sup>.

Los puercos, aprendidos en los panes o entre panes de las dehesas, destetados, desde la siembra de los panes hasta la recogida de la cosecha, eran penados con 1 rl. por cabeza. Si eran echados con malicia por cada veinte de ellos, uno, el mejor, que el Consejo de Castilla rebaja a 1 rl. por cada uno de ellos<sup>29</sup>.

Los capítulos referentes a las multas cometidas por los ganados concretaban que el daño causado por los animales debía ser pagado a los dueños de los panes; y a modo de bordón: “y si fueren forasteros tengan la pena doblada” con la misma aplicación y forma de denunciar<sup>30</sup>.

Los recogidos en los rastrojos, parvas o hacinas, multa de 1 rl. por cabeza y día. Se insiste también “de noche”, de lo que se deduce que era frecuente soltarlos de noche y que pacieran con total libertad<sup>31</sup>.

Estaba prohibido también que pastaran en el Prado del Pilar y Prado Cerrado, próximos a Hinojosa, en época de trilla, al ser usados de eras. La pena contemplaba el valor también del daño causado. Estaban autorizados los ganaderos que habían comprado el pasto de las eras a servirse de él una vez recogido el grano (segunda mitad de agosto)<sup>32</sup>.

El paso de un quinto a otro, en la montonera, era castigado con un cuarto de real. El mismo si fueran carnizos o marranillos. Permitiéndose que uno de cada diez no llevara sortija para hacer el lecho a los demás.

<sup>24</sup> OSUNA, C. 334, D. 36, fols. 80v-81r.

<sup>25</sup> *ibid.*, fol. 112v.

<sup>26</sup> *ibid.*, fol. 116r.

<sup>27</sup> *ibid.*, fols. 69v-70r. Nota: las abreviaturas rl. = real; rls. = reales. (Autor).

<sup>28</sup> *ibid.*, fol. 70v.

<sup>29</sup> *ibid.*, fol. 114r.

<sup>30</sup> *ibid.*, fol. 95 r.

<sup>31</sup> *ibid.*, fols. 95v-96r.

<sup>32</sup> *ibid.*, fols. 87v-88r.

Se prevenía el daño del ganado en cercas, huertas y eras. Los dueños se valían de apostillar el cerco para que el ganado no se valiese de los cereales y legumbres<sup>33</sup>. Se establecía una casuística para las multas en función del espécimen: res vacuna, 3 rls.; res de la Cabaña del Concejo, 1 y 17 mrs; lechón, 1; animal de carga, 4 la primera vez más el pago del daño causado, y si era de carga menor, 1. La multa de reincidencia era doble y se beneficiaban de ella juez, dueño y denunciante<sup>34</sup>.

El Concejo obligaba a los dueños de los cercados a que las tapias estuvieran levantadas con altura suficiente, rematada por una balda y los portillos causados por el tiempo, reparados en un mes. Transcurrido el plazo y no ejecutado, no tenía derecho a reclamar los daños. Castigaba con dureza al causante de los daños: multa de 1000 mrs (29 rls. y 14 mrs.) la primera vez y tres días de cárcel. Pena doblada y la reedificación del portillo si reincidía o eran sorprendidos robando uvas, legumbres, fruta o alcacel (cebada verde)<sup>35</sup>.

No se admitía que los vecinos, propietarios de yeguas, pudieran tener caballos, mulas y yegua de forastero en el término de Hinojosa. La infracción, multa de 30 rls. por cabeza más otros 30 para el yegüero. Estaba consentido traer semental (o caballo padre) para la monta y se daba acogida a las yeguas de forasteros en la época de la trilla de las mieses con la condición que la dormida se hiciera en los baldíos mientras durase esta<sup>36</sup>.

No se autorizaba que los vecinos llevaran bestias ajenas a las dehesas privativas de la Villa. Multa de 1 000 mrs (29 rls. y 14 mrs.), la misma cantidad al dueño de los animales y al potrero que admitiera ganado forastero<sup>37</sup>, aplicada conforme al capítulo 9º. El Consejo de Castilla redujo las multas a la mitad e incluyó que se había de pagar el daño<sup>38</sup>.

Los animales de labor, de los vecinos, aprendidos en las dehesas y cultivos debían de ser notificados a los dueños por los guardas antes de ser ingresados en el "Corral de Concejo", de no hacerlo los guardas pagaban las jornadas perdidas lo que no le eximía de la multa<sup>39</sup>.

### **La vacada o cabaña de vacas de los vecinos**

El primero de mayo se pregonaba si había individuos que hicieran la postura para la guarda de la cabaña de las vacas del común. Se admitían personas consideradas aptas que desarrollaran este trabajo por concierto con los diputados de la cabaña: el corregidor y su lugarteniente, un regidor y dos personas entre los propietarios del ganado o cuantiosos. Cargos, estos últimos, de nombramiento anual en el acuerdo general que la Villa celebraba.

<sup>33</sup> "por cuanto se conoce el grave daño que los ganados hacen de las cercas, huertas y eras de esta Villa y sitios privativos de ella, sin atender a que tengan dichas heredades el cerco competente para su guarda, pues aunque lo tengan lo suelen apostillar maliciosamente para introducirlos a el gozo de dichos panes y legumbres...". *Ibid.*, fol. 97v.

<sup>34</sup> *ibid.*, fol. 98.

<sup>35</sup> *ibid.*, fols. 98v-99r.

<sup>36</sup> *ibid.*, fol. 102.

<sup>37</sup> *ibid.*, fol. 88v-89r.

<sup>38</sup> *ibid.*, fol. 144r.

<sup>39</sup> *ibid.*, fol. 103.



Se pregonaba las mejoras que estuvieran dispuestos a hacer. No obstante, la preferencia en la elección recaía en el individuo que más satisfacía a los diputados, mediados de mayo, y terminaba con el pregón de entrega del ganado. El ganadero saliente confería todas las reses al entrante, que recibió al inicio del mandato de su antecesor, con la asistencia de los diputados; y el escribano daba fe de la entrega con el objetivo de que los dueños pidiesen la entrega de las reses que faltasen. Se aceptaba solo la baja de las reses por muerte natural y el propietario cumplía con la obligación de entregar el hierro con el que se identificaba el animal.

Recaía sobre él que los ganados tuvieran la mejor custodia y pagaba la mitad de las multas cuando las reses invadieran viñas y los daños causados al viñedo. Los diputados, para evitar esta situación, imponían las medidas necesarias. Estos y los guardas de la Villa vigilaban el cumplimiento del reparto con vista a su libramiento<sup>40</sup>.

El ganado vacuno cerril de los vecinos, si los propietarios quisieran aprovecharse de la Dehesa Boyal, debían de incluirlo en la cabaña, que no era inconveniente para pastar en los agostaderos ajustados y si no lo hicieran, lo debían de pagar también. Los diputados de la vacada y los guardas eran libres de contar en cualquier momento el número de cabezas para el pago<sup>41</sup>.

Los oficiales de la Mesta del ganado porcino<sup>42</sup> y los diputados de la vacada guardaban fidelidad en la Contaduría de los ganados que gozaban de los rastrojos y agostaderos de las hojas de la Villa. Tenían conocimiento del número de propietarios y del censo de animales e impedían que se cargara con más cabezas que las que hubiera en estos aprovechamientos. La malicia, del oficial o diputado, de poner más cabezas de las reales, era castigada con multa de 30 rls.<sup>43</sup>.

### Ramonear

Los vecinos con licencia del Concejo se beneficiaban del ramón para el ganado vacuno en la Dehesa Boyal. Era obligatorio llevar consigo la licencia y presentarla al guarda. El no llevarla ocasionaba la nulidad de ella<sup>44</sup>.

Al comprador de la bellota de la Dehesa Boyal se le permitía cuatro chozos para habitación de los marranillos. El incumplimiento conllevaba 30 rls. más en el pago del arriendo. Se le permitía por cada uno de ellos cortar una rama baja, al día, para lumbre de los chozos, con calabozo o cuchillo, dejando media vara de pezón y el hacha en las majadas de los puercos carnizos. Los cortes estaban autorizados mediante licencia del Concejo y se realizaban con asistencia de un guarda. La pena por incumplimiento estaba regulada por el capítulo 9<sup>45</sup>.

Los ganaderos, que pasaban el invernadero en las dehesas del término, estaban autorizados a cortar una rama diaria para lumbre y preparación de la comida bajo las condiciones que se han visto más arriba, dos horas antes de la puesta del sol y no dé a

<sup>40</sup> *ibid.*, fol. 89.

<sup>41</sup> *ibid.*, fol. 75v.

<sup>42</sup> El domingo de Carnestolendas celebraban la fiesta de Ánimas. El texto se refiere a ellos como "soldados porqueros", de lo que se deduce que era una cofradía de estructura militar. Cfr.: ROMERO FERNÁNDEZ, Luis: «La religiosidad del pueblo de Hinojosa en el siglo XVIII». Suplemento de *Iglesia de Andalucía*, nº 1, 1993.

<sup>43</sup> OSUNA, C. 334, D. 36, fol. 104.

<sup>44</sup> *ibid.*, fols. 76v-77r.

<sup>45</sup> *ibid.*, fol. 77r.

pensar que es por robo intencionado<sup>46</sup>, e igualmente los gañanes en plenas labores de barbecho o siembra en las dehesas de propios<sup>47</sup>.

Ganaderos y gañanes no podían echar ramón a los animales en las dehesas de propios, solo en tiempo de necesidad con licencia de la Villa que imponía las condiciones. Se permitía el corte con calabozo y cuchillo. Igualmente en los días nevados del mes de enero, que el ganado no pastaba, se permitía sin licencia si el ramón no excediere del grueso de la muñeca de un hombre<sup>48</sup>.

Los labradores, que tenían en arriendo la Dehesa de Calzadilla, si en plenas labores agrarias, se quebrase algún arado o estaca a las carretas en la saca del pan, podían cortar ramas con plena libertad. Se exceptuaba si era madera de encina para camón, pértiga o limón<sup>49</sup> de los carros. El labrador solicitaba licencia al Consejo que el asignaba el lugar de los montes comunales o del condado donde podía conseguirla<sup>50</sup>.

### Sementera

Se perseguía a los yerberos que arrancaban la cosecha en ciernes en tierras de labor y cercados. Ocultándola en costales o haldas mezclada con hierba, que se les requisaba con multa de 2 rls. y si se resistiesen, 4. El Consejo de Castilla la rebajó a la mitad<sup>51</sup>.

Las carretas, desde el mes de mayo hasta la terminación de la siega, no podían pasar por los sembrados. El infractor era condenado a una multa de 1 000 mrs. (29 rls. y 14 mrs.), reducidos a la mitad por el Consejo de Castilla y el pago de los daños acaecidos en las hojas sembradas<sup>52</sup>. Ni se consentía traer rastras (gradas) por los caminos que estuvieran franqueados por los sembrados, solo con bozal. La multa aminorada a 3 reales y el pago al dueño de la tierra de pan<sup>53</sup> por el Consejo de Castilla.

Los rebaños de ovino y caprino, sorprendidos en las tierras de pan o en los entrepanes, en el periodo que iba de la siembra a la recogida de la cosecha, se castigaban según el número de cabezas que tenían: de veinte cabezas, una, la mejor; si llegaba a cien y en caso de no alcanzar esta cifra, 17 mrs. por cada una de ellas junto con el pago del daño. Si se justificase que el ganado andaba perdido, la multa quedaba reducida a un cuartillo y si fuera forastero doblada (17 mrs.). Normativa que aprueba el Consejo de Castilla con la condición de que el denunciante sea el propietario de la heredad o uno de sus criados.

### Espigar y varear

El capítulo 43 disponía que "cualquiera que se aprehendiere espigando en los rastros de las dichas sementeras tenga de pena tres Reales y las vasijas perdidas"<sup>54</sup>. El

<sup>46</sup> *ibid.*, fols 77r y 78v.

<sup>47</sup> *ibid.*, fol. 78v.

<sup>48</sup> *ibid.*, fol. 79.

<sup>49</sup> Camón o pina, "cada uno de los trozos curvos de madera que forman en círculo la rueda de un coche o carro". Limón o pértigo, "lanza de carro". *Nuevo Diccionario Ilustrado Sopena de la Lengua Española*. Barcelona, Editorial Ramón Sopena, S. A. 1975, pp.784 y 777 respectivamente.

<sup>50</sup> OSUNA, C. 334, D. 36, *ibid.*, fol., 79v.

<sup>51</sup> *ibid.*, fol., 93v-94v y 114r.

<sup>52</sup> *ibid.*, fol. 94r y 114r.

<sup>53</sup> *ibid.*, fols. 93v-95r y 114r.

<sup>54</sup> *ibid.*, fol. 96r.

Consejo de Castilla lo revocó a favor de los más necesitados: “no se use de él por no ser justo que los pobre, recogidos ya los granos y licencia para que los ganados entren en los rastrojos de cualquier calidad que sean, se les prohíban el que puedan entrar a espigar”<sup>55</sup>.

Los ganaderos locales no podían tener ganados de los forasteros mezclados en los rebaños de ovejas y cabras o en las pjaras de cerdos en tiempo de la rastrojera, es decir, cuando la espiga caída, después de la siega, permaneciera en el rastrojo. El Consejo de Castilla aceptó la multa de 17 mrs. para ovejas y cabras y 2 rls. para el porcino. Desistía de la “pena en que se dice incurra de diez cabezas, una la mejor”<sup>56</sup>.

Los rebaños de ovejas y cabras aprehendidos en los rastrojos antes de que el dueño o el comprador los aproveche, se multaban con un cuartillo de real (ocho maravedís y medio) por cabeza. Las ordenanzas establecían rigor con ellos si fueran sorprendidos, en época de vareo, en los monte: por cada cien cabezas, cinco de multa con el agravante que tenían que ser las mejores y si el rebaño fuera inferior a la cifra más arriba citada, 17 mrs. No obstante, el Consejo de Castilla impuso moderación y la multa quedó fijada en 17 mrs. por cabeza sin tener en cuenta el número de animales que sumaban los rebaños y la prohibición de aprovechar los entrepanes<sup>57</sup>.

Al pastor que vareare pena de 8 rls. La misma si se extralimitaba al coger bellotas con las manos de la encina (ordeño de bellotas) o le arrojase el garrote. Si no era vecino, doble multa y la pena según lo dispuesto en el capítulo 9º. El Consejo de Castilla redujo la multa a la mitad (4 rls.) más el pago del daño<sup>58</sup>.

### Protección de los regajos

Se protegían los regajos de las hojas de labor y de manera especial las de Santo Domingo y Santa Brígida *ad hoc*, que los animales de carga de los vecinos se sirviesen de las hierbas. Habían estado siempre amojonados para frenar los intentos de los dueños de las hazas vecinas que “con poco temor de Dios y en perjuicio del Común eran rotos los dichos prados y regajos y mudados los prados”. Se acordó establecer los mojonos en sus primitivos lugares con el asesoramiento de personas que conocían su antigua ubicación y volvieran ser aprovechados por los vecinos.

Se castigaba al infractor con multa de 1 000 mrs (29 rls. y 14 mrs.) a favor del Concejo, juez y denunciador. Si fuera denunciado por un capitular o funcionario, la mitad de la multa para él y la restante para el Concejo<sup>59</sup>.

Se prohibía al corregidor y al tesorero del condado que tuvieran ganado en la jurisdicción de Hinojosa por los disposición real, debido a los inconvenientes que causaba. El tesorero, aunque fuera vecino de la Villa, no podía disponer de casa abierta en ella<sup>60</sup>.

<sup>55</sup> *ibid.*, fol., 114v.

<sup>56</sup> *ibid.*, fol. 116.

<sup>57</sup> *ibid.*, fols 96r y 144v.

<sup>58</sup> *ibid.*, fols. 96v-97r y 114.

<sup>59</sup> *ibid.*, fols. 104-106v.

<sup>60</sup> *ibid.*, fol. 102.

## El fuego

La prohibición del fuego se mantenía desde el 1 de junio al 8 de septiembre. Los ganaderos no podían llevar escopetas, yesca, ni eslabón, ni hacer lumbre para la comida, infracciones que se castigaban con multa de 18 rls<sup>61</sup>. El pie de encina quemada con 30 y fumar, 30; y si el fuego se propagase, el pago de los daños correspondía al infractor.

Los responsables de las rozas y capachos en las dehesas de propios y patrimoniales del duque de Béjar, para verse libres de las consecuencias del fuego, estaban obligados a hacer rayas (cortafuegos) con el visto bueno y licencia de los comisarios municipales. Se permitía quemar las rozas y capachos desde el día 8 de septiembre en adelante de cada año<sup>62</sup>.

La quema de encinas para cenizas estaba prohibida con multa de 180 rls. por pie y la recogida de las cenizas. La multa era doblada si el infractor era forastero<sup>63</sup>.

Destruir "los chozos de los ganaderos o las majadas de los ganados de cerdos" y quemarlos suponía una multa para el autor de 30 rls. y tres días de cárcel, a tenor del capítulo nono. Pretendiendo evitar unos daños calificados de graves<sup>64</sup>.

## Protección a las viñas

La legislación sobre las viñas, capítulos 50 al 58 incluidos, es un relevante testimonio del valor del vino, en los siglos de la modernidad, en la economía hinojoseña<sup>65</sup>. Fuera del contexto histórico de esta comunicación, 407 fanegas y 11 celemines estaban dedicadas a viña que representa el 0,95 de la superficie del termino en 1752, fecha del Catastro de Ensenada<sup>66</sup>.

El aporillado de las viñas con o sin fruto tenía pena de 1 000 mrs (29 rls. y 14 mrs.), 3 días cárcel y reedificación del postigo a su costa. Si cometiera reincidencia, multa de 2 000 mrs (58 rls. y 28 mrs.). El robo de uvas conllevaba 2 000 mrs. de multa y 6 días de cárcel. Estaba prohibido con multa de 4 rs. que las reses de los particulares apacentaran en las viñas en cualquier época del años y particularmente desde marzo hasta el 18 de octubre (festividad de San Lucas), periodo de formación del fruto y vendimia. El Consejo de Castilla favoreció que los dueños de las viñas y los criados por juramento podían denunciar y ser creídos. Las reses de la Cabaña tenían un tratamiento distinto a las de los particulares, mencionado más arriba. El cabañero del Concejo pagaba de multa la mitad y los daños creados a la viña. El propietario era libre de entrar sus animales en cualquier fecha, siempre que estuviera cercada con su tapia y barda<sup>67</sup>.

---

<sup>61</sup> *ibid.*, fols. 81v-82r.

<sup>62</sup> *ibid.*, fols. 82v-83r.

<sup>63</sup> *ibid.*, fol. 83r.

<sup>64</sup> *ibid.*, fol. 104r.

<sup>65</sup> RUIZ, Fr. Juan, recoge de las *Cuentas de la Fábrica* de la parroquia de San Juan, años 1579, 1582 y 1583, el testimonio siguiente acerca del vino: "Calle Real de la Fuente de la Reina, que empezaba en la Casa Tercia para el diezmo del vino, pasaba por la Plaza de Olmedo y salía a la Plaza de Morales (S. Blas y Olmedo)". *La ilustre y noble villa de Hinojosa del Duque*, Jerez de la Frontera, Tipo. El Santo Escapulario, p. 124, nota. 1.

<sup>66</sup> TORRES MÁRQUEZ, Pablo: *op. cit.*, p. 24, cuadro 2.

<sup>67</sup> OSUNA, C. 334, D. 36, fols. 99r-100r y fol. 115r.

La toma de esquejes de viñas ajenas se permitía con autorización del dueño. El causante, en caso contrario, era penado con 12 rls., 4 días de cárcel y pago de los daños causados. Si era forastero, doble multa<sup>68</sup>.

Los guardas se comprometían a la custodia de las viñas, que tenían a su cargo, y los dueños a no despedirlos mientras durase la campaña de la vendimia. La razón: "en comenzando algunos a vendimiar despedirlos y ellos irse", es decir, la viña debía de estar protegida en este momento y evitar los daños al fruto. De ahí la dureza de la pena 1 000 mrs. (29 rls y 14 mrs.) y cuatro días de cárcel<sup>69</sup>.

Las majadas o *tinadón* (*sic*) de cualquier ganado, que se levantaran con posterioridad a la entrada en vigor de estas Ordenanzas (1724), respetarían una distancia de más de 1 000 pasos de las viñas. El incumplimiento se castigaría con 2 000 mrs. (58 rls. y 28 mrs.) y tres días de reclusión. Norma que también incumbía a los rebaños de ovejas, cabras y puercos, desde el 1 de marzo al cuatro de octubre. El incumplimiento se sancionaba con 2 000 mrs.<sup>70</sup>

Era necesaria licencia para la plantación de viñas por los vecinos, concedida por el Concejo de la Villa. Obligatoria también para levantar casa-pajar, cerca, huerta, olivar venta, alameda y batán. La infracción estaba sujeta a multa de 3 000 mrs. (88 rls. y 8 mrs.), que beneficiaba al Concejo, juez y denunciador. Se procedía contra el infractor con dureza, según el derecho, y el derribo de lo edificado<sup>71</sup>. Normativa que no fue aceptada por el Consejo de Castilla que lo consideró una invasión de sus competencias:

mandamos se teste en el todo su contenido para que no se use de él por no competir a la Justicia y Regimiento de dicha Villa el conceder licencias para plantíos de viñas, olivares ni lo demás que en él se refiere. Y cuando ocurriere algún caso de los que en él se expresan queremos se acuda al nuestro Consejo a pedir en forma licencia y facultas para ello<sup>72</sup>.

### Normativa sobre venta y consumo

El vino, foráneo y vendido por vecinos y forasteros, estaba obligado a tener dispensa de despacho que justificara el número de arrobas traídas y su procedencia. El incumplimiento de esta normativa era la pérdida del vino, que aplicada por tercias partes, los beneficiarios eran el juez, denunciador y los gastos de la justicia<sup>73</sup>.

La licencia o despacho con el registro correspondiente permitía a los cosecheros locales y forasteros la venta del vino para consumo público o doméstico. Cantidad establecida en 200 @. Los oficiales y regidores realizaban inspecciones en las tabernas regidas por forasteros, mientras durase la cantidad de vino especificada más arriba, también estaba prohibida y cerrada "la puerta al vino forastero"<sup>74</sup>, a la par que no podían traerlo los vecinos, expuestos a una multa 600 mrs. (17 rls. y 22 mrs.), destinada por tercias partes, cámara, juez y denunciador.

<sup>68</sup> *ibid.*, fol. 100r.

<sup>69</sup> *ibid.*, fol. 100.

<sup>70</sup> *ibid.*, fols. 100v-101r. Sobre el significado de "tinadón" María MOLINER: "2. tinada; tinado o tinador. \* Cobertizo para recoger el ganado; particularmente, los bueyes. (T., «taina, teinada, tena, teña». V. «\*Aprico, \* Establo». (H-Z, p. 1317).

<sup>71</sup> *ibid.*, fol. 88v.

<sup>72</sup> *ibid.*, fol. 113v.

<sup>73</sup> *ibid.*, fol. 83.

<sup>74</sup> *ibid.*, fols. 83v-84r.

El vecino, dueño de viñas fuera del término de Hinojosa, estaba obligado a presentar el testimonio del aforo dado por la justicia de la villa o lugar donde estuviera ubicada, modo de conocer las autoridades locales la producción anual de vino e impedir que trajera más de lo producido. Suponía para el infractor la pérdida de vino y la cuantía de 2 000 mrs. (58 rls. y 28 mrs.) por carga. La razón de la dureza de la multa

a causa de haberse experimentado que con ocasión de tener lagares y viñas fuera del término, compran muchas partidas de vino y con que es suyo lo traen y venden en grave perjuicio de los derechos que pertenecen a su Magd. y del bien público de vecinos de esta dicha Villa pues por dicha causa dejan de vender las partidas del vino que con fraude venden dichos vecinos<sup>75</sup>.

El capítulo 24 de las Ordenanzas especifica que el sacrificio de res vacuna se debía hacer en la carnicería los martes de cada semana. Si concurriesen dos o más vecinos, tenía preferencia el primero que hubiera solicitado la licencia. El dueño estaba obligado a pagar, por la venta de la carne, 15 rls. La venta se hacía el mismo martes y si quedase pendiente, se podía hacer al día siguiente con el *placet* del Concejo.

El vendedor, vecino o forastero, antes de vender el producto, debía pedir al corregidor o su lugarteniente licencia y concedida, acudir a uno de los regidores y recibir la postura (precio) del género que iba a vender y mantenerlo "sin exceder". El no cumplirlo era pena de 400 mrs. (11 rs y 23 mrs.) la primera vez y en caso de reincidencia, el doble. Estaba obligado a entregar al Concejo por cada género, expuesto a la venta, una libra<sup>76</sup> o un cuartillo<sup>77</sup> si fuera líquido. El azúcar y la almendra eran la excepción, pagaban de tasa cuatro onzas<sup>78</sup> por lo elevado de su precio en el mercado<sup>79</sup>.

El Consejo de Castilla reformó el capítulo 26:

con [...] la venta de los géneros haya de proceder y proceda licencia y postura de la Justicia la que ha de dar graciosamente y sin que por ello pueda llevar ni lleve cosa alguna ni por vía de postura ni en otra forma excepto si a la Villa perteneciere el oficio de Fiel Almotacén por privilegio de él tenga. Y en este caso solamente haya de llevar y lleve los derechos que en él asignaren con apercibimiento que el que lo contrario hiciere o cobrare será castigado severamente<sup>80</sup>.

Estaba prohibido vender la mercancía a los regatones y abastecedores, mientras no estuviera abastecido el pueblo, en venta pública un día natural. Transcurrido este tiempo, podía venderlo a cualquier persona que aceptase el precio. De no hacerlo, multa de 400 maravedís (11 rls. y 26 mrs.).

El comprador estaba obligado a venderla a partir del tercer día de la adquisición al precio que le costó. Decisión que consideramos de difícil cumplimiento y para evitarlo se comprende por la cuantía de la multa a que se exponía, 600 reales. Aplicada

<sup>75</sup> *ibid.*, fol. 84v.

<sup>76</sup> 1 libra = 11 onzas = 460 gramos. [Nota del Autor].

<sup>77</sup> 1 cuartillo = ¼ de azumbre = 504 milímetros. [N. del A.].

<sup>78</sup> 1 onza = 16 adarmes = 287 gramos. [N. del A.].

<sup>79</sup> OSUNA, C. 334, D. 36, fol. 86.

<sup>80</sup> *ibid.*, fol. 113v.

por tercias partes: una, para las benditas ánimas, y las dos restantes, juez y denunciador<sup>81</sup>.

El Consejo de Castilla impuso que la mercancía que se ha de vender esté expuesta un día y con posterioridad se venda al por mayor. No teniendo obligación de venderlo en los tres días siguientes, que obligaba el capítulo 27 al precio que lo compró<sup>82</sup>.

La venta de pescado, en la variedad de mojado era preceptivo registrarla. El regidor tenía la última palabra, de él dependía la venta o prohibición si no lo consideraba apto para el consumo, se tiraba. Por incumplimiento 400 mrs., aplicados en la forma especificada en el capítulo anterior<sup>83</sup>.

La Plaza Mayor cumplía con la función de mercado, lugar idóneo para que los vecinos conocieran qué productos se podrían adquirir. Los hortelanos ofrecían legumbres y fruta del tiempo. La venta por las calles empezaba terminada la misa mayor. Por incumplimiento, 400 mrs. (11 rls. y 26 mrs.)<sup>84</sup>.

### Tejas y ladrillos

El capítulo 59 difiere de los restantes. Revela la importancia que tuvo la venta de las tejas y ladrillos de los alfares o tinajas. Aunque se desconoce los mercados que los demandaban, se intuye que llegaban a las poblaciones de Los Pedroches por proximidad<sup>85</sup>. Los responsables de la redacción y aprobación de las Ordenanzas hinojoseñas fijaron:

Ítem acordamos y mandamos que la teja y ladrillo, que se fabricare en los tejares de esta Villa y su término, sea bien beneficiado y de la marca que esta Villa mandare hacer. Y que traigan los fabricantes la tierra de los sitios que es costumbre, misturada una con otra y bien amasada y cocida. Y el que contrario hiciere incurra en pena quince Reales por cada horno, aplicada por tercias partes, Juez, Denunciador y Ánimas Benditas<sup>86</sup>.

Ejemplo para la defensa de unos productos locales (tejas y ladrillos) que el Concejo hinojoseño se aferra para mantener la calidad que se vislumbra en la redacción del capítulo 59. Más propio de los tiempos actuales cuando los medios de comunicación social bombardean al consumidor con la calidad, que llevan implícitas conocidas marcas.

A modo de epílogo, la exposición sobre las Ordenanzas de 1724, expuesta a lo largo de estas páginas, sirve para tener un conocimiento de la agricultura, ganadería y artesanía de Hinojosa del Duque en los primeros años del siglo XVIII.

<sup>81</sup> *ibid.*, fol. 87r.

<sup>82</sup> *ibid.*, fols. 86v-87r.

<sup>83</sup> *ibid.*, fol. 87.

<sup>84</sup> *ibid.*, fol. 87v.

<sup>85</sup> Actividad que tendrá su final en la década 1960-1970 y ha dejado su huella en el callejero hinojoseño: Calle Tejera, actual Méndez Núñez; Calle Olleros o "Callolleros", actual Abogado de Aranda (Nota del Autor). El Catastro de Ensenada (1752) al referirse al censo de alfareros da la cifra de 17 maestros y 2 oficiales. Cfr. TORRES MÁRQUEZ, Pablo: *Hinojosa del Duque en el siglo XVIII (Una aproximación histórica a través de las respuestas generales del Catastro de Ensenada, 1994, p.18.*

<sup>86</sup> OSUNA, C. 334, D. 36, fols. 101v-102r.

## FUENTES DOCUMENTALES

Sección Nobleza, Archivo Histórico Nacional:

-OSUNA, C. 328, D. 20-23: "Documentación relativa a las peticiones, capítulos y ordenanzas municipales presentadas por las villas de Belalcázar (Córdoba), e Hinojosa [del Duque] (Córdoba), ante Francisco [López] de Zúñiga y Sotomayor, [IV] duque de Béjar". Aproximadamente 1571-1-1 Belalcázar (Córdoba) / Aproximadamente 1572-12-31. [PARES].

-OSUNA, C. 329, D. 16-17: "Carta de Francisco de Zúñiga, [IV] duque de Béjar, a sus villas de Belalcázar, Hinojosa [del Duque] y Villanueva del Marqués, por la que manda cumplir las ordenanzas para la guarda y conservación de sus dehesas y cotos". 1573-12-30 Béjar (Salamanca) / 1586-10-11. [PARES].

-OSUNA, C. 337, D. 166: "Informe sobre las ordenanzas, aprobadas por los duques de Béjar, sobre las penas aplicadas en las infracciones que se cometen en la dehesa boyal de la villa de Hinojosa [del Duque] (Córdoba). 1672-7-Béjar (Salamanca). [PARES].

-OSUNA, C. 344, D. 36: "Provisión real de Felipe [V, rey de España] y del Real Consejo de Castilla por la que manda y confirma se cumplan las ordenanzas hechas por las villas de Belalcázar (Córdoba), Hinojosa del Duque (Córdoba) y Villanueva del Duque (Córdoba) para la custodia y conservación de las dehesas de Madroñiz, Alcantarilla, Galapagares e Hinojosos, perteneciente al mayorazgo de Juan Manuel López de Zúñiga Mendoza Sotomayor, [XI] duque de Béjar". 16-10-1724, Madrid. [PARES].

-OSUNA, C. 338, D. 5: "Documentos referentes a las diligencias realizadas en Villanueva del Duque (Córdoba) por la aplicación de la nueva Real Ordenanza sobre plantíos y conservación de montes, mandada aplicar por el [XII] duque de Béjar, [Joaquín López de Zúñiga], como juez conservador que es de los montes de sus estados". 1749-3-14 / 1750-3-20, Villanueva del Duque.

-OSUNA, C. 337, D. 3-9: "Correspondencia remitida a Vicente de Tapia, José Bermúdez y [Joaquín Diego López de Zúñiga Sotomayor, [XII] duque de Béjar, sobre reales ordenanzas y nombramientos de jueces conservadores para los montes y dehesas de las villas y lugares de la jurisdicción del duque". 1749-1-1 / 1752-12-31, Hinojosa del Duque. [PARES].

## BIBLIOGRAFÍA:

CABRERA MUÑOZ, Emilio: *El condado de Belalcázar (1444-1518)*. Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1977.

ROMERO FERNÁNDEZ, Luis: «La religiosidad del pueblo de Hinojosa en el siglo XVIII». Suplemento de *Iglesia de Andalucía*, nº 1, 1993.

ROMERO FERNÁNDEZ, Luis: "El condado de Belalcázar en el periodo 1704-1730: derechos señoriales y propiedad rústica del titular del señorío". *Crónica de Córdoba y sus pueblos XX*. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales. Córdoba, Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones, 2006.



RUIZ, Fr. Juan: *La ilustre y noble villa de Hinojosa del Duque*. Jerez de la Frontera, 1922.

TORRES MÁRQUEZ, Pablo: *Hinojosa del Duque en el siglo XVIII: Una aproximación histórica a través de las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Córdoba, Excelentísima Diputación Provincial de Córdoba / Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, 1994.

#### DICCIONARIOS

MOLINER, María: *Diccionario de uso del español, H-Z*. Reimpresión, Madrid, Editorial Gredos, 1984.

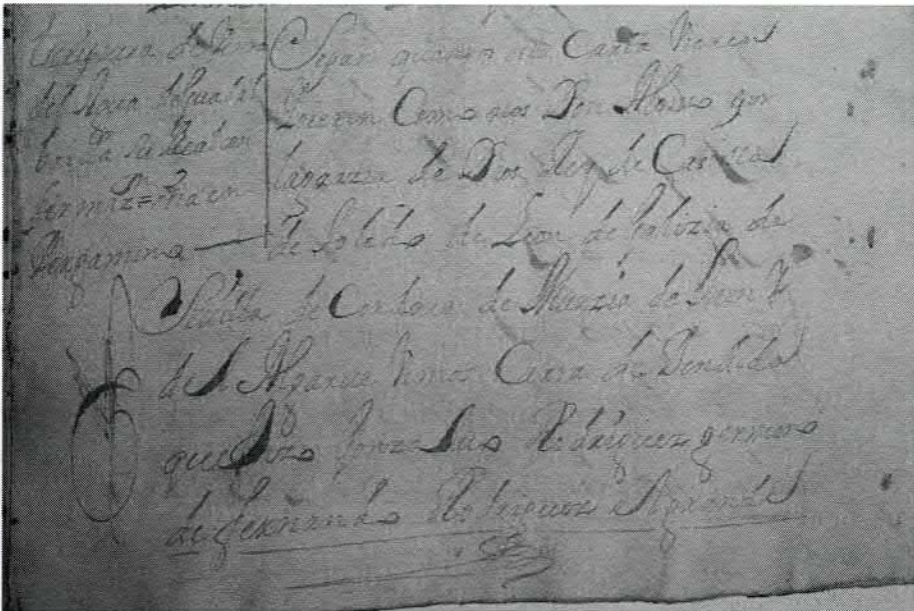
*Nuevo Diccionario Ilustrado Sopena de la Lengua Española*. Barcelona, Editorial Ramón Sopena, S. A. 1975.



## POSADAS, LA PRIMERA REFERENCIA ESCRITA

**Joaquín Casado Bono**  
Cronista Oficial de Posadas

El documento en el que aparece por primera vez, que sepamos hasta ahora, el nombre de “*Las Posadas del Rey, aldea de Córdoba*”, es lo que hoy llamaríamos una escritura de compra-venta. En el año 1262, solo 22 años después de la conquista de estas tierras por las tropas de Fernando III, los vecinos de dicha aldea compran a Gonzalvo Rodríguez, albacea de su difunto hermano García, las aguas de un arroyo que discurre al Norte de la población, tras la primera estribación de Sierra Morena, conocida ésta como la Serrezuela. Ese arroyo tenía ya entonces una pequeña presa y una acequia que salvando la Serrezuela en un rodeo de más de dos kilómetros, llevaba sus aguas hasta dentro de la aldea. Lo que se hace en este artículo es analizar ese documento, habiendo consultado la copia que se conserva en el Archivo Histórico Municipal en el cuaderno del año 1736, que con forro de cuero contiene otra serie de privilegios reales concedidos a Las Posadas.



Otorgamiento del Rey Alfonso X, con que comienza el documento.

El documento en cuestión tiene tres partes bien diferenciadas; en la primera se describe de una forma que llama la atención, al vendedor y la causa de por qué actúa como tal, al propietario y a los compradores, el bien que se transmite y sus circunstancias, y el precio que se abona por él. La fecha en que se realiza la compra-venta aparece al final del documento. Dice así esa primera parte:

*“Conocida cosa sea a todos los que esta carta vieren como yo Gonzalvo Rodriguez, hermano de Fernan Rodriguez el Gran Comendador que fue de la horden del hospital de san Juan y albazia que so de mi hermano Don Garcia Rodriguez vezino que so de la collazion de santa Maria de Cordoua otorgo que para pagar deudas e mandas de mi hermano Don Garzia Rodriguez que vendo a bos todos los vecinos de Posadas del Rey aldea de Cordoua a los que ahora y sodes vecinos y a todos los otros vecinos que e seran después que bos, por siempre jamás, toda quanta parte y todo quanto derecho abie Don Garzia Rodriguez mi hermano en toda el agua del rio que dize Guadalbaida desde donde naze fasta don cai en Guadalquivir los días y las noches así como don Garzia Rodriguez mi hermano y la abia, esto vos vendo Bendida sana y vuenta y sin ningun entredicho que aia de esta dicha agua alvia y que era para vuestra aldea sobre dicha para siempre jamas por prezio nombrado de Dozientos maravedís Alfonsies a quize sueldos de Pipiones cada un que me diste por ella y pasais a mi y a mio poder y so de ellos vien pagado que non finco contra vos ninguna cosa por pagar e desapodero de quanto poder abiamos en ello los fijos e fijas de Don Garzia Rodríguez y apoderamos en ella a todos los vecinos de esta aldea sobre dicha para vos e para los que vernan despues que vos que vecinos fueren de Posadas del Rey que era aldea nombrada para hacer de ella lo que vos quisieredes como de vuestra para pro y seruizio de vuestra aldea sin contraria e la de mi y de todos los hijos y fijas de Garzia Rodriguez e de sos herederos los dichos Dozientos maravedís reziuido de vos por dicha Agua que pague en deudas aberiguadas que deuia mi hermano Don Garzia Rodriguez...”*

El vendedor es Gonzalvo Rodríguez y actúa como albacea de su hermano Don García Rodríguez que ha fallecido dejando deudas y promesas que cumplir, lo cual es el motivo de la venta. Gonzalvo el vendedor, se identifica como hermano de Fernán, el Gran Comendador de la Orden del Hospital de San Juan, alguien que debía ser más conocido que los otros dos. Completa su identificación señalando que su domicilio está en la colación de Santa María de Córdoba. La R.A.E. da a la palabra colación, en su tercera acepción el siguiente significado:

*“Territorio o parte de vecindario que pertenece a cada parroquia en particular”.*

En 1589, plena Edad Moderna, Miguel de Cervantes era vecino de la colación de Santa María Magdalena en Sevilla<sup>1</sup>.

Ello se debe a que entonces las calles de la ciudad no tenían nombre oficial (esto no se implantó hasta el reinado de Isabel II, Real Orden de 31 de diciembre de 1858 y Real Orden de 24 de febrero de 1860), y que la calle donde vive Don Gonzalvo probablemente carece también de nombre popular.

Respecto al difunto dueño, dice el académico Rafael Fernández González *“...que después de la reconquista el primer propietario de que tenemos noticia*

---

<sup>1</sup> <http://www.historicalsoundscapes.com/evento/439/sevilla/es>

*documentada es don García Rodríguez, perteneciente a una destacada y poderosa familia burgalesa. El abuelo de don García Rodríguez fue Garci Fernández, que ejercía el cargo de mayordomo mayor de doña Leonor, esposa de Alfonso VIII, hasta la muerte de ésta en 1214, en que pasa a mayordomo de la reina doña Berenguela y, en 1232, se hace cargo de la mayordomía mayor de Fernando III. Garci Fernández pertenecía a la casa de Haza; su abuelo paterno fue mayordomo mayor de Alfonso VII y su madre era descendiente de los Salvadores, ilustre familia de Bureba... Garci Fernández recibe numerosas recompensas económicas de Fernando III, en agradecimiento a su lealtad y apoyo, y el año 1221 le nombra ayo de su hijo primogénito Alfonso, nacido el mes de noviembre”<sup>2</sup>.*

Es posible que la propiedad en cuestión la recibiera esa familia de parte del Fernando III por su colaboración en la conquista, bien el padre, el abuelo del difunto, o el propio don García.

Los compradores son “...*bos todos los vecinos de Posadas del Rey aldea de Cordoua a los que ahora y sodes vecinos y a todos los otros vecinos que e seran después que bos, por siempre jamás...*”. Es decir se trata de una compra colectiva. Este dato tienen una gran importancia para comprender como era la vida de la gente en esos momentos: solo han transcurrido 22 años de la conquista catellano-leonesa y por la política de repoblación llevada a cabo por Fernando III, hay en este lugar una comunidad tan bien asentada y con tal holgura económica, que deciden hacer esa compra, la cual considerarían esencial para la supervivencia de sus habitantes. Este fragmento deja bien claro quienes serán los dueños del bien transmitido ahora y después y por cuanto tiempo: “...*a los que ahora y sodes vecinos y a todos los otros vecinos que e seran después que bos, por siempre jamás...*”. En todo el documento se observa continuamente una sonora reiteración de lo que se dice; el escribano que lo redactara o los compradores, no quieren dejar ningún cabo suelto que pasado un tiempo produjera alguna confusión. Resulta también llamativo que no aparezca el nombre de ninguno de los vecinos de la aldea, pero al tratarse de una población menor que carece de autoridades propias, son quienes gobiernan la ciudad de Córdoba los que hacen la compra en representación de los aldeanos; la conformidad del hecho la dan los testigos y escribanos reales. De la forma de expresar quienes son los nuevos dueños se deduce que cualquier persona que en cualquier época sea vecino de esta localidad, por el mero hecho de serlo, forma parte de los nuevos propietarios.

El objeto de la compra-venta es “...*toda quanta parte y todo quanto derecho abie (tiene) Don Garzia Rodriguez mi hermano en toda el agua del rio que dize Guadalbaida desde donde naze fasta don (donde) cai en Guadalquivir los dias y las noches así como don Garzia Rodriguez mi hermano y (allí) la abia (tenía)...*”

“*El río que dize Guadalbaida*” es un arroyo que nace a unos 220 metros de altitud en la finca Baquedano, al Noroeste del pueblo, discurre en dirección sureste, recibiendo como afluentes los arroyos del Chaparro, de los Cangilones, del Vizconde y del Helecho, todos por su margen izquierda, llega a la umbría de la Serrezuela y la recorre desembocando por fin en el Guadalquivir a poco más de un kilómetro al Este de Posadas. El curso completo es de 10,45 kilómetros y en su nombre aparte de la raíz wadi (río seco), albaida puede referirse a un pequeño arbusto al que se le atribuían virtudes curativas del asma y resfriados.

<sup>2</sup> Fernández González, Rafael. Boletín de la Real Academia de Córdoba, núm. 107, pág. 77

La intención de no dejar dudas así como la reiteración están presentes también cuando aclara que lo vende “...los días y las noches...” y que sus aguas son vendidas en buen estado “...bendida, sana y buena, sin que haya ningún entredicho de esta agua el usar...”

Sobre el valor del bien dice “...por prezio nombrado de Dozientos maravedís Alfonsies a quize sueldos de Pipiones cada un...”

El maravedí fue una moneda usada durante la Edad Media, y el pipión fue una divisoria que en este caso equivalía a 1/15 del maravedí alfonsí, es decir de Alfonso X que reinaba en esos momentos y había fijado el valor del pipión o pepión<sup>3</sup>.

En cuanto a la fecha del documento, aparece casi al final después de citar a los Alcaldes de Córdoba, al escribano y al maestrescuela de la ciudad y lo hace así: “...fecha Carta en postremo día del mes de septiembre era de mil trescientos...” lo que equivale a decir el 30 de Septiembre de 1262, ya que en esa época aún se usaba la Era Hispánica para contar los años, es decir la fijada durante el tiempo del Emperador Octavio Augusto, y que empieza 38 años antes que la Era Cristiana.

La copia del documento consultada lleva a petición de los vecinos compradores, al principio y al final una diligencia de otorgamiento, es decir de aprobación del hecho, en este caso por Alfonso X El Sabio en su Corte de Sevilla, en ese momento reinante.

*“Sepan quantos esta Carta vieren y oieren Como nos Don Alonso por la grazia de Dios Rey de Castilla de Toledo de León de Galizia de Sevilla de Cordoua de Murcia de Jaen y del Algarue vimos carta de Bendida que fizo Gonzaluo Rodriguez hermano de Fernando Rodriguez el grande Comendador que fue de la horden del hospital de san Juan sellada de su sello y de los sellos de fernan Diez negrel y de fernando Muñoz alcaldes de Cordoua y del sello de Juan Lopez nuestro escribano y del sello de Don Martín de Fitero mestre escuela de Cordoua fecha en esta guisa yndinori<sup>4</sup>”:*

Es decir, Alfonso X otorga la compra el 28 de Febrero de 1264, diecisiete meses después de que ésta se hiciera.

Aparte de los heredamientos que Fernando III hizo tras la conquista, las tierras de Las Posadas eran de realengo y así aparecen en distintos documentos, y ello nos sugiere la siguiente pregunta: ¿es por eso por lo que los vecinos solicitan al Rey el otorgamiento de la compra dándola por buena, o es porque el arroyo formaba parte de un heredamiento recibido por la familia Rodríguez de manos del rey Fernando estando obligados a mantener la propiedad cierto tiempo para favorecer la repoblación de las tierras conquistadas? En muchas ocasiones era más fácil conquistar poblados o aldeas, como en el caso de Las Posadas (Alfanadic) que carecía de fortaleza, que conservarlas por las familias castellanas que recibían esos bienes; fue frecuente que algunas familias castellanas volvieran a sus tierras de origen. De otra parte el reinado de Alfonso X topó con serios inconvenientes en su política expansiva. De una parte hubo intervenciones de los benimerines venidos de África, en el reino de Granada; hubo también sublevaciones de mudéjares precisamente en el año 1262, y los hijos del rey se enfrentaron entre sí por la sucesión al Rey Sabio. Es lógico pensar que el dar por buena la venta del arroyo a los aldeanos favorecía la permanencia de quienes habían colonizado años antes el lugar.

---

<sup>3</sup> R.A. E. : l. m. Moneda menuda usada en Castilla en el siglo XIII, y cuyo valor fijó Alfonso el Sabio en la decimoctava parte de un metical.

<sup>4</sup> No hemos encontrado el significado de esta palabra. Puede ser un barbarismo cometido por el copista sustituyendo así a la expresión latina “in dei nomine”, en el nombre de dios, muy usual en escritos notariales.

La primera parte termina redundando una y otra vez de esta forma: “... por prezio nombrado de Dozientos maravedís Alfonsies a quize sueldos de Pipiones cada un que me diste por ella y pasais a mi y a mio poder y so de ellos vien pagado que non finco contra vos ninguna cosa por pagar e desapodero de quanto poder abiamos en ello los fijos e fijas de Don Garzia Rodríguez y apoderamos en ella a todos los vecinos de esta aldea sobre dicha para vos e para los que vernan despues que vos que vecinos fueren de Posadas del Rey que era aldea nombrada para hacer de ella lo que vos quisieredes como de vuestra para pro y seruizio de vuestra aldea sin contraria e la de mi y de todos los hijos y fijas de Garzia Rodriguez e de sos herederos los dichos Dozientos maravedís reziuido de vos por dicha Agua que pague en deudas aberiguadas que deuia mi hermano Don Garzia Rodriguez...”

La segunda parte del documento trata de la autorización que dan a la venta los herederos del difunto, que son su esposa e hijos. En la copia del documento consultada aparece la esposa del difunto García Rodríguez primero con el nombre de Doña Milia y más adelante se la nombra tres veces como Doña Mizia. No sabemos a qué nombre de mujer se refiere, pero ya el académico Rafael Fernández González antes citado, advierte que el copista cometió numerosos errores; además hemos de tener en cuenta que entre el documento original y la copia manejada median 474 años, por lo que en las sucesivas copias que debieron hacerse se fueron acumulando los errores. Esta viuda repite y da por buena la venta que hace su cuñado, los compradores, el precio y que se considera pagada tanto ella como sus hijos Fernando y Gonzalvo.

Otra heredera es Doña Sancha García, “...hija de don García Rodríguez, el sobre dicho, e mujer que so de don Nuño González...” que otorga la compra repitiendo los mismos datos que su madre. Hay otra heredera, la niña Maria Gutiérrez, hija también del difunto pero que no está bajo la tutela de su madre viuda, sino de su tío Gonzalvo Rodríguez que actúa de albacea y vendedor; “...e yo Gonzalvo Rodriguez el conombrado vos so fiado por María Gutiérrez mi sobrina fija de don García Rodriguez mi hermano, que no es de edad y es en mi guarda...” No podemos explicar por qué la madre tutela a dos hijos menores y varones y en cambio no lo hace con esta hija. Quizás sea que por la condición femenina debía estar bajo la tutela de un familiar varón. En el S. XIII la sociedad era enteramente patriarcal.

La tercera parte acaba con el ruego del albacea y los herederos mayores de edad que se dirigen a los Alcaldes de Córdoba, al escribano real y al maestrescuela Martín de Fitero,

“...rogamos a vos fernando Iñiguez a vos fernando muñoz Alcaldes por el rey en Cordova e vos don Juan Lopez escribano del Rey Alguacil por el Rey en Cordoba e a vos don Martin de Fitero maestre escuela en Cordova que pongades en dicha carta vuestros nombres e vuestro Sellos Colgados por testimonio sobre nos...” Y termina el párrafo con una fórmula latina: “ego joannes lupi sum testis: ego Martin fernandez lepton sum testis: ego serran Anaya scriptor ecripsi et sum testis.”

Y concluye el documento con la diligencia final del Rey Alfonso X, El Sabio :

“...e pidieronnos merzed los vecinos e moradores en la Aldea sobre dicha que les otorgasemos dicha conpra de suso dicha y que se la confirmasemos por la Carta e nos por saver que abemos de les fazer vien y Merced otorgasemos que la ayan Libre y Cuera para siempre en la manera que sobre dicho es y confirmamossela por esta nuestra Carta e por que sea xirme y estable mandamos la sellar con nuestro Sello de Plomo fecha la carta en seulla por nuestro mandado oy viernes veinte y ocho dias

*andados del mes de febrero en era de mil y trescientos y dos años. Yo joan Perez de ciudar la ezcriui por mandado de Millan Perez de aellon en el año doceño que el Rey Don Alonso Regno.”*



## EL INICIO DE LA GUERRA CIVIL EN CARCABUEY

**Rafael Osuna Luque**

*Cronista Oficial de Carcabuey*

Para el general Emilio Mola, organizador de la sublevación militar de 1936, lo ideal hubiera sido llevar a cabo una acción exclusivamente militar, pero eso no era posible teniendo en cuenta la situación del país y por ello favoreció la colaboración del ámbito civil afecto. Para facilitar lo se planificó la creación de una estructura de comités provinciales, comarcales y locales con la función de enlazar con los comités militares respectivos<sup>1</sup>. No obstante, el papel principal siempre correspondió a los militares y, de hecho, hubo frecuentes conflictos con los carlistas y falangistas a causa de las exigencias de protagonismo de estos últimos. Los militares fueron los protagonistas de la sublevación militar en la provincia de Córdoba y fue mínima la relevancia de otros colaboradores. Por ello dice Gil de Honduvilla en su trabajo sobre los militares y la sublevación militar en Córdoba que quienes formaron parte de los partidos políticos de la derecha jugaron un papel de “comparsas a los que se les informaba de algunos detalles pero a los que se ignoraba sobre los temas capitales” y ésta es la razón por la que ninguna de esas personas tuvieron especial relevancia: sabían que algo se tramaba, “pero pocos, por no decir ninguno, conocían la fecha y hora exactas en las que los militares planteaban dar el golpe”. En su opinión:

“Diarios como el del capitán en la reserva y fundador de la Falange cordobesa, Francisco Vázquez Delgado, vienen a confirmar que, el mismo 18 de julio, los afiliados a este partido no conocían el momento en el que los militares se iban a sublevar, aunque estuvieran avisados de que el mismo se aproximaba”<sup>2</sup>.

Sin embargo, no debemos menospreciar el protagonismo de aquellos miembros de la derecha que apoyaron a los sublevados porque jugaron un papel muy relevante en los sucesos de la capital y en los municipios de la provincia. En la capital existieron, tal como ha demostrado Francisco Moreno, tertulias y cabildeos en los que se afianzaron las relaciones entre los derechistas y los militares, y también hubo contactos entre los conspiradores de la capital y las élites derechistas de muchos municipios<sup>3</sup>. Donde no había fuerzas militares o las dotaciones de los puestos de la Guardia Civil eran mínimas,

---

<sup>1</sup> MARTÍNEZ BANDE, J. M.: *Los años críticos. República, conspiración, revolución y alzamiento*. Ediciones Encuentro, Madrid, 2007, p. 218.

<sup>2</sup> GIL HONDUVILLA, J.: *Militares y sublevación 1936. Córdoba y su provincia. Causas, personajes, preparación y desarrollo*. Muñoz Moya Editores, Sevilla, 2012, p. 56.

<sup>3</sup> MORENO GÓMEZ, F.: *1936: El genocidio franquista en Córdoba*. Ed. Crítica, Barcelona, 2008, p. 34.

la actuación de la burguesía agraria fue decisiva. Sus miembros mantuvieron una estrecha colaboración con los comandantes de puesto y con los mandos provinciales y también fueron los que participaron en las acciones más determinantes y decisivas.

En la capital de la provincia los actores de la trama del golpe fueron un reducido grupo de personas que tenían en común su condición de militares. No solo había influyentes militares retirados, también hubo implicados algunos oficiales bastantes jóvenes: todos cercanos a la UME y muy influidos por José Cuesta Monereo desde Sevilla, y destinados en el Regimiento de Artillería Pesada de Córdoba. En este regimiento era unánime el apoyo a una posible acción armada y por ello, tras el golpe, no hubo causas judiciales contra ninguno de ellos. En el caso de la Guardia Civil de la capital la situación fue diferente porque sus jefes permanecieron al margen, razón por la que algunos de éstos fueron apartados del servicio.

Aunque en el mes de julio existían rumores sobre un golpe de estado, pocos hicieron caso porque el runrún no era nuevo y se venía escuchando desde los meses anteriores. En Córdoba eran muy pocos los que conocían los detalles del golpe y entre esos privilegiados estaban los tres hermanos militares Rodríguez de Austria que días antes del 17 de julio conocían las fechas exactas de la sublevación. También se citan entre los conocedores de los detalles de la sublevación a los capitanes José Gancedo y Modesto Aguilera, pertenecientes al cuerpo de Aviación, que tenían estrechos vínculos con el comandante Cuesta Monereo.

En el grupo de los mayores implicados de Córdoba estaba el teniente coronel Eduardo Quero Goldoni que, según Francisco Moreno fue "el motor de la conspiración"<sup>4</sup>. Estaba en la reserva y, al igual que Queipo de Llano, pertenecía al arma de caballería. Había otros dos militares de gran relevancia para los sublevados que pertenecían al arma de artillería: el comandante José Cruz Conde, que también estaba en la reserva, y el coronel Ciriaco Cascajo Ruiz, que estaba en activo y era el comandante militar del cuartel de Artillería de Córdoba. En la casa de Eduardo Quero Goldoni es donde se producían los contactos entre unos y otros, y donde también acudían otros militares y otras personas civiles que compartían las mismas ideas políticas. Nos referimos a militares retirados como Manuel León Adorno y José María Molina Belmonte; al terrateniente y exalcalde Salvador Muñoz Pérez; al médico Julián Ruiz Marín; al jefe provincial de Falange, Rogelio Vignote y a los falangistas Antonio Alférez y Pedro Gutiérrez. El papel de Rogelio Vignote fue importante porque facilitó la conexión entre falangistas y militares, si bien, en los momentos decisivos no estuvo en Córdoba porque se encontraba en Madrid, ciudad en la que permaneció escondido durante toda la guerra<sup>5</sup>.

Mención especial, por su relación con Carcabuey, merece José Cruz Conde que había sido alcalde de Córdoba y residía en Madrid, razones ambas por las que gozaba de gran influencia y consideración. Ya había sido detenido en el año 1932 porque se le hallaron cartas comprometedoras de la correspondencia mantenida con el general

---

<sup>4</sup> MORENO GÓMEZ, F.: *1936: El genocidio franquista en Córdoba*. Ed. Crítica, Barcelona, 2008, p. 42.

<sup>5</sup> Ninguno de los militares que estuvieron a la cabeza de la conspiración en la provincia perteneció a Falange Española, aunque Cruz Conde, por su pasado primoriverista y monárquico, estuvo próximo al movimiento joseantoniano. LÓPEZ VILLATORO, F.: *La Falange republicana en Andalucía, Guerra civil, Movimiento y División azul. Córdoba 1934-1945*. Asociación Cultural Cantamora, Baena, 2012, p. 98.

Sanjurjo, el responsable del fracasado golpe de estado del 10 de agosto en Sevilla<sup>6</sup>. Mantenía relaciones estrechas con los monárquicos alfonsinos, con numerosos militares y con José Calvo Sotelo. Su doble condición de militar retirado y político (jefe de Renovación Española de Córdoba) le confería un especial protagonismo y fue el que tejió la malla de la sublevación en Córdoba. Su función era transmitir las consignas de Calvo Sotelo en el cenáculo conspirador de Quero Goldoni<sup>7</sup>. Según Durán de Velilla y García Prieto, José Cruz Conde conocía a muchos de los conspiradores y se reunía en Córdoba con Eduardo Quero, con el coronel Cascajo, y con Mariano Rivero que era el jefe de la comandancia de la Guardia Civil.

“El Señor Cruz Conde traía órdenes concretas y obtuvo de dichos señores la palabra de honor de que las fuerzas a sus órdenes secundarían el Movimiento. Posteriormente, y ya de nuevo en Madrid, tuvo alguna conferencia con el señor Quero Goldoni, dándole instrucciones, en lenguaje convenido, sobre organización”<sup>8</sup>.

Al estar cerca de los conspiradores creemos que tuvo especial influencia en los hechos acaecidos tanto en Córdoba como en Carcabuey, pues tenía muy buena relación con José Tomás Valverde Castilla (abogado, vicepresidente provincial de Renovación Española, exalcalde de Priego y exgobernador civil de Badajoz), que mantenía estrechas relaciones con los dirigentes locales de la derecha de este municipio a los que trasladaba las informaciones más relevantes sobre lo que sucedía. José Tomás Valverde era una persona de absoluta confianza para Cruz Conde y gracias a ello gozaba de reconocimiento entre el grupo de cordobeses que colaboraban para la preparación de la sublevación militar<sup>9</sup>.

En Córdoba había numeroso civiles en la trama de la sublevación, probablemente más que en otras provincias andaluzas, según Francisco Moreno, y entre los más destacados estaba Salvador Muñoz Pérez, que había sido elegido por José Calvo Sotelo como el más idóneo para el desempeño del cargo de alcalde de la ciudad, y también José Tomás Valverde. Por tanto, a través de José Cruz Conde, José Tomás Valverde recibía información de primera mano y la trasladaba a sus personas de confianza en Priego y Carcabuey.

A principios de junio, José Tomás Valverde estuvo en Madrid “en busca de noticias concretas y precisas de los preparativos del Alzamiento” y mantuvo contacto con Calvo Sotelo, Cruz Conde y el teniente coronel Galarza. En sus *Memorias* dejó constancia de estos encuentros y de las palabras que le escuchó pronunciar a Calvo Sotelo: “Hay que hacer algo definitivo antes de un mes; luego será tarde”.

No obstante, carecía de los detalles de la sublevación, tal como reconoce en sus *Memorias*. En ellas afirma que Cruz Conde “me ofreció venir a Córdoba para darnos las

<sup>6</sup> MORENO GÓMEZ, F.: *La República y la Guerra Civil en Córdoba (I)*. Ayuntamiento de Córdoba, 1983, p. 156.

<sup>7</sup> PONCE, J.: *Del poder y sus sombras. José Cruz Conde (1878-1939)*. Ayuntamiento de Cabra, 2001, p. 250.

<sup>8</sup> DURÁN DE VELLILLA, M. Y GARCÍA PRIETO, M.: *Dieciocho de julio: episodios del glorioso Movimiento Nacional en Córdoba*. Imprenta Provincial, Córdoba, 1937, p. 17.

<sup>9</sup> Según Ortiz Villalba, hubo 12 personas que formaron el núcleo de la conspiración en Córdoba: Eduardo Quero Goldoni, Manuel León Adorno, José M. Molina Belmonte, Salvador Muñoz Pérez, José Tomás Valverde Castilla, Rafael González Ruiz-Ripoll, José Castanyes Jiménez, Julián Ruiz Martín, Rogelio Vignote, Antonio Alférez Ruiz, Pedro Gutiérrez Poole, y el falangista Bellido. ORTIZ VILLALBA, J.: “La bases sociales del 18 de julio en Córdoba”, en *Axarquía. Revista de Estudios Cordobeses*. N° 3 (1981). Diputación Provincial de Córdoba, pp. 255-274.

últimas instrucciones cuando el plan estuviera ultimado” y, en efecto, esa visita se produjo el día 6 de julio. Según dice, en el domicilio de Eduardo Quero, Cruz Conde habló con Ciriaco Cascajo, coronel del Regimiento de Artillería y con Mariano Rivero, jefe de la Guardia Civil, y por la noche, en el Círculo de la Amistad hubo una cena con un reducido grupo de amigos entre los que estuvo José Tomás Valverde. Al día siguiente, antes de su partida hacia Madrid, José Cruz Conde le hizo varias confidencias: la primera que no podía volver a Córdoba porque el general Queipo del Llano asumiría el mando del ejército de Andalucía y entre ellos las relaciones no eran buenas desde tiempos de la Dictadura, y la segunda que aunque se fiaba de la palabra dada por el coronel Cascajo y de su compromiso con los conspiradores, desconfiaba de la actitud que mantendría el jefe de la Guardia Civil.

El día 11 de julio, el médico Julián Ruiz Martín llegó a Córdoba procedente de Madrid con un mensaje de Calvo Sotelo en el que hacía algunas recomendaciones a José Tomás Valverde. La principal: que transmitiera al coronel Cascajo su deseo de que, llegado el momento, Salvador Muñoz Pérez ocupara la alcaldía de Córdoba.

“El día 11 de julio regresó de Madrid a Córdoba el médico don Julián Ruiz Martín, quien traía un importante encargo que le había confiado el señor Cruz Conde de parte del señor Calvo Sotelo. Era que notificara al señor Valverde que se designara alcalde de Córdoba a don Salvador Muñoz Pérez y que éste fuera con las tropas a tomar el Ayuntamiento”<sup>10</sup>.

Los asesinatos de los días 12 y 13 de julio, primero el del teniente José Castillo y después, el del líder de Renovación Española, José Calvo Sotelo, provocaron un gran impacto en la sociedad del momento —especialmente el segundo de ellos— y así lo describió José Tomás Valverde en sus *Memorias*:

“Las llamadas a mi teléfono pidiendo noticias eran incesantes. Al despacho acudieron gran número de amigos. A todos nos consumía la ansiedad, la impaciencia... Momentos después de servirnosla (se refiere a la comida del mediodía) sonó el teléfono. Era Cruz Conde. Me bastó oír el tono de su voz para ponerme en lo peor. Vengo ahora mismo de ver su cadáver en el cementerio, con un balazo en la nuca... No pudo seguir, ni yo acerté a contestarle. Mis amigos y yo quedamos aterrorizados”.

El plan previsto para el alzamiento se puso en marcha y prueba de ello es que el día 15 de julio, José Tomás Valverde llamó por teléfono a José Cruz Conde para preguntarle si podía ir a Priego al día siguiente para pasar allí el día de la Virgen del Carmen, y en la respuesta quedó claro que no había dudas sobre ello:

“Sí, me contestó, con tal de que esté usted en Córdoba el día 17 a primera hora de la mañana. Y dígame usted a Quero que esté al cuidado del teléfono entre dos y dos y media”.

¿Conocían las personas de izquierda lo que se estaba preparando? Si tenemos en cuenta lo que contaron los periodistas Durán de Velilla y García Prieto, hemos de pensar que los miembros del Frente Popular de Córdoba tenían sospechas de lo que se estaba tramando. Por ello, el día 14 de julio, una comisión del Frente Popular se presentó en el Gobierno Civil para hacer varias solicitudes al gobernador Rodríguez de

---

<sup>10</sup> DURÁN DE VELILLA, M. Y GARCÍA PRIETO, M.: *Dieciocho de julio: episodios del glorioso Movimiento Nacional en Córdoba*. Imprenta Provincial, Córdoba, 1937, p. 19.

León, entre ellas: la retirada de armas a las personas de derechas y la sustitución de los mandos de las fuerzas públicas. Sin embargo, nada lograron del gobernador civil.

La noche del 17 de julio el Gobierno suspendió las comunicaciones telefónicas y telegráficas, un hecho que fue noticia al día siguiente en la prensa cordobesa, pero en la vida nocturna de la ciudad nada hacía presagiar lo que sucedería al día siguiente. Ese día José Tomás Valverde se fue a dormir sin conocer las noticias que llegaban de Melilla. Fue a la mañana siguiente cuando se enteró de lo sucedido y escuchó que el gobierno de la República estaba adoptando las medidas necesarias para dominar la sublevación y frustrar la agresión que una parte del ejército había realizado.

Los días previos al 18 de julio no sucedió nada anormal en Córdoba. El día 17 el general Viola llegó desde Sevilla para realizar una inspección y de nada extraño se percató, sabía que en Sevilla había militares que conspiraban contra la República pero nada le hizo pensar que el golpe se iniciaría ese día en Melilla. Incluso esa misma noche, las autoridades prestaron poca atención a las informaciones que llegaban sobre lo sucedido en el ejército destinado en el norte de Marruecos. En Córdoba el gobernador civil estuvo en el cine y si hubiera calibrado la gravedad de la situación es evidente que no hubiera ido. No obstante, el alcalde de la ciudad demostró una mayor preocupación y por ello convocó una reunión con los miembros de la corporación municipal. Entre los pocos testimonios que afirman haber intuido algo extraño se encuentra el del joven poeta Juan Bernier, que conocía bien el ambiente del centro de la ciudad y esa noche percibió que había menos gente y que había guardias civiles patrullando por las calles.

“Eran las diez o las diez y media del cálido mes de julio de 1936, y al subir desde casa noté algo cambiado el centro de la ciudad, en la que se veía menos gente y, como novedad, algunas parejas de la Guardia Civil patrullando por las calles”<sup>11</sup>.

Con normalidad se desarrolló la mañana del día 18 de julio y nada hacía sospechar lo que iba a suceder unas horas más tarde. Esa mañana en el Gobierno Civil se observó menos ajeteo que otros días, sin embargo, en el Ayuntamiento se percibió una mayor intranquilidad, pues los concejales iban y venían, y en el despacho del Alcalde se instaló un receptor de radio.

Las noticias oficiales eran tranquilizadoras. A las 8:30 horas, la nota informativa del Gobierno emitida por radio a toda España decía que había tranquilidad y que el movimiento militar del ejército de África había sido reducido. A medio día el gobernador civil convocó a la prensa para minimizar los hechos y para corroborar que se trataba de un acto circunscrito a muy pocas unidades del ejército. A las tres de la tarde, de nuevo, la radio emitió una nota del Ministerio de la Gobernación y se confirmaba que el sosiego era absoluto en toda la península. El Gobierno —se decía— había adoptado medidas urgentes y había detenido a los generales, jefes y oficiales que estaban implicados en la sublevación.

La realidad era bien distinta. En el cuartel de Artillería de Córdoba, a lo largo de la mañana, los oficiales habían acudido porque habían recibido órdenes para ello, aunque no era habitual que esa circunstancia tuviera lugar un sábado. En Sevilla la situación era mucho más tensa y los acontecimientos iban muy deprisa, pues el general Queipo de Llano ya actuaba para hacerse con el control de la situación, objetivo que logró pronto, pues a las 14:30 horas llamó al coronel Cascajo para informarle de que se

<sup>11</sup> BERNIER, J.: *Diario (1918-1947)*. Ed. Pre-textos. Valencia, 2011, p. 71.

había sublevado y para ordenarle que, como nuevo jefe de la II Región Militar, debía seguir su ejemplo en la ciudad de Córdoba. De inmediato, el coronel Cascajo reunió a sus oficiales y les comunicó la orden recibida sin que ninguno manifestara posiciones contrarias. Posteriormente habló con el gobernador civil de Córdoba para anunciarle que Queipo de Llano se había pronunciado en Sevilla y que, cumpliendo sus órdenes, iba a proclamar el estado de guerra.

A partir de ese momento, todo comenzó a cambiar en la capital cordobesa. La noticia de la sublevación de Queipo de Llano en Sevilla pronto fue conocida en la ciudad y la preocupación se extendió. El gobernador civil recibió la visita de numerosos políticos locales para exigirle la distribución de armas mientras los líderes obreros se reunían para decidir la convocatoria de una huelga general. Mientras todo esto sucedía, al cuartel de Artillería comenzaron a llegar numerosas personas para ofrecer su apoyo al coronel Cascajo y a las 16:30 horas tuvo lugar la publicación del bando militar y la declaración del estado de guerra:

“Don Ciriaco Cascajo Ruiz, coronel de Artillería, comandante militar de esta plaza, hago saber: Que habiéndose declarado por la superioridad el estado de guerra en esta provincia, me hago cargo del mando de ella a partir del momento de la fijación de este bando, por el cual hago pública dicha determinación y el anuncio de que oportunamente se fijará el que dicte la autoridad militar de la región con las órdenes y prescripciones que han de cumplirse como garantía del orden. Dado en Córdoba a las dieciséis horas del día 18 de julio de 1936. El comandante militar, Ciriaco Cascajo”.

El bando fue leído ante los soldados del Regimiento de Artillería Pesada y fue recibido con gran entusiasmo por un gran número de oficiales, algunos de ellos compañeros y conocedores de las ideas del comandante sevillano Cuesta Monereo. A las 16:45 horas, los soldados de la 3ª, 4ª y 5ª baterías salieron a la calle para declarar el estado de guerra en la ciudad. El objetivo era tomar primero el Gobierno Civil y después el Ayuntamiento y demás centros oficiales. La sección de Artillería salió del cuartel y, acompañada por una escuadra de tambores y cornetas, avanzó por la avenida Medina Azahara, paseo de la Victoria y avenida de Canalejas, hasta llegar al Gobierno Civil.

A las 17:15 horas los soldados estaban en la calle Gran Capitán y situados frente al Gobierno Civil. El momento era difícil, pues los sublevados tenían unas fuerzas escasas: en el Regimiento de Artillería solo había 180 hombres y las fuerzas civiles que se habían concentrado en el cuartel para recibir armas eran 150 personas entre militares retirados y paisanos.

“A los paisanos que íbamos acudiendo se nos entregaba un mosquetón, con su dotación de municiones, y se nos adscribía a un grupo mandado por uno de los jefes u oficiales retirados que se iban presentando en el cuartel”<sup>12</sup>.

Las fuerzas contrarias a los alzados eran similares, pues en la comandancia de la Guardia Civil había 40 efectivos (ni el coronel ni el teniente coronel se habían sumado a

---

<sup>12</sup> VALVERDE, J. T.: *Memorias de un alcalde*. Madrid, 1961, p. 175.

la sublevación<sup>13</sup>) y la Guardia de Seguridad disponía de 230 hombres y era defensora del gobierno legal republicano.

Los soldados artilleros iniciaron los disparos e hirieron a tres guardias de asalto, pero la resistencia era grande. El cerco al edificio del Gobierno Civil se prolongó durante varias horas y en ese tiempo sucedieron varios hechos: los jefes de la Guardia Civil (el teniente coronel Rivero y el coronel Marín) se negaron a secundar el alzamiento y fueron destituidos por Cascajo y sustituidos por el comandante Luis Zurdo, y por otra parte se hizo evidente que la moral de los defensores del gobierno civil flaqueó, razón por la que se produjeron varias deserciones.

Ante el asedio, el gobernador civil Rodríguez de León estaba dispuesto a rendirse pero se negaban a ello el alcalde, varios diputados y el presidente de la Diputación que se encontraban también dentro del edificio. Todos ellos, menos el gobernador civil, fueron fusilados en los días siguientes a la sublevación. Por otro lado, desde la emisora de radio, que había sido tomada por los sublevados, se emitían mensajes en los que se recordaba el código de justicia militar con la intención de que se produjera la rendición del capitán Tarazona. Pero como ese objetivo resultó imposible, el coronel Cascajo ordenó, pasadas las 20 horas, utilizar dos cañones de 155 milímetros. Los efectos de este armamento fueron demoledores y cuando los proyectiles hicieron blanco en el edificio del Gobierno Civil, el gobernador Rodríguez de León decidió rendirse y salir del recinto<sup>14</sup>.

A partir de ese momento, sobre las 21 horas, las tropas de Artillería y la Guardia Civil entraron en el edificio, desarmaron a los guardias de asalto, detuvieron a los paisanos, y posteriormente los trasladaron a todos hasta las puertas de la antigua Plaza de Toros que estaba situada frente al Gobierno Civil, donde se les dirigió una arenga patriótica. Eran las 23 horas aproximadamente<sup>15</sup> cuando todo había quedado resuelto y cuando el capitán José María Alcázar, al mando del Gobierno Civil, trasladó órdenes a los comandantes de puesto de la Guardia Civil y a los alcaldes de los pueblos para que declararan el bando de guerra en los diferentes municipios de la provincia. A esa hora ya se habían ocupado las diferentes dependencias administrativas de la ciudad (correos, telégrafos y telefónica) y se controlaban las vías de comunicación de acceso a la misma. Paralelamente se habían sustituido las autoridades depuestas y se habían clausurado los centros obreros socialistas, comunistas y anarquistas. Hacia la una de la madrugada se ocupó el Ayuntamiento de la ciudad, que se encontraba vacío, y para dirigirlo, el coronel Cascajo nombró a una comisión gestora presidida por Salvador Muñoz Pérez.

<sup>13</sup> En opinión de Gil Honduvilla, "hoy a diferencia de lo que opina Moreno Gómez, no se puede considerar que la Guardia Civil estuviera implicada en el levantamiento". Aunque los dos mandos superiores fueron tentados por los conspiradores, se mantuvieron en un acatamiento estricto a la legalidad republicana. GIL HONDUVILLA, J.: *Militares y sublevación 1936. Córdoba y su provincia. Causas, personajes, preparación y desarrollo*. Muñoz Moya Editores, Sevilla, 2012, p. 58.

<sup>14</sup> El comportamiento de Rodríguez de León, gobernador civil de Córdoba, y de Varela Renduelles, gobernador civil de Sevilla, coinciden. Ambos comunicaron la situación a Madrid y dieron orden a las fuerzas de seguridad para que defendieran los edificios y se rindieron cuando las granadas del ejército impactaron sobre los muros de gobierno civil. Según Gil Honduvilla el hecho de que Rodríguez de León fuera puesto en libertad por el coronel Cascajo alentó una campaña de desprestigio sobre su actuación. (Durán y Velilla y García Prieto integraron al gobernador en la trama del levantamiento cuando la realidad es que nunca lo hizo). GIL HONDUVILLA, J.: *Militares y sublevación 1936. Córdoba y su provincia. Causas, personajes, preparación y desarrollo*. Muñoz Moya Editores, Sevilla, 2012, p. 93.

<sup>15</sup> DURÁN DE VELILLA, M. Y GARCÍA PRIETO, M.: *Dieciocho de julio: episodios del glorioso Movimiento Nacional en Córdoba*. Imprenta Provincial, Córdoba, 1937, p. 64.

Los sublevados contaban para dominar la ciudad con la acción de las fuerzas militares (Cuartel de Artillería, Guardia Civil y Guardia de Asalto) y con el apoyo de un escuadrón paramilitar formado por numerosos ciudadanos entre los que había falangistas, guardias cívicos y hombres de la derecha cordobesa. Quienes quisieron defender al gobierno de la República nada pudieron hacer frente al empleo de la fuerza, tal como nos relata José Tomás Valverde en sus *Memorias*:

“Mientras ocurría todo esto, los elementos de la Casa del Pueblo, muchos millares, se estaban aprestando para venir a asaltar los cuarteles. Pero cuando, dispersos y sin dirección, oyeron los dos tremendos estampidos de los disparos que frente al Gobierno Civil hicieron los obuses de 155 mm, cundió entre ellos el terror, se refugiaron en sus domicilios y dieron lugar a que nos adueñáramos totalmente de la ciudad antes de llegar la medianoche”.

Esa noche se dio orden a los cuarteles de la provincia para que la Guardia Civil se sublevara en los pueblos y el día 19 de julio muy pocos municipios se mantuvieron fieles a la República: de 75 municipios, 27 seguían con corporaciones legales y 48 municipios se habían sumado al bando golpista. En pueblos de fuerte implantación anarquista o comunista como Castro del Río, Bujalance, Baena, Fernán Núñez, Espejo o Villanueva de Córdoba los miembros de las organizaciones obreras reaccionaron inmediatamente y formaron comités de defensa de la República, en el resto lo normal fue que la Guardia Civil y las personas de la derecha política local apoyaran a los sublevados.

### **El sargento Bracero en Carcabuey**

En vísperas del 18 de julio, el Comité Central del Partido Comunista de España había comunicado a los comités provinciales que la sublevación militar era inminente y que había que movilizar a las masas para frustrar esos planes. Por ello el médico Federico Soria Machuca y sus camaradas comunistas se reunieron en la casa del Cerro para tratar sobre el asunto y para acordar la convocatoria de una posible huelga general. Pero también entre las gentes de derecha eran habituales las conversaciones sobre la difícil situación que había en España y sobre el posible golpe de estado. En Carcabuey y en Priego había personas que tenían estrechos vínculos con José Tomás Valverde y algunos de ellos compartían sus informaciones más generales sobre los planes de los militares. Sin embargo nadie conocía los detalles y así lo reconoce el prieguense Pablo Gámiz Luque en el 25 aniversario del 18 de julio en el periódico *Adarve* cuando dice: “Sabíamos que algo se preparaba...”.

Conviene recordar que solo los militares implicados conocían los verdaderos planes de la sublevación y que tampoco los comandantes de puesto de la Guardia Civil tuvieron información sobre el inicio del alzamiento. En Carcabuey, días antes del 18 de julio, hubo conversaciones entre el sargento Joaquín Bracero y el jefe de Falange, Federico Marín Pérez, para acordar actuaciones comunes ante una posible sublevación militar.

“Desde antes del 18 de julio, puesto de acuerdo el expresado sargento con el Jefe de Falange de la JONS de esta localidad, Federico Marín Pérez, decidieron sumarse incondicionalmente al movimiento patriótico que estaba organizando nuestro glorioso Ejército contra la barbarie marxista”.



¿Existían acuerdos entre las personas de la derecha y la Guardia Civil para actuar en caso de una sublevación militar? No creemos que fueran acuerdos formales sino conversaciones en las que se hablaba de posibles estrategias de actuación conjuntas<sup>16</sup> y que la iniciativa no fue de la Guardia Civil sino de los miembros de Falange, ya que eran éstos quienes habían recibido instrucciones de sus superiores para que se sumaran a los sublevados en el supuesto de que el golpe se produjera.

Todas estas informaciones y actuaciones habían sido recibidas y acordadas a primeros de mayo cuando se reunieron en Priego miembros de Falange de esta población con personas de Almedinilla, Carcabuey y Fuente Tójar con el objetivo de formar un comité comarcal, y a primeros de julio habían vuelto a juntarse para conocer las últimas instrucciones dadas por José Antonio Primo de Rivera. En estas reuniones se exhortaba a que, en el caso de una posible sublevación, los jefes territoriales de Falange se pusieran a disposición de los mandos militares.

“El día 4 de julio, recibimos la visita de Manuel Bellido, Jefe Provincial, con Luis Pallarés y otros, teniendo una reunión (en Priego) en la fábrica de harinas de una camarada; en esta reunión se nos leyó la circular que José Antonio dirigía a los Jefes Territoriales y Provinciales, dándonos instrucciones concretísimas, para el caso en que el Jefe de la G. C., llegado el momento no se sumara al movimiento; el movimiento, se nos decía, estallaría antes del 17 en África y el 18 en la península”<sup>17</sup>.

Creemos que las informaciones sobre la sublevación militar llegaron a Carcabuey a través de la radio y que la confusión debió ser grande, pues las noticias eran escasas y confusas. Había muy pocos aparatos de radio, unos estaban en las casas de las familias más pudientes, en los casinos y en algunos bares; por ello creemos que bastantes carcabulenses residentes en el casco urbano estuvieron informados de la evolución de los acontecimientos. Cosa distinta es que supieran lo que realmente estaba aconteciendo, pues lo que en Sevilla decía Queipo de Llano no era lo mismo que lo que afirmaban las autoridades de Madrid o de Málaga. Tampoco tenía mejor información el sargento Bracero, pues los comandantes de los puestos de la Guardia Civil tampoco supieron lo que sucedía hasta bien entrada la tarde y noche del día 18. Mientras el Gobierno Civil de Córdoba resistió a las tropas del coronel Cascajo, ninguna orden recibieron las autoridades locales para sumarse a la sublevación pero, a partir de las nueve de la noche, la situación cambió y fue cuando se inició la toma de decisiones en cada uno de los cuarteles de la provincia.

A primeras horas de la tarde-noche del día 18 se recibieron noticias de lo sucedido en Córdoba, pues sabemos que antes de que los sublevados tomaran el edificio de Telégrafos su responsable remitió un telegrama a los ayuntamientos de la provincia y a los puestos de la Guardia Civil para hacerles conocedores de que los militares habían tomado la sede del Gobierno Civil. En todo caso, el coronel Cascajo fue quien ordenó en la madrugada y mañana del día 19 que se proclamara el bando de guerra, se detuvieran a las autoridades republicanas, se apoderaran de los ayuntamientos y se clausuraran las Casas del Pueblo.

<sup>16</sup> Este ofrecimiento para colaborar con los guardias civiles en el control del pueblo y conseguir el triunfo de la sublevación fue una estrategia de actuación que se repitió en otras muchas poblaciones. CASADO BONO, J.: *Posadas, 1936-1953. Guerra Civil y Postguerra*. Ed. Malenia, Asociación Cultural. Posadas, 2015, p. 20.

<sup>17</sup> GÁMIZ LUQUE, P.: “Hace veinticinco años”. *Periódico Adarve*, Nº 459, 18 de julio de 1961, pp. 8-10.

La mayoría de los carcabulenses pasaron el día 18 preocupados por los riegos de las huertas y por hacer frente al calor de aquel sábado del mes de julio. Con las primeras informaciones sobre el golpe miliar debieron quedar muy confundidos y no es extraño que algunos creyeran que el propio Queipo de Llano se opondría a los sublevados y abortaría el golpe de los militares. Esto fue lo que algunos pensaron en Priego y seguro que también en Carcabuey, tal como nos dice Pablo Gámiz Luque:

“El 17 nos enteramos de la sublevación en África y hubo alguien que en el Casino, dándonos de enterado, comentó que Queipo acabaría con ellos, pero Queipo el 18 se sublevaba en Sevilla y estos enterados, como lo hacían al grito de Viva la República con honra, todavía creían que terminaría con los de África”<sup>18</sup>.

Los carcabulenses no fueron conscientes de la gravedad de la situación hasta la noche del día 18 cuando salieron a la calle y descubrieron que las autoridades locales no defendían al gobierno de la República sino a los sublevados de Melilla.

“Aquella noche del alzamiento, excitados los marxistas por las noticias que transmitía la radio de Madrid, intentaron lanzarse a la calle, pero los revoltosos se encontraron con tres guardias civiles armados de fusil, que por orden del sargento habían salido del cuartel dispuestos a evitar cualquier conato de alteración del orden”.

Al conocerse estos sucesos tuvo lugar una entrevista entre el sargento Bracero y Federico Marín Pérez, jefe de Falange, para que “se montase un servicio de vigilancia en evitación de desmanes”. Por ello el sargento Bracero salió a la calle acompañado por una pareja de guardias civiles y por un grupo de destacadas personas de derechas, entre 14 y 16 de “beneméritos paisanos”, tal como reconoció el jefe de la Falange local:

“Es de justicia recordar que, el mismo día 18 de julio, la Guardia Civil y la Falange, expertamente dirigidos por el comandante militar don Joaquín Bracero y apoyados por algunos beneméritos paisanos, se hicieron inmediatamente dueños de la situación, deteniendo y encarcelando a todos los cabecillas marxistas que había en la localidad y clausurando los Centros de izquierdas. Gracias a tanto pundonor y arrojo, nuestro pueblo se salvó sin que se alterase el orden ni una sola fecha”<sup>19</sup>.

Aunque en la cita anterior el jefe de Falange afirma que la noche del día 18 se detuvieron y encarcelaron “a todos los cabecillas marxistas que había en la localidad”, no fue así como sucedieron los hechos.

La primera acción realizada por quienes apoyaron la sublevación militar fue dirigirse al Centro Obrero que se encontraba ubicado al inicio de la calle Majadilla, en un local próximo al Ayuntamiento. Allí se habían reunido numerosos obreros que inmediatamente fueron dispersados para abortar cualquier reacción. En ese momento no se produjeron detenciones porque las autoridades aún no sabían cómo debían actuar; por ello, el alcalde Rafael Benítez Cubero entró al edificio “por sí solo” con la intención de que los obreros se retiraran a sus domicilios y se evitaran los desórdenes en el pueblo.

---

<sup>18</sup> GÁMIZ LUQUE, P.: “Hace veinticinco años”. *Periódico Adarve*, N° 459, 18 de julio de 1961, pp. 8-10.

<sup>19</sup> Información publicada en el periódico *Azul* el día 4 de julio de 1937. ALCALÁ ORTIZ, E.: *Carcabuey y carcabulenses en la prensa cordobesa, 1852-1952*. Ayuntamiento de Carcabuey, 2006, p. 558.

“Al tener conocimiento el día dieciocho de la excitación de las masas, por sí solo y demostrando un gran valor cívico, penetró en el Centro marxista, donde se encontraban la mayoría de los asociados dispuestos a apoderarse del pueblo, consiguiendo disolverlos, sin dejar un solo momento de vigilar personalmente al jefe marxista local para evitar que se comunicara con sus huestes, a las que obligó a retirarse a sus domicilios”.

La situación era confusa y aún no había conciencia de la gravedad de lo sucedido, por ello el sargento Bracero salió a la calle solo con una pareja de guardias civiles cuando la dotación del cuartel permitía haberlo hecho con un número superior. El objetivo principal en ese momento fue evitar la reacción de los obreros y, por tanto, lograr que se dispersaran.

Fue durante la madrugada del día 19, tras el triunfo de la sublevación en Córdoba, cuando se produjeron las primeras detenciones de los obreros. En la madrugada del día 19 de julio, “muy temprano” –según se dijo–, se iniciaron las detenciones y fue durante la mañana cuando tuvo lugar la clausura del Centro Obrero, así como la incautación de la documentación y de la caja de caudales de la entidad. También esa mañana –probablemente entre las 10 y las 11 horas– tuvo lugar la declaración del Bando de Guerra en la plaza de la República y ante la presencia de numeroso público, aunque el Jefe de Falange, Federico Marín Pérez, solo dijo que “Al siguiente día diecinueve, teniendo noticias del Alzamiento en Córdoba, se declaró el Estado de Guerra”.

No conocemos el contenido del Bando de Guerra que se publicó en Carcabuey pero creemos que fue parecido al que ese mismo día se publicó en Baena y que estaba firmado por el teniente Pascual Sánchez. Lo reproducimos a continuación<sup>20</sup>:

“Don Pascual Sánchez Ramírez, teniente de la Guardia Civil nombrado comandante militar de esta plaza por orden del Excmo. Sr. General de la División de Andalucía comunicada por el Sr. Comandante militar de Córdoba.

Hago saber:

Art. 1. Queda declarado el estado de guerra en toda Andalucía.

Art. 2. Queda terminantemente prohibido la reunión de grupos de más de tres personas.

Art. 3. Todo el que atentare contra la propiedad y en especial contra los servicios públicos de agua, luz, hospitales, asilos, etc. o cometa cualquier acto de sabotaje será castigado con arreglo al Código de Justicia Militar y juzgado por los Tribunales de Guerra.

Art. 4. Todos los establecimientos públicos cerrarán a las nueve de la noche.

Art. 5. Para la circulación de coche, tanto por el exterior como el interior de la población necesitan una autorización expedida por mi autoridad, la misma autorización es necesaria para la salida al campo de las personas.

Art.6. Todo el que intentare rebelarse contra las órdenes o los agentes de mi autoridad será reducido por las fuerzas de las armas a la obediencia.

<sup>20</sup> BEDMAR, A.: *Baena roja y negra. Guerra civil y represión (1936-1945)*. Ed. Juan de Mairena, Lucena, 2008, pp. 24-25.

Art. 7. Serán considerados como rebeldes y como atentatorios del orden público todos aquellos dueños de establecimientos comerciales o industriales y en general expendedores de artículos de primera necesidad que cierren sus establecimientos o se nieguen a abrirlos en las horas acostumbradas, o expender sus artículos.

Art. 8. Todos los Guardas Jurado, Agentes de la Autoridad Municipal y en general todos los que crea necesario nombrar como auxiliares de la fuerza serán respetados y obedecidos como tales, y a quienes requiero como coordinadores en la prestación de servicios de orden público a mis directas órdenes, los que en caso de negación serán considerados como incursos en el delito de desobediencia militar.

Art. 9. Se dará el más exacto cumplimiento a las disposiciones expresadas en el Bando del Excmo. Sr. General de la División.

Lo que se hace público para conocimiento de todos”.

El principal protagonista de todos estos hechos fue el sargento de la Guardia Civil, Joaquín Bracero, que había nacido en la vecina localidad de Rute y tenía 41 años de edad. Había llegado a Carcabuey a finales del año 1934<sup>21</sup> y tenía una larga experiencia por haber desempeñado su trabajo en ciudades de cierta conflictividad como Osuna, Puertollano, Córdoba y Pueblonuevo. Era el encargado de cumplir con la orden que había recibido de la comandancia militar de Córdoba y por ello detuvo a los cabecillas del movimiento obrero y publicó el bando de guerra. Sin embargo, no tomó el Ayuntamiento, gobernado por las autoridades nicetistas, porque éstas hicieron dejación de su fidelidad al régimen republicano y apoyaron a los sublevados. El mismo sargento Bracero declaró años más tarde que su actuación fue firme, sin titubeos ni dilaciones:

“Llegó la fecha histórica que jalona con hitos de oro la nueva era de España y quien habla, sin titubeos ni dilaciones, declaró en Carcabuey el estado de guerra, detuvo a los extremistas, disolvió sus organizaciones, se incautó de libros y documentos y clausuró sus centros”.

En las Actas Capitulares las primeras noticias sobre estos hechos son las que aparecen en la sesión celebrada el día 20 de julio. En el acta correspondiente a ese día se dice que el alcalde, Rafael Benítez Cubero, informó a la Corporación Municipal de que “el Glorioso Ejército Nacional inició el día 18 un movimiento salvador de nuestra querida España” y de que tanto él como el comandante de puesto de la Guardia Civil habían adoptado medidas “para salvaguardar en esta villa el orden público y evitar que los marxistas se apoderaran de este pueblo”.

Según el secretario Esteban Sánchez Camacho, la sesión extraordinaria estuvo presidida por el alcalde Rafael Benítez Cubero y asistieron los concejales Rafael Camacho Delgado, Blas Navas Osuna, José Zafra Ramírez, Rafael Ballesteros Ortiz, Rafael Montes Ramírez, Ventura Benítez Delgado, Joaquín Ayerbe Serrano, José M<sup>a</sup> Martos Caracuel, Juan A. Ruiz Torres y Rafael Benítez Ramírez. Todo ellos fueron los que acordaron: “clamorosamente sumarse con todos los medios a su alcance al movimiento patriótico”.

Tras la publicación del Bando de guerra se tomaron decisiones para el control y la defensa de la población: se formaron grupos de voluntarios, se dictaron medidas para

---

<sup>21</sup> Se incorporó al puesto de la Guardia Civil de Carcabuey el 17 de diciembre de 1934. A partir de noviembre de 1936 logró el escalafón de Brigada.

la incautación de las armas existentes, para la vigilancia de los lugares estratégicos del pueblo, para el control de las entradas a la población y para vigilar los movimientos de los obreros.

Entre las primeras medidas de quienes apoyaron la sublevación estuvo la creación de una Guardia Cívica que contribuyera al mantenimiento del orden y que en Carcabuey estuvo al mando de Luis Ortiz Ariza, guardia civil retirado, y muy próximo al grupo nicetista<sup>22</sup>. Se encargó de la vigilancia de los puntos de acceso a la población y estableció entre sus miembros turnos de vigilancia, se vigilaron los lugares en los que se ubicaban los medios de comunicación (la oficina de telégrafos y teléfonos), los depósitos para el abastecimiento de agua, así como el control de las cotas más elevadas de la población. También se dictaron medidas para la entrega de los aparatos de radio y para la incautación de vehículos e incluso para la entrega de animales de caballería<sup>23</sup>. Se creó también una Milicia de Caballería que estuvo al mando de Francisco Serrano Galisteo y se encargaba de ir por los cortijos del término municipal para evitar que cayeran bajo el control de quienes se encontraban escondidos en las sierras.

En estos momentos la principal amenaza de los sublevados procedía de quienes habían huido de la población y se habían concentrado en las sierras de la Luca y Puerto Escaño. Era un grupo numeroso al que se habían sumado los jornaleros que estaban segando en los cortijos de la campiña cordobesa y que al llegar a Carcabuey se encontraron con un pueblo que había sido tomado por quienes apoyaban a los militares sublevados. Es probable que el grupo superara el medio centenar de personas y, como se encontraban aislados y carecían de alimentos, acudieron a los cortijos próximos para abastecerse de lo necesario y para requisar escopetas, pues otro tipo de armas no tenían las clases populares ya que, tras la Revolución de Asturias del año 1934, habían sido incautadas por la Guardia Civil<sup>24</sup>. A pesar de ello, consta que lograron explosionar algunos petardos de pólvora para intentar intimidar y que algunas personas del pueblo les ayudaban con comida e incluso con escopetas. Elena Chumilla Jiménez, la esposa de Pedro Jurado Luque, en una ocasión colocó en un mulo una carga de paja de habas y en su interior ocultó dos escopetas de caza que consiguió entregar en la sierra a su marido y a su cuñado Victoriano.

En Carcabuey había unas 400 personas a disposición de la Guardia Civil para defender el pueblo y para realizar las acciones de vigilancia<sup>25</sup>. En esa cifra se incluían guardias civiles activos y retirados, miembros de Acción Popular y de Falange, requetés y voluntarios mayores de 18 años. Tenían mosquetones y rifles, y disponían de abundantes pistolas.

“Aquí se cuenta con un nutrido personal militarizado y bien armado, los jóvenes de Falange con armamento moderno, el elemento civil con varios mosquetones, rifles y buenas escopetas centrales y algunas tercerolas e

<sup>22</sup> Esta fue la razón por la que en el año 1937, el capitán del Regimiento de Pavía recomendó disolverla porque decía que en ella “se había agrupado a todos los amigos de Alcalá-Zamora”.

<sup>23</sup> A Pedro Miguel Serrano Camacho le fue requisado un caballo por el comandante militar del puesto de la Guardia Civil para organizar la caballería de este pueblo y posteriormente el caballo murió por un accidente.

<sup>24</sup> Como prueba de ello, referimos el caso de Rafael Ortiz Castro que fue detenido por tenencia ilícita de armas el 12 de junio de 1935 y estuvo diez días preso en la cárcel de Priego.

<sup>25</sup> Según López Villatoro, en el año 1937 Carcabuey aportaba a los Batallones Auxiliares de FET, con la misión de atender el orden público un total de 208 hombres. LÓPEZ VILLATORO, F.: *La Falange republicana en Andalucía, Guerra civil, Movimiento y División azul. Córdoba 1934-1945*. Asociación Cultural Cantamora, Baena, 2012, p. 132.

infinidad de pistolas de los mejores sistemas; que se presta constantemente servicio de vigilancia y que reina entre todos un espíritu militar y patriótico inmejorable<sup>26</sup>.

Carcabuey estuvo entre los primeros municipios que se sumaron a la sublevación<sup>27</sup>, junto a otros como Priego y las aldeas de El Tarajal y Cañuelo, Almedinilla, Lucena, Cabra, Rute, Luque, Zuheros, Iznájar, Baena, Benamejí, Palenciana, Aguilar y Moriles. Desde el inicio de la guerra y hasta que finalizó, Carcabuey estuvo en la zona nacional aunque muy cerca de la línea que marcaba el límite con la zona republicana. El frente de guerra estuvo inicialmente en los términos de Almedinilla, Fuente Tójar, Luque, Baena, Castro del Río, Espejo y Córdoba; y los municipios de Alcaudete, Albendín, Valenzuela, Cañete, Bujalance, El Carpio, Adamuz y Pozoblanco estuvieron en la zona republicana hasta el final de la guerra. Aunque la zona republicana estuvo situada a menos de 50 km, en ningún momento estas fuerzas entraron en el pueblo y Carcabuey siempre estuvo bajo el control de la guardia civil, los falangistas y las personas de derecha.

### Las primeras detenciones

El apoyo de las autoridades carcabulenses a los sublevados conllevó el inicio de las detenciones. Sabemos que éstas no tuvieron lugar antes de las cuatro de la madrugada, por lo que consideramos que se produjeron hacia las cinco de la mañana del día 19. A las órdenes del sargento Bracero, varios grupos integrados por guardias civiles y por personas vinculadas a los partidos de la derecha se dirigieron a los domicilios de quienes habían sido previamente seleccionados. Muchos de ellos eran obreros que abrieron sus casas confiados y sorprendidos ante unos visitantes tan inesperados y no les quedó otra salida que aceptar ser conducidos a las dependencias del Cuartel o al Depósito Municipal. Algunos de los que vivían en la calle San Isidro no fueron detenidos porque antes de que se presentaran en sus domicilios habían huido por los patios traseros que confinaban con las veredas del Calvario. Treparon por los terraplenes linderos y la oscuridad de la noche facilitó su huida hacia las sierras próximas. Otros, a lo largo de la mañana del día 19, fueron avisados para que se presentaran ante la autoridad y cuando lo hicieron, confiados en que nada les iba a suceder, quedaron detenidos.

Aunque para todos era una situación de alarma y preocupación, algunos consideraban que nada les sucedería, pues recordaban que en otras ocasiones cuando se habían detenido a los obreros que habían participado en huelgas y protestas, tras unos días en la cárcel, habían sido puestos en libertad. Santiago Povedano Navas y Alfonso Reyes Jiménez, por ejemplo, fueron detenidos por la Guardia Civil el 7 de mayo del año 1934 y fueron puestos en libertad el día 14 de ese mismo mes por orden del Gobernador Civil<sup>28</sup>. El día 19 de julio nuevamente fue detenido Santiago Povedano Navas y

---

<sup>26</sup> ALCALÁ ORTIZ, E.: *Carcabuey y carcabulenses en la prensa cordobesa, 1852-1952*. Ayuntamiento de Carcabuey, 2006, p. 309.

<sup>27</sup> El militar Martínez Bande incluyó a Carcabuey en la relación de pueblos que primero apoyaron la rebelión militar en la mitad meridional de la provincia de Córdoba y afirmó que ese hecho se produjo el mismo día 18 de julio (sin embargo, el dato es erróneo, tal como ya hemos indicado). MARTÍNEZ BANDE, J. M.: *La campaña de Andalucía*. Ed. San Martín, S. L., Madrid, 1986, p. 73.

<sup>28</sup> Juan Antonio Luque Sánchez estuvo detenido por haber realizado disparos entre los días 6 y 8 de mayo de 1932. Casi un mes estuvieron detenidos Rafael Muriel Castro y Francisco Poyato Navas (desde el 31 de agosto de 1933 hasta el 27 de septiembre de ese mismo año). Un día estuvo detenido Rafael Moral

probablemente pensó que ahora sucedería lo mismo y que pronto sería puesto en libertad, sin embargo, en este caso, ese hecho no se produjo y fue uno de los que primero fueron fusilados.

*Tabla 1. Personas detenidas el 19 de julio y puestas en libertad el 18 de agosto*

Rafael Malagón Ortiz, 42 años, casado, jornalero	Manuel Povedano Rico, 30 años, jornalero	Pedro Santisteban Pérez, 22 años, soltero, jornalero
Antonio Moral Crespo, 48 años, jornalero	Pedro Reyes Serrano, 19 años, soltero, jornalero	Rafael Tenllado Llamas, 26 años, carpintero.
Rafael Otero García, 48 años, casado, jornalero	Antonio Fernández Sicilia (*)	Juan Luque Secilla <sup>29</sup> (*)
Alfonso Ballesteros Roldán (*)	Antonio López Navas (*)	Manuel Roldán Cuenca (*)
Andrés Cabezuelo Ayala (*)	Eusebio Ruiz León, 39 años, casado, sastre	

Fuente: Los nombres con información complementaria proceden de los expedientes de detención realizados en la Cárcel de Priego y los nombres con asterisco, de los Informes de Conducta realizados por las autoridades locales.

En la Tabla 1 hay 14 personas que fueron detenidas y puestas en libertad, pero solo en ocho casos consta en la documentación que fueron detenidas el día 19 de julio y puestas en libertad el día 18 de agosto de 1936. Estas ocho personas fueron apresadas en Carcabuey y trasladadas a la cárcel de Priego por la Guardia Civil, todos eran jornaleros y sus edades estaban comprendidas entre los 19 y los 48 años. En los seis casos restantes solo se indica que fueron detenidos en los momentos iniciales de la represión.

Por testimonios orales, conocemos que hubo 25 personas que fueron llevadas a la cárcel de Cabra, entre ellas estuvo Manuel Luque Luque y Juan Rafael Marín Luque. Es probable que la razón por la que estas personas fueron llevadas a Cabra fuera la saturación de la Cárcel Vieja de Priego y el poco espacio existente en el Depósito Municipal de Carcabuey. De esas 25 personas, regresaron posteriormente veinte de ellas y se dio la circunstancia de que el camión que las trajo, cuando entraba a Carcabuey por la calle Cabra, sufrió un incendio, muy probablemente por un problema en el motor. Los cinco detenidos restantes fueron fusilados en Cabra. Un tal teniente Patiño llamó a la Guardia Civil de Carcabuey para saber a quienes debía devolver pues él pronto partiría para el frente de Madrid y después ya no sería posible.

¿Por qué no figuran todos los detenidos en la documentación? En primer lugar, porque hubo una manifiesta intencionalidad de borrar las huellas de lo que las autoridades estaban realizando. La prueba de ello la tenemos con lo sucedido al joven Santiago Povedano Navas y al médico Federico Soria Machuca. Ambos fueron detenidos y trasladados a la cárcel de Priego el día 19 de julio, tal como consta en las fichas de ingresos y allí permanecieron hasta la madrugada del día 13 de agosto. En esa última fecha se hace constar que fueron trasladados a la Prisión Provincial, pero nunca llegaron a ese destino porque ambos fueron asesinados en las proximidades de Monturque junto a otros prisioneros. Con ello se hace evidente que se falsearon los documentos oficiales para ocultar los asesinatos que se cometieron. En segundo lugar, no constan los nombres de los detenidos porque no todos llegaban a las cárceles de

Romero (del 27 al 28 de septiembre de 1934) por haber insultado a los agentes de la autoridad. Dos días permaneció en la cárcel José Martín Camacho (entre el 13 y el 15 de marzo de 1934) y tres días (del 6 al 9 de agosto de 1934), Manuel Toro Sicilia.

<sup>29</sup> No confundir con Juan R. Luque Secilla, pues son personas diferentes. En este caso se trata de un industrial domiciliado en la calle Calvo Sotelo.

Priego o Cabra, pues se quedaban arrestados en el Cuartel de la Guardia Civil y en el Depósito Municipal y ninguna documentación ha quedado de esos ingresos.

Sin embargo sí hay pruebas de que existieron esas detenciones y de su número aproximado, pues en el presupuesto municipal había partidas que se dedicaban a la manutención de los presos existentes en el Depósito y las cantidades variaban de unos meses a otros.

*Tabla 2. Socorros facilitados a los detenidos en el Depósito Municipal*

Fecha	Cantidad (pesetas)	Núm. detenidos
01-09-1936	1.876	70 ? <sup>30</sup>
18-09-1936	798	35 ?
30-09-1936	901	40 ?
23-12-1936	74	3 ?
31-12-1936	25	2 ?
24-11-1937	495	9 ?
31-12-1937	271	5 ?
29-07-1938	37	2 ?
10-08-1938	181	10 ?

Fuente: Archivo Municipal de Carcabuey. Actas de Sesiones.

En la Tabla 2 figuran las cantidades destinadas a sufragar los gastos imputados a los detenidos y podemos comprobar que fueron muy elevados en las fechas cercanas al 18 de julio y que posteriormente las cifras variaron, pero con tendencia decreciente. Es decir, que la evolución de los gastos refleja que las detenciones se fueron reduciendo a medida que transcurrieron los meses. Así, en la segunda quincena de septiembre se pagaron 1.699 pesetas; es decir, una media de 849 pesetas semanales, mientras que en la última semana de diciembre solo se pagaron 99 pesetas. En este mes las medidas represivas se relajaron y se redujeron las detenciones, por ello en el año 1937 y 1938 las cifras presupuestadas para socorros fueron siempre inferiores a las anteriores. Si tenemos en cuenta que el costo del mantenimiento de un detenido era de 1,50 pesetas diarias, podemos calcular que en los momentos de más detenciones la cifra no fue inferior a 35 ó 45 detenidos<sup>31</sup>.

¿A cuántas personas se detuvieron el día 19 de julio? No tenemos respuesta a esa pregunta pero podemos columbrar que su número estuvo próximo a las 125. Este cálculo lo hacemos considerando la posibilidad de que en Carcabuey hubiera unos 70 detenidos entre el Cuartel y el Depósito municipal, más 30 que fueron detenidos y llevados a la cárcel de Priego y 25 más que se trasladaron a la cárcel de Cabra.

¿Conocemos las identidades de los detenidos? Conocemos los nombres de bastantes de las personas detenidas. En la Tabla 3 hay una relación de 119 personas que fueron detenidas entre el 19 de julio de 1936 y el 30 de septiembre de 1938. Se trata de una relación incompleta porque no están incluidas cuatro de las personas de las que hay constancia que fueron detenidas el día 19 de julio y puestas en libertad el 18 de agosto: Andrés Cabezuelo Ayala, Pedro Reyes Serrano, Juan Luque Secilla y Rafael Tenllado Llamas. También faltan ocho de las personas que fueron detenidas y asesinadas el 13 de agosto; entre ellas: Federico Soria Machuca, Ricardo Garrido Luque, Pablo Garrido Luque y Manuel Luque Sánchez. No figuran tampoco las 25 personas que fueron

<sup>30</sup> Hemos considerado la hipótesis de un máximo de 70 detenidos durante 10-15 días.

<sup>31</sup> No tenemos la cifra exacta correspondiente a Carcabuey pero 1,50 pesetas diarias era la cantidad presupuestada en otros municipios.



detenidas y llevadas a la cárcel de Cabra. Por tanto, debemos hacer varias consideraciones.

-En primer lugar, es una relación aproximada, pues la cifra real fue superior. Si consideramos que generalmente las cifras documentadas pueden ser el 25 % de las reales, entonces podríamos calcular que durante el periodo comprendido entre el 19 de julio y el 30 de septiembre de 1936 no hubo 131 detenidos sino una cifra comprendida entre los 150 y los 250. Estas cifras no son exageradas si tenemos en cuenta que el número de jornaleros afiliados a la UGT estaba próximo a los 600.

-En segundo lugar, se trata de una relación incompleta pero fidedigna porque fue confeccionada por las autoridades del momento, ya que esta relación de nombres procede de la documentación elaborada por las propias autoridades municipales.

-En tercer lugar, hemos de destacar la presencia de cuatro mujeres detenidas: Magdalena Aguilera Rodríguez, Margarita Garrido Bonilla, Rosario Garrido Luque, M<sup>a</sup> del Castillo Luque Aguilera y Adela Ortiz de Galisteo Pérez.

*Tabla 3. Relación de detenidos desde el 19 de julio de 1936 hasta el 30 de septiembre de 1938*

Aguilera Rodríguez, Magdalena	González Rojas, Juan	Osuna Benítez, Antonio
Arenas Arjona, Pedro	Jiménez Carrillo, José	Osuna Camacho, Miguel
Arjona Jiménez, Pedro	Jiménez Granados, Juan	Oteros García, Rafael
Ávila Pulido, Rafael	Jiménez Molina, Antonio (UGT)	Oteros Lucena, Juan
Ballesteros Roldán, Alfonso (UGT)	Jiménez Molina, Eusebio	Oteros Luque, Francisco
Benítez Ramírez, Nicolás	Jurado Leiva, Valeriano	Pérez Gómez, Manuel
Bonilla López, Alfonso	Leal Jiménez, Alfonso	Povedano Navas, Santiago
Bonilla Valverde, Antonio	Linares Navas, Juan Esteban	Povedano Rico, Manuel
Caballero Montes, Manuel	López Gálvez, Aurelio	Povedano Secilla, Francisco
Caballero Navas, Rafael	López Navas, Antonio	Poyato Navas, Francisco
Camacho Delgado, Felipe	López Pérez, Francisco	Poyato Reyes, Antonio
Campaña Domínguez, Antonio	López Porras, Francisco	Poyato Roldán, José María
Campaña Domínguez, Emilio	Lozano Osuna, Gregorio	Ramírez Sánchez, Francisco
Campaña Domínguez, Pablo	Luque Aguilera, M <sup>a</sup> Castillo	Ravacán Calvo, Antonio
Cañete Bermúdez, Julián	Luque Benítez, Antonio	Reyes Carrillo, José
Caracuel Piedras, Antonio	Luque Bonilla, Valeriano	Reyes Luque, Pedro
Caracuel Rodríguez, Gabriel	Luque Castro, Francisco	Rico Luque, Pedro
Carrillo García, Antonio	Luque Jiménez, Alfonso	Rico Navas, Pedro
Castro Córdoba, Antonio	Luque Jiménez, Manuel	Rico Sánchez, Pedro
Chica Sea, Juan de la	Luque Luque, Manuel	Rodríguez Montes, Sisenando
Chumillas Jiménez, Manuel	Luque Rosillo, Eduardo	Roldán Cuenca, Manuel
Chumillas Jiménez, Rafael	Luque Sánchez, Antonio	Romero Palomeque, Manuel
Díaz Arcos, Manuel	Malagón Ruiz, Rafael	Ropero Sánchez, Fermín
Díaz García, Antonio	Marín Castro, Manuel	Ruiz León, Antonio
Díaz García, Vicente	Marín Luque, Juan Rafael	Ruiz León, Eusebio
Díaz Ramírez, José	Marín Nocete, Juan	Sánchez Caracuel, Francisco
Díaz Zamora, José	Marín Ramírez, Manuel	Sánchez García, Juan
Expósito Fernández, José	Marín Ramírez, Rafael	Sánchez Marín, Juan
Expósito Fernández, Pedro	Martínez Montilla, Santiago	Sánchez y Sánchez, Epifanio
Fernández Gómez, Antonio	Montes Castro, Manuel	Sanjuan López, José

Fernández Luque, Juan José	Montes Ruiz, Antonio	Santisteban Pérez, Pedro
Fernández Sicilia, Antonio (UGT)	Moral Crespo, Antonio	Serrano Bonilla, Antonio
Galisteo Aguilera, José	Moral Romero, Antonio	Serrano García, Manuel
Galisteo Caracuel, José María	Muriel Ortiz, Rafael	Serrano González, José
García López, José	Navas García, Manuel	Serrano Luque, Juan
García Valverde, Manuel	Navas Luna, Pedro	Serrano Ruiz, Antonio
García Valverde, Pedro	Nocete Pérez, Ambrosio	Serrano Zamora, Juan
Garrido Bonilla, Margarita	Ortiz Castro, Rafael	Soto Castro, Cayetano
Garrido Luque, Francisco	Ortiz de Galisteo Pérez, Adela	Yévenes Romero, Rafael
Garrido Luque, Rosario	Osuna Benítez, Ángel	

Todas las personas detenidas se habían destacado por su militancia o simpatía hacia los partidos del Frente Popular, habían participado en la organización de las huelgas durante la primavera del año 1936 o eran dirigentes de las asociaciones obreras locales. Haber sido interventor o apoderado del Partido Socialista Obrero Español o del Partido Comunista de España era motivo suficiente para ser detenido y solo escaparon a esta acción masiva los obreros que estaban segando en los cortijos de la campiña cordobesa, los que huyeron por los patios traseros de sus viviendas y quienes no figuraban calificados como obreros peligrosos. Durante el periodo de la detención, bastantes de ellos sufrían todo tipo de vejaciones y malos tratos, y eran frecuentes las bofetadas y las palizas.

Rafael Muriel Ortiz de Galisteo cuando estaba en Madrid “había denunciado al médico de este pueblo, Juan de Dios Serrano Roldán, como autor de varias lesiones que decía padecer a consecuencia de los malos tratos que había recibido de él antes de marcharse de esta zona”<sup>32</sup>.

No conocemos las edades de los detenidos pero había jóvenes, adultos y hasta personas de edad avanzada: Pedro Santisteban Pérez tenía 22 años; Manuel Povedano Rico, 30; Eusebio Ruiz León, 39; Rafael Oteros García, 48; y Francisco Ramírez Sánchez, 66 años. Éste último fue detenido el 17 de febrero de 1938 y estuvo en la Prisión de Priego hasta el 19 de septiembre de ese año, fecha en la que fue puesto en libertad en consideración a su avanzada edad pero con la obligación de presentarse diariamente al comandante militar de Carcabuey.

En el listado de detenidos no figuran los nombres de Julián Garrido Bonilla ni Rafael Caracuel Marín, líderes del Partido Socialista Obrero Español. En el primer caso, creemos que estaba trabajando de albañil fuera de la localidad y en el segundo, sabemos que se presentó a la Guardia Civil y que no fue detenido. Es posible que en este segundo caso influyeran las buenas relaciones que hubo entre algunos líderes socialistas y las autoridades republicanas.

### El éxodo a la zona republicana

Cuando se produjo el golpe militar del 18 de julio había carcabulenses fuera del municipio, unos estaban realizando el servicio militar y otros trabajaban en diversos municipios de la provincia. Estas circunstancias fueron determinantes para muchos de ellos, pues no fueron detenidos en Carcabuey, pero condicionaron sus decisiones porque fueron obligados a permanecer en la zona republicana o en la zona nacional. También

<sup>32</sup> Testimonio de Joaquín Sánchez Sicilia.

hubo quienes, ante la situación que se produjo, optaron por marcharse a la zona republicana. En la Tabla 4 se relacionan algunos de los carcabulenses que había fuera del municipio, la información no es exhaustiva ni completa pero si representativa de lo sucedido.

*Tabla 4. Carcabulenses que se encontraban en la zona republicana*

Barea Serrano, Juan A. (Castellón)
Cañete Bermúdez, Francisco (Madrid)
Caracuel Malagón, Manuel
Garrido Luque, Joaquín (Madrid)
Luque Caballero, Miguel (Madrid)
Marín Luque, Alejandro
Marín Vida, Francisco (Madrid)
Ramírez Sánchez, Esteban (Madrid)
Caracuel Carvajal, Francisco

En la Tabla 5 se relacionan algunos de los carcabulense que estaban trabajando en municipios próximos a Carcabuey o, como sucedió en el caso de Francisco García Valverde, que estaba ingresado en el hospital de Priego y desde ahí se marchó a la zona republicana.

*Tabla 5. Carcabulenses que trabajaban en otros municipios*

Arrebola Secilla, Juan <sup>33</sup>	Castro del Río
Castro López, Juan	Cañete de las Torres
García Valverde, Francisco	Hospital de Priego
Marín Vida, Francisco	Madrid
Osuna Luque, Bernardo	Montalbán
Reyes Luque, José <sup>34</sup>	Almodóvar del Río
Salcedo Lucena, Tiburcio <sup>35</sup>	Villarrubia (Córdoba)

En la Tabla 6 figuran los nombres de 34 personas que se marcharon de Carcabuey a la zona republicana y en algunos casos se indica también el lugar en el que estaban realizando faenas agrícolas. Su análisis nos permite llegar a una serie de conclusiones:

*Tabla 6. Relación de personas que se marcharon de Carcabuey a la zona republicana*

Ariza López, Antonio	Luque Navas, Antonio. Estaba en un cortijo en Luque
Caballero Rico, Manuel. Estaba en el cortijo El Hoyo	Luque Sánchez, Rafael. Estaba en un cortijo en Fernán Núñez
Caballero Rojas, Francisco	Luque Secilla, Juan R. <sup>36</sup> Estaba en un cortijo en Alcaudete
Cabezuelo Ayala, Andrés (*)	Luque Serrano, Rafael. Estaba en un cortijo en Fernán Núñez
Castro Trillo, Manuel	Marín Tenllado, Eusebio (*)
García Valverde, Francisco. Estaba en el Hospital de	Marín Tenllado, Francisco

<sup>33</sup> Estaba en Castro el Río el 18 de julio porque trabajaba como depositario en una farmacia.

<sup>34</sup> Nació en el año 1915 y era miembro de la UGT. Estaba trabajando en Almodóvar del Río y allí estuvo hasta el 30 de julio, fecha en la que se marchó a Pueblonuevo. A los pocos días se lo llevaron a Madrid y posteriormente estuvo en Valencia y en Granada.

<sup>35</sup> Nació en el año 1900 y residía en Córdoba. Era miembro de la UGT y la sublevación militar lo sorprendió trabajando en Villarrubia (Córdoba).

<sup>36</sup> No confundir con Juan Luque Secilla.

Priego	
García Valverde, Venancio	Marín Tenllado, Ramón. Estaba en un cortijo en Luque
Garrido Bonilla, Julián	Montes Luque, Juan de Dios (*)
Gómez Muriel, Antonio. Estaba en un cortijo en Fernán Núñez	Muriel Ortiz de Galisteo, Rafael <sup>37</sup> (*)
González Carrillo, Miguel (**)	Ortiz Serrano, Santiago
Jiménez Molina, Adolfo	Otero Luque, Francisco (*)
Jurado Luque, Pedro. Estaba en un cortijo en Fernán Núñez	Povedano Sicilia, Diego (*)
Jurado Luque, Victoriano. Estaba en un cortijo en Fernán Núñez	Ramírez Navas, Tomás
Leal Jiménez, Alfonso	Reyes Henares, Pedro (*)
López Luque, Rafael (**)	Roldán Cuenca, Manuel (*)
López Navas, Antonio (*)	Sánchez Caracuel, Fernando. Estaba en un cortijo en Fernán Núñez
Luque Aguilera, Alejandro. Estaba en un cortijo en Fernán Núñez	Serrano Ballesteros, Juan (*)
Luque Aguilera, Juan. Estaba en un cortijo en la Campiña	Serrano Zurita, Juan

Fuente: Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo e Informaciones de Conducta de las autoridades locales.

(\*) Fueron detenidos y tras ser puestos en libertad se marcharon. (\*\*) Inicialmente colaboraron con quienes apoyaron la sublevación pero después marcharon a la zona republicana.

#### -Con respecto a la edad

De 23 personas de las que conocemos su edad, solo dos tenían más de 40 años (la de más edad tenía 54 años), el resto tenían 35 años o menos. Entre 30 y 35 años había seis personas y quince tenían menos de 30 años. Por tanto, lo normal fue que se marcharan los más jóvenes, principalmente los que aún no habían sido llamados para realizar el servicio militar o quienes lo habían realizado y tenían la movilización. Con menos de 20 años se marcharon cuatro personas, el menor tenía 17 años. Entre 20 y 24 años solo hubo tres personas (la mayor parte de ellos estaban realizando el servicio militar), mientras que entre 25 y 29, hubo ocho personas.

#### -Militancia política

Mayoritariamente los que se marcharon estaban afiliados al sindicato de la Unión General de Trabajadores. En 20 casos se hizo constar que habían pertenecido a la UGT e incluso figura su número de afiliado, lo que indica que las autoridades tenían en su poder la documentación del centro obrero. En tres expedientes más se hizo constar que pertenecían al sindicato de Trabajadores de la Tierra y en cinco se indicó que también militaban en el Partido Socialista. También en cinco casos se informó de que formaban parte de la UGT y a la vez militaban en el Partido Comunista. En otros cinco expedientes solo se dijo que pertenecían a la asociación Radio Comunista y hubo también una persona que estaba afiliada a las Juventudes Socialistas Unificadas. Por

<sup>37</sup> Consta que fue puesto en libertad "el mismo día de la rehabilitación de nuestra gloriosa bandera. Fue acusado por un sastre de pertenecer a Radio Comunista y ser quien tenían la documentación, fue citado para que se presentara en el cuartel y huyó al campo rojo sin entregar la documentación".

tanto, los que se marcharon eran personas significadas políticamente, no solo porque pertenecían a un sindicato sino porque además militaban en partidos obreros.

-Dónde se encontraban el 18 de julio

Hubo 15 personas que no estaban en el municipio el 18 de julio y de ellas siete estaban en Fernán Núñez realizando labores de siega y una en la Campiña (probablemente también en ese municipio). Era la faena habitual durante la estación estival no solo en la campiña de Córdoba sino en otros municipios, pues en tres casos más, estaban segando en el término de Luque. El 22 por ciento de las personas que conocemos estaban fuera y ese es un porcentaje muy elevado, lo cual nos explica también que muchas de ellas no fueran detenidas en los primeros momentos.

-Fecha de la marcha a la zona republicana

Un elevado porcentaje de población escapó de las primeras detenciones porque no entraron al pueblo y se quedaron en las sierras próximas a la espera de ver lo que sucedía. Curiosamente la mayoría indica que se marcharon a mediados de agosto y solo en dos casos se produjo la marcha antes (una el día 6 y otra el día 14). En general los que se marcharon lo hicieron entre el 18 y el 22 de agosto. Muy probablemente la situación se agravó tras el fusilamiento de los primeros carcabulenses en las proximidades de Monturque y se incrementó la presión sobre este grupo de personas, razón por la que no les quedó otra salida que marchar hacia Alcaudete a través de las sierras próximas.

-Lugar de destino

Casi todas las personas que se marcharon a la zona republicana lo hicieron a Alcaudete, hasta el punto de que tenemos la sospecha de que no hubo otros lugares de destino. La razón para escoger ese municipio fue la proximidad. Los dos municipios están situados a menos de 30 km y el itinerario se hacía a través de las zonas montañosas que permitían acortar la distancia y también facilitaban el ocultamiento. Este destino tenía además la ventaja de que en caso de necesidad podían regresar clandestinamente para ver a la familia, algo que no era excepcional a pesar del riesgo que esa decisión tenía.

-Frentes de guerra en los que estuvieron

En la mayoría de los casos quienes se marcharon a Alcaudete fueron llamados a Jaén capital para posteriormente dirigirse a los diferentes frentes de guerra. Unos se quedaron en los frentes más próximos y estuvieron en las zonas de Arjonilla, Úbeda, Villa del Río, Montoro, Córdoba, Pozoblanco y Peñarroya. Y otros acabaron en frentes más alejados como Madrid, Toledo, Extremadura, Zaragoza, Valencia, Barcelona y Lérida.

### Las personas que colaboraron

Hubo otras personas que se ofrecieron a colaborar con quienes en Carcabuey defendieron a los militares sublevados y no nos referimos a las personas que formaban parte de los partidos de la derecha sino a los obreros que no se habían significado políticamente y a los que incluso habían pertenecido a la UGT. En la Tabla 7 hay una columna integrada por 25 personas que no habían pertenecido a ningún sindicato ni partido y que decidieron sumarse a los que apoyaban la sublevación militar. Hay otra columna en la que figuran doce personas que estaban afiliadas a la UGT pero decidieron olvidar sus ideas y apoyar la causa de los alzados.

El inicio de la guerra y la presión del ambiente hicieron que muchas personas para favorecer su interés, bienestar y seguridad decidieran integrarse en la Falange. Curiosamente si antes del 18 de julio se trataba de un partido con muy poca militancia a partir de ese momento multiplicó sus afiliados y simpatizantes. Muchos carcabulenses decidieron vestir la camisa azul falangista y prueba de ello es que el 19 % de la relación de las personas que colaboraron con los sublevados se afiliaron.

Tabla 7. Carcabulenses que se sumaron a los militares rebeldes

Habían pertenecido a la UGT	No habían pertenecido a ningún sindicato ni partido político de izquierda	
Ayala Roldán, Antonio	Aguilera Piedras, Segundo	Oteros Expósito, José <sup>38</sup>
Ayala Roldán, Francisco	Franco Luque, Alfonso	Pino Salcedo, Pedro
Cárcuel Marín, Rafael <sup>39</sup>	Jurado Leiva, Felipe <sup>40</sup>	Requerey Muriel, Alejandro
Castro López, Pedro	Leal Jiménez, Manuel	Reyes Luque, Antonio
Castro Rico, José <sup>41</sup> * (Falange)	Luque Navas, Pablo	Ruiz Caballero, Miguel
Comino Sánchez, Rafael* (Falange)	Marín Molina, Antonio	Ruiz Reyes, Rafael
López Luque, Rafael *(Falange)	Martos Reyes, Juan *(Falange)	Sánchez Trillo, Nicolás
Luque Roldán, José *(Falange)	Muñoz Linares, Rafael	Sánchez Zafra, José
Pastor Lucena, Pedro <sup>42</sup> *(Falange)	Muñoz Linares, Santiago	Sicilia Ballesteros, Joaquín
Pérez Córdón, Manuel	Muriel Luque, José	Sicilia Molina, Miguel * (Falange)
Rodríguez Marín, Rafael	Osuna Castro, Manuel	Sicilia Sicilia, Pedro *(Falange)
Secilla Luque, Rafael	Osuna Valverde, Antonio	Torres Garrido, Antonio
	Otero Salcedo, Antonio	

Fuente: Informes de Conducta de las autoridades locales. (\*) Se indica entre paréntesis que estas personas se afiliaron a Falange.

No conocemos las cifras exactas de los primeros afiliados a la Falange de Carcabuey pero probablemente fueron similares a las de Almedinilla. En este último municipio el día 18 de julio había 63 afiliados y un año más tarde, 299<sup>43</sup>. ¿Por qué de pronto tantas personas se afiliaron a Falange? Lo hicieron porque pertenecer a Falange significaba tener un paraguas protector que garantizaba vivir con tranquilidad. No era la única alternativa para quien buscó esa protección, pero sí era la mejor: el Requeté tuvo

<sup>38</sup> Formó parte de la Guardia Cívica.

<sup>39</sup> En un informe se hizo constar que "al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional se presentó a las autoridades nacionales y desde entonces ha observado buena conducta".

<sup>40</sup> A un hermano "se le aplicó el Bando de Guerra".

<sup>41</sup> Antes del 18 de julio era considerado como "extremista".

<sup>42</sup> Estuvo afiliado a UGT con el número 11, después ingresó en Falange y destacó por su actuación valerosa en la Peña de Alcalá la Real.

<sup>43</sup> CUADROS CALLAVA, J.; HENS PÉREZ, I.; CARRILLO CASTILLO, M.: *Temas para la historia de Almedinilla*. Ayuntamiento de Almedinilla y Diputación de Córdoba, 1995, p. 82.

una importancia moderada en Andalucía y sus ideas (Dios, Patria y Rey) no tenían tanta seducción; y la Guardia Cívica o Milicia Nacional fue creada para facilitar el apoyo al ejército, tenía una organización militar y también facilitó el alistamiento, pero su atractivo era menor. La Falange atraía a las masas populares por la defensa que hacía de los derechos sociales y porque no se preguntaba al solicitante sobre su trayectoria anterior. Sin embargo, una vez dentro de la organización sí se investigaba para conocer su grado de confianza y fidelidad. En todo caso, existía una gran diferencia entre los "camisas viejas" y los nuevos afiliados, y se consideraba que los primeros eran los verdaderos baluartes ideológicos. En general, en toda Andalucía se produjo una avalancha de personas interesadas en afiliarse a Falange y no se trataba de "señoritos", sino de jornaleros atraídos por el tono antiburgués y anticapitalista de la organización joseantoniana. Esta masiva inscripción de obreros y los mensajes que desde Falange exigían cambios profundos en la propiedad de la tierra fueron los hechos que motivaron la desconfianza de muchas gentes de la derecha tradicional hacia esta organización<sup>44</sup>. No es que hubiera quienes no entendían sus mensajes<sup>45</sup> sino que una parte de la derecha consideraba a Falange como un elemento disonante en la retaguardia nacional.

---

<sup>44</sup> PAREJO FERNÁNDEZ, J. A.: *Señoritos, jornaleros y falangistas*. Ed. Bosque de Palabras, Sevilla, 2008, pp. 102-103.

<sup>45</sup> El propio Mola y otras muchas relevantes personalidades coincidían en afirmar que los falangistas de los primeros tiempos de la guerra civil carecían de objetivos e ideas realistas. De ahí que entre gran parte de la derecha se extendiera el dicho de que "no saben lo que quieren". En realidad, para muchos algunas de sus ideas resultaban incompatibles con el ideario que había motivado el alzamiento. ÁLVAREZ REY, L. (Coord.): *Andalucía y la guerra civil. Estudios y perspectivas*. Diputación de Sevilla y Universidad de Sevilla. 2006, p. 77.





## LA SORPRENDENTE Y PELIGROSA HISTORIA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE PRIEGO DE CÓRDOBA

**Miguel Forcada Serrano**

*Cronista Oficial de Priego de Córdoba*

*Dedicado a Ana Ruiz Arjona,  
Directora de la Biblioteca Municipal de Priego.*

*A lo largo del siglo XX, varios alcaldes de Priego, en épocas políticamente muy diferentes (La Dictadura de Primo de Rivera, La República y la Dictadura del General Franco), presunieron de haber creado la Biblioteca Pública del Ayuntamiento de Priego. Hoy, cuando la Biblioteca Municipal se ha convertido en el mayor y mejor centro cultural de nuestra ciudad, vamos a dar un repaso a su historia ya que hemos encontrado documentos que demuestran que la creación de nuestra Biblioteca se produjo muchos años antes de lo que hasta ahora se creía. Por otra parte, al menos dos incendios o tal vez tres, mermaron gravemente la calidad y cantidad de sus fondos, de manera que el catálogo de libros actualmente existente, podría ser mucho mayor y más rico.*

Como es sabido, la historia de la segunda parte del siglo XIX fue en España una sucesión de luchas entre los partidarios del absolutismo y quienes intentaban transformar la sociedad a través de las ideas liberales surgidas durante la época de la Ilustración. Tal vez el momento más caliente de esa época se produce a partir de 1868 cuando un movimiento revolucionario manda al exilio a la reina Isabel II, coloca en el trono a Amadeo de Saboya, estalla en la Primera República y vuelve bruscamente a reponer al heredero de la dinastía borbónica. Todo ello en el plazo de solo seis años.

Paradójicamente, en esa etapa tan convulsa se pusieron en marcha programas innovadores en materia de economía, de enseñanza y de organización de la administración pública, que ya no tendrían marcha atrás. Y es que, si en la cumbre del Estado se movían los Generales Prim o Serrano, el Rey Amadeo o los Presidentes Figueras, Pi y Margall, Salmerón y Castelar, los cargos de segundo nivel fueron ocupados por gente de mucha valía como el novelista Juan Valera o el dramaturgo José Echegaray. Precisamente a la sombra de esos dos personajes comienza la historia de la Biblioteca Pública Municipal de Priego.

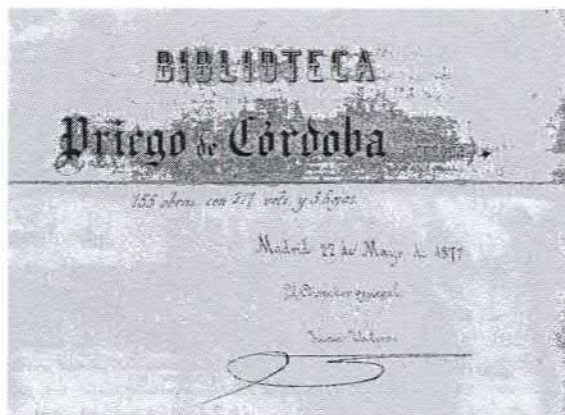
### **BIBLIOTECA POPULAR DE PRIEGO**

El 31 de Mayo de 1871, el Director General de Instrucción Pública (Ministerio de Fomento) firma en Madrid una carta en la que se dice textualmente: "Esta Dirección

general ha acordado destinar la colección de libros número 159 que ha de servir de base a una Biblioteca Popular, a la escuela de Instrucción primaria que dirige en Priego de Córdoba (Córdoba), D. Francisco Caracuel y Cámara, como prueba del aprecio con que la Dirección ha visto los deseos manifestados por su digno municipio para la instalación de una Biblioteca Popular en aquella villa". La carta añade que se envían tres catálogos de la colección y una copia de las instrucciones que se han aprobado para la organización y funcionamiento de bibliotecas populares. Firma el Director General que no es otro que el egabrense Juan Valera quien, efectivamente, ocupaba tal cargo en ese año. (Toda la documentación que sustenta este artículo está en el Archivo Municipal de Priego, Legajo 703)

Tanto el catálogo, firmado el 22 de mayo de 1871, como las instrucciones, que habían sido redactadas en Septiembre de 1868 por "Echegaray", llegaron al "Gobierno de la Provincia" de Córdoba, que informa al Ayuntamiento de Priego con fecha 3 de Agosto de 1871. El Ayuntamiento envía a Madrid a Luis Alcalá-Zamora que, según otro escrito de la Dirección General, ha sido "competentemente autorizado por el Ayuntamiento de Priego de Córdoba para recoger la colección de libros destinada a esta villa", colección que le fue entregada con su catálogo según refiere dicho documento, que aparece sin fecha.

Podríamos decir simplemente que la colección llegó a Priego en los días siguientes, pero eso sería demasiado fácil. Conviene por el contrario que nos detengamos en valorar cómo fue el viaje de aquella Biblioteca desde Madrid hasta Priego. En 1871 el medio de transporte más frecuente en España para carga o viajeros, era los caballos, mulos y burros, los carros tirados por animales y los llamados "coches de caballos". El primer tren viajó desde Madrid hasta Córdoba en 1866. Por lo tanto, la Biblioteca de Priego pudo venir desde Madrid hasta Córdoba, vigilada por D. Luis Alcalá-Zamora, en carro o en tren, si tuvo suerte. De Córdoba a Priego, con toda seguridad, vino en un carro tirado por animales.



Eso sí, no hay duda de que la colección de libros llegó a Priego, aunque no consta recibo alguno. Como estaba previsto, fue entregada al maestro Francisco Caracuel y Cámara pero, bien porque no se dispusiera de un local en la que instalarla, bien porque no se gestionara adecuadamente su uso, el caso es que se pasan diez años en los que la Biblioteca está "desaparecida".

El catálogo consiste en un listado de 217 volúmenes entre los que hay libros de muy diversos temas; desde manuales para enseñar a leer a los niños hasta libros de Filosofía, Literatura, Geografía o Matemáticas. Con respecto a los autores, están presentes desde los clásicos griegos y latinos hasta contemporáneos españoles y extranjeros.

Las "Instrucciones" a las que hemos hecho referencia, ordenaban entre otras cosas las siguientes: 1) que los libros remitidos por el Ministerio serán del Ayuntamiento como "propiedad inalienable"; 2) que deben llevar un sello que los distinga de los que lleguen a la Biblioteca por otras vías; 3) que los libros podrán servirse al público en la escuela y a domicilio por un plazo de 10 días; 4) que deberá facilitarse al lector sitio cómodo para dedicarse a la lectura; 5) que se hagan lecturas y explicaciones públicas sobre los libros de la colección; 6) que si el local de la escuela no permitiera establecer en ella la Biblioteca, se depositen los libros en la casa-Ayuntamiento o en otro sitio que creyeran conveniente.

Ninguna de estas instrucciones se cumplió en Priego.

El 16 de marzo de 1881, casi diez años después de la llegada de la Biblioteca, la Junta Directiva del Casino Primitivo, compuesta por Rafael León, Pedro Alcalá-Zamora, Francisco Carrillo y Federico G. Villa, se dirige al Ayuntamiento diciendo que son "sabedores de que en años pasados se concedió al ilustre Ayuntamiento (...) una Biblioteca Popular que en aquella época estuvo a cargo del maestro superior D. Francisco Caracuel y Cámara, a quien se hizo entrega de ella". Añaden seguidamente con total claridad que después, "... por ausentarse aquel de esta localidad, pasó (la colección) a otras de las escuelas, en las que en la actualidad se encuentra sin que, en honor a la verdad, sirva de utilidad alguna a nadie...".

En vista de tan lamentable situación, los directivos del Casino piden al Ayuntamiento que les ceda la Biblioteca comprometiéndose a instalarla en el "Liceo científico-artístico-literario" que acaban de crear y a que "en todo tiempo la tendrá a disposición". El 26 de marzo el Ayuntamiento acuerda conceder lo solicitado y unos días después, la Biblioteca Popular enviada por la Dirección General de Instrucción, fue entregada al Casino.

Desde aquel año de 1881 hasta su trágico final en 1987 (más de un siglo), la Biblioteca Popular del Ayuntamiento de Priego instalada en el Casino, debió funcionar con normalidad, aunque no fue noticia. Ya entrado el siglo XX, las sucesivas corporaciones locales seguramente ni siquiera supieron que aquella Biblioteca era propiedad municipal. Pero antes de narrar ese trágico final al que hemos aludido, vamos a ocuparnos de otros intentos de bibliotecas públicas en Priego.

## EN LA DICTADURA Y EN LA REPÚBLICA

En su libro "Memorias de un Alcalde", el que lo fue durante la Dictadura de Primo de Rivera, José Tomás Valverde, asegura que, cuando tomaron posesión del Ayuntamiento (13 de diciembre de 1923), "no existía biblioteca municipal, ni aún los manuales más indispensables para el estudio y consulta de las disposiciones." Y al hacer balance de su gestión, que concluyó en 1929, cita entre sus logros la "apertura de una biblioteca municipal" ("Memorias de un Alcalde", Madrid, 1961. Pgs. 24 y 32).

No tenemos sin embargo constancia del inventario de los fondos con los que se creo la biblioteca, ni de su régimen de funcionamiento aunque hasta ahora se creía que esta había sido la primera biblioteca pública en Priego. Sí nos ha quedado una referencia periodística fechada en 1927; en los primeros días de octubre de ese año se celebró el "Día del Libro" en el "salón-Biblioteca" de la Casa Consistorial; en el acto, organizado por el bibliotecario Baldomero Rodríguez, se repartieron libros regalados por la

corporación a los asistentes y hablaron los “bachilleres” Miguel Camacho Melendo y Joaquín Aranda Calvo sobre los beneficios de la lectura.

La Segunda República, proclamada el 14 de abril de 1931 con el protagonismo absoluto del prieguense D. Niceto Alcalá-Zamora y Torres, tuvo entre sus proyectos de actuación más importantes el de mejorar el sistema educativo en España. En Priego, la creación del Instituto de Enseñanza Secundaria fue el proyecto estrella; en 1933 se inauguró el “Instituto Elemental de Segunda Enseñanza” que, a petición del Ayuntamiento, fue elevado el 14 de octubre de 1935 a la categoría de “Instituto Nacional de Segunda Enseñanza”. La creación de una Biblioteca Pública en el propio Instituto no se hizo esperar; sus fondos se iniciaron con un envío de libros ordenado por don Niceto, lote del que al parecer formaba parte la Enciclopedia Espasa que todavía hoy reposa en las estanterías de la Biblioteca Municipal. A continuación, hubo donaciones de la Diputación, del Ayuntamiento de Córdoba y del propio Ayuntamiento de Priego, según recoge Jesús Cuadros Callava en su estudio titulado “Priego de Córdoba, de la Dictadura a la República. 1923-1936” (Universidad de Granada, 2016).

El 24 de abril de 1935, el secretario del centro propone y consigue que la Biblioteca del Instituto se transforme en Biblioteca Pública, siendo atendida durante los meses siguientes por profesores y alumnos del Instituto. La biblioteca llegó a tener más de 2.500 volúmenes y mantenía abierta una sala de lectura con capacidad para 25 lectores. Pero llegó la Guerra Civil, se cerró el Instituto y según afirma J. Cuadros Callava en el estudio antes citado, los libros de la biblioteca se quemaron en el patio del centro. Los testimonios de varias personas de la época confirman que aunque posiblemente la quema no fue completa, sí se destruyó una parte de los libros, aquellos que consideró inconvenientes la censura que el régimen franquista impuso de inmediato.

Por nuestra parte, hemos localizado un inventario completo, tanto de la Biblioteca del Instituto como del material y mobiliario existente en el centro educativo. Está realizado el 18 de noviembre de 1937, casi dos meses después de que se hubiera clausurado oficialmente el Instituto y seguramente los libros censurados ya no figuran en el listado. (Archivo Municipal de Priego, Legajo 576-2).

Del inventario se deduce que el centro tenía en funcionamiento seis aulas con capacidad para 144 alumnos. Tenía además salas o despachos de dirección, secretaría, gabinete de Historia Natural, sala de profesores, “sala de alumnas”, biblioteca y dos escuelas preparatorias para el acceso de niños y niñas al Bachillerato. La biblioteca ofrecía a sus lectores, según el referido inventario, un total de 1561 volúmenes y entre sus colecciones destacaban la ya citada Enciclopedia Espasa (82 tomos), el “Diccionario Enciclopédico Hispano” (28 tomos), la Historia de España de Modesto Lafuente (25 tomos) y otras colecciones procedentes de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y del Patronato Nacional de Turismo. Entre los libros no adscritos a colecciones los hay de gran diversidad de temas, sobre todo técnicos, de Filosofía o Ciencias Sociales y de Literatura, tanto de autores clásicos como contemporáneos: Azorín, Unamuno, Baroja, Machado, Lorca, Alberti, etc. No faltaban libros de los dos autores locales que en aquellos años triunfaban como literatos o como juristas. De Carlos Valverde López constan en el inventario “Imelda”, “Las bodas de Camacho” y “El milagro de San Dimas”; y de Niceto Alcalá-Zamora, encontramos los títulos “La lucha por la impunidad” y “Repercusiones de la Constitución del Derecho Político”. Hablamos por lo tanto de una biblioteca de nivel prácticamente universitario.

Al cerrarse el Instituto de Segunda Enseñanza “Niceto Alcalá-Zamora”, el Ayuntamiento de Priego no tenía sede propia, sino que estaba ubicado en una casa

alquilada; en consecuencia, la biblioteca del Instituto, o lo que quedó de ella tras la destrucción de los libros censurados por la nueva dictadura, debió quedar encerrada en algún lugar que desconocemos. La clausura tuvo que durar por lo menos doce años ya que no existe referencia alguna sobre biblioteca municipal hasta el año 1949.

## **LA BIBLIOTECA DE LA FALANGE**

Aunque no se trae de una Biblioteca estrictamente pública queremos dar cuenta de otro caso de una Biblioteca en Priego cuyo destino a lo largo del tiempo sigue sin esclarecerse.

En los primeros días de febrero de 1942 se conmemoró en Priego el V aniversario de la muerte de Emilio Fernández Bufill, ocurrida en el frente de guerra de Zamoranos. Con este motivo se celebró una misa y se depositó un ramo de laurel al pie de la "Cruz de los Caídos". Seguidamente y según contó detalladamente el diario "Córdoba", se inauguró en la casa de la Falange de Priego una biblioteca a la que se impuso el nombre de Emilio Fernández y que se donaba al "Sindicato Español Universitario" (SEU) de Priego. (Diario Córdoba, 11 de febrero de 1942). El SEU había sido creado durante la II República por José Antonio Primo de Rivera con el objetivo de contrarrestar la pujanza de la "Federación Universitaria Escolar", de ideología izquierdista, y para introducir la propaganda de Falange en la Universidad.

La mencionada biblioteca había estado en depósito en el Ayuntamiento, según esta información, por lo que fue el alcalde Manuel Arjona quien hizo entrega de la misma. a Falange Española de Priego.

## **1952: DE NUEVO SE CREA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL**

En 1952 el entonces alcalde Manuel Mendoza Carreño pronuncia en vibrante discurso en la toma de posesión de su segunda legislatura y en el capítulo de grandes logros conseguidos en los últimos tres años (1949-1952), habla de la "creación de la biblioteca pública", lo que daba a entender que en realidad no existía con anterioridad ninguna biblioteca pública. Suponemos, aunque no podemos demostrarlo, que estaba basada en los fondos de la biblioteca del antiguo Instituto de Enseñanza Secundaria creado durante la República, si bien no se llegó a instalar en el actual edificio del Ayuntamiento pues este no se inauguró hasta meses después del discurso del Alcalde.

Sí sabemos que en junio de 1953 la Biblioteca Municipal estaba ubicada en el llamado "Instituto Laboral", que se había inaugurado en febrero de ese mismo año. Al anunciar esta nueva apertura de la biblioteca se pide a los vecinos que hagan donación de libros y revistas para ampliar los fondos de la misma, se informa sobre horarios y se advierte que "para utilizar los servicios de préstamo será preciso abonar 0,25 por cada diez días y por cada día de retraso en la entrega del libro se abonará una cuota de 0,10". (ADARVE, primera época, nº 65 Pg. 2)

La biblioteca estuvo atendida por los profesores del Instituto, especialmente por la profesora Remedios Sigler y para animar a posibles lectores se publicó una nota que ofrecía una sala de lectura verdaderamente envidiable: "Amplias mesas de lectura con buena luz y asientos cómodos y confortables, sin olvidar los buenos leños de la chimenea que templan el ambiente, invitan a la lectura de 6 a 8 de la tarde". Lo de la chimenea no era un farol, sino que, al ser el Instituto una casa señorial adaptada, se

había conservado la chimenea en una sala y seguía encendiéndose en invierno. No sabemos si ese cálido y señorial ambiente consiguió muchos usuarios para la biblioteca. (ADARVE, primera época, nº. 69 de 24-1-1954)

En 1964 la biblioteca municipal se instaló por fin en la primera planta del edificio del Ayuntamiento (concretamente en las salas existentes con cara a la fachada principal al otro extremo de los despachos de alcaldía) y solo desde esta fecha podemos seguir con seguridad el itinerario de su ubicación. La Comisión Permanente acordó entonces la creación de una tarjeta para facilitar la retirada de libros para lectura a domicilio; la tarjeta costaba 75 pesetas al trimestre y 300 para todo el año; se podía retirar un libro cada 15 días.

En 1968 el Ayuntamiento convoca concurso para contratar encargado de la Biblioteca Municipal; se busca persona de uno u otro sexo mayor de 21 años que debe demostrar sus méritos para acceder a un cargo que ejercerá durante 3 horas diarias con una gratificación de 1000 pts. mensuales si bien se advierte que el elegido “no tendrá nunca la consideración de funcionario municipal ni su contrato el carácter de contractual”. (ADARVE, primera época, nº. 816 de 19-5-1928)

En ese mismo año se produce una importante donación. D. Manuel Núñez Torralvo, que había sido Maestro Nacional y posteriormente Registrador de la Propiedad, había reunido a lo largo de su vida una gran biblioteca y hemeroteca privada; a su muerte, ordenó la entrega a la biblioteca municipal de una colección de los diarios “El Imparcial” y “El Eco”, ambos de Madrid, colecciones que todavía hoy son una de las joyas del fondo antiguo de nuestra biblioteca. Y en 1969 se decide en sesión plenaria subir un 50 % la aportación del Ayuntamiento para sostenimiento y desarrollo de la Biblioteca, aportación que pasa de 12.000 a 18.000 pts. anuales.

Transcurre entonces un periodo de calma hasta la llegada de las primeras elecciones municipales de la época democrática en abril de 1979.

La nueva corporación anuncia una larga serie de proyectos entre los que se encuentran algunos relacionados con la biblioteca: recolocación de la misma, en el “patio interior” de la planta baja del Ayuntamiento; creación de una Biblioteca Juvenil en colaboración con el Monte de Piedad; y dotación de las aldeas mayores con “bibliotecas básicas”, para lo que habrá que empezar por encontrar o adaptar locales adecuados. En consecuencia, en febrero de 1980 se produce una nueva inauguración de la biblioteca en su nueva ubicación, acto para el que se desplaza a Priego el entonces Delegado Provincial de Cultura, Manuel Nieto Cumplido que aprovecha para presentar al público el primer tomo de la “Gran Enciclopedia de Andalucía”, obra colectiva que estaba en fase de elaboración por investigadores y profesores universitarios.

En los años siguientes la biblioteca funciona con cierta normalidad; cuenta por primera vez con una amplia sala de lectura con mesas adecuadas y abierta en horario de tarde. El catálogo no es muy extenso, aunque se va enriqueciendo progresivamente con aportaciones como los 236 volúmenes que se recibieron en 1984 del Centro Coordinador de Bibliotecas creado por la Junta de Andalucía.

En la legislatura de 1983 a 1987 los concejales Encarnación Mendoza y Francisco Durán trabajan conjuntamente sobre la situación del archivo municipal y de la biblioteca: catalogación del archivo, montaje de infraestructura y dotación de personal, creándose una plaza de bibliotecario-archivero que entre 1984 y 1987 ocupa Jesús Cuadros Callava. Al final de esta legislatura el Ayuntamiento decide trasladar la Biblioteca a la nueva Casa de Cultura, traslado que resultará bastante accidentado...

## 1987: DOS INCENDIOS EN SEIS MESES

Retomamos en este momento, mientras se prepara el traslado de la Biblioteca Municipal a su nueva sede, la historia de la primitiva biblioteca municipal, aquella que llegó a Priego en 1871 bajo el apelativo de "Biblioteca Popular" y que hemos dejado en poder del Casino a partir de 1881.

Parece que la Biblioteca Popular estuvo bien cuidada en el Casino; incluso parece que sus socios (una minoría, por supuesto), la utilizaban; también está muy claro que en vez de ser una "biblioteca popular", es decir, al servicio del pueblo, se había convertido en una biblioteca al servicio de las élites del pueblo pues solo esas élites formaban parte del Casino, que era conocido por "el pueblo" como "el Casino de los señores"...

Del aumento de sus fondos o de su régimen de funcionamiento nos han quedado pocas noticias, aunque sí algunas. Por ejemplo: don Francisco Moyano Mayor regaló en 1883 para la biblioteca del Casino un total de 41 tomos de diferentes obras, por lo que se le dio un voto de gracia. El 4 de enero de 1942 se terminó un índice de la biblioteca que quedó ordenada por armarios y por materias; el índice fue realizado por el socio-bibliotecario Guillermo Ruiz Linares.

Pero en la madrugada del día 12 de enero de 1987, se declaró un incendio que afectó plenamente a la Biblioteca, quedando totalmente calcinados todos o una parte de los libros y casi todos los documentos. Según informaciones de aquel momento, "el incendio podría haberse provocado encima de los techos de escayola de la discoteca (que funcionaba en a planta baja del edificio), donde se encontraban situadas parte de las instalaciones eléctricas. Sobre las dos de la madrugada (de domingo a lunes), se ordenó el desalojo de la discoteca y se avisó al servicio de Protección Civil y a los bomberos que acudieron con el camión contra incendios y sofocaron las llamas evitando que afectaran a todo el edificio, pero no pudieron evitar que se quemaran todos los libros y documentos que se hallaban acumulados en la Biblioteca." (ADARVE, segunda época, n° 257, pg. 7)

De esta forma terminó aquella "Biblioteca Popular" que en 1871 llegó a Priego gracias al escritor Juan Valera y a los deseos manifestados "por este digno municipio". Preguntados recientemente los directivos del Casino, nos han asegurado que, aunque parezca increíble, no quedó ni un solo libro, aunque otras fuentes aseguran que del incendio no fue culpable la discoteca y que no se quemaron todos los libros.

Solo seis meses después, los libros de la Biblioteca Municipal, en proceso de traslado desde el Ayuntamiento a la Casa de Cultura, mediado el mes de julio, se hallaban embalados en cajas y depositados provisionalmente en el vestíbulo de dicha "Casa", en la que todavía trabajaban albañiles y pintores adaptando el edificio. Alguien pasó unos cables por encima de las cajas y dejó sobre ellas la tabla de conexiones; cuando los obreros abandonaron el lugar las cajas empezaron a arder y el humo a salir por las ventanas del edificio. Acudió el servicio de Protección Civil (que desde su creación, nunca habían tenido tantos problemas con la cultura como en ese fatídico año), y la policía y hasta algunos vecinos, logrando salvar aproximadamente la mitad de los libros, lo que significa que se quemaron cerca de 4.000 de ellos aunque otras fuentes aseguran que pudieron llegar a 12.000 los libros destruidos. En el editorial del siguiente número del periódico local ADARVE (n°. 270 de 1 de agosto de 1987), se decía:

“¿Cómo explicar la destrucción de buena parte de la Biblioteca Municipal en un incendio provocado por una imprudencia elemental que forzosamente debe tener nombre propio? ¿Se exigirán responsabilidades? ¿Se pondrán los medios para que este pueblo cuente de una vez con una gran biblioteca generosamente dotada y en correcto funcionamiento?”.

Lo que quedó de la Biblioteca, instalada ahora en un sitio adecuado, aunque no excesivamente amplio, se volvió a abrir al público en mayo de 1988. Ofrecía una sala de lectura con 48 plazas y otra especial para niños con 26 plazas; catálogo con 6.500 volúmenes, secciones de hemeroteca y videoteca. Se realizó una campaña de captación de socios llegándose a 1.100 fichas; unas 160 personas usaban a diario la biblioteca según datos de la época. Con la colaboración del Centro Nacional de Lectura, del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y de la Diputación Provincial, que realizaban aportaciones periódicas, se incrementaron notablemente los fondos. La Biblioteca era usada con frecuencia para presentaciones de libros, conferencias y otros actos culturales que más bien entorpecían el uso del salón de lectura por los interesados en los libros. En 1992 se creó por primera vez un plaza específica para un titulado/a en Biblioteconomía y Documentación en el Ayuntamiento de Priego, plaza que fue ocupada por Ana Ruiz Arjona, que se mantiene en su puesto hasta el presente.

## **2007: UNA NUEVA VIDA**

La Biblioteca Municipal permaneció en la Casa de Cultura 19 años. Al comenzar el año 2003 el Ayuntamiento había recepcionado el llamado “Edificio Palenque”, construido por la firma “Mercadona” en el mismísimo centro de la ciudad. La corporación municipal que perdió las elecciones en mayo de aquel año, había planeado instalar la Biblioteca en la tercera planta del edificio, un sitio casi ideal, pero la que tomó posesión en junio, pasó más de un año pensando en dedicar el edificio a otras cosas. Finalmente se impuso la sensatez y comenzaron las gestiones para adaptar el espacio, que se había recibido “en bruto”, y para planificar y ejecutar las inversiones necesarias para montar una biblioteca grande y moderna.

En 2005, listo ya el proyecto, se recibió una ayuda de solo 8.000 € de la Junta de Andalucía. El Ayuntamiento invirtió 12.000 € y con ello se creó la Sala Infantil y se realizaron las instalaciones de aire acondicionado e iluminación. En 2006 la Consejería de Cultura concedió una ayuda de 166.000 € con lo que definitivamente pudo costearse el proyecto que ya se había aprobado y presupuestado: 1.019 m<sup>2</sup> de superficie total; 849 m<sup>2</sup> de uso bibliotecario; mobiliario enteramente nuevo para una sala de lectura de 513 m<sup>2</sup> y tres depósitos equipados con armarios compactos y estanterías convencionales; 133 puestos de lectura.

La nueva Biblioteca se abrió al público en mayo de 2007. Ya en agosto de 2007 se constató que la institución había pasado de 407 visitantes en Julio de 2006, a 6.539 en Julio de 2007.

En la “memoria” de 2017 la Biblioteca Pública del Ayuntamiento de Priego ofrece los siguientes datos. Fondos totales a finales de 2017: 32.836 libros; hemeroteca, 91 títulos; audiovisuales, 4.944. Carnets totales a finales de ese año, 9.958. Presupuesto anual para adquisición de libros, audiovisuales, suscripciones y actividades de animación a la lectura, 12.420 €.



## TRES POETAS EGABRENSES QUE RUBRICARON EL ULTRAÍSMO: PEDRO IGLESIAS, TOMÁS LUQUE Y PEDRO GARFIAS

**Antonio Roldán García**  
*Cronista Oficial de Cabra*

Se ha de entender el Ultraísmo como un movimiento nacido en España en el año 1919, reflejo de las corrientes dadaísta y futurista que tendían a la supresión, en el poema, de la anécdota y del elemento narrativo, dejando sólo la imagen y la metáfora. Arranca con la publicación, en Madrid, del “Manifiesto Ultra”, - firmado por Guillermo de Torre, Cansinos-Assens, Jorge Luis Borges, Gerardo Diego, Pedro Iglesias, Pedro Garfias, Rivas Panedas... unos meses después, lo asentaría Tomás Luque. Apenas iniciado el año 1923, desaparece como tal.

El Ultraísmo es una forma española –y muy egabrense– de asimilar las tendencias extranjeras del momento, las vanguardias, y hacerlas suyas. Perfectamente, sin pecar de esencialistas, se podría delimitar un triángulo ultraísta español: Sevilla, Madrid, Cabra. Y otro, sudamericano: Buenos Aires, Santiago de Chile, Méjico. Pues, si el poeta chileno Huidobro, recién llegado a Madrid, hechiza a los jóvenes poetas españoles del momento; Jorge Luis Borges, una vez asimilado el Ultraísmo al lado de Pedro Garfias, Tomás Luque y Cansinos-Assens, lo traslada, de nuevo, a Argentina.

El mismo Borges, en Buenos Aires, presentando el movimiento “Ultraísta” en la revista “Nosotros”, cuando dio a conocer la antología mínima de los poetas ultraístas, entre ellos destaca a Pedro Garfias y a Tomás Luque, añadía:

*“Los poemas ultraicos constan, pues, de una serie de metáforas, cada una de las cuales tiene sugestividad propia y compendiza una visión inédita de algún fragmento de la vida. La semejanza raigal que existe entre la poesía vigente y la nuestra es la que sigue: en la primera, el hallazgo lírico se magnifica, se agiganta y se desarrolla; en la segunda, se anota brevemente”.*

Relativamente poco se ha estudiado el Ultraísmo, y menos se ha prestado oído a la voz de los jóvenes rebeldes que edificaron con él, su arte o su empeño de vida. Quizás, los más sinceros teorizantes del “Ultra” sean los poetas egabrenses que con una particular forma de versificar crearon escuela en Madrid: especialmente Tomás Luque...

*“Los ultraístas fundamentan sus anhelos en que las ideas que surgen de nuestra alma, al pretender encajarlas o manifestarlas con las formas poéticas de que disponemos,*

*necesariamente pierden parte de sus esenciales idealismos, por la necesidad del revestimiento con que hemos de presentarlas.*

*Muy noble y plausible es, bajo el aspecto ideológico, el empeño del "Ultraísmo" puesto que es indudable que el poeta son muchos los momentos en que sufre el dolor inapreciable de ver huir de su imaginación magníficas inspiraciones que se esfumaron, por su utilidad, antes de que nuestra mente llegase a darles acomodo en los moldes herméticos impuestos por la preceptiva"*

Así, el ultraísmo cordobés, que no es sino subbético y, circunscribiendo más, egabrense, cobra una dimensión universalista. Posiblemente se esté ante los precursores de toda la poesía moderna de la lengua española, pues el "Ultra" fue pila iniciática para los hombres de la "Generación del 27".

Un medio de prensa egabrense del momento, "El Popular", auténtico adalid ultraísta junto a las revistas "Grecia" y "Ultra", el 23 de junio de 1920, escribía en sus columnas:

*"Los ultraístas buscan una belleza insospechada de la naturaleza, y acumulan los elementos de ésta de un modo arbitrario. Refunden en un cuadro pequeño y preciso todo el panorama múltiple de un mundo entero y heterogéneo.*

*La poesía "ultraísta" coloca a la naturaleza no tal cual es realmente, sino como pudiera ser si esa naturaleza pudiera reconstituirla el poeta. Es oscilación, desvertebración y saltos extraordinarios de la luz al abismo, del sol al mar, de la tierra a la luna.*

*Su visión del mundo es una visión serena; su actitud es estática."*

Otra vez, Cabra, se convierte —como un milenio antes, con la creación de la Mujasawa, el Zéjel y el Villancico por los máximos revolucionarios de los versos españoles: Muqaddam ibn Muafá al Qabrí, Muhammad al Darik e ibn Quzmán— en origen y en vorágine de extensión poética.

## **PEDRO IGLESIAS CABALLERO**

(1893-1937)



Nace en Cabra en 1893. Huérfano de padre desde los seis años, Iglesias Caballero, pertenece a ese grupo de autodidactas que tanto abundan en las letras españolas.

De joven, Pedro Iglesias asiste a las tertulias poéticas de Juan Soca, y entabla amistad con los poetas Roldán Cortés, Thales, Tomás Luque, Pedro Garfias –con éste escribe una obra de teatro, “Los hijos de la luna”, estrenada en el Teatro Principal en 1917-.

Sus artículos y poesías se prodigan en la prensa local “La Opinión”, “Apolo”... y en “El Popular”, firmando frecuentemente con el seudónimo de “Picón”.

Una suscripción popular permitió que Iglesias Caballero marchara a Madrid “en busca de la gloria literaria”... Allí firmó el “Manifiesto Ultra” si bien, enseguida, este poeta rechaza las tesis ultraicas y arremete contra las mismas.

Poeta, articulista, narrador y autor dramático. Pedro Iglesias consiguió una serie de reconocimientos: en 1918, con su poema “Carmen”, la “Flor Natural de los Juegos Florales de Baena”; en 1929, el primer premio de sainetes cómicos de la revista “Blanco y Negro” con “Las Angulas”; y en 1935, por su trabajo poético “La puerta de los tres huertos” es premiado con “La Flor Natural en los Juegos Florales de Soria”.

Trabaja como corrector de pruebas en “Prensa Española” y en la “Editorial Pueyo”. Colabora con diversos periódicos nacionales: “El Imparcial”, “ABC” y el suplemento “Blanco y Negro”...

En 1936, cuando se disponía a publicar sus poemas en la imprenta de Doña Adela de Ginés, comienza la guerra civil española y se extraviaron los textos. Muere el 2 de febrero de 1937, en Madrid.

Uno de sus principales biógrafos, José Pérez Muñoz, bibliotecario de la “Municipal Juan Soca” de Cabra, decía del poeta: “La figura de Pedro Iglesias se ha encontrado permanentemente oscilando entre dos realidades: el olvido o la exaltación”.

En 1947, el impresor Megías de Cabra realizó la primera publicación de sus poemas, bajo el título genérico de “Poesías”. En el año 1993, coincidiendo con el centenario de su nacimiento, el Ayuntamiento de Cabra, reedita su obra “Pedro Iglesias Caballero. Antología”.

La poesía de Pedro Iglesias se encuentra en una encrucijada de caminos, fuertemente influenciada por el “Modernismo” rubeniano y malagueño. Esboza, de vez en cuando, incursiones en el “Ultraísmo” del que, desgraciadamente, pronto se separa. Sus versos se recortan en un perfil literario rayano al “Neopopularismo”, pero su pretensión de permanecer fiel a los dictámenes clásicos de la poesía, no le permitió avanzar en ese campo. En definitiva, los versos de Pedro Iglesias revelan una inquietud poética labrada con un “ultra” muy personal. Su pronta muerte (1937), impidió el desarrollo de este proceso.

He aquí uno de sus poemas:

DICEN QUE EN TUS CABELLOS HA NEVADO...

Se alza tu sombra en mi recuerdo, y llenas  
la soledad antigua del instante:  
ondula en tu figura vacilante  
la vaga laxitud de las sirenas.

En los azules cauces de tus venas  
baña su curva el cuello palpitante  
y tienen tus cabellos el fragante  
olor a rosa y miel de las colmenas.

Dicen que en tus cabellos ha nevado;  
que el lirio de tu frente ha perfumado  
de muerta juventud la lejanía...

Mas tú -pálido ayer-, pues que no mueres,  
eres dentro de mí como no eres  
si eres en el recuerdo todavía...

### **TOMÁS LUQUE MOYANO**

(1897-1968)



Nace Tomás Luque Moyano en Cabra, el día 1 de julio de 1897. Se trata de uno de los mejores poetas egabrenses y cordobeses. Rubricó el "Manifiesto Ultra" en Madrid y, junto a Pedro Garfias, fue considerado por la crítica como el bastión del Ultraísmo español incluso en tierras sudamericanas.

El primer amago poético conocido de Tomás Luque aparece en “La Opinión”, medio de prensa local egabrense -año 1917-. Una “Carta abierta” que los poetas Pedro Iglesias y Pedro Garfias envían a dicho periódico con motivo del estreno teatral “Hijos de la Luna”.

*“... Y a nuestros hermanos, a vosotros, carne de corazón, que lleváis en los labios el alma y en los ojos el porvenir de nuestra tierra, a vosotros, Manolo Roldán..., Manolo F. Lasso de la Vega, Juanito Soca..., y Tomás Luque, a vosotros...”*

A partir del 5 de abril de 1919, publica asiduamente en “El Popular”; a veces, bajo el seudónimo de TOQUELU.

En octubre de 1919 marcha a Madrid y allí se inserta en la vanguardia Ultraísta y se hace teorizante de la misma. (El Ultraísmo ya había sido defendido y criticado por Luque en “El Popular”).

Asistirá a las tertulias de Cansinos Assens, Gerardo Diego, Rivas Panedas, Jorge Luis Borges –con este último entabla una gran amistad y se intercambian en la revista “Ultra” dedicatorias de poemas-. Parece ser, que se sentía atraído amorosamente por Norah Borges (quien más tarde contraería matrimonio con Guillermo de Torre) y este desamor le aleja del mundillo literario.

Conoce al poeta y periodista inglés Leslie Bannister Walton –venido hasta Madrid para elaborar un estudio sobre el Ultraísmo español- y sintoniza con el británico en las tesis más progresistas del momento poético de 1920. Bannister se llevó a Londres una antología de los entonces poetas ultraístas que se reunían en el Café Colonial: Cansinos-Assens, César A. Comet, Tomás Luque, Humberto Rivas, Gerardo Diego, Pedro Garfias, Jorge Luis Borges, Vando-Villar...

Los poemas de T. Luque fueron traducidos al inglés por Walton, y al polaco por los pintores ultraístas Wadyslaw Jahl y M. Paskiewicz.

Colabora en las revistas de vanguardia de la época: “Grecia”, “Ultra”, “Cervantes”, “Horizonte”, “Alfar”...

En 1931 aparece su obra poética recopilada bajo el nombre genérico de “Poemas inconexos”, de la que Rafael Cansinos-Assens realiza una crítica magistral en la revista “La Libertad” de Madrid, en noviembre de 1931:

*“...sus versos, compuestos bajo la inspiración de la primavera ultraísta y de su primavera juvenil, están llenos de claridad y, aunque algo tristes, ríen como ven-tanas al sol. Pena clara de cantar infantil. La imagen perseguida los dota de alegría y travesura. El poeta es andaluz y guarda en el alma colillas de soles...”*

Cuanto más se acerque el investigador al espíritu poético de Tomás Luque, comprobará que supo convertir el instrumento creador en un nudo continuo a la obra del universo. Es tal la ternura de su dolor versificado que la misma rima se convierte en queja saturada de libertad.

Mediante hermosas proyecciones poéticas, Tomás Luque, se declara y confiesa. El lector se encuentra ante unos versos colmados de contenidos estilísticos, filosóficos y poéticos. En ocasiones, desembocan las imágenes en un sentimiento trágico profundamente andaluz, que preludian un Lorca o un Cernuda.

Murió en el año 1968, unos meses después que su entrañable amigo Pedro Garfias.

He aquí un poema dedicado a Borges

EL ESFUERZO

*A Jorge Luis Borges*

Y cavé en los sueños el camino  
    lleno de palabras y de estrellas  
Qué fuertes mis manos se alargaban  
para el solemne y bello choque  
    de estrellas y palabras  
Fue tan largo y tan hondo  
  el camino  
y tan duras sus noches  
que dio muerte a mi historia

¡Oh angustia del esfuerzo  
y ver vaciarse el alma toda  
en un surco tan negro!  
¡Y allí muertas las palabras!  
¡Y allí secas las estrellas!

Pero el ala blanca de un viento  
se llevó de mi frente  
sus velos de invierno  
y escaparon mis ojos  
  sin rumbo  
buscando otros días más nuevos

Y yo quedéme aquí  
  pegado a mis días  
y sentí que se entraba en mi pecho  
por mis ojos vaciados  
una ola de ensueño  
Ya torna el ala blanca  
y trae entre sus brazos  
el día más nuevo  
que buscaban mis ojos

Mi cuerpo sordo y seco  
está inmóvil y rígido  
    bajo el arco supremo que en todo el espacio  
  se ha formado  
de aquellas palabras  
y aquellas estrellas.

## PEDRO GARFIAS ZURITA

(1901-1967)



Poeta que aunque nacido físicamente en Salamanca (1901), a los nueve años ya se encontraba en Cabra, donde creció, se educó y nació al mundo de la poesía. Colaborador en la prensa local del momento "La Opinión" y "El Popular", junto con Soca, Iglesias Caballero, Tomás Luque... la mayoría de sus poemas de juventud se encuentran desperdigados en las páginas de la misma. Francisco Moreno Gómez, en un estudio sobre Garfias afirma: "...Garfias había entrado en Cabra como escolar y salió como poeta..."

Egabrense lo considera también Tomás Luque, cuando desde Madrid, año 1919, envía sus crónicas ultraístas a "El Popular"...

*"Pedro Garfias que brotó en Cabra, es todavía un niño; sus pétalos tiernos aún, no han perdido los matices delicados de las mañanas florecientes de abril. Pero su voz se ha fortalecido con la predicación de las nuevas poéticas... Y aquí, en Madrid -sabedlo bien sus paisanos- es escuchado y temido porque no transige con ningún rito..."*

En noviembre del año 22 funda, en Madrid, la revista "Horizonte"; en ella, colaboraría Alberti, Lorca, T. Luque, Borges, Antonio Machado... Este mismo año impulsa en la prensa egabrense una campaña por la Rusia hambrienta. En 1931 ingresa en el Partido Comunista de España. Durante la guerra civil del 36 es accionista en varios frentes contra el fascismo. En abril de 1938 se le concede junto con Emilio Prados el Premio Nacional de Literatura. En el año 39, en Francia, es hecho prisionero en un campo de concentración, luego pasó a Inglaterra; allí escribiría su libro "Primavera en Eaton Hasting" del que dijera Dámaso Alonso que fue el mejor libro del destierro español. Meses más tarde, marcharía definitivamente a Méjico, Monterrey, ciudad donde murió en 1967.

Pedro Garfias fue un poeta eminentemente oral, un juglar de los versos en pleno siglo XX. Su poesía es culta, cargada con la metáfora limpia del Ultraísmo y la cadencia graciosa del Popularismo.

Un marcado sentimiento de lucha y de dolor, inserto en la panoplia bellísima de sus poemas han hecho de Garfias una de las figuras más representativas de la poesía

actual española e hispanoamericana. Rara es la ocasión en la que no aparece una mención a este poeta en cualquier tertulia de cualquier parte del mundo.

En la Exposición Universal de Sevilla (1992), la Delegación de Méjico ostentaba, a lo largo del corredor de la pirámide, unos versos de Pedro Garfias. En la misma entrada de su Pabellón, podía leerse:

*“Ahora voy a llorar por los que han muerto sin saber porqué,  
cuyos porqués resuenan todavía  
en la tirante bóveda impasible...”*

Últimamente, se le está valorando, por fin, en toda su dimensión humana, estilista, cineasta, y poética.

He aquí una muestra de su sensibilidad.

### PUEBLO

Sobre tu alameda,  
mi pueblo andaluz,  
arrastré la blanca túnica de días  
de mi juventud.

Sobre tus llanuras  
aprendí a volar.  
Fue mi corazón  
un palomo rojo  
de tu palomar.

Sobre tus tejados  
la yerba creció,  
mientras en mi pecho  
la yerbita clara  
del primer amor.

*(De El ala del Sur).*

### MOTIVOS DE LA CIUDAD

*A Adriano del Valle.*

En la ciudad crispada  
las calles tiemblan y se alargan como sollozos  
y el viento pulsa el violín de las campanas.  
La ciudad suspendida del cielo como un fruto.

\*\*\*

El sol humilde se desliza  
por la ciudad canalizada.  
Un árbol preso en la avenida  
sueña con la llanura ancha,  
y el surtidor-arroyuelo enjaulado



eleva al cielo su nostalgia.

\*\*\*

Las iglesias ávidas del azul caliente  
alargan sus cuellos de cisnes al sol.  
Los quioscos gozosos levantan el vuelo.  
Y ondean las casas su airón.

\*\*\*

En la ciudad, amada, tu recuerdo  
tiene un color suave de distancia;  
reposo para el cuerpo, fatigado  
de bracear la sombra enmarañada.

\*\*\*

Angustia de ese grito  
que ha venido temblando  
por el aire llagado  
a llamar en mi pecho  
con un febril anhelo...  
Angustia de ese grito  
sabe Dios de qué pecho mensajero.

\*\*\*

Desde la plaza se ve la Sierra  
fresca y jugosa. Desde la plaza  
los ojos vuelan como palomas  
hasta la frente de la montaña.  
El aire es dulce como una mano  
y el cielo es tibio como una falda.  
Hacen su rueda lenta las horas.  
Se ve la Sierra desde la plaza.

(De *El ala del Sur*)



## LA EDUCACIÓN EN CARDEÑA, AZUEL Y VENTA DEL CHARCO (1900-1936)

**María Isabel García Cano**

*Cronista Oficial de Cardeña y de Ochavillo del Río*

### **Resumen**

La atención educativa es uno de los más importantes servicios que deben prestar los Ayuntamientos a sus ciudadanos. En este artículo se analiza este servicio en las poblaciones de Cardeña, Azuel, Venta del Charco y del Cerezo entre 1900-30, en que eran aldeas de Montoro y por tanto, competencia de su Ayuntamiento, y de 1930 a 1936 en que pasa dicha competencia al recién creado municipio de Cardeña y sus aldeas.

**Palabras clave:** Educación, mujer, aldea, Inspección, Junta local de Enseñanza Primaria, escuela mixta, unitaria

### **Summary**

Educational attention is one of the most important services that City Councils must provide to their citizens. This article analyzes this service in the towns of Cardeña, Azuel, Venta del Charco and del Cerezo between 1900-30, where they were villages of Montoro and, therefore, competition of its City Council, and from 1930 to 1939 when said competition with the newly created municipality of Cardeña and its villages.

**Keywords:** Education, woman, village, Inspection, Local Primary Education Board, mixed school, unitary

### **I.- Introducción**

La convulsa evolución política del último cuarto del siglo XIX tuvo como consecuencia un permanente vaivén en el tema educativo. Tras la crisis de final de este siglo, la corriente regeneracionista centró su atención en la escuela haciendo famosa la expresión "salvar a España por la escuela". En este período se comenzó un proceso de modernización social y económica —explosión demográfica, éxodo a las ciudades, tecnificación social y económica, etc.—, que consecuentemente se reflejaría en la estructura escolar del momento. Se realizaron importantes en el ámbito educativo: reformas de las escuelas normales, la enseñanza secundaria y la universitaria en sus distintos aspectos. Un aspecto muy importante fue el intento de que los maestros fueran pagados por el estado y no por los ayuntamientos<sup>1</sup>. En 1900 se creó el Ministerio de

---

<sup>1</sup> "Evolución del sistema educativo español", en *El sistema educativo Español*, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid, 2004, 3-4. Una visión global de la Educación en España ofrece: CAPITÁN

Instrucción Pública y las Direcciones Generales de Primera Enseñanza en 1911 y de Secundaria y Superior en 1925. Estos organismos conformaron una administración educativa más desarrollada y estatalizada<sup>2</sup>. Sin embargo no se conseguía la estabilidad política que llevó a la dictadura primoriverista que realizó importantes modificaciones, entre ellas la reforma del Bachillerato, 1926, y Universidad, 1928, y acabó con la libertad de cátedra<sup>3</sup>. Posteriormente tendría lugar el advenimiento de la II República que prestó una atención especial a la enseñanza en los aspectos cuantitativo y cualitativo. Y es precisamente en este período en el que nos centraremos al coincidir prácticamente con el nacimiento del municipio de Cardeña, según veremos a continuación.

Un capítulo importante dentro de la historia de Cardeña y sus núcleos es el de la Educación. Nos interesa conocer cómo se atendió la Educación por parte de Montoro en las aldeas y, una vez segregadas de dicha ciudad, cómo se dotó de la infraestructura educativa para atender educativamente a los menores de los cuatro núcleos, el material pedagógico de las escuelas, las casas-habitación para los maestros y maestras, y el papel que jugó el recién creado Ayuntamiento en este aspecto. Así desde el punto de vista espacial trataremos los cuatro núcleos formados por Cardeña, Azuel, Venta del Charco y Venta del Cerezo. Temporalmente tenemos intención de abarcar dos períodos muy importantes y significativos en la historia general de Cardeña: de 1900 a 1930 en que dependían totalmente de Montoro como sus aldeas de la sierra, y desde la segregación de estos núcleos, de 1930 a 1975. Este segundo período lo dividiremos a su vez en tres apartados: de 1930 a 1936 en que trataremos la Educación en la II República, un segundo apartado que abarcará la Guerra civil, 1936 a 1939, y por último, la Educación en la etapa franquista, 1939-1975. En este trabajo abarcamos dos períodos: de 1900 a 1930, y la II República hasta la Guerra civil, 1930-1936. Para tratar este interesante tema hemos consultado el Archivo Municipal de Montoro, básicamente sus actas capitulares de 1900 a 1930 y el Archivo Municipal de Cardeña tanto las actas capitulares de su Ayuntamiento como la correspondencia oficial y las actas de la Junta Local de Educación Primaria. No hemos descuidado la bibliografía que para este período es abundante y significativa<sup>4</sup>. Queremos advertir que la escuela o escuelas de Venta del Cerezo no aparecen nunca en la documentación, si bien es cierto que tuvo siempre escasa población, si algo había eran niños y niñas y sólo en la última etapa tuvo escuela.

Así, hemos estructurado el primer período tratando de la creación de las distintas escuelas en los tres primeros núcleos: escuelas de niños, niñas en Cardeña y Azuel, y mixta en Venta del Charco. En esta creación trataremos tanto del expediente formulado

---

DÍAZ, Alfonso, *Educación en la España contemporánea*, Ariel, Barcelona, 2000 y *Breve historia de la Educación en España*, Alianza Editorial, Madrid, 2002.

<sup>2</sup> LÓPEZ MARTÍN, Ramón, "La construcción y creación de escuelas en la España del primer tercio del siglo XX", en *Historia de la Educación*, 16 (1997), 66.

<sup>3</sup> CALATAYUD SOLER, Rosa y otros, *Cuestiones histórico-educativas. España: siglos XVIII-XX*, Publicaciones Universidad de Valencia, Valencia, 1991, 358-372.

<sup>4</sup> Los estudios sobre la Educación española en el siglo XX y concretamente en el primer tercio de dicho siglo han sido muchos y muy variados, tanto en la temática como en los diferentes puntos de vista, lo que supone una línea historiográfica muy interesante para los estudiosos del tema. Un estado historiográfico de este tema lo ofrece: VIÑAO FRAGO, Antonio, "Historia de la educación en el siglo XX. Una mirada desde España", en *Revista mexicana de Investigación Educativa*, 15 (2002), vol. 7, 223-256 y "La historia de la Educación como disciplina y campo de investigación: viejas y nuevas cuestiones", en *Espacio, Tiempo y Educación*, 1 (2016), vol. 3, 21-42. Para el caso de Andalucía: GRANA GIL, Isabel, "Los estudios históricos educativos andaluces: el estado de la cuestión", en *La Universidad en el siglo XX: España e Iberoamérica. X Coloquio de Historia de la Educación*, Granada, 1998, 689-607.

para su petición y posterior creación, como la infraestructura de las mismas, locales para escuela y casa-habitación para los maestros y maestras, así como la dotación de material pedagógico. En el segundo período abordaremos la creación de las escuelas de párvulos de Cardaña y Azuel con los mismos apartados para las anteriores. Siendo la Educación un tema nuclear en la II República, trataremos de los cambios pedagógicos que ella supuso y su incidencia en estas escuelas. Al hilo de la creación de las escuelas nos detendremos en la legislación vigente, así como las relaciones del Ayuntamiento, Inspección de Enseñanza Primaria y Junta local de Educación.

## **II.- Atención educativa en las aldeas (1900-1930)**

Para este apartado contamos con los datos ofrecidos por las actas capitulares del Ayuntamiento de Montoro, responsable de la Educación Primaria del término. Esta riquísima fuente para el conocimiento de la vida municipal es escasa en datos para las aldeas a nivel general, y para el tema educativo lo es mucho más. Por tanto, este primer periodo, largo cronológicamente –abarca treinta años–, es escaso en datos. Sin embargo, hemos logrado con ellos recomponer la situación educativa de los tres primeros núcleos: escuelas de niños en Cardaña y Azuel; creación de escuelas de niñas en estas mismas poblaciones, y la creación de la escuela mixta en Venta del Charco. Cardaña y Azuel fueron siempre paralelas en la creación de las escuelas de niños, niñas y párvulos, mientras que Venta del Charco estuvo mucho más retrasada en dicha creación, según veremos, y Venta del Cerezo que permanecía sin escuela. Por esta razón trataremos siempre unidas las dos primeras aunque reseñaremos las diferencias y las circunstancias de cada una. Para tratar la creación de las escuelas y dar claridad a la exposición de las mismas seguiremos el doble criterio topográfico y cronológico.

Pero antes de adentrarnos en el caso de las aldeas debemos indicar la actitud pasiva que el Ayuntamiento de Montoro tuvo en relación con la Educación en las aldeas, al menos hasta 1917 en que, presionado por la propia Inspección de Educación Primaria, inició el expediente para la creación de las escuelas de niñas en Cardaña y Azuel. Entendemos que esta actitud pasiva estaba motivada por cuestiones económicas y no por indiferencia. Hay que recordar que los gastos de las escuelas de Primaria recaían sobre los Ayuntamientos en cuanto a mobiliario, material pedagógico y pago del alquiler de locales y casa-habitación de los maestros y maestras, además del mantenimiento. Esto es lo que entendemos que causó esa dejadez en la atención educativa de las aldeas, circunstancia que, por supuesto, no es razonable pero sí creemos que justifica en cierto modo su actitud. En este sentido hemos observado que cuando el Ayuntamiento de Montoro era requerido para que respondiera por las necesidades educativas de su término, siempre respondía por el núcleo de Montoro y daba escasa o nula información sobre las aldeas. Sin embargo, una vez cubiertas las necesidades educativas de la ciudad de Montoro, abogó por la creación de las escuelas de niñas en Cardaña y Azuel.

### **2.1.- La atención de los niños en Cardaña y Azuel**

No hemos encontrado ninguna referencia a la creación de las escuelas de niños en Cardaña y Azuel en las actas capitulares del Ayuntamiento montoreño que hemos consultado desde 1900, fecha en la que iniciamos esta investigación. Esto nos permite concluir que se creó antes de este año. Al respecto de estas últimas sólo sabemos que en Azuel, en 1911 ejercía como maestro don Emilio del Pino Sánchez y que vivía en esta

localidad con su familia. Las penurias económicas de los maestros y maestras en esta época son de sobra conocidas por documentos y hasta anécdotas. Precisamente conocemos de la estancia de este maestro en Azuel, por la petición que hizo al Ayuntamiento de Montoro en solicitud de una ampliación de la subvención dada para el pago del alquiler de la casa-habitación, según veremos más adelante al tratar sobre los locales <sup>5</sup>.

En 1930, recién constituido el Ayuntamiento de Cardeña, encontramos dos acuerdos que afectaron a la escuela de niños: uno referente al local de la ubicación de la escuela de Azuel y el otro la reparación y adcentamiento de la escuela de niños de Cardeña al final del curso 1930-31, primero de la responsabilidad del nuevo Ayuntamiento. La escuela de niños de Azuel ocupaba la casa propiedad de Anastasio Fernández García, sita en la calle Mina, nº 2 de la citada aldea, por "haberse comprobado las buenas condiciones higiénicas y pedagógicas que la casa ofrece", además de que la renta anual era la misma que para la escuela de niñas, 547,50 ptas. En esta casa estuvo ubicada la escuela de niños al menos hasta 1940, ya que el contrato que se firmó en 1930 fue por diez años <sup>6</sup>. Sin que se mencionara la ubicación de la escuela de Cardeña se aprobó el gasto -20,25 pts.-, realizado por las obras de "blanqueo y revoco de la fachada", la pintura de puertas y balcones de la misma y todo aquello que fue necesario para que quedara en condiciones de buen uso para el curso siguiente <sup>7</sup>. Este repaso tan completo lleva a pensar que habría estado los años anteriores algo desatendida en este sentido y el nuevo Ayuntamiento, haciendo gala de su preocupación por la Enseñanza, la remozó debidamente.

## 2.2.- Creación de las escuelas de niñas en Cardeña y Azuel

Al tratar sobre la escuela de niñas, mucho más retrasada en el tiempo que la de niños, creemos interesante hacer algunas reflexiones sobre la educación de las mujeres en esta época y las anteriores. Nos remontaremos al siglo XVIII, para ver en qué momento se reconoció la necesidad de la Educación en la mujer al nivel de los hombres. Claro está que en el ámbito tan reducido y perdido en medio de Sierra Morena habría que esperar mucho más que a nivel general, y no se las atendió hasta 1917. En el siglo XVIII, la corriente de la Ilustración quería acabar con las estructuras económicas, sociales, políticas y culturales de los siglos XVI y XVII. Querían eliminar los privilegios, la superstición y, desde luego, aumentar la riqueza del país, para lo que era fundamental hacer una reforma agraria. Para conseguirlo tenían dos instrumentos fundamentales: la razón, y en el campo cultural, atender a la educación como motor básico de la transformación de los pueblos. En este sentido destacaron como impulsores del movimiento ilustrado los conocidos y reconocidos universalmente, Montesquieu, Voltaire y Rousseau. Por ello nadie duda del pensamiento "revolucionario" de los mismos en el "siglo de las luces". Pues bien, Rousseau, que plasmó su pensamiento en el famoso libro *Emilio*, convencido de la importancia de la Educación en general, no la consideraba imprescindible para la mujer, y ésta la vinculaba en relación con el hombre pues decía que el fin de la Educación de las mujeres era: "darles placer (a los hombres), serles útiles, hacerse amar y honrar por ellos, criarlos de jóvenes, cuidarlos de mayores, aconsejarlos, consolarlos, hacerles agradable y dulce la vida, esos son los deberes de las mujeres en todos los tiempos, y lo que se les ha de enseñar desde la infancia". Ello nos

---

<sup>5</sup> Archivo Municipal de Montoro (AMMo.), *Actas capitulares*, 29-05-1911.

<sup>6</sup> Archivo Municipal de Cardeña (AMCa.), *Actas capitulares*, 5-07-1930.

<sup>7</sup> *Ibid.*, 20-06-1930.

pone sobre aviso de lo que podía pensarse en relación con el tema que nos ocupa, en otros ámbitos mucho menos avanzados.

El siglo XIX parecía que iba a cambiar la mentalidad de los hombres en torno a la educación de las mujeres y la prueba la iba a dar precisamente la legislación de las Cortes de Cádiz desde 1810. Así, paralelamente a la que sería la Constitución de 1812, trabajaban diferentes comisiones y una de ellas pretendía elaborar el documento de la Instrucción Pública (Dictamen 7-3-1814). En él se atendía de manera concreta a la educación de las mujeres que tenía como objetivo fundamental hacer de ellas “buenas madres”. Así, consideraba: “es necesario que el Estado costee algunos establecimientos en que aprendan las niñas a leer y escribir, y a las adultas las labores y habilidades propias de su sexo” (Art. 115). O sea “hacer calceta, cortar y coser las ropas comunes de uso, bordar y hacer encajes u otras que suelen enseñarse a las niñas”<sup>8</sup>. La vuelta de Fernando VII anuló la legislación de Cádiz y, por tanto, la mención de la Educación de las mujeres en un texto legislativo. Vinieron después sucesivas leyes de Instrucción pública entre las que reseñamos la del progresista Duque de Rivas en 1836 en donde se vuelve a establecer la segregación de la enseñanza de las mujeres: “con las modificaciones y en la forma conveniente al sexo. El establecimiento de estas escuelas, su régimen y gobierno, provisión de maestras, etc., serán objeto de un decreto especial” (art. 21). Por supuesto que las leyes que regularon en esta época la Enseñanza Secundaria, especialmente el famoso Plan Pidal de 1845, no mencionaba siquiera a las mujeres. Hasta la Ley Moyano de 1857 –tuvo una vigencia de más de cien años, hasta 1970–, no se atiende de manera específica a la Educación de las mujeres, aunque siempre separada de la de los varones. “En todo pueblo de 500 almas habrá necesariamente una Escuela pública elemental de niños, y otra, aunque sea incompleta, de niñas... En los pueblos que lleguen a 2.000 almas habrá dos Escuelas completas de niños y otras dos de niñas ...” (art. 100-101)<sup>9</sup>. En 1876, la Institución Libre de Enseñanza, apostó por la educación femenina y por la coeducación, pero tuvo un ámbito muy limitado<sup>10</sup>.

Pues bien, es en la Ley Moyano en donde encaja la creación de la escuela de niñas de Cardeña y Azuel. En los albores del siglo XX, los sucesivos gobiernos iban desarrollando esta ley y cubriendo los parámetros de nº de habitantes/nº de escuelas. Así ocurría en Montoro, cuando en 1907 el gobernador civil de Córdoba, como presidente de la Junta Provincial de Instrucción Pública se dirigía a su Ayuntamiento para que considerara si esta municipalidad tenía necesidad de solicitar una de las 222 escuelas que el gobierno ofrecía con la condición de que los Ayuntamientos se encargaran de los gastos de los locales para las escuelas, material y casa-habitación para los maestros y maestras<sup>11</sup>. La respuesta de Montoro fue contundente, este municipio renunciaba al

<sup>8</sup> AMO DEL AMO, M<sup>o</sup> Cruz del, “La educación de las mujeres en España: de la “amiga” a la Universidad”, en *Participación educativa*, 11 (2009), 11-12.

<sup>9</sup> El tema de la educación de las mujeres tiene desde hace algún tiempo una atención especial por parte de los investigadores, precisamente sobre las distintas líneas de investigación en este tema hace una interesante reflexión: FLECHA GARCÍA, Consuelo: “La investigación en “Estudios de Mujeres” en Andalucía”, en *Fuentes: Revista de la Facultad de Ciencias de la Educación*, 7 (2006), 79-90; GRANA GIL, Isabel, “La historia de la educación de las mujeres en España: Líneas actuales de investigación”, en *Revista de Educación*, 334 (2004), 131-141.

<sup>10</sup> Sobre las mujeres en la ILE. Ver: VÁZQUEZ RAMIL, Rafael, *Mujeres y educación en la España contemporánea. La Institución Libre de Enseñanza y su estela: La Residencia de Señoritas de Madrid*, Akal, Madrid, 2012.

<sup>11</sup> Real Orden de 24 de enero de 1907 inserta en la Gaceta del 29 de enero, publicada en el Boletín Oficial de la provincia nº 40 y en la *Gaceta de Instrucción pública (Minerva)*, 787 (1907), 340. En ella se

derecho de petición de dichas escuelas porque tenía dentro del casco de la ciudad: una escuela superior de niños, tres elementales y otra de adultos. Además tenía tres elementales de niñas, una de ellas con auxiliar y un colegio de Educandas, “además de las incompletas de las aldeas del término”. Por tanto concluía “está suficientemente atendida la enseñanza de ambos sexos y el presupuesto municipal carece de fondos para atender al costo de nuevos locales, material y casas-habitaciones de los profesores”. Ante esto acordó el pleno por unanimidad “renunciar el derecho de petición que le asiste”<sup>12</sup>, desatendiendo las necesidades que de manera real tenían las aldeas, Cardeña y Azuel por falta de escuela de niñas, y Venta del Charco y del Cerezo porque no tenían escuela. Pero quizá pensarán los municipios montoreños que los niños y niñas de las aldeas tenían suficiente con sobrevivir día a día y no era necesaria una educación básica para ellos.

Pero como en otros aspectos, las aldeas iban resolviendo sus propios problemas de mejor o peor manera y en Cardeña, las pocas familias que podían atender a la educación de las niñas, tenían contratada una maestra que de manera particular las atendía, al menos en lo básico. Para mantenerla en esta aldea había que complementar su exiguo salario con un complemento “oficial” que le permitiera sobrevivir, ya que no serían muchas las niñas que podían pagar sus emolumentos. Así, al menos desde 1907, el pleno del Ayuntamiento de Montoro acordó dar una subvención de 250 ptas. a doña María Josefa Medina Osuna “en su deseo de fomentar la enseñanza y en evitación de que dicha profesora se ausente por carecer de medios de subsistencia ... porque no existe en dicho barrio ninguna otra que lo haga”. Este mismo acuerdo y con los mismos razonamientos se produjo en los años siguientes dándose esta subvención a la misma maestra por unanimidad del pleno; subvención que en 1911 aumentó a 300 ptas., entendemos que anualmente<sup>13</sup>. Pero ciertamente, la enseñanza de las niñas desde el ámbito público estaba absolutamente desasistida en las aldeas y parecía que esto no se tenía en cuenta. Así, llegados a 1910 y ante una nueva Real Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes sobre “arreglo escolar”<sup>14</sup> en los municipios, por el que se concedía un nuevo plazo de quince días para que los Ayuntamientos formularan las reclamaciones que estimaran convenientes contra el arreglo escolar provisional. El Ayuntamiento de Montoro volvió a hablar de la enseñanza en el núcleo principal sin aludir siquiera a las aldeas. Indicó que se hallaba completo el número de escuelas de niños que debía tener esa población de acuerdo con la Ley de 9 de septiembre de 1857 en vigor, informando de los “arreglos” que se habían hecho ante la desaparición de la escuela de adultos. Informó asimismo de la atención de las niñas en esta población aludiendo a que además de las tres escuelas de niñas del citado arreglo escolar, existía el mencionado colegio de “Niñas Educandas” subvencionado por el Ayuntamiento y atendido por profesoras con título competente, donde recibían instrucción un nutrido número de niñas, por lo que solicitaron que se considerara como otra escuela elemental de niñas. Para completar el número de cinco escuelas que según la citada ley le corresponderían a esta población según sus habitantes, sugirieron que la “auxiliar” que existían en la primera escuela elemental de niñas, se suprimiera como tal y se creara como escuela para completar el número de escuelas requerido. Entendemos que en el

---

establecía que el sueldo de los maestros y el material correrían a cargo del Estado y el resto de los gastos de locales y casa-habitación por cuenta del Ayuntamiento con carácter voluntario.

<sup>12</sup> AMMo., *Actas Capitulares*, 25-02-1907

<sup>13</sup> *Ibid.*, 29-07-1907, 13-07-1908 y 7-08-1911.

<sup>14</sup> El “arreglo escolar” es la actuación de la Administración educativa sobre la planificación de las escuelas y plazas escolares para el curso siguiente



número de habitantes se incluiría el de las aldeas para establecer la relación nº habitantes/nº de escuelas, sin embargo no se tuvieron en cuenta para dotarlas de las escuelas mínimas y se concentraron todas en Montoro. Finalmente consideraban que ante la falta de menores en la colonia de la Duquesa de la Vega de Armijo en donde sólo había tres o cuatro familias, no era necesaria la “escuela incompleta” –así se denominaban las escuelas de las aldeas–, que existía en ella prescindiendo de hablar del resto de las aldeas <sup>15</sup>.

Ante este panorama educativo nada satisfactorio, habría que esperar hasta 1915 para que Montoro respondiera a la Real Orden de 10 de mayo de 1915, emanada del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, en que de nuevo se informaba de la posibilidad de la creación de Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza, en las mismas condiciones de las anteriores. O sea, con cargo al Ayuntamiento los gastos de locales, material escolar y casa-habitación para el profesorado. Hay que destacar que en esta ocasión, el inspector de la zona intervino de manera directa “excitando el celo del ayuntamiento” para que se atendieran las necesidades educativas en las aldeas de Cardeña, Azuel y Venta del Charco, con sendas escuelas de niñas en las dos primeras y una escuela mixta en la tercera. Todo en base a que el vecindario había crecido de manera que se hacía imprescindible la atención de un numeroso grupo de menores y para atender de esta manera la “base esencial de la prosperidad de los pueblos”. Además, se expresaba la distancia considerable que había entre las aldeas, lo que hacía imposible la asistencia del alumnado de unas aldeas a otras. No tenemos datos de población de estos años pero sí de 1920 que pueden servirnos de referencia y, efectivamente, estas tres aldeas tenían en conjunto un total de 2.575 habitantes distribuidos de la siguiente manera: Cardeña, 1.320; Azuel, 845; Venta del Charco, 308 y Venta del Cerezo, 102; sin contar con los caseríos dispersos. Partiendo de estos datos podemos deducir que las aldeas representaban más del 20% de la población del término total de Montoro, cantidad nada desdeñable que contribuía a aumentar el número de escuelas, pero que no se tenía en cuenta para su creación <sup>16</sup>. Con estos argumentos se tomaron tres acuerdos fundamentales para su puesta en marcha:

1º.- Que se solicitara al sr. ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes la creación y establecimiento de dos escuelas unitarias de niñas para Azuel y Cardeña y una mixta para Venta del Charco.

2º.- Que se comunicara al ministro que el Ayuntamiento estaba dispuesto a atender las necesidades económicas que ello le reportara en locales que ya tenía dispuestos y material de instalación de los mismos.

3º.- Que el alcalde presidente de Montoro instruiría el correspondiente expediente con la documentación necesaria para conseguir el objetivo propuesto de creación de las mencionadas escuelas <sup>17</sup>.

El alcalde de Montoro se apresuró en esta ocasión a formalizar el mencionado expediente y éste, junto con el inspector de la zona, visitó en mayo de 1916 las tres aldeas para reconocer *in situ* el término y los locales posibles para el establecimiento de las mencionadas escuelas, en principio con carácter provisional. Sin embargo, en el Ministerio se pedían concreciones y se devolvió el expediente para que se incluyeran los locales precisos y sus contratos de arrendamiento, así como el mobiliario indispensable

<sup>15</sup> AMMo., *Actas capitulares*, 28-11-1910.

<sup>16</sup> *Id.*, *Segregación*, 49-6.

<sup>17</sup> *Id.*, *Actas capitulares*, 14-06-1915.

para finalmente dar curso al expediente y proceder a la creación de las escuelas solicitadas <sup>18</sup>. Aunque en el anterior escrito el Ministerio urgía la devolución del expediente para que no se demorara la creación, llegamos a abril de 1917 en donde observamos una atención especial a las escuelas de niñas de Cardeña y Azuel, frente a la mixta de Venta del Charco, que veremos en el siguiente apartado. Fue ahora la Junta Local de Primera Enseñanza de Montoro la que tomó el acuerdo de activar la creación de las escuelas para las aldeas y enviar sus acuerdos al Ayuntamiento para que éste solicitara de nuevo dicha creación. Acuerdos que asumió el pleno municipal que a su vez acordó por unanimidad facultar al alcalde para que solicitara del Director General de Primera Enseñanza la creación de las dos escuelas de Cardeña y Azuel "para que puedan recibir gratuitamente la enseñanza las niñas allí residentes". También se facultó al alcalde para que directamente contratara el arrendamiento de los locales y adquiriera el material que pareciera imprescindible para las mismas <sup>19</sup>. Esta petición fue ahora efectiva y así se crearon ambas escuelas en agosto del mismo año, aunque de manera provisional, hasta tanto se cumplieran todos los requisitos que la última Real Orden del Ministerio de Instrucción Pública de 21 de abril de 1917 establecía en cuanto a mobiliario escolar y material pedagógico <sup>20</sup>.

#### a.- Adquisición de mobiliario escolar y material pedagógico

Para dar cumplimiento a la citada Real Orden del Ministerio de Instrucción Pública, y que se pasara de provisional a definitiva la creación de estas escuelas, entre mayo y diciembre de 1917 se compró por valor de 288,75 ptas. el siguiente material y mobiliario: dos mapas de España, dos de Europa y un planisferio para la escuela de niñas de Cardeña y mixta de Venta del Charco. Para las escuelas de niñas de Cardeña y Azuel: 4 jarros de porcelana, 2 crucifijos, 2 retratos del rey, 24 pizarras, 24 tinteros, 2 bufetes con cuatro cajones, cuatro pizarras pintadas y barnizadas y 2 sillones de bufete <sup>21</sup>.

#### b.- Locales para las escuelas

No sería fácil la adquisición de local para la escuela en Cardeña porque desde el primer momento el Ayuntamiento de Montoro tuvo la intención o la necesidad de compartir ésta con otra institución. En un primer momento y, ante el ofrecimiento de una casa del propietario don Esteban Rodríguez Silva, residente en Villanueva de Córdoba, para cuartel de la Guardia civil, el Ayuntamiento de Montoro aceptó su oferta con la condición de que el propietario la adaptara y reparara para que acogiera además del citado cuartel, la escuela de niñas que se estaba creando <sup>22</sup>. No sabemos si finalmente en 1917 se instaló en esta casa la escuela, probablemente no fuera así. Y aunque no conocemos la ubicación exacta de la escuela de Cardeña en un primer momento, sí podemos decir que cuando en 1918 se instaló en esta aldea el Juzgado municipal, se estableció en el mismo local que la Escuela de niñas y casa de la maestra, quizá por la premura de conseguir un local de inmediato. Sin embargo era a todas luces improcedente que se unieran estas dos instituciones por el personal que acudiría a ellas y, aunque convivieron ambas durante dos años, en 1920 se procedió a su separación. Fue la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria la que intervino por razones obvias, aduciendo como impedimento la unión de la educación con los arrestados,

<sup>18</sup> *Ibid.*, 9-08-1915.

<sup>19</sup> *Ibid.*, 30-04-1917

<sup>20</sup> *Ibid.*, 11-08-1917.

<sup>21</sup> *Ibid.*, 21-05-1917, 11-06-1917, 8-09-1917, 17-09-1917, 1-10-1917, 17-12-1917.

<sup>22</sup> *Ibid.*, 31-05-1915.

denunciantes, etc., y las actividades propias de un juzgado, lo que finalmente concluyó en 1920 con la búsqueda de otro local para el Juzgado, dejando en el que compartían exclusivamente para la Escuela de niñas<sup>23</sup>.

Por su parte, en Azuel se alquiló la casa nº 30 de la calle San Francisco, propiedad de Ana Cachinero Camacho. Allí se impartía clase a las niñas y vivía la maestra con su familia desde 1917 y, al menos hasta 1925, de que tenemos constancia. Por este alquiler se debía pagar anualmente 547,50 ptas. a la propietaria. Según parece y a juicio del alcalde de Montoro, esta vivienda reunía las condiciones necesarias para el fin que debía cumplir<sup>24</sup>. Los maestros percibían una cantidad en su salario para el pago de la casa que utilizaban con su familia y ésta en 1911 era de 123,85 ptas., cantidad insuficiente para atender al alquiler de la misma. Por ello el maestro, don Emilio del Pino Sánchez, como mencionamos con anterioridad, solicitó al Ayuntamiento de Montoro que se le aumentase la citada subvención alegando que el alquiler del local y la casa para él y su familia superaba en mucho la subvención que le otorgaba el Ayuntamiento. Éste respondió que se tendría en cuenta para los presupuesto del año siguiente, 1912, y que se le aumentaría dicha subvención<sup>25</sup>.

### 2.3.- La escuela mixta de Venta del Charco

Nos preguntamos ¿cómo estaba la enseñanza en Venta del Charco en los inicios del siglo XX, siendo una aldea tan pequeña? No tenemos muchos datos al respecto pero sí que al menos debía haber un maestro particular y que no estaban dispuestos los charqueños a que por falta de un salario de básica subsistencia para éste se quedaran sin maestro. Por ello, con un sentido que demostraba la preocupación por la educación de sus menores, elevaron un escrito al Ayuntamiento de Montoro en 1911 encabezado por el alcalde pedáneo y refrendado por “un buen número de residentes de Venta del Charco”. En él expresaban su inquietud por la falta de maestro de primera enseñanza y solicitaban una ayuda económica al citado Ayuntamiento para poder pagar a un maestro que atendiera a los 30 o 40 niños y niñas de la localidad. Argumentaban que no existía en la población ningún otro maestro que pudiera atender a dicha enseñanza y que el más cercano distaba de la Venta del Charco más de seis kilómetros, en alusión al núcleo de Cardeña. Esto descolocaba al pleno montoreño que discutió bastante la conveniencia de acceder a la petición, pero finalmente y por unanimidad –los argumentos eran de tal solidez que no se podían desatender–, accedió a conceder una subvención de 30 ptas. mensuales. Esto suponía un total de 360 ptas. anuales, un 17% más que lo que se pagaba a la maestra de niñas de Cardeña, aunque se supone que este maestro no percibía pago por parte del alumnado, o al menos no consta. Lo que sí cabe pensar es que la voluntad de los padres llevaría a recompensar al maestro en especie, con productos de los que ellos producían.

A pesar de que en 1917 se inició la creación de las escuelas de niñas en Cardeña y Azuel, según hemos comentado con anterioridad, quedaba ultimar la creación de la Escuela mixta de Venta del Charco que, como era de esperar, tardó más de lo deseado. La persona que atendía a los niños y niñas en Venta del Charco era don Félix Serrano Fernández, quien al parecer tenía reiteradas faltas de asistencia dejando desatendida la enseñanza, según supo el ayuntamiento montoreño, probablemente por información de

<sup>23</sup> *Ibid.*, 6-09-1920.

<sup>24</sup> *Ibid.*, 25-04-1921.

<sup>25</sup> *Ibid.*, 29-05-1911.

los propios padres que demostraban de nuevo su gran interés por la educación de sus hijos. Conocidas estas faltas por el pleno municipal, decidió por unanimidad relevarle de su cargo y nombrar en sustitución del mismo en julio de 1918, a don José Coletto Fernández, al que se le concedió una subvención de 400 ptas. consignada en el presupuesto municipal.

Pero lo que realmente necesitaba Venta del Charco, era tener una Escuela pública al igual que Cardeña y Azuel, como se había proyectado ya desde 1915. Por ello y, probablemente a raíz de los problemas que acabamos de describir, de nuevo el pleno de Montoro, asumiendo el acuerdo de la Junta Local de Primera Enseñanza, acometió la empresa de dotar a esta aldea de una Escuela Nacional mixta "servida por maestro", aceptando de antemano el gasto que ello supondría para la institución municipal en cuanto a adquisición de local, mobiliario y material pedagógico. Sin embargo, los trámites burocráticos para el establecimiento de la misma se hicieron esperar más de siete años, en que la Real Orden del Ministerio de Instrucción Pública de 9 de noviembre de 1922, la declaraba creada y se daba un plazo de dos meses para que el Ayuntamiento la dotara de todo lo necesario. El Ayuntamiento aceptó la creación y el gasto que debía desembolsar para hacerla efectiva, independientemente de que de manera particular el alcalde realizaría gestiones con el Director General de Primera enseñanza, para conseguir algún mobiliario escolar y material pedagógico que minorara el gasto municipal. A su vez, se iniciaron las gestiones para localizar un local apropiado para la escuela y una "casa decente y capaz con destino a habitación del maestro y su familia"<sup>26</sup>. Todo estaba dispuesto para que se iniciara la enseñanza de la misma a principios de 1923.

Aún faltaba mucho por hacer, pero de esta manera, las tres aldeas tenían una atención básica a los niños y niñas en ellas residentes, otra cosa era que los padres los enviaran a la escuela.

### **III.- Administración educativa: de la Junta Local al Consejo Local de Primera Enseñanza**

Antes de adentrarnos en la problemática de la Enseñanza en el recién creado Ayuntamiento de Cardeña creemos conveniente dar una breve visión de los órganos colegiados que velaban en dicho municipio por que el proceso educativo siguiera el curso de lo dispuesto legalmente en cada momento. En el período que estudiamos encontramos que este organismo tuvo dos etapas: la denominada Junta Local de 1ª Enseñanza hasta 1931, fecha de inicio de la II República, y el Consejo Local de 1ª Enseñanza hasta el final de la Guerra civil en 1939. Nos remontaremos a la Ley de 9 de septiembre de 1857, la denominada Ley Moyano por ser la que seguía en vigor en estos momentos. En la Sección IV de dicha Ley "Del gobierno y administración de la Instrucción Pública", título 2, capítulo 4º se trata de las Juntas de Instrucción Pública. En el artículo 281 se establece que en cada capital de provincia habría una Junta de Instrucción Pública presidida por el Gobernador civil. Cuyas competencias eran la de informar al Gobierno en los casos procedentes, promover mejoras en los establecimientos de enseñanza, vigilar la buena administración de los fondos, etc. (art. 286). Pero a renglón seguido se establece que en cada distrito municipal debía actuar una Junta de Primera Enseñanza que compondrían el alcalde, que la presidiría, un regidor, un eclesiástico y tres o más padres de familia. Estos miembros eran nombrados

---

<sup>26</sup> *Ibid.*, 20-11-1922.

por el Gobernador de la provincia (art. 287-288) y tenían las mismas competencias que las provinciales, con la diferencia de que dirigían sus comunicaciones a las Juntas provinciales y no al rector o al gobierno (art. 289). Complementa la responsabilidad de los gobiernos locales en materia de Enseñanza lo dispuesto en el título III de la sección IV relativo a la intervención de las autoridades civiles en dicha materia. Así correspondía a los alcaldes la vigilancia sobre el cumplimiento de las leyes en todos los ramos de la Instrucción Pública, pero sin intervenir en el régimen interior, en todo caso informar a los rectores y al gobierno de los casos dignos de corrección o reforma (art. 293). Estas disposiciones fueron complementadas por el Reglamento General de 20 de julio de 1859 que en su art. 68 añadía la obligación de las Juntas locales de visitar con frecuencia las escuelas, promover la creación de escuelas e informar semestralmente a las Juntas provinciales sobre todos los pormenores de su actividad<sup>27</sup>. Por otro lado, en el bienio azañista, hubo una serie de reformas entre las que destaca la de la Enseñanza. En el aspecto de la participación social en el proceso educativo destaca el Decreto de 9 de junio de 1931 que abordó la creación de los “Consejos escolares de protección” que contemplaba la creación de Consejos provinciales de Primera Enseñanza” y, en los pueblos, la de Consejos locales. Los Consejos provinciales estaban integrados por los inspectores de 1ª Enseñanza, un profesor de la Escuela Normal, el jefe de la sección administrativa de 1ª Enseñanza, representantes de maestros nacionales y de enseñanza privada, y un padre y una madre de familia. Entre sus competencias estaban la del nombramiento de maestros interinos, sustitutos y suplentes, concesión de licencias y permutas; calendario escolar, expedientes gubernativos del profesorado, aprobación de cuentas de material, presupuestos escolares. Los Consejos locales, según disponía el citado decreto, sustituirían a las antiguas Juntas locales, consideradas como reductos del caciquismo municipal. Estarían compuestos por un representante del Ayuntamiento, un maestro y una maestra nacionales, el médico inspector de Sanidad y un padre y una madre de familia. Estos Consejos ampliaban sus competencias con respecto a las antiguas Juntas locales: debían velar por la instalación de las escuelas en lugares idóneos; controlar la asistencia escolar, fomentar la asistencia de los adultos y comunicar al Consejo provincial las irregularidades observadas en las escuelas nacionales y privadas de su territorio. También contemplaba este decreto la existencia de los Consejos Escolares que también funcionaron en Cardena, según veremos<sup>28</sup>.

Conocida la legislación trataremos en este apartado de conocer quiénes formaron parte de la Junta local de Cardena y su actuación en el período de 1930 a 1939, que es el tramo temporal del presente estudio. Precisamente la nueva legislación que marcaba la sustitución de las Juntas locales por el Consejo local de 1ª Enseñanza fue comunicada a las Juntas locales de la provincia en la circular del 15 de septiembre de 1931 que se recibió en Cardena el 11 de diciembre del mismo año. El 11 de marzo de 1932, estaba constituido el Consejo local que estuvo compuesto por don Juan Hidalgo Lara, regidor del ayuntamiento y maestro nacional que sería presidente, como secretario actuó el también maestro don Joaquín Mir de las Heras, don Francisco Garrido Aguado, inspector municipal de Sanidad, sin que conozcamos los representantes de las familias.

<sup>27</sup> Sobre los antecedentes de las Juntas locales y Ley Moyano en esta materia ver: DÍEZ GARCÍA, Juan, *La Educación Primaria en Córdoba y su provincia desde 1840 a 1868 El nacimiento de la escuela pública cordobesa*, Diputación Provincial, Córdoba, 2005, 73-82.

<sup>28</sup> FRÍAS DEL VAL, Antonio Salvador, “Evolución del marco normativo español sobre la participación de las familias. Contexto histórico”, en *La participación de las familias en la educación escolar*, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid, 2014, 65-66 y “La dirección escolar en el ordenamiento jurídico español. Un análisis histórico”, en *Participación educativa. Revista del Consejo del Consejo Escolar del Estado*, 2 (2013), 29-36..

Ese mismo día acordó dicho Consejo que su presidente, sr. Hidalgo Lara, se dirigiese al Ayuntamiento en demanda de una asignación económica para atender a los gastos de material y correspondencia que debían atender. Además, se le solicitó un sello de caucho con el escudo nacional y la inscripción "Consejo Local de 1ª Enseñanza.-Cardeña (Córdoba)", así como material de oficina necesario. Parece ser que la comisión de hacienda del proyecto de presupuesto para 1933 le asignó la cantidad de 50 ptas.<sup>29</sup> Pero esta asignación se hizo efectiva en marzo de 1933 porque se incluyó en el presupuesto para dicho año. Así, el secretario del Consejo, sr. Mir de las Heras, se dirigió al alcalde del Ayuntamiento en solicitud de que se le aprovisionase del citado sello de caucho, un tampón, registros de entrada y salida de correspondencia, carpetas para archivar documentación, sobres y papel timbrado con el membrete del Consejo, así como papel en blanco; todo contra la asignación aprobada<sup>30</sup>.

En el panorama educativo de Cardeña y las aldeas hemos de decir que su labor fue bastante activa, dando cumplimiento en todo momento a las competencias que se le tenían asignadas en el citado decreto de 9 de junio de 1931. Entre los temas más frecuentes y preocupantes en las tres localidades se encontraba el de la adquisición de locales en arrendamiento, tanto para las escuelas como para las casas-habitación de los maestros. En los apartados siguientes iremos viendo su actuación en éste y otros temas, pero con relación a los locales extraemos aquí el procedimiento que se seguía y el papel que le cupo al Consejo Local en ellos. El Ayuntamiento abría un concurso público para la oferta de locales destinados a escuela y casa-habitación de los maestros. Los propietarios que estuvieran interesados presentaban sus propuestas al Ayuntamiento que las estudiaba en el pleno y emitían un juicio previo y posterior acuerdo que estaba sujeto al dictamen que a continuación debía emitir el Consejo Local de 1ª Enseñanza. Éste, tras la visita de inspección a las instalaciones ofrecidas, emitía su dictamen que trasladaba al Ayuntamiento y, conocido éste, el alcalde debía remitir el expediente al Consejo provincial y la Inspección de 1ª Enseñanza para que autorizaran el traslado e instalación en el nuevo local. Finalmente, la corporación debía facultar al alcalde para que en su nombre formalizara el contrato de arrendamiento con el propietario<sup>31</sup>. Una vez instaladas las escuelas en los distintos locales, el Consejo seguía teniendo la responsabilidad de sus condiciones y por ello debía visitar periódicamente sus instalaciones y, si había que hacer reparaciones, acudía también con el miembro o miembros del Consejo, el maestro de obras<sup>32</sup>. Así ocurrió en la visita que se hizo a la escuela de niñas de Cardeña en mayo de 1933, según veremos<sup>33</sup>. Tuvo asimismo una participación muy activa en cuanto a la limpieza y blanqueo de las escuelas y casas-habitación de los maestros, unas veces solicitando directamente dicha limpieza, y otras tramitando los oficios que los maestros, le cursaban en demanda de que se realizara el blanqueo y las fechas idóneas para llevarlo a cabo para no interrumpir la enseñanza<sup>34</sup>. También tenemos testimonios de su participación en el cese y nombramiento de maestros y maestras. Es el caso del Jefe administrativo de la Sección de Córdoba, don José Coello, le participaba el cese de la maestra de párvulos de Cardeña, doña María de

<sup>29</sup> AMCa., *Correspondencia oficial*, Leg. 2, 12-03-1932.

<sup>30</sup> *Ibid.*, Leg. 3, 14-03-1933.

<sup>31</sup> Este proceso lo hemos seguido a través del arrendamiento de la casa de Leonardo Guzmán para la escuela de niños, *Id.*, *Actas capitulares*, 30-01-1934.

<sup>32</sup> Sobre las condiciones básica de las construcciones escolares ver: LAHOZ ABAD, Purificación, «Higiene y Arquitectura Escolar en la España Contemporánea (1838-1936)», *Revista de Educación*, 298 (1992), 89-118.

<sup>33</sup> AMCa., *Correspondencia oficial*, Leg. 3, 24-05-1933.

<sup>34</sup> *Ibid.*, 8-05-1933; 8-06-1933; 24-06-1933 y Leg. 5, 9-07-1935.

la Cruz Castro Andrés, para que así lo hiciera constar en los libros registros del Consejo Local y, una vez registrado, le comunicara que así lo había hecho. De esta manera coincidirían los datos provinciales con los locales<sup>35</sup>

No tenemos apenas referencias al Consejo Escolar de Cardeña, sólo que en el primer trimestre del curso 1934-35 iba a tener lugar la renovación del mismo y que el concejal y maestro nacional, don Juan Hidalgo Lara, que hasta el presente había representado al Ayuntamiento en el Consejo Escolar, dimitió por razones de edad. El Ayuntamiento nombró en su lugar al también concejal don Eugenio Osorio Carrasco<sup>36</sup>.

#### IV.- La atención educativa por el Ayuntamiento de Cardeña (1930-1936)

En este apartado trataremos el período cronológico que abarca desde la segregación de las aldeas, 1930, al principio de la Guerra civil, 1936. Dentro de él analizaremos brevemente los cambios que la proclamación de la II República provocó en la enseñanza y las repercusiones que estos tuvieron en los cuatro núcleos de Cardeña y sus aldeas en cuanto a organización administrativa, creación de escuelas y métodos pedagógicos.

El proceso de segregación de las aldeas con respecto al Ayuntamiento de Montoro fue largo y difícil, ocasionado fundamentalmente por la división del término, según hemos analizado en capítulos anteriores. Finalmente y tras la publicación del Real Decreto de 21 de abril de 1930, Cardeña se convertía en un municipio independiente con los anejos de Azuel, Venta del Charco y Venta del Cerezo. Aunque Montoro interpuso contencioso-administrativo a este R. D., el 16 de julio de 1930 se constituía su primer ayuntamiento y, pese a la gran cantidad de problemas administrativos que tuvo, la corporación municipal, presidida por el alcalde don Miguel Molina Canales, comenzó su trabajo en pro del vecindario de sus cuatro núcleos. Centrándonos en el tema que nos ocupa diremos que al día siguiente de la constitución, se crearon las distintas comisiones que atenderían todos los aspectos municipales. En este sentido la Instrucción Pública fue adscrita a la Comisión de Gobernación, junto con Reclutamiento, Sanidad, Beneficencia, entre otras. Se harían cargo de la misma tres concejales: Ramón Rodríguez Cedrón, Leonardo Guzmán Martínez y Francisco Torres Artero<sup>37</sup>. De la misma manera y, aunque no fue fácil tener un presupuesto, en la sesión de presentación del mismo para el segundo semestre de 1930, se dedicó el capítulo décimo a Instrucción Pública, al que se le adjudicaron 3.345 ptas. sobre un gasto total de 99.749 ptas, o sea algo más de un 3%<sup>38</sup>. Todo esto pone de manifiesto la preocupación de la corporación por el tema educativo, aunque la enseñanza básica había dado un salto cualitativo y cuantitativo en los últimos años, según hemos referido en el apartado anterior.

Pero al tener independencia municipal, los parámetros de contabilización de habitantes/escuelas varió y en este sentido era muy importante conocer el censo real de población que llevaría a la creación de escuelas, sobre todo en las poblaciones con más habitantes, Cardeña y Azuel. Tras un año de andadura de esta corporación se modificaron las comisiones y se renovaron sus miembros. Así, la correspondiente a Instrucción Pública quedó unida a la de Beneficencia, separándose Sanidad y

<sup>35</sup> *Ibid.*, Leg. 4, 30-11-1934.

<sup>36</sup> *Ibid.*, 28-09-1934.

<sup>37</sup> *Id.*, *Actas capitulares*, 17-09-1917.

<sup>38</sup> *Ibid.*, 12-09-1930.

Reclutamiento, además aumentó sus miembros con dos concejales más. Los miembros de esta comisión fueron: Juan Hidalgo Lara (maestro), Francisco Torres Artero, Pablo Rodríguez Carbonero, Agustín de la Calle Santofimia (Azuel) y Cesáreo Muñoz García (Venta del Charco)<sup>39</sup>. Como podemos comprobar estaban representados los tres núcleos de mayor población con la intención de ser los portavoces de la problemática educativa de sus poblaciones.

#### 4.1.- La Enseñanza Primaria en la II República

Al año justo de la segregación de las aldeas se proclamó la II República que implantaría muchos cambios en la política española y, desde luego, la enseñanza fue uno de los aspectos que más atención acaparó por parte de los gobiernos republicanos<sup>40</sup>. Así lo expresaba el decreto de 23 de junio de 1931 al que haremos referencia en este apartado “El gobierno provisional de la República sitúa en el primer plano de sus preocupaciones ... la educación del pueblo”. Son muy significativas sus intenciones nada comenzar el gobierno provisional que pretendía conseguir un cambio de mentalidad de los españoles a través de la Educación: “España no será una auténtica democracia mientras la inmensa mayoría de sus hijos ... se vean condenados a perpetua ignorancia”. Pero para poder ejecutar este noble objetivo el gobierno necesitaba la colaboración comprometida de los Ayuntamientos “El advenimiento de la República ha tenido la virtud de despertar la conciencia de los pueblos ... Todos (los Ayuntamientos) desean acabar con el analfabetismo ... aspiran a crear las escuelas necesarias ... se dirigen al Gobierno provisional en demanda de escuelas convencidos de que ha llegado el momento de redimir a España por la Escuela”<sup>41</sup>. Pero a su vez el gobierno era consciente de que algunos Ayuntamientos, que se verían muy afectados económicamente con el sostenimiento de nuevas escuelas, quizá no se comprometieran con esta política educativa, por ello les enviaba una misiva contundente en sus propias comunicaciones: “El estado, en su deber ineludible de establecer una escuela donde exista una población escolar suficiente y necesitada, no puede detenerse en su cumplimiento ante los pueblos donde la miseria o la desidia son un obstáculo para ello. La miseria se alivia, la desidia se enmienda o se corrige ... y la Escuela, por encima de la miseria o de la desidia, se crea donde es imperativo crearla”. Y comprometía de directamente a los ayuntamientos en el objetivo trazado en cuanto a la construcción de escuelas “Mas para el cambio en el tratamiento sea eficaz precisa que con las disposiciones del Gobierno se aúnen los esfuerzos de los Ayuntamientos que ... están obligadísimos a arbitrar cuanto falte para atender y satisfacer el clamor de sus electores y administrados ... que exigen para sus hijos la escuela como refugio y centro de elaboración intelectual y de forja de voluntades” y “el Estado no puede tolerar que Ayuntamientos remisos o tibios sigan dejando a las gentes en la esclavitud de la ignorancia, roídas del analfabetismo”<sup>42</sup>. Creemos que estos textos son suficientemente expresivos de la actitud y objetivos del Gobierno provisional de la II República en materia de enseñanza primaria y cultura en general. En este apartado haremos un breve

<sup>39</sup> *Ibid.*, *Actas capitulares.*, 4-07-1932.

<sup>40</sup> Sobre la enseñanza en la II República ver: LOZANO SEIJAS, Claudio, *La educación republicana: 1931-1939*, Universidad de Barcelona, Barcelona, 1980 y “La educación republicana, 1931-1936”, en RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, Julio (Coord.), *La República y la cultura. Paz, guerra y exilio*, 2009, 145-156; CALATAYUD SOLER, Rosa y otros, *Cuestiones histórico-educativas ...*, 389-384 y “Evolución del sistema ...”, en *El sistema educativo Español*, 4-5.

<sup>41</sup> *Gaceta de Madrid*, nº 175, 24 de junio de 1931, 1612.

<sup>42</sup> AMCa., *Correspondencia oficial*, Leg. 2, 14-08-1931.



recorrido por los cambios más significativos que, de manera más concreta en la Primera Enseñanza, se llevaron a cabo a nivel general y su repercusión en Cardeña y las aldeas. Estos cambios tuvieron una doble vertiente: cuantitativa, había que aumentar el número de escuelas hasta cubrir todos los rincones de España, de manera especial los rurales “de la ciudad a las aldeas, la situación (educativa) empeora”, en donde el analfabetismo estaba instalado, y el consiguiente aumento del número de maestros y maestras; y cualitativo, era necesario mejorar la formación de los docentes y actualizar sus métodos y técnicas, y hacer llegar a los rincones más lejanos de la España rural la cultura en sus distintos aspectos, a través de las denominadas “Misiones pedagógicas”. En el aspecto cuantitativo, respondiendo al Decreto de 23 de junio de 1931<sup>43</sup>, Cardeña y Azuel se vieron altamente beneficiadas por la creación de sus escuelas de párvulos que permitieron abarcar al alumnado de todas las edades al tener escuela de niños, de niñas y párvulos, según veremos más adelante.

En el aspecto cualitativo cabe destacar la importancia de las Misiones pedagógicas que, a decir de algunos autores, fueron “la obra más romántica de la Educación en la II República española”<sup>44</sup>. Su origen fue el aislamiento y su fundamento la justicia social. Fueron promovidas por el Patronato de Misiones pedagógicas, creado el 29 de mayo de 1931, de la mano de Manuel Bartolomé Cossío que se inspiró en las tendencias de la Institución Libre de Enseñanza y su director fue Giner de los Ríos. Pretendían “difundir la cultura general, la moderna orientación docente y la educación ciudadana en aldeas, villas y lugares, con especial atención a los intereses espirituales de la población”. Sus objetivos no estaban reñidos con la escuela pero eran una actividad distinta que llevaba a un enriquecimiento del espíritu a través de diferentes actividades culturales fuera de las docentes. Además, su ámbito se ampliaba a hombres y mujeres, jóvenes y mayores, se trataba de una comunicación de la cultura, espontánea y difusa<sup>45</sup>. Según el decreto de su creación, pretendían hacer llegar “con preferencia a los que habitan en las localidades rurales, el aliento del progreso y los medios de participar en él ... que los pueblos todos de España, ... participen en las ventajas y goces nobles reservados hoy a los centros urbanos”<sup>46</sup>. En Cardeña también fue muy importante el aspecto cualitativo y dentro de él cabe destacar tres tipos de actividades: biblioteca escolar/municipal que finalmente no pudo conseguirse en 1935; formación de maestros en la Semana pedagógica, y voluntarios que lucharon contra el analfabetismo en caseríos de cortijos, que comentaremos seguidamente.

<sup>43</sup> En el preámbulo del decreto se contabilizaban un total de 35.716 escuelas unitarias y secciones de graduadas, pero para atender debidamente a toda la población escolar española consideraba el Gobierno provisional de la República que era necesario crear 27.151 escuelas unitarias y secciones graduadas más. Este decreto creaba y dotaba 7.000 nuevas plazas de maestros, *Ibid.*, 1612-13.

<sup>44</sup> HONTAÑÓN GONZÁLEZ, Borja y PERICACHO GÓMEZ, Francisco Javier, “Las Misiones Pedagógicas de la Segunda República y la Dictadura: naturaleza, evolución y problemática”, en *Actas del XVIII Coloquio de Historia de la Educación. Arte, literatura y educación*, Vic, 2015, I, 186.

<sup>45</sup> *Patronato de Misiones Pedagógicas*, Museo Pedagógico Nacional, Madrid, 1934, IX-XV. Sobre los precedentes de estas Misiones ver: CANES GARRIDO, Francisco, “Las misiones pedagógicas: educación y tiempo libre en la Segunda República”, en *Revista Complutense de Educación*, 4 (1993), 147-168 y VIÑAO FRAGO, Antonio, “Las misiones pedagógicas en Murcia (1932-1934)”, en *Areas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 3-4 (1983), 103-115 y “Las Misiones Pedagógicas: entre lo popular y lo culto”, en CASAS SÁNCHEZ, José Luis y DURÁN ALCALÁ, Francisco (Coords.), *1931-1936, De la República democrática a la sublevación militar. Actas IV congreso sobre Republicanismo*, Córdoba, 2009, 177-192.

<sup>46</sup> GUERRA, Alfonso, “Las Misiones Pedagógicas y La Barraca. La cultura en la II República”, en *Letra Internacional*, 100 (2008), 5-12, [www.revistas culturales.com](http://www.revistas culturales.com).

Si, como estamos refiriendo, no había suficientes escuelas en Cardeña, era impensable que pudiera haber una biblioteca. Pero en el momento en que se intentan construir edificios escolares en las tres localidades para obviar la problemática de los locales que hasta el momento utilizaban las escuelas, se pensó que, además de las estancias para las escuelas, en Cardeña había que construir un espacio para biblioteca que podrían utilizar los escolares y suponemos que otras personas interesadas de los tres núcleos de población. Según veremos, estos proyectos se pusieron en marcha en 1935 y, pese a que se realizaron todos los trámites administrativos y económicos y se elaboró el proyecto arquitectónico, no se llevó a cabo por la irrupción de la Guerra civil. Pero este hecho demuestra, a nuestro juicio, que la corporación de Cardeña estaba imbuida del espíritu cultural del momento.

Se luchó contra el analfabetismo con la llegada y acogimiento de voluntarios de las "Brigadas volantes" que se establecieron en Venta del Charco y la finca "Venta Nueva". Es posible que hubiera más voluntarios distribuidos en el amplio término municipal, pero por el momento solo tenemos constancia de ésta que desarrollaremos más adelante. También es muy significativo el hecho de que los cabezas de familia de refugiados en el término municipal, procedentes de poblaciones cercanas, solicitaran la creación de una escuela rural que pudiera atender la educación de sus hijos, proponiendo para ello el lugar denominado "Ventorrillo de la Vicenta", a unos doce kilómetros de Cardeña en dirección a Villanueva de Córdoba. Finalmente interesa también destacar la labor realizada por los sindicatos en la formación de los maestros. En este sentido haremos referencia al pensamiento de la Federación Provincial de Trabajadores de la Enseñanza de Córdoba, que ponía de relieve que no solo era importante la creación de nuevas escuelas, sino que la II República debía atender a "la conversión de las existentes en centros eficientes capaces de rendir el fruto que el pueblo tiene derecho a esperar de ellos, así como la capacitación efectiva del personal que las rige". Por este motivo en octubre de 1932 dicha Federación junto con la Escuela Normal y la Inspección de Primera Enseñanza de Córdoba, organizó un cursillo de perfeccionamiento para los docentes, titulado "Semana Pedagógica Cordobesa". Los objetivos del mismo eran, según expresaban en carta dirigida al Ayuntamiento de Cardeña, tratar cuestiones trascendentales y temas "encaminados a la mayor capacitación, dentro de modernas orientaciones, para el diario hacer de la labor escolar". Para reforzar la importancia del mismo anunciaban la asistencia de altas personalidades de la Pedagogía Nacional a la que estaban invitados el Ministro de Instrucción Pública y el Director General de Primera Enseñanza. Este cursillo pretendía ser, según expresaba en su carta el secretario de la Federación, sr. Garrido, "el principio de una cruzada a favor de la verdadera escuela nacional". El sentido de la misiva de la Federación no solo era informar de la actividad sino ponerle sobre aviso de que los maestros "ante el temor de que sus escasos sueldos no les permitan asistir", quizá no secundaran la actividad. Le informaba asimismo de que el maestro nacional destinado en Cardeña, don Joaquín Mir de las Heras, tenía intención de asistir al cursillo. Por eso, la Federación solicitaba del Ayuntamiento una pequeña subvención "que a la larga redundará en beneficio de esas escuelas y patentizará una vez más el interés de ese Ayuntamiento por la cultura popular"<sup>47</sup>. Efectivamente, la corporación atendió este ruego y el pleno municipal por unanimidad, acordó conceder una subvención de 25 ptas. al sr. Mir de las Heras en concepto de ayuda para los gastos del viaje, dado que, al tener su familia en Córdoba, no tendría gastos de manutención ni alojamiento<sup>48</sup>. Una vez realizada la actividad, la

---

<sup>47</sup> AMCa., *Correspondencia oficial*, Leg. 1, 1930-31, 3-10-1932.

<sup>48</sup> *Ibid.*, 17-11-1932 e *Id.*, *Actas capitulares*, 15-10-1932.

Federación celebró una Asamblea General en donde se evaluó el éxito de la misma y se dio cuenta de la "gentileza de ese Ayuntamiento subvencionando al maestro" y, en transcurso de la misma, "por aclamación", se tomó el acuerdo de testimoniar al alcalde y la corporación municipal la gratitud de la Federación "tanto por la ayuda material al compañero como por lo que moralmente ello representa"<sup>49</sup>.

#### 4.2.- Creación de Escuelas: de párvulos en Cardeña y Azuel

Según hemos referido con anterioridad, Cardeña y Azuel tenían escuela de niños y escuela de niñas, faltaba la atención educativa a los más pequeños, pero la Ley Moyano, que seguía rigiendo en estos momentos los destinos de la Educación en España, disponía en su artículo 105 "El Gobierno cuidará de que, por lo menos en las capitales de provincia y pueblos que lleguen a 10.000 almas, se establezcan además Escuelas de párvulos". Se limitaba la educación de los párvulos a las ciudades y grandes poblaciones, por tanto en núcleos como Cardeña y sus aldeas era impensable que se pudieran crear. De todas maneras, para cualquier creación de escuelas la inspección de Primera Enseñanza y el gobierno central tenía presente el censo de población, que para estas poblaciones era el referido al 31 de diciembre de 1930 y que el inspector jefe, don José Priego, solicitó al nuevo Ayuntamiento. Éste arrojaba la siguiente población<sup>50</sup>:

POBLACIÓN	Nº HABITANTES
Cardeña	1.761
Azuel	1.084
Venta del Charco	581
Venta del Cerezo	
Extrarradios	653
<b>TOTAL</b>	<b>4.079</b>

Como puede observarse, Cardeña absorbía el 43% del total, seguido a distancia por Azuel con un 26,5% y Venta del Charco con el 14%. Puede apreciarse asimismo que en el llamado "extrarradio", o sea, caseríos y casas dispersas, habitaba un 16,5% de la población total en el que se incluiría la población de Venta del Cerezo que era como hemos manifestado en otras ocasiones, un pequeño núcleo que podría acaparar un tercio de ese porcentaje del extrarradio. Según arrojan estos datos de población, en estos núcleos no se estaba obligado a la creación de las escuelas de párvulos. Además no hemos encontrado ningún documento municipal, ni de la Inspección de 1ª Enseñanza, en donde se mencione la intención de solicitar la escuela de párvulos. Sin embargo, sin atender de manera debida a las niñas de Venta del Charco y sin escuela para Venta del Cerezo, en Cardeña y Azuel se proyectó la creación de sendas Escuelas de párvulos. Creación que el recién creado Ayuntamiento apoyó incondicionalmente, toda vez que sobre él recaerían los gastos de locales, material, mobiliario y casa-habitación para las maestras, amén del mantenimiento, según veremos más adelante. Por tanto, deducimos que su creación responde al espíritu de la República en cuanto a la creación de escuelas a todos los niveles y en todos los lugares, como hemos referido en el apartado anterior. Precisamente en el oficio de comunicación de la creación de ambas escuelas se hace referencia al decreto de 23 de junio de 1931, antes comentado, justificando así su creación. Ésta responde a la Orden de 29 de julio de 1931 en cuya relación de nuevas escuelas aparecen estas dos poblaciones con los números 141 y 142. En el mismo oficio

<sup>49</sup> *Id.*, *Correspondencia oficial*, Leg. I, 1930-31,

<sup>50</sup> *Ibid.*, 17 agosto de 1931

se daba un plazo de 45 días improrrogables para que el Ayuntamiento habilitara locales adecuados para la instalación de las escuelas, adquiriera el mobiliario y material pedagógico, y se comprometiera “en acuerdo municipal pertinente a la indemnización por casa” a las maestras que fueran a regir estas escuelas, según marcaba tanto el Estatuto de Magisterio como la Orden de 20 de julio de 1931<sup>51</sup>. Este plazo era realmente corto para resolver todo lo que conllevaba la instalación de una escuela, de hecho, en la Real Orden del Ministerio de Instrucción Pública de 9 de noviembre de 1922 por la que se creó la Escuela Mixta de Venta del Charco, según vimos anteriormente, se daban dos meses para equiparla, pero ahora los acontecimientos políticos se precipitaban y es muy probable que algunos Ayuntamientos no tuvieran recursos para poder instalarlas y por ello, pasado este plazo, podría anularse la concesión. La responsabilidad del cumplimiento de estas condiciones recaía sobre la Inspección que debía comprobar que todas se cumplieran para levantar seguidamente “un acta jurada reglamentaria” para remitirla a la Superioridad y que la creación de las escuelas se elevara a definitiva. Se ofrecía asimismo una relación del mobiliario y material necesario para la puesta en marcha de la enseñanza en dichas escuelas.

De acuerdo con la fecha de comunicación al Ayuntamiento, los 45 días para tener todo dispuesto se cumplirían a finales de septiembre. El Ayuntamiento, bien dispuesto a colaborar desde el primer momento, convocó un pleno a principios de ese mes en el que se tomaron por unanimidad acuerdos decisivos para la formalización de estas escuelas:

- 1º.- Que la alcaldía abriría un concursillo durante ocho días naturales para admitir ofertas de casas-habitación para la instalación de las escuelas y casas de maestras.
- 2º.- Ante la premura del tiempo y en aras a la rapidez, se prescindiría de la subasta para la adquisición del mobiliario y el material pedagógico, facultándose al alcalde para que se pusiera directamente en contacto con las casas que se dedicaban a la fabricación de ambos para pedir presupuestos y propuestas de pago.
- 3º.- El Ayuntamiento se comprometía “solemnemente” a la indemnización por casa al profesorado que regiría las escuelas, de acuerdo con el artículo 15 del Estatuto del Magisterio y la citada orden de 20 de julio de 1931, antes mencionado.
- 4º.- Efectuados estos acuerdos, el alcalde informaría a la Inspección Provincial para que tramitara la creación definitiva de ambas escuelas<sup>52</sup>.

Enseguida el alcalde puso en marcha todos los acuerdos. En lo que se refiere a los locales, se abrió el citado plazo de ocho días y se publicó para que los propietarios de fincas urbanas susceptibles de arrendar para este fin, pudieran hacer sus ofertas<sup>53</sup>. Del mismo modo se recibieron de dos empresas especializadas los presupuestos del mobiliario con descripción de características y justificación de los precios y del material pedagógico<sup>54</sup>. Ambos fueron presentados en el pleno quien, a la vista de las necesidades y de los precios, acordaron el pedido y las condiciones de pago a ambas

---

<sup>51</sup> *Ibid.*, 14-08-1931.

<sup>52</sup> *Id.*, *Actas capitulares*, 5-09-1931.

<sup>53</sup> *Id.*, *Correspondencia oficial*, Leg. 1, 10-09-1931.

<sup>54</sup> Las casas de que hay constancia que presentaron presupuestos fueron: Mobiliario Escolar “Federico Giner” de Tabernes de Valldigna (Valencia) que envió catálogo con fotos de los muebles el 10-09-1931 y para el material Pedagógico la conocida Librería de Rogelio Luque de Córdoba que asimismo envió su propuesta, *Ibid.*

empresas <sup>55</sup>. El material que se pidió, que aparece en los cuadros correspondientes obedecía a las sugerencias que se daban desde la Inspección en el oficio de comunicación de la concesión de las escuelas.

#### MOBILIARIO ESCOLAR

CANTIDAD	CONCEPTO	PTAS.
2	Mesas escribanía de cinco cajones	220
2	Sillones con asiento de tablero	60
2	Armarios librería apaisados	120
2	Sillas con asiento de tablero	60
20	Mesas banco bipersonales. Modelo Museo Pedagógico tamaño menor	860
10	Perchas con cinco colgadores	50
	<b>TOTAL</b>	<b>1.370</b>

Como puede apreciarse, el mobiliario estaba previsto para cuarenta párvulos, que serían 20 para cada población aproximadamente, y la mesa, sillón y silla auxiliar para cada maestra, así como el armario para guardar el material. Todo ascendía a 1.370 ptas. que constituía una cantidad importante, casi 25%, sobre un total de 5.620,75 ptas. que estaban presupuestadas para el año 1932 <sup>56</sup>. Por esta razón el pago debía demorarse y esto fue lo que concertó el alcalde con la casa "Federico Giner". Se establecieron diez mensualidades comenzando a partir de la fecha del envío del material. La empresa se comprometía asimismo a trasladarlo en ferrocarril hasta la estación de Villa del Río, de donde lo recogería el Ayuntamiento. El alcalde se apresuró a comunicar el acuerdo del pleno y a efectuar el pedido con el ruego de que lo sirvieran cuanto antes, dado que ya estaban cumplidos los 45 días establecidos. Sin embargo, la demora fue importante y la cuestión estaba en que si no se hacían efectivas las compras y se recepcionaba el material no se podía realizar la correspondiente certificación por parte de la Inspección y peligraba la consolidación de las escuelas. Parece ser que se recibieron las mesas bipersonales pero no el resto del mobiliario, por ello el 28 de diciembre se comunicó a la fábrica que si para el día 5 de enero no se había recibido todo el material pedido, se devolverían las mesas y se anularía el pedido <sup>57</sup>. Del mismo modo se solicitó el material pedagógico a Córdoba por un valor de 746 ptas. <sup>58</sup>.

Pero la entrega y por tanto el pago de todo lo solicitado no se llevaba a cabo, aún habiendo sobrepasado no sólo el plazo dispuesto, sino tres meses más, lo que parecía iba a desembocar en la anulación de estas escuelas. La Inspección estuvo en todo momento vigilante y apremiante tanto al Ayuntamiento como a las propias casas suministradoras del mobiliario y material. Así, en cuatro ocasiones el inspector jefe, don José Priego, alegando presión por parte de la Dirección General de Instrucción Pública, reclamaba celeridad en el proceso para que a su vez el Ayuntamiento reclamara la rápida entrega. Entre la primera y segunda reclamación transcurrieron dieciocho días, por ello el inspector decía al alcalde que en esos días había tiempo suficiente para hacer llegar cualquier material que estuviera fabricado. La conclusión del inspector era lapidaria "de continuar las dilaciones no me será posible justificarlas ante la superioridad y con profundo pesar mío me veré precisado a proponer la anulación de ambos centros" <sup>59</sup>. Así se repitió la reclamación dos veces más con una cadencia

<sup>55</sup> *Id.*, *Actas capitulares*, 26-09-1931.

<sup>56</sup> *Id.*, *Correspondencia oficial*, Leg. 1., 22-10-1931.

<sup>57</sup> *Ibid.*, 30-09-1931.

<sup>58</sup> *Ibid.*, Leg. 2, 20-01-1932.

<sup>59</sup> *Ibid.*, 18-01-1932.

semanal precisando que además del material pedido debían aumentar 4 mesas-banco, una mesa, un sillón dos sillas, un armario y dos bancos con respaldo<sup>60</sup>. La insistencia en la rápida entrega siempre finalizaba con la posibilidad de la pérdida de ambas escuelas “lamentando ... tendré que incluir ambas escuelas entre las que hayan de anularse”<sup>61</sup>.

En cambio los locales se tomaron inmediatamente por dos razones: la una porque no había mucho donde elegir y la otra porque el Ayuntamiento estaba dispuesto a pagar lo que fuera necesario para afianzar las escuelas. El alcalde informó en el pleno municipal de las dos únicas propuestas presentadas, una en cada población, que se aceptaron por unanimidad “no habiendo opción posible y ante la necesidad y conveniencia de que a toda costa se lleve a cabo la apertura de nuevos centros de enseñanza de que tan necesitado se halla este municipio”. Lo que pone de manifiesto nuevamente el gran interés de este ayuntamiento por la educación en su término municipal. Para Cardeña se aceptó la casa nº 40 que en la calle Real Baja poseía Bartolomé García, en la que se podrían acoplar, tras las preceptivas reformas, tanto la escuela como la maestra y su familia. El precio de la misma sería de 730 ptas. anuales. En Azuel se aceptó la propuesta de Antonio Tamaral que ofreció la casa de su propiedad sita en la calle San José de dicha población, con un precio de 545 ptas., a la que igualmente habría que hacer algunas reformas. En ambos casos se dice que es una solución provisional y se facultó al alcalde para que firmara en nombre de la corporación ambos contratos de arrendamiento por tiempo indefinido en el mismo precio y con la única limitación al Ayuntamiento de que en caso de que las dejara debía avisar con un mes de antelación a los propietarios<sup>62</sup>. Antes de que finalizara el plazo de los 45 días referidos, el Ayuntamiento ya contaba con los locales, que en teoría era lo fundamental. Sin embargo el inspector, según hemos comentado, no quiso certificar nada que no viera con sus propios ojos y esta vista ocular de los locales tuvo lugar a mediados del mes de febrero, fecha en que finalmente se extendió la correspondiente certificación.

Efectivamente, el 16 de febrero de 1932, tuvo lugar una reunión de la que partió la definitiva creación de las escuelas de párvulos de Cardeña y Azuel. A dicha reunión que se celebró en el despacho de la alcaldía, acudieron el alcalde, don Antonio Vacas Fimia, que la presidió; el inspector jefe, don José Priego, el inspector municipal de Sanidad, don Francisco Garrido Aguado; y el maestro de obras municipal, don Alfonso Valiente Torralbo, de todo lo cual dio fe el secretario, don Santiago Peña Carrascosa, de acuerdo con lo establecido en la R. O. de 21 de abril de 1917, apartado 31, para elevar a definitiva la creación de las escuelas de párvulos mencionadas. Todos habían visitado previamente las instalaciones y comprobado el mobiliario y material pedagógico, por lo que en esta reunión se les pidió que individualmente expusieran su propio dictamen sobre los pormenores de ambas escuelas, “bajo la promesa de decir la verdad” y declarar lo que consideraran ajustado a derecho sobre la realidad de las cosas. Los tres se refirieron fundamentalmente a los locales y el inspector de Enseñanza también lo hizo respecto al material pedagógico. El inspector médico dijo que los locales eran apropiados tanto desde el punto de vista higiénico, ventilación, pavimentos, altura e iluminación y con el suficiente aislamiento de la vivienda de la maestra y, aunque no

<sup>60</sup> Parece ser que finalmente se encargaron a obreros del pueblo. Juan Manuel Muñoz Cano, algunos trabajos de mobiliario, concretamente unos bancos para las escuelas de párvulos por valor de 96 ptas., encargándose asimismo a este obrero el desembalaje de todo el material y su acomodo en las escuelas, según consta en las cuentas presentadas en el pleno municipal, *Id.*, *Actas capitulares*, 11-06-1932.

<sup>61</sup> *Id.*, *Correspondencia oficial*, Leg. 2, 15-01-1932 y 30-01-1932.

<sup>62</sup> *Id.*, *Actas capitulares*, 26-09-1931.

suficientemente amplios, los consideraba “capaces” para el número de alumnos que se preveía acudirían a ellas. El maestro de obras se refirió fundamentalmente a las buenas condiciones higiénicas y a la seguridad por su fábrica y tipo de materiales de su construcción. Por su parte el inspector de enseñanza, conforme con los dictámenes de los dos anteriores, justificó que no eran lo amplios que se requerían pero sí los más “decorosos”, y que ambas eran casas modernas y con capacidad para las maestras y sus respectivas familias. Con respecto al mobiliario y material pedagógico, el inspector manifestó que estaban todos los elementos que se consideraban indispensables para impartir enseñanza con la calificación de que eran todos nuevos y de buena calidad, para lo que se adjuntó una relación de los mismos. Ahora faltaba que la inspección hiciera los correspondientes nombramientos del profesorado y entre tanto, el material quedaba bajo la custodia del alcalde. El inspector apuntó que, de acuerdo con la circular de la Dirección General de Primera Enseñanza de 24 de agosto de 1918, estas escuelas se destinaban exclusivamente a los hijos de los vecinos de ambas localidades en donde había una población escolar de 198 alumnos en Cardeña y 125 en Azuel<sup>63</sup>. Con este Vº Bº de los especialistas se daban por creadas definitivamente las escuelas de párvulos de Cardeña y Azuel, aunque no comenzaron su andadura hasta el mes de marzo<sup>64</sup>. Las maestras que atendieron ambas escuelas fueron: doña María Cruz Castro Andrés en Cardeña y doña Josefa Díaz Jurado para Azuel.

#### 4.3.- Problemática de los locales para escuelas y el mantenimiento de los mismos por parte del Ayuntamiento

La escuela pública nace en las Cortes de Cádiz ligada a los municipios y estos tenían sobre sí la responsabilidad de los locales escolares, según hemos comprobado. La Ley Moyano que planteó cambios significativos en la enseñanza no logró desvincular la dependencia económica de ésta de los municipios. Pero en general los Ayuntamientos tuvieron siempre una situación económica crítica, lo que dificultaba la atención a las escuelas en general y a las construcciones escolares en particular. En el tema que nos ocupa en este apartado diremos que el Real Decreto de 23 de noviembre de 1920 supuso un gran alivio para el principal órgano municipal al recaer sobre el Estado la responsabilidad de las construcciones escolares que exigía la colaboración del Ayuntamiento. Además, por este mismo R. D. se creó la Oficina Técnica para Construcciones de Escuelas dependientes de la Dirección de la Primera Enseñanza cuyo cometido era triple: la ejecución de los proyectos de escuelas construidas directamente por el Estado; el examen y posterior informe de los edificios y locales que se dedicaran a enseñanza primaria, y la inspección de los edificios construidos o subvencionados por el Estado. El funcionamiento de esta Oficina Técnica garantizaba el que los edificios escolares tuvieran las condiciones exigidas para su buen uso y funcionamiento<sup>65</sup>. En España se pueden considerar varios momentos en que el Estado llevó a cabo amplios programas de construcciones escolares: la dictadura del General Primo de Rivera, 1923-30; la II República, 1931-39; en la época franquista el Plan Quinquenal de construcciones escolares, 1956-61 y en el gobierno de UCD, merced al consenso de los

<sup>63</sup> *Id.*, *Correspondencia oficial*, Leg. 2, 16-02-1932.

<sup>64</sup> *Ibid.*, 16-02-1932

<sup>65</sup> LAHOZ ABAD, Purificación, “Los modelos escolares de la Oficina Técnica para la construcción de escuelas”, en *Historia de la Educación*, XII-XIII (1993-94), 121-122. También trata de este organismo: VIÑAO FRAGO, Antonio, “Escolarización, edificios y espacios escolares”, en *CEE. Participación Educativa*, 7 (2008), 20-21.

partidos en los Pactos de la Moncloa<sup>66</sup>. Pero en el primer tercio del siglo XX, cuando el Ayuntamiento apoyaba la creación de alguna escuela se estaba comprometiendo a dotarla de local y casa habitación para los maestros, de mobiliario y material pedagógico, según hemos visto con anterioridad. A su vez se comprometía al mantenimiento de las mismas de manera permanente, compromiso que derivaba en dos aspectos fundamentales: el arrendamiento de locales y su anual limpieza y blanqueo. A lo máximo que podían aspirar los municipios era a conseguir ayudas estatales que aliviaran en parte el gasto que las construcciones escolares le suponían<sup>67</sup>. Trataremos en este apartado los dos aspectos antes reseñados: la adquisición de locales y su mantenimiento.

#### 4.3.1.- Arrendamiento de locales para escuelas y casas-habitación

La calificación de los locales adquiridos para las escuelas de párvulos ponen sobre aviso de uno de los problemas que, al margen de los administrativos y económicos, contaba la enseñanza en estas poblaciones, el de falta de locales para las escuelas. Este problema se agravaba si tenemos en cuenta que debían acoger además la vivienda del profesorado y sus familias que debía estar suficientemente aislados de la escuela. Si este problema era generalizado, lo era mucho más en unas poblaciones pequeñas, alejadas de grandes poblaciones y con unos habitantes de escasos recursos económicos. Las casas en estos núcleos eran elementales para unas familias con exiguos recursos económicos y además eran escasas. A lo largo de este trabajo hemos venido comprobando las dificultades que hubo para localizar un local para la escuela de niñas que tuvo que compartir con el Juzgado municipal, y la escasa oferta que hubo para las escuelas de párvulos. Por estas razones trataremos en este apartado las dificultades que siguió habiendo en este tema y las soluciones que por parte del Ayuntamiento, responsable de ello, se fueron adoptando. De hecho era un problema que permanentemente preocupaba y ocupaba a la corporación municipal, según expuso en varias ocasiones: “toda la corporación lamenta las deficientes condiciones que reúnen los locales escuelas y señala la conveniencia de prestar preferente atención a este problema con vistas a una mejor instalación de las mismas”<sup>68</sup>; al tratar de los locales de Azuel el alcalde manifestó “las gestiones que constantemente realizo con vistas a mejorar en lo posible las condiciones de los locales que ocupan las Escuelas Públicas”<sup>69</sup>. Lo que corrobora la preocupación constante por este problema que hemos detectado en la actuación del Ayuntamiento. Aunque la problemática fue común a las tres poblaciones, las trataremos por separado para un mejor entendimiento del tema. Hemos de aclarar que el Ayuntamiento, concretamente el alcalde, era el gestor y firmante de los contratos de arrendamiento de los locales, pero antes de proceder al arrendamiento, todos los locales se supervisaban por el Consejo Local de 1ª Enseñanza y la propia Inspección quienes debían dar su dictamen el primero y la aceptación la inspección. Todo con el objetivo de conseguir las mejores condiciones posibles dentro de las limitaciones que hemos comentado al principio, al no existir una amplia oferta de locales en estas poblaciones.

---

<sup>66</sup> PERALTA JUÁREZ, Juan, Aulas y pupitres. *El edificio y el menaje escolar a través del tiempo*, Cuadernos del Museo Pedagógico y de la Infancia de Castilla-La Mancha, Albacete, 2006, 5-6.

<sup>67</sup> A principios del siglo XX los RR. DD. De 26-09-1904 y 28-04-1905 establecieron cauces para que los ayuntamientos pudieran acceder a las ayudas estatales en este sentido, LÓPEZ MARTÍN, Ramón, “La construcción y creación de escuelas en la España del primer tercio del siglo XX”, en *Historia de la Educación*, 16 (1997), 68.

<sup>68</sup> AMCa., *Actas capitulares*, 12-03-1932.

<sup>69</sup> *Ibid.*, 17-10-1935.



A.- Cardeña.- Según hemos venido diciendo, en Cardeña había tres escuelas públicas: de niños, niñas y párvulos. La escuela de niños estaba ubicada en la casa propiedad del maestro don Juan Hidalgo, a quien el Ayuntamiento pagaría la correspondiente gratificación/alquiler. Esta casa se hallaba en la calle Real, hoy Paseo de Andalucía; no sabemos el tiempo que estuvo en su casa la escuela, pero sí que con una antelación de más de tres meses el sr. Hidalgo Lara comunicó a la corporación su intención de rescindir el contrato de arrendamiento alegando la necesidad que tenía de más espacio para su uso personal. La corporación respondió que atendía su deseo pero que todo quedaba supeditado a la gestión del alcalde en la búsqueda de nuevos locales, lo que nos hace pensar que si no los encontraba, no se permitiría el desalojo de la escuela de dicha ubicación<sup>70</sup>. Las gestiones del Ayuntamiento en la búsqueda de nuevo edificio para la escuela no permitieron el traslado de la misma porque hasta septiembre de ese mismo año no se recibió una oferta de nueva casa y ésta vino del médico don Miguel Sánchez Olmedo, cuya casa estaba ubicada en la calle García Hernández, hoy también Paseo de Andalucía. La corporación, siguiendo el protocolo establecido, acordó por unanimidad que esta oferta pasara al Consejo Local de 1ª Enseñanza para que dictaminara acerca de la capacidad y condiciones del inmueble ofrecido. A pesar de que la corporación agradeció al sr. Sánchez Olmedo su "amable ofrecimiento" le dio absoluta libertad para que, entretanto se decidía sobre la procedencia o no de aceptar su propiedad, podía disponer libremente de ella si recibía otra oferta<sup>71</sup>. No volvemos a tener noticia de esta negociación pero por la actitud de la corporación de no tomar enseguida la oferta y acelerar el proceso, se desprende que no sería muy del agrado de la misma el citado inmueble y, aunque no conocemos el dictamen del Consejo, probablemente éste tampoco lo consideró idóneo. Refuerza esta hipótesis el hecho de que cuando tres meses después hay un nuevo ofrecimiento de local, esta vez por parte del industrial don Leonardo Guzmán Martínez de una casa de su propiedad situada en el nº 13 de la calle Emilio de León, de nueva construcción y, al parecer, con buenas condiciones tanto para albergar a la escuela de niños como para vivienda del maestro; la corporación de inmediato acordó por unanimidad aceptarla en principio y comunicar su parecer al Consejo local de 1ª Enseñanza. Y, aunque estaba sujeto este acuerdo al dictamen de dicho Consejo, por la opinión favorable del Ayuntamiento se atisbaba que éste estaría en la misma línea una vez que inspeccionara el inmueble<sup>72</sup>. Y así fue, el 25 de enero, tras la visita a las instalaciones de la citada casa, el Consejo emitió un informe favorable al arrendamiento de la misma. A renglón seguido, el pleno del Ayuntamiento acordó por unanimidad arrendarla por 730 ptas. –igual precio que se pagaba por la escuela de párvulos–, pagadas por trimestres vencidos. Ya sólo quedaba que el alcalde, debidamente facultado por la corporación formalizara el contrato de arrendamiento con el propietario<sup>73</sup>. Tras el permiso por parte de la Junta de Inspección de Córdoba para que se efectuara el traslado solicitado, esta casa estuvo arrendada para este fin durante mucho tiempo<sup>74</sup>. Sin embargo, la casa propiedad de don Miguel Sánchez Olmedo finalmente fue ocupada por la Escuela de niñas hasta que en 1939 se cambió la ubicación de ésta a la casa propiedad de Francisco Torres Artero, ubicada en la Plaza de Alfonso XII, actual Plaza de Blas Infante, por una renta de 821, 25 ptas.<sup>75</sup>.

<sup>70</sup> *Ibid.*, 11-03-1933.

<sup>71</sup> *Ibid.*, 19-09-1933.

<sup>72</sup> *Ibid.*, 26-12-1933.

<sup>73</sup> *Ibid.*, 30-01-1934.

<sup>74</sup> *Id.*, *Correspondencia oficial*, Leg. 4, 6-03-1934.

<sup>75</sup> *Id.*, *Actas capitulares*, 29-05-1939 y 2-11-1939.

En 1935 se comenzó con la idea de hacer un grupo escolar que acogiera todas las enseñanzas y obviara el recurrente problema de los locales particulares <sup>76</sup>. Este punto lo trataremos en el apartado siguiente.

B.- Azuel.- Como hemos visto a lo largo de este trabajo la creación de escuelas en Azuel siguió siempre paralela a la de Cardeña, a pesar de la diferencia en el número de habitantes. Por tanto la problemática de la adquisición de locales también corrió paralela aunque a veces tuvo a veces más dificultades que Cardeña, según veremos. Ya conocemos la ubicación de la escuela de párvulos en la calle San José en la propiedad del sr. Tamaral, así como la escuela de niñas en calle La Mina. La escuela de niños y la casa-habitación del maestro, don Marcelino Sánchez López, estaba ubicada en una casa propiedad de don Anastasio Fernández. No tenemos constancia desde cuando estaba allí. A finales de 1932, el Ayuntamiento de Cardeña recibió una instancia que firmaban tres personas: el propietario de la casa antes mencionada, don Anastasio Fernández, don Pablo Tamaral, propietario de otro inmueble que ahora ofrecía y el maestro de niños, usuario de la escuela y la casa-habitación del primero. Los tres estaban de acuerdo en dos términos: la escuela seguiría en su ubicación pero el maestro debía desalojar la parte de casa-habitación y trasladarse a la casa que ofrecía el sr. Tamaral. El maestro estaba de acuerdo con su traslado, probablemente porque la casa segunda ofrecería mejores condiciones que la que hasta el momento estaba usando. Este cambio no causaría ningún perjuicio económico al Ayuntamiento puesto que la renta que pagaba por la primera casa, 545 ptas., se repartiría al 50% entre los dos propietarios. Ante la conformidad de los tres interesados en el cambio y la no repercusión al Ayuntamiento, la corporación lo aceptó y facultó al alcalde para que en su nombre firmara el contrato de arrendamiento con ambos propietarios en el precio convenido y sin otro compromiso por su parte de avisar con un mes de antelación, caso de proponerse dejar el inmueble <sup>77</sup>.

En 1935 y tras más de tres años de arrendamiento, el propietario de la casa en donde estaba instalada la escuela de párvulos en la calle San José, decidió venderla al maestro nacional don Bernardo Reyes. Ambos señores se dirigieron al Ayuntamiento para que el pago del alquiler del inmueble a partir de primer mes de 1935 fuera "librado, satisfecho y formalizado" al nuevo propietario, a lo que accedió el ayuntamiento, dado que esto no cambiaba en nada la actual situación en cuanto a local escuela y casa-habitación <sup>78</sup>. Inmediatamente, al igual que en Cardeña, se iniciaron los trámites para la construcción de un edificio escolar que albergara las tres escuelas que veremos más adelante, pero entretanto esta escuela tuvo más incidencias en su ubicación. Al término del curso 1934-35, cinco meses después de la compra, el sr. Reyes solicitaría su desalojo ya que en el Ayuntamiento se presentó una oferta del propietario don Lucio Muñoz Pozo para el traslado de la escuela de párvulos a su casa en la calle Pablo Iglesias, actual calle de la Iglesia Esta casa necesitaba varias reformas para poder acoger la escuela y la casa-habitación de la maestra, como en la mayoría de los casos en que el propietario se encargaba de realizar dichas reformas para poder percibir la renta del Ayuntamiento. En este caso el sr. Muñoz Pozo puso como condición que las reformas corrieran a cargo del

---

<sup>76</sup> Hasta ese momento las distintas convocatorias que se habían llevado a cabo por parte del Ministerio habían quedado muy lejos del alcance de este municipio. Nos referimos entre otras a las instrucciones de 26-01-1923; R. D. de 2-11-1923 y R.O. de 12-04-1924, LÓPEZ MARTÍN, Ramón, "La construcción y creación de ...", en *Historia de la Educación*, 16 (1997), 71-72.

<sup>77</sup> AMCa., *Actas capitulares*, 19-11-1932.

<sup>78</sup> *Ibid.*, 15-01-1935.

Ayuntamiento y, en caso de retorno de la casa a su propietario, el Ayuntamiento se comprometía a dejarla en el estado anterior a dichas reformas. Estaba claro que el Ayuntamiento necesitaba la casa y aceptó sin más dichas condiciones por parte del propietario y lo citó para que junto con asistencia de los maestros, se vieran sobre el terreno las reformas necesarias y se procediera a la resolución del problema del local de manera definitiva<sup>79</sup>. Pero el problema no se resolvió de inmediato por lo que en enero de 1936, superado ya el primer trimestre del curso, el propietario de la casa de la escuela de párvulos, don Bernardo Reyes, se volvió a dirigir al Ayuntamiento en demanda del desalojo de su casa de la Escuela de párvulos instándole a que “habilite la fórmula que permita el perfecto acoplamiento de las Escuelas y casas-habitación de los maestros de Azuel”. Se pone de manifiesto la necesidad no ya de local para la escuela, sino en general el de las casas de los maestros para poder vivir dignamente con sus familias. El sr. Reyes debía estar tan necesitado de su casa que estaba dispuesto a hacer “todas las concesiones legales como único medio de resolver el agudo problema de la casa-habitación”. Ante tal situación la corporación acordó por unanimidad facultar al alcalde para que continuara las gestiones con el sr. Muñoz Pozo en la realización de las reformas establecidas para su posterior arrendamiento y así poder desalojar la casa de don Bernardo Reyes. Para resolver este problema se propone asimismo que el Consejo Local de 1ª Enseñanza comunicara la situación tensa que se estaba creando por parte del maestro don Bernardo Reyes y las reformas que debía hacer el Ayuntamiento con el consiguiente gasto añadido al ya gravoso pago de los alquileres de las escuelas<sup>80</sup>. En esta situación cambió la corporación municipal nombrándose una Comisión gestora a primeros de marzo de 1936 que asumió totalmente el acuerdo de la corporación anterior aceptando realizar las reformas en la casa del sr. Muñoz Pozo y el traslado a la misma de la escuela de párvulos. La solución que se dio fue la de bajar la renta casi un 10%, de 545 a 500 ptas., por las reformas que hubo que realizar, que fue aceptado por el propietario. El Ayuntamiento además asumió un gasto de 170 ptas. que se vio reducido en un 25% merced a la rebaja de la renta anteriormente mencionada<sup>81</sup>. De esta manera se resolvía, al menos momentáneamente, el problema de la casa-habitación del sr. Reyes y el local de la escuela de párvulos, pero esta Comisión gestora también era consciente de que había que realizar un edificio escolar que diera cobijo a las tres unidades escolares que resolvieran al menos el problema de las escuelas. Si, además se hacían unitarias, llevarían consigo la casa-habitación para los maestros, según veremos más adelante. La guerra civil iba a detener todo este proceso y al final de la misma la Gestora municipal acordó que desde primero de enero de 1940 se trasladara la Escuela de párvulos desde la casa de don Lucio Muñoz a la casa propiedad de don Agustín de la Calle en la calle San José de esta localidad de Azuel, por el precio de 730 ptas. anuales, o sea casi un 25% más sobre la renta anterior<sup>82</sup>.

C.- Venta del Charco.- Ya hemos comprobado en apartados anteriores que los vecinos de Venta del Charco estaban muy concienciados de que tenían que actuar unidos para conseguir la atención educativa para sus hijos. De este modo formalizaron una asociación denominada “Sociedad pro-infancia” de la que solo tenemos referencias sobre su actuación y no un conocimiento exacto de sus miembros y finalidades. En esta población quedaba pendiente conseguir una escuela de niñas que dividiera la

<sup>79</sup> *Ibid.*, 17-11-1935.

<sup>80</sup> *Ibid.*, 18-01-1936.

<sup>81</sup> *Ibid.*, 12-03-1936.

<sup>82</sup> *Ibid.*, 2-11-1939.

escuela mixta que ya funcionaba y posteriormente, si llegaba el momento, una escuela de párvulos, aunque su población distaba mucho de estar en los parámetros que la Ley Moyano daba para ellas y, la creación de escuelas de la República no le había llegado. No conocemos por el momento la ubicación de la Escuela mixta, pero por datos indirectos conocemos que la Sociedad Pro-infancia debía tener un local destinado a la Escuela por el que el Ayuntamiento le pagaba un alquiler y que desde su creación no había causado ningún problema al Ayuntamiento. En 1932 miembros copartícipes de dicha Sociedad elevaron un escrito al Ayuntamiento solicitando que se le aumentara la renta por dicho local. Aunque no consta la cantidad que proponían sabemos que el pleno del Ayuntamiento por unanimidad la desestimó, basándose en: la legislación vigente en materia de arrendamientos; en que el precio que ya se pagaba era idéntico a la suma de lo que se pagaba a los tres propietarios de Azuel, y en que además lo solicitado era superior al líquido imponible asignado a la finca en cuestión <sup>83</sup>. Esta respuesta debió entenderse por la Sociedad ya que no volvemos a encontrar ninguna otra petición ni problemática en torno a los locales en Venta del Charco y, junto con las demás poblaciones, estaba incluida en el proyecto de construcción de edificio escolar en 1935, como veremos seguidamente. Precisamente cuando en el pleno municipal se trataban los trámites necesarios para conseguir los edificios escolares en las tres poblaciones, el concejal sr. Cid Antolín, vecino de Venta del Charco, propuso que se solicitara del organismo competente del Ministerio de Instrucción Pública la creación de una escuela de niñas en razón de que el alumnado de la Escuela mixta había crecido lo suficiente para poder tener una escuela de niños y otra de niñas. Como era de esperar, la propuesta fue apoyada unánimemente por el pleno municipal que, como era habitual, facultó al alcalde para que incoara el expediente para dicha solicitud <sup>84</sup>. Los desgraciados acontecimientos políticos que siguieron impidieron que este expediente prosperara en este momento.

#### 4.3.2.- Mantenimiento de los locales y casa-habitación de los maestros

Este compromiso lo adquiría el Ayuntamiento desde el momento de la creación de las escuelas y así lo expresaba en los contratos de arrendamiento de los locales. Además de las reparaciones de la estructura de las casas, anualmente el Ayuntamiento debía efectuar el blanqueo de las escuelas y las casas-habitación. Así se lo recordaban los maestros a la corporación cuando éste se retrasaba. No hemos encontrado en ningún momento petición alguna por parte del maestro de Venta del Charco, probablemente porque la Sociedad pro-infancia estaba pendiente de que se llevara a cabo y no hacía falta recordarlo a la corporación. En el caso de Cardeña, al tener edificios públicos bajo su responsabilidad –casa-cuartel de la Guardia civil, Juzgado municipal y Escuelas–, tampoco hubo retrasos habituales en el blanqueo anual. Es más, no hemos encontrado estas peticiones por parte de los maestros de ella y sí los acuerdos del pleno decidiendo las reparaciones y blanqueos de dichos edificios. Así, en 1931, comprobamos que se hizo una limpieza general de la escuela de niños con revoco de la fachada, blanqueo de la misma y pintura de puertas y balcones. En 1932 se acuerda que en la época más oportuna se lleve a cabo el blanqueo de todos los edificios municipales, facultando al alcalde para que, junto con el concejal, sr. Lozano, contratara directamente su ejecución tomando como referencia el gasto del año anterior. Precisamente poco después informaba el alcalde al pleno que había contratado al blanqueador Enrique

---

<sup>83</sup> *Ibid.*, 23-01-1932.

<sup>84</sup> *Ibid.*, 15-04-1936.

Soriano con un presupuesto de 134 ptas. que fue aprobado por el mismo <sup>85</sup>. De igual modo el Ayuntamiento tomó el acuerdo unánime de llevar a cabo el blanqueo de la Escuela de párvulos de Cardeña y de las “casas-habitación de los maestros que se encuentren necesitados de ello”, para lo que se facultaba de nuevo al alcalde en su contratación <sup>86</sup>.

Pero en el estudio de este tema hemos encontrado que la participación del Consejo Local de 1ª Enseñanza fue muy activa, actuando a veces ante lo que pudiéramos llamar “descuido” del Ayuntamiento, siendo el transmisor de las reclamaciones de los maestros ante la no ejecución de los mencionados blanqueos por parte de Ayuntamiento en el tiempo debido, y en otras ocasiones por iniciativa propia como una de las competencias del citado órgano. En el primer caso, fue a instancias de los maestros y maestras de Azuel que se vio obligado a intervenir para que se llevara a cabo el blanqueo y limpieza de las tres escuelas. En este sentido las maestras de dicha aldea reclamaron una y otra vez lo que consideraban era obligación anual del Ayuntamiento. Así, en 1932 la maestra de la Escuela de niñas, D<sup>a</sup> Catalina Arellano, recordaba al Ayuntamiento que, tanto la escuela como la casa-habitación, llevaban varios años sin blanquear y que era necesario limpiar sin poder esperar al verano, por ello proponía que se realizara en la tarde del sábado y el domingo siguiente <sup>87</sup>. El pleno del Ayuntamiento aceptó dicha propuesta precisamente para dar debido cumplimiento a lo establecido en el contrato de arrendamiento que le obligaba a hacer un blanqueo anual aunque, como hemos comentado anteriormente, no lo cumplió en los años anteriores <sup>88</sup>. Sin embargo, al cumplirse el año de esta limpieza no se efectuó de nuevo y fue preciso que la maestra se dirigiera de nuevo al Ayuntamiento reclamando el blanqueo. En esta ocasión, marzo de 1933, el pleno acordó que atendía el ruego de la maestra pero que difería su ejecución a las vacaciones estivales <sup>89</sup>. Pero comprobamos que no se efectuó en el verano de dicho año, lo que provocó una nueva reclamación de la maestra en abril de 1934, al cumplirse dos años sin que se blanqueara la escuela y la casa-habitación, para lo que proponía de nuevo que se realizara entre el sábado por la tarde y el domingo. Ante la evidente dejación de su obligación, el pleno no pudo negarse y acordó que el blanqueo se llevaría a cabo en el más breve plazo posible <sup>90</sup>. Y así debió de hacerlo puesto que no volvió dicha maestra a reclamar y, para el siguiente año, según veremos más adelante, a instancias del Consejo Local de 1ª Enseñanza, se tomó un acuerdo general de limpiar y blanquear todas las escuelas del término municipal. Pero la intervención de dicho Consejo como intermediario entre las maestras y el Ayuntamiento se puso de manifiesto en el caso de la Escuela de párvulos de la misma localidad. Al cabo de un año desde la creación de la Escuela de párvulos, la maestra, doña Rafaela Díaz Jurado, solicitó al Ayuntamiento la limpieza de la misma ya que a lo largo de un año no se habían hecho “reparaciones de ningún género”. Solicitaba que al menos se realizara el blanqueo y le recordaba al alcalde “la obligación que ese ilustre Ayuntamiento tiene en velar y cumplir las leyes que la moral-estética e higiene imponen” <sup>91</sup>. Para llevar a cabo dicho blanqueo sugería los días de las fiestas patronales en junio ya que en verano se

<sup>85</sup> *Ibid.*, 20-06-1931; 28-05-1932; 25-06-1932.

<sup>86</sup> *Ibid.*, 25-09-1934.

<sup>87</sup> *Id. Correspondencia oficial*, Leg. 2, 31-01-1932.

<sup>88</sup> *Ibid.*, *Actas capitulares*, 20-02-1932.

<sup>89</sup> *Ibid.*, 25-03-1933.

<sup>90</sup> *Ibid.*, 18-04-1934.

<sup>91</sup> Sobre las condiciones higiénicas básicas de las construcciones escolares ver: LAHOZ ABAD, Purificación, «Higiene y Arquitectura Escolar ...», *Revista de Educación. Tiempo y espacio*, 298 (1992), 89-118.

ausentaba de la localidad <sup>92</sup>. Parecer ser que la citada maestra cursó el mismo oficio también al Consejo Local de 1ª Enseñanza, quien lo remitió a la corporación municipal dos días después. Pero ninguno de los dos organismos dio respuesta a su petición y, tras haber pasado las fiestas propuestas, doña Josefa se dirigió de nuevo al Consejo reiterando la necesidad de la limpieza. El secretario de dicho Consejo, sr. Mir de las Heras, de nuevo remitió el oficio de la maestra a la corporación municipal en demanda de una solución al problema <sup>93</sup>. La doble intervención del Consejo Local parece dio buen resultado ya que no se volvió a pedir dicha limpieza.

En cuanto a las intervenciones directas por iniciativa propia del Consejo local de 1ª Enseñanza diremos que entre sus competencias estaba la de inspección de los locales-escuela. No tenemos constancia de la frecuencia de esta inspección que podría ser anual o bien cuando hubiera constancia de alguna deficiencia en la estructura. Antes de llevarla a cabo el secretario del citado Consejo se dirigía al alcalde para informarle de su intención de visitar las escuelas o escuela para que a su vez el ayuntamiento nombrara un maestro de obras que le acompañara en su visita e indicara las reparaciones que fueran necesarias. Así ocurrió en mayo de 1933 en donde don Juan Hidalgo, secretario del Consejo, solicitó del Ayuntamiento el nombramiento del maestro de obras para visitar la escuela de niñas de Cardeña. El Ayuntamiento nombró a Urbano Cepas Guarasa como tal maestro de obras para que en unión de los miembros del Consejo Local visitaran la citada escuela y emitiera un informe técnico. Se siguió un protocolo muy minucioso, solicitando el ayuntamiento la comparecencia del maestro de obras y recibiendo de él el compromiso de efectuar dicha visita y su correspondiente informe <sup>94</sup>.

Quizá para obviar todos estos problemas y que se regularizara la limpieza por igual en las tres poblaciones y en el tiempo más oportuno, es por lo que el Consejo Local solicitó al Ayuntamiento a partir de 1935 el blanqueo y desinfección de todos los locales-escuela del término municipal. Además, el Consejo determinaba el momento de hacer estas operaciones en las vacaciones estivales para evitar la interrupción de las clases. Ante tal determinación y encontrando la corporación muy razonables los argumentos presentados por el Consejo, acordó que se llevara a cabo la limpieza en la última decena de agosto cargando este gasto a un capítulo del presupuesto, de lo que deducimos que se fijó para evitar la problemática de la limpieza. Además, como en la mayoría de los casos, se facultaba al alcalde para que hiciera una contratación a tanto alzado y por gestión directa <sup>95</sup>. De esta manera quizá se formalizara la limpieza con la frecuencia y el tiempo de efectuarla concretado, evitando los retrasos y las continuas peticiones como en el caso de Azuel. Este sistema también evitaría que los maestros tuvieran que estar pendientes de este tema o que se adoptaran distintas posturas como fue el caso del maestro de la Escuela de niños de Azuel, don Marcelino Sánchez, quien al parecer mandó ejecutar dicho blanqueo y “previas las oportunas aclaraciones y examen” sobre los gastos en jornales y materiales invertidos en el mismo, el pleno municipal aprobó el gasto de 25 ptas. que presentó debidamente justificado <sup>96</sup>.

Pero el orden establecido con anterioridad a 1936 iba a ser difícil de mantener durante los años de la guerra civil y, además, algunos de estos edificios sufrirían desperfectos bien por tener otros usos o por distintas circunstancias. Por ello, en 1938 la

<sup>92</sup> Queremos advertir que el subrayado es el que consta en el oficio de Dª Josefa Díaz, AMCa., *Correspondencia oficial*, Leg. 3, 6-05-1932.

<sup>93</sup> *Ibid.*, 8-06-1932 y 24-06-1932.

<sup>94</sup> *Id.*, *Correspondencia oficial*, Leg. 3, 24-05-1933 y 8-06-1933.

<sup>95</sup> *Id.*, *Actas capitulares*, 20-07-1935.

<sup>96</sup> *Ibid.*, 13-09-1932.

maestra de Azuel, doña Ana Castro, se dirigió a la alcaldía en demanda de reparación y blanqueo de las escuelas de esta localidad y de la casa-habitación de otra maestra, doña Nieves Rojas. El Consejo municipal acordó que se realizase el blanqueo de todas las escuelas del término municipal, y que la reparación de la casa-habitación de doña Nieves se hiciera a cuenta de los alquileres devengados y no satisfechos, teniendo como supervisor de la obra el delegado municipal en esa localidad, Manuel Cabezas<sup>97</sup>. Pero de la época de la guerra civil trataremos en otro momento.

## V.- Construcción de edificios escolares en Cardeña y las aldeas en 1935

Todo lo expuesto sobre la problemática de adquisición de locales y casas-habitación justifica el hecho de que el pleno municipal se planteara acogerse a las disposiciones legales del momento para conseguir crear unos edificios escolares adaptados a las necesidades de las tres poblaciones. Por otra parte, el tiempo era propicio, dado el interés que en la etapa republicana se mostraba por la Educación, especialmente la primaria. Para la construcción de más de 27.000 escuelas que se estimaban necesarias para atender a todos los escolares, se estableció en la República un plan, así denominado porque tenía unos objetivos concretos, un plazo para alcanzarlos y los recursos para llevarlo a cabo<sup>98</sup>. El Decreto de 15 de junio de 1934 (Gaceta del 17 de junio de 1934) daba el impulso necesario para las construcciones escolares y era el momento oportuno para dotar de la básica infraestructura escolar a Cardeña.

El encargado de plantear esta cuestión fue el propio inspector de la zona, sr. Amo, que giró una visita a Cardeña en marzo de 1935 "con el fin de estimular el celo de este Ayuntamiento" con el objeto de que ante "las malas condiciones que reúnen los locales-escuelas ...", apoyaran la construcción de edificios escolares que establecía el Plan elaborado por el gobierno de la República que hemos comentado con anterioridad. Según el ajuste de dicho Plan por la Inspección Provincial de Córdoba, a Cardeña le correspondería un grupo escolar con cinco unidades (2 de niños, 2 de niñas y 1 de párvulos); a Azuel tres unitarias con sus respectivas viviendas (1 de niños, 1 de niñas y 1 de párvulos) y a Venta del Charco dos unitarias (1 de niños y 1 de niñas). El Ayuntamiento fue informado de que había dos fórmulas para acometer el importante gasto que estas construcciones suponían: construcción directa por el Estado con la colaboración del Ayuntamiento o construcción por el Ayuntamiento con subvención del Estado. En el último caso esta subvención sería de 10.000 ptas./escuela para el grupo en Cardeña y 13.000 ptas./unitaria en Azuel y Venta del Charco. Era un momento importante para comprometerse en estas construcciones que respondían a tres circunstancias que había que aprovechar: la problemática de los locales-escuela, el destino del paro forzoso a estas construcciones y la facilidad de conseguir de manera más o menos rápida los créditos extraordinarios que el Estado podía conceder en estos momentos. De la visita del inspector y de sus informaciones dio cuenta el alcalde al pleno municipal que ahora debía decidir si se acometían estas construcciones y el sistema que se adoptaría para llevarlas a cabo. De nuevo la corporación, tras un amplio debate, tomó los siguientes acuerdos por unanimidad: 1.- Acometer las construcciones de las mencionadas unidades escolares, según la distribución descrita y 2.- Hacer un estudio detallado de las fórmulas a adoptar por el Ayuntamiento tanto para acometer el gasto del proyecto y presupuesto de obras, como para toda la obra ante las dos

<sup>97</sup> *Ibid.*, 20-10-1938.

<sup>98</sup> LÁZARO FLORES, Emilio, "Historia de las construcciones escolares en España", en *Revista de Educación*, 240 (1975), 116.

alternativas presentadas, teniendo en cuenta que había que acelerar el expediente para acometerlo cuanto antes<sup>99</sup>. El alcalde, que había “estudiado con todo cariño el asunto” que le había sido confiado por la corporación, llevó de nuevo al pleno una serie de propuestas desde el punto de vista económico. En primer lugar que para acometer estas construcciones y otras públicas, se debía solicitar un empréstito de la Caja colaboradora del Instituto Nacional de Previsión de Andalucía Occidental; y al respecto del sistema para la construcción, se decantaba por que el Ayuntamiento acometiera directamente la obra con la subvención del Estado. Según él, este sistema permitiría la celebración de subastas parciales y aprovechar aportaciones particulares y prestaciones personales que abaratarían la obra. La corporación asumió ambas propuestas y en aras a la celeridad necesaria para llevar a cabo tan loable obra, decidió dar comisión al secretario de la corporación, sr. Peña Carrascosa, para que se trasladara a Sevilla para “gestionar, estudiar y detallar” la fórmula del empréstito con la citada Caja, en una cuantía de 75.000 ptas.; y asimismo decidió dejar pendiente de resolución definitiva el sistema a seguir para la ejecución de la obra<sup>100</sup>.

Pero entretanto se resolvía el tema económico y se estudiaba el sistema de pago de las obras había que definir qué se iba a hacer y dónde. Para resolver estas cuestiones se trabajaría de manera simultánea sobre el proyecto y en la búsqueda de solares idóneos. El espacio iba a ser de nuevo un problema ya que no había muchos solares disponibles y, además, no servía cualquier solar ya que las escuelas debían ubicarse en el casco urbano. El 22 de mayo tuvo lugar una reunión en Cardeña a la que asistieron el prestigioso don Félix Hernández Jiménez, los inspectores de 1ª Enseñanza, sres. Amo y la señora Miguel, y algunos miembros del Consejo Local de 1ª Enseñanza, junto con el alcalde, con el noble objetivo de estudiar detenidamente el número y emplazamiento de los edificios escolares necesarios para que “decorosamente y en condiciones higiénicas” quedara resuelto definitivamente el problema de los locales. Tras la visita a los tres núcleos urbanos los inspectores determinaron que en Cardeña se debía construir una Escuela graduada para las dos unidades de niños y párvulos, dos unitarias para las niñas, y una biblioteca. Por las características del edificio, el grupo no podía acoger casa-habitación y además este tipo de edificios los construía el Estado con la aportación del 20% por parte del municipio, por lo que en este caso ya venía determinado el sistema de pago en las disposiciones vigentes. En el caso de Azuel y Venta del Charco se construirían tres y dos escuelas respectivamente, y llevarían anejas las casas-vivienda al tratarse de Escuelas unitarias rurales. Para ellas el sistema designado por el Ministerio de Instrucción Pública era el de la subvención de 13.000 ptas./escuela por parte del Estado. Una vez definidos los edificios procedía encargar el proyecto del Grupo escolar de Cardeña al citado arquitecto, siendo un proyecto completo y específico, atendiendo en todo a las instrucciones técnico-higiénicas del Ministerio. Para las dos aldeas se encargaría un proyecto-tipo que se repetiría para las cinco unidades, tres y dos respectivamente para Azuel y Venta del Charco. De esta manera el gasto de los proyectos se abarataba mucho. De todo lo tratado en la citada reunión y de los acuerdos que se tomaron por los especialistas, tanto el arquitecto como los inspectores, fue informada la corporación municipal por el alcalde en el pleno. Conocidos todos los pormenores y las razones de las propuestas adoptadas, el pleno tomó los siguientes acuerdos: 1.- Encargar ambos proyectos al arquitecto don Félix Hernández que había realizado los de los edificios de Villanueva de Córdoba, y 2.- Que la alcaldía hiciera las

---

<sup>99</sup> *Ibid.*, 16-03-1935.

<sup>100</sup> *Ibid.*, 2-04-1935.



gestiones pertinentes con los propietarios de los terrenos que se consideraron más adecuados para el emplazamiento de las escuelas <sup>101</sup>.

La inmediatez con que se elaboró el proyecto-tipo de las Escuelas unitarias da idea de la gran necesidad que había para resolver el problema. En el mes de julio el sr. Hernández Jiménez presentó su propuesta para estas escuelas junto con el presupuesto que suponía su realización. Así, se presupuestaron 21.129,11 ptas. para la ejecución y 26.010,21 ptas. el de contrata, ascendiendo pues el total a 47.139,32 ptas. de las cuáles al Estado corresponderían 13.000 ptas., algo más de la cuarta parte. La corporación aprobó por unanimidad el proyecto y el presupuesto presentado <sup>102</sup>. El inspector jefe de 1ª Enseñanza se dirigió al alcalde con la insistencia de que se hiciera la vivienda para los maestros en las unitarias y alegaba para ello razones de peso, ya que una vivienda digna aseguraba la permanencia de los maestros en el lugar y al contrario siempre había transitoriedad, y esto perjudicaba la estabilidad de la enseñanza en los tres lugares. Por otra parte el inspector jefe encomiaba el "laudable propósito de esa Corporación" que asumió enseguida el compromiso de la construcción de las escuelas pese al gasto y empréstito que echaba sobre sus hombros, todo a favor de la educación de sus menores <sup>103</sup>. Más laborioso fue el proyecto de Cardeña que se presentó al principio de 1936 que finalmente fue un grupo escolar con cinco escuelas unitarias y biblioteca, con un presupuesto total de 127.776,4 ptas. de los que 104.958,26 ptas. corresponderían al proyecto de ejecución y 124.900,13 ptas. al de contrata. En este caso el sistema de pago era al revés que para las aldeas, el ayuntamiento aportaría el 20% y el resto sería por cuenta del Estado. La corporación, como en el caso anterior, aprobó por unanimidad proyecto y presupuesto y se dispuso para solicitar del Estado lo correspondiente a su participación <sup>104</sup>.

Todo estaba dispuesto para acometer la empresa, faltaba conseguir el empréstito y tratar con los propietarios de los solares para obtener el terreno donde se ubicarían las escuelas. En el caso de Cardeña se designaron dos solares, denominados "Cerca de la venta", propiedad de don Martín Pozo Díaz y el otro situado al final de la calle Castelar, actual calle de la Duquesa de la Vega del Pozo, haciendo esquina con la calle Emilio de León, propiedad de don Miguel Molina Canales y doña Marina Garrido, su suegra <sup>105</sup>. Sin embargo no iba a ser fácil conseguir este último solar ya que los propietarios manifestaron que no querían deshacerse de él por razones afectivas. Conocida esta situación por la corporación, la Comisión gestora con su alcalde al frente decidieron por unanimidad que se mantuviera el acuerdo adoptado por la corporación y que se les requiriera oficialmente dicho solar a los propietarios, por entender que era idóneo y por "estimarlos de alto interés en beneficio de la Enseñanza" <sup>106</sup>. En este sentido se recordaba el espíritu de 1931 de que los intereses generales estaban por encima de los particulares.

<sup>101</sup> Asimismo la corporación aprobó el gasto por el desplazamiento del arquitecto e inspectores y de la comida a la que fueron invitados por el Ayuntamiento con un total de 108 ptas. *Ibid.*, 28-05-1935.

<sup>102</sup> *Ibid.*, 30-07-1935. También aprobó la corporación la minuta de 827,78 ptas. que presentó el arquitecto que comprendía su trabajo y la supervisión del Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía, *Ibid.*, 22-10-1935.

<sup>103</sup> *Id.*, *Correspondencia oficial*, Leg. 5, 17-08-1935.

<sup>104</sup> *Id.*, *Actas capitulares*, 4-01-1936.

<sup>105</sup> *Ibid.* Como en el proyecto de las unitarias de las aldeas, la corporación aprobó la minuta que presentó el arquitecto comprensiva de su trabajo y la supervisión del Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía, que ascendía a 2.875,71 ptas. Para satisfacer dicha cantidad fue necesario iniciar el expediente de transferencia de crédito y se adelantaron a cuenta 1.000 ptas. al arquitecto, *Ibid.*, 22-02-1936.

<sup>106</sup> *Ibid.*, 25-05-1936.

Finalmente todo quedó en paralizado pues llegados a julio de 1936 y con el inicio de la guerra civil, todos los proyectos quedaron en suspenso. Sin embargo hemos de decir que este tema siguió estando en la mente de los municipios locales y de nuevo se acometió en 1944 <sup>107</sup> retomando los trámites iniciados en 1935, según trataremos al estudiar el período de la Enseñanza durante el franquismo.

## VI.- Conclusiones

En este apartado haremos a su vez las dos divisiones que desde el punto de vista político-administrativo tuvo Cardaña y su término: como aldeas de Montoro y como municipio independiente a partir de 1930. En el primer momento comprobamos que la corporación montoreña no estuvo especialmente preocupada por la suerte educativa de las aldeas de la sierra que, además de lejanas, tenían otros problemas como era la propia subsistencia. Sin embargo en cuanto el ayuntamiento de Cardaña se constituyó en julio de 1930 las distintas corporaciones que lo compusieron entre esa fecha y el inicio de la guerra civil estuvieron siempre pendientes de todo cuanto a la Educación de sus menores se refería. Hubo en todo momento un interés extraordinario por parte del Ayuntamiento hacia todo lo referente a la Educación. Independientemente de las diferencias políticas y de caracteres de sus componentes, todos tenían presente que lo importante era el beneficio del pueblo y sus habitantes y por ello se unían en pro de la Educación, Sanidad, aguas, etc. Y esto que decimos no es solo apreciación nuestra a través del comportamiento de los municipios que hemos detectado en la documentación, sino que esta actitud tuvo un reconocimiento oficial por parte de la Inspección de Enseñanza Primaria y del Sindicato FETE, como hemos referido en su momento. En general todos los acuerdos adoptados en materia de creación y construcción de escuelas, adquisición de material, locales, etc., se tomaron por unanimidad de la corporación. Y siempre se facultó, también por unanimidad, al alcalde para que hiciera las gestiones que considerara oportunas en esta materia.

Es importante también destacar el papel de los inspectores en cuanto a estimular la creación de escuelas ya en la etapa de aldeas ante el Ayuntamiento de Montoro y de construcción de edificios escolares que evitaran la problemática sobre los locales y casa-habitación, en la etapa de municipio independiente. Por último queremos destacar la incorporación de Cardaña a las actividades promovidas por la II República centradas en la biblioteca escolar/municipal, voluntarios contra el analfabetismo; formación de los maestros de la localidad y colaboración del Ayuntamiento. Todo ello corrobora el gran interés que las distintas corporaciones municipales mostraron por la Educación y la Cultura en unos momentos políticos tan delicados.

Por todo lo anterior podemos concluir que la Educación fue un tema que preocupó siempre a los habitantes de Cardaña y tuvo prioridad desde el primer momento en que se constituyó en municipio independiente, utilizando todos los recursos a su alcance para dotarla de la mínima infraestructura educativa.

---

<sup>107</sup> *Ibid.*, 30-04-1944.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AMO DEL AMO, M<sup>a</sup> Cruz del, “La educación de las mujeres en España: de la “amiga” a la Universidad”, en *Participación educativa*, 11 (2009), 8-22.
- CALATAYUD SOLER, Rosa y otros, *Cuestiones histórico-educativas. España: siglos XVIII-XX*, Publicaciones Universidad de Valencia, Valencia, 1991.
- CANES GARRIDO, Francisco, “Las misiones pedagógicas: educación y tiempo libre en la Segunda República”, en *Revista Complutense de Educación*, 4 (1993), 147-168.
- CAPITÁN DÍAZ, Alfonso, *Educación en la España contemporánea*, Ariel, Barcelona, 2000.
- *Breve historia de la Educación en España*, Alianza Editorial, Madrid, 2002
- DÍEZ GARCÍA, Juan, *La Educación Primaria en Córdoba y su provincia desde 1840 a 1868 El nacimiento de la escuela pública cordobesa*, Diputación Provincial, Córdoba, 2005.
- “Evolución del sistema educativo español”, en *El sistema educativo Español*, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid, 2004.
- FLECHA GARCÍA, Consuelo: “La investigación en “Estudios de Mujeres” en Andalucía”, en *Fuentes: Revista de la Facultad de Ciencias de la Educación de Sevilla*, 7 (2006), 79-90.
- FRÍAS DEL VAL, Antonio Salvador, “Evolución del marco normativo español sobre la participación de las familias. Contexto histórico”, en *La participación de las familias en la educación escolar*, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid, 2014, 57-80
- “La dirección escolar en el ordenamiento jurídico español. Un análisis histórico”, en *Participación educativa. Revista del Consejo del Consejo Escolar del Estado*, 2 (2013), 29-36.
- GRANA GIL, Isabel, “Los estudios históricos educativos andaluces: el estado de la cuestión”, en *La Universidad en el siglo XX: España e Iberoamérica. X Coloquio de Historia de la Educación*, Granada, 1998, 689-607.
- “La educación y el trabajo de las mujeres en Andalucía”, en *Boletín Económico de Andalucía*. Sevilla, Consejería de Economía y Hacienda Junta de Andalucía, 30 (2001), 49-63.
- “La historia de la educación de las mujeres en España: Líneas actuales de investigación”, en *Revista de Educación*, 334 (2004), 131-141.
- GUERRA, Alfonso, “Las Misiones Pedagógicas y La Barraca. La cultura en la II República”, en *Letra Internacional*, 100 (2008), 5-12, [www.revistas culturales.com](http://www.revistas culturales.com)
- HONTAÑÓN GONZÁLEZ, Borja y PERICACHO GÓMEZ, Francisco Javier, “Las Misiones Pedagógicas de la Segunda República y la Dictadura: naturaleza, evolución y problemática”, en *Actas del XVIII Coloquio de Historia de la Educación*. Arte, literatura y educación, Vic, 2015, I, 186-197.
- LAHOZ ABAD, Purificación, «Higiene y Arquitectura Escolar en la España Contemporánea (1838-1936)», *Revista de Educación. Tiempo y espacio*, 298 (1992), 89-118.
- “Los modelos escolares de la Orifina Técnica para la construcción de escuelas “, en *Historia de la Educación*, XII-XIII (1993-94), 121-148.
- LÁZARO FLORES, Emilio, “Historia de las construcciones escolares en España”, en *Revista de Educación*, 240 (1975), 114-126.

- LÓPEZ MARTÍN, Ramón, “La construcción y creación de escuelas en la España del primer tercio del siglo XX”, en *Historia de la Educación*, 16 (1997), 65-90.
- LOZANO SEIJAS, Claudio, *La educación republicana: 1931-1939*, Universidad de Barcelona, Barcelona, 1980.
- “La educación republicana, 1931-1936”, en RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, Julio (Coord.), *La República y la cultura. Paz, guerra y exilio*, 2009, 145-156.
- *Patronato de Misiones Pedagógicas*, Museo Pedagógico Nacional, Madrid, 1934.
- PERALTA JUÁREZ, Juan, *Aulas y pupitres. El edificio y el menaje escolar a través del tiempo*, Cuadernos del Museo Pedagógico y de la Infancia de Castilla-La Mancha, Albacete, 2006.
- TORRES BALBAS, Leopoldo, *Los edificios escolares vistos desde la España rural*, Exposición de Arquitectura Escolar, Madrid, Publicaciones de la Oficina Técnica para la Construcción de Escuelas, 1933
- VÁZQUEZ RAMIL, Rafael, *Mujeres y educación en la España contemporánea. La Institución Libre de Enseñanza y su estela: La Residencia de Señoritas de Madrid*, Akal, Madrid, 2012.
- VIÑAO FRAGO, Antonio, “Las misiones pedagógicas en Murcia (1932-1934)”, en *Areas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 3-4 (1983), 103-115.
- “Historia de la educación en el siglo XX. Una mirada desde España”, en *Revista mexicana de Investigación Educativa*, 15 (2002), vol. 7, 223-256.
- “Escolarización, edificios y espacios escolares”, en *CEE. Participación Educativa*, 7 (2008), 16-27.
- “Las Misiones Pedagógicas: entre lo popular y lo culto”, en CASAS SÁNCHEZ, José Luis y DURÁN ALCALÁ, Francisco (Coords.), *1931-1936, De la República democrática a la sublevación militar. Actas IV congreso sobre Republicanismo*, Córdoba, 2009, 177-192.
- “La historia de la Educación como disciplina y campo de investigación: viejas y nuevas cuestiones”, en *Espacio, Tiempo y Educación*, 1 (2016), vol. 3, 21-42.

## LAS RELACIONES ENTRE EL CONCEJO, LA COFRADÍA DE SAN BENITO Y LA DANZA DE ESPADAS

**E. Ricardo Quintanilla González**  
*Cronista Oficial de Obejo*

Pocos años después de conquistado Ovejo en la primavera de 1239<sup>1</sup> se hace la primera mención de su iglesia en 1249<sup>2</sup> cuando el obispo D. Gutierre la excluye de la parte del residuo que le corresponde al obispo, y como parroquia en 1250<sup>3</sup> cuando indica que solo recibirá la mitad del tercio de su diezmo. La existencia de una parroquia como vínculo de unión de los vecinos que forman el lugar es un signo de que este ha sido repoblado, citándose, seguramente a su primer párroco, Don Esteban en 1272, año en que también se le da sus límites territoriales, que correspondían a los mismos que había en tiempo del dominio árabe, recogidos por los representantes eclesiásticos y aceptados por el concejo de Córdoba. El primer alcalde localizado es el de 1295, Domingo Serrano<sup>4</sup>.

Como antecedente de la constitución de la cofradía hemos de citar que ya el 17 de junio de 1294, el vecino de Córdoba Juan Pérez Retes, ordena en su testamento por una parte que se le entierre en la capilla de este santo, que ya existía en la catedral y se celebren allí los actos religiosos propios de su óbito<sup>5</sup> Por otra parte, manda crear la cofradía de San Benito en la capital, con sede en la citada capilla y que se redacten unos estatutos parecidos a los realizados en 1260 para Santa María<sup>6</sup>. No tenemos conocimiento de que esta última manda fuese cumplida.

No sería hasta el reinando Fernando IV, en el año 1326, y siendo obispo Gutiérrez Ruiz cuando se crea la cofradía de San Benito de Córdoba<sup>7</sup> y en el siglo XV se hace su ermita, en la que hoy se conoce con el nombre de Torre de Belén, antigua torre de defensa construida entre el siglo XII y XIII.

---

<sup>1</sup> Quintanilla González E.R.2003. "La conquista y repoblación del castillo de Ovejo y sus fortificaciones". Actas del III congreso de historia de Andalucía. Andalucía medieval (I) Pág. 166-168.

<sup>2</sup> Nieto Cumplido M. 1979. "Corpus Medievale Cordubense" T. nº 1. N.º 343. Pág. 172.

<sup>3</sup> Nieto Cumplido M. 1991. Historia de la iglesia de Córdoba. Pág. 267.

<sup>4</sup> Id 1. Pág. 175.

<sup>5</sup> Gómez Bravo J. 1778. " Catálogo de los obispos de Córdoba y breve noticia histórica sobre su iglesia catedral y obispado". Tomo I, Pág. 257).

<sup>6</sup> Id 3. Pág.337

<sup>7</sup> Nieto Cumplido M. 1984. "Islam y cristianismo". Pág. 227.Cº).

En el Archivo Municipal de Córdoba existe un documento<sup>8</sup> en el que se recoge que, en tiempos de Pedro I, exactamente el 30 de agosto de 1352, se reunieron varios alcaldes y regidores del norte de la provincia de Córdoba en la ermita de San Benito. Aunque creemos que se trata de la ubicada en la Finojosa, no se especifica dónde estaba situada la mencionada ermita, ni se cita a Ovejo, aunque algunos historiadores de Córdoba la ubican en este último pueblo, años después de habersele concedido a su concejo la Dehesa del Privilegio, cesión que fue hecha en 1339.

La peste de mediados del siglo XIV afectó a Córdoba y a la mayor parte del norte de la provincia desde marzo de 1349 hasta julio de 1350, en los años 1363-1364 y entre 1373 y 1375, teniendo su máxima intensidad en 1375. Parece que no afectó a Ovejo, al estar ubicado en zona montañosa, aislado y con la población diseminada en su territorio. De ahí que fuera en 1375 uno de los pocos pueblos habitados de la zona, citada por esta razón<sup>9</sup>. Por la evolución demográfica de siglos posteriores, hemos calculado que, a mediados del siglo XV, Ovejo pasaba de 200 habitantes, es decir, moraban entre 45 a 50 familias, distribuidas entre el pueblo y 12 a 14 cortijadas, sitas en su término.

Estos habitantes, además de atender a sus quehaceres diarios labrando sus tierras y guardando su ganado, asistían a los concejos, que se realizaban “a toque de campana tañida, en la plaza de la iglesia, después de la misa mayor”. Respecto al concejo, como pecheros, tenían la obligación de “pagar los impuestos y callar”, una vez distribuido su reparto y, por otro lado, respecto a la iglesia, y como cristianos, actuar con el lema “ora y labora”, rezando a lo largo del día (Maitines, Ángelus y Vísperas) y comprometiéndose a ejecutar durante su vida obras de piedad y caridad, lo que lleva implícito que tenían una gran religiosidad.

Si unimos su labor diaria, dedicada a la tierra, y su religiosidad, no es de extrañar su devoción a San Benito y a sus símbolos: el arado y la cruz.

Los escasos habitantes de Ovejo de mediados del siglo XV, tal vez tomando como ejemplo la organización de su concejo, tratan de crear una cofradía en honor de San Benito, basada esencialmente en el espíritu de fraternidad entre sus componentes.

A principio del año 1464, los habitantes de Ovejo deciden crear una asociación para mantener las buenas costumbres y los principios cristianos, basados en la fraternidad, piedad y caridad, es decir, una cofradía a la que llamarían de Nuestro Señor San Benito.

Se reúnen en concejo abierto los hombres más significativos: Miguel Sánchez Merchán, Juan Martínez Pedrajas, Pedro González, Garcí Romero, Alfonso Gómez Aguado, Benito González, Antón García, Pedro López, Juan Rojas, Alfonso González, Alfonso Ruiz, Miguel Sánchez Romero y otros vecinos. Con las bases referidas, se van desgranando los estatutos: llevar una vida en la que se ejercite ejemplarmente el espíritu cristiano a través de obras de caridad; asiduidad a los sacramentos; atención a los enfermos; pobres y viudas; culto al santo, asistencia a los entierros, ayuda a los habitantes desfavorecidos de Ovejo y de otras poblaciones tanto si eran cofrades como si no lo eran, hacerse cargo de los niños huérfanos sin familiares cercanos, etc.

---

<sup>8</sup> AMC. E:01.02.01., caja 2, carpeta 21, doc. 64/2.

<sup>9</sup> AMC. Secc. 19 nº 7. Ordenación de dehesas de Enrique II. Ley II.

A través del párroco, son presentados al obispo Pedro Solier, que los aprueba con el nombre de **Cofradía de San Benito de Ovejo**, el mismo año 1464<sup>10</sup>.

Aunque era una institución eclesiástica, la cofradía fue en todo momento regida por un grupo fervoroso de laicos, como pueblo de Dios, llevada por ellos y mantenida con este carácter durante siglos.

A partir de estos años, los puestos más codiciados por los hombres de Ovejo fueron el de alcalde ordinario, hermano mayor de la cofradía y jurado.

Durante el siglo XV y XVI para la elección de hermano mayor se convocaba concejo, realizado dentro de la iglesia, con asistencia de todo el pueblo, incluyendo el concejo, justicia y regimiento, ya que normalmente todos ellos eran hermanos de la cofradía. Presidía el vicario y el primer alcalde ordinario. Aunque generalmente los hombres del concejo no eran elegidos, si participaban como hermanos en la elección del trío de candidatos. El vicario, tras poner dos bolas negras y una blanca dentro de una talega, indicaba al trío elegido meter su mano dentro de la talega. El que sacaba la bola blanca era el elegido, por un periodo de un año. Por acuerdo general, se elegían dos ayudantes, con el fin de aliviar al hermano mayor de algunos de los trabajos inherentes a su cargo.

En este tipo de concejos también se trataba de las posibilidades económicas de la cofradía, con el fin de que pudiese cumplir sus fines benéficos-asistenciales. Sus entradas proveían de las dádivas de los hermanos y de las mandas dejadas en las herencias, y como estas solían ser escasas, su fuente principal de recursos era el concejo, bien a través de los propios o del posito. En caso de que fuese el posito, se trataba de un préstamo, avalado por el concejo y varios hermanos, y que era devuelto en las fechas fijadas.

Cuando en 1547<sup>11</sup> se corrigen las ordenanzas dadas en 1470 se describe los mojones del coto del Chaparral dentro de la dehesa del Guadalbarbo de esta manera: "Desde los Almendrillos, el camino de San Benito adelante alindando el padrón adelante con las tierras de haxrendos al solezuelo de Juan de Agreda, alindando con la viña del Moral y pasando el camino de Pedroche..." Corresponde a los chaparros y encinas de La Vega. Si la ermita no estaba ya construida en 1375, por la cesión del concejo de un terreno del "Chaparral de la Vega", pues como hemos aclarado pertenecía a Hinojosa, si podemos afirmar con toda seguridad que la ermita ya estaba erigida entre 1464 y 1492. Hemos de resaltar que ya en 1470 se indica el camino de San Benito, seis años después de hacerse las constituciones de la cofradía por lo que se deduce que en la nava actual ya se veneraba al santo en una ermita. Veamos otros escritos.

A principios de 1493, el vecino y jurado por Ovejo Antón Gómez Aguado, consigue del juez de términos de designación real, Sancho Sánchez de Montiel, un mandamiento para "aprovecharse de los pastos de la dehesa concegil y de los exidos del dicho lugar" con plena libertad y sin pago por este disfrute.

Ante estos hechos que vulneraban las ordenanzas y jurisdicción conseguidas siglos antes, el concejo de Ovejo nombra procurador al vecino Pedro López. El 27 de agosto de 1493, presenta un escrito<sup>12</sup> al dicho juez en el que alega: que se ha excedido de los poderes que le dieron los reyes y que los únicos jueces que pueden tratar estos

---

<sup>10</sup> Id nº 7. Pag. 227.

<sup>11</sup> AHMOv. Ordenanzas del siglo XV corregidas 1547. Pág. 15.

<sup>12</sup> AMC. Varios antiguos sin catalogar. Cod. 12.01.01.

asuntos son los de Córdoba, por lo que le pide que “la dicha causa se la remita a los dichos señores de Córdoba, donde está pendiente”. Hay una réplica de Gómez Aguado, por lo que las partes no llegan a ningún acuerdo.

El concejo de Ovejo no se amilana y presenta la causa a los Reyes Católicos, en una de sus estancias en Córdoba, que determinan “que nos lo ovimos sometido al cabildo de la dicha ciudad (Córdoba) para que lo vieses”. Gómez Aguado dilata la causa por todos los medios a su alcance para que ésta no fuera juzgada. El concejo no se amedrenta y vuelve a presentar otro escrito a los Reyes Católicos<sup>13</sup>; en octubre de 1494, contestan desde Madrid a través de su escribano, Don Álvaro de Iohanes, diciendo que la causa sea tomada en el estado que estuviere por el alcalde mayor de Córdoba y que “libredes e determinedes segund fallaredes por justicia, por manera que las partes la ayan e alcaçen e no tenia razón de se quexar e los unos en los otros”.

Toda la causa pasa a Córdoba y a sus jueces, dilatando el proceso. Aún quedaban cosas por resolver el 25 de julio de 1507 al hacer el escribano de Ovejo, Sancho Martínez, una escritura de venta de una parte del ejido de Ovejo. El concejo toma cartas en el asunto y vuelve a nombrar a Pedro López como defensor por haber sido jurado en años anteriores, con conocimiento de los entresijos de la justicia y con experiencia adquirida en juicios. Refiriéndose al ejido citado alega<sup>14</sup>, ante el juez de términos de Córdoba Luis de Góngora: “que siendo exido e termino realengo de la dicha ciudad de Córdoba e del dicho lugar de Ovejo, la naba que dicen de San Benito, que esta media legua del dicho lugar de Ovejo, linde del camino que va del dicho lugar de Ovejo a Adamuz, Pero Gómez (hijo de Antón Gomez), jurado e vecino del dicho lugar de Ovejo a tomado e ocupado el dicho exido e a esta parte, poco más o menos, despojando a los vecinos del dicho lugar de Ovejo de la posesión en que estaba antes”.

El juez hace compadecer a varios testigos naturales de Ovejo: Antonio Moreno, nacido en 1462, Francisco López, nacido en 1472, que indican que en esta tierra se sembraba lino y, Pero García, nacido en 1472, afirma “que más de quince años a esta parte que sabe que la dicha tierra de la dicha naba la ha visto labrar e sembrar al dicho Pero Gómez, jurado, año y vez e no estando panada ni sembrada la ha visto comer con sus ganados a los vecinos de Ovejo...”.

Aunque no hemos podido localizar las sentencias definitivas, todas ellas debieron ser favorables al concejo de Ovejo, por los sucesos ocurridos en años posteriores.

El escritor Julio Caro Baroja<sup>15</sup> hace mención a la cofradía, refiriéndose a que ya existía en el año 1600, según ciertos documentos del concejo. Hemos tratado en vano de localizar el original de este documento, por lo que pensamos fue quemado con otros de la iglesia y ayuntamiento en los primeros días de agosto de 1936. A pesar de ello, obra en mi poder una copia del mismo, realizada en 1929 por un hermano de San Benito, Ricardo González Padilla, cuando tuvo que ordenar el archivo del concejo.

“Nos, el concejo, justicia y regimiento de la villa de Ovejo, Antón Martín de Ovejo, y Pedro Fernández del Rey, alcaldes ordinarios, Alonso Ruiz, alcalde de la Hermandad y Miguel Sánchez Pablos, alguacil y Andrés Gómez Cantador, Juan López, Antón Padilla, Juan Martín de Pablos, Juan López Ortega, Alonso López, Antón Martín González, Antón Martín Jurado, y otros vecinos de la dicha villa, tratando y confiriendo

---

<sup>13</sup> AGS. R.G.S. X-1494-66.

<sup>14</sup> AMC Secc.7. S 7. Doc. Nº 3.

<sup>15</sup> CARO BAROJA J.....Ritos y Mitos. Pág. 150.



en nuestro cabildo abierto a toque de campana tañida según lo habemos y tenemos de uso y costumbre, estando todos juntos del mismo parecer y acuerdo en el dicho cabildo... “pagar al herrero 22 reales de los propios del concejo por hacer unas espadas y arreglo de otras de los danzadores, a petición del hermano mayor de la cofradía de Nuestro Señor San Benito”. Cotejado con otros documentos, este concejo debió realizarse entre el mes de marzo y julio del año 1600.

Ante la desaparición del libro de actas de la cofradía, guardado en -el arca de tres llaves- que como mínimo debía de datar del año 1464, el documento histórico más importante sobre el tema que tratamos se encuentra en el Archivo Histórico Municipal de Ovejo<sup>16</sup>, por lo que estimamos que debemos copiarlo íntegramente:

“En la villa de Ovejo en seis días del mes agosto del año 1653 estando en cabildo abierto a toque de campana como lo han de costumbre, es a saber, el licenciado Luis de Perales, vicario de la iglesia de esta villa, Benito Hidalgo, Alonso Merchán, alcaldes ordinarios de ella, Miguel Sánchez del Guijo, alguacil mayor ordinario, Alonso Vaquero y Pedro López, alcaldes de la Santa Hermandad, Francisco Delgado, su alguacil mayor, Juan Martín Cejudo, mayordomo del concejo, Juan de Salas, sacristán, Sebastián López Ortega, Juan Ruiz Cobos, Juan Martínez Campos, Francisco Cárdenas, Antón de Ovejo, Sebastián García Bejerano, Alonso Mora, Antón Cañadas, Alonso Martínez Cejudo, Francisco Pedrajas, Francisco Cañadas, Antón Padilla, Juan Barrios Calle, Félix Martínez, Juan Jurado, Juan González Amaro, Pablo Martínez Izquierdo, Juan Martínez Morales, Benito Barrios, Aciclos Barrios, Benito Vaquero, Aciclos López, Antón Barrios, Juan Fernández Salas, Sebastián Pedrajas, Juan González Esteban, Francisco López Escudero, Alonso Castilla, Miguel Sánchez Coria y otros vecinos, todos por si y en nombre de los demás vecinos que están ausentes y por venir por quien prestaron voz y canción de rato. Ante mí Juan Velez Guevara, notario publico de la ciudad de Córdoba, y su obispado, por no haber escribano, trataron, confirieron y dijeron y otorgaron que por cuanto la ermita de San Benito de esta villa, por haberse caído y vuelto hacer de nuevo los arcos y todo lo demás a quedado muy pobre, de manera que si fuere menester alguna cantidad tocante y perteneciente a la dicha ermita no hay de donde sacarlo. Por lo cual desde luego le adjudican y adjudicaron a la dicha ermita del Señor San Benito por hacer servicio a Dios Nuestro Señor y al Bienaventurado Señor San Benito, es a saber: toda la tierra de la nava que esta en par de dicha ermita, hasta abajo y por encima de la dicha ermita hasta la Cruz que esta hacia esta villa y la redonda de toda la nava, todo según escrito de los mojonos que se han de hacer por cuatro hermanos de la cofradía del dicho señor San Benito. Esto podrá ser de hoy en adelante para siempre y jamás, para que las rentas que produjere de toda la nava y su tierra que se amojonara y encinas que sean para los gastos hechos y reparos de la dicha ermita y cobre el hermano mayor de la dicha cofradía, mayordomo de la dicha ermita y ni sea osado ningún vecino de esta dicha villa ni forastero a sembrar la dicha tierra sino que fuere con orden y licencia de las personas que para ello fueren parte, so pena de 50 reales para la dicha ermita y más la renta que procediese de lo que se sembrare y que si pidiese licencia sea de pasar y pase por lo que concertare el tal hermano mayordomo. Así lo otorgaron y adjudicaron sin contradicción alguna y se obligaron a que no contradirán esta manda en manera alguna a cuya firmeza obligaron a sus personas y bienes, con poder a las justicias y denunciación de leyes en forma. Siendo testigos, Martín Luque, Sebastián Ortega y Aciclos Barrios, todos vecinos de esta villa de Ovejo y los otorgantes, a quien doy fe, conozco, firmaron los que supieron

<sup>16</sup> AHMOv. Siglo XVII. Doc. Nº 43.

y por los demás un testigo. De todo lo cual doy fe. Benito Hidalgo, Alonso Merchán, licenciado Luis Perales, Antón Sánchez, Juan Martínez Morales, Félix Martínez, Juan Salas, Antón Barrios, Juan González. Testigo, Aciclos Barrios. Por mandado del concejo, Juan Velez Guevara, notario público.

Es cierto y verdadero este traslado, sin crecer ni menguar cosa alguna según y como esta escrito en el original de donde se saco. De todo lo cual doy fe. Hecho en esta dicha villa en 20 días del mes de agosto de 1653. Juan Vélez Guevara, notario público”.

“Memoria y razón de los límites y mojones que se hicieron para dividir la tierra que fue elegida para la ermita del señor San Benito, según y como estaba acordado en el cabildo antes escrito y en la forma y manera siguiente:

Primeramente, se hizo un mojón antes de llegar a la cruz entre los dos caminos, prosiguiendo en el sendajo abajo a mano derecha.

Segundo mojón se hizo en el propio sendajo, frontero a la puerta menor de la ermita.

Tercer mojón al pie del majuelo de Juan Salas, cogiendo todo el llano.

Cuarto mojón junto al arroyuelo, más allá del majuelo, doblando a la umbría a unas peñuelas de la vereda que va a los valles, cogiendo horcajuelos de lo más llano.

Quinto mojón en la derecera, junto al arroyuelo que viene de los valles, tomando el arroyo abajo que sirve de mojón hasta el camino del Roble.

Sexto mojón en el propio camino junto al arroyo.

Séptimo mojón en el cerrillo huerto, cogiendo el zumacar de la nava.

Octavo mojón a vista de la cañada del molino de Maria Hidalgo, prosiguiendo la lomilla arriba a vista de la nava.

Noveno mojón en unas peñuelas en la lomilla, prosiguiendo a dar al colladillo dando vista a la huerta.

Décimo mojón en el colladillo.

Onceno mojón, en las peñas, junto a las chozas de la huerta, prosiguiendo a otras peñuelas a vista de la puerta mayor de la dicha ermita derecho al primer mojón que se hizo junto a la cruz.

Y esta conforme se hizo el amojonamiento de la dicha tierra en conformidad del dicho cabildo antes escrito, de todo lo cual doy fe. Juan Vélez Guevara. Notario público”.

“Concuenda este traslado con el traslado que sirve de original que esta en el libro de la cofradía de San Benito en folio 43 vuelto de la hoja que me remito y folio 44 hasta la vuelta de donde bien y fielmente lo saque por ciertas diligencias que este de presente se hacen y para que conste doy el presente en esta villa de Ovejo en 21 días del mes de octubre de 1727 y en fe de ello lo pongo por testimonio y lo signo y firmo, yo el presente notario publico. En testimonio de verdad. Luis Sebastián Álvarez. Notario público”. Es de lamentar la perdida del libro- registro de la cofradía.

Detallar todos los escritos que existen en el Archivo Histórico Municipal de Ovejo, sobre el tema que nos ocupa, nos llevaría como mínimo a “dar fe” de entre 100 y 150 referencias, pues hay siglos en los cuales año por año se cita las relaciones entre el concejo y la cofradía. Seleccionamos algunas de las más pintorescas.

En la sección del Juzgado encontramos diversos testamentos de principios del siglo XVII, en los que se incluye frecuentemente la siguiente manda de un cofrade: "Mando que salga a mi entierro la cera de las cofradías de donde soy cofrade y así yo mando que lleven mi cuerpo de las casas de mi morada a la iglesia, que se me hagan tres posas en el camino, con tres responso cantados, y si fuere hora se me diga la misa de réquiem de cuerpo presente y si no fuere hora al otro día siguiente"

El día de la muerte algunas mujeres de los cofrades, pero no de la familia, se encargaban de hacer la comida para los afectados, cuyo coste a veces era sufragado por la cofradía.

Normalmente el fallecido era velado el primer día en su residencia por su familia y allegados. Al día siguiente el ataúd era sacado por cuatro o seis cofrades. Ya en la calle, presidiendo el acto, se colocaba un cofrade con el pendón, seguido por los portadores, a continuación el sacerdote, que tras asperjar el ataúd con agua bendita iniciaba la marcha seguido por la familia y los cofrades, de hombres solamente en el caso de permanecer el fallecido a la cofradía de San Benito y mixto en caso de permanecer a la de Nuestra Señora del Rosario y del Niño Jesús (creada entre 1578 y 1581, bajo el obispado de fray Martín de Córdoba y Mendoza y cuya ermita estaba en la actual calle Iglesia), y en ambos casos portando todos ellos cirios encendidos. Como indican las mandas, desde su morada hasta la iglesia se hacían tres paradas: en cada una de ellas tras dejar el ataúd en el suelo, rodeado por todos los cofrades, se decía un responso cantado, un Padrenuestro y un Ave Maria. Llegada la comitiva a la iglesia "de Nuestro Señor San Antón", se colocaba el ataúd sobre un entramado de madera, se celebraba la misa de cuerpo presente y tras ser enterrado en "la parte de la iglesia donde tuviera parte", cerrada la tumba, todos los cofrades dejaban los cirios encendidos sobre ella, al mismo tiempo que se rezaba una serie de oraciones por el eterno descanso de su alma. Tras este acto los familiares se situaban delante de la puerta de la iglesia para que los asistentes les dieran "la cabeza", inclinando la cabeza ante los familiares varones del difunto al mismo tiempo que les decían unas palabras de consuelo.

En el testamento<sup>17</sup> de Juan González Amaro nacido en Ovejo sobre 1615 (sin confirmar, al haber desaparecido antes de 1840 los dos primeros libros de bautismo del archivo parroquial). Agricultor y ganadero. Alcalde en 1643 y 1669. No se detalla los años en que fue Hermano Mayor de la cofradía de Nuestro Señor San Benito. Debió tener buenas relaciones con el obispado de Córdoba, ya que durante más de treinta años fue el arrendador de la molina de aceite La Fábrica, propiedad de la iglesia, recibiendo el sacerdote de Ovejo la octava parte del arrendamiento, de las tres octavas pagadas, pues en una de sus mandas advierte "que no se olvide que de los dineros dados al obispado se han de apartar y recoger la parte de la iglesia de Ovejo". Debió ser un buen cristiano y especialmente gran devoto de San Benito pues de las rentas de su ganado cabrío daba anualmente una parte para comprar cera o hacer reformas en su ermita y no se olvida de ello en su testamento: "Declaro que tengo en mi poder 170 reales del Señor San Benito que procede del ganado que he criado, los cuales es mi voluntad se gasten por medio de mis albaceas en un frontal ( lienzo que se ponía sobre y delante del altar) y en unas puertas de balaustres ( las hemos llegado a conocer) para la ermita de dicho santo". Se siente enfermo en diciembre de 1685. Redacta su testamento el 3 de enero de 1685 ante su pariente Gabriel de Perales, clérigo, capellán, escribano y notario apostólico de Ovejo. Muere el 11 de enero de 1686, viudo de sus tres mujeres y dejaba diez hijos vivos, seis de ellos menores de 25 años. Era mi directo antepasado materno.

<sup>17</sup> AHMOv. Juzgado. Siglo XVII. Leg. 1. Rgtr. 4. Exp. 4.

En la cuenta de propios que dio al concejo Francisco Vaquero, “mayordomo de dichos propios de esta villa de Ovejo ante sus mercedes los señores Gabriel Perales y Antón Mora, alcaldes ordinarios de esta dicha villa este presente año de 1711”, se cita:

“Más, se recibe en data y por descargo a dicho mayordomo 4 reales que se pago a las personas que guardaron y llevaron los capeos que se trajeron para celebrar la fiesta de San Benito, como es costumbre en esta villa, por cuya razón se les abonan”. Firma el escribano del concejo: Bartolomé Velasco Molina. Estas cuentas fueron revisadas en Espiel, por el alcalde mayor de Córdoba, licenciado Martín Ibarguen Zansolo, el 26 de noviembre de 1712.

Estas novilladas ya se hacían desde el siglo XVI, pero, al contrario de Córdoba, los novillos no eran matados o utilizando la palabra exacta, lanceados, afición que fue introducida en esa ciudad en 1482. En un acta del concejo de Ovejo de 1724<sup>18</sup> para más bien celebrar la festividad de San Benito se detalla que fueron capeados 12 novillos cerriles y bravos. Veamos que nos dice un acta del año 1722, copiada al pie de la letra.

“En la villa de Ovejo a once días del mes de julio de 1722<sup>19</sup>, serían la cinco de la tarde, habiéndose juntado a son de campana tañida en la iglesia parroquial de esta villa para elegir hermanos mayores de las cofradías de Nuestra Señora del Rosario y Dulce Nombre de Jesús ( en otros escritos Niño Jesús) y señor San Benito, conviene saber, sus mercedes los señores licenciados Don Andrés Rica Solís, vicario de la villa de Villafranca, convidado para dicho efecto y Don Juan Martín Bravo, vicario de las iglesias de esta villa y sus mercedes los señores Sebastián Álvarez y Sebastián Pedrajas, alcaldes ordinarios de esta dicha villa y Juan Barrios Muñoz, alguacil mayor de ella, Antonio Mora, Blas Cano, Manuel Pérez, Francisco García Merlo, regidores y como particulares, Juan Vaquero Merlo, Félix Martín, Juan Molina, Francisco Rojas, Sebastián Pedrajas el mayor, Manuel Escudero, Miguel Barrios, Mateo Barrios, Juan Cárdenas, Alonso García, Nicolás Barrios y Sebastián Pedrajas menor. Todos los referidos estando juntos en la iglesia como dicho es, para el efecto de elegir hermanos mayores de Nuestra Señora del Rosario y Dulce Nombre de Jesús a Antón Padilla, Juan Molina, y Francisco García Merlo, entre los cuales se sortearon con tres cédulas con sus nombres que se barajaron por dicho señor vicario y sacó la suerte de hermano mayor de la dicha cofradía a Juan Molina, al cual se le nombraron por sus ayudantes Alonso Escudero Pedrajas y Alonso García.

Otro sí, nombraron para hermano mayor de nuestro Señor San Benito a Sebastián Pedrajas el mayor, Blas Cano y Mateo Barrios, entre los cuales echaron suertes y le toco la de tal hermano mayor a Blas Cano y le nombraron por su ayudante a Sebastián Pedrajas menor.

Otro sí, acordaron los dichos señores el que para mayor celebridad de la fiesta del señor San Benito vayan los mozos a la vacada del concejo y traigan algunos novillos cerriles que se lidien en la plaza publica de esta villa y que si de dicha lidia o regocijo resultasen daños a terceros se reparara de los dichos propios de su concejo por ser escrito. Así lo mandaron y rubricaron y firmo el que supo y mandaron se ponga en el libro capitular que esta villa tiene para que siempre conste de ello. Doy fe. Por su mandado Diego López Cabello. Notario público y apostólico y escribano público del concejo”.

---

<sup>18</sup> AHMOv. Acta del concejo del 11-7-1724.

<sup>19</sup> AHMOv. Acta del concejo del 11-7-1722.

En el cabildo celebrado en 1727<sup>20</sup> se dice: "La villa estando junta acordó que para más bien celebrar la festividad de "la traslación de los huesos" del Señor San Benito se vaya a la vacada concejil de esta villa, y se traigan algunas reses cerriles o domadas y que se haga un regocijo de toros y que si resultase algún daño contra algún vecino por desgracia de alguna res o se lastime alguna persona, que todo el daño que de esto resulte se pague de los propios y ventas en este, merced del dicho concejo y así lo acordaron y los dichos señores firmaron los que supieron y otros señalaron con su marca como acostumbran, por no saber escribir. Doy fe. Diego López Cabello. Escribano del concejo".

En el acta de 1852<sup>21</sup> se nos indica: "Estando próximo a celebrar el 11 de julio la fiesta de San Benito sería conveniente avisar al cuartel de la guardia civil de Espiel, para que enviara guardias, para cuidar que en dichos días haya tranquilidad y no se altere el orden y se pongan bandos en la puerta de la ermita para que se observen las reglas del buen orden".

En el concejo celebrado el 4 de julio de 1857<sup>22</sup>, se acuerda que, aunque es de costumbre y tradición realizar los sábados las reuniones del concejo, el próximo 11 de julio no se haga por ser la festividad de San Benito "y que si hubiese algo urgente se avisará a través del alguacil". También se comenta si se encargaba al carpintero el cepo que en otras ocasiones se había hecho, para las limosnas del santo o al menos "se podían meter las sacas que se juntasen en metálico en el arca del mismo San Benito con objeto de evitar pusiesen en duda, como podía ser, su buena administración". Se aprueba que así se haga.

Otra de las costumbres antiguas asociadas al concejo y a la festividad de San Benito era la de pagarles a los danzadores y músicos un ágape por su intervención tanto en la celebración que tratamos, como en la de San Antonio Abad en el mes de enero. Así, según se lee en el acta del 17 de enero de 1891<sup>23</sup>, se debe: "Satisfacer del capitulo II del presupuesto vigente, 2 pesetas y 25 céntimos a D. Pedro González Ruiz, alcalde de esta villa, en concepto de reintegro por lo suplido para un refresco a los danzadores" y otra del mismo año del día 17 de julio: "se reintegre al alcalde Pedro González Ruiz, 2 pesetas por el convite a los músicos de Villaviciosa, el día de San Benito". Citando a Villaviciosa hemos de recordar que a mediados del siglo XVIII solían venir a las fiestas de San Benito en el mes de julio una representación de la cofradía de la Virgen de dicha villa y posteriormente en el mes de agosto iba a Villaviciosa una representación de la cofradía de San Benito de Ovejo: uno de los años la de Ovejo no asistió, por lo que la de Villaviciosa presentó sus quejas ante el obispo de Córdoba, aduciendo "que el pendon de San Benito de Ovejo no había sido rendido ese año ante el de su Virgen".

Otras ayudas del concejo a los danzadores a través de la cofradía se reflejan en el acta de 1924<sup>24</sup>: "Leída otra instancia suscrita por Don Ildefonso González Padilla como presidente de la Hermandad de San Benito Abad, en la que suplica le sea concedido un permiso gratuito a la referida hermandad para ocupar unos metros de terreno durante las próximas fiestas del Santo en la plaza pública de esta villa, con el fin de establecer una tómbola, para allegar fondos a beneficio de la dicha hermandad y

<sup>20</sup> AHMOv. Acta del concejo de 11-7-1727.

<sup>21</sup> AHMOv. Acta del concejo de 20-6-1852.

<sup>22</sup> AHMOv. Acta del concejo de 4-7-1857.

<sup>23</sup> AHMOv. Acta del concejo de 17-1-1891.

<sup>24</sup> AHMOv. Acta del concejo de 28-4-1924.

costear los trajes y otros menesteres caritativos a los hermanos danzadores". El ayuntamiento, enterado del asunto, acuerda conceder dicho permiso gratuito.

Desde febrero de 1936, el concejo y ayuntamiento de Ovejo, formado por socialistas, comunistas y republicanos de izquierda, manifiestamente anticlerical, pero con hermanos de la hermandad entre sus componentes, acuerda en la sesión de 27 de junio de 1936<sup>25</sup>: "Se concede permiso para celebrar una manifestación religiosa alrededor de la ermita de San Benito al párroco Don Pedro Muñoz Adán el día 11 de julio".

En el año 1937 no se celebró en Ovejo la festividad de San Benito, rompiendo una tradición de cerca de 500 años. Históricamente, año tras año, y posiblemente antes de 1464, la devoción al Santo está unida al pueblo y a su concejo, celebrándose su fiesta; más en el verano de 1937, el pueblo estaba prácticamente desierto de sus vecinos, ocupado la parte sur de su término por el ejército franquista y el pueblo y la parte norte por el ejército republicano y sus habitantes en ambos frentes o diseminados por diversos pueblos y ciudades de la geografía española. A partir de los primeros días de agosto, existen dos concejos de Ovejo, uno, el antiguo que proseguía desde Villanueva de Córdoba, y otro, en el pueblo, instituido por el ejército franquista.

En la sesión de julio de 1938<sup>26</sup>, el concejo, al no existir párroco, pide al capellán del séptimo batallón de Cádiz número 33, Don José María Aguirre, se encargue de la novena y misas en la celebración de las fiestas de San Benito.

Y cerramos esta relación de escritos del Archivo Histórico Municipal de Ovejo con otra referencia a una de las costumbres mantenidas en la festividad del santo. En la sesión celebrada en julio de 1945<sup>27</sup>, se acuerda: "que se abone 24 pesetas por media arroba de vino suministrada a los danzadores".

Llegamos a la conclusión con los hechos relatados en las páginas anteriores, y se constata que hablar o escribir del concejo, de la danza de espadas y la cofradía de San Benito de Ovejo es referirnos prácticamente a los mismos hombres. El concejo legisla, administra y aporta generosamente sus bienes a favor del pueblo y vela por sus creencias y devociones. La cofradía, regida secularmente por seglares, pone los medios necesarios para que se fomente el espíritu cristiano. Aunque en el caso de Ovejo son dos entes diferentes, en un espacio de tiempo, ambas instituciones son regidas por los mismos hombres, existiendo una simbiosis entre ellas ya que ambas perseguían un mismo objetivo: la felicidad de sus habitantes a través de la devoción a San Benito.

---

<sup>25</sup> AHMOv. Acta del concejo de 27-6-1936

<sup>26</sup> AHMOv. Acta del concejo de 2-7-1938

<sup>27</sup> AHMOv. Acta del concejo de 21-7-1945

## **'EL HALCÓN Y LA COLUMNA': UNA OBRA DE TEATRO POPULAR PARA BELALCÁZAR**

**Francisco Antonio Carrasco Jiménez**

*Cronista Oficial de Belalcázar*

EL 10 DE AGOSTO DEL 2006 se estrenaba *El halcón y la columna*, la obra de teatro popular con la que los vecinos de Belalcázar recrean cada cuatro años –tres en el caso de 2017– uno de sus momentos históricos más brillantes: la fundación del Condado de Belalcázar y, como consecuencia de ella, el cambio de nombre de la localidad, que pasa de llamarse Gahete a Belalcázar en función del nuevo título nobiliario. Una época, además, en la que se construyen sus dos monumentos más importantes: el castillo de los Sotomayor y Zúñiga (Bello Alcázar, de ahí el nombre del condado y el pueblo) y el convento de Santa Clara de la Columna –denominado originalmente de San Francisco–, en el que se representa la obra. Con *El halcón y la columna*, Belalcázar se sumaba a la corriente de teatro popular surgida en muchos de nuestros pueblos al objeto de afirmar su identidad cultural o histórica. Y si en algún momento se había dudado de la viabilidad del proyecto, sobre todo en su vertiente económica, el resultado fue sorprendente: el pueblo, entusiasmado, acudió a las representaciones masivamente –diez días antes estaban vendidas las casi tres mil entradas puestas a la venta para las cuatro funciones de ese año– y el trabajo artístico fue alabado por todos cuantos la vieron. Un blog tan reconocido como Solienses, de nuestro compañero Antonio Merino, cronista de Añora, llegó a calificar el espectáculo como “el acontecimiento del año en Los Pedroches”. Y, sin embargo, unos años antes, cuando afloró la idea, no había una propuesta definitiva en la que ahondar. Solo el intenso deseo de llevarla a cabo.



Imagen de todo el equipo que hizo posible el estreno de 'El halcón y la columna'.



El director y los actores agradecen al público sus aplausos.





Autoridades y público asistentes al estreno.



Don Gutierre y Leonor de Guzmán.



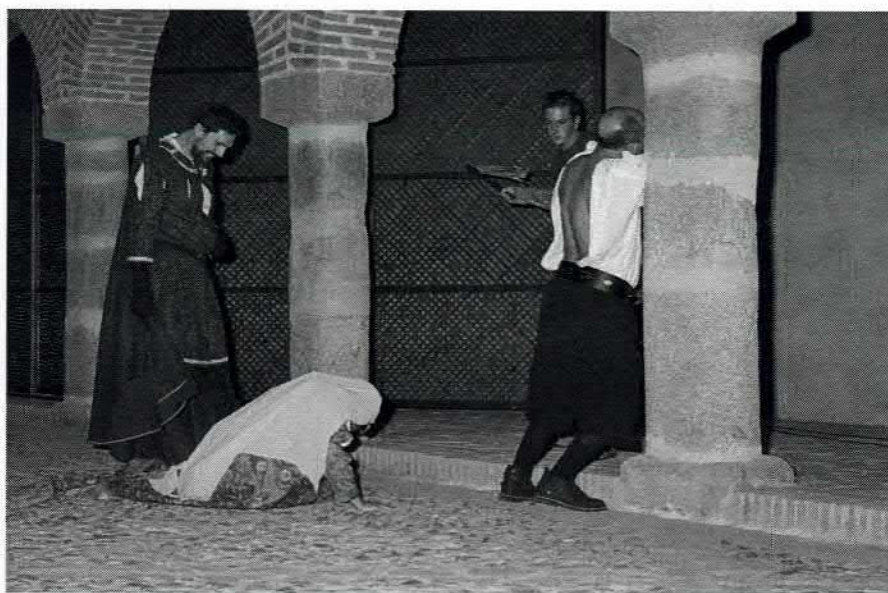
Entierro de don Gutierre con el coro de mancebas en la galería superior.



Doña Elvira de Zúñiga y don Alfonso de Sotomayor.



Paniagua con uno de sus halcones.



Un soldado azota a Paniagua por perder un halcón, en presencia de don Alfonso y doña Elvira.



Doña Elvira lee el mensaje del rey que notifica la creación del Condado de Belalcázar.



El fraile franciscano entrega a doña Elvira el trozo de columna.



El alcalde felicita al director y el equipo de 'El halcón y la columna'.<sup>1</sup>

### Teatro popular

A finales del siglo XX y principios del XXI se puso de moda el teatro popular. Una vez resueltas sus necesidades más básicas, aquellos pueblos con un pasado histórico relevante empezaron a representar sus gestas más significativas. Solo en agosto del 2006, cuando se estrenó *El halcón y la columna*, se registraron cuatro representaciones en la provincia de Córdoba, tres en el Norte –*La vaquera de la Finojosa*, del 3 al 6 de agosto; *El halcón y la columna*, del 10 al 13; y *Fuenteovejuna*, del 21 al 26– y una en el Sur –*El Gran Capitán, alcaide de Santaella*, del 11 al 13–. Si bien *Fuenteovejuna*, escrita por Lope de Vega a principios del siglo XVII, es una obra clásica que se ha representado en numerosísimas ocasiones, tanto en la localidad del Alto Guadiato como fuera de ella, *La vaquera de la Finojosa* se escenificó por primera vez en 1998 y *El Gran Capitán, alcaide de Santaella*, en 2003. Eran, pues, dos obras de reciente creación, a las que ese año se sumaba *El halcón y la columna*, con la que Belalcázar se incorporaba al circuito de representaciones populares.

¿Y cómo surgió la idea de *El halcón y la columna*? Hoy día, a la luz de las cuatro ediciones que se han celebrado hasta ahora –2006, 2010, 2014 y 2017–, parece obvio que la representación tendría que girar en torno a la fundación del Condado de Belalcázar, pero entonces, en el otoño del año 2000, cuando empezaron las conversaciones para plasmarla, no estaba tan claro. Es más: no estaba nada claro.

<sup>1</sup> Fotografías del Archivo Municipal de Belalcázar.

## La cultura como objetivo

En 1999 llegó a la Alcaldía de Belalcázar Vicente Torrico, del PSOE. Torrico, concejal desde 1991, se fijó como uno de sus principales objetivos el impulso de la cultura. Y, tras el éxito obtenido por *La vaquera de la Finojosa*, empezó a plantearse la posibilidad de crear una obra de teatro popular para Belalcázar. Temas no le faltarían. Belalcázar, pensaba, tenía un gran pasado histórico del que no le sería difícil extraer alguno. Sus primeros tiempos como alcalde, sin embargo, fueron muy difíciles y hubo de enfrentarse a una moción de censura. Tras superarla, en el otoño del año 2000 se puso en contacto con el escritor cordobés Francisco Benítez, autor de *La vaquera de la Finojosa*. “Queríamos ver algo de la historia de Belalcázar que en un momento dado se pudiera representar”, asegura. Francisco Benítez había sido incluido por la prestigiosa revista *El Público* entre los mejores dramaturgos españoles de la década de los ochenta e indiscutiblemente era el mejor de Córdoba. Aquellas reuniones, según me confesó Francisco Benítez con motivo de la presentación del libro en Belalcázar, se celebraron en la cafetería cordobesa Gaudí. Tras barajar varias posibilidades, como la dedicatoria de *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*, de Miguel de Cervantes, al duque de Béjar y conde de Belalcázar; algún pasaje de la novela *La vida rota*, de Corpus Barga; la vida del conquistador Sebastián de Belalcázar; la toma del castillo por los franceses o la historia del condado, “Benítez ve que hay que encauzarla por la transformación que se produce en el pueblo con el cambio de nombre de Gahete a Belalcázar”, afirma Torrico, que tenía como referente la obra *Fuenteovejuna*. “Yo quería una obra de teatro histórica –manifiesta–, en la que participase todo el pueblo, no de crítica ni prensa rosa. Quería dotar a Belalcázar de una obra de teatro popular que valiese a las generaciones posteriores”.

Otro personaje importante en la creación de *El halcón y la columna* es Manuel Moreno Vigar, profesor de la Universidad de la Sorbona de París, a cuya memoria se dedican las primeras representaciones. Una vez escrita, Vicente Torrico, que a veces compartía con él momentos de pesca, se la dejó para que la leyera. “Y le encantó –dice Torrico–. Fue el primero que leyó la obra. Entonces solo la conocíamos Francisco Benítez y yo. Su opinión fue muy favorable”. Manuel Moreno Vigar murió en mayo del 2003 y legó sus bienes al pueblo para dedicarlos a fines culturales y benéficos. Una herencia que resultó fundamental para la representación de *El halcón y la columna*. “Con ella –admite Torrico–, adelantamos el dinero necesario para el atrezzo y montaje de la obra”.

## El autor y la obra

Tres años después de aquellas conversaciones en la cafetería Gaudí que darían origen a *El halcón y la columna*, en el otoño del 2003, se editó la obra. Manuel Moreno Vigar, lamentablemente, no llegó a verla. La publicó Ediciones Duque con el patrocinio del Ayuntamiento de Belalcázar y la Diputación Provincial de Córdoba. El 6 de diciembre se presentaba en la Casa de la Cultura de Belalcázar en un acto en el que participamos el alcalde, Vicente Torrico; el delegado de Cultura de la Diputación Provincial cordobesa, Serafín Pedraza Pascual; el escritor y técnico de Cultura de Los Pedroches, Alejandro López Andrada; el cronista oficial de la villa –en este caso yo, que fui el encargado de realizar la semblanza literaria del autor y analizar su obra– y el propio Francisco Benítez. Aún recuerdo con especial cariño la emoción de Francisco Benítez al recitar algunos de sus pasajes ante el público. Y es que había estado toda la vida vinculado al teatro y lo vivía intensamente.

En la *presentación* del alcalde al inicio del libro, Vicente Torrico dice que la obra "está pensada y escrita para nosotros con el objetivo último de que todos los belalcázareños participemos en su representación y así reconozcamos nuestras raíces y nuestro pasado histórico". En una nota preliminar, se señala que "*Belalcázar: El halcón y la columna* (título de la edición impresa del libro) iba a ser en un principio una obra de teatro popular, pero la riqueza de la leyenda y el entusiasmo del autor la han convertido en una trilogía (...) que comprende: *El maestro, El halcón y La columna*". Y más adelante se resalta: "Esta obra de teatro es una obra de ficción, una recreación imaginaria de un periodo de la historia de Belalcázar". Para escribirla, Francisco Benítez se basó en *El condado de Belalcázar (1444-1518)*, de Emilio Cabrera Muñoz – que fija la secuencia condal seguida en la obra, si bien otros autores consideran que el primer conde fue don Alfonso y su hijo Gutierre el segundo–; los fascículos sobre Belalcázar editados por la Caja Provincial de Ahorros en su colección *Los pueblos de Córdoba*, distribuida por el Diario CÓRDOBA, y la *Nueva historia de España*, publicada por EDAF en 1982.

Francisco Benítez es autor de una decena de obras de teatro, entre las que podríamos destacar *Los invitados, Farsa inmortal del anís Machaquito, Melodrama verídico de Burri de Carga, Bocabella, Los viejos, La vaquera de la Finojosa* y, en colaboración con Carlos Clementson, *Góngora (sombra y fulgor de un hombre)*, estas dos últimas de teatro popular. Además, ha escrito narrativa –*Cuentos ocultos del sur*– y poesía –*De la sangre y sus ritos, Libro de viajes y Regreso a Pau*, con la que obtuvo el Premio Juan de Mena.

En *El halcón y la columna*, Benítez plasma toda la sabiduría teatral adquirida a lo largo de los años y desarrolla sus tres ideas básicas sobre el teatro popular:

1ª.- Que lo puedan representar los vecinos, lo que abarata los costes.

2ª.- Que se pueda representar donde ha sucedido la acción: en este caso el monasterio de Santa Clara.

3ª.- Que tenga partes corales en verso.

*El halcón y la columna* es una trilogía de factura clásica, con un coro de mancebas que aparece en los momentos de mayor tensión dramática –bien mostrando su dolor, completando historias, exponiendo dudas o anticipando desgracias, como las muertes de don Alfonso o el Conde Lozano– y un coro de mozas que, por el contrario, surge en los momentos de alegría, como la boda de don Alfonso y doña Elvira o el cambio de nombre de la localidad tras la concesión del título de condado. La trama se inicia en 1432, año en el que don Gutierre es nombrado maestro de la orden de Alcántara, y concluye en 1483 con la muerte de doña Elvira. En total consta de dieciocho escenas: seis en la primera obra, cuatro en la segunda y ocho en la tercera.

La primera obra, *El maestro*, está centrada en la figura de don Gutierre de Sotomayor, maestro de la orden de Alcántara y primer señor de Gahete. Su primera escena es impresionante: el coro de mancebas llora su desgracia mientras el obispo recita el oficio de difuntos en latín y los caballeros de Alcántara cantan el *Dies irae* ante la imagen del féretro de don Gutierre rodeado de cirios encendidos. Para recordar su vida, el autor utiliza como recurso la aparición de un muerto, el caballero italiano Cola María Bazurto. Poco a poco van apareciendo en escena los principales episodios de su existencia: la traición a su tío Juan de Sotomayor, maestro de Alcántara; su adhesión al Rey Juan II de Castilla, que lo haría señor de Gahete en 1444, y, finalmente, el diálogo imposible con su amante, Leonor de Guzmán.

La segunda obra, *El halcón*, es más compleja que la primera. Está centrada en la figura de don Alfonso de Sotomayor, esposo de doña Elvira de Zúñiga y segundo señor de Gahete, un personaje violento, pendenciero, soberbio y bebedor que acaba asesinado por Paniagua, el halconero al que había azotado ante el pueblo de Gahete por la pérdida de un halcón. Se inicia con la boda de don Alfonso y doña Elvira, ambos con 15 años. Con motivo de la boda, aparece por primera vez el coro de mozas, que festeja el acontecimiento. Sin embargo, es una obra cargada de presagios de muerte en la que el coro de mancebas se acaba imponiendo. “¡Besos de noche de bodas, / y un luto te está esperando / en el rincón de tu alcoba!”, clama mientras doña Elvira está a punto de dar el “sí, quiero”. Al final de la misma escena de la boda, las mancebas ya anuncian la muerte de don Alfonso: “Silencio negro de muerte. / Don Alfonso, ¿no lo escuchas?: / La espada de Paniagua / está durmiendo en su funda”. Poco a poco, se van descubriendo los abusos de don Alfonso, un personaje desalmado que guarda un profundo rencor a su padre, al que considera un traidor.

La tercera obra, *La columna*, está centrada en las figuras de doña Elvira y su hijo Gutierre, posteriormente Fray Juan de la Puebla, primer conde de Belalcázar. Las relaciones con el concejo de Gahete han mejorado bajo la tutoría de doña Elvira. Gutierre es nombrado primer conde de Belalcázar y doña Elvira acoge el título con una gran alegría: “Belalcázar: un nombre claro y limpio que lava la sangre que tiñó de rojo el nombre de Gahete”, exclama exultante. “Hijo, ¿sabes lo que es renacer? ¿Sabes lo que es tirar al pozo un pasado de dolor, de resignaciones, de sangre?”, pregunta esperanzada a Gutierre. Poco después, se presenta a doña Elvira un fraile franciscano con un trozo de la columna en la que, asegura, azotaron a Cristo, para cuya custodia se construirá más adelante el convento de San Francisco de la Columna –Santa Clara de la Columna en la actualidad–. Luego, para disgusto de su madre, Gutierre decide irse a “servir a Dios” y se recluye en el monasterio de Guadalupe bajo el nombre de Fray Juan de la Puebla. Finalmente, muere doña Elvira. La obra se cierra con el recuerdo de la boda de don Alfonso y doña Elvira, que iniciara la segunda parte de la trilogía, *El halcón*, y el halconero Paniagua, aún niño, subiéndose al escenario para contemplarla.

### El director y los actores

El estreno de *El halcón y la columna* generaba mucho ilusión, pero también bastante miedo: miedo al fracaso, a no superar las expectativas creadas. Así que se contrató a un director de probada experiencia y sólida formación, el sevillano Javier Ossorio, que ya había dirigido con éxito otras obras de teatro popular como *Fuenteovejuna* (en 1997 y 2004) o *La crónica de Nájera* (de 1999 a 2006). Ossorio, tras estudiar Arte Dramático en el Instituto del Teatro de Sevilla, había trabajado como asistente de dirección de Lluís Pascual en *La comedia sin título*, una producción del Centro Dramático Nacional. Posteriormente entra en el Centro Andaluz de Teatro, donde a lo largo de diez años colabora como ayudante de dirección o regidor de destacados directores como Miguel Narros o José Carlos Plaza.

El Ayuntamiento se puso en contacto con él en octubre de 2005 y, tras leer el libro, aceptó la propuesta “a los tres o cuatro días”, según confesó a *El Día de Córdoba* en una entrevista el 10 de agosto. Le gustaron “la garra y el enganche” de la obra, el coro de mancebas –por su similitud con el teatro griego– y la posibilidad de contar los cincuenta años de historia del linaje de los Sotomayor y Zúñiga. No le importó en absoluto la inexperiencia de los actores: “Tenía mucha confianza en las ganas de



trabajar y la ilusión de la gente", diría en otra entrevista a Diario CÓRDOBA el 14 de agosto, tras la primera edición de la obra.

El castin para la selección de actores se realizó en diciembre del 2005 y los papeles protagonistas fueron adjudicados a Andrés Murillo Mesa (Don Gutierre de Sotomayor, I Señor de Gahete), Francisca Jiménez González (Leonor de Guzmán, amante de don Gutierre), Francisco Quintana Vázquez (Don Alfonso de Sotomayor, II Señor de Gahete), Loles Moreno Gómez (Doña Elvira de Zúñiga), José Soto (alcalde de Gahete), Francisco Jurado Rodríguez (el halconero Paniagua), Francisco Herrera López (Gutierre, hijo de don Alfonso y doña Elvira, primer conde de Belalcázar, luego fray Juan de la Puebla) y Antonio Murillo Navarro (fraile franciscano).

El proyecto iba tomando forma y en marzo de 2006 empezaban los ensayos. De ahí hasta el estreno, según contaba Ossorio en la entrevista al diario CÓRDOBA citada anteriormente, quedaban "unos meses de trabajo muy duro para todos, pues no existía una tradición teatral y había que crearla". Unos meses, pocos, en los que había que prepararlo todo. También los trajes, adquiridos en Medieval Factory, empresa de la localidad turolense de Villarquemado que fabrica el vestuario de *Los amantes de Teruel*. La referencia la encontraron en internet. Luego se desplazaron hasta allí el propio alcalde, Vicente Torrico; el coordinador del proyecto, Antonio Torrico, y el encargado de sastrería, Manuel Medina. También había que preparar los caballos, los halcones, la música, la iluminación...

Sí, unos meses de trabajo muy duro para todos.

### El estreno

Y llegó el día del estreno: el 10 de agosto del 2006, a las 22.30 horas, en el Patio de la Huerta del Convento de Santa Clara, recientemente restaurado por un taller de empleo para la ocasión. Un enclave histórico-artístico ideal donde reposan los restos mortales de los principales protagonistas de la obra. La ilusión era enorme. La expectación, increíble: diez días antes se habían agotado las casi tres mil entradas puestas a la venta para las cuatro representaciones de la obra. La ambientación, espectacular: la Sala de Columnas por donde entraban los espectadores al teatro se adornó de cortinajes de color púrpura –símbolo de nobleza–, pequeños cuencos de luz y, al fondo, el féretro de don Gutierre cubierto de un manto negro con la cruz de la orden de Alcántara rodeado de cuatro cirios funerarios, todo envuelto en una atmósfera de música gregoriana. Y para quienes aún no se hubieran dejado seducir o sorprender por la historia que se les planteaba, ahí estaban las mancebas con sus máscaras en la primera escena de la obra gritando fantasmales su dolor por la galería alta del pórtico gótico–mudéjar del Patio de la Huerta mientras el obispo recita en latín el oficio de difuntos. Impresionante. Estremecedor. A partir de ahí, 77 actores belalcazareños de la más diversa condición interpretando durante dos horas una de las épocas más brillantes de la historia de Belalcázar. Para evitar errores, en aquella primera edición se grabaron las voces, lo que pasó inadvertido para el público, que contemplaba entusiasmado el espectáculo.

Al estreno, además del alcalde, asistieron la delegada de Cultura de la Junta de Andalucía, Mercedes Mudarra; el presidente en funciones de la Diputación, Antonio Ruiz, y el delegado de Cultura de la misma, Serafín Pedraza. Como curiosidad, las monjas clarisas prepararon unas bandejas con una selección de sus típicos dulces al precio de dos euros para aquellos asistentes que quisieran probarlos.

Finalmente, el coste de la obra quedó fijado en 67.624,97 euros, según las cuentas del Ayuntamiento, aunque se había barajado un presupuesto cercano a los 75.000.

### **Repercusión en los medios de comunicación**

El estreno de *El halcón y la columna* fue muy bien tratado por los medios de comunicación, que alabaron la interpretación y puesta en escena de la obra. Al día siguiente, el Diario CÓRDOBA lo recogió en portada con una silueta de una de sus protagonistas, Loles Moreno (doña Elvira de Zúñiga), y el siguiente titular: “Lleno total en Belalcázar en el estreno de la obra *El halcón y la columna*”. En el interior ocupa la primera página de la sección de Cultura, destacando la información, firmada por Petra Jurado, el “gran éxito” de la obra, tanto por el “lleno total” como por “el buen resultado de la puesta en escena”. Ese mismo día, el blog *Solienses*, de nuestro compañero Antonio Merino, cronista oficial de Añora, calificaba el estreno como “el acontecimiento cultural del año en Los Pedroches”. Merino señalaba que “*El halcón y la columna* ha resultado ser una purísima obra de teatro histórico... que contiene una esmerada reflexión sobre temas tan eternos como el poder, la condición humana y la divinidad”. Destaca “el lenguaje poético cargado de intensidad” del coro de mancebas y la “acertadísima utilización del espacio escénico”. Asimismo, apunta que “para alabar el ajustado trabajo de todos los actores, baste decir que hasta el halcón ejecutó correctamente su papel”. Todo ello le lleva a concluir que “por su novedad, por su esmerada ejecución, por su eficaz y coherente utilización del marco monumental, por la corrección en la interpretación, por la hermosa plasmación literaria de un tema histórico de importancia comarcal, por la belleza poética del texto, por el empuje colectivo de todo un pueblo y por el armonioso conjunto resultante, el espectáculo de ayer nos parece, sin dudas, el acontecimiento cultural del año en Los Pedroches”. *El Día de Córdoba*, que no informó a la mañana siguiente del estreno, publicó un reportaje el día 12, firmado por Carlos Quintana y titulado “Regreso a la Edad Media”, en el que se decía que “la magnífica interpretación de alguno de los personajes principales... consiguió cautivar y emocionar a los asistentes a la función”. Manuel García Guerrero destacó en Radio Nacional de España “el entusiasmo de los habitantes de Belalcázar con la representación de la obra teatral *El halcón y la columna*” y el “extraordinario montaje de escena e interpretación de los vecinos de la localidad”, mientras que Saturnino Muñoz, en *Pedroches Información*, afirmaba que “la representación de *El halcón y la columna* ha conseguido que el Patio de la Huerta del Convento de Santa Clara vuelva por unas horas a la época de esplendor del Condado de Belalcázar”.

### **Ilusión, compañerismo, responsabilidad**

Francisco Quintana Vázquez, funcionario municipal, interpretó a don Alfonso de Sotomayor en las tres primeras ediciones (2006, 2010 y 2014) y al fraile franciscano de la columna en la última (2017). Se presentó al castin y le dieron el papel de don Alfonso. “No me lo esperaba –manifiesta–. Le dije al director que me lo tenía que pensar, porque nunca había hecho teatro y era una gran responsabilidad por la dificultad del papel”. Pero aceptó. Luego se leyó *El Condado de Belalcázar*, el libro de Emilio Cabrera en el que se basó Francisco Benítez para escribir *El halcón y la columna*. “Tenía que conocer quién y cómo fue don Alfonso para intentar representar lo mejor posible el papel”, argumenta. Después se ilusionó. Y, entre todos los actores, se

plantearon un reto: igualar al menos las representaciones de *La vaquera de la Finojosa* y *Fuenteovejuna*. “Trabajamos con gran ilusión. Teníamos que conseguir que nuestra obra de teatro fuera un éxito. Además, teníamos a los pueblos vecinos de Hinojosa del Duque y Fuente Obejuna que representaban también obras populares desde hace años. Así que nosotros teníamos un gran reto: hacerlo mejor que ellos o, por lo menos, igualarlos”. Aquella primera edición fue especial. “Para mí, de las cuatro ediciones representadas hasta ahora, la primera fue la más especial –asegura–. Por la ilusión, compañerismo, participación, colaboración, compromiso, responsabilidad... Fue la ilusión de un pueblo por representar una parte de nuestra rica historia, por promocionarla”. Finalmente, la emoción, el orgullo. “Y llegó el día del estreno y la representamos con éxito. Fue emocionante. Lo conseguimos y, además, de manera muy sobresaliente. Al día siguiente se respiraba en Belalcázar un ambiente de satisfacción, de felicidad, de sentirnos muy orgullosos de lo que habíamos conseguido, orgullosos de ser belalcázareños. Todos estábamos contentos”, asegura recordando aquel momento doce años después.

### **El futuro**

Gracias a *El halcón y la columna*, Francisco Quintana ha seguido haciendo teatro y, junto a otros compañeros, han creado un grupo con el que representan otras obras mientras llega una nueva edición de esta pieza de teatro popular que ha marcado un ciclo en sus vidas para siempre. Ya no tienen miedo al resultado. Saben que la obra es buena y que sus vecinos la han aceptado como propia; saben, también, que el lugar donde la representan es inigualable, que los sucesivos gobiernos locales –desde Vicente Torrico a Antonio Vigara y, actualmente, Francisco Luis Fernández– se la han tomado como una prioridad y que el futuro, en esta situación, está garantizado. Ya no piensan en superar a Hinojosa del Duque o Fuente Obejuna. Ahora solo piensan en ellos. En superarse a sí mismos. Ilusión no les falta. Eso es lo fundamental.

*El halcón y la columna* se ha representado hasta ahora cuatro años, tres bajo la dirección de Javier Ossorio (2006, 2010 y 2017, cuando se adelantó para no coincidir el verano siguiente con *La vaquera de la Finojosa* y *Fuenteovejuna*) y uno de Javier Patiño (2014), aumentando considerablemente el número de actores participantes –hasta los 147 en 2014– y consolidándose como uno de los acontecimientos culturales más importantes de Los Pedroches. La próxima edición será en 2021. Ya sueñan con ella.

**Artículo publicado por el autor en el diario CÓRDOBA el 15 de agosto de 2006.**

### 'EL HALCÓN Y LA COLUMNA'

Belalcázar se ha sumado estos días a la moda del teatro popular con la representación de la obra *El halcón y la columna*, que recrea, sin duda alguna, la etapa más brillante de su historia: de 1432 a 1483, cuando, bajo el impulso de las familias Sotomayor y Zúñiga, se edifica el castillo, se crea el condado y se le da al pueblo su nombre actual. La obra, escrita por el dramaturgo cordobés Francisco Benítez, especialista en teatro popular, ha sido representada por más de setenta vecinos (perdón, actores) de la localidad magistralmente dirigidos por Javier Ossorio. Su escenario, el convento de Santa Clara de la Columna, uno de los edificios más bellos de la provincia.

No quiero entrar, sin embargo, a criticar la obra, labor que a buen seguro realizarán otros de forma más brillante. Entre otras cosas porque me siento invadido de un efecto colateral beneficioso que ha afectado a la mayoría de los vecinos de la localidad: el entusiasmo. De eso, precisamente, es de lo que quiero hablar. Hace tiempo que no veía en mi pueblo tal estado de euforia colectiva. A la gente se la ve contenta, satisfecha, incapaz de controlar una alegría que la desborda.

Confieso que tenía una idea bastante sombría de Belalcázar, donde la política, a veces, sobrepasa con creces los límites de lo correcto. Supongo que entre el amplio elenco de actores que han representado *El halcón y la columna* los habrá de todos los colores políticos, desde la izquierda a la derecha en su más variada gama de matices. Pues bien, con el esfuerzo de todos, trabajando en equipo, han conseguido transmitir el entusiasmo al resto de sus vecinos. Es lo que, a partir de ahora, podríamos llamar *el espíritu de El halcón y la columna*. Esperemos que se mantenga mucho tiempo.

## CAFÉS "GRAN CAPITÁN", SUS INICIOS EN VILLANUEVA DEL REY

**José Manuel Domínguez Pozo «Tomé»**

*Cronista Oficial de Villanueva del Rey*

### Nota

El punto de partida de este artículo está en la celebración, en abril de 2017, de una jornada cultural en el Ayuntamiento de Belmez. Tras el acto, el alcalde nos hizo un recorrido por los lugares más singulares de la población: Museo Histórico de Belmez y del Territorio Minero, Escuela Politécnica Superior, Plaza de toros (única en el valle del Guadiato), y las sedes de las empresas Encinares del Sur y Cafés Gran Capitán. Estando en las instalaciones de esta última, la representante de la empresa, como sucede en casos similares, comenzó su exposición haciendo alusión al origen de la entidad y de la marca, citando al instante a la población de Villanueva del Rey —me quedé perplejo—. Dijo que Cafés Gran Capitán inició su andadura en la vecina localidad de Villanueva del Rey, y para corroborarlo mostró unos antiguos estuches de café con el lugar de producción impreso. Tuvo el detalle de regalarme estos dos:



Estuchados de la marca CAFES GRAN CAPITAN, de 500 y 250 gramos, con la indicación de la factoría en VILLANUEVA DEL REY.

Es la primera vez que oía hablar de un tostadero de café. Si no fuera porque estaba viendo los estuches, creería que la representante de la empresa se estaba sacando datos históricos de la manga. Desde ese momento lo vi muy claro: tenía que obtener información sobre los inicios de tan singular empresa en suelo villanovense. «Pero, ¿de dónde sacar esa información?», me dije. —De donde *empuñes*<sup>1</sup>.

### I.- Primer tostadero de café

A Inés Mari, que así se llama la mujer que hizo la presentación en la visita a la empresa de café, le pedí meses más tarde que me indicara todo lo que supiera respecto a los inicios de la marca. Me proporcionó la información oral que han ido transmitiéndose los trabajadores hasta llegar a sus compañeros de la actual empresa cafetera. Me envió por escrito el siguiente texto:

*Entré a trabajar en 1978, pero por los compañeros más antiguos y por mi marido, que tampoco lo vivió, se comentaba que la empresa empezó en Vva del Rey con un tostadero de cebada sobre el año 1932 o 33 y sobre el 1935 se comenzó a tostar café, que son los paquetes que le di.*

*Cuando terminó la guerra se trasladó la empresa a Belmez, hasta nuestros días.*

*Después de la guerra también llevaba esta familia (José Gallardo Soto) el cine me parece que de invierno.*

*El taquillero de aquella época era Rafael Torquemada, vivía en la plazoleta en Vva del Rey y concesionario de las cervezas El Águila.*

Por mi parte, busqué y rebusqué algo que tuviera que ver con un tostadero de café en Villanueva del Rey, y esto fue lo único que encontré. Hace ya muchos años había tomado nota de algunos padrones de la Iglesia Parroquial —auténticos censos de toda la población—, y tenía anotado que a partir del año 1890 sitúan al final de la calle Real un inmueble designado con la palabra “Café” (entre comillas). El dato era, por cierto, destacable, pero como no supe qué hacer con él, como con tantos otros, se quedó en el olvido. Ahora el dato ya no está solo. Por lo pronto se le han unido una prueba documental —los estuchados— y otra pericial —el testimonio de una persona experta sobre los inicios de la empresa *Gran Capitán*—. La palabra “Café” ha formado equipo con dos nuevos compañeros. Hay que tratar de comprobar si existe alguna relación con ellos.

En primer lugar, habría que resolver la siguiente cuestión: el término “Café” entre comillas es una palabra suelta, por tanto, flexible, y lo mismo puede significar la producción de café (descartada en Europa), la comercialización del grano (inverosímil que fuera una distribuidora), la tostación o el consumo de café en formato cafetería.

Sobre la posibilidad de que fuera un establecimiento de bebidas, hay que valorar que en aquellas mismas fechas del “Café”, ya existía una cafetería en el pueblo: el Café

---

<sup>1</sup> Término bastante utilizado. Significa coger algo ajeno en pequeña cantidad, dejando bien claro que *empuñar* no es robar. Una frase sería: «Hay que empuñar *to* lo que se pille para poder comer», que puede ser, salir al campo y coger uvas, almendras, higos, etcétera; eso sí, sin violencia y sin forzar la voluntad. Pues algo parecido he hecho yo en este trabajo y es por lo que me he visto reflejado en la acepción: a falta de fuentes directas he *empuñado* lo que he podido de aquí y de allá, como es obvio sin metodología, para elaborar un texto como buenamente he podido.

«Español», de los Sres. Cruzado y Molina<sup>2</sup>, ubicado al principio de la calle Real. En concreto, el fundador del Café «Español» fue Lorenzo Cruzado Berengena. Desde la perspectiva empresarial, tuvo mucho mérito crear en Villanueva del Rey una cafetería, pues lo que se estilaba a finales del siglo XIX eran las tabernas, y pocas.

Para hacernos una idea de lo rompedora que fue esta iniciativa en un pueblo pequeño del interior de la Sierra, conviene advertir que el Café «Español» fue contemporáneo de las principales cafeterías de España. Por ejemplo, en Madrid, el «Gran Café de Gijón» fue fundado en 1888; y en Córdoba, la famosa «Cafetería La Perla» abrió sus puertas en 1887.

Por mucho éxito que alcanzase el Café «Español» en esos momentos iniciales, el "Café" que se encontraba al final de la misma calle Real no podía ser otro establecimiento de bebidas de la misma naturaleza y en funcionamiento simultáneo. Dos establecimientos tipo cafetería en el pueblo repartiéndose la clientela sería a todas luces imposible de explicar desde cualquier contexto; demasiadas cafeterías para tan escasa concurrencia, máxime cuando la mayoría de los vecinos criaban y consumían su propio vino, siendo las bodegas domésticas auténticos establecimientos de bebidas donde los hombres se daban cita para los platos y el pasatiempo.

El "Café" tuvo que ser, sin más remedio, un tostadero. ¿Un tostadero de café, de cebada o de achicoria? ¿Se confundió el escribiente en la denominación de la planta, o utilizó la palabra *café* como expresión híbrida para designar un tueste que daba como resultado un producto para infusiones?

En el pasado mundo rural cualquier joven trabajador de quince años sabría distinguir a la perfección la cebada o la raíz de la achicoria de los exóticos granos de café. Con más razón, un adulto diferenciaría sobradamente estos términos para no estar incurriendo en un error de denominación durante varios años. Además, la palabra *café* no tiene un concepto genérico que englobe las bebidas sucedáneas, como ocurre, por ejemplo, con el término *leche*. Por todo ello, habría que comenzar admitiendo que si la palabra escrita es "Café", de ser un tostadero sería de café, y no de cebada o de achicoria.

Entendiendo, pues, el "Café" como un tostadero, hay que diferenciar de antemano, por una sencilla razón de fechas, que el mencionado "Café" es uno, y el tostadero al que se refiere Inés Mari, de José Gallardo Soto, es otro. La actividad del primero habría que establecerla al menos desde el año 1890 y sin fecha determinada de finalización, y la del segundo a partir del año 1932 o 1933, cuya trazabilidad posterior está perfectamente determina hasta el día de hoy. Serían dos negocios de una misma actividad en Villanueva del Rey, sin saber si llegaron a solaparse, o si el segundo fue consecuencia del primero.

A partir de estas primeras valoraciones tocó navegar por internet, y hubo suerte: apareció un cartel publicitario que encaja perfectamente con la etapa del primer tostadero de Villanueva del Rey —sin referencia a José Gallardo Soto—. Como se puede ver en la imagen, es una estampa pictórica de un bello dibujo clásico a solo dos tintas, en el que prima más el carácter artístico sobre el estrictamente publicitario. El mayor acento radica en la composición de la imagen femenina y su destacada belleza. Al texto le dedica poco espacio, siendo las letras de mayor fuerza **Cafés "Gran**

<sup>2</sup> CABRONERO Y ROMERO, Manuel. *Guía de Córdoba y su provincia para 1891 y 1892*. Córdoba (publicada en 1891).

**Capitán”** y **VILLANUEVA DEL REY**. Es un cartel que estaba destinado a ser expuesto en los establecimientos de venta, enmarcado y protegido por un cristal.



Antiguo cartel publicitario de corte clásico. Medidas 45 x 23 cms.

A finales del siglo XIX surgen los carteles artísticos como medio publicitario. Los más abundantes son los que promocionaban chocolate, café, bebidas y refrescos. En aquel tiempo los diseñadores de las estampas eran la mayoría artistas, y el autor de este cartel lo fue sin duda. Se atrevió con un rostro haciendo un pequeño escorzo, y girado, logrando un extraordinario resultado. Tan buena me parece esta pintura del busto que cabe la posibilidad de que fuera una copia de algún cuadro de la época, salvo la dudosa mano, que parece ortopédica. En buena lógica debe ser una obra de la segunda mitad del siglo XIX o de la primera década del XX. Si la comparamos con el cartel publicitario que está fotografiado más abajo en el apartado de «PUBLICIDAD», de fecha más reciente, pictóricamente nada tienen en común, es como si comparamos la pintura de Murillo con los lienzos que yo manché cuando me dio por pintar. Tampoco comparten similitud en el contenido de los textos, ni en la grafía o tipología de las letras empleadas, ni siquiera es comparable el mensaje que pretende transmitir cada imagen. En este cartel, lo llamativo es haber logrado el ilustrador un rostro impactante artísticamente, mientras que de aquel solo se puede decir que es una imagen... ¿*simpática* tal vez? Los empleados lo han apodado cariñosamente como *la muñequita*. Eso es, una *muñequita*, no han podido ser más certeros utilizando una sola palabra.



El razonamiento lógico sería que si establecemos los años 1932 y 1939 como fechas límite para la creación de *la muñequita* (como más adelante veremos), este cartel es a todas luces bastante anterior a esa cronología porque, además de las razones artísticas expuestas, no lleva impreso el nombre de empresario belmezano. Por lo tanto, podemos concluir, por una parte, que este cartel es propaganda del primer tostadero, y, por otra, que el nombre del "Gran Capitán" ya estaba acuñado cuando José Gallardo Soto decidió abrir su tostadero en Villanueva del Rey, por lo que tuvo que adquirir la marca registrada. Nombre de marca que es absolutamente apropiado y verosímil por cuanto se dirá en el apartado siguiente.

Insisto: existió un fundador anterior al referido empresario belmezano que tuvo la original idea de crear un negocio de tueste de café en un lugar tan remoto como Villanueva del Rey. La pregunta obligada es, ¿quién pudo ser el emprendedor que tuvo tal inquietud empresarial?

## II.- Un posible fundador

Cuando un pequeño negocio echa a andar, lo normal es que la primera documentación que genera —ficheros, estudio de mercado, proveedores, justificantes contables— se abandone en sitios inadecuados para su conservación, o que directamente se desprendan de ella tan pronto como deje de ser de utilidad. Es inimaginable que los primeros papeles generados, y especialmente los productos fabricados en los comienzos, vayan a tener para los futuros sucesores del negocio un valor incalculable, sobre todo para empresas en franca progresión. En general, un emprendedor suele soñar con que su proyecto empresarial se hará un hueco en el mercado y que tendrá vigor para expandirse, pero que vaya a estar en funcionamiento durante tres siglos distintos, como le ha ocurrido a Cafés "Gran Capitán", le resultará bastante más difícil de imaginar.

No sabemos, por supuesto, a quién se debe la instalación del primer tostadero de café en Villanueva del Rey. El empresario que fuera, hizo igual que muchos, que no conservó la documentación que generó su negocio, ni tampoco imprimió su nombre en la publicidad que emitió.

Hubo, sin embargo, un destacado empresario en Villanueva del Rey, a finales del siglo XIX, que partía de una inmejorable posición para montar casi cualquier negocio. Volvemos a hablar de Lorenzo Cruzado Berengena. Rebobinemos hasta revivirlo porque este hombre está empujando con fuerza desde que inicié este trabajo, y a punto ha estado de pasar al olvido si no llega a ser por la susodicha visita del pasado año a Belmez.

Este señor, o tuvo una conducta empresarial atípica en una población tan pequeña, o lo que tuvo fue un extraordinario olfato para los negocios. Fue el fundador del Café «Español» como ya se ha dicho antes. Al mismo tiempo, era propietario de un molino de aceite con prensa de palanca (la que ejerce la presión sobre el cargo)<sup>3</sup>. Además, era cosechero de vino y agricultor con tierras. Y posiblemente también fuera promotor inmobiliario. En total, cinco actividades diferentes y todas ellas de importante dimensión. Respecto a su dedicación en el sector inmobiliario, en el diario *El defensor*

<sup>3</sup> En el terreno que actualmente ocupan los números 4 y 6 de la calle la Iglesia se encontraba la molina de Lorenzo Cruzado. Es un lugar estratégico, porque justo debajo pasa el colector principal y más antiguo de la población, con la ventaja de verter directamente el alpechín al colector y no necesitar construir una canalización de empalme o excavar un canal exterior hasta el arroyo.

de Córdoba, de los años 1901 y 1902, aparecen reiteradamente insertados anuncios de venta o alquiler de inmuebles en Belmez. Estos son los anuncios más repetidos:

*Desde el día, se venden o arriendan una casa en Belmez, calle Pozo-nuevo número 20 antiguo y 27 moderno y 13 solares en construcción, calle Weyler, del mismo pueblo. Para tratar con su dueño D. Lorenzo Cruzado Berengena, en Villanueva del Rey.*

Otro anuncio:

*FINCAS.- Desde el día se venden o arriendan las siguientes, enclavadas en el término de Belmez. Una haza de tierra nombrada "La Milana" de cuatro fanegas y media. Otra ídem en el "Cortijo de Nevado" de dos fanegas y media. Otra ídem en la "Cañada de la Burra" de cuatro fanegas y media. Otra ídem en el camino de Córdoba, de dos celemines. Otra de viña en el "Entredicho" de seis celemines, cuyas fincas pertenecieron a D. Manuel Triviño Cuenca; y hoy a D. Lorenzo Cruzado Berengena, vecino de Villanueva del Rey, a quien podrán dirigirse proposiciones.*

Cuatro de las actividades empresariales de Lorenzo Cruzado Berengena podemos decir que eran normales. Lo que no era normal es montar un negocio extraordinariamente puntero —o inútil— como fue el de una cafetería con salón para celebraciones. ¿Cafetería y celebraciones en 1890, y en Villanueva del Rey? Es como si hubiera montado una academia de *ballet* clásico en Tanzania. Es importante destacar, por una parte, el gran costo que tuvo que suponer la obra, pero también hay que significar el altísimo riesgo que corría el inversor de no recuperar un solo real. Un café significaba una mayor categoría de establecimiento, como así lo demuestra la calidad de la obra, sin parangón con otros edificios contemporáneos en la localidad, con un diseño nuevo, moderno, y que en absoluto tiene hoy día aspecto de vetusto después de tantos años. En este caso se trataba de un café de lujo, con un gran salón en la planta alta con escenario, construido para bailes, celebraciones, teatro, etcétera.

Más de ciento treinta años después aún se conservan en perfecto estado la estructura primitiva de los dos primeros cuerpos de la planta baja y el piso superior exento. La mayoría de las piezas arquitectónicas son originales de la primera edificación, como por ejemplo el forjado del salón principal, compuesto de dos columnas de hierro de fundición soportando las dos vigas maestras<sup>4</sup>, sobre las que apoyan las cabezas de una tanda de vigas escuadradas, puestas de canto y muy juntas para soportar mayor peso. Otra segunda tanda de vigas de menor geometría cruzan por arriba, apeadas sobre una viga doble que recorre el muro. Por encima está la solera de madera, y por último otra de baldosas. Todo esto indica que el forjado fue construido para soportar puntualmente grandes cargas de peso y absorber las fuertes tensiones que se producirían y se producen en el piso de arriba. La vigería no presenta una sola grieta o fisura. La obra en general nos da una idea de la dificultad técnica y de la fuerte inversión que precisó realizar el propietario, además de utilizar materiales nobles traídos

---

<sup>4</sup> El nombre de la fundición donde fueron hechas las columnas está muy desgastado —las columnas tienen fuerza de atracción, todo el mundo las toca o se apoya en ellas, si no es a la entrada es a la salida—. En la segunda columna el relieve está un poco más pronunciado. En la primera línea parece que dice ANTONIO, le siguen a continuación cuatro letras indescifrables, y en la última línea casi por instinto digo que pone CÓRDOBA.

de fuera. Tuvo que ser la obra de un sueño, sin renunciar a nada, sin conformarse con lo que existía en el pueblo hasta ese momento<sup>5</sup>.

Cabe decir que en la sociedad de su tiempo, Lorenzo Cruzado podría ser un personaje no excesivamente rico pero muy emprendedor, y que partía de una situación muy ventajosa para acometer cualquier negocio en el sector productivo que fuera. La diversificación de la actividad empresarial, en la que basaba su estrategia de negocio, le permitía asumir riesgos, y, por lo tanto, ser plenamente consciente de lo que significaba invertir con posibilidades de obtener beneficios.

Montó un novedoso bar con cafetera y —atención— pasó a ser el único empresario del pueblo que comenzó a demandar periódicamente el suministro de café molido.

Ahora es necesario abrir un paréntesis para añadir unas notas de ficción. ¿Pudo ser el influyente Lorenzo Cruzado Berengena el que fundara el tostadero de café, habida cuenta de que potencial económico, visión empresarial y originalidad no le faltaban? ¿A qué otro empresario de la población pudo interesarle más el negocio del café? Este individuo tenía el perfil necesario y la razón suficiente para planificar la elaboración de un producto de calidad, consumir directamente una parte y colocar el resto en el mercado. Para completar la operación solo necesitaría contratar a un maestro tostador.

Pongo sobre aviso lo de elaborar un café de calidad. De ser él el productor y también el destinatario de una parte del café tostado, estaría justificado que intentara lograr en su factoría un producto excelente partiendo de una buena materia prima. Sobre la calidad del café de Villanueva del Rey volveré más adelante.

Sigo con las correlaciones. Si su Café lo rotuló *El Español*, de tener que elegir una hipotética marca para un nuevo negocio, le hubiera encajado a la perfección el del valiente guerrero español por antonomasia Gonzalo Fernández de Córdoba, *Gran Capitán*. En ese tiempo era una marca muy atractiva para cualquier fabricante, creo que esta es la razón por la que está tan destacada la leyenda (**marca Registrada**) en el cartel publicitario.

Una última suposición. Según los Padrones eclesiásticos, Lorenzo Cruzado vivía con su única hija Bonosa Cruzado Cabrera<sup>6</sup>, al principio de la calle Real, en la casa donde se encuentra actualmente el Ayuntamiento. En cuanto a su situación personal, su estado civil era *separado* (inusual en su tiempo). Falleció el 31 de octubre de 1910, con noventa años<sup>7</sup>. Su hija se casó con Rafael Molina Torres, natural de San Calixto, que era unos años más joven que ella (también inusual) —creo no equivocarme si afirmo que la chica era un buen partido—. Vivió el matrimonio en el mismo domicilio paterno de la calle Real. No tuvieron descendencia.

<sup>5</sup> De la nada no pudo surgir la configuración y diseño de este café. Me han dicho que esta familia viajó a San Sebastián, el lugar de moda para los veraneantes de la zona centro y sur de España. En esta ciudad llamaban la atención los "grandes" cafés: Gran Café de la Marina (1867), Gran Café de Guipuzcua, Gran Café del Rhin. Si Lorenzo Cruzado visitó en algún momento San Sebastián, debió de tomar buena nota del tipo de establecimiento que se estaba imponiendo en aquel momento.

<sup>6</sup> Está enterrada en un panteón, a la derecha conforme se entra al cementerio.

<sup>7</sup> *El defensor de Córdoba: diario católico*. Núm. 3376. 4 noviembre 1910. Lorenzo Cruzado era del partido conservador, militante decano del pueblo; su yerno, el Sr. Molina Torres, era el jefe local del partido. En la crónica de defunción del diario se dice: «*La conducción del cadáver al Cementerio ha sido una manifestación de duelo en la que figuraban personas de todas las clases sociales y sin distinción de colores políticos*».

En la obra de Manuel Cabronero se dice: «*Café «Español»*. =*Sres. Cruzado y Molina*». El primero ya sabemos que es Lorenzo Cruzado Berengena, el empresario, y el segundo su yerno, Rafael Molina Torres.

Nos referimos ahora al hermano de Rafael Molina Torres, llamado Antonio, casado y también sin hijos. En una ocasión este matrimonio aparece empadronado, precisamente, en el inmueble del «Café», puede que atendiendo a un estado de necesidad del matrimonio hasta encontrar nueva vivienda. La anotación registral comienza con la palabra *Cafe*, y a continuación los nombres de los esposos. Todo esto sería una extraña coincidencia, a no ser que el inmueble del «Café» fuera de su hermano Rafael o, más concretamente, del suegro de su hermano, en cuyo caso, la vinculación del «Café» del final de la calle Real con el Café «Español» sería un hecho definitivamente cierto. Cierro el paréntesis.

Y ya que estoy con el Café «Español», aprovecho para opinar —no se me va a presentar mejor oportunidad— sobre la llamativa superación de este negocio y su adaptación a los cambios de los distintos propietarios que ha tenido durante su larga vida.

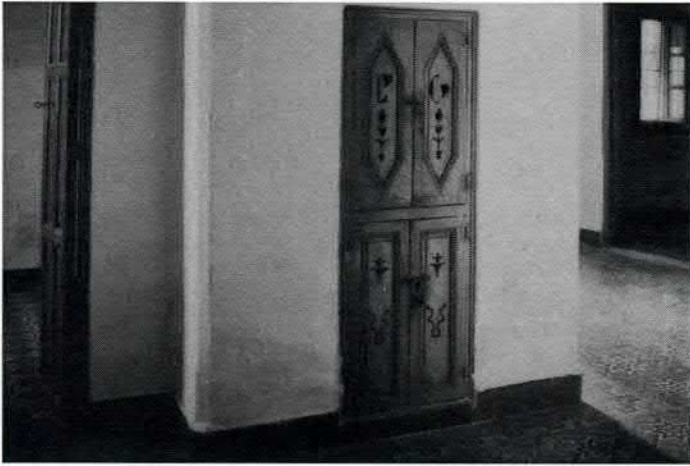
Dos fechas se podrían barajar como probables del traspaso: al fallecimiento de Lorenzo Cruzado (1910) o al enviudar su hija (1916 o 1917). Quien se hizo con el negocio fue Francisco Romero Martínez, más conocido como «Rosablanca», casado con Julia López Zamoranos. También sin hijos. Todos los datos apuntan a que el traspaso se produjo sobre 1917, y que lo llevó a cabo Bonosa Cruzado Cabrera. Como hecho evidente, en ese año ya consta como *industrial* Francisco Romero Martínez, con 27 años.

No me resisto a trasladar el relato de Eduardo Jiménez «Cartuja», un hombre de muchos años y de buena memoria, que de forma muy clara dio noticia de aquel traspaso y de otros datos que proporcionaron nuevas vías de información. Dijo así: «La que tenía el bar le decían *La Bonosa*, tenía una hija. Luego ya entró *Rosablanca*. De aquella era el olivar de Monea, la casa esa donde están las banderas [señalando al Ayuntamiento], la molina y el olivar, y cuando vino *Ledesmas*, que era de esas aldeas, vino aquí y le compró todo. Ya vieja la mujer, se iban todos los años a Málaga, ella y la moza. Y me acuerdo se llevaba muy bien con... [alguien de su familia que no le entendí], y le dijo, le vamos a traer al niño un regalo, y me trajo un caballo más grande que los que traían los retratistas. ¡Cago en diez, estaba yo con mi caballo! Lo sacaba allí en la puerta, y venían y se ponían de nenes detrás de mí». Cuando terminó de hablar Eduardo me dieron ganas de abrazarlo<sup>8</sup>. Es impresionante cómo algunos mayores, al mismo tiempo que dan una información, van describiendo el escenario de esa información con características físicas y humanas de todo tipo. Algunos están perfectamente capacitados para pronunciar un discurso de ingreso en la Real Academia de dos horas, sin tener que leer un solo papel ni envidiar al más pintado orador. A lo que vamos. El dato de la hija es correcto, porque Bonosa Cruzado, que como ya se ha dicho no tuvo descendencia, sí tuvo una ahijada que vivió con el matrimonio, llamada Asteria de la Torre García, soltera<sup>9</sup>.

---

<sup>8</sup> Por ley, todos los mayores deberían vivir cincuenta años más —y yo, ni más ni menos— para poderles documentar antes de que se vayan la ingente información que poseen sobre la historia más reciente.

<sup>9</sup> La historia fue que el Ayuntamiento compró la casa a Ledesma, y Ledesma a Bonosa Cruzado Cabrera. La casa era imponente, desproporciona para vivir tan solo tres personas, con salas grandes y espacios muy amplios en las dos plantas. En esta casa, lógicamente, vivió el marido de Bonosa, Rafael Molina Torres,



Chinero para vajilla en el salón principal de la casa de Lorenzo Cruzado, con sus iniciales **LC** en las puertas superiores. Esta fotografía puede verse en un panel que está expuesto en el Ayuntamiento, donde se recogen las imágenes de cómo estaba la casa antes de la intervención.

La moza de la que habla Eduardo Jiménez se llamaba Catalina Ruiz López, y su hijo, Manuel Cabrera Ruiz, confirma y amplía los anteriores datos, en los siguientes términos: «Mi madre se quedó sin madre muy joven, y las vecinas le dijeron: ahí que hay dos mujeres que están solas. Estuvo sirviendo en esa casa [la del actual Ayuntamiento] hasta que se casó. Mi madre iba a Málaga con ellas. Por mi hermano mayor, Horencio, Asteria tenía pasión por ese niño. Cuando se queda sola, se va a Argentina, allí tenía un sobrino, y quiso llevarse a mi hermano Horencio y después tirar de mis padres. Ese era el plan. Pero por una cuestión de documentos quedó abortado. Asteria puede que se arrepintiera de haberse ido. En una de las cartas le dijo a mi madre: Catalina, me alegro de que no te hayas venido, porque esto no te hubiese gustado».

Después de Francisco Romeo «Rosablanca», la siguiente en adquirir el negocio fue Felisa Romero González, una sobrina nieta, casada con Severo León Cabrera, que son los padres del actual propietario Ángel León Romero. Son en total cinco generaciones de dos linajes diferentes las que han explotado el café, y todas ellas exitosas.

Café «Español» es una marca autóctona que pervive básicamente casi con el mismo fundamento que le dio su creador, y que ha superado dos matrimonios propietarios sin descendencia sin haber por ello puesto en riesgo ni un solo día la continuidad del establecimiento. Hay quien cuenta anécdotas sobre la escasa simpatía de algunos

---

jefe local del partido conservador. Con tanto espacio, aquí se debieron celebrar las reuniones del partido, en definitiva, la sede. Se puede decir que entre sus muros se trataron asuntos relacionados con la política. Aunque pueda parecer una idea peregrina, este edificio, dedicado en parte a la política, consiguió que se trasladara a él la Corporación municipal. ¿Habrá casas vacías en el pueblo cuando cambió de sede el Ayuntamiento? No sé cómo explicarlo (es difícil, naturalmente, a no ser que el edificio tenga una buena energía): el Ayuntamiento, por una parte, y el Café «Español», por otra, son producto de un mismo proyecto, sólido y de largo plazo, llevado a cabo por un individuo, Lorenzo Cruzado Berengena, con todas sus líneas sucesorias extintas, y, sin embargo, sus dos principales edificios se mantienen cara a cara extraordinariamente vigentes.

camareros que han servido en el bar —es normal, están expuestos a ello—, y sin embargo tales hechos en ningún momento han tenido repercusión sobre competitividad del negocio<sup>10</sup>. Negocio que sigue teniendo lustre, no muestra signos de deterioro (obsolescencia), y cuenta con una proyección de futuro que da la sensación de ser infinita. Sin duda, el mérito lo compartirán todos los propietarios que han continuado con el Café, pero el acierto corresponde a quien lo concibió hace unos ciento treinta años con la finalidad principal de atraer a la clientela y la secundaria de ofrecer espectáculos populares y diversión<sup>11</sup>.

### III. El “Café” de la calle Real. Localización

En unos años el inmueble aparece marcado en los padrones con el número 57 de la calle Real y en otros con el número 58, pero el dato invariable es que siempre quedan cuatro viviendas familiares a continuación del “Café” con las que concluye la calle. Como la situación edificativa actual del tramo final de la calle prácticamente no ha cambiado, se puede obtener la información necesaria sobre la posible ubicación del tostadero de café<sup>12</sup>.

En el caso de la calle Real, la numeración comenzaba, lo mismo que ahora, desde abajo hacia arriba, pues la calle descrita con anterioridad es la del Mesón (hoy Duque de Ahumada), y la que se señala a continuación de la calle Real es la del Pilar<sup>13</sup>. Así pues, el “Café” se encontraba próximo a la plaza Alta (así es como se llamaba en ese momento la plaza del Barribalto).

---

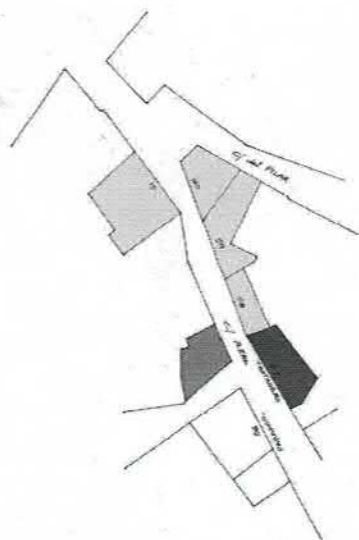
<sup>10</sup> He oído contar a uno que lo vivió en primera persona, que estando cuatro jugando a las cartas «apegados a la parrá», pidió una cerveza *El Águila*, y le sirvieron una *Cruzcampo*. Tocó las palmas y acudió el camarero, y le dijo: «Yo te he pedido El-á-gui-la» (vocalizando el nombre de la rapaz). El camarero no tuvo más remedio que volverse con el botellín abierto, al mismo tiempo que por lo bajini iba relatando: «...para una cerveza que os bebéis, que tal y cual, que por aquí, que por allí...». El principal aludido captó algunas notas, y su respuesta no se hizo esperar: «¡Oyes!, que yo no tengo nada que ver con fulanito ni con *maríasantisima*, que...», bueno, mejor será no reproducir la réplica ni decir los personajes, y de esta manera sigo el ejemplo de prudencia que empleó Teresa Panza cuando escribió a su marido dándole novedades: *Por aquí pasó una compañía de soldados; llevaron de camino tres mozas deste pueblo; no te quiero decir quien son; quizá volverán, y no faltará quien las tome por mujeres, con sus tachas buenas o malas*.

<sup>11</sup> Sobre las últimas actuaciones en el Café «Español», las más recordadas son las de Pepe Marchena y su *trupe*, en dos ocasiones, y la del mago/ilusionista Barceló. Si Pepe Marchena era un cantaor de primera fila, Barceló también debió de serlo en su modalidad, porque hubo magos que tuvieron a Barceló por maestro, caso de Pablo Segóbriga. Un par de apuntes sobre dos números que hizo. Uno me lo han contado de esta manera: «A uno, ya ha muerto el pobre, en Francia, le metía una aguja por aquí [por un lado de la cara] y le salía por aquí [por el contrario]». Otro número muy aplaudido fue que hipnotizó a un hombre, le puso delante una batidora y le ordenó que lavara ropa sucia. El público, viendo lavar, restregar y zarpear a un hombre arrodillado, eso fue el desternillarse por completo.

<sup>12</sup> Los cambios edificativos han sido mínimos en este tramo final de la calle Real. Tomás Murillo, un vecino de esta calle de más de ochenta años, me dijo que siempre ha conocido esta parte de la calle tal y como está ahora.

<sup>13</sup> Las viviendas de las calles más antiguas están numeradas, como es lógico, a partir del centro del pueblo, y como el centro en su origen fue la plaza del Barribalto, donde se erigió el primer Concejo, en tal sentido están ordenadas las calles Victoria, Parrilla, Pósito, San Quintín, Portales y del Pilar. En cambio, las casas de la calle Real están numeradas al contrario, pues este tramo último y el más pendiente de la calle Real era en realidad el cauce de evacuación natural y superficial de las aguas de la zona alta de la población, hasta la calle Andalucía, donde tomaban esa dirección; así es que debió de estar sin edificar mucho tiempo esta parte, y cuando se numeró la calle se hizo desde abajo.

Las casas estaban censadas por numeración correlativa conforme se iban sucediendo en el avance de la calle, sin especificar a qué acera pertenecían, por lo que en principio no es posible determinar si el "Café" estaba en la acera de los pares o de los impares. A esto hay que añadir que las casas no tenían atribuido un número para colocarlo en la fachada sobre la puerta. El método de numeración empleado era sencillo y útil, ya que facilitaba la identificación de una casa según a qué altura de la calle se encontrara, sin tener en cuenta corralones, establos, almacenes o los intervalos sin edificar que había entre ellas; de ahí que el número que tuviera señalado una casa en un padrón, podía variar en los siguientes como consecuencia de la edificación, división o segregación de viviendas, o bien por el derribo de alguna anteriormente existente.



Localización de las cuatro últimas casas de la calle Real (en amarillo). El tamaño de los inmuebles estaba acorde con el número de ocupantes: en el n° 58 vivían tres personas; en el n° 59, siete; en el n° 60, tres; y en el n° 61, diez personas.

En cuanto a las casas con posibilidad de haber sido ocupadas como vivienda, si contamos las cuatro últimas, excluyendo lógicamente los dos corralones contiguos sin edificar que existen en la acera de los impares, el inmueble inmediato anterior a estas casas correspondería al que está señalado en el plano en color naranja.



Inmueble destacado en naranja en el plano.

Aunque la forma y el tamaño de la fachada sean propios de una casa popular de dos plantas, hay que descartarla como tal vivienda. Y esto es debido a varias razones: exteriormente, las ventanas de la planta baja están cegadas desde el origen con el mismo material mampuesto que el empleado en la fachada, nunca han tenido rejas los vanos, y el superior está medio cerrado con ladrillos. Interiormente inspeccioné este edificio en marzo de 2018 casi por primera vez<sup>14</sup>, y pude comprobar que desde el principio ha carecido de los elementos esenciales para ejercer de vivienda, tales como un hogar con chimenea, habitaciones moduladas (las plantas siempre han estado exentas), etcétera. Al fondo, aún está presente un afloramiento rocoso con un tosco recortado formando pared interior, lo que es indicativo de un espacio inadecuado para ser habitado. Las bóvedas aparecen inconclusas, sin enlucir por abajo y sin colmatar por arriba, a ellas se sube de lado y haciendo equilibrios por unos escalones muy estrechos y empinados. No hay un solo indicio que permita inferir que en algún momento este inmueble pudo haber sido utilizado como vivienda. En cambio, todo indica que se trata de un lagar, con una zona para las tinajas donde criar y guardar el vino —todavía queda alguna tinaja vacía—. En el suelo, a la izquierda, existe un recuadro formado perimetralmente de ladrillos, está pavimentado con una capa de mortero impermeable para evitar filtraciones, y en el punto central y más bajo del recuadro se aprecia una gran pieza de piedra redonda, con una boca circular tallada en el centro de unos seis centímetros de profundidad, de superficie plana, y cuatro rebajes perimetrales en posición cardinal, que todo debió de servir para ajustar a ellos la base de un prensa u otro artefacto. En definitiva, se trata de un edificio estrictamente industrial, destinado a lagar con bodega.

---

<sup>14</sup> Durante seis años mis padres alquilaron precisamente la casa de la calle Portales número 9, a la que pertenece esta bodega. Aquí viví mis primeros seis años —menos los días de la cuarentena que los pasé en la casa donde nací en el callejón del Moral—. Siempre evité bajar y asomarme a la bodega; me daba miedo, la veía enorme, oscura como *la boca de un lobo*, y con la absoluta convicción de que si entraba, en cualquier momento saldría una mano de donde fuera que me agarraría por el cuello, acompañada de una voz ronca como diciendo: —¡Eh!, ¿a dónde vas tú?



El inmueble que vendría a continuación es una nave que está en la acera de enfrente (en color marrón). Por su posición, esta nave debería ser el "Café" de la calle Real. Demasiado grande para uso de aperos. Siempre ha sido de una planta. En ningún momento de su historia ha sido vivienda, pues la piedra por el interior está vista, sin señales de haber sido blanqueada y sin marcas en las paredes de posibles divisiones internas. Tiene sin embargo una serie de características que son decisivas para el ejercicio de una actividad industrial y que no cumplen los demás inmuebles de este tramo de la calle, como son: un amplio frente de fachada —13,70 metros— con cuatro huecos en origen, más la puerta del corral en la parte trasera, haciendo de la nave un espacio muy luminoso para llevar a cabo operaciones diversas con luz natural y, lo más importante, dotado de ventilación directa.



Nave donde debió de estar el "Café" de la calle Real. Se aprecia perfectamente el tapiado de la puerta original de acceso y las dos ventanas a cada lado. En la parte de arriba está el portón de entrada actual.

El edificio ha sufrido importantes modificaciones como consecuencia de la sustitución de la cubierta, generando la apertura de dos nuevas ventanas. En la parte de arriba tuvo una puerta coincidiendo posicionalmente con la existente en la actualidad, aunque de diferente tamaño. Tiene cegadas la antigua puerta de acceso y las ventanas colocadas a ambos lados. Esta última intervención es muy evidente por ambas caras del muro, especialmente por la interior.



Vista interior de la parte superior de la antigua puerta de acceso, con el típico arco de descarga formado por una rosca de ladrillos, junto al que se sitúa el dintel exterior recto, cubriendo ambos el espesor del muro. La oquedad resultante como consecuencia del tapiado de la puerta, ha permitido la formación de un pequeño cuchitril, tapado con su correspondiente cortina que fue recogida para hacer la fotografía.

Tendría la nave suficiente espacio para el almacenaje de la materia prima (sacos de grano verde); un sitio con ausencia de humedades o capilaridades del subsuelo para almacenar el producto acabado, que se mantendría en un cajón de madera levantado sobre tarima; y por último, dispondría de un lugar para el empaquetado, lugar que contaría con una balanza de precisión y un molinillo.

La antigua tostación podía hacerse con mucha habilidad en sartenes grandes, removiendo los granos con utensilios de madera. Al principio, el tueste en la nave de la calle Real tuvo que ser natural, porque hasta el año 1895, José Gómez Tejedor, industrial de la ciudad de Badajoz a quien se le atribuye el origen de la producción del torrefacto, y que después se extendería por toda España, Portugal y Francia, no comenzó a hacer los viajes a Méjico en busca de materia prima, y fue en uno de sus viajes cuando observó el tueste con azúcar. Fundó la fábrica Cafés "La Estrella", en Badajoz, y tuvo la iniciativa de mejorar la maquinaria de tueste de la época, modificando los bombos de tostación, para añadir el azúcar al final del proceso.

Para cerrar el círculo de la tostación, de cualquier tipo que fuera, era imprescindible que el local dispusiera de agua potable para lavar las impurezas mezcladas con los granos y para enfriar el café recién tostado con unos rastrillos de madera, porque cuanto menos tarde en enfriarse, más calidad tendrá. Me comenta Ana Márquez Caballero, nieta de la anterior propietaria de la nave, que: «El pozo estaba en el centro del corral. Un pozo buenísimo, bebían el agua del pozo». Le pregunté también acerca del acceso a la nave desde la calle Real, y así se expresó: «Lo que no recuerdo es si tenía puerta a la calle Real, ¡fíjate! Tampoco me hagas mucho caso. No sé mi padre por donde sacaba los

cochinos [el *Concejero*], ni por dónde los recogía. Mi recuerdo era que aquel bodegón estaba muy frío y oscuro, eso es lo único que recuerdo»<sup>15</sup>.

Una referencia muy clara para fijar en este inmueble el sitio del tostadero, es el destino que tuvo la casa inmediata anterior, ahora en la acera de los impares —siempre según el orden de posición—, que al presente está señalada con el número 69. Aparece documentada en el padrón como un *Parador*; es decir, una posada o un mesón. Pues bien, un parador necesitaba disponer de cuadras con acceso directo desde la calle, y esta casa tiene esa particularidad, con un corralón anejo (hoy patio) que sale directamente a la calle. Por otro lado, montar un parador junto a una factoría con un importante trasiego de entrada y salida de mercancías, ofreciendo alojamiento personal y cuadras para las caballerías, era precisamente el negocio más razonable que podía florecer en este lugar. O mejor sería decir que si aquí hubo un parador es porque había alguna actividad cerca que lo demandaba.

En todo caso, no se puede demostrar con rotundidad que la nave marrón sea en la que surgió Cafés "Gran Capitán", pero a tenor de cualquier análisis que se haga, todo apunta a que la factoría estaba ubicada en ella antes que en cualquier otro lugar de la calle Real.

En cuanto a la producción, fue frecuente durante el siglo XIX el consumo de un sustitutivo del café con un sabor aproximado: la cebada tostada. Pero lo que se tostó en la calle Real fue café auténtico procedente del árbol del cafeto; de lo contrario, en lugar de utilizar la palabra "Café" hubieran indicado "Tostadero", o "Torrefacción", o "Cebada", habida cuenta que la diferencia gramatical entre estos productos es tan grande que no cabe el error en la denominación durante varios años seguidos. Y puede que la producción fuera de café tostado al natural, de mayor calidad. De hecho, en el antiguo cartel anunciador nada se especifica de torrefacto.

Puesto que en 1890 ya se estaba tostando café en Villanueva del Rey, el grano debía de proceder de Cuba, que era en ese momento el principal abastecedor. Cuando años más tarde se pierde Cuba (1898), comenzó a consumirse el café procedente de Guinea Ecuatorial (colonia entre 1885 y 1968) a pesar de la competencia del café brasileño. Lo normal es que la mercancía llegara directamente al puerto de Sevilla, puesto que tenía el privilegio en el comercio con América, y desde allí se distribuyera a lomos de caballerías en los característicos sacos de yute.

#### IV. El tostadero de café de José Gallardo Soto

Según la tradición oral que se han ido transmitiendo los trabajadores, el empresario José Gallardo Soto instaló un tostadero de café en Villanueva del Rey en el año 1932 o 1933. Desde el principio la empresa tuvo su sede social en Belmez, y al finalizar la guerra civil también el tostadero se trasladó a Belmez.

En la sede de la actual empresa cafetera se conservan varios libros contables de Diario y Mayor y sellos de caucho de la etapa de José Gallardo Soto. El libro más antiguo contiene anotaciones del año 1936. En general, el número de anotaciones de suministro de mercancía se reduce drásticamente en los años de la guerra. Muchas hojas de clientes se reanudan en enero de 1940 con la anotación del saldo que había quedado

<sup>15</sup> Tampoco Ana, de pequeña, se atrevía a bajar y a entrar en sitios oscuros —no era yo el único—, combinando en su recuerdo, además de la oscuridad, la temperatura.

en 1936 a favor de la entidad. Es probable que durante la contienda estuviera interrumpida la actividad empresarial de cara al público, o que la escasa demanda de café la pudieran cubrir con la materia prima que le hubiera quedado en existencias.

Fue en la posguerra cuando el café pasó a ser un artículo de lujo, por lo que la empresa no pudo subsistir solo con la producción de café; tuvo que diversificar la actividad comercial dedicándose a ofrecer a las tiendas de coloniales productos muy demandados en el campo de la alimentación. Varios son los clientes de Villanueva del Rey que aparecen con cuenta abierta, y en algunas de ellas se describe la mercancía suministrada y el año. Estos son los clientes de Villanueva del Rey:

- Manuel del Rey López (1936).
- Joaquín Fresno Benito (1936).
- Francisco Romero Martínez (1936).
- Enrique Cano Berengena (1936).
- Manuel Carrasco Benavente (1936).
- Enrique Pino Alcántara (1938).
- Rafael Torquemada (1939-1940): **Varias remesas de Café**, patatas, envases, mazos de tripa, sal, pimentón, patatas siembra.
- Francisco Gallardo Murillo (1940, 1941): Mazos de tripa, pimentón, mazorcas. (En una ocasión pagó este cliente con jamones).
- José Gómez Peña: Patatas, envases.

#### 4.1.- Localización

Me costó hallar entre las personas de edad a alguna que hubiera oído hablar de la existencia de un tostadero de café. Por fin alguien me indicó que junto a la Ermita hubo algo de café. Y precisamente junto a la Ermita existe una nave con un tipo de construcción que está fuera de todos los parámetros edificativos de la población. Nada que ver con el resto. Forma conjunto con una vivienda adosada, de construcción aún más extraña y absolutamente fuera de la tipología villanovense, de características únicas en el pueblo.

La nave ha iniciado un claro proceso de derrumbe, y la vivienda la está imitando. Se puede decir que hemos llegado a tiempo para documentar el conjunto. Está construida la nave sobre un terreno en pendiente, por lo cual necesitó excavar media planta para dejar el piso completamente llano. En cambio, la vivienda está levantada a propósito sobre el nivel del terreno, en posición *in vigilando* de la nave, e interiormente están comunicadas mediante unas gradas. Se trata, sin duda, de la casa del guarda, y también debió ocuparla el dueño de la nave, pues es demasiado grande y tiene demasiada calidad arquitectónica para cumplir solo la primera finalidad. Estando más alta que la nave, cualquier movimiento que se produjera por el descampado en derredor, o al más mínimo ruido en el tejado o de maniobra para intentar entrar en el edificio, sería rápidamente detectado. Lo cual puede significar que en la nave se manufacturaría algún producto de importancia.



Antigua nave industrial y casa adosada, los primeros edificios que dan la bienvenida al viajero.

Cuando la vivienda estaba habitada llamaba la atención al público infantil<sup>16</sup>, parecía una casita de cuento, y con un nivel constructivo elevado: doble escalinata rematada con un antepecho; entrada flanqueada por dos machones con tejadillo; cancela metálica de dos hojas de gran riqueza imaginativa en tan corto espacio; baranda acorde con las labores de la cancela, con alternancia de barros trenzados y los rectos con macolla, y todos adornados con volutas en espiral; jardincito en alto; teja plana alicantina en cubierta, aldaba de bronce de elegante factura en la puerta...

Que la nave estuviera concebida para la producción de algo importante, no hay más que ver la armadura de cubierta, el piso completamente llano y tratado, el revestimiento de las paredes interiores, el trozo de bancada del fondo, las ventanas altas y a ambos lados para facilitar la ventilación... Toda la obra encajaría perfectamente con el destino de una factoría.

Es de destacar la armadura de cubierta, formada de cerchas y once correas, cinco por vertiente más la que hace de caballete. Las cerchas están compuestas por un pendolón y dos tornapuntas, las cuales no dividen el par, sino que apean bastante más cerca del muro que del caballete. Para estar completos los cuchillos, les faltan los tirantes de madera. Ningún problema a pesar de ser grande la luz. La solución adoptada es mucho más estable y efectiva: debajo de cada cercha, y al mismo tiempo que entran los pares en el muro, lo hace por debajo una tiranta de hierro, con el tensor a rosca en el centro. Puede que por dentro tengan algún tipo de contacto o ensamble, lo que hace indeformable la forma mientras los muros aguanten. Todos los ensambles están reforzados con pletinas de hierro con pasadores atornillados en los extremos.

El conjunto se encuentra extramuros de la población. Fue incluido en una letrilla de carnaval que decía así:

Al entrar en Villanueva,  
lo primero que se ve,

<sup>16</sup> No solo me parecía a mí la casa más bonita del pueblo, varias personas me han confirmado el mismo parecer.

la casa de *Moraliques*  
y la bodega de Daniel<sup>17</sup>.

Esta nave, junto con la cantarería, que después fue el silo; un poco más abajo el tejár de *Tabaquera*; otra nave aislada de actividad indeterminada que existe frente a la Ermita; el molino de Ana Mata o de Dos Aguas; otro tejár que hubo en la margen izquierda del arroyo El Alguacil; el matadero; una destilaría de poleo y ruda en la margen derecha; las tinajas que se hacían junto al arroyo, en lo hoy es terreno de Lozampo; el Concejo de los cochinos, que estaba donde actualmente se encuentra el cuartel de la Guardia Civil... en fin, todos estos edificios se daban la mano —con la Ermita en el centro—, y formaron lo que hoy denominaríamos el primer *parque empresarial* de la población.

Hasta aquí, todas valoraciones edificativas sobre la nave de Daniel me parecían lógicas (dentro de la racionalidad) en ese afán de localizar el tostadero de café, pero la incertidumbre sobre la existencia del mismo seguía siendo absoluta. Había valorado un inmueble por su importancia arquitectónica, y porque me venía *de perlas* [por conveniencia] ante la escasez de construcciones antiguas en esta zona. ¿Y quién dice que el edificio del tostadero siga en pie? Lo que la historia enseña es que todo aquello que sucedió en el pasado no tiene por qué ser identificable en el presente. No convencido con esta nave, volví a preguntar a varios mayores, hasta que encontré a uno que me aseguró, y otros me lo confirmaron, que enfrente de la Ermita, en la nave que muchos conocen como *del Canario*, «a eso le decían la *torrefacción*, tostaban café o lo que sea ahí» ¡Por fin el dato real que estaba buscando!

La nave valorada sigue teniendo interés, y tiempo habrá de enterarse para qué fin industrial se construyó. Lo que ahora importa es la *torrefacción*, que como dicen, «la pusieron esa gente de los Gallardos».



La Torrefacción.

---

<sup>17</sup> La casa de *Moraliques* estaba a la izquierda conforme se entra al pueblo, hoy en día la ocupa un parquecito de descanso, y la bodega de Daniel refiriéndose a esta nave.

Por lo poco que he podido ver del edificio, da la impresión de que tiene escaso interés arquitectónico. La cubierta es a dos aguas, con vertientes de diferente longitud. No me atrevería a asegurar si es o no la original. La empresa Uralita es de principios del siglo pasado, aunque su producto estrella se generalizó en los años sesenta. Tal vez se pretendió que la nave, como abanderada de la modernidad (con dos tejares muy próximos a pleno rendimiento), tuviera expresamente una cubierta de fibrocemento. Es absolutamente necesario entrar, si el dueño me da permiso, y hacer un reconocimiento detallado. Me ocuparé de ello más adelante.

#### 4.2.- El traslado a Belmez

De los dos estuchados que aparecen fotografiados al principio, el azul celeste estaba tal cual, pero el rojo, antes de fotografiarlo le despegué —humedeciendo— una etiqueta del mismo color en la que se leía: **José Gallardo Soto / BELMEZ (Córdoba) / Los más finos y aromáticos**. Estaba pegada sobre la leyenda **JOSÉ GALLARDO SOTO / VILLANUEVA DEL REY (Córdoba)**. La etiqueta con el nombre de Belmez, tapando el de Villanueva del Rey, significa que el traslado del tostadero de un pueblo a otro tuvo lugar durante la utilización de estos ejemplares de 500 gramos.

Hay un dato que contribuye a situar la factoría en Villanueva del Rey, como mínimo, hasta el año 1935. Por el reverso de ambos sobres figura impreso: **CAFÉ TORREFACTO / Tostado al azúcar según orden 11 Marzo de 1935**. Atendiendo a esta Orden Ministerial, resulta que a la fecha de su publicación, que pudo ser a finales del mismo mes de marzo, el tostadero estaba en Villanueva del Rey, pues si las bolsas llevan impreso tanto la Orden como el nombre del pueblo, obviamente tuvieron que haberse fabricado después de la publicación de la misma.

Contamos con otra fecha posterior para situar el traslado. De las facturas que se verán más adelante, la última tiene fecha de 24 de enero de 1936, y lleva impreso el nombre de Villanueva del Rey. No hay constancia de suministros de café durante la guerra, por lo que con toda seguridad la actividad cafetera tuvo que interrumpirse durante la contienda.

Y todavía es más reveladora en este sentido la información que ha facilitado Inés Mari, la representante de la empresa cafetera actual, que aproxima el traslado al año 1939, al decir: «Cuando terminó la guerra se trasladó la empresa a Belmez». En definitiva, al terminar la guerra se reanuda la actividad de tueste, pero ya en el municipio de la sede social de la empresa.

José Gallardo Soto siguió más tarde invirtiendo en Villanueva del Rey, construyendo el único cine de invierno que ha tenido esta población. Ante la ausencia de competidores, pudo haberse evitado el gasto superfluo de rotular la sala. Lo hizo, no obstante, con unas letras enormes, de relieve curvo, cubriendo casi el ancho de la fachada, y le puso de nombre «Cinema Gran Capitán» —tenía ya interiorizada la marca—. Este letrero ha sido el mayor que hasta ahora se ha instalado en Villanueva del Rey, imposible de ignorar hasta para los que no supieran leer. Fácil hubiera sido que el nombre del cine, con letras de tal tamaño, hubiera persuadido a los vecinos a adoptarlo como propio. No fue así, todo el mundo lo conoce como el *Cine Los Gallardos*, y cuando se les pregunta a los mayores por el *Cinema Gran Capitán*, en principio no caen, hay que hacerles la aclaración del nombre popular. Y es que cuando el universo de

una población decide bautizar algo con un nombre diferente al suyo original, no hay fuerza que se resista por excelentes y grandes que sean las letras señaladas en contrario. Algo parecido ha acontecido con los apodos que, una vez asignados, todo el esfuerzo por recuperar el nombre verdadero es tiempo malgastado.



Cinema Gran Capitán, o Cine *Los Gallardos*. (Autor de la foto: Evaristo César).

## V. Producción

El café que produjo José Gallardo Soto era del denominado torrefacto. En el etiquetado del estuchado rojo del principio se hace referencia al país de origen del café. Tiene estampado un sello que dice: **GUINEA-TORREFACTO / GUINEA-LIBERIA**. También Liberia se convertiría en país suministrador, ya que a su regreso los barcos podían hacer una escala de avituallamiento en este país y completar la carga.

En cuanto al sistema de elaboración del torrefacto, consiste en la adición de azúcar a una temperatura determinada antes de terminar el proceso, cuando ya los granos han perdido el agua. La proporción de azúcar respecto al peso de café está oficialmente reglamentada. Ya se sabe que cuando se calienta el azúcar empieza a caramelizar. Esta especie de caramelo es de color marrón, llamada melaza, que al dejarla sobre el grano logra la caramelización a su alrededor. Por eso el café torrefacto es más oscuro, lo que se hace más patente cuando se toma con leche, ya que se mantiene más negro.

Finalmente se procede al enfriado del café con agua, y cuando está frío ya puede ser molido. El tratamiento del envasado ha evolucionado mucho. En la versión antigua eran cartuchos de papel con la boca doblada varias veces y grapada; ahora el envasado es hermético y se permite el empleo de válvulas de desgasificación.

Una de las ventajas del torrefacto es combatir los dos principales enemigos del café tostado: la humedad ambiente y el oxígeno (la oxidación del grano). Con la fina capa de azúcar que envuelve cada grano se consigue tapar los poros, y de este modo se evita que penetre el oxígeno y la humedad, de manera que con el torrefacto sin moler se retarda mucho la oxidación del grano y su enranciamiento, manteniéndose por más tiempo los aromas y demás características del café tostado.

Como puede suponerse, el torrefacto provocaba graves inconvenientes para el consumidor. Para evitar posibles fraudes en la torrefacción con azúcar, en septiembre de 1924 se dictó una disposición en la que se prohibía que el grado de caramelización



excediera del 5,5 por 100 respecto al peso del café<sup>18</sup>. Para la comprobación de este porcentaje por parte de las autoridades, el azúcar se separaba del grano por el método de Hilger.

Una década más tarde fue dictada la referida Orden Ministerial de 11 de marzo de 1935, que aumentó la adición de azúcar a una proporción del 10 por 100. Pero en realidad este no era el problema: el azúcar, decía esta última Orden, «no puede ser considerado como un producto dañoso, sea cual fuere la proporción». El problema fundamental era la comisión de un verdadero fraude al consumidor con el uso del azúcar. Por una parte, al no rebajar el precio, en vez de café se pagaba azúcar, cuyo valor comercial es muy inferior; y, por otra, como el azúcar cubre todas las imperfecciones del grano, por supuesto que a mayor porcentaje de azúcar más encubrirá y enmascarará con el grosor de su capa envolvente los granos de café, y estos pueden ser de muy baja calidad, incluso estar en mal estado e inaceptables para el consumo corriente, en cuyo caso el efecto nocivo para la salud pública es evidente. Además, el método de Hilger empleado para separar el azúcar y saber la proporción de sacarosa que contiene, opera solo sobre semillas enteras. Luego la aplicación del método Hilger cuando están ya molidas es inoperante.

## VI. Comercialización

A principios del siglo XX se producían en Córdoba diferentes marcas de café, destacando por un lado *Café Capuchinos*, localizada en el barrio cordobés de la Huerta de la Reina, y por otro lado *Cafés Mis Nietos*, de Peñarroya-Pueblonuevo, cuya empresa indica actualmente en todos sus productos: «Maestros Tostadores desde 1922»<sup>19</sup>.

Está probado que el café de Villanueva del Rey compitió con las distintas marcas cordobesas y que viajó a varias provincias. Se sabe, en efecto, su ámbito de distribución gracias a los datos de clientes que ofrecen los libros de Mayor que se han conservado. Resulta casi imposible de imaginar que a mediados de los años treinta se expandiera en todas las direcciones y a muchos kilómetros de distancia, cuando no había redes comerciales tan eficientes como en la actualidad. De todos los destinos, los más sorprendentes son los lugares próximos a la capital sevillana, en concreto Lora del Río, con varios clientes: Juan García Revuelto, Manuel Peña Codina y Marcelo Cano Carballar.

De uno de estos clientes hay varias facturas que se pueden encontrar fácilmente en internet. Solo hay que escribir en un buscador "*facturas jose gallardo soto villanueva del rey*", y aparecerán cinco. Todos los documentos que se refieren a transacciones comerciales ofrecen mucha información, y estos también la contienen, por lo que entiendo necesario comentarlos uno a uno.

Las facturas están expedidas en Belmez, sede social de la empresa. Sus fechas son: 14 de septiembre de 1935; 25 de noviembre de 1935; 21 de diciembre de 1935; 30 de diciembre de 1935 y 24 de enero de 1936. La primera tiene el número 274 y la última el 9.085. Como la numeración es secuencial, esto quiere decir que la capacidad productiva

<sup>18</sup> *Gaceta de Madrid*. Nº. 257, de 13 de septiembre de 1924, páginas 1324 a 1325. Ministerio de la Gobernación.

<sup>19</sup> Parece ser que Juan Herrera Cabanillas, de Cafés Mis Nietos, era oriundo de Villanueva del Rey.

de la factoría de José Gallardo Soto en Villanueva del Rey era bastante alta para atender a un número tan elevado de pedidos.

Coincide que el destino de todas las facturas era, como ya se ha dicho, Lora del Río (Sevilla), y el adquirente de la mercancía un tal *Juan García Revuelto*. Debía de ser un detallista, pues son demasiados kilos de café en tan corto espacio de tiempo para que se tratase del propietario de una cafetería.

La mercancía viajaba por cuenta y riesgo del comprador, ya que al importe total de las facturas no se le añade valor alguno en concepto de transporte. El cliente podía transportar la mercancía por medio de la agencia que considerase oportuno, o con medios propios enviando él mismo las bestias. En caso de emplear compañía porteadora, toda reclamación por robo, daños en la conducción o demoras en la entrega debía hacerla ante la compañía.

En todas las ocasiones la mercancía transportada alcanzaba un peso exacto de cincuenta kilos, distribuidos en bolsas de 10, 25, 50, 100 y 250 gramos. Con las bolsas de una expedición se podían formar varios fardos, embalados y envueltos exteriormente en hules, atendiendo a cualquier eventualidad atmosférica y para evitar la pérdida de aroma del café en contacto con el aire, y transportados en aguaderas o en angarillas. Cincuenta kilos de peso podía soportarlos una bestia durante una jornada completa, siempre que el mozo hiciera lo propio a lomos de otra bestia.

Dejando a un lado el contenido de las facturas y ciñéndonos ahora a la comercialización del producto, se entiende mal que la provincia de Sevilla, en concreto Lora del Río, fuera uno de los destinos del café de Villanueva del Rey. A ciento veinte kilómetros de distancia por el camino más corto, no tiene razón de ser este y otros destinos de los alrededores de Lora del Río, ya que la capital sevillana dista la mitad de kilómetros menos, siendo aquí más posible o probable que las empresas distribuidoras de café de Lora del Río se abastecieran de los tostaderos sevillanos, como podían ser la factoría de Catunambú, en funcionamiento desde 1897, y Saimaza, también de Sevilla, que comenzó en 1908. A ello hay que añadir la dureza del itinerario desde Villanueva del Rey, al tener que cruzar Sierra Morena y con la dificultad de la inseguridad del cargamento expuesto a posibles sobresaltos de atracadores. Por ello, es normal que la expedición del café ya procesado se hiciera por cuenta y riesgo del comprador. En cambio, el transporte del grano crudo podía tomar el derrotero más corto, a través de Posadas-Villaviciosa-Villanueva del Rey, porque era un cargamento sin riesgo de ser interceptado.

A priori no existe una explicación razonable que pueda justificar mínimamente la fidelidad de los empresarios sevillanos por el café de Villanueva del Rey. Suponiendo que el precio del café villanovense fuera más bajo en origen, un transporte de varias jornadas, empleando más tiempo en recorrer cada kilómetro de trayecto montañoso y con todos los demás inconvenientes propios de la ausencia de una ruta comercial entre el valle del Guadiato y el del Guadalquivir, hubiera equiparado el precio final con los precios de los cafés producidos en los alrededores de Lora del Río. De ninguna manera el café de Villanueva del Rey podía competir con los cafés sevillanos en cuanto al precio.

Tendría una base lógica la preferencia del café villanovense si, a igual precio, superase en calidad a los demás. Tal vez sea esta la explicación más razonable, porque los maestros tostadores conferían al café unos matices individuales de sabor, fineza, menor acidez y nivel de aroma, o bien intentaban lograr el deseado equilibrio entre

todas estas características a la vez pudiendo obtener un café muy exitoso y ser introducido rápidamente en distintos mercados. Todo esto se complementaba con la elección del fruto natural, que al poseer un alto grado de diversidad en sus propiedades, la tostación de una variedad concreta favorecía la obtención de un determinado sabor final.

El café que se producía en Villanueva del Rey era exclusivamente del tipo **fino** —o delgado—. En el antiguo cartel publicitario, atribuido al primer tostadero, se indica esta característica. Dice así:

**Cafés "Gran Capitán"**  
**(marca Registrada)**  
**Los más finos y aromáticos**  
**VILLANUEVA DEL REY (Córdoba)**

Esta cualidad del café tostado también fue distinguida por el segundo tostadero. En los estuchados de la fotografía, con letras muy pronunciadas, dice: **TIPO DELGADO**.

Delgado o fino, grueso o mantecoso, significa el cuerpo o la textura del café, no es un sabor, sino la sensación de permanencia que deja en boca al beberlo debido a la presencia de aceites; es decir, la viscosidad, el peso con que es percibido en la lengua. Un café de cuerpo delgado se experimenta en boca como fino y suave; un cuerpo grueso o mantecoso deja una sensación en boca intensa y duradera. Es un rasgo que difiere entre unas marcas y otras, y depende de la variedad del grano verde utilizado, de la técnica empleada y, sobre todo, del punto de tostado que le haya dado el maestro cafetero, que vendrá a ser su mayor secreto. Si es verdad todo esto, y negarlo sería evidenciar que somos de paladar limitado, habría que suponer que el café de Villanueva del Rey alcanzó fama por su calidad al ser de los más finos y aromáticos, y no por el precio, como seguiré argumentando en el siguiente apartado.

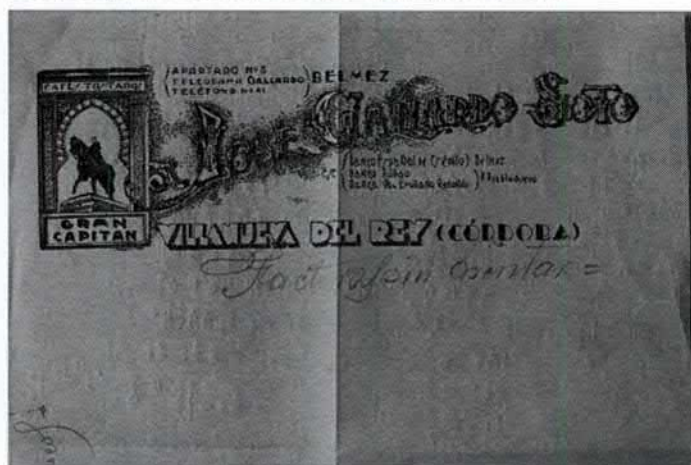
## VII. Publicidad

Tal vez la prueba más fehaciente de la etapa del tostadero de José Gallardo Soto en Villanueva del Rey viene dada por los instrumentos publicitarios y la imagen de la empresa a través de su logotipo.

El logotipo de una empresa es una forma de publicidad, lleva un diseño para captar la atención del consumidor y destacarse de la competencia. El logo de Cafés "Gran Capitán", en su versión más completa, la que aparece en el sobre rojo del principio, tuvo esa vocación publicitaria, y, además, con una puesta en escena muy acertada por su fácil comprensión. Está compuesto de un intrincado mosaico de piezas de innegable valor decorativo, y con una clara información geográfica que contribuye a definir la identidad provincial del producto, de manera que aquellos clientes que no supieran ubicar geográficamente a la pequeña población de Villanueva del Rey, serían capaces de adivinar a qué provincia pertenece. La imagen de la estatua ecuestre del Gran Capitán, erigida actualmente en la famosa plaza de Las Tendillas de Córdoba, está claramente privilegiada sobre el resto del logotipo. Se presenta en perspectiva, tomada desde abajo desde la posición delantera izquierda. Es una imagen con mucha fuerza que produce una actitud favorable hacia el producto. A primera vista transmite o pretende transmitir al consumidor la sensación de seguridad y fortaleza de la marca, destacando, además, que es netamente cordobesa —por el archiconocido Gonzalo de Córdoba y por el diseño arquitectónico que la envuelve—. La estatua está flanqueada por dos columnas con

capiteles y un artístico arco de inventiva, entre ojival y polilobulado de herradura cordobés, decorado con motivos geométricos, en el que se ensambla el nombre de la marca. La parte inferior está rematada con una pieza en forma de basa o de soporte de toda la estructura, con el nombre del lugar donde se encuentra el tostadero de café<sup>20</sup>.

Por otra parte, cuando se indaga en los amarillentos impresos de tráfico mercantil que aún se conservan, es evidente que contienen detalles de carácter publicitario y una variedad de efectos especiales y de diseño que habrá que examinar.



Prestigioso membrete de gran formato utilizado para facturas y escritos de la empresa.

Destaca sobre todo el nombre de **José Gallardo Soto**, con unas letras dotadas de extrema elegancia. En la parte izquierda está inserto el logotipo gráfico de la entidad con la estatua ecuestre del Gran Capitán. Está desprovisto de algunos adornos respecto a los que tiene el logotipo completo, pero básicamente es el mismo. Tiene unas pilastras cajeadas soportando un entablamento que lleva escrito **CAFÉS TOSTADOS**, y en la base, prolongando el recuadro, el nombre de la marca.

Al decorativo nombre del empresario en lugar preeminente, le sigue en importancia —por su destacada posición y el tamaño de la letra— el nombre del pueblo de producción: **VILLANUEVA DEL REY**. Está escrito con letras mayúsculas muy distinguidas, trazadas con el efecto de estar dotadas de grosor —proyectan sombra—, y superpuestas. Se diría que quien diseñó estas artísticas letras comenzó comprimiendo demasiado la palabra «VILLANUEVA» —el nombre del pueblo da la impresión de que es largo pero luego no es tanto—, y cuando se dio cuenta de que le sobraba espacio, fue alargando todo lo que pudo el «DEL» y el «REY», y sobre todo la «Y» última, con la intención que ocupar más espacio, pero ya era tarde, se había quedado sin letras.

Es muy extraño que el pueblo que no es el de facturación esté destacado con un rótulo tan llamativo y ocupando el centro del impreso. He consultado facturas de café y de otros productos alimenticios de la época y no he visto nada parecido, a no ser que

<sup>20</sup> Lo común de los logotipos modernos es que sean abreviados y sin detalles, y en este orden se encuentra el actual de la marca, con un monumento del Gran Capitán insignificante y desprovisto de todo adorno. Sin embargo, el nombre **CAFÉS GRAN CAPITAN**, que antes se diferenciaba poco, es ahora prácticamente lo único de sustancia que tiene el anagrama.

destacar tanto el nombre de *Villanueva del Rey* se deba a una intención comercializadora, como si la población de producción del café tostado fuera una especie de denominación de origen geográfica o bien la garantía de un sabor determinado asociado al lugar de producción, a manera de 'marchamo' de calidad.

Esto suele ocurrir y ser útil en el sector primario, donde las marcas tienen poca presencia y los consumidores asocian una categoría o la calidad del producto con un lugar.

Hagamos al respecto una comparación eligiendo un alimento básico como el ajo. Si el ajo se ha criado, por ejemplo, en Jamilena, en el etiquetado del producto estará incluida esta población como lugar de origen, impresa sin alarde comercial y tirando a un tamaño más bien pequeño, e incluso insignificante. Será el nombre de la marca lo que más destaque —¿A quién le suena Jamilena en materia de ajos?—. Pero esto depende, porque si los ajos etiquetados son los morados de Las Pedroñeras, el tamaño de los rótulos impresos en el envase se invierte: el nombre del lugar de producción se verá aumentado y la marca comercial pasará a un segundo plano. Lo que se quiere decir con esto es que hay casos en los que la información sobre el lugar de producción está vinculada a la categoría o calidad del producto obtenido en dicho lugar, de manera que la pretensión es ejercer una influencia decisiva en el cliente para que tome la sabia decisión de consumirlo, al margen de su considerable precio (detalle sin importancia, que diría el productor). Del mismo modo, y con más razón, cuando se trata de un producto agrario con un primer proceso de transformación como es el café, la factoría donde se ha obtenido puede determinar o garantizar una calidad y un sabor destacados debido al saber hacer del maestro cafetero en cuanto a las labores de tostación empleadas.

Pues bien, si en documentos mercantiles, envases, publicidad, etcétera, se incluye la población donde se tostaba el café con mayores letras que las del rótulo de la marca, es porque el nombre del lugar de origen diferenciaba claramente el producto respecto a los demás competidores, y los clientes podían identificarlo asegurándose el consumo de un café con un sabor determinado. Belmez también aparece impreso, y sin embargo tiene un carácter casi testimonial. Creo —no lo creo, estoy convencido— que si José Gallardo Soto destacó desde el inicio el nombre de *Villanueva del Rey* en las etiquetas, impresos y publicidad gráfica de su empresa, es por la fama que ya había adquirido el café producido en el primer tostadero de Villanueva del Rey.

Como publicidad propiamente dicha, se conserva en la sede de la empresa actual un cartel de cartón recortado, con soporte de apoyo trasero. Tiene una gran variedad de colores pero sin ningún valor pictórico. Igual que ocurre en la actualidad con anuncios publicitarios que tratan de captar la atención con una imagen sugerente como elemento principal, en este caso, la imagen central es una mujer bastante guapa, aunque con un peinado poco favorecedor por la necesidad de tenerlo que recortar en el cartón. Se presenta echada para atrás en dudoso equilibrio, descalza, mostrando las piernas, con un pantalón pirata ajustado, y de arriba tan solo un paño dejado caer, o más bien con altas posibilidades de que al más mínimo movimiento de incorporación se le caiga al suelo. Para su época, es una imagen intencionadamente sensual.



Cartel anunciador de la marca, de los años treinta. Se halla en la sede de la actual factoría. Los trabajadores le dan a este cartel el nombre de *la muñequita*, y la van cambiando de sitio, como si fuera de la familia.

Dos paquetes aparecen en la imagen sobre los que se apoya la chica (que deberían estar clavados). El primero, el rojo, es de café, y el que está detrás es de cebada tostada, por eso reza en el texto publicitario: **DOS INSUPERABLES PRODUCTOS UNA SOLA MARCA**. No pasa desapercibida una etiqueta recortada que está pegada en el paquete de café, de tono rosáceo, con el texto siguiente: **Con CAFES / Gran Capitán / Más calidad!** Cuando fui a hacerle la fotografía a *la muñequita* se me ocurrió despegar esta etiqueta por un esquinilla para ver algo del texto que está cubriendo, pero no lo hice. No por nada, sino porque di por hecho que debe de ser el mismo texto que se ve en el estuchado rojo de la fotografía del principio, al que sí le despegué (como antes he dicho) una etiqueta similar que tenía adherida cubriendo precisamente el nombre de **VILLANUEVA DEL REY (Cordoba)**.

De estos hechos se deduce que, tanto en el momento de la elaboración de este cartel como del estuche rojo del principio, la producción estaba en Villanueva del Rey; que José Gallardo Soto tostó cebada y café en la factoría villanovense; y que a lo largo de la

vida publicitaria de este cartel y de los estuches de café fotografiados se produjo el traslado definitivo de la empresa a Belmez, procediendo a cubrir con etiquetas recortadas el anterior lugar de producción.

### VIII. Grupo Ramón Hernández Guindo, S.R.L., actual propietario

En el año 1978, la empresa cafetera fue adquirida por Ramón Hernández Guindo, y en el año 1992, tras su fallecimiento, la continuaron sus herederos bajo la forma de una entidad mercantil, con el nombre de *Grupo Ramón Hernández Guindo, S.R.L.*, que es la actual productora y propietaria de la marca.

Un año más después de aquella primera visita en grupo, he vuelto a la sede de la empresa Cafés "Gran Capitán". Esther, la administrativa, y Julián, el maestro cafetero, me permitieron acceder a los libros contables más antiguos y a las instalaciones donde se procesa y envasa el producto. Julián me mostró antiguos paquetes de café que se encuentran en una pequeña exposición a la entrada del local, de entre los que destacan especialmente las bolsitas de 10 gramos de peso, que parecen dedales. Ante mi sorpresa de cómo podían envasar tan poco café, respondió el maestro: «Esto era un artículo de lujo, nadie se podía permitir comprar café». A Esther también le resultó igual de extraño, y de forma categórica dijo: «Con 10 gramos poca leche hacía».

En la actualidad existen multitud de marcas de café de diferentes sabores que suministran el producto en cualquier rincón de la geografía española. Los consumidores tienen donde elegir. Cafés "Gran Capitán" es una marca que no se encuentra en los lineales de los supermercados, ni está a la venta en otros establecimientos comerciales. Por lo tanto, gasto publicitario para captar consumidores directos, cero. La marca solo se puede consumir —sin saberlo— en un establecimiento de bebidas, salvo que alguien quiera acercarse al polígono industrial donde se halla la empresa y comprar directamente el café. Yo me atrevo aquí a recomendarlo. El desplazamiento tiene su recompensa: ver cómo con un cogedor reluciente (como el que había en los comercios hincado en el saco de las lentejas) te llenan el sobre del tamaño elegido, lo pesan, lo vacían en un molinillo, ponen ahora la boca de la bolsa por la salida del molinillo, y cuando ha caído todo el café, la precintan. Ver y estar en este escenario de aromas es el equivalente a lo que se entiende como adquisición directa de un producto artesanal. Cafés "Gran Capitán" es un producto artesano, y como tal puede adquirirse molido y envasado *in situ* por el propio fabricante. En cuanto a mí, que no me gusta el café, he sido muy agradecido regalando en Córdoba las dos bolsas que compré; eso sí, con la advertencia previa de que el café que les regalaba *no es adquirible en ningún sitio*. Como todo lo que nos suena a artesano y a natural nos emociona profundamente, las dos personas agasajadas, sin probar el café, con solo oler por fuera el paquete, me dijeron más o menos lo mismo: *cuando pases otra vez por ese sitio, me traes*.

### IX. Conclusiones

Entre las conclusiones que se pueden extraer dos son, a mi parecer, las más evidentes: una, el problema de la sombra documental en la que se encuentra el primer tostadero de café de Villanueva del Rey; de manera que, a falta de datos concluyentes, todas las valoraciones que he hecho alrededor de la palabra "Café" entre comillas están condenadas a ser desesperadamente provisionales. Lo sé, pero un día leí en un antiguo certificado del juzgado que los archivos municipales habían ardido seguramente solos, y

si quiero escribir de algo que trate sobre el pasado del pueblo, el dato original que encuentre tengo que estrujarlo al máximo.

La otra conclusión se refiere al café que actualmente se sirve en varios bares de Villanueva del Rey. ¿Saben los clientes de *Café Español* y *Mesón el Coto* que el café que toman es «Gran Capitán»? ¿Es esto una casualidad o es un fenómeno propio de la teoría determinista, la cual viene a decir que los hechos pasados...?, mejor lo dejo aquí, porque de teorías y de fuerzas extrañas sobre los bares del pueblo hay para escribir varias historias, particularmente la del *Bar de la Horca*; puede que este sea el primer establecimiento que se originó en el pueblo, vamos ya para los ochocientos años y ahí sigue anclado en la misma esquina.



## **LAS PARTIDAS GOLPISTAS CONTRARIAS AL CONSTITUCIONALISMO DE CÁDIZ DURANTE EL TRIENIO LIBERAL POR TIERRAS CORDOBESAS. EL CASO DE MONTORO**

**José Ortiz García**  
*Cronista Oficial de Montoro*

### **Resumen.**

Con la reposición nuevamente del espíritu constitucional de Cádiz en 1820 hasta 1823, fueron muchas las voces y proclamas contrarias a la Constitución de 1812 y en favor del absolutismo de Fernando VII. Por gran parte de los pueblos de Córdoba existieron cuadrillas violentas que trataban de terminar y desgastar el régimen liberal, por lo que se tuvo que hacer frente con los cuerpos de las milicias nacionales sufragadas por los propios ayuntamientos.

En Montoro se produjo un asalto al pueblo y su ayuntamiento por parte de partidas rebeldes que pusieron en jaque a los capitulares, estando a punto de fusilar y eliminar al propio alcalde de la localidad en la madrugada del 4 de julio de 1822.

### **Abstract.**

With the reinstatement of the constitutional spirit of Cádiz in 1820 until 1823, there were many voices and proclamations contrary to the Constitution of 1812 and in favor of the absolutism of Fernando VII. For a large part of the towns of Cordoba there were violent gangs that tried to finish and wear down the liberal regime, so they had to deal with the bodies of the national militias paid by the city councils themselves.

In Montoro there was an assault on the town and its town hall by rebellious parties that put in check the capitulars, being about to shoot and eliminate the mayor of the town at dawn on July 4, 1822.

### **1.- Introducción**

A fines de 1821, algunas circulares cordobesas ya hablaban de partidas insurrectas contrarias a la constitución, abogándose por respetar el nuevo orden impuesto establecido tras el levantamiento militar del General Riego en Cabezas de San Juan.

Como era fácil de esperar, no tardaron en aparecer grupos discordantes con la nueva política de la constitución gaditana de 1812, por lo que el gobierno cordobés instó a instaurar el cuerpo de la Milicia Nacional que tratara de frenar posibles partidas armadas contrarias al régimen.

Gracias a la comunicaciones generadas entre el gobierno político de Córdoba y el Ayuntamiento de Montoro, conocemos que la capital pone en alerta a la localidad montoreña para que tuviese especial vigilancia en la existencia de grupos armados militares disidentes de las esferas liberales y tendentes al absolutismo regio: "...habiéndose notado alguna desertión en los cuerpos del ejército permanente..."<sup>1</sup>.

La milicia nacional fue instituida con carácter forzoso por las Cortes de Cádiz en la Constitución de 1812. Aunque cualquier cuerpo creado en territorio nacional debía de contar con la supervisión directa de un poder político provincial, este cuadro de milicianos voluntarios españoles fue esencialmente de carácter local, pues básicamente estuvo controlado y apoyado económicamente por los ayuntamientos. En el archivo municipal de Montoro existen multitud de legajos con cuentas referidas a este tema, hallándose partidas económicas especialmente dedicadas para esta causa.

Como su vigencia estaba circunscrita al liberalismo político, Fernando VII la disolvió en 1814, siendo nuevamente instaurada con la llegada del advenimiento del Trienio Liberal (1820-1823), momento en el que vamos a centrar nuestro artículo.

El gobierno emitió el 24 de abril de 1820 el decreto fundacional de la milicia nacional local acompañado de un Reglamento provisional. Se contemplaba una milicia nacional voluntaria provista de milicianos de infantería con una edad comprendida entre los 18 y 50 años, a los que se costearía el uniforme y a los que se dispondrían bajo las órdenes de militares altamente cualificados tras su permanencia en el ejército. El escaso alistamiento que generó esta normativa llevó a elaborar otro reglamento aprobado el 31 de agosto de 1820 y publicado el 13 de septiembre.<sup>2</sup>

A partir de esta nueva orden, la milicia nacional se constituía con dos divisiones orgánicas: una voluntaria y otra obligatoria. En esta última quedaron encuadrados todos los españoles que hemos indicado con anterioridad, sin necesidad de presentar ropa alguna para la causa. Además se contemplaban exentos de la Milicia Nacional aquellas personas con minusvalía y actividad religiosa o liberal (clérigos, jornaleros, funcionarios y algunas profesiones liberales). Todos éstos participaban de forma pecuniaria a sostener los regimientos locales con una cuota mensual.

## **2.- Las primeras partidas contrarrevolucionarias en Montoro**

Con el decreto de Cortes del 4 de mayo de 1821 (con sanción regia del 9 de mayo) se creó el cuerpo de la milicia activa, la más eficaz en la lucha contra la insurgencia absolutista<sup>3</sup>. Sabemos que la campaña cordobesa y sevillana no era especialmente tranquila en cuanto a levantamientos insurrectos promovidos por desertores militares o terratenientes absolutistas, por lo que mandaron duplicar el

---

<sup>1</sup> 1822.01.12. AMMo, Caja 12, s/f.

<sup>2</sup> Moliner i Prada, A. "Las Juntas durante el Trienio Liberal", *Hispania: Revista española de historia*, Vol. 57, nº 195, 1997, Págs. 147 – 181.

<sup>3</sup> Naranjo Sanguino, M.A. "La milicia Nacional de Almendralejo", *Revista de estudios extremeños*, Vol. 72, Nº 1, 2016, Badajoz, Págs. 639 – 684.

número de cuadrillas constitucionales que controlasen las rutas de Mairena, Marchena, Herrera, Baena, Bujalance y Montoro.



Las comunicaciones emitidas por el poder provincial dan cuenta a los regidores de Montoro que a fecha 10 de febrero de 1822 llegaría el Batallón Ligerero de la Constitución a la localidad, quedando alojado en ella antes de partir hacia Villa del Río, Lopera, Andújar y Jaén. Hasta el presente desconocemos el por qué dicho acuartelamiento quedó establecido por un espacio mayor al requerido, pues a fecha de 2 de marzo, el municipio seguía atendiendo los gastos y bagajes consumidos por los milicianos, caballos y enseres.

En vista de ello, el concejo montoreño contactó con el gobierno cordobés para indicarle la problemática y escasez de recursos con los que contaban los vecinos y las arcas públicas de seguir costeando a sus expensas la parada militar.

Tras contemplar la evidencia de dicho coste, el poder provincial obligó a todos los pueblos circundantes a Montoro generar partidas de apoyo con la única salvedad de Villa del Río, la cual se encontraba mermada como consecuencia de una riada que asoló parte del pueblo: “... y en cuanto a los bagajes que los pueblos hasta ahora hayan contribuido a dicha ciudad, lo continúen haciendo excepto Villa del Río mediante el estado al que ha quedado reducida por la pasada inundación...”<sup>4</sup>.

Pocos días después de este anuncio y orden, la partida marchó hacia Jaén encontrándose con otro escuadrón militar que efectuaba su entrada en Montoro para su hospedaje liderados por un comandante militar.

Percatados y atentos a la llegada de este nuevo contingente militar, los regidores se apresuraron para facilitarle el alojamiento y acomodo en la Posada de San Rafael situada en la Plaza Mayor. Como la aparición de la compañía se produjo en la víspera del Domingo de Ramos, tanto la plaza como la calle Corredera se encontraban abarrotadas de personas venidas del campo montoreño para asistir a las procesiones y oficios de Semana Santa. Los vecinos en un arranque de patriotismo se agruparon de forma ordenada para ayudar a introducir en el interior de la posada el suministro de comida y pan para la tropa apostada en el mismo.

Mientras todo esto sucedía de forma pacífica y cívica, se comenzaron a oír proclamas a favor de Fernando VII y vítores de apoyo al rey absoluto lo provocó la formación inminente de la tropa en la Plaza Mayor por orden directa del comandante al mando de la brigada.

Formada y revisada la guarnición militar, el comandante gritó en voz alta ante los allí presentes: “*Viva el Rey Constitucional y la Constitución*” disponiendo la vuelta a casa de todos los vecinos.

Investigados los hechos tanto por los capitulares como por los militares, se supo que los primeros autores de las voces: “*Viva el Rey Absoluto*” y “*Viva Fernando VII*” fueron generadas por los mozos de mano que conducían los caballos de los carabineros y que, por imitación, lo repitieron algunos muchachos de la localidad, pero que no pudieron averiguar quienes fueron con exactitud los causantes por la oscuridad que reinaba en estas horas altas de la noche.

Pasaron varias semanas desde su acomodo en Montoro sin especificar otro destino para partir, por lo que el jefe militar de la guarnición comunicó a sus superiores órdenes para seguir con las misiones encomendadas.

---

<sup>4</sup> 1822.03.02. AMMo, Caja 12, s/f.

Además, hemos de tener en cuenta que los destacamentos de las milicias nacionales se conformaban en su mayor parte por voluntarios que en el mejor de los casos apenas sabían leer y escribir, por lo que el cuidado y esmero de las sedes donde los acuartelaban no era una de sus prioridades, y este motivo fue el que generó a su vez la queja de los capitulares montoreños al poder civil y militar de Córdoba, tras inspeccionar el Pósito del Grano situado en la Plaza Mayor que había servido como cuartel general de milicias. En el edificio los apreciadores de daños contemplaron y valoraron paredes desgastadas, techos con vigas dañadas, puertas desencajadas y un sin fin de deterioros más.



Para colmo, a los pocos días de la inspección, se incendia de forma fortuita el entresuelo del edificio resultando destruidas muchas tablas, desplomándose enlucidos y cayéndose ladrillos macizos, siendo la compostura realizada por los maestros albañiles y de carpintería locales, Diego Pérez y Juan Francisco Madueño por un montante de doscientos tres reales<sup>5</sup>.

Podemos llegar a pensar que la presencia militar en Montoro, encargada de velar por el orden público y la vigencia de la Constitución de Cádiz, repelía cualquier levantamiento, protesta o riña popular entre vecinos, aunque lo cierto es que los debates políticos entre los montoreños a veces eran muy acalorados y con gran componente de inquina.

Estas desavenencias podemos evidenciarlas como la generada a 11 de mayo de 1822, cuando Bartolomé Madueño Ruiz insultó a Manuel Medina Olmo por motivos políticos llegándose a las manos según se recoge en la sesión capitular del 12 de mayo del expresado año.

---

<sup>5</sup> 1822.05.22. AMMo. Caja 1425, Carpeta 3.

En vista de este suceso y en prevención de otros de similares características, el alcalde mandó hacer patrulla doble por las calles de la localidad encontrándose varios pasquines subversivos y contrarios al régimen liberal pegados en varios rincones habidos en la calle de la Corredera: “... un pasquín subversivo y alarmante hecho criminal y al que no debe quedar impune por los funestos efectos que pueda causar su tolerancia...”<sup>6</sup>. En estos según se describe, aparecían citadas personas liberales con graves insultos procedentes de “genios díscolos y perturbadores”.

Para acabar con estos hechos contrarios al sistema constitucional, el Ayuntamiento decretó un bando con cinco puntos que disponían lo siguiente<sup>7</sup>:

“... 1.- *Que por los señores alcaldes se informe las correspondientes indagatorias sin omitir la más mínima ni breve diligencia, hasta descubrir el autor o autores de semejantes atentados y que se les imponga el condigno castigo dando parte de lo que vayan adelantando a este Ayuntamiento para hacerlo al Señor Jefe Superior Político.*

2.- *Que las rondas y patrullas se continúen con toda actividad y eficacia posible con el auxilio de la Milicia Nacional, estando como están prontos todos los individuos de esta corporación a auxiliar a dichos señores alcaldes, y dichas rondas y patrullas y en todo lo demás que contribuya a conservar el orden y tranquilidad pública.*

3.- *Que ninguna persona de cualquiera condición o clase que sea se reúna en cuadrillas o grupos de gente, ni menos profieran voces perturbadoras del orden y tranquilidad y que puedan alarmar a los incautos, con apercibimiento de que se les formara la competente sumaria y serán remitidos a la disposición del señor Jefe Superior Político.*

4.- *Que así mismo ninguna persona sin distinción de clases ni estados pueda andar de noche por las calles más que hasta la hora de las ocho, permitiéndose solamente la unión de dos hasta dicha hora, y de ningún modo de esta hora para arriba, sin luz y a negocio preciso y determinado con apercibimiento que, el que contraviniese si tuviera facultades, se le exigirán irremediamente cincuenta ducados de multa y si no los tuviere sufrirá por corrección en clase de detenido veinte días de prisión.*

5.- *Que se publique y fije por edictos y pregones para la común inteligencia y que ninguno pueda alegar ignorancia...”*

Este tipo de actos no eran nuevos en el vecindario, pues con otros asuntos, como la prohibición de algunas manifestaciones religiosas de Semana Santa, ya aparecieron algunos panfletos clavados con puñales en la puerta de la iglesia parroquial de San Bartolomé y en otros lugares del extrarradio en torno a 1818<sup>8</sup>.

### **3.- El asalto del Ayuntamiento por los desertores de la Milicia Nacional de Córdoba**

A fines de junio de 1822 las asperezas en el país entre liberales y absolutistas estaban a flor de piel. Una circular remitida por el Gobierno de Córdoba a 27 de junio –

<sup>6</sup> 1822.05.12. AMMo. Serie de Actas Capitulares (SAC.), Caja 172, s/f.

<sup>7</sup> Ídem.

<sup>8</sup> Ortiz García, J.; *Reconstrucción de la historia de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Montoro a través de sus documentos (siglos XVI – XXI)*, Córdoba, 2013.

trasladando la orden del Secretario de Estado y Despacho de la Gobernación de la Península – atestiguaba que se habían recibido cuantiosas quejas de comandantes militares por el poco celo que ponían algunos pueblos y autoridades subalternas en conservar el orden y contener a tropas insurrectas en sus tentativas derogatorias.

En su lectura se puede intuir la gravedad de los hechos que podrían desencadenar en una fatídica Guerra Civil: “...e irritados los ánimos de esta manera, toma cuerpo la Guerra Civil a favor de las sugerencias con que los enemigos de la Patria procuran sacar partido de tales actos de violencia...”<sup>9</sup> De hecho corrió la noticia sobre la insurrección acontecida en la localidad de Castro del Rfo por miembros de la brigada de carabineros, haciéndose eco de ello en Montoro y previniéndose personal experto en caso de contravenir un ataque.



<sup>9</sup> 1822.05.22. AMMo., Caja 1550, Carpeta 12.

No obstante los regidores montoreños eran conscientes que la milicia nacional acampada en Montoro no contaba con armamento y material suficiente para contraatacar cualquier altercado político y social<sup>10</sup>, y a pesar de ello, el alcalde primero D. Bartolomé Romero y Nuño mandó disponer de forma permanente, durante las veinticuatro horas del día, una diputación de milicianos que mantuviese el orden y el sosiego del vecindario hasta que se calmasen los ánimos.

A 29 de junio de 1822, D. José Ortiz Fernández, alcalde segundo de Montoro, se personó en el Ayuntamiento de Montoro convocando a todos los regidores, puesto que había recibido en su casa una carta y bando del Jefe Superior Político de Córdoba avisando de la insurgencia y deserción de un escuadrón de la milicia nacional de Córdoba contra el Gobierno de la nación.

Para prevenir cualquier alusión a su desconocimiento, se mandó pregonar y fijar edictos en los tablones de costumbre. Se decidió fijar el bando relativo a tal hecho a las seis de la mañana del día siguiente (30 de junio de 1822).

El 2 de julio algunos tenderos y venteros de vino enfurecieron contra las decisiones de prohibir el libre comercio del vino y el aguardiente en Montoro, debiendo de ser controlada y fiscalizada toda especie en dicha materia. Este gravamen no gusto ni a traficantes, ni mediadores, ni lagareros y comerciantes, los cuales vociferaron en contra del poder local sobre las once de la mañana, donde sin atender a las decisiones tomadas y mandadas desde el gobierno de la provincia persiguieron al alcalde segundo constitucional, D. José Ortiz Fernández, clamando por la libertad de dichas especies. En vista del peligro que podía ofrecer una turba de tal consideración, similar a los *escraches* actuales, se decidió por el poder local prohibir reuniones en la calle de más de tres personas so pena de proceder contra ellos como tumultuarios y alentadores de la tranquilidad y seguridad pública.

En muchas ocasiones, las noticias parecen ser presagio de acontecimientos que nunca se desean que le suceda a uno mismo, y en este caso en Montoro se vivieron situaciones de angustia política durante varias horas.

Sobre las once y media de la noche del 4 de julio de 1822 llegaron a la localidad una partida de tres carabineros con multitud de vecinos oriundos de Montoro dando vítores a Fernando VII y al absolutismo. Al entrar en la Plaza Mayor comenzaron a disparar descargas en dirección al sitio donde se hallaba dispuesta la lápida de la Constitución en un hito situado en la vía pública.

Esta cuadrilla, perteneciente a la exbrigada de carabineros de Córdoba que obedecían órdenes del coronel D. Juan Espinosa de los Monteros, estaba comandada por un oficial llamado Elola y por un capitán apedillado Barca. Este día se produjo uno de los hechos que mantuvo en jaque al poder local de Montoro, similar al de otras ocasiones como el toque de Generala durante la Septembrina en 1868<sup>11</sup>, 18 de julio de 1936 y las sutiles amenazas dirigidas contra la Constitución de 1978 en la Plaza Mayor durante el Golpe de Estado de Tejero en 1981.

Tras la entrada a disparos, los insurgentes formaron y alistaron en la Plaza Mayor a cuadrillas contrarias al orden constitucional, mientras que los capitulares debatían en el interior de la sala alta del ayuntamiento poner remedio a la situación económica y política del pueblo.

---

<sup>10</sup> 1822.06.28. AMMo. Serie de Actas Capitulares (SAC.), Caja 172, s/f.

<sup>11</sup> Criado Hoyo, M.; Apuntes para la historia de la Ciudad de Montoro, Ceuta, 1932.



Tras las arengas absolutistas de las escuadras anticonstitucionales, una muchedumbre penetró en el consistorio llegando a ocupar la integridad de las escaleras de acceso y colocarse bajo las gradas de entrada al salón de los cabildos, el cual se mantenía cerrado con los regidores en su interior. No obstante, los capitulares continuaron debatiendo sobre el repartimiento de la contribución de consumos y las instrucciones a seguir por el poder central ante los hechos ocurridos.

Viendo que los capitulares no hacían caso meritorio a los exaltados, bajaron nuevamente a la Plaza Mayor sin cometer ningún exceso contra las personas y mobiliario urbano, aunque no tardaron en encenderse de los ánimos de los golpistas con motivo de las decisiones plenarios de días anteriores contrarias al libre comercio de los traficantes de vino y aguardiente.

Tras hacer caso omiso a la presencia de los militares insurrectos armados, el comandante Elola decidió subir a la sala alta del Ayuntamiento con el sable desenvainado y amenazando de muerte a todos los presentes sino desmantelaban y destruían la Placa de la Constitución. Ante esta situación, los regidores bajaron para intentar remediar y frenar cualquier tropelía o desastre irreparable por la virulencia en la que entró esta partida en la localidad en forma, según se indica en los documentos, “*de guerrilla*”.

Los capitulares D. Francisco Nuño de Lara, D. Manuel Ramos Daza, D. Cristóbal Antonio Álvarez (rector de la Iglesia Parroquial de San Bartolomé), D. Lorenzo Fimia y D. Francisco Canalejo trataron prudentemente de sosegar los gritos y estruendo declarado a esas horas de la madrugada. De hecho por orden del primer alcalde de la localidad, D. Bartolomé Romero Nuño, se decidió hacer una reunión de urgencia donde estuviesen presentes “... *los principales sujetos de más ascendiente influjo en el pueblo para que auxiliasen a este Ayuntamiento en sus operaciones y con su persuasiva tratar de disipar las cuadrillas y reuniones que se notaban y exhortasen al orden y tranquilidad ahuyentando el espíritu de rebelión que la perfidia pudiese haber sembrado...*”.

Según se indica en las fuentes manuscritas inéditas, entre las filas salió un vecino que puso en jaque al regidor D. Bartolomé Romero Nuño: “... *cuando de improviso, saliendo entre las filas el paisano Juan Archiga, vecino de esta ciudad, con una escopeta en la mano se dirigió a mí con el mayor descaro y desenfreno, y tratándose con voces descompuestas de ladrón, puñetero y otras injurias echándome dicha arma a la cara prorrumpió diciendo me iba a matar, pero que antes debía de quitar con los hocicos la lápida de la Constitución y que marchase inmediatamente hacia ella para verificarlo...*”.

En la calle el problema se acrecentó al formar un pelotón de fusilamiento auspiciado por Archigas para asesinar a Romero y Nuño, que de no haber sido interrumpido por varios regidores y vecinos se hubiera producido el descerrajamiento de fusiles.

No obstante, viendo éste que no lograba el objetivo propuesto, incitó a un sargento de carabineros: “... *tomó el vil refugio de incitar a un sargento de dicha guerrilla diciéndole que yo era el hombre constitucional liberal más malo que había en Montoro, por lo que volví a verme acometido por dicho sargento que, armando la carabina para asesinarme, lo hubiera verificado si a la razón no se hubiera hallado*

*oportunamente a su lado, Pedro Romero, de esta vecindad, quien agarrando dicha carabina se la sujetó diciéndole que el Archiga era un pícaro impostor...".*

Tal sería la magnitud y desagrado vivido en la Plaza Mayor, que el padre del alcalde, hombre mayor de edad y con problemas de salud medianamente graves, enfermó del corazón por el lance ocurrido falleciendo a los pocos días del asalto.

Este tipo de confusión fue visto y presenciado por multitud de vecinos y de los regidores que, a altas horas de la madrugada, pudieron evitar el fusilamiento de varios de sus vecinos.

No obstante durante los días 5 y 6 de julio de 1822 fueron saqueadas, detenidas y sustraídas las pertenencias de D. Rafael de Piedrola, D. Bartolomé Monedero, D. José del Hoyo, Doña María de Luna al no encontrar a su hijo en casa D. Antonio Moreno; Manuel Fimia Juárez, D. Alfonso Joaquín Canales, D. Juan Hidalgo como tío político de D. Bartolomé León Canales, D. Francisco García de Lara, el presbítero D. Marcos León, D. Diego Ezqueta Fernández, los hermanos Alonso y Juan Antonio Medina, D. Pedro López Ferrer, D. José Ortiz Sierra, D. José Ortiz García, D. José Ortiz Traspeña, D. Antonio Olías Ortega, D. Juan Siles, D. Pedro Camacho Méndez, Benito Sánchez, el presbítero secularizado D. Juan Madueño, Manuel Medina Olmo, el secretario del Ayuntamiento D. Manuel Hidalgo, Francisco Pérez y D. Luís del Rosal.

Una vez huida la partida de Montoro hacia Castilla - La Nueva, el Ayuntamiento dio noticia de este hecho a las instancias superiores indicando que estos soldados rebeldes no tenían nada que ver con la antigua y verdadera brigada de carabineros que se hospedó en Montoro durante los meses de marzo y mayo. De hecho, gracias al cabo José Guerrero, se evitaron muertes y desgracias de cierto calado social en algunas casas del pueblo, además de salvar la vida del voluntario de la Milicia Nacional, Francisco Pérez que también estuvo en la picota de los rebeldes durante dicha sublevación, junto con el alcalde primero y segundo.

**El 7 de julio de 1822 tiene lugar lo que la historiografía actual viene a llamar como "La sublevación de la Guardia Real"**, la cual se amotina en el Palacio del Pardo con intención de tomar Madrid y devolver al Fernando VII su poder absoluto, gracias en parte, a las intrigas palaciegas y la continua presión del monarca para formar una sublevación que acabase con la constitución.

Poco quedaba del aquél "*marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional*" pronunciado dos años antes. La situación de esos días la ilumina a la perfección **Benito Pérez Galdós** en sus Episodios Nacionales: "*...El rey era absolutista, el gobierno moderado, el congreso democrático, había nobles anarquistas y plebeyos serviles. El ejército era en algunos cuerpos liberal y en otros realista y la Milicia abrazaba en su vasta muchedumbre a todas las clases sociales...*".<sup>12</sup>

A fecha de 10 de julio de 1822, en Córdoba se emite el bando anunciador de tal episodio indicando: "*...Los batallones de la Guardia Real que se hallaban en el Pardo han intentado sorprender en la madrugada de hoy a esta capital, pero han sido rechazados con la mayor vigor por las tropas de la guarnición y la Milicia Nacional que han convenido en valor y patriotismo. En la última desesperación ha acogido asilo en el Real Palacio, en donde han sido sitiados y estrechados hasta el punto de obedecer las órdenes del Gobierno, saliendo para los cuarteles de Vicálvaro y Leganés, y*

---

<sup>12</sup> Pérez Galdós, B. "7 de julio / Cien Mil hijos de San Luís", *Serie Episodios Nacionales*, Club internacional del libro, Madrid, vol 8.

*persiguiendo a la caballería ya artillería una pequeña porción de oficiales y soldados que obstinados en su afán de insubordinación han salido al campo en dispersión. El Palacio Real se halla guardado por las tropas de la guarnición y el Rey disfruta en él de la libertad que hace días no gozaba... ”<sup>13</sup>.*

Una vez calmados los ánimos en Montoro, el Concejo emitió un comunicado urgente dirigido al Jefe Político de Córdoba exponiéndole que debido al saqueo y destrozos de casas particulares de algunos vecinos de Montoro, la virulencia de insultos y vejaciones en las calles a determinadas personas y amenazas de muerte a familiares de los constitucionalistas del municipio, se debía de poner en funcionamiento urgente la milicia aunque no con militares retirados del antiguo régimen puesto que no era segura su determinación con la causa liberal. De la misma forma el Ayuntamiento de Montoro insta a responder al gobernador sobre sí se han podido averiguar los sumarios oportunos relacionados con la entrada de los carabineros en Montoro y procedido contra los cómplices auxiliares de la sublevación.

Con motivo de este alzamiento se solicitó permiso para sacar de los fondos reservados del Pósito Municipal dinero para armar a la Milicia de Voluntarios de la Constitución, siempre y cuando las cuentas pormenorizadas se mandarían a la Diputación Provincial de Córdoba<sup>14</sup>.

De cara a finalizar el mes de julio, se recibe con júbilo la noticia de la rendición de la extinguida brigada de carabineros y milicia nacional de Córdoba que obedecían ordenes de Espinosa de los Monteros, la cual había entregado las armas, caballos y fondo monetario de su caja.

Ante tal noticia se dispuso celebrar honras en honor de la Constitución ordenando repique general de campanas durante varios días, iluminación de casas particulares y vías públicas, celebración de un *Te Dem Laudamus* al que estaban obligados de acudir las autoridades y ciudadanos. Así mismo en el Convento de Carmelitas se dispuso celebrar también festividades para que concurriese el público en acción de gracias<sup>15</sup>.

En agosto el ayuntamiento decidió costear una partida de 720 reales para que el cantero local, Alonso Díaz Caballero, repusiese y labrase la lápida que fue destruida por la exbrigada de carabineros de Córdoba<sup>16</sup> a la vez que se celebraba un cabildo anejo para evitar juegos infantiles, que representaban en las calles los jóvenes, simulando batallas entre brigadas y milicias.

Ante la creciente acogida que tuvieron estos juegos, el Ayuntamiento decidió hacer una ordenanza de buen gobierno por la cual impedía que existieran este tipo de distracciones infantiles en la calle, pues se alimentaba la enemistad entre los niños, además de sancionar a sus padres de no impedir dichos actos.

De la misma forma no se toleraría que se disfracen de militares, se pintasen bigotes y vociferasen vivas a un bando y otro con motivo de juego, ya que éstos violentaban la tranquilidad del vecindario, puesto que algunos vecinos dieron parte a las autoridades por las molestias que sentían por estas riñas teatralizadas en las vías públicas.

---

<sup>13</sup> 1822.07.10. AMMo., Caja 12, s/f.

<sup>14</sup> 1822.08.14. Idem

<sup>15</sup> 1822.07.22. AMMo. (SAC.), Caja 171, Libro 2, S/f.

<sup>16</sup> 1822.08.09. AMMo., Caja 1425, Carpeta 3. S/f.

En caso de que los pequeños reincidiesen en sus actos se recluían en prisión durante ocho días, yendo contra los padres en caso de reiteración de la conducta de sus hijos, los cuales indicaban en el bando que debían de hacer cosas provechosas e instructivas, en lugar de andar errantes sin oficio ni beneficio por las calles públicas. He aquí la transcripción del bando en cuestión<sup>17</sup>:

*“... En este cabildo habiéndose llegado a entender con gran desagrado por este Ayuntamiento que se desvela por la conservación del orden y de la tranquilidad pública y desea por todos los medios desterrar las ideas y expresiones subversivas y alarmantes tan perniciosas y destructoras del espíritu público que muchos jóvenes a pretexto de juegos y entretenimientos pueriles se figuran y apellidan carabineros reales y otros en contra posición formando grupos de distintas opiniones se acometen en escandalosas expresiones y otros excesos de que se ha dado parte a este Ayuntamiento, y no pudiendo como no puede mirar con indiferencia que pululen y se fomenten en la juventud ideas inquietadoras, rencorosas y sanguinarias en perjuicio de que por los señores alcaldes si lo estiman conveniente se formen las correspondientes sumarias, acordó el auto de buen gobierno contenido en los particulares siguientes:*

*1.- Que todos los padres o madres de familia precisamente recojan a sus hijos en sus respectivas casas y los tengan dedicados a ocupación o destino útil sin consentir anden errantes por las calles y plazas, haciéndolos de este modo industriosos y laboriosos, e instruyéndolos en las sanas ideas y máximas de religión y ciega obediencia a las autoridades u al gobierno legítimamente constituido según están obligados por que así lo exige la ley de la misma naturaleza.*

*2.- que con ningún motivo, causa o pretexto consientan que sus hijos formen grupos, ni cuadrillas, se titulen Carabineros Reales, ni se figuren bigotes, ni profieran expresiones subversivas y alarmantes perturbadoras del orden y tranquilidad pública.*

*3.- Que igualmente no consientan se titulen en sentido opuesto a dichos carabineros para evitar los desafíos y acometimientos y otros excesos que ha llegado a entender este Ayuntamiento.*

*4.- que todos los jóvenes que se encuentren en semejantes reuniones y cuadrillas con iguales voces sufran irremisiblemente ocho días de prisión con apercibimientos a sus padres que de continuar y acreditarles su tolerancia se procederá contra ellos y se dará parte al Señor Jefe Superior Político.*

*5.- Que se publique y fije por edictos y pregones para la común inteligencia...”*

A 10 de septiembre de 1822 llegó a Montoro el batallón de la Milicia Nacional de Écija mandada por el coronel D. Mateo Gayudo Jiménez, siendo a reglón seguido convocado en el Ayuntamiento con motivo del restablecimiento de la placa de la Constitución. Tras la sesión se pasó a dar cuentas de los actos solemnes para el día siguiente a los jefes militares.

De este modo, el 11 de septiembre de 1822, formó en la Plaza Mayor el Batallón de la Milicia Nacional de Écija junto con los representantes del municipio ante el monumento donde de costumbre se ubicaba la lápida de la Constitución.

Los capitulares salieron por mano de Pablo Galisteo, Portero del Ayuntamiento, hasta el lugar habilitado para la formación. La inscripción se encontraba cubierta por un velo granate. Los allí presentes lanzaban ovaciones a la constitución mientras se

---

<sup>17</sup> 1822.08.15. AMMo. (SAC.), Caja 171, Libro 2, S/f.

tremolaba la bandera de dicho cuerpo al pie de la lápida descorriéndose la cortina que cubría "el signo de nuestra libertad" por los oficiales. La plaza se mandó iluminar en su totalidad con antorchas así como que se hiciese un repique largo de campanas.



A continuación el ayuntamiento al completo, el coronel, un oficial y otras personas de influencia en el vecindario acudieron hasta la parroquia de San Bartolomé para asistir a la entonación del *Te Deum Laudamus* en acción de gracias por mantener el orden nuevamente establecido en Montoro.

Concluida la misa pasaron en comitiva al Ayuntamiento de Montoro, se formó una reunión patriótica donde se manifestaron los ardientes deseos de paz y tranquilidad, así como deseos y celo a la patria.

Como vemos la paz parece que reinaba en la localidad y en los pueblos cordobeses, aunque no tardó en romperse esta tregua pues a fines de septiembre otra partida de carabineros asaltaron la localidad de La Carlota, abriendo la cárcel pública y libertando a los presos contrarios al régimen oficial del Estado, saqueando casas y lugares, además de cometer excesos con los regidores establecidos por el poder. En virtud de ello Pedro Clemente Ligués, Jefe Superior Político de Córdoba, mandó crear cuadrillas que persiguieran a estos insurrectos por los caminos y trochas por donde pudieran moverse hasta llegar a capturarlos<sup>18</sup>.

## Conclusiones

Como vemos el régimen constitucional requerido por muchos españoles no era del agrado de otros muchos. Costaba poner de acuerdo a todos los ciudadanos que, con ruptura de ideales, miraban en no pocas ocasiones a enfrentamientos armados en las calles del país. El rey, confabulador desde sus aposentos, veía con buenos ojos y sonrisa

<sup>18</sup> 1822.09.23. AMMo., Caja 12, s/f.

maquiavélica cada uno de los alzamientos favorables a su autoritarismo y absolutismo más recalcitrante.

En Montoro se vivieron tres días sin poder establecido, donde la insurrección partidaria del absolutismo se hizo hueco en la localidad asaltando el ayuntamiento, amenazando a liberales y robando pertenencias de los más influyentes para ganar en bienes materiales para mantener su causa.

No obstante los esfuerzos de Córdoba por mantener el orden hicieron prédica en la localidad y la cuadrilla rebelde tuvo que huir a otros lugares de Andalucía y de Castilla – La Nueva.

Hoy en día la lápida constitucional se conserva algo ajada en la parte superior de las Casas Consistoriales siendo narradoras y vivenciadoras de episodios históricos de gran interés para la historia y el haber de pueblo de Montoro

### **Bibliografía, webgrafía y fuentes**

Criado Hoyo, M.; *Apuntes para la historia de la Ciudad de Montoro*, Ceuta, 1932.

Moliner i Prada, A. “Las Juntas durante el Trienio Liberal”, *Hispania: Revista española de historia*, Vol. 57, nº 195, 1997, Págs. 147 – 181.

Naranjo Sanguino, M.A. “La milicia Nacional de Almendralejo”, *Revista de estudios extremeños*, Vol. 72, Nº 1, 2016, Badajoz, Págs. 639 – 684.

Ortiz García, J.; *Reconstrucción de la historia de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Montoro a través de sus documentos (siglos XVI – XXI)*, Córdoba, 2013.

Pérez Galdós, B. “7 de julio / Cien Mil hijos de San Luís”, *Serie Episodios Nacionales*, Club internacional del libro, Madrid, vol 8.

## LA ALDEA DE SAN CALIXTO

**Antonio Ortega Serrano**  
*Cronista Oficial de Hornachuelos*



Vista parcial de la Aldea o Villa de San Calixto

### Fundación de San Calixto

La Fundación de esta aldea o villa se basa y sustenta en las mismas disposiciones de Carlos III para la creación de las “Nuevas Poblaciones de Andalucía”, diferenciándose de aquellas, en que ésta se hacen con familias españolas, de procedencia más o menos cercanas, pero no extranjeros, otorgándoseles a todas aquellas adineradas que puedan acometer estas funciones toda clase de exacciones fiscales, beneficios, incluso la autorización para percibir un diezmo de la población como si fuesen obras realizadas por el Estado, llegándose a establecer la Gracia de conceder título de Barón, si se cumplían las disposiciones de crear este tipo de nuevas poblaciones (La foto que se inserta a la derecha corresponde a D. Francisco Sánchez-Gadeo y Gamero Cívico, 2º Barón de San Calixto).



Al propio tiempo que la aldea, se construyó la Iglesia, solicitada y aprobada como Parroquia por el Obispo de Córdoba don Pedro Antonio de Trevilla. Se inauguró el día 20 de Abril de 1834 bajo el obispado

de don Juan José Bonel y Orbe, concediéndosele el derecho de patronato a don José Sánchez-Gadeo y Subiza Melero, hijo del fundador don Francisco Sánchez-Gadeo y Calvo, que fallece en Granada el día 3 de Septiembre de 1833 que había hecho un testamento privado en San Calixto el 23 de Septiembre de 1832. Nombrándose subdelegado el Intendente, Juez Protector y Conservador al Alcalde Mayor de Peñafior don Francisco Javier de la Cova.



Esta aldea o villa constaba de tres calles con viviendas de dos plantas a cada lado de la calle, bien edificadas, entre ellas la casa para el cura, el maestro, una posada que habría de servir a los viajeros de y para Extremadura, una muy buena Iglesia e incluso cárcel y pósito. Al principio se establecieron 14 familias que procedían de diferentes pueblos cercanos y alguno de Soria y

Galicia, todos con oficios concretos como se puede apreciar en el Documento de la fundación; copia facilitada por el Excmo. Sr. Marqués de Salinas, que por desgracia se extravió o traspapeló, ya que no se encuentra en los archivos. (En la foto podemos apreciar el Arco y la calle principal en la actualidad de la Aldea de San Calixto)

Por Real Orden de 24 de Noviembre de 1828, se constituyó el Ayuntamiento, dándole un término de ocho leguas de este a Oeste y nueve de Norte a Sur. Linda con los términos de Hornachuelos a cuarto de legua, por el Este con la Puebla de los Infantes a dos leguas, al Sur con el de Constantina a dos leguas, por el NO. con el de Fuenteovejuna y cinco por el Norte con el de Villaviciosa a tres por el NE. y finalmente con el de Posadas a cinco en esta misma dirección.

**En el año 1851, el Ayuntamiento de la villa de San Calixto, siendo Alcalde don Joaquín Muñoz, (antepasado mío) solicitó de la Reina Gobernadora la agregación de este Municipio al de Hornachuelos, incoándose el correspondiente expediente de solicitud, aceptación y cambio de lindes y mojones.<sup>1</sup> La Sierra de Hornachuelos.**

Si observamos el mapa de la provincia de Córdoba, en su parte noroeste, haciendo límite con la provincia de Sevilla, podemos apreciar una extensa zona de color verde grisáceo, exenta de villas, pueblos o aldeas y con dos cuencas fluviales de los ríos Bembézar y Retortillo, ambos afluentes del caudaloso Guadalquivir. Bellísimos parajes pertenecientes a la Sierra de los Santos, estribaciones de la Mariánica o Sierra Morena y concretamente a la Sierra de Hornachuelos. Su situación, tierras y condiciones climáticas y geográficas, la hacen ser considerada como una de las más representativas del bosque mediterráneo continentalizado, con una cierta gradación entre el norte y el sur del término por el incremento de altitud y la disposición del relieve, perpendicular a las masas de aire húmedo del suroeste. La elevación de su orografía, en algunos puntos,

<sup>1</sup> Dato que está incluido en el padrón municipal de la villa de San Calixto de fecha 28 de Febrero de 1851. archivo Municipal de Hornachuelos.



es suave, modulado por la erosión de las aguas y singular la disposición cuasi en paralelo y en sentido noroeste-sureste de sus ondulaciones.

### Su arboleda, vegetación y flora



En las fotografías que insertamos, podemos apreciar las tres variedades de árboles que con más frecuencia podemos encontrar en nuestra sierra. Y por supuesto, es digna de resaltar la conservación de su corteza vegetal, principalmente en alcornoques, encinas y quejigos, confundidos con un conglomerado arbóreo de grandísima extensión, en la que la mayoría de ellos son más que centenarios. Estas arboledas autóctonas de nuestra tierra, son el sustento para grandes manadas de ciervas, venados, jabalíes, rebecos, muflones y cerdos, con los que si hablamos de los primeros

se obtiene una importante base económica y cientos de jornales, con la caza cinegética o las grandes monterías que se organizan y por las que han pasado, personajes regios y de la nobleza, así como grandes monteros de distintas esferas sociales, tanto española con extranjera y, con los últimos, ese sabroso y apetecible jamón de "bellota" o "pata negra", que tanta fama le da en su conjunto a toda España, entre otras cosas



También debemos tener en cuenta y resaltar las grandes y bellísimas umbrías de sus cuencas, todas ellas cubiertas de monte de cabeza como son: los acebuches, chaparreras, coscojas, madroños, lentiscos o charnecas, cornicabras, brezos, jaras, juagarzos, etcétera. Las frescas riveras del soto, donde se forma un gran conglomerado

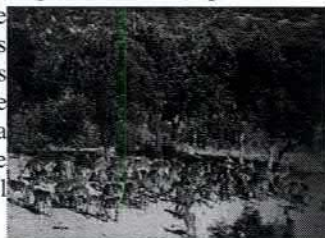
de vegetación, de matas y arbustos que crecen bajo los árboles del bosque, donde son más frecuentes los fresnos, los olorosos arrayanes, majuelos, alisos, adelfas y las cistáceas (arrolladores, exuberantes) con sus distintas variantes de jara, arbusto siempre verde de esta familia, con ramas de color pardo rojizo, de uno a dos metros de altura; hojas muy viscosas, opuestas, sentadas, estrechas, lanceoladas, de haz lampiña de color verde oscuro, y envés vellosa, algo blanquecino; flores grandes, pedunculadas, de corola blanca, pero casi siempre con una mancha rojiza en cada uno de los cinco

pétalos, su fruto capsular, globoso, con diez divisiones, en el que conservan las semillas que han de procrearla y muy apetecible de saborear, su color blanco, las hace resaltar sobre los demás arbustos, la mora, láudano, estepa y jaguarzo, sin olvidarnos, aunque sólo sea por su color amarillo brillante en la floración, de la retama y la abulaga, y por su fragancia y olor, el romero, el cantueso, el tomillo, el espliego y la mejorana y por su exquisito sabor en infusiones, el poleo la hierbabuena y otras variedades con rico sabor a menta.

No debe caber duda ni extrañeza, el sabor y majestuosidad de esta situación maravillosa, de paz y sosiego que podemos vivir en este extraordinario vergel de la naturaleza, cuando allá por los años 60, sus Majestades los Reyes belgas, don Balduino y doña Fabiola, decidieron venir a San Calixto a pasar su luna de miel.

### Especies cinegéticas y fauna común

Esta sin igual sierra cordobesa que el Guadalquivir baña al pie de sus estribaciones, entre suaves e irregulares lomas sirven de excepcional cobijo y refugio a una serie de especímenes cinegéticos, especialmente el venado y el jabalí, ambos muy abundantes; piezas autóctonas y representativas de la fauna de estos contornos, algunos corzos, ya prácticamente extinguidos, el lince, que desafortunadamente, lleva el mismo camino que el anterior, el lobo y el zorro común.



Cuando el verano ha sido muy seco y el alimento escasea es frecuente observar manadas muy numerosas de ciervos, a los que se suman incluso algunos jabalíes, que se concentran en los lugares donde en alguna ocasión se les aporta grano para subsistir.

Estos parajes abruptos y desolados permanecieron desérticos (en lo que a población humana se refiere) hasta que fueron descubiertos por hombres que practicaban la soledad y la contemplación eremítica, como lo demuestran los creados por unos solitarios en el cerro de San Miguel, en el que se han encontrado vestigios de un primer desierto, como unas paredes de piedras y una cruz y, posteriormente los Basilios y los Franciscanos, los monasterios de El Tardón, por los primeros, y el de la montaña de los Ángeles por los segundos, y subsiguientemente el de los Cistercienses de Santa María de las Escalonias y el de los Carmelitas Descalzos del Carmen o de los Arenales, más cercanos a Hornachuelos.

### Mateo de la Fuente

Allá por el año 1542, un hombre, ansioso de soledad, lleno de amor y nostalgia, llegó al entonces llamado "Desierto de la Albaida", ese desierto que andando el tiempo, cantarían Antonio Fernández Grilo en su composición poética a las Ermitas de Córdoba. Aquel hombre no era otro que el hermano Mateo de la Fuente, que había nacido en

1524, en Almiruete cerca de Tomejón, perteneciente al arzobispado de Toledo, sus padres una familia cristiana de buenos labriegos, lo criaron temeroso de Dios, y desde muy niño sobresalía en él su apego a las cosas de la Iglesia, por lo que, ya mozo, marchó a estudiar a Salamanca, donde logró despuntar en las humanidades y que al alcanzar su graduación decidió abrazar la vida monacal y cenobítica.

Allí conoció a un ermitaño ejemplar que vivía en soledad cerca de Salamanca, con el que trabó de inmediato una estrecha amistad y con el que estuvo algún tiempo en compañía, practicando sus mismos piadosos ejercicios. Ello le inclinó poderosamente a la vida solitaria, a la que cada día que pasaba era llamado por Dios, Nuestro Señor, con una vocación muy clara y arraigada.

Antes de tomar una decisión tan importante en su vida, consultó Mateo al P. Domingo de Soto, catedrático jubilado y oráculo de la Universidad salmantina, quien desde hacía mucho tiempo había descubierto en el estudiante Mateo tal fondo de virtud, que sin que él se diera cuenta llegó a amarlo tiernamente y por supuesto animándole a seguir aquellos sus deseos. Del exquisito trato de estos dos varones, el uno santo y el otro santo y docto, sacó por conclusión Mateo que la verdadera felicidad y sabiduría consistía en buscar a Dios sobre todas las cosas, y que, en ninguna parte como en los desiertos, con la oración, labores de manos, mortificación y santificación, puede lograrse. Así que convencido de que su camino estaba bien abonado por tantas prerrogativas positivas decidió desde entonces vivir según las reglas de los monjes o ermitaños del Oriente, donde, en torno a una pequeña iglesia, solían juntarse de diez a trece eremitas y construir una celda de piedra o chamizo para cada uno, que servían de albergue y cobijo a estos penitentes, vestidos de tosco sayal confeccionado de tejido de lana, sencillo y ordinario y que tiene la urdimbre de la trama de estambre, dedicados a la oración, la penitencia y la austeridad, que alternaban con el cultivo de un pequeño huerto para su manutención.

Se ilustró mucho de la vida de los santos solitarios y, meditando sus virtudes, determinó practicarlas. Se informó que en las Sierras de Baza, hacían vida solitaria unos ermitaños allí establecidos y partió para allí desde la ciudad de Tormes donde residía. Su hatillo, unas modestas ropas, una pequeña Biblia y la vida de los antedichos Padres. Una vez en presencia de ellos, pidió con humildad que lo recibieran en su compañía, fue bien recibido, pero no duró mucho en aquella Comunidad. Le desagradaba no trabajar con sus manos para conseguir el sustento diario, y conseguirlo pidiendo limosna y además comprobó que la oración y el recogimiento no era tanto como él deseaba. En vista de ello, decidió adentrarse solitariamente en aquellas montañas, confiando encontrar algún medio en que trabajar compatible con la continuada oración y presencia de Dios.

Aquel hombre desinquieto y emprendedor, andaba en vida tan penitente y santa, aunque lleno, sin embargo, de celos por si se equivocaba o erraba el espíritu de fervor que le movía el propio placer de hacer lo que estaba llevando a cabo. Cierta día, le llegó la noticia de la existencia de un santo varón, el Venerable Maestro Juan de Ávila, su destreza en discernir espíritus, su magisterio de gobernar las almas y sus extraordinarias dotes de ciencia y caridad, que decidió ir en su busca. Llegó a la ciudad de Montilla y nada más llegar se echó a sus pies, pidiéndole le oyese en confesión general. Mateo le abrió su alma, sin ocultarle el menor detalle, así pudo conocer el gran Ministro de Dios, las extraordinarias prendas que el cielo atesoraba en este gran mozo, cuyo solo aspecto, a pesar de sus desaliñadas ropas y su fehaciente pobreza, predisponía a la estimación y

el cariño. No solo aprobó, sino que aconsejó su vocación el Venerable Ávila y le acogió por hijo con una afición y un amor testimonial.

Durante toda su vida guardó el ermitaño Mateo el respeto y devoción al P. Maestro Juan de Ávila, hasta el punto que jamás dio paso alguno sin su orden y consejo. El P. Juan de Ávila le dio a conocer a los Marqueses de Priego y otras devotas personas, las cuales le ayudaron y estimaron durante toda su vida.

Algún tiempo después, muy consolado y fortalecido se despidió Mateo del Venerable Maestro para volver a la soledad de su Sierra, que fue entonces la Albaida de Córdoba donde, en una cueva, pasaba por un ángel. Escuchaba misa en el convento de la *Arrizafa* (actual Arruzafa); bajaba a la ciudad a vender sus cestillas, hortalizas y otras cosas de labranza; se sustentaba con lo que sacaba de ello y jamás pidió limosna.

Por su espíritu de caminante y el deseo de descubrir nuevas sensaciones y a pesar de la gran estimación que encontró en Córdoba, pronto abandonó el Desierto de la Albaida para marchar hacia el poniente a campo traviesa, se adentró en los montes de Sierra Morena atravesando ríos y lugares selváticos habitados por toda clase de alimañas, feroces lobos y reptiles venenosos, sólo con el deseo de encontrar un lugar de la Sierra más de su agrado en que poder cumplir los preceptos de su vocación de solitario y la llamada de Dios. Deambuló así varios días hasta que una vez que había traspasado el río Bembézar, a la altura de una finca llamada actualmente las Mesas, encontró un lugar conocido con el nombre de don Martín, término de la villa de Hornachuelos, lugar aparente de soledad y espesura donde, entre jarales, halló una ermita abandonada, en la que se estableció para continuar su vida de penitencia. A este punto y en ocasión de una de las visitas que el hermano Mateo hizo al Venerable Padre Juan de Ávila, Apóstol de Andalucía, trajo consigo a ruegos del P. Ávila, al joven penitente Diego Vidal que, andando el tiempo, sería sabio y virtuoso maestro y del que más tarde narraremos su biografía.

Después de transcurridos unos meses de permanencia en aquel paraje, decidieron abandonarlo y trasladarse a una cueva junto al río Bembézar, en la que permanecieron hasta que ocurrió una gran crecida del río que les obligó a salir de ella, no sin antes considerar providencial lo que les sucedía y pedir al Señor les iluminase para encontrar un lugar donde poder darle gloria y culto, practicando la vida penitente y solitaria que habían abrazado y escogido por la llamada de Dios.

De nuevo volvieron a caminar a la aventura, subieron por una alta ladera cubierta de frondoso bosque de zarzas y jarales, por donde con dificultad se tenían que abrir paso, y así llegaron, después de recorrer mas de legua y media, a una explanada al pie de un alto monte, con abundancia de agua y exuberante vegetación, poblada de matorrales y multitud de árboles de la flora mediterránea: alcornoques, encinas y quejigos. Lugar completamente inculto, conocido entonces por "el Cardón", nombre que era debido a la gran cantidad de cardos silvestres que allí se criaban y que más tarde, seguramente por corrupción gramatical, llamaron "Tardón", nombre con el que se conocería el convento que los de allí fundaron y que tanta gloria alcanzaría con el correr de los años. ¡Un lugar escogido por Dios y al que los envió, un retiro para alabarlo y servirlo y en el que los dos venerables penitentes construyeron su choza y ermita!

Desde entonces, se puede asegurar como ya había ocurrido en Oriente y en algunos lugares de España, se nutre y robustece la práctica y culto evangélico en ese reino de las cumbres, donde, entre manantiales y frondas, tienen alojamiento las águilas, el ciervo y el jabalí. Por ello sin duda, consideraron don del cielo haber encontrado tan

maravilloso, deleitoso y bello lugar para construir su rústico hábitat, junto a una ermita derruida, bajo la advocación de la Virgen Nuestra Señora de la Sierra, en ella, recomenzaron su vida de oración y penitencia que alternaban, como se ha dicho antes, con el cultivo de la tierra para subvenir sus mínimas necesidades. Unas ramas colocadas sobre los troncos de árboles, y una plancha de corcho por puerta, sirvieron de celdas, y una esquila colgada de un alcoroque servía de campana, despertándoles a la media noche para congregarlos en la oración a la luz de las estrellas o la luna. Tal fama adquirieron los primeros penitentes que pronto comenzaron a acudir muchos hombres desengañados del mundo, algunos guerreros arrepentidos y otros muchos de alta alcurnia y linaje, en solicitud de ser admitidos en la Comunidad.

El hermano Mateo de la Fuente –como ya hemos dicho– contó siempre con el consejo del Venerable P. Ávila, para como siempre, en aquellos casos de dudosa vocación, lo que le llevó en corto tiempo a reunir a casi medio centenar de ermitaños. Aquella experiencia fue la que hizo que el Hermano Mateo se dirigiera al Ayuntamiento de Córdoba, con la súplica de que se les permitiese construir una Iglesia y monasterio. Hecho que consta en los archivos del Ayuntamiento de la referida ciudad en el acta de la reunión del Cabildo celebrada el día 28 de marzo de 1557 que, entre otros extremos, dice lo siguiente: “EREMITORIOS”: En este Ayuntamiento se leyó una petición del Hermano Mateo, ermitaño, en que pide se le dé licencia para que pueda hacer él y otros (hermanos) compañeros, una ermita, donde se les diga Misa, como a tres leguas de Hornachuelos y puedan hacer sus celdas. Vista la dicha petición, Su Señoría su proveyó que los Sres. Corregidor y D. Pedro Muñoz de Godoy y D. Alfonso Gómez de Córdoba, vean la dicha petición y, en nombre de la ciudad, les den licencia para que puedan hacer la dicha ermita, en la forma y orden que solicitan”.

Para el Hermano Mateo y sus hermanos ermitaños, esta concesión les llenó de gozo y acto seguido pusieron manos a la obra: primero edificaron una pobrísima iglesia, cuyas paredes las hicieron con amalgama de tierra y piedra prensada, y su techo cubierto con planchas de corcho que extrajeron de los cientos de alcoroques que poblaban el extenso llano, en su altar una imagen de la Santísima Virgen de la Sierra a la que daban culto y veneración y dedicándole así mismo, un altar a San Miguel, de quien el Hermano Mateo era muy devoto.

Aquellos hermanos fundadores constituían una verdadera Comunidad bajo la sabia dirección de Mateo, quien bajo la dirección del Venerable P. Ávila, les dictó una Regla breve y saludable, gobernándoles con exquisito tacto y gran celo, trabajó con denuedo para proporcionarse alimento con labores de hortelanos, desmonte de tierras para su posterior siembra y pastoreo de ganado.

Al que era obispo de Córdoba, D. Cristóbal de Roxas Sandoval prestaron obediencia los ermitaños, que en recompensa a sus esfuerzos y austera vida monacal ordenó sacerdote a Mateo de la Fuente, confirmándole en el puesto de Hermano Mayor de aquella ermita y ermitaños, a los que hizo objeto de constantes dádivas, multitud de atenciones y frecuentes visitas.

En el capítulo XVI del libro de *“Las Fundaciones”* hace mención de este desierto la Santa de Ávila, hablando del P. Mateo: *“Por estas y otras razones y virtudes debía merecer con Nuestro Señor que le diese luz de lo que era el mundo, para procurar apartarse de él, y así comenzó a pensar qué Orden tomaría, intentando las unas y las otras, en todas había de hallar inconvenientes para su condición según me dijo. Supo que cerca de Sevilla estaban juntos unos ermitaños en un desierto que llamaban del Tardón, teniendo un hombre muy santo por mayor, que llaman el P.*

*Mateo, tenía cada uno una celda aparte, sin decir Oficio Divino, juntándose en un oratorio para oír Misa. No tenían rentas ni recibían limosna, manteniéndose de la labor de sus manos, alimentándose harto pobremente. Parecióme, cuando le vi., el retrato de nuestros santos Padres. En esta manera de vivir estuvo unos ocho años”.*

Informado el Pontífice San Pío V de las grandes virtudes y del género de vida que practicaban, sin duda por referencias que debió darle el General de la Orden de Santo Domingo, cuyo provincial de Andalucía era muy devoto de ellos y aficionado a visitarles, despachó un Breve para que todos los ermitaños de allí viviesen en soledad y obediencia al Obispo, pudiesen constituir Comunidad y elegir cualquiera de las Reglas aprobadas por la Iglesia. En su virtud, acordaron adoptar la Regla de San Basilio, continuando la vida cenobítica que el Padre Mateo fundara, alcanzando tal fama de santidad y virtudes que Santa Teresa de Jesús habla de ellos y del P. Mateo de la Fuente en sus libros *“Las Fundaciones”* y *“Las Moradas”*, citándoles como ejemplo de observancia y buen gobierno.

El trascendental, e inmenso romance legendario, que tuvo lugar en esta selva de la fe en Cristo, cuatro nombres perduran y son perpetuados entre tantos otros ilustres, aureolados por la gloria sus virtudes y milagros: Mateo de la Fuente, fundador; Esteban de Centenares, Diego Vidal y Juan de la Miseria. El P. Fernández Montaña comenta al escribir la vida del Beato Juan de Ávila, diciendo lo siguiente: *“Raro ejemplo de santidad el del P Mateo de la Fuente, que en su profesión, emuló a los Antonios y Paulos. Varón verdaderamente grande, que, guiado por el magisterio del Maestro Ávila, llegó al grado de santidad heroica y mostró cuán universal fue su sabiduría en todos los propósitos de la vida, en todas las sendas de perfección que hay en la Iglesia, cuan diestro cooperador del espíritu divino en el camino por donde llevar a las almas”*

### El hacimiento de gracias

Como ya se ha dicho anteriormente, llegó el loor de este vergel a deleitar el ánimo del Santísimo Pío V, el papa de Lepanto, que quiso apoyar con tanto ardor a estos santos varones, que ante el Sacro Colegio Cardenalicio quiso elevar a Dios un hacimiento de gracias, ponderando que, en sus tiempos, tuviese la Iglesia lo que, en otros pasados, fueron la Tebaida y Egipto. En esta sazón despachó –como dice la placa– un Breve para el P. Mateo, en términos de paternal cariño y devoción.

Bajo estas prerrogativas se fundó el venerable convento del Tardón, bajos las directrices del obispo de Córdoba don Cristóbal de Rojas Sandoval (1562-1571), engarzando la vida eremítica con la conventual, y manteniendo igual pobreza y vigor que en los primeros años. Diseño ordinario de Dios: levantar grandes fábricas de pequeños principios y alcanzar grandes cosas. Unas cuevas y cabañas dieron comienzo heroico al Monasterio de Claraval, fundado de la Orden de San Bernardo; y de la humilde choza del Pobrecillo de Asís salió, antes de mudarse a la Porciúncula –Jubileo que se gana el día 2 de agosto en las iglesias y conventos y de la Orden de San Francisco–, la más fecunda familia de la Iglesia.

Fue elegido por los monjes Abad al P. Mateo, quien dio forma a su convento al modo de los de Egipto que pinta San Jerónimo. Para que, con los ejercicios de oración, no faltase nunca el trabajo manual. Enseñó a sus monjes la labor de lana, a hilar, tejer y labrar con tanta maestría los paños que tanta fama daría, andando el tiempo al Tardón, naturalmente sin descuidar los deberes que tenían de cultivar las tierras para conseguir

las cosechas de trigo y cereales que debían obtener para su manutención, incluso tomando a destajo los riegos de los lugares vecinos, lo que repartían entre los pobres. Si sabían de alguna familia necesitada, le enviaban pan y paño, para sustento y abrigo. Así es que, los monjes del Tardón eran venerados como verdaderos santos.

Era tan grande la opinión que se tenía en la Comarca del P. F. Mateo que, cuando el rey Felipe II vino a Córdoba y visitó Hornachuelos, le dijeron de él tantas alabanzas que mando se lo trajeran. Demostró el rey una gran alegría verle y le ofreció si quería alguna cosa. El P. Mateo le respondió que no había menester cosa de esta vida. Por ventura, no pudo decirlo el monarca, en esta parte aventajan los verdaderos pobres de espíritu a los reyes de la tierra. Entonces el rey le contesta con estas palabras: “Padre Mateo, lo que puedo daros y os ofrecía; mirad que tengáis cuidado de encomendarme a Nuestro Señor, me dé gracia para cumplir su santa voluntad y mis obligaciones, y que vuestros monjes hagan lo mismo”. Mostró gusto y porfía de ir a ver el Tardón, y hasta incluso quiso ponerse en camino, más lo estorbó el P. Mateo así por la espereza, como por que los monjes no tuviesen ocasión de envanecimiento al ver que la más grande Majestad de la tierra, acudiera a visitarlos.

Las enfermedades que acuciaron al P. Mateo de la Fuente fueron iguales a sus penitencias. Cierta día con ocasión de hacerse una cura, ya que su quebrantada salud lo demandaba, se trasladó a Montilla, pensando sin duda, más que en sus males, en ver al Maestro de Ávila y gozar de su trato. Pero estando allí ocurrió un hecho que lo llenó de desolación y congoja, estando en esta ciudad le sobrevino la muerte al Maestro, sin duda por especial providencia de Dios. Mateo estuvo a su lado y lo asistió con solicitud fraternal, ayudándole y confortándole en aquel amargo trance, en el que fue tan gran consuelo para el Venerable Maestro Ávila ver en este siervo de Dios los frutos de sus predicaciones y consejos, que le abrazó repetidamente con muestras de tierno cariño. El P. Mateo escribió una carta a sus monjes en su tránsito, en las que les decía: *“Al P. Maestro Ávila hemos enterrado. Túvelo por gran dicha, por el consuelo que de ello recibió al verme a su cabecera en tiempo de tanta estrechura. Todo se lo debemos a él, así que lo considero don del cielo haber recogido sus últimas palabras y ejemplos, que tanta gloria han de dar a la Iglesia de Dios, después de una vida santa empleada en su servicio”*.

El P. Mateo, que a sus 51 años había llegado a una gran ancianidad, cuando se estaba curando en Hornachuelos, sintió que le llegaba su fin. Envió a un propio con urgencia al Tardón, para que bajaran diez de sus monjes, y consolándose con ellos, exhortándoles a la rigurosa observancia de su Regla, a la caridad de unos con otros, a que conservaran el trabajo de manos, el retiro, la oración, el silencio y como muy especial observancia que cuidaran a los pobres y nunca les abandonaran.

Después de recibir los Santos Sacramentos con celestial unción, restituyó su alma a Dios el 27 de agosto año 1575. Su cuerpo quedó según consta en documentación del archivo de Córdoba, “tratable” e “incorrupto”, notándose un olor suavísimo. Entre rezos y cánticos lo llevaron los monjes al convento, donde fue enterrado en el muro del altar mayor, con gran devoción.

Llegó a tener este Monasterio del Tardón tal fama en España, que reunió a más de cien monjes, -como ya se dijo-, continuando la estrecha observancia de sus fundadores y siendo ejemplo admirable de heroicas virtudes hasta la exclaustración, ocurrida, como más adelante veremos en 1808. Siendo esta la primera modalidad de los basilios en España.

### **El P. Bernardo de la Cruz**

La segunda correspondió al P. Bernardo de la Cruz, sacerdote secular de origen montillano, quien consiguió reunir en la provincia de Jaén, junto a los márgenes de un afluente secundario del Guadalquivir llamado río Oviedo, a un grupo de fieles entusiastas de la vida de los ermitaños. Adoptaron las reglas de San Basilio, y así se estableció el monasterio, bajo el nombre de Nuestra Señora de Oviedo o Celdas de Oviedo.

### **El P. Francisco Aguilar de Loasia**

La tercera modelación basiliana corrió a cargo del sacerdote vallisoletano Francisco Aguilar de Loasia, que estando en Roma con la idea de realizar la fundación de una congregación de ermitaños, comprobó las dificultades con las que chocaban sus propósitos, entonces se acogió a la vida religiosa de los monjes basilios, poniéndose bajo las disposiciones del monasterio italiano de Grottaferrata.

Estos dos eremitas aunque siguieron las Reglas de la Orden de San Basilio, no llegaron a pasar por el Tardón, pero justo es que se haga reseña de ellos, ya que tuvieron un papel primordial en la citada Orden.

En la provincia de Córdoba además del monasterio que nos ocupa del Tardón, los basilios tuvieron dos centros más como el de Nuestra Señora de Gracia, en Posadas, y el colegio de Nuestra Señora de la Paz en Córdoba.

Según el catálogo del Marqués de Ensenada (1750-1752) el número de monjes basilianos de la provincia en Andalucía era de 170, de ellos 36 en Córdoba y 24 en Posadas. Las discrepancias fueron acelerando su decadencia. La invasión francesa y la guerra de la Independencia dejaron a sus monasterios prácticamente arrasados o desiertos. El punto final lo puso en 1835 la desamortización de Mendizábal, que acabó definitivamente en España con la orden de los Basilios.

### **El P. Esteban de Centenares**

Siguiendo con el relato y la vida de algunos de los hombres ejemplares que pasaron por el desierto del Tardón, nos encontramos con el P. Esteban de Centenares, otra flor de santidad de este Monasterio, varón ejemplarísimo, muy conocido por sus heroicas virtudes en Andalucía, donde fue uno de los más apreciados y queridos discípulos del Venerable Maestro Juan de Ávila, según cuenta el P. Fernández Montaña, como nació en el año 1500 en Ciudad Rodrigo, en el seno de una familia de la más alta alcurnia, perteneciente al linaje de los Centenares y Pachecos, considerada como de la primera nobleza castellana. De niño fue paje del rey D. Fernando el Católico, pero ya mozo sintió la llamada de la Iglesia, donde sobresalió por su ciencia en Sagradas Letras, de las que impartió clase como Maestro en Salamanca. Movido por particular luz, determinó emplear sus grandes dotes en servicio sólo de Dios y de las almas y abandonar su prebenda y canonjía. Creyendo que haría un mejor servicio a la Iglesia, decidió trasladarse a las Indias a predicar a los infieles la doctrina de Cristo. Así que se trasladó a Sevilla donde habló al Venerable Juan de Ávila, a quien comunicó sus propósitos y pidió consejo.



El Venerable P. Ávila escuchó sus propósitos y le instó a que desechase la idea de marchar a las Indias, recomendándole que en España hallaría donde ejercitar su celo y se aquietase hasta conocer la Voluntad de Dios. Abandonó pues, la idea de marchar a las Indias y se alistó en la escuela del Maestro Ávila. Durante el tiempo que estuvo en su compañía gozando de su doctrina, fue un ejemplo vivo de extraordinaria santidad y ciencia. Llegó a tener gran fama de consumado teólogo, que unida a sus virtudes, le permitía aspirar a los más honrosos puestos, tuvo noticias de que en gran parte de Sierra Morena, del Obispado de Córdoba, habitaban cabreros, colmeneros, cazadores, pastores y otras gentes poco menos que bárbaras, sin asistencia espiritual alguna y faltos de Sacramentos, incluso muchos de ellos no habían sido Bautizados. Comprendiendo el estado de estos desafortunados habitantes, entendió que estas eran las Indias a que le llamaba Dios.

Ayudado por la Marquesa de Priego y siempre de acuerdo con el santo Juan de Ávila, que intercedieron ante al Obispo para que éste lo enviase a algún sitio donde pudiera abrazar la vida solitaria y cenobítica. Así que lo pusieron en contacto con el P. Mateo de la Fuente, al que se unió sin titubeos. Juntos edificaron en aquella serranía, iglesia y ermitas, con el Santísimo y pila de bautismo; decían Misa, confesaban, enseñaban la doctrina, con frutos admirables; bautizaban a los hijos de aquella rústica gente, todo tan sin interés y con santo celo, que a ellos acudían de los contornos a las fiestas y los solicitaban de muchas partes.

El P. Centenares, perseveró durante más de 30 años llevando este género de vida tan heroica y de tan grande merecimiento, en la que juntó los dos grados más excelentes de la Iglesia: la vida solitaria de recogimiento y austeridad y los ministerios apostólicos. Así vivió el santo anacoreta, recogido en la soledad del Tardón, en la que gastaba la mayor parte del tiempo en oración y contemplación altísima, unas veces inmerso en los libros, otras en los ejercicios de trabajo de manos y en muchas ocasiones hablando con los animalillos del campo. Poseía junto a su ermita, como los demás, un huerto que cultivaba con esmero. Alcanzando aquella limpia y pura tranquilidad de alma y aquel candor de ánimo de los antiguos Padres del Desierto.

Pudieron muchas veces verlo jugar con los peces de los ríos, que se les venían a las manos halagados, volviéndolos al agua, sin que ninguno se hallase burlado, ni lo tomase jamás para sustento, con las águilas pescadoras, los ruiseñores de los tarajales y las oropéndolas de las alamedas, a los conejillos, que a veces, comían de lo que tenía sembrado en su huerto, sólo los aprisionaba con unas varas y, riéndole, les dejaba libres, mandándoles como si le entendieran que no volviesen más. Los animalillos le obedecían, pues ninguno de aquella especie volvía.

En las fiestas decía Misas, caminando leguas con una sed insaciable de almas, predicaba y enseñaba a las gentes de la sierra, bautizaba a los niños, les instruían en la doctrina cristiana, les daba pláticas, tan llenas de fervor y unción después del ofertorio, que le vieron muchas veces levantando del suelo media vara, según consta en el archivo de Córdoba. En las Misas administraba los Sacramentos, sin cuidado de las horas ni de los riesgos, con amorosa solicitud; y sucedió que, una noche muy oscura, llamaron a deshora a la puerta de su ermita y, recelando que fuesen ladrones, rehusaba abrirles, más vencido de la porfía de los que llamaban, salió a ellos, se encontró con dos mancebos de hermosísimo rostro y figura con dos antorchas resplandecientes en las manos. Con una sonrisa angelical, le dijeron que tomase el Santísimo Sacramento, para administrar el Viático a un enfermo y se fuese con ellos. Lo precedieron los mancebos con las antorchas encendidas, acompañando al Señor por aquella soledad y asperezas, como si

fuesen por campo llano. Al fin llegaron a la choza del enfermo, al que confesó el P. Centenares, dándole el Santo Viático y preparándole a bien morir, después de lo cual acabó el cabrero su vida dichosamente. Los mancebos le devolvieron a la ermita, con la luz y guía que le habían llevado y, como después de poner el Santísimo en su Custodia, saliese el P. Centenares para darles las gracias, no los halló, ni tan siquiera resplandor de las antorchas. Habían desaparecido súbitamente sin dejar rastro.

El P. Centenares, estuvo el resto de la noche sin poder conciliar el sueño pensando en el hecho que le había ocurrido, por lo que a la mañana siguiente se dispuso a escribir al Venerable Maestro de Ávila, cuando éste le contestó la carta en la misiva recibida le decía: ***“Hermano Centenares: no tiene que dudar, que los mancebos que la tal noche le acompañaron eran ángeles, de los que asisten al santísimo Sacramento”***. Tuvo, pues, el santo de Ávila, revelación divina de este suceso, así certifica que sucedió el P. Martín de la Rosa S. I. en el libro del ***“Ángel de la Guarda”***, en el capítulo IX del libro III. Y en el capítulo XV del mismo libro, refiere que viendo una noche también el P. Centenares con su compañero (dicen lo era entonces el P. Alonso de Molina) de ejercitar sus misterios, muy necesitados ambos de sustento y refresco, se encontraron con la mesa puesta en su celda, con una perdiz bien aderezada, pan blanco y vino generoso, donde a la ocasión no tenía ni aun dejado prevenida cosa alguna, ellos habían dejado la puerta de la celda bien cerrada con llave echada y guardada en sus bolsillos. Con lo que reconocieron ser beneficio del cielo lo que tenían sobre la mesa, lo comieron con gran gozo, no con el deseo de saciar su apetito, sino como hacimiento de gracias. Todas estas demostraciones y otras más fueron con las que quiso aprobar y premiar Dios los nobles empleos de este varón ocupado en vida tan santa de servirle.

Este comportamiento de vida dedicada por entero y en cuerpo y alma al prójimo, sucedió que estos hechos llegaron al Obispo de Ciudad Rodrigo y, los diocesanos, que tenían grandes noticias de las virtudes del P. Centenares, pidieran al Rey Prudente se lo diesen como Obispo, en lo que vino en conceder con gran satisfacción y facilidad el Monarca, mas al recibir la cédula el santo anacoreta, se apresuró a agradecer la merced, excusándose respetuosamente y diciendo al rey, que como estaba acostumbrado a vivir entre soledad y entre breñas, no apetecía dignidad alguna y, además estaba seguro, no servir para desempeñarla. Para quien había decidido y saboreado dedicar su vida a la soledad y quietud en el servicio a Dios y los necesitados, en aquel desierto, resultó harto fácil rechazar una dignidad que juzgó inaguantable, puesto que le obligaba a servir en el ruido y bullicio de las ciudades, halagado y obedecido, no era buen oficio para él, que estaba acostumbrado a obedecer.

Después de aquello quiso Dios coronar esta vida, tan grata a sus divinos ojos, con un remate felicísimo. El P. Mateo de la Fuente, había muerto en San Basilio del Tardón del que era abad, como antes se ha dicho, y sujeto del elogio que antecede, los monjes desconsolados pidieron al Arzobispo de Sevilla, Monseñor Cristóbal Roxas, que lo había sido de Córdoba y amaba y estimaba grandemente al santo Centenares, que le nombrase superior del Tardón. El señor Arzobispo en noviembre del año 1575, envió el nombramiento, más como tampoco quiso aceptarlo, uno de los monjes le dijo para animarle: ***“Mire, P. Centenares, lo que puede hacer es decir en la Profesión que no vino a ser Prelado sino a obedecer”***; a lo cual, el P. Centenares contestó: ***“No digas más, no digas más, dísteme la vida”***. Estas palabras demuestran la seguridad y candor que había en su alma, como si bastara decir aquello para no considerarse Prelado.

El día 18 de mayo del año 1589, catorce años después de aquellos acontecimientos, fue llamado por nuestro Señor para recibir el premio de sus trabajos,

contando a la sazón 79 años de edad y sin que le aquejara enfermedad alguna. Naturalmente había muerto, después de decir tres o cuatro días antes Misa y habiendo recibido los Santos Sacramentos con igual paz, humildad y tranquilidad con que había vivido. Los monjes lloraron su tránsito y, llenando de flores sus reliquias, las besaron piadosamente antes de darle sepultura. El P. Esteban de Centenares, dejó tal sensación de santo por toda la sierra que, después de su muerte se sucedieron como en vida, casos maravillosos y hechos que se relacionaban con sus heroicas virtudes.

### El P. Fray Diego Vidal

Por las razones que narraremos a continuación, le debemos dar lugar en este relato al P. Fray Diego Vidal, de la misma Orden de San Basilio, en aquel lugar deshabitado Desierto del Tardón, y, como los anteriores, discípulo del Maestro de Ávila, de quien fue su familiar y secretario. Fue tan fecunda la vida del P. Vidal, que no hubo persona que tratase con él, que no resultase prendida de su singular virtud de santidad.

Este santo varón extremeño había nacido en Villafranca, cerca de Zafra, desde donde, mozo aún, pasó primero por Alcalá de Henares y luego por Salamanca en su estudio de humanidades. Nada más llegar a esta última, compró un libro que le ofreció el librero sobre "el arte de servir a Dios". Le agradó tanto el título que lo adquirió sin titubear y sin que necesitase demasiada porfía por parte del librero. Tras hojearlo un poco, respondió: "En verdad, señor, que me va mejor esta "arte" que el que buscaba, que si por este libro puedo aprender a servir a Dios, ¿para qué quiero otra ciencia?". Terminada su lectura y releído en varias de sus partes, comenzó a poner empeño en la práctica de lo que había interpretado con tanto empeño, que pronto comenzó a darle sus frutos. Primero se dio a la penitencia, oración y mortificación, dirigiendo todas sus obras, por pequeñas que estas fuesen, a agradecer a Dios, tal y como el libro enseñaba.

El gusto por otros estudios que le divirtiesen quedaba aparcado, ya que el sabor y la sensación agradable que recibía con el camino tomado de servir al Creador anulaba cualquier otra. Pronto dejó Salamanca para ir en peregrinación a Santiago de Compostela, en el viaje se le quebrantaron las fuerzas ya que su salud se había debilitado, pero se acrecentaron y multiplicaron las del alma por el deseo de servicio a Dios y al prójimo.

Dispuesto a seguir el impulso divino y la gran luz que le guiaba a hacer vida cenobítica y solitaria, se dirigió a Sierra Morena, donde se aposentó cerca de un monasterio de cartujos, próximos a la Sierra de Cazalla, construyó, en lugar bien áspero, una choza, donde pasaba en oración, contemplación y otros santos ejercicios. Solía acudir al Monasterio de los hijos de San Bruno donde confesaba y comulgaba y los religiosos, viéndole tan lleno de virtudes, le atendían con lo necesario. Pero como tenía la inquietud y el deseo de mayor soledad, a imitación de los antiguos Padres, que andaban siempre con ansía de mayor retiro, se marchó a una dehesa del Conde de Palma, que llamaban Alcornocal, donde, viviendo en una cueva, continuó sus ejercicios. Desde allí se trasladaba a escuchar Misa al convento de San Luis, de la Orden de San Francisco y, durante el camino, cantaba salmos, con lo que aprendió el Salterio. Dicha virtud, no pudo estar por mucho tiempo oculta y, el Conde de Palma, le ofreció su generosa ayuda y, tras larga porfía, logró sólo que aceptase el pan de cada día, sin consentir más ración ni alimento. Prendado el Conde de sus dotes, intentó persuadirle para que estudiase, ya que su edad y talentos podían dar tanta gloria a la Religión y a la

Patria, al final lo convenció para que se trasladase a Osuna, con cartas de presentación y encomio a su prima la Condesa de Ureña. Esta señora le favoreció mucho, pero él nunca consintió aceptar nada, ni tan siquiera libros que deseó regalarle para que siguiese su afición a las letras, para las que demostraba una extraordinaria disposición y talento. Siempre le contestaba Fray Diego que a él, con su famoso libro le bastaba y para el buen servicio a Dios no necesitaba saber más. Y a fe, que para ello, no le faltaba la razón.

Por este tiempo era muy extendida en Andalucía, como hemos dicho anteriormente, la fama del Venerable Maestro de Ávila, por lo que Diego, como otros tantos, le pareció oportuno visitarlo, ya que él, como nadie, podría aconsejarle y sacarle de las dudas que pudiese tener. Se puso en camino, y ya junto a él le descubrió su conciencia, exponiéndole sus deseos y demandándole devotamente su consejo. Diego, deseaba que el Maestro le guiase en como emplear su vida del modo que más podría agrandar a Dios. Y así, se puso por entero en sus manos, nada más llegar, El Venerable Ávila, demostró gran contento y, convencido de las grandes virtudes del mozo extremeño, le aconsejó que quedase en su casa y compañía. Desde el primer día lo ocupaba en múltiples quehaceres, muy particularmente en escribir cartas, para lo que tanta disposición mostraba. Según palabras textuales del P. Montaña. *“Muchas de las que hay impresas se han escrito de su mano”*. En tal posada se hallaba muy bien hospedado Diego, a tal punto, que con las enseñanzas que estaba recibiendo, apenas si hojeaba su predilecto libro de Salamanca, sólo se dedicaba a considerar la vida y virtudes del Maestro, que era arte vivo de servir a Dios. Mucho aprendió de esta gran experiencia, de este nuevo libro, que tan docto le hizo en la facultad que tanto deseo tenía en profesar.

Ya había pasado más de un año en compañía del Venerable Maestro, quien le detenía, por ventura para Diego, a su lado, viendo las medras de su alma. Por lo que con agrado, dilataba el tomar la resolución de si habría de volver a la soledad que tanto apetecía y para lo que el Maestro no era demasiado propicio, no tanto por gozar con sus virtudes, cuánto su poca salud y poca complexión, el P. Ávila, cuando le miraba con admiración y cariño, se podía ver en sus ojos una señal inequívoca de preocupación.

Cierto día quiso expresar al Venerable una tentación que tenía y, que no le dejaba dormir, y él con el cariño que le profesaba, le dijo: *“Idos a acostar y mirad que os mando que durmáis”*. En la primera ocasión que el P. Mateo de la Fuente, como muchas veces, iba a comunicar su alma con el Venerable Maestro, éste le pidió que se llevase con él a Diego Vidal. Lo que hizo encantado, después de escuchar de boca del Maestro las virtudes de aquel mozo, llevándolo a aquellas asperezas de S. Martín, de donde, por las causas que dijimos y las razones que apuntamos antes, pasaron a habitar aquellas cuevas de Nuestra Señora de la Sierra, que estaban a legua y media del Tardón. Diego, gozaba de la doctrina del Padre Mateo y le llenaban el corazón de amor escuchando aquellas palabras y coloquios, forjados en el espíritu del cielo, y la caridad le movía a hacer partícipe de tan alta vida y ocupación a otros, que andaban solícitos de unirse al P. Mateo. Cierta día le dijo a éste que no consideraba lícito gozar tanto a solas, a lo que el santo Mateo contestó: *“Vámoslo a consultar con el Maestro Ávila y, si él dijere que los recibamos, lo haré, más si no, se despidan, que yo soy llamado para solitario”*. Partieron los dos y consultaron a aquel oráculo del cielo. Él sin titubear contestó que Diego tenía razón, que si por su medio querían salvarse aquellas almas, practicando tan gran género de vida, no los despidiesen, con lo que volvieron grandemente satisfechos nuestros ermitaños y, algún tiempo después, se pobló aquel yermo, cual el de Nitria en Egipto, tal y como hemos referido anteriormente.

Diego Vidal, se construyó su celda en la falda de un cerro que hay al pasar donde estaba ubicado el Monasterio. Fue de los más fervorosos ermitaños; sus ejercicios y virtudes, su traje, comida, trató siempre de asemejarlas a las del santo P. Mateo, con quien, como más antiguo, gozó en mayor intimidad de su comunicación y amor. Trabajaba durante el día, oraba de noche, labraba su huerto, recogía su trigo y jamás pidió limosna. El santo Maestro de Ávila, con quien registraba cuando pasaba en aquella soledad, los gobernaba y allí encaminaban muchas almas, regando con su doctrina estas plantas, que tan colmado fruto habrían de dar en un tiempo no muy lejano.

Un día que estaban en oración los ermitaños, que se entiende que fuese el P. Vidal, vio venir un bello joven vestido de saco, que caminaba hacía el oratorio o Iglesia y que decidieron preguntarle quien era, el joven dijo ser el Arcángel San Miguel, que venía a ayudar a los ermitaños y que él tenía su especial protección y amparo para perseverar en vida tan grata a los ojos de Dios y que se erigía en protector y mediador de cuantos habitaban en el yermo. Tal suceso demostró después la verdad de esta visión (que el P. Montaña refiere en el capítulo VII, página 422, tomo segundo de la vida del Buen Juan de Ávila).

Por ello hizo que los ermitaños dedicasen al Príncipe de la celestial milicia una ermita en lo alto del cerro, el que ya dijimos y que, en nuestros días, se denomina de San Miguel, de donde recibió el nombre una de las fincas que en la actualidad forma, con los Peñones y Chamiceros (propiedad años después de los monjes) el conjunto de San Calixto. Me permitirán que más adelante hable con más extensión del por qué de haber perdido lo que fue Monasterio del Tardón tan antiguo y sugestivo nombre, legado en la tradición de esta sierra y en la historia misma de las Ordenes religiosas de nuestra Patria, en la que el Monasterio del Tardón, por tantas razones, incluso la de haber sido el único que, por la Bula del Santo Pontífice Pío V, según ya se mencionó, observó la primitiva Regla de San Basilio, mereció ocupar lugar tan destacado y ser objeto de obligada consideración, conservando su nombre para ejemplo y recuerdo de las generaciones futuras. Por si alguien desea comprobarlo, aún se conservan en lo más alto del cerro de San Miguel, las ruinas de aquella ermita que la piedad de los monjes levantaron en honor al Arcángel Protector, a la que solía retirarse alguno de los eremitas, en determinadas épocas, para hacer más dura su penitencia, con ser tanta la observada en el monasterio, el estar sólo y a merced de muchas alimañas, lo consideraban superior.

A la muerte del Padre Centenares, los monjes eligieron por Abad al P. Fray Diego Vidal, ejemplo según hemos podido comprobar, de tan especiales virtudes y tan continuo en la oración que, siempre que le buscaban los religiosos, le encontraban de rodillas, fuese cualquier hora de la noche, sin que jamás le hallasen acostado. Fue siempre un verdadero padre para sus monjes; cualquier cosa que a él le pidiesen, la concedía graciosamente y con los necesitados que a él acudían, era tan desprendido que, no estorbándolo la obediencia, llegaba hasta quitarla de su cuerpo para darla, más de una vez, sus monjes lo encontraron por los pasillos descalzo, porque había dado sus sandalias, murmurando que "A los Prelados nunca les faltaría". Observó y conservó hasta el fin igual género de vida y una observancia rigurosa y regular ejemplo, siguiendo fiel a aquel su Maestro y fundador, el P. Mateo de la Fuente, que tanto llegó a venerar.

Cuando había alcanzado los 74 años de edad, un 7 de junio, entregó el alma con la que había servido tan dignamente a Dios. Llegó a ser el primer Provincial de su

Orden en España, y la fama de sus virtudes corrió por Andalucía, obrándose por su intercesión muchos prodigios, hasta el punto de acudir al Tardón devotos de los más remotos rincones para venerar sus reliquias, las cuales se guardan como prenda preciosa y don del cielo, junto con las de aquellos dos santos varones Mateo de la Fuente y Esteban de Centenares, en una sepultura ubicada en el hueco del altar mayor del Convento del Tardón, con particular y feliz acuerdo que a los que juntó un mismo espíritu en la tierra, reunidos en un mismo monumento, esperen la última resurrección, ya que los tres gozan de Dios en el cielo, en premio de tantas virtudes y gloriosas vidas entregadas a su servicio.

### **El Hermano Juan de la Miseria**

Otro de los discípulos del Venerable Mateo de la Fuente, fue el celebre Juan de la Miseria, el cual desde el Tardón pasó a Sevilla, donde vivió en la Ermita de San Onofre; frente al convento de San Jerónimo de Buenavista, entre la Algaba y Sevilla; con su compañero el hermano Ambrosio, abogado napolitano; que había sido comisionado de Felipe II en 1561, para estudiar la navegación del Guadalquivir. Profesaron ambos el año 1569 en los Carmelitas Descalzos de Pastrana, volviendo a Sevilla, donde se dio la simpática anécdota con Santa Teresa de Jesús, que cuando fue pintada por el ya Padre Juan de la Miseria, al terminar el cuadro, hizo exclamar a la santa: *“¡Que Dios le perdone Padre Juan, porque al final me ha pintado fea y legañosa!”*.

El Padre Juan de la Miseria, se incorporó de pleno a aquel Convento al que estuvo vinculado hasta su muerte.

Sin duda, fue designio de Dios, al salvar las ruinas de su Iglesia del Tardón -hoy Convento de las Carmelitas Descalzas de Nuestra Señora de Sierra en San Calixto-, evitar que estas sagradas reliquias no quedasen en el abandono y olvido, -como tantas otras que es mejor no recordar- en que yacían al llegar a nuestras manos. ¡Que la protección de estos tres venerables nos asista siempre y nos haga un lugar en ese cielo del que ellos participan!

### **El venerable Juan de Ávila “El apóstol de Andalucía”**

Es de obligado cumplimiento que volvamos a hablar del venerable Maestro San Juan de Ávila, que en buena parte fue copartícipe, alentando y aconsejando a los santos varones que llevaron a feliz término el establecimiento del emblemático Monasterio del Tardón en San Calixto, sito en la maravillosa Sierra Hornachuelos. Nació el año 1505 en Almodóvar del Campo (Ciudad Real). Y como es nuestro deseo, contar lo más fehaciente posible la historia, leyenda o misterio del Tardón, justo es que a grandes rasgos, narremos la vida del que fuese llamado “El Apóstol de Andalucía”, el Bienhechor y el Venerable Maestro. Resultado de su elocuencia y unción fueron las conversaciones de San Francisco de Borja, la resolución benéfica de San Juan de Dios y la vocación de Santa Teresa. Sus esclarecidos méritos, no le libraron de ser acusado ante la Inquisición, si bien su probada inocencia le libró de la cárcel. Sus tratados más famosos son: **Del conocimiento de sí mismo, De la oración, Del Santísimo Sacramento, Reformación del estado eclesiástico, Anotaciones del Concilio de Trento, y, especialmente, su Epistolario**. Sus sermones, desgraciadamente no los podemos gozar nosotros, pues todos fueron improvisados y ninguno dejó escrito. *El*

*Epistolario* fue traducido al italiano y francés. Han trazado su biografía: Fray Luis de Granada (1588), Juan Díaz (1595), Martín Ruiz (1618) y Luis Muñoz (1635) entre otros.

Juan era hijo de una familia de clase media acomodada, así que cuando tuvo edad de ello, su padre lo envió a estudiar a Salamanca y después a Alcalá de Henares, en ambas universidades estudió teología y humanidades y a la muerte de sus padres, repartió los bienes de su herencia entre los pobres y se ordenó sacerdote. Quiso marcharse a las Indias, como la mayoría de los que desearon impartir sus enseñanzas y predicar la palabra de Cristo, pero el Arzobispo de Sevilla le disuadió de su proyecto, indicándole que aquí en Andalucía podría desarrollar esa santa misión. Si retrocedemos un poco en el tiempo, podemos comprobar que eso mismo le ocurrió al P. Esteban de Centenares con el Venerable Maestro de Ávila, los hechos se asemejan tanto que hasta son coincidentes. Por esta razón, creo que sería la causa de que lo quisiera retener a su lado durante largo tiempo y que por él sintiese una especial predilección llegando a ser uno de sus más apreciados discípulos.

Juan de Ávila, se consagró a la predicación con tal celo, que sus sermones llegaron a los confines más recónditos y apartados de España por lo que, San Ignacio de Loyola le pidió como tantos otros que fuese su consejero.

Su misticismo era muy activo, ya que para él la contemplación no tenía valor si no se traducía en obras humanas y sociales hacia sus semejantes, y naturalmente a la Santa Iglesia y a Su Dios. Sus escritos se caracterizaron por su tono paternal y bondadoso, como se aprecia en el tratado *Audi, filia*, dirigido a doña Sancha de Carrillo hija de los señores de Guadalcázar, además de los anteriormente citados.

La mayor parte de su vida religiosa la pasó en Montilla, desde donde dirigió con sabía mano a muchos de los santos varones que decidieron abrazar la vida monacal y cenobítica. Para él y como reza en un azulejo-mural en la fachada del pequeño atrio de la Iglesia de San Calixto, encabezado por una frase bíblica en latín, que lo más importante en la vida de un hombre es "BONITATEM ET DISCIPLINAM ET SCIENTIAM DOCE ME", que significa: "Enséñame en la Bondad y la Obediencia". Y esta fue la observancia con la que vivió hasta su muerte, la misma que les inculcó al P. Mateo de la Fuente, al P. Esteban de Centenares, al P. Fray Diego Vidal, al P. Andrés de las Roelas, y tantos otros que pidieron su consejo y su venerable sabiduría. También pasaron por el Tardón los carmelitas P. Ambrosio Mariano y Fray Juan de la Miseria.

Y como ya se ha dicho, el bienhechor Juan de Ávila, murió, como informa una lápida, en la casa número 6 de la calle de la Paz en la ciudad de Montilla (Córdoba), el día 10 de Mayo de 1569.

Y hasta aquí la historia, leyenda o misterio del Desierto del Tardón en Hornachuelos, y la de una aldea, San Calixto, que fue testigo directo de los acontecimientos que se han narrado, para conocimiento de muchas personas que no han tenido la posibilidad de vivirlos, e incluso de no poder disfrutar de la belleza, el sabor y el silencio que se puede gozar en un lugar tan maravilloso como este, impregnado de olores de pureza y virtudes.





## UN POEMA INÉDITO DE MANUEL SANCHA DE VELASCO

Antonio Merino Madrid  
Cronista Oficial de Añora

### El autor y su obra

Manuel Sancha de Velasco es natural de Hinojosa del Duque, según él mismo se encarga de resaltar repetidamente en sus propios poemas. Allí nació en 1730, hijo de un platero originario de Valladolid que se había establecido en la localidad en el primer tercio del siglo. Durante algún tiempo ocupó en Hinojosa el cargo de Padre General de Menores, oficio público nombrado por el Conde de Belalcázar a propuesta de la villa, y también habría ejercido como interventor de alcabalas del señorío (según él mismo afirma en el poema que presentamos, vv. 105-108). Se trataba, sin duda, de un hombre culto, con amplios conocimientos de filosofía, teología y cultura clásica. Falleció en la aldea de Cuenca, perteneciente a Fuente Obejuna (Córdoba), en 1806<sup>1</sup>, tres años después de que lo hiciera su esposa.

Aunque en este poema el propio autor afirma haber escrito a lo largo de su vida "varias obras místicas, poéticas" (vv. 110-111), hasta ahora solo tenemos conocimiento de que haya publicado dos romances de los llamados "de ciego" o "de cordel"<sup>2</sup>. Se trata del "*Trágico moral romance en que se describen las desgracias que con una loba rabiosa acaecieron en esta ilustre villa de Hinojosa del Duque, día doce de marzo de este año de 1787*" (1787) y el "*Romance nuevo en que se expone al público un Monstruo de naturaleza triforme, que apareció el dieciséis de noviembre del año pasado de mil setecientos ochenta y ocho en un bosque, llamado el Monte Dorestá, catorce millas de la Santa Ciudad de Jerusalem, y los estragos que hizo en los turcos y toda clase de ganados, hasta su fin*" (1789)<sup>3</sup>. Del romance de la loba solo se conoce una

<sup>1</sup> Sancha de Velasco falleció en 1806, y no en 1808, como erróneamente figuraba en mi artículo "Animales mitológicos en los romances de ciego de Sancha de Velasco. Fuentes clásicas y medievales", en *Crónica de Córdoba y sus pueblos VII*, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y Excma. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 2001, págs. 131-149, pág. 132. Agradezco a Luis Romero Fernández, Cronista Oficial de Hinojosa del Duque, estos datos biográficos sobre el autor, así como el acto generoso de haberme proporcionado copia del texto manuscrito del poema y su referencia archivística.

<sup>2</sup> Véase sobre el tema: Francisco Aguilar Piñal, *Romancero popular del siglo XVIII*. Madrid, CSIC, 1972; Manuel Alvar, *Romances en pliegos de cordel*. Málaga, Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Málaga, 1974; y Julio Caro Baroja, *Ensayo sobre la literatura de cordel*. Madrid, Istmo, 1990.

<sup>3</sup> Sobre ambos, véase mi introducción y edición del texto en Manuel Sancha de Velasco, *Romances de ciego*, Ediciones Solsenses, Añora, 1993, Colección "Solsenses" nº 5, 47 págs., y mi artículo "Animales mitológicos..." citado.

edición salida de la imprenta malagueña de Félix de Casas y Martínez, mientras que el texto sobre el monstruo de Jerusalén fue impreso al menos en tres ocasiones<sup>4</sup>, lo que daría noticia de la popularidad que llegó a alcanzar esta obra, tan al gusto de la época.

### El “Epitalamio por las bodas de los Duques de Osuna”

Por lo que parece, el poema que ahora presentamos no llegó a ser publicado, pues no lo hemos encontrado incluido en ninguno de los repertorios de romances de ciego y pliegos de cordel consultados. El texto que reproducimos procede de una copia manuscrita que se conserva en la Sección de Nobleza del Archivo Histórico Nacional<sup>5</sup>.

Escrito en 1803, se trata de un epitalamio de tipo cortesano, perteneciente a un género destinado a celebrar la boda de personajes influyentes y al encomio de los contrayentes, resultando, en muchas ocasiones, la boda un mero pretexto para el panegírico de los protagonistas. Es sabido que durante el Renacimiento muchos humanistas pusieron su pluma laudatoria al servicio de las familias gobernantes y en esa línea pretende moverse nuestro Sancha de Velasco, aunque la inspiración poética en esta ocasión, como en otras, no acabe de acompañarlo realmente. Al poner su pluma al servicio de los condes de Belalcázar, Sancha de Velasco cree cumplir su tarea de funcionario público entregado al elogio desmesurado, buscando quizás en el propio renombre de los nobles unas migajas de contaminación para su propia (deseada) fama literaria.

El poema, siguiendo la forma métrica de los otros “romances de cordel” del autor, consta de 340 versos octosílabos sin mucha elaboración, con rima asonante constante en á-a (con algunas variaciones en á-i-a). En cuanto al contenido, podría distinguirse la siguiente estructura:

1-44: Noticia de la boda y elogio de la dama.

45-96: Propósito de escribir un poema y viaje al Pierio para buscar la inspiración de las Musas.

97-164: Diálogo de Apolo y las Musas con el poeta sobre su propósito.

164-210: Apolo dicta sus versos al poeta.

210-298: Las Musas dictan sus versos al poeta. Comparan las bodas de los condes con otras famosas de la antigüedad y de la mitología.

299-340: Regreso, conclusión y data.

De los dos componentes que solían conformar el discurso nupcial humanista -el elogio de la unión (*laus coniugii*) y el elogio de los novios (*laus coniugum*)- solo el segundo aparece en nuestro romance, y de forma muy vaga y tosca, dando lugar a una composición de escasa relevancia literaria. El romance se resuelve básicamente en una superficial *laudatio* de personalidades seguida de una abundante panoplia de *exempla*

<sup>4</sup> El romance fue publicado originalmente en Córdoba por Luis Ramos y Coria, que volvió a reimprimirlo posteriormente con algunos cambios en la primera página. Otra copia diferente, con algunas variantes, salió de la imprenta de Rafael García Rodríguez, también en Córdoba. Un ejemplar del primero se conserva en una colección de la Biblioteca Municipal de Málaga que ha sido editada en facsímil por Manuel Alvar en su obra sobre los romances dieciochescos. De la segunda edición de Ramos y Coria tenemos constancia por un pliego incluido en una colección de romances que fue propiedad del hispanista inglés Frederick William Cosens, que se conserva en la Universidad de Cambridge y puede consultarse *on line* (<https://cudl.lib.cam.ac.uk/view/PR-SYN-00006-00077-00006-00031/1>). El pliego de la edición de García Rodríguez procede de la Biblioteca Nacional de Madrid (Colección Usoz).

<sup>5</sup> OSUNA,CT.543,D.334(BIS).

*nuptialia* procedentes del repertorio mitológico clásico y bíblico. El propio poeta adquiere en su composición un protagonismo parejo, si no superior, al de los propios contrayentes, al presentarse como interlocutor de los dioses, de los que reclama inspiración. Por lo demás, el poema en su conjunto desarrolla el *topos* literario de origen homérico que presenta a las Musas como las verdaderas autoras de los versos, que ellas dictan a los poetas, en esta ocasión junto al propio Apolo, a quien Sancha de Velasco considera padre de las Musas (v. 299).

### Los novios

El 19 de marzo de 1803 se casaron en Madrid Francisco de Borja Téllez-Girón y Pimentel, Marqués de Peñafiel, Caballero de la Orden de Calatrava y primer teniente del Regimiento de Reales Guardias de Infantería Española (hijo primogénito de Pedro de Alcántara Téllez-Girón y Pacheco, Duque de Osuna, y María Josefa Alonsa de la Soledad Pimentel y Téllez-Girón, Condesa y Duquesa de Benavente, Duquesa de Béjar y Condesa de Belalcázar), y María Francisca Beaufort y Toledo, condesa de Beaufort (hija de Federico Augusto de Beaufort y María de los Dolores Leopolda Cristina de Toledo, duques de Beaufort), ceremonia a la que se refiere el poema<sup>6</sup>.

En el v. 14 Sancha de Velasco parece indicar que el contrayente había sido "señor don Pedro de Alcántara", que en realidad era el padre de Francisco de Borja y que todavía ostentaba la titularidad del Marquesado de Peñafiel (la mantendría hasta su fallecimiento en 1807). Francisco de Borja, que ya aparece en la documentación de la época con el título de Marqués de Peñafiel, ostentaría el título en el periodo 1807-1820. Tampoco era entonces, contrariamente a lo que señala Sancha de Velasco, conde de Belalcázar, ni llegaría a serlo, pues tal distinción la ocupó en el periodo 1777-1834 su madre María Josefa Alonsa de la Soledad Pimentel y Téllez-Girón, que fue mecenas del pintor Goya y de otros artistas, escritores y científicos.

Francisco de Borja Téllez-Girón y Pimentel (Madrid, 1786-Pozuelo de Alarcón, 1820) sería luego el X Duque de Osuna, XIV Conde de Ureña y XI Marqués de Peñafiel, entre otros muchos títulos. María Francisca Beaufort y Toledo (París, 1785-Madrid, 1830), condesa de Beaufort y del Santo Imperio Romano, era hija de Federico Augusto Alejandro de Beaufort-Spontin, duque de Beaufort-Spontin, marqués de Florennes, conde de Beauraing, chambelán del emperador de Alemania. Personajes, pues, de muy alta alcurnia a quienes Sancha de Velasco se siente obligado a honrar con su pluma por su vinculación con el señorío de Belalcázar.

### El poema

El texto que reproducimos procede de la copia manuscrita citada que se conserva en la Sección de Nobleza del Archivo Histórico Nacional. En la transcripción he actualizado la ortografía y normalizado los signos de puntuación, respetando, sin embargo, las variantes léxicas y algunas formas de sabor arcaico (*dixeron, aquese, vuexcelencia*).

<sup>6</sup> "Traslados certificados de la partida de matrimonio de Francisco de Borja Téllez-Girón, [X] duque de Osuna, y María Francisca de Beaufort, condesa de Beaufort". AHN-SN, OSUNA, C.450, D.287-288 y "Traslado certificado de la partida de matrimonio y velación de Francisco de Borja Téllez-Girón, [futuro X duque de Osuna], y María Francisca de Beaufort Toledo, celebrado el 19 de marzo de 1803", *Ibidem*, OSUNA, C.450, D.327.

*A los Excmos. Señores Duques de Osuna, Benavente y Béjar, Condes de Bello Alcázar, Marqueses de Peña Fiel y de Beaufort, sus Señores, remite Manuel Sancha de Velasco (su humilde siervo) la enhorabuena de las bodas en Madrid entre los Excmos. Sres. Marqués de Peñafiel y Conde de Bello Alcázar y la Excma. Sra. D<sup>a</sup> Francisca Beaufort, Condesa de Beaufort, en el poema épico siguiente*

Mis dueños excelentísimos  
y señores, toda mi alma  
se ha colmado de alegría  
(aunque en edad avanzada)  
con la noticia dichosa  
y nunca preponderada  
de que vuestra casa excelsa  
se ha enlazado con la casa  
de los condes de Beaufort,  
excelentísima y alta, 10  
por medio del casamiento  
y las bodas celebradas  
entre vuestro primogénito,  
señor don Pedro de Alcántara  
(mi excelentísimo dueño),  
y la jamás alabada  
doña Francisca Beaufort,  
excelentísima dama,  
en que, sin duda, concurren  
todas las prendas bizarras 20  
de hermosura, discreción  
y todas tan sublimadas  
que nunca será mi Musa  
ni ingenio para elogiarla  
y que solo a esa señora  
tan preciosa y encumbrada  
el no poderla alabar  
le servirá de alabanza.  
Porque aunque yo no he tenido  
la dicha de ver sus gracias, 30  
virtudes, prerrogativas  
y dones que la acompañan  
no dudo que los contiene  
porque a afirmarlo me basta  
el saber que *excelencias*  
Señores grandes de España  
del primer orden buscaron  
su imagen y semejanza  
para con su primogénito  
unirla en la Iglesia Santa.<sup>40</sup>  
Y que ha sido de vucencias  
(como en todo les iguala)  
en tan dichoso himeneo

como elegida, elogiada.  
Por lo que yo, excelentísimos  
señores, viendo en sus casas  
el júbilo, la alegría,  
fiesta y contento que pasan  
y que está mi voluntad  
de vucencias obligada 50  
con tan continuos favores,  
quiero se empeñe en lograra  
a tan crecidas finezas,  
pues siéndome estas la causa  
nunca se podrá negar,  
siendo consecuencia clara  
debe pagar de Justicia  
lo que le han hecho de gracia.  
Mas como mi senectud  
las fuerzas debilitadas 60  
me tiene, yo en su defecto  
tomé arbitrios, busqué mañas,  
reflexioné la ocasión  
y ni darla ni excusarla,  
dije. Vi el objeto grande  
y que la pasión me engaña  
y como el entendimiento  
estrecho más adelgaza  
arbitré *viajar* pronto  
al lugar a donde se hallan 70  
Apolo y sus nueve hijas,  
Las Musas o ciencias sabias.  
Llegué, en efecto, al Pierio,  
monte ínclito de Tesalia.  
Y con toda sumisión  
y gran respeto, a las plantas  
de Apolo y las doctas hijas  
me puse y bien cercioradas  
del empeño que traía  
les supliqué me inspiraran 80  
de forma que victorioso  
del conflicto me sacaran.  
Las invoqué y con su Padre  
placenteras me miraban  
y mostrándose propicias  
alentaron mi esperanza.  
Porque (a la verdad señores)  
como yo anciano me hallaba  
y son las Musas tan pulcras  
y Damas tan delicadas 90  
me receló si por viejo  
acaso me desechaban.  
Pero como son las Musas

las ciencias y tienen práctica  
 de hallarse bien en los viejos  
 siguieron senda contraria.  
 Dijo Apolo: ¿conocéis  
 por poeta al que nos llama  
 y pretende nuestro auxilio? 100  
 A que todas nueve hermanas  
 dixerón<sup>7</sup>: me conocían  
 y que (por antonomasia)  
 el Poeta de la Sierra  
 me decían, Manuel Sancha,  
 que en Hinojosa del Duque  
 vivía donde la casa  
 Excelentísima sirve  
 de Interventor de Alcabalas.  
 Al cual todas muchas veces 110  
 hemos inspirado en varias  
 obras místicas, poéticas,  
 con regular concordancia.  
 Dándole su auxilio pronta  
 aquella a quien invocaba  
 de repente y de pensado  
 y así se nos hace extraña  
 acción la de haber viajado  
 (tan larguísima jornada)  
 a buscarnos, pues nos tiene 120  
 con su aviso, allá en su patria.  
 A que pronto respondí:  
 no parezca cosa rara,  
 señoras, el que yo venga  
 buscando prendas tan altas  
 con algún trabajo cuando  
 es una cosa asentada  
 que las prendas que más valen  
 se venden siempre más caras  
 y en invocar a una sola 130  
 me pareció no acertaba  
 porque la virtud unida  
 mayores fuerzas alcanza  
 y muchos intercesores  
 vencen las cosas muy arduas,  
 las grandes dificultades  
 y de los apri[e]tos sacan.  
 No lo extrañéis, dijo Apolo,  
 su acción está disculpada  
 supuesto va a celebrar  
 unión de Excelencias tantas 140  
 que acaso dándole luces

---

<sup>7</sup> La intervención de las Musas comienza en estilo indirecto y después pasa al directo.

y frases por remontada  
 tal vez se le irá por alto  
 y, por más que diga, nada  
 vendrá entre tanto a decir  
 para poder obsequiarla.  
 Y así yo seré el primero  
 que le dicte, porque vaya  
 discurriendo de los títulos  
 y nombres una adecuada 150  
 crítica etimología,  
 a ver si el discurso agrada  
 acaso a sus excelencias  
 a cuyos pies se consagra,  
 que es corriente al atrevido  
 la Fortuna siempre halaga,  
 así como a los cobardes  
 los desatiende y los lanza  
 y se sabe que sucede  
 al que intenta empresas arduas 160  
 (con sencilla voluntad)  
 que aunque bien desempeñarlas  
 no pueda, contrae mérito  
 tan solo con intentarlas.  
 Aquí mi tintero y plumas  
 saqué y lo que me dictaba  
 Apolo escribí de vuelo  
 siendo las plumas las alas.  
 Pues, por mi señora novia  
 (según polica hispánica) 170  
 vamos a empezar diciendo  
 que el título que la exalta,  
 de Beaufort, "ved un fuerte"  
 significa y se declara,  
 y no solo un fuerte, un fuerte  
 de incontrastable constancia.  
 Por Marqués de Peñafiel  
 el Marqués, que es mar, señala  
 muy profundo en los talentos  
 y prudencia sin falacia. 180  
 Fiel peña que diamantina  
 por fuerte famas se gasta  
 y sola otra peña igual,  
 de Beaufort (fuerte sin tasa),  
 como es un bello diamante,  
 en unión tan justa y casta,  
 será quien por su igualdad  
 labrándose así lo labra.  
 Por de Bello Alcázar conde,  
 no es conde, es un fuerte alcázar 190  
 o castillo que, murado

con la fuerza imponderada  
 de Beaufort, sus fortalezas  
 hacen una fuerte casa  
 y de tanta duración  
 (como de peñas se fragua  
 diamantinas) que es constante  
 que aun del tiempo la edad larga  
 no la podrá consumir  
 ni famas arruinarla, 200  
 y así durará por peñas  
 como fielmente se saca.  
 Prosiguió Apolo: y así  
 que sean tan celebradas  
 esas excelentes bodas  
 de Beaufort y Bello Alcázar,  
 del Marqués de Peñafiel  
 y la condesa agraciada  
 de Beaufort, como las de  
 Marco Antonio con Cleopatra. 210  
 Aquí cesó Apolo y dijo  
 la famosa Musa Urania:  
 que tan aplaudidas sean  
 esas bodas y exaltadas  
 como es notorio lo fueron  
 en la gran corte romana  
 las de el gran Numa Pompilio<sup>8</sup>  
 con su hermosísima Tacia.  
 Polimnia aquí prosiguió:  
 que sean tan victoreadas 220  
 esas católicas bodas  
 que en Madrid, corte de España,  
 se hicieron como las que  
 en Tréveris con la santa  
 Genoveva Sigifredo<sup>9</sup>  
 consiguió tan laureadas.  
 Aquí me dictó Ptersícore:  
 que esas bodas tan bizarras  
 a tantas celebridades  
 asciendan y a dichas tantas 230  
 que excedan a las que Asuero<sup>10</sup>  
 con Ester, prudente y sabia,  
 en su corte celebró  
 con indecibles ventajas.  
 Prosiguió la sabia Clío:  
 que aque se consorcio salga

<sup>8</sup> Numa Pompilio fue el segundo rey de Roma, sucesor de Rómulo. Se casó con Tacia, hija del rey sabino Tito Tacio y hermana de Hersilia, esposa de Rómulo.

<sup>9</sup> Genoveva de Brabante era la esposa de Siegfried de Tréveris y protagonista de una leyenda medieval en la que resultaba falsamente acusada por un pretendiente

<sup>10</sup> Rey persa, comúnmente identificado con Jerjes I, que casó con la bíblica Ester.



tan dicho y tan tranquilo  
 como el de Peleo en Tesalia  
 con la diosa hermosa Tetis<sup>11</sup>,  
 a donde (según la fama) 240  
 todos los dioses y diosas  
 el tálamo autorizaban.  
 Aquí Melpómene dijo  
 que la unión de esas dos casas  
 excelentísimas sea  
 tan bella y tan celebrada  
 como fue la de Filipo  
 y Olimpias<sup>12</sup>, su esposa amada,  
 de todos los Macedonios  
 con ornato y pompa magna. 250  
 Prosiguió Erato diciendo  
 que esas bodas tan honradas  
 sean y tan aplaudidas,  
 tan gloriosas y nombradas,  
 como las del real profeta  
 David en la Ciudad Santa  
 con la admirable Micol<sup>13</sup>  
 después que en campal batalla  
 venció al gigante Goliat 260  
 dejando libre su patria.  
 Aquí sabia Euterpe dijo,  
 circumspecta y mesurada,  
 que llenas de encomios sean  
 esas bodas y alabadas  
 en tal grado que ningunas  
 puedan llegar a igualarlas,  
 como las que hizo Tobías  
 el menor allá con Sara<sup>14</sup>  
 en la ciudad de Raquel  
 con la protección sagrada 270  
 de San Rafael Arcángel  
 que obró maravillas tantas.  
 La gran Talía siguiendo  
 a las otras sus hermanas  
 me influyó que aquesas bodas  
 tan distinguidas y honradas  
 sean y tan jubilosas  
 como en Lope laureadas  
 fueron las del gran Perseo<sup>15</sup>

<sup>11</sup> Según la mitología griega, Tetis y Peleo son los padres del guerrero Aquiles. Durante su boda, la diosa de la discordia lanzó la famosa manzana que daría lugar al juicio de Paris y a la guerra de Troya.

<sup>12</sup> Padres de Alejandro Magno.

<sup>13</sup> Micol (o Mical) es la menor de las hijas del rey Saúl, que fue esposa de David, pastor (y luego rey de Israel) que venció a los filisteos matando al gigante Goliat con su honda.

<sup>14</sup> Personajes bíblicos cuya historia se cuenta en el *Libro de Tobías*.

y Andrómeda libertada 280  
 esta del monstruo marino  
 en quien su fin esperaba.  
 Y últimamente Calíope  
 bien dispuesta y preparada  
 me dictó que aquesas bodas  
 tan lucidas y sonadas  
 vengan a ser como fueron  
 las de Caná<sup>16</sup>, en cuyas casas  
 y regocijo asistieron  
 las personas sacrosantas 290  
 de Jesuchristo y María,  
 su madre, Virgen intacta.  
 Señores de cielo y tierra  
 y de Reinos y Monarcas,  
 adonde el primer milagro,  
 hizo Cristo y seis tinajas  
 convirtió en selecto vino  
 cuando estaban llenas de agua.  
 Aquí Apolo con sus hijas  
 se retiró y yo las gracias 300  
 les di (su atención mediante)  
 y me regresé a mi casa,  
 a donde así como sigue  
 concluí con mi encomiástica  
 obra, diciendo que todos  
 mis señores en sus casas  
 excelentísimas vivan  
 con una paz octaviana<sup>17</sup>  
 los muchos años del Fénix<sup>18</sup>,  
 el ave eterna de Arabia, 310  
 y que en riquezas excedan  
 en extremo, por colmadas,  
 las de Creso, Salomón,  
 las de Alejandro<sup>19</sup> y Dalmacia.  
 Perdónenme vuexcelencias  
 los defectos y aun lo largo  
 de mi poema, que en obsequio  
 de vucencias nunca acaba,  
 pues aunque mi Musa está

<sup>15</sup> Según la mitología griega, Perseo liberó a Andrómeda matando al monstruo que iba a devorarla. Lope de Vega abordó el mito en su poema narrativo *La Andrómeda*, en varios sonetos y en la comedia *La fábula de Perseo o la bella Andrómeda*.

<sup>16</sup> Según el relato bíblico, en las bodas de Caná Jesús obró el milagro de transformar el agua en vino.

<sup>17</sup> Paz Octaviana: según el dicho, paz prolongada como la que se disfrutó en Roma durante el imperio de Octavio Augusto.

<sup>18</sup> Según la mitología, se trataba de un ave fabulosa que se consumía por acción del fuego cada 500 años, para luego resurgir de sus cenizas.

<sup>19</sup> Creso, rey de Lidia, Salomón, rey de Israel, y Alejandro Magno, rey de Macedonia, fueron famosos por sus riquezas.

vieja, despreciable y rancia, para muchos consumida, no a vucencias consumada y así no cesa de darles enhorabuenas y gracias, plácemes, justos contentos, de las bodas celebradas con tantas prerrogativas e indecibles circunstancias. En Hinojosa y abril	320
a veintiuno y de la sacra Encarnación del Divino Verbo en las puras entrañas de la Santísima Virgen María Pura sin mancha mil ochocientos y tres según la era cristiana. A los pies de vucelencias (quien de corazón lo ama y su mayor bien desea) su siervo, Manuel de Sancha.	330
	340



## LA SEGREGACIÓN DE PEÑARROYA Y PUEBLO NUEVO DEL TERRIBLE

**Jerónimo López Mohedano**

*Cronista Oficial de Peñarroya-Pueblonuevo*

El paso del tiempo ha difuminando los procesos de segregación o de fusión que, en determinados momentos llegaron a crispar la vida ciudadana no sólo de los peñarriblenses, sino de los demás vecinos de las localidades colindantes. Procesos que, en primer lugar, permitieron el largo y difícil alumbramiento de las villas de Peñarroya y de Pueblonuevo del Terrible al separarse de la villa matriz de Belmez entre los años finales del siglo XIX y los que iniciaron el XX. Vendría, años después, ya en la Dictadura del general Primo de Rivera, una casi traumática fusión entre las dos villas que originaría la nueva de Peñarroya-Pueblonuevo, casi inmediatamente convertida en ciudad en la que se vivirían vientos de fronda y segregación hasta mediados del siglo XX por parte de los vecinos de la antigua Peñarroya enfrentadas a unas autoridades que, salvo en la etapa republicana, pretendieron ignorar y llegaron a sancionar a los disidentes, a pesar de ser apoyados por la iglesia local, en el periodo del nacionalcatolicismo del régimen franquista.

### Gentes y paisajes

No existen apenas testimonios sobre la formación del futuro Pueblo Nuevo del Terrible, por ello resultan tan valiosos los recuerdos urbanísticos y demográficos que fue recogiendo durante su larga vida el erudito belmezano, y fotógrafo aficionado, Hilario Jesús Solano (1843-1928) en sus escritos. Así, tras indicarnos que en los comienzos de la explotación de las minas, a mediados del siglo XIX, los mineros residían en Belmez o en la aldea de Peñarroya pero que *«alguno que otro minero se decidió a ir a vivir cerca de aquellos trabajos construyendo, para guarecerse pobres y*



*brumosas barracas de monte en el llamado Cerro de San Miguel» (...) «de las que se veían salir hombres sucios y tiznados, mujeres en su mayoría descalzas de pie y pierna*

y chiquillos de sexo indescifrable por su harapienta y heterogénea vestimenta» y constituyeron el primero de los poblamientos, que sería conocido como El Terrible, por estar muy próximo a la más importante mina de carbón de la cuenca durante este siglo y conocer que «Las primeras casas que se construyeron en aquellas minas fueron hechas por las compañías, la Sociedad Minera y Metalúrgica construyó un pequeño taller de herrería y carpintería, una casa para el capataz del interior, entonces señor Giménez, y otra para el jefe de los trabajos, D. Ernesto Casanave. El Director, D. Enrique Reidelet, determinó sacar los carbones al aire libre y al hacer las excavaciones fue derribada la casa dirección, que estaba en la parte sur de los llamados hoy "Los Barrancos"». En una segunda fase se hizo la primera parte de lo que hoy se conoce como el Barrio Francés, no muy alejado del Cerco de la Fundición de Plomo «fueron hechas las oficinas llamadas de Pueblonuevo» y entre los dos núcleos mencionados «por los trabajadores, empezaron a hacerse algunas pequeñas viviendas que cada día fueron aumentando. Vendedores ambulantes y gentes de varios oficios se establecieron cerca de aquellas. Las compañías mineras ampliaron sus negocios y por semanas y por días se notaba el acrecentamiento de aquella potente industria, llevando allí la abundancia y enriqueciéndola con ella a los que se aprovecharon de los principios de aquel pueblo naciente»<sup>1</sup>.

Armand Malye, un ingeniero francés de la Société Minière et Metallurgique de Peñarroya (SMMP) llegado a la cuenca en la última década del siglo XIX, publicaría en París en 1931 un opúsculo ilustrado en el que casi a modo de fábula cuenta curiosidades de las cuencas del Guadiato y de Puertollano. Sobre el nacimiento y desarrollo de aquel Pueblonuevo del Terrible, que debió su apelativo a la perra descubridora de la mina La Terrible, narra que era «una aglomeración de chozos, de cabañas, de casas construidas con adobe, sin orden, al borde de un profundo descubierto: el "BARRANCO"» en las

F2 Zona de los barrancos tras las explotaciones mineras peñarriblenses



cercanías de las explotaciones mineras de carbón situadas entre Belmez y Peñarroya que habían transformado un paisaje de monte bajo salpicado por algunas encinas -un paisaje

adormecido en el tiempo- con sus múltiples y profundas excavaciones o erigiendo negro azuladas colinas de suaves laderas -los conocidos vacíes que inseparablemente acompañaban a cada uno de los pozos hulleros- de cuyos vertederos nacían nocturnales «llamas azules que llenan el valle de humos sofocantes», mientras las voladuras diurnas en las minas agrietaban, o incluso derribaban, los muros de las viviendas más próximas y provocaban desprendimientos de carbón generadores de nubes densas y

<sup>1</sup> SOLANO, HILARIO J.: Libro manuscrito N.º 6. "Belmez y su cuenca carbonífera", artículo aparecido en el Diario de Córdoba del 22 y 23-3-1904. Textos amablemente cedidos por sus nietas.

brunas que ennegrecían las fachadas esmeradamente encaladas de casas y chozos al tiempo que lo cubrían todo con una fina capa de polvo.<sup>2</sup>

El temible grisú, el gas inflamable que se generaba en las galerías de las explotaciones hulleras subterráneas y provocaba violentas explosiones al ponerse en contacto con el fuego de las primitivas formas de iluminación interior, había puesto sus siniestros hitos en varios años: 1861, 1866 o la peor de todas, la del primero de abril de 1868 -justo el día en el que se inauguraba oficialmente el ferrocarril que permitía la exportación de los carbones directamente desde la cuenca hasta la capital del Reino y una mejor competencia con las hullas asturianas e inglesas- que acabó con la vida de cuarenta mineros y dejó fuera de servicio durante varios años la mina Santa Elisa, propiedad de una sociedad de capital mayoritariamente español, la Fusión Carbonífera y Metalífera de Belmez y Espiel que a finales de esta década se integraría en el sindicato malagueño formado por las familias Loring, Larios y Heredia y, posteriormente en la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces que terminarían y explotarían la línea del sur, la que desde 1873 unía Belmez con Córdoba tras más de cuatro lustros de obras e interrupciones. La mina Santa Elisa estaba situada en las cercanías de la explotación más importante y productiva de la cuenca, la Terrible, perteneciente a la compañía de Los Santos, sociedad de capital francés que también participaba en la Compañía del Ferrocarril de Ciudad Real a Badajoz concesionaria de la línea de Almorchón a Belmez.

Sobre los mineros autóctonos tenemos el testimonio, quizá deformado y embellecido por el paso del tiempo y el optimismo del recuerdo, de Hilario J. Solano que con sólo 15 años trabajaba en 1858 como ayudante de taller en una explotación minera de El Terrible, «a unos 5 km. de Belmez, en donde residíamos la mayor parte de los operarios» «cuidando de llegar oportunamente a pasar lista en la caseta del capataz para justificar nuestra asistencia oportuna al trabajo». Y recoge la alegría con la que iban y volvían de los tajos. Su mediano jornal de 3 ptas. diarias era muy superior al que recibían los trabajadores del campo, aunque la jornada laboral fuese igual «de sol a sol, con paradas correspondientes, según el tiempo y las costumbres» resaltando que «en aquellos tiempos, a pesar de que éramos muchos los que pensábamos libremente, nadie pensaba en huelgas ni en insurrecciones contra el trabajo, ni en ataques a la propiedad del que por su inteligencia o por su fortuna la tenía» pues «Nadie pensaba en otra cosa que en cumplir su obligación y en agradar en lo posible a los jefes para ser bien mirados por ellos»<sup>3</sup>



F3 Hilario J. Solano

Pero de aquellos otros primeros pobladores, tan ajenos a los usos y costumbres de quienes poblaban la comarca, apenas existen otras referencias que las de los efectos de su presencia recogidos en los diversos informes eclesiásticos y así, ya en 1857, el predicador de la fiesta de N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. del Rosario de Peñarroya se hacía eco de «esa indiferencia religiosa que tanto ha cundido... por la corrupción de costumbres». Dos

<sup>2</sup> MALYE, ARMAND: "Cinquantenaire S.M.M.P. (1881-1931)" París 1931. Reproducción bilingüe editada por la Asociación LA MAQUINILLA de Belmez/Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba). 2016.

<sup>3</sup> SOLANO, HILARIO J.: "Estudios sociales" Libro manuscrito N<sup>o</sup> 4. "Antaño y hogaño", artículo aparecido en el Diario de Córdoba del 10-5-1904. Textos amablemente cedidos por sus nietas.

años después era el obispo Juan Alfonso de Albuquerque el que relataba sus impresiones y preocupaciones tras un viaje por las parroquias del Valle del Guadiato «*allí en donde se despiertan y fomentan los deseos inmorales de honores y riquezas*». En enero de 1877 Fray Zeferino, el obispo de Córdoba, escribía el Boletín Eclesiástico sobre las gentes venidas a estas explotaciones guadiateñas que crearon El Terrible y Pueblo Nuevo «*(...) una población formada hace 20 años con gente forastera de toda Europa de diversas creencias, toda la cual ha afluído y continuamente afluye con motivo de las minas de carbón en la que abunda*».<sup>4</sup> Olvidan la, sin duda, menor influencia en los cambios demográficos, económicos y sociales de la zona de los inmigrantes venidos de las provincias limítrofes -especialmente Badajoz y Ciudad Real- y del resto de España, en los lugareños, a la hora de intentar explicar la situación que se vivía en la zona. Con las naturales reservas -y cambiando a los ingleses por franceses- se podría considerar la validez del paternalista testimonio del clérigo inglés de Linares H. J. Rose cuando escribía que «*los mineros andaluces del siglo XIX eran gente tosca -pero generosa e ingeniosa-, honesta, educada, trabajadora, alegre, de modesta estatura, poco amiga de la política y las agitaciones, y mucho de la compañía, el cante y el baile. Con una calidad de vida sensiblemente inferior a la de sus vecinos ingleses, carecían de capacidad para el ahorro, vivían al día y se regían bajo el lema "una vida corta y feliz", aunque no siempre conseguían aliviar sus penas o salvar sus dificultades*»<sup>5</sup>

### Vientos de fronda

El primer intento de segregación de Belmez de las entonces aldeas de Peñarroya y Pueblo Nuevo, pretendiendo de **Peñarroya del Terrible** al considerar la insufrible desatención que venían padeciendo los servicios públicos de ambas desde la villa matriz recogido documentalmente, se había iniciado con la instancia de solicitud de separación que «*en número considerable*» habían realizado los vecinos de ambas aldeas en común acuerdo con fecha de 20-10-1886, sin que los que la firmaban hubieran podido «*reclamar por sí del Ayuntamiento de Belmez*» entre otros, los documentos y certificaciones con los que «*justificar que con la segregación no se dañan los legítimos intereses del ayuntamiento matriz; que deberá informar que los interesados están conformes con la división del término; que hay suficiente*



<sup>4</sup> NIETO CUMPLIDO, MANUEL: "La libertad religiosa en Córdoba". Córdoba 1969. Págs. 119 y 120.

<sup>5</sup> CANO SANCHIZ, JUAN MANUEL: "Ser minero. El contexto cultural generado por la minería industrial (siglos XIX-XX) en el sur de la Península Ibérica". En MUNIBE, revista de Antropología-Arkeología n° 65 pág. 252. DONOSTIA, 2014.



número de vecinos, la constitución del ayuntamiento segregado al que tratan de segregarse y otros detalles análogos». El expediente instruido teniendo en cuenta el artículo 5º de la ley municipal vigente sobre la segregación de términos municipales y la R.O. de 22-II-1875, fue estudiado el primero de noviembre en la diputación cordobesa por el negociado de Fomento, que aconsejó la reclamación de las certificaciones al ayuntamiento belmezano y la continuación de los trámites por la comisión. 13 días después en sesión ordinaria se acordaba la conformidad con el informe anterior, cuyo cumplimiento haría efectivo la orden del vicepresidente de la Diputación de 24-I-1887. El alcalde de Belmez informó no haber recibido ninguna instancia solicitando la segregación de ambas aldeas y *«tras este extravío»* sucedido, al parecer, entre la capital y la villa, se le volvió a requerir el 12 de marzo las tan precisas certificaciones de vecindad de los firmantes *«instándole a que tome mejores medidas de seguridad con los que evitar los casos de esta naturaleza»*<sup>6</sup> lo que revelaría el reconocimiento de una seria obstrucción al proceso desde el ayuntamiento belmezano que haría fracasar estas gestiones.

Los promotores de la creación de una nueva entidad municipal independiente no cesarían en su empeño y volvieron a redactar una nueva instancia, pero *«al llegar el momento de recoger las firmas, los vecinos de Peñarroya se retractaron, haciendo alegaciones que no son del caso mencionar. Ante este nuevo incidente, los vecinos de Pueblo Nuevo se decidieron por sí a solicitar la segregación, una vez que reunían todas las condiciones exigidas por la vigente ley municipal, y al efecto, presentaron el escrito y demás documentos exigidos el 12 de Agosto de 1887»*<sup>7</sup> en la Diputación cordobesa que firman y *«garantizan bajo su responsabilidad su condición de residentes en esta aldea»*, Auguste Lavaurs y otros 363 vecinos más de **Pueblo Nuevo del Terrible**, demandando la constitución de un ayuntamiento con esta denominación. Entre los firmantes aparece el nombre y el domicilio de José Antonio Rodríguez Aparicio, alcalde pedáneo de la aldea e importante contratista de transportes carboneros de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya (SMMP) que luego sería el primero de los alcaldes de la nueva villa independiente. Acompañando al escrito, en el que siguen faltando las imprescindibles certificaciones del concejo belmezano -a cuyo primer edil se vuelve a solicitar desde la comisión su urgente expedición- va un plano-croquis del terreno que habría de constituir el futuro término<sup>8</sup> de la nueva entidad municipal teniendo en cuenta a los 612 vecinos de derecho y 2513 de hecho que habitan en la aldea, según el padrón de 1882, número que según estimaban los peticionarios superaba a la sazón los 4000 habitantes y seguía creciendo pues *«extraordinariamente rápidos e importantes son los adelantos y mejoras que se observan en la aldea»*<sup>9</sup> que dispone *«a la vez de los holgados recursos que le proporcionan las importantes explotaciones mineras que por cuenta de responsables sociedades se están realizando en los pozos de minas denominados La Terrible, San Miguel y Santa Elisa»* enclavadas en la aldea y sus cercanías y en las que trabajaban, además de los terribleses, *«más de 300 operarios procedentes de Belmez y de Peñarroya»* de los que estimaban como muy seguro el establecimiento de sus hogares y sus familias en el nuevo municipio *«por su propia conveniencia y para el más fiel cumplimiento de sus obligaciones»*. Sin olvidar la fundición de plomo y sus talleres de desplatación, razones

<sup>6</sup> Archivo de la Diputación Provincial de Córdoba (ADPC). Legajo 5258

<sup>7</sup> Diario de Córdoba, 3-3-1893

<sup>8</sup> La superficie del término municipal belmezano, compuesto por Belmez y sus 4 aldeas de El Hoyo, Doña Rama, Peñarroya y Pueblo Nuevo, alcanzaba unos 320 km cuadrados *«aproximadamente 16 km de norte a sur y 20 de este a oeste»*, según este texto.

<sup>9</sup> A 31-12-1889, según el Instituto del Geográfico y Estadístico de España, Belmez censaba 11636 habitantes de derecho y 12046 de hecho. De los primeros, 3422 en Pueblo Nuevo y 1756 en Peñarroya

de ser del crecimiento económico de la SMMP<sup>10</sup>, «*todo lo cual ha contribuido forzosamente a dar a esta localidad un carácter esencialmente individual, haciendo de ella un verdadero centro de contratación para las valiosas especies que producen y benefician a su comarca*». Entre las motivaciones de apoyo a la demanda de segregación de la aldea se resaltan los «*los fáciles medios de comunicación con la capital y demás pueblos comarcanos pues a corta distancia de la misma, a un kilómetro pasa la línea férrea de Córdoba a Almorchón y, en dicho punto, se halla situada la estación de Peñarroya*»<sup>11</sup>

Se recuerdan «*los rigurosos esfuerzos y sacrificios tanto en lo que se refiere a la parte moral y religiosa como en lo concerniente a la instrucción pública hasta conseguir dotar a la aldea de su correspondiente iglesia manteniendo en ella solemnemente el culto y aumentando y mejorando el número y categoría de escuelas públicas*»<sup>12</sup>. Se enfatiza el tiempo desde el que se venía pensando en la necesidad y conveniencia de crear un nuevo municipio «*usando el derecho*» «*para que sus esfuerzos y sacrificios por el mejoramiento de esta localidad no resultasen completamente estériles o por lo menos tan mermados y reducidos en sus favorables consecuencias como hasta aquí y por la constante rivalidad que viene sosteniendo con la matriz del distrito municipal*». También se enumeran las futuras ventajas administrativas que se derivarán de para los vecinos:

- a) Una mayor equidad en el repartimiento de contribuciones e impuestos al conocerse mejor la riqueza municipal y una más eficaz inspección que permitirá una mayor cercanía entre ciudadanos y autoridades.
- b) Una atención más eficiente y adecuada a los servicios municipales, a la seguridad personal, beneficencia, instrucción pública, policía urbana y rural, obras públicas de la cual hoy se ven privadas casi en absoluto los vecinos de esta aldea, «*a pesar de la contribución principalmente al pago de todos los gastos figurados con tal objeto en los presupuestos generales del municipio de Belmez*».

Se pasa luego a justificar la viabilidad económica de la futura villa, para ello, tras desglosar de los ingresos totales del municipio belmezano, que alcanzan las 100131 pesetas, las 59894 del total de los gastos, se origina un superávit neto de 70829 pesetas, cantidad que al dividirla entre el total de vecinos de hecho del término, 8895, permite asignar a cada uno de ellos 7'96 pesetas de media, lo que haría corresponder a los 2513 habitantes de la aldea terribleense un total de 20003 pesetas por este concepto de ingreso de consumos, cifra a la que habría que sumar otras cantidades percibidas por la renta de las

<sup>10</sup> Esta sociedad nació en París como filial de la Société Houillière et Metallurgique de Belmez en 1881 con el fin de explotar adecuadamente los recursos metalíferos y estableció su sede en la aldea de Pueblo Nuevo del Terrible, aunque tomara el nombre de la vecina aldea de Peñarroya. (N.A.)

<sup>11</sup> Quizás la existencia de un ferrocarril les permitiera esta consideración, ya que en aquella época no existía una carretera que fuera remotamente digna de este nombre para unir la cuenca minera con Córdoba, y las comunicaciones comarcanas apenas eran sino caminos polvorientos que se cortaban con la periodicidad que imponían los temporales de lluvia en invierno. (N.A.)

<sup>12</sup> En 1878, costeado y cedido por la sociedad Fusión Carbonífera y Metalúrgica de Belmez, se había habilitado un lugar de culto en la dehesa de Navapadero, en las llamadas "Eras del Llano", que fue bendecido solemnemente por el Obispo de Córdoba el 19 de noviembre, en presencia de los directivos de la empresa y del alcalde pedáneo de Pueblo Nuevo del Terrible, D. Ramón Villaseñor, siendo puesto bajo la advocación de la virgen y mártir Santa Bárbara, patrona de los mineros. Este templo dependía orgánicamente de la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, de la muy cercana aldea de Peñarroya.

En cuanto a las escuelas nacionales, en la pedanía, existían una de niñas y otra de niños dirigidas por D<sup>a</sup>. Dolores Monsalve y D. Aurelio Sánchez respectivamente ya con anterioridad a 1879. (N.A.)

inscripciones, la Dehesa Boyal y las del recargo de las contribuciones, cantidades que harían que el total de ingresos ascendiese hasta las 26203 pesetas.

El desglose de los gastos previstos de funcionamiento para la nueva corporación era el que sigue:

<i>Un secretario</i>	<i>1000 ptas.</i>
<i>Un escribiente</i>	<i>700</i>
<i>Un alguacil</i>	<i>365</i>
<i>Dos municipales</i>	<i>1020</i>
<i>Un sepulturero</i>	<i>365</i>
<i>2 escuelas de niños/as</i>	<i>1650</i>
<i>Material y casa para estas</i>	<i>1100</i>
<i>Un médico</i>	<i>1000</i>
<i>Gastos de escritorio</i>	<i>500</i>
<i>Suscripciones</i>	<i>100</i>
<i>Beneficencia</i>	<i>500</i>
<i>Cárcel del partido</i>	<i>650</i>
<i>Contingente provincial</i>	<i>5500</i>
<i>Empedrados</i>	<i>1000</i>
<i>Imprevistos</i>	<i>1000</i>
<b>TOTAL, GASTOS</b>	<b><i>16450 ptas.</i></b>

Estos datos permitían asegurar un superávit de funcionamiento de 9753 ptas. a la solicitada e independiente corporación terribleense que a la que, según la ley, al disponer de más de 2000 habitantes, según la ley, tenía derecho a disponer de un término municipal propio. Finalmente se aduce en apoyo de la petición que la segregación reclamada no perjudicaría para nada los legítimos intereses de Belmez, ya que aunque su ayuntamiento disminuiría considerablemente sus ingresos, también vería disminuidos considerablemente sus gastos dado que *«Las habituales ocupaciones de los vecinos del actual municipio, al quedarse los medios de subsistencia de que respectivamente disponen en la forma de que se hallan constituida su riqueza, son de una índole que con la segregación pueda lesionarse en lo más mínimo los intereses de cualquiera de ellos, pues todos sus aprovechamientos son perfectamente utilizables, tanto del común como del particular»*. Razones estas bastante difíciles de considerar siquiera para un consistorio muy beligerante con esta pretendida forma de separación blanda por la que perdería la parte más rica y con mayores perspectivas de desarrollo económico de su alfoz, algo que por sus fácilmente previsibles traumáticas consecuencias y solo aceptaría de una manera forzada.

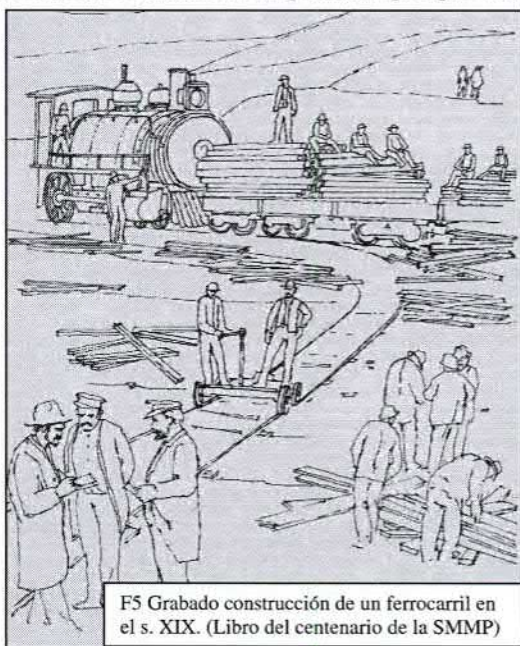
En ningún momento se recoge el malestar generalizado de los vecinos de la aldea por la falta de atención y recursos económicos desde la Villa para la resolución de sus problemas de sanidad e higiene y especialmente urbanísticos y de dotación de servicios en un tiempo en el que la casi totalidad de los impuestos municipales ingresados por las actividades mineras y metalúrgicas se empleaban muy mayoritariamente en la mejora de las calles y edificaciones de la propia Villa -cuya materialización más evidente fue la construcción de un hermoso inmueble destinado a Ayuntamiento- postergando las necesidades de los moradores de las aldeas.<sup>13</sup>

<sup>13</sup> En 1886 se habían obtenido 900000 Tm de carbón en la mina Terrible y 15000 kg. de plata, tras las innovaciones llevadas a cabo en los talleres de desplatación a mediados del año anterior con la utilización del sistema Parker, en el Cerco de la SMMP. (VVAA. *Libro del Centenario Peñarroya-España 1881-1991* Editorial Mateu Cromo. Madrid 1984. 2ª Edición. Pág. 38.)

Es llamativo que en esta segunda solicitud los peticionarios hubieran cambiado la denominación de la futura entidad de **Peñarroya del Terrible** por la de **Pueblo Nuevo del Terrible**, cuyos vecinos y actividades económicas dejan de ser tenidos en cuenta, desconociéndose los motivos, aunque podría aventurarse que las rivalidades entre los vecinos de ambas aldeas, estimuladas convenientemente desde la Villa, ya que el sentimiento de ser belmezanos de los moradores de Peñarroya estaba arraigado desde hacía siglos, frente al escaso de los futuros terribleses, considerados como unos advenedizos sin apego a la tierra, aportadores de nuevos usos y costumbres a una sociedad tradicionalmente agrícola y ganadera, llegados de todas partes para atender los trabajos en las explotaciones mineras que, como se ha dicho, dieron lugar a la nueva población a mediados del XIX a una prudencial distancia entre las seculares poblaciones guadiateñas de Belmez y Peñarroya.

El 19 de octubre aún no había recibido el gobernador civil cordobés las certificaciones requeridas al ayuntamiento belmezano, que justificaba esta forma de obstrucción que era el no haber comprobado las identidades de las personas que aparecían

las 8 hojas de firmas que acompañaban a la instancia dos meses después del anterior en requerimiento por *«que dichos firmantes en su inmensa mayoría dependen de los trabajos mineros y residen a distancias de 4 y 5 kilómetros de la localidad y que es necesario irlos citando por grupos, lo que unido a los inmensos trabajos que constantemente pesan sobre las oficinas municipales hacen imposible que se pueda hacer esto que se pide. Sólo se han verificado las firmas de algunos»*. Los miembros de la comisión de la Diputación consideran estas razones como un pretexto para no hacerlo y retrasar el expediente pues esa *«forma de certificación es completamente innecesaria en la forma en la que lo está llevando a efecto, ya que es suficiente la*



F5 Grabado construcción de un ferrocarril en el s. XIX. (Libro del centenario de la SMMP)

*confrontación de los nombres y apellidos de los firmantes con los que aparecen en el censo vecinal»* y se da un nuevo, y perentorio, de plazo de 19 días para que la alcaldía belmezana cumplimente este requisito que, suponemos, tendría el mismo éxito que los requerimientos precedentes<sup>14</sup>, ya que los intereses de unos y otros harían que, tras un tiempo de aparente apaciguamiento de las reivindicaciones terribleses, se abriesen nuevas vías para resolver este pleito.

Para el investigador belmezano José Antonio Torquemada, el detonante que reabrió las hostilidades entre las compañías en la cuenca fue la solicitud por parte de

<sup>14</sup> Archivo de la Diputación Provincial de Córdoba (ADPC). Legajo 5258

*Andaluces* en 1889<sup>15</sup> para la construcción de un ferrocarril de vía métrica que uniera Belmez y las minas de plomo de El Horcajo (Ciudad Real), con el que obtendría no sólo el monopolio del transporte de estas galenas, sino volver a poner en activo el decaído negocio de la fundición de plomo que esta empresa tenía en Cabeza de Vaca, a lo que habría que sumar la prevista prolongación de esta línea hasta el centro minero e industrial jiennense de Linares y las ampliaciones de las instalaciones, vías y apartaderos de Cabeza de Vaca para facilitar las maniobras de los trenes hulleros que venían desde la mina Santa Elisa. Para mantener el desafío, *Andaluces* consiguió en 1892 la declaración del ferrocarril minero de la cuenca, como ferrocarril público, lo que le permitía transportar pasajeros y mercancías, aunque no consiguió sus pretensiones para ampliar esta línea hasta la estación de Peñarroya y, desde aquí alcanzar los yacimientos de antracita de La Parrilla (Fuente Obejuna), con lo que controlaría el tráfico y consumo de buena parte de los carbones producidos en la cuenca. A lo que habría que añadir el proyecto de construcción de un ferrocarril entre Belmez y Valencia del Ventoso (Badajoz) en 1893, directo competidor con el aprobado dos años antes, pero aún no iniciado, entre Peñarroya y Fuente del Arco por la SMMP.

La SMMP y el MZA vieron al punto la amenaza que serían estas actuaciones para sus intereses y lo entendieron como una auténtica declaración de guerra económica, pues la primera veía en peligro su razón de ser de su creación y negocio: su rentable fundición de Plomo en Pueblo Nuevo del Terrible -recién renovada en 1891-, cuyos beneficios quedarían sometidos a las tarifas que *Andaluces* impusiera a la producción y al transporte desde las, entonces, mejores minas plumbíferas de la época, El Soldado (Villanueva de Córdoba) y El Horcajo que, junto a la prolongación del ferrocarril a Linares, supondría para la MZA la pérdida del monopolio del transporte de los carbones de la cuenca cordobesa a la jiennense y a Madrid, además del de los viajeros y mercancías entre Peñarroya y Belmez en su camino a Córdoba.

Finalmente añadir en esta competencia, aunque desconozcamos el resultado final, la participación en el concurso para suministrar 36000, 7000 y 2000 Tm de carbones grueso, menudo para fraguas y de cok, respectivamente a los arsenales peninsulares en 1888, al que presentaron sus pliegos de condiciones cinco empresas nacionales, de las cuales tres eran de la cuenca. Así, en el Consejo de la Marina presidido por el ministro titular, se evaluaron las ofertas de la SHMB que ofreció 8000 Tm de carbón grueso a 19 ptas./Tm, «*puesto sobre vagón en Peñarroya*», mientras la de *Andaluces* lo hacía poniendo los precios por tonelada ya sobre el arsenal gaditano de La Carraca a 29,25 el grueso, 23,15 el menudo y 38,15 el cok y por último la de MZA, propietaria de las minas belmezanas de *Santa Isabel* y anexas, que ofrecía 20000 Tm de carbón grueso a 23 ptas. sobre vagón en la estación de procedencia y 33 entregadas en El Trocadero (Cádiz).<sup>16</sup>

Todas estas empresas defendieron sus intereses apoyándose en sus valedores políticos en la capital del Reino.<sup>17</sup> Los de la Compañía de Andaluces fueron sostenidos

<sup>15</sup> Ya el Diario de Córdoba de 8-6-1882 hablaba de la necesidad de llevar a efecto el proyecto del FFCC entre Belmez y Pozoblanco de gran interés para los pueblos de la sierra «*prolongándolo al mismo Puerto Llano para enlazar con la línea de Madrid a Lisboa y Ciudad Real a Madrid*»

<sup>16</sup> Diario de Córdoba 9-10-1888.

<sup>17</sup> Es clarificador para entender mejor las relaciones entre el poder político y las empresas ferroviarias en esta época este texto: «*La Revolución de 1.868 había favorecido extraordinariamente a las compañías ferroviarias con subvenciones especiales, libertad de aumento de tarifas y la consiguiente subida de las cotizaciones en Bolsa, que les permitieron superar la profunda crisis de los años precedentes, tanto en rendimientos por kilómetro, como en el tráfico de pasajeros y mercancías. El lastre de esta política no*

por miembros de los Grandes de España y altos cargos militares del partido conservador de la talla Adelardo López de Ayala, Ministro de Ultramar; el egabrense Juan Varela, escritor, diputado y senador por Córdoba que ejerció funciones diplomáticas en París y en otras capitales europeas; Francisco Silvela, varias veces ministro y presidente del Consejo de ministros, o el abogado malagueño Antonio Cánovas del Catillo que, merced al consagrado turno de partidos pactado con los liberales, fue presidente del Consejo de Ministros en varias ocasiones y fue asesinado por un anarquista en 1898. Del lado de los intereses de la MZA y la SMMP estuvieron los liberales José Canalejas, padre e hijo, el primero director de la Compañía del Ciudad Real-Badajoz y también consejero de la Fives -Lille que construyó la línea Almorchón-Belmez y luego de la SMMP. El segundo, liberal-conservador, fue diputado, secretario general del FFCC Ciudad Real-Badajoz, presidente del Congreso y del Consejo de Ministros, cargo que ocupaba al ser asesinado en 1912. Y para terminar esta nómina de prohombres, pero no agotándola: Álvaro de Figueroa, Conde de Romanones, que sucedió como presidente del gobierno a José Canalejas después de haber ocupado varias importantes carteras ministeriales y fue consejero y accionista de la SMMP durante casi un cuarto de siglo.<sup>18</sup>

Habría que añadir la influencia de la masonería española en este proceso por la



hegemonía entre las influyentes, y rivales, empresas mineras y ferroviarias de la zona que tan decisivos serían a la hora de alcanzar el desenlace final y el

desplazamiento efectivo de la capitalidad de la cuenca desde Belmez a la flamante villa de Pueblo Nuevo del Terrible pues, según el académico belmezano Antonio Daza sostiene, tras la escisión de 1890 sufrida por el Gran Oriente de España y la creación por el conservador Ros del Gran Oriente Nacional de España, la nueva entidad apoyó los intereses de la Compañía de los Andaluces, mientras la primera, de tendencias más liberales y progresistas -de la que había sido gran Maestre de España en 1875, el luego

---

*pudo ser asumido por los gobiernos de la Restauración Borbónica, que se negaron a reconocer los empréstitos anteriormente concertados con el extranjero, a pesar de ser estos capitalistas los mayoritariamente afectados. No sería hasta la ley de rebaja tarifas y de compensaciones directas a las empresas promulgada en 1.896, cuando se trazarían tímidas e insuficientes rectificaciones a este ruinoso sistema económico». VOLTES, PEDRO: "El nacimiento del sistema ferroviario español". Revista "Historia y Vida", nº 74. Pág. 88.*

<sup>18</sup> TORQUEMADA DAZA, JOSÉ A. "La Compañía de los Ferrocarriles Andaluces en la cuenca minera de Belmez. Un análisis de su actividad minera, social, económica y política en el norte de Córdoba". IVº Congreso de Historia Ferroviaria. Málaga septiembre 2006. Págs.16-19. (TORQUEMADA)

presidente liberal Práxedes Mateo Sagasta, el otro creador y sostenedor del turno de partidos sobre el que se sostuvo la Restauración borbónica- se decantó por los de la MZA y la SMMP.<sup>19</sup>

En 1890, el 26 de junio, reconoce la nueva ley electoral del gobierno de Sagasta, a pesar de la oposición de los conservadores, el derecho al sufragio universal para los hombres mayores de 25 años. Seguía firmando los documentos como alcalde de la pedanía terriblesense, José Antonio Rodríguez Aparicio y en el sello ovalado que aparecía en ellos podía leerse "*Barrio de Pueblo Nuevo*". La SMMP levanta la torre el reloj, conocida como la *Giralda* entre los vecinos, que domina las oficinas y es el símbolo del poder económico y social de esta empresa, y al año siguiente se construyen unas nuevas instalaciones de la Fundición de Plomo en el Cerco. Era alcalde de la Villa belmezana Juan Manuel Sánchez, cuando se publican en un cuadernillo de unas 30 páginas en tamaño cuartilla las "*Ordenanzas Municipales de Belmez. 1891*" en donde pormenorizadamente se recogían las normas básicas para la convivencia de sus moradores en la Villa y los de las aldeas de su término. Las obligaciones, prohibiciones y sanciones teniendo en cuenta que la religión católica era la religión oficial del Estado y no se admitían ceremonias o manifestaciones públicas de otras confesiones, o contrarias, y que la vida se regía por los diferentes toques de las campanas de las iglesias. De los carnavales, uso de armas, espectáculos públicos como los teatros (donde estaba prohibido fumar) y los cosmoramas. De la sanidad e higiene públicas. Del uso de establos, tránsito de animales y carruajes. De la fabricación y venta del pan, leche o vino y de otras muchas más cuestiones, aunque el artículo más interesante para este trabajo es el 222, cap. 1º de la Policía Rural donde se puede leer que "*La parte rural del término se divide en tres (sic) u otras tantas secciones como grupos de población la constituyen, o sea las de Belmez, Pueblo Nuevo, Peñarroya, Hoyo y Doña Rama, siendo los límites de cada una el determinado por los dueños de las fincas vecinos a cada uno de ellos*"<sup>20</sup> en el que reconoce una territorialidad a cada una de las aldeas según las propiedades de sus vecinos, asunto que va a tener gran importancia a la hora de señalar los respectivos límites de las nuevas municipalidades, especialmente en el caso terriblesense. Datos que pueden indicar el estancamiento del proceso de la segregación.

En su conocida guía para 1891-2, recoge Manuel Cambronero los datos facilitados por el secretario del ayuntamiento de Belmez, Antonio Soria Torres, sobre la villa y sus aldeas en los que se apoyaran los partidarios y detractores del proceso de segregación en 1894, los que dan a conocer que en Pueblo Nuevo y en (Peñarroya) se censaban 779 (355) edificios y 68 (9) albergues distribuidos en 29 (20) calles y plazas; ambas aldeas disponían, cada una, de dos escuelas elementales, siendo común la cartería y el servicio telegráfico, establecido en la estación de Peñarroya; de parroquia y cementerio y de otros establecimientos dedicados a la industria y el comercio. Había además en Pueblo Nuevo un Casino del "*Terrible*", 4 médicos y 2 farmacéuticos. También las oficinas, hornos de cok, fábricas de briquetas, talleres de ajuste, carpintería y herrería, y las minas La Terrible, San Miguel y La Esperanza, de la Sociedad Hullero-Metalúrgica de Peñarroya junto a "*los grandes hornos de fundición de plomo, con talleres de desplatación y cuantos artefactos son necesarios a estas industrias*" propiedad de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya. Sumados los trabajadores

<sup>19</sup> DAZA SÁNCHEZ, ANTONIO: "*Causalidad en minas y masonería de Belmez a Málaga en el siglo XIX. reconocimiento a Leopoldo Alcántara y Jorge Loring*". BRACO N.º 149 Editor/es. Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes. 2005. Pág. 266 y ss.

<sup>20</sup> ADPC. "*Ordenanzas Municipales de Belmez. 1891*". Imprenta La Puritana, calle Claudio Marcelo, 7. Córdoba 1891.

de ambas empresas, -que se fusionarían en 1893 al absorber la Sociedad de Peñarroya a la que fuera su matriz, la Hullera de Peñarroya, sin tener en consideración la coyuntural depreciación que los plomos y las galenas argentíferas soportaban en todos los mercados de Europa- rondaban los 1600 mientras que los de la rival belmezana de los Ferrocarriles Andaluces eran unos 1500.<sup>21</sup>

### El alumbramiento de las nuevas villas

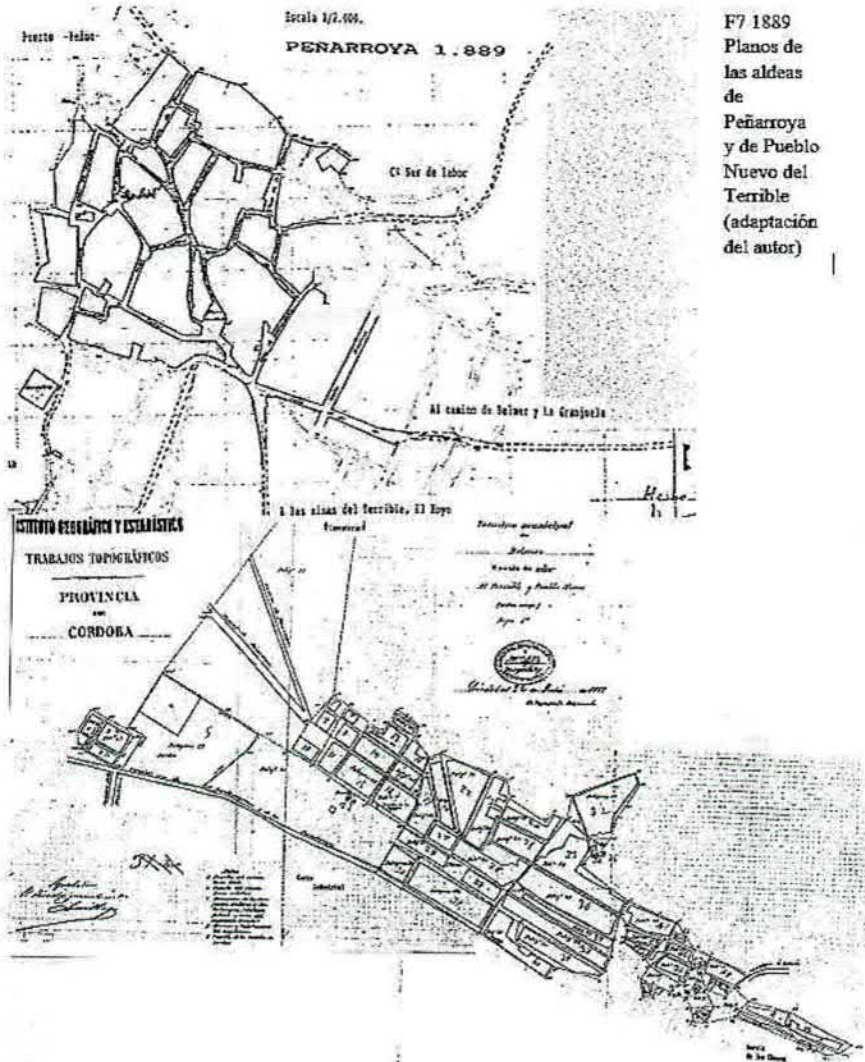
En marzo de 1894 se inicia el gobierno del liberal Sagasta y se convocan elecciones parciales en el distrito de Hinojosa del Duque -en el que se integraba Belmez con sus aldeas, entre otras poblaciones para la elección de un diputado a Cortes el 29 de, en las que resulta elegido "sin oposición" al obtener 1195 votos, el Conde de Xiquena, por los liberales. Aunque aparentemente estaban tranquilas las aguas de la segregación, es significativo que en los primeros meses de 1894, el nuevo ayuntamiento de Belmez hubiera accedido a la solicitud conjunta elevada por los padres de alumnos y los profesores de las escuelas de la aldea, en la que demandaban la ampliación de los locales de las escuelas *«así como la dotación de todo cuanto sea necesario, para llenar los altos fines a que están destinados»* así como la exhibición de músculo reformista y de la buena voluntad y administración de la corporación puestas en práctica al *«prohibir y castigar el juego, empedrar las calles y dotar a esta aldea de alumbrado»*, pruebas de un Ayuntamiento que quiere captar con estas actuaciones el aplauso *«aún de aquellos que en política son sus más acérrimos enemigos.»* Con estas noticias, el corresponsal del Diario de Córdoba atendía el encargo que le había hecho el periódico sobre determinados asuntos, haciéndose también eco de los efectos de la falta de lluvias y el dañino viento del Norte; del lamentable estado de los campos y de las deplorables secuelas para los labradores de Peñarroya con la probable ruina de la cosecha y, para los trabajadores *«un año abundantísimo en angustias, penas y toda clase de calamidades»* aun reconociendo que la situación para estos obreros no fuera tan grave como en otros lugares del país *«merced a las minas que nos rodean y a la nueva línea férrea que se viene construyendo desde Peñarroya a Fuente del Arco»* donde se pagaban jornales *«insuficientes para cubrir todas las atenciones de una familia, aunque esta sea de las que viven con una economía extrema»*. Y recoge el aumento del malestar y los apuros de la clase obrera por el alza continuada de los precios de los granos y de otros productos de consumo básico que motiva la pertinaz sequía, pues se pagan: *«el trigo a 60 reales la fanega; la cebada de 23 a 24; la avena a 20; los garbanzos de 100 a 120 y el aceite a 50 reales la arroba»* por no hablar de los precios de bebidas tan populares como lo eran los vinos de Villaviciosa y el aguardiente de Villanueva del Rey.<sup>22</sup>

---

<sup>21</sup> CAMBRONERO, MANUEL. "Guía de Córdoba. Su provincia para 1891 y 1892". Imprenta y papelería Catalana. Córdoba 1890. Págs. 365 y ss.

<sup>22</sup> Diario de Córdoba, 10-3-1894





F7 1889  
Planos de  
las aldeas  
de  
Peñarroya  
y de Pueblo  
Nuevo del  
Terrible  
(adaptación  
del autor)

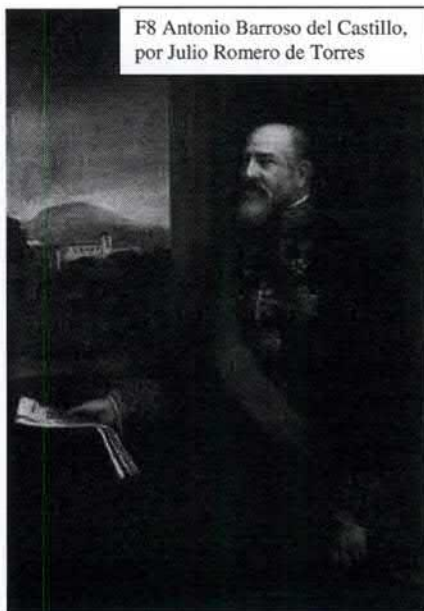
En la vecina aldea de Pueblo Nuevo, sus habitantes volvieron a movilizarse mayoritariamente y en una reunión abierta, a la que acudieron la mayoría de los vecinos, se alcanzó un acuerdo para volver gestionar la consecución la autonomía de la aldea y la creación de un ayuntamiento propio, a la que se consideraban con pleno derecho teniendo en cuenta la vigente ley municipal. En esta convocatoria se nombró una junta ejecutiva -en cuya cabecera figuraban Paul Gal, director de la SMMP, y Rodríguez Aparicio, contratista de la misma y alcalde pedáneo- para que se encargase de la dirección de los trabajos. Esta junta pronto desechó el procedimiento empleado en 1887, esto es, acudir a la tramitación legal en la Diputación a través de las autoridades municipales de Belmez, con los que se evitaba el principal escollo encontrado en el pasado tratando de soslayar la inevitable pugna generada en la defensa de los intereses

de aldea y villa que hizo estériles todas las gestiones y esfuerzos realizados y que el expediente quedase paralizado en las oficinas de la Diputación cordobesa, situación en la que seguía en 1894.

Las razones aducidas por el anónimo corresponsal eran la indiferencia y la falta de sensibilidad con la que los ediles del ayuntamiento belmezano respondían a la hora *«de dar cumplimiento a los servicios que las necesidades de esta importante aldea reclaman»* haciendo especial hincapié en la incapacidad de los locales dedicados para escuelas públicas para albergar en ellos a todos los niños matriculados; en la falta de espacio del cementerio, en el que contra la normativa vigente, para llevar a cabo las inhumaciones precisas, era necesario la reutilización de tumbas de los fallecidos hacía tan solo tres años; por no hablar de otros servicios como el arreglo y empedrado de las calles o la iluminación pública. Puede dar una clara idea de la injusta desigualdad con la que se consideraban tratados los vecinos de las aldeas, con respecto a los de la Villa el presupuesto para este año de 1894 para el alumbrado resulta muy

elocuente: unas 7000 pesetas para los 5500 moradores de Belmez y frente a las 2000 pesetas para los 8500 vecinos de Peñarroya, Pueblo Nuevo, Doña Rama y El Hoyo.<sup>23</sup> Este desequilibrio puede resultar más fácil de entender conociendo que en la Villa estaban terminando los trabajos de instalación para el alumbrado público con electricidad que estaba llevando a cabo el empresario Sr. Arregui en el mes de marzo, según el diario cordobés La Unión recogía el día 16.

La Junta decidió buscar el concurso del influyente prócer cordobés Antonio Barroso del Castillo<sup>24</sup>, diputado en Cortes por el partido liberal, para que llevase sus demandas a la capital del Reino. De su interés por el asunto da fe de que ya el 16 de mayo de para la segregación en el Congreso de los Diputados, con los tres artículos siguientes:



F8 Antonio Barroso del Castillo,  
por Julio Romero de Torres

<sup>23</sup> Diario de Córdoba 18-7-94. De hecho, no hubo licitadores para la subasta en la sesión celebrada en el ayuntamiento el 30 de junio, volviendo a convocarse para el siguiente día 14 con iguales resultados.

<sup>24</sup> En 1912 fue acusado en el Congreso, siendo titular de la cartera del ministerio de la Gobernación, por el diputado republicano Rodrigo Soriano, de corrupción: un conocido cacique terribense, José Pedrajas, que fue varias veces alcalde de Pueblo Nuevo por el partido conservador, había hecho circular una carta en la que afirmaba haber pagado unos miles de pesetas al Sr. Barroso para que llevase a cabo la proposición de ley para la segregación, Barroso, indignado dio explicaciones y fue apoyado por sus compañeros del Gobierno, por lo que Soriano rectificó y habló sobre la actuación ilegal de amigos políticos del ministro que consiguieron para uno de ellos el arriendo de Consumos, ocasionando un perjuicio al ayuntamiento terribense de doscientas veinticinco mil pesetas. (La Correspondencia de España, 22-5-1912). Tras su muerte en 1916, se le homenajeó dándole su nombre a una céntrica calle de Pueblonuevo del Terrible.



discusión y enviada al Senado en cuya sesión del 19 el senador vitalicio conservador Alberto Bosch y Fustegueras trató de detener este proyecto, aduciendo la alarma social producida entre los vecinos de Belmez que consideraban que si la segregación se llevase a cabo «*estos pueblos se quedarían sin los recursos necesarios para sufragar las atenciones que les impone la ley municipal á uno y otro pueblo*» proponiendo que fueran tenidas en consideración por la Comisión que se nombrase para atender este asunto las razones recogidas en la «*respetuosa y muy razonada exposición (elevada por los vecinos) al Senado*». Esta comisión se formó dos días después y los comisionados señores Martínez del Campo y el Vizconde de los Asilos dictaminaron positivamente la ley el 23, lo que permitió que en la sesión del 2 de julio fuera aprobada sin debate la ley de segregación y remitida el 3 a la Reina Regente María Cristina Habsburgo-Lorena, que la sancionaría con su firma una semana después.<sup>27</sup>

Se dispuso, en cuanto se supo la noticia en la aldea -según cuenta el 17 de julio el corresponsal del Diario de Córdoba- que para anunciarla al vecindario repicaran las campanas de la parroquia y que un «*gran número de voladores (fueran) lanzados al espacio*». Al conocerse el motivo, el personal «*como movido por un resorte eléctrico, abandonó al punto sus ocupaciones, entregándose á los sentimientos de la más viva satisfacción y alegría*».

En cambio, los vecinos de la aldea de Peñarroya se sintieron amenazados por la aparición de la nueva entidad municipal y mediante una instancia apoyada por muchos de ellos, solicitaron la conformidad del ayuntamiento belmezano «*para tramitar más fácilmente el expediente que proyectan incoar ante la Diputación y constituir otro ayuntamiento independiente*», petición que fue estudiada y aceptada de buen grado ya la sesión ordinaria del 21 de este mes en Belmez<sup>28</sup>, entre cuyos habitantes se mostraba la cara más amarga que contrastaba con la exultación terrible, aunque sus fuerzas vivas pronto buscarían la vía judicial como manera de minimizar los daños económicos y territoriales que la segregación les iba a producir en sus intereses aprovechando, como también lo harían los propios terribles en la defensa de los suyos, la indefinición del artículo 3º de la ley que había dejado en manos al criterio del ministro de Gobernación la difícilísima resolución del justo reparto proporcional del territorio en litigio. «*Los amaños de la política, que saben muy bien trastornar todo aquello que no esté en armonía con sus fines particulares*», casi un enigma del corresponsal, seguirían teniendo plena vigencia.

Ni una mención siquiera a la epidemia variolosa propagada, según insistentes rumores recogidos por la prensa cordobesa desde principios de junio, por la endémica falta de aguas, las pésimas condiciones higiénicas y de limpieza, la miseria en las que vivían los vecinos de las clases proletarias, las más afectadas, en Belmez y especialmente en Pueblo Nuevo -la aldea de Peñarroya se libraría de ella-: casas pequeñas, de mala construcción, tabiques interiores que no llegaban al techo, puertas a los angostos corrales que solían ser la única forma de ventilación pues o no había ventanas o estas eran muy reducidas. No pocos jornaleros vivían en chozas inhabitables casi desprovistas de enseres domésticos y las basuras se arrojaban a los corrales, la vía pública o los alrededores ante la indiferencia de las autoridades municipales, siendo una práctica común el que estas gentes fueran a surtir de agua en charcas inmundas y pozos contaminados de las afueras de la población. En este tan caluroso mes de julio se produjeron en la aldea 85 infecciones que ocasionaron 20 fallecimientos, de los que sólo

<sup>27</sup> Ibid. Diario de las sesiones de Cortes 19, 21 y 23-6 y 2 y 3-7 de 1894.

<sup>28</sup> Archivo Municipal de Belmez. Sesión ordinaria del 21-7-1894. (AMB)

1 de estas víctimas estaba vacunada, lo que apoyaba la necesidad de llevar a cabo esta profilaxis de la que tanto desconfiaban las clases populares de la época.<sup>29</sup>

El primer efecto en la flamante villa terriblese, tras la publicación del Real Decreto N.º 2353 (ley del 28 de julio de 1894) en la Gaceta del 2 de agosto, fue el establecimiento de un puesto para la guardia civil, trasladado desde Santa Eufemia, que el corresponsal considera «*como una garantía de paz y tranquilidad por los cultos y honrados vecinos, y tanto más si como en este pueblo sucede, abunda la gente truhanesca y maleante que constituyen lo que pudiera llamarse el salvajismo civilizado de nuestros días*». Se celebra la primera feria oficiosa de la villa, en honor de la Asunción de la Virgen, a pesar del aumento de los casos de afectados por la epidemia variolosa y de los esfuerzos y medidas higiénicas puestas en práctica por los médicos de las cuatro comisiones nombradas tan tardíamente para controlarla. Tras el inútil intento de las autoridades locales y provinciales por minimizarla, se había trasladó a la zona la Junta de Inspección Sanitaria Provincial que realizó varias reuniones en Belmez -una de las cuales fue abandonada dada su ineficacia por varios de los asistentes, entre ellos los médicos de Peñarroya (Fermín Horrillo) y Pueblo Nuevo (José Marín) – tras las que se redactó un prolijo informe y se aconsejaron más medidas profilácticas entre otras, que para poder evitar que siguiera siendo en el futuro un foco de infección «*No diferir la demarcación, para un cementerio en Pueblo Nuevo, que solo aguarda la cesión de los terrenos. Interesa por igual a Belmez esta mejora, pues aún suponiendo desligados á ambos pueblos, las epidemias no respetan límites convencionales, ni que fueran grandes accidentes geográficos*». Así como solicitar el envío de personal sanitario, administrativo y asistencial -las Hermanas de la Caridad-, 20 camas y el material necesario para atender a los afectados, a la Asamblea Suprema de la Cruz Roja española. Días más tarde en algunos periódicos de la capital de la Villa y Corte hablaban también, erróneamente, de la existencia de una epidemia de cólera y se calificaba esta zona de aduar africano, un lugar «*más propio del Reino de Marruecos que de la Europa civilizada que somos*». Para materializar el proceso de segregación, que seguía su marcha, se solicitó al gobernador civil de la provincia que iniciase los estudios y trabajos para la demarcación del territorio que había de constituir el nuevo término municipal de Pueblo Nuevo del Terrible.<sup>30</sup>

Desde el ayuntamiento belmezano se iniciaron sucesivos movimientos políticos para tratar paralizar o reducir al máximo los efectos de la ley del 28 de julio:

- a) Destitución fulminante del alcalde pedáneo de la nueva villa, Rodríguez Aparicio, uno de los principales impulsores de esta acción.
- b) Solicitud al Conde de Xiquena, diputado electo por la demarcación de Hinojosa del Duque, para estudiar la posible reversibilidad y neutralización de la ley.
- c) Promoción de la independencia y segregación de la aldea de Peñarroya a través de la Diputación cordobesa, de la que era representante electo el belmezano Gerónimo Gutiérrez Ravé.
- d) Reactivación de los apoyos de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces a sus tesis.

La petición de segregación de la aldea de Peñarroya se formalizó rápidamente y fue presentada, leída y aprobada la instancia razonada, que encabezaban el prestigioso

<sup>29</sup> Diario de Córdoba, 13-9-1894.

<sup>30</sup> Diario de Córdoba, 24-8 y 13-9-1894

médico Vicente Hernández Suca – uno de los catorce miembros fundadores de la logia masónica belmezana “*Luz de la Sierra*” años antes- y los propietarios Felipe Gómez Mellado y Cristóbal Mohedano Sánchez «*por sí y en nombre de la inmensa mayoría de sus convecinos*» por el ayuntamiento belmezano el día 5 de agosto procediéndose los días 7, 8 y 9 a la recogida de firmas entre los vecinos, que sumaron 527 de los 3668 domiciliados del total de 14115 habitantes que residían de hecho de Belmez y su alfoz, una vez excluidos los 249 extranjeros residentes, y se recabaron sendas actas notariales autenticadas el 14 en el despacho del notario de la Villa, Venancio Lozano, de la documentación presentada,<sup>31</sup> que se recibiría en la Diputación cordobesa el día 23 de este mismo mes.

Fundamentaban esta demanda en que la aldea censaba, según el padrón, 2194 almas, aunque eran más de 2400 los residentes «*que siguen aumentando progresivamente*», de los que unos 200 son operarios que trabajaban a unos dos kilómetros en los establecimientos y minas de la SMMP. Especificaba las ventajas de residir en Peñarroya «*por la mayor comodidad en casa habitación, economía, artículos de primera necesidad y abundantes aguas potables de las que carece el próximo barrio de Pueblo Nuevo*». Otro de los motivos más destacables para la segregación era el haber conseguido este barrio su independencia «*y como se interpone entre Belmez y Peñarroya, el término a señalarse comprendería el de Peñarroya, ya que en el de Pueblo Nuevo no hay ni un solo propietario rústico o ganadero, por lo que resultaríamos perjudicados en nuestros intereses al ser contribuyentes forasteros en Pueblo Nuevo, circunstancia que altera nuestras costumbres y lastima los intereses de nuestra comunidad*» pues consideraban que la aldea de Peñarroya tenía capacidad para vivir de sí misma gracias «*a las grandes propiedades urbanas y rústicas que poseen los vecinos de la misma, siendo esta tan grande que sin salir de ella puede dársele término al nuevo municipio auxiliado por los grandes trabajos emprendidos por la Sociedad de Peñarroya*» y a la agricultura y ganadería locales que hacían que la aldea fuera «*un verdadero centro de contratación para las numerosas especies que producen el progreso que beneficie a la comarca*». Y tras señalar la existencia de una iglesia desde tiempo inmemorial y de dos escuelas públicas, enumeraba como beneficios para los vecinos y su administración un control más directo y evitar los desplazamientos por los asuntos municipales o judiciales a la villa. Teniendo en consideración los datos del presupuesto equilibrado de ingresos y gastos del Ayuntamiento de Belmez, cifrados en 167629 pesetas, se pasaba a desglosar el presupuesto que permitiría el funcionamiento de la futura institución municipal independiente de la siguiente manera:

#### INGRESOS.

Propios, de láminas, etc.	4000 ptas.
Arbitrios de puestos en vía pública	100
Consumos	18000
Recargos del 16% sobre la contribución territorial	800
“ “ “ “ “ “ industrial	300
<b>TOTAL</b>	<b>22756 ptas.</b>

<sup>31</sup> Además de la instancia, «*el oportuno poder; certificación del padrón de Belmez en el que figuraban con domicilio en el barrio de Peñarroya los vecinos firmantes, y otra certificación del secretario del Ayuntamiento transcribiendo un acuerdo de éste mostrándose conforme con la petición los vecinos de Peñarroya*». Diario de Córdoba, 2-8-1896.

## GASTOS

Ayuntamiento	5415 ptas.
2 guardias municipales	1200
Escuelas, alquileres y premios	3045
Beneficencia	500
Empiedro de calles y personal	1500
Cárcel del partido y socorros a presos	600
Contingente Provincial	2200
Cupo de consumos	7796
Imprevistos	500
	TOTAL
	22756 ptas.
Resto favorable,	444 ptas. <sup>32</sup>

A principios de octubre las lluvias atenuaban la epidemia variolosa que seguía produciendo frecuentes víctimas mortales. Se constituía en Pueblo Nuevo el Comité Republicano Progresista presidido por Ángel Fernández y en la aldea de Peñarroya se celebraba la modesta feria en honor de la Virgen del Rosario, su patrona. Circulaban por la zona monedas de plata de 5 pesetas perfectas en su falsificación, salvo por su menor peso y otras, bastante extrañas, de doble céntimo. Los trabajos de la línea férrea a Fuente del Arco, en los que estaban trabajando unos 800 obreros, progresaban satisfactoriamente y las locomotoras llevaban desde la estación de Peñarroya el material hasta un kilómetro más allá de Fuente Obejuna, villa que se quejaba por la distancia del casco urbano a la que se había construido la estación por una empresa que solo miraba sus intereses cuando realizaba variantes del trazado y modificaba el proyecto de la línea.

<sup>32</sup> ADPC. Legajo 5258.

En la primera quincena de noviembre se produce la preceptiva renovación de la mitad de los concejales y en el Diario de Córdoba aparecieron, sin firma, algunos breves contrarios a la segregación en los que podía leerse *«Raro es el día que en Pueblo Nuevo no se registra un día de esos que pasan a la historia de la criminalidad»*, o *«En Pueblo Nuevo frecuentes están siendo los delitos. Si esto hacen los “pueblos nuevos” hay que optar por los antiguos»*.<sup>33</sup> Y como urgía evitar que prosperasen las pretensiones territoriales terribleses, en el pleno de la Diputación del 19 de noviembre los diputados provinciales José Enrique Cortés Velarde y Gerónimo Gutiérrez de Ravé introdujeron, previa autorización de la Presidencia, una proposición incidental solicitando el inmediato estudio del expediente recibido en agosto y obtuvieron el visto bueno para el mismo al tenerse en cuenta el no haberse recibido reclamación alguna en su contra hasta el día 18 de octubre.<sup>34</sup> Este acuerdo tuvo también el consentimiento del ayuntamiento de Belmez, que en diciembre recibió por conducto del gobernador civil Eduardo Ortiz Casado, la R. O. de 26 de noviembre de 1894 que le había trasladado el Ministro de la Gobernación y en la que se desarrollaba la ley de 28 de julio y se daban, entre otras, las instrucciones para llevar a cabo la demarcación territorial y el reparto patrimonial entre los nuevos municipios<sup>35</sup>, que debería realizarse de forma consensuada por sendas comisiones de los ayuntamientos interesados. Al no existir estos en las flamantes villas, el gobernador civil nombró el 6 de diciembre a los nueve concejales interinos de cada una de ellas, y envió a su secretario para constituir las nuevas corporaciones -desprovistas de capacidades económicas y administrativas- con la presencia del alcalde belmezano, Francisco Macario López, actos que se efectuaron sucesivamente en la mañana del día 13 de diciembre en los locales de las escuelas públicas de niños de ambas poblaciones, únicos lugares públicos oficiales existentes, en los que los concejales eligieron para presidir los ayuntamientos de Pueblo Nuevo del Terrible a José Antonio Rodríguez Aparicio y al de Peñarroya a Manuel María Moya Escribano y tras designar los domingos como día en el que celebrar las sesiones ordinarias, convocaron para la siguiente jornada la primera sesión extraordinaria con el fin de ocuparse de los asuntos más urgentes<sup>36</sup>. Cuatro días después, estas corporaciones nombraron sendas comisiones con el fin de poder concurrir a las actuaciones previstas para la división del patrimonio municipal convocadas en el ayuntamiento belmezano.<sup>37</sup>



F10 Rafael Mohedano Pérez, concejal del primer Ayuntamiento de Peñarroya y, luego, juez municipal.

<sup>33</sup> Diario de Córdoba, 11 y 13-11-1894.

<sup>34</sup> ADPC. Legajo 5258.

<sup>35</sup> Diario de Córdoba 3-3-95 *«Que se nombren dos comisiones, una en el seno del Ayuntamiento de Belmez y otra en el de Pueblo Nuevo del Terrible, las cuales podrán ser auxiliadas de ingenieros ó peritos para la determinación de territorio que haya de agregarse, y cuya base ha de ser la aldea de Pueblo Nuevo. Que las comisiones se reúnan sin pérdida de tiempo para acordar la división de términos, bienes y derechos comunales. Que estas comisiones de cuenta a sus respectivos Ayuntamientos, así como estos a la Diputación provincial. Y caso de no haber conformidad con lo que se determine, se proceda por la vía contenciosa ante el tribunal correspondiente»*, según el corresponsal terribleses.

<sup>36</sup> ADPC. Legajo 5258. Actas de constitución de los ayuntamientos de Pueblo Nuevo del Terrible y de Peñarroya del 14-12-1894.

<sup>37</sup> RODRÍGUEZ MOYANO, MANUEL. *«Belmez en sus documentos I (Desde el neolítico hasta principios del siglo XXI)*. Diputación Provincial de Córdoba 2005. Pág. 256. (MOYANO)



## Esperanzas, duelos y quebrantos

Pero ya el 27 de noviembre, en contra del acuerdo alcanzado por los diputados cordobeses segregando a Peñarroya, se había enviado al ministro de la Gobernación *«el recurso entablado por 140 vecinos de Belmez que residen en Pueblo Nuevo»*.<sup>38</sup> Los recurrentes, teniendo en cuenta que sus vecinos de Peñarroya habían conseguido en solo 3 meses lo que a ellos les había costado 7 años, argumentaban que hasta que fuera efectiva la separación de los términos belmezano y terribleense no podría segregarse la parte correspondiente al de Peñarroya dada la corta distancia existente entre ambas poblaciones *«pues en caso contrario se dificultaría, e incluso imposibilitaría, el cumplimiento de la ley de constitución de aquel, con lo que tal vez, perdería las condiciones precisas del art. 2º de la Ley Municipal, según la cual había de señalársele un término proporcionado a su población, ni podría hacer frente a los gastos municipales obligatorios»*<sup>39</sup> *«No existiendo ningún ánimo entre los demandantes de destruir o menoscabar las gestiones de Peñarroya, que a ningún vecino de Pueblo Nuevo han molestado»*, según recogía el corresponsal del Diario de Córdoba el 3-3-1895.

En las primeras semanas de este año, los fríos intensos, los continuados temporales de lluvia y *«los granizos del tamaño de la mostaza»* malograban los sembrados, presagiaban funestas cosechas y provocaban el paro entre los jornaleros de Peñarroya, convirtiendo las calles sin empedrar de la vecina villa en *«torrentes invadeables de agua y cieno»*, haciendo que los trabajos mineros del exterior, los de la fundición de plomo y los de la nueva vía férrea fueran imposibles de realizar, lo que generó el paro de quienes trabajaban en ellos. Los gélidos y fuertes vientos levantaron las tejas de las casas llegando a arrancar alguna encina y ¡hasta impedir la caza del perdigón! La epidemia de viruela en Pueblo Nuevo se eternizaba con los continuados casos de invasiones y defunciones; seguían cerradas las escuelas y las autoridades belmezanas, que habían conseguido erradicar la epidemia, pedían a las terribleenses que tomasen las medidas preventivas necesarias para evitarles un nuevo contagio *«dada la proximidad de las poblaciones y el tráfico incesante de una y otra»*. Y las nuevas villas emprendían con el nuevo año su actividad municipal: el alcalde terribleense promulgó un edicto el 7 de enero acordando dividir en seis distritos el municipio en cumplimiento del artículo 38 de la ley Municipal considerando término propio el correspondiente a la aldea según el reglamento de 1891 y dio un mes de plazo para realizar las posibles reclamaciones, mientras el peñarroyense lo hace el 28, consignando dos distritos y publica un edicto reclamando a los 18 mozos de reemplazo nacidos en 1876. En ambos se elaboran las listas de mayores contribuyentes y las de compromisarios para la elección de senadores. Como reacción a los bandos peñarriblenses -pero especialmente al terribleense- el alcalde belmezano hizo público un edicto en el que incluía en su primer distrito las zonas industriales, mineras y otras entidades rurales consideradas como propias por ambos ayuntamientos como el Antolín, las Casas de San Juan, la Dehesilla, el Espartal, la estación de Peñarroya, la Fundición de Plomo, las Gargantillas, la Hoyuela, el Mariscal, las Oficinas de Pueblo Nuevo, el Paso de Fuente Obejuna, La Pililla, Santa Elisa y Santa Rosa, con lo que pretendía reducir a poco más que los caseríos de los cascos urbanos a las nuevos municipios, al tiempo que despojaba al terribleense de su capacidad de mantenimiento económico al privarle de los ingresos provenientes de la existencia en su término de minas, talleres e industrias.<sup>40</sup>

<sup>38</sup> Diario de Córdoba, 21-11 y 15-12-1894.

<sup>39</sup> ADPC. Legajo 5258.

<sup>40</sup> ADPC. Boletín Oficial de la Provincia N.º 10.

Sobre los beneficios experimentados en la vida local de la flamante villa de Peñarroya se hace eco el corresponsal del Diario de Córdoba elogiando las órdenes del alcalde Manuel Moya prohibiendo el juego, vicio muy extendido y que tanto daño hacía a las economías domésticas populares; las dadas para el cierre obligatorio de los casinos, cafés y billares a las 12 de la noche. También de la celebración de algunos juicios administrativos que habían evitado, al no tener que desplazarse a Belmez, la pérdida de no sólo dos o tres jornales, sino el peligro de perder el puesto de trabajo y, finalmente, de las medidas tomadas para la progresiva corrección de las formas de circular o comportarse las caballerías u otros animales en las calles. En el *debe* consigna varios asaltos y robos realizados en los domicilios, si bien de poca entidad. Y aunque recoge la satisfacción con que la mayoría de la población vive el nuevo estado de independencia, señala que no faltan *«hombres que llevados de miras particulares, é impulsados por un espíritu de mando que no tiene base, conspiran para destruir lo que tanto ha costado edificar»* achacando como causa principal las miras e intereses políticos principalmente, a unos; la falta de cultura e ilustración, a otros y a los de más allá el egoísmo, la pasión y su falta de fe en el futuro independiente de la villa. La tensión que se vivía entre los vecinos, el miedo al poder de seducción de quienes se oponían al nuevo estado de cosas en el municipio y a las previsibles dificultades, le llevaba a dar la voz de alerta a sus paisanos y a pedirles unión y hermandad *«despreciando la politiquilla de pueblos que suele ser causa de muchos disgustos y que a nada provechoso conduce»*

Conocidas las noticias de la suspensión de la revocación de la providencia del gobernador civil -que, en el sentir de los peñarroyenses, no había consentido que la protesta de 143 vecinos de Pueblo Nuevo hubiera prevalecido sobre el acuerdo de 36 diputados provinciales- y la suspensión de la ejecución del acuerdo de la Diputación al considerar la inexistencia de la obligada conformidad de todos los pueblos limítrofes implicados, dada la oposición de Pueblo Nuevo, que ya estaba creado, y a solo 4 días de la publicación de la R. O. de 26 de enero de 1895, el líder de los liberales belmezanos, Vicente Hernández Molero, participó en una reunión nocturna celebrada en Peñarroya, en la casa del vecino Juan Medina Murillo, que sorprendió a los asistentes, especialmente a sus correligionarios, por la absoluta seguridad con la que afirmó que *«Peñarroya será villa, pese a quien pese; lo hecho, hecho está»*. Sus admiradores y amigos políticos afirmaron que jamás hubieran pronunciado estas palabras ante un pueblo sin tener la total seguridad de su éxito final, por lo que entendían la agravada afirmación de algunos de que *«sus piés no pisarán las puertas de ningún colegio electoral para votar a quien solemnemente hizo una promesa tan explícita convirtiéndose á los veintiún días en agua de achicoria»*. Este hecho se tradujo en una ola de indignación entre *«los verdaderos hijos de Peñarroya»* que no dudaron en considerarla como la consecuencia de los efectos fulminantes de la visita realizada por una comisión de 8 terribleses desplazada a Madrid dos días antes *«animados de un espíritu de transacción y concordia é inspirados en los mejores deseos de no hacer daño a Peñarroya»*, a la búsqueda de una transacción patriótica que quedó en palabras tras esta estancia en la Corte donde, se dijo, que los comisionados *«celebraron una conferencia con algunos personajes extranjeros la vispera del día en que se suspendió el aludido acuerdo»*.<sup>41</sup>

El 13 de febrero el ayuntamiento de Peñarroya acordaba cesar en sus funciones cumpliendo la orden ministerial y *«sus vecinos volvían a ser aldeanos, reducidos a la esclavitud por lo que entendían un golpe de estado sufrido y por lo que no dudarían en formar un frente común con los vecinos de la matriz para combatir al enemigo común»*.<sup>42</sup> Ante las

<sup>41</sup> Diario de Córdoba, 22-1 y 27-2-1895

<sup>42</sup> Diario de Córdoba, 27-2-1895

quejas recibidas de los terribleses por el incumplimiento por parte del ayuntamiento belmezano, el gobernador Ortiz Casado ordenaba al alcalde la formación de la comisión que habría de participar en la división del término y el 16, se volvió a aplazar la creación de la comisión excusándose en el desconocimiento de un ingeniero o perito que la completara, algo aconsejado en la R. O., pero no obligatorio. Y varios concejales belmezanos, entre los que se contaba Hilario J. Solano, entendiendo que Pueblo Nuevo había sido creado por un privilegio especial de la ley de 28-7-1894 no podía tener más derechos que los consignados expresamente por esta, y que perjudicaba los intereses de Belmez y quebrantaban los derechos administrativos reconocidos a su patrimonio comunal, solicitaron la interposición de un recurso contencioso-administrativo contra la R. O. de 26-11-1894 que el consistorio, tras el dictamen favorable de los dos letrados consultados, acordó presentar el 21 y al tiempo que contrataba al abogado Francisco Fernández de Henestrosa Boza para que lo defendiera en la capital del reino.

El 24, el gobernador ordenaba la formación de sendas comisiones a los ayuntamientos implicados que, en unión de un representante de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces y un diputado provincial como representante de su autoridad, se personaran sobre el terreno el 4 de marzo para acordar lo más conveniente para facilitar la resolución del expediente, aunque las quejas de Pueblo Nuevo hicieran que dos días más tarde se amenazase con multa al alcalde Macario López si seguía utilizando la obstrucción, por lo que el 2 de marzo nombraba una comisión integrada por 4 concejales, el secretario municipal y 2 peritos prácticos. Aún así, continuaron las tácticas dilatorias, que provocaron nuevas quejas y el 6 el gobernador amenazó por desobediencia al alcalde de Belmez y le conminó para que se iniciaran sin excusas ni pretextos los trabajos de demarcación de los términos, lo que llevó aquel edil a comunicar al ayuntamiento terriblesense la fecha del 11 a las 3 de la tarde como el momento de reunión de las comisiones municipales en el lugar de *Santa Elisa*. Merced al acta levantada se sabe que no se alcanzaron acuerdos al interpretar cada comisión en su propio beneficio las leyes de 28 de julio y de 26 de noviembre de 1894. Así, la de Pueblo Nuevo entendía que el término que habría de adjudicársele era con arreglo al total de la superficie y del número de vecinos del belmezano, sin tener en cuenta las propiedades particulares de estos, sino la jurisdiccional. Y aportaba un plano en el que se señalaba los límites de la demarcación que debería corresponderle que detallaba en el siguiente texto:

*«Se tomará como punto de partida el centro del la fuente del Arroyo de la Hontanilla; desde este punto se tomará una visual a la caseta del ferrocarril que hay en el paso a nivel del camino de Peñarroya a Fuente Obejuna, prolongándose hasta el término de fuente Obejuna; desde este punto, siguiendo el término del expresado término hasta llegar a la aproximación de la aldea del Hoyo, o sea, hasta el cruce del camino viejo de Fuente Obejuna a Córdoba; desde aquí, siguiendo como límite este camino hasta la desviación del que conduce desde el Hoyo a Belmez pasando por la era de la venta; este camino se seguirá unos 2 km y de aquí partirá en dirección a la unión de los arroyos Hondo y Guitarrosa; el Arroyo Hondo se seguirá como límite hasta cruzar el camino que viene de los Pedroches, al sitio Zahurda del Arroyo Hondo; de aquí se seguirá este arroyo en dirección al camino llamado de la Caseta de la Nava, el cual ha de seguirse una longitud de 2 km hasta encontrarse frente al nacimiento del Arroyo de la Hontanilla; y de aquí bajará al punto de partida»*

Los comisionados belmezanos se negaron a aceptar estas peticiones entendiendo que no se ajustaban a la justicia de lo que ordenaba la ley, además de por entender que incluían en esa demarcación las barriadas o entidades de población como Fundición, Estación de Peñarroya y Santa Elisa que estaban fuera de la ley de julio de 1894 y rechazaban, así mismo, el reparto propuesto de los demás bienes, beneficios y créditos

del aprovechamiento comunal. Este desacuerdo hizo que, en tanto que el ayuntamiento de Pueblo Nuevo enviaba a la Diputación las certificaciones de los acuerdos adoptados sobre de las actas de las comisiones cumpliendo la R. O. del 26 de noviembre de 1894, el ayuntamiento belmezano no las remitiera hasta el 25 de octubre, siguiendo la táctica de obstrucción que tan buenos resultados le había dado, a pesar de las reiteradas reclamaciones que la corporación provincial le siguió haciendo. Para intentar que el proceso avanzase José Novillo, el nuevo gobernador civil, a propuesta del Sr. Escamilla, nombró a mediados de noviembre una comisión integrada por los diputados Carlos Manzanares, Gerónimo Gutiérrez, Alfonso de Cárdenas y Manuel Marín para que estudiase el informe de la comisión de Gobernación y propusiera la resolución a adoptarse, aunque luego sus desganadas actuaciones parecerían estar aguardando las sentencias del Tribunal de lo contencioso administrativo, notariado a finales de marzo y promovido por el ayuntamiento belmezano para constituir un nuevo municipio con capitalidad en Peñarroya, pero que no llegaron hasta agosto de 1896 cuando se declaraba firme y ejecutorio el acuerdo de la Diputación por el que se creaba el ayuntamiento de Peñarroya, tras anular la R. O. de 26 de enero del 1895, al entender *«que ninguno de los interesados se opusieron en tiempo a la erección de del municipio, y apreciando, por el contrario, cumplidos los demás requisitos de la ley municipal»*<sup>43</sup> lo que produjo el júbilo de los peñarroyenses por la recuperación de su independencia. En cambio, el 14 de octubre este mismo tribunal se declaraba incompetente para conocer la demanda presentada por el ayuntamiento belmezano contra la Administración General del Estado por la R. O. de 26 de noviembre de 1894 que desarrollaba la ley de creación del municipio de Pueblo Nuevo.

Durante estos meses las noticias de los combates entre tropas españolas e insurrectos cubanos seguían ocupando las columnas de los periódicos y se desmentían anónimas denuncias sobre supuestas desatenciones del gobierno para con el ejército al no pagarle haberes, llevarlo desnudo y otras de semejante jaez. En previsión de la celebración obrera del 1º de Mayo, 32 guardias civiles habían sido reconcentrados en Pueblo Nuevo, aunque los obreros en esta ocasión, ni holgaron, ni celebraron mítines, ni ocasionaron el menor desorden, por lo que pudieron abandonarlo a los tres días de su llegada con el beneplácito general. Los sufridos profesores de instrucción primaria se quejaron de no haber recibido sus haberes con la puntualidad de siempre del ayuntamiento belmezano (llevaban desde el día 31 de diciembre sin cobrar) y rechazaban las excusas municipales que achacaban estas anomalías a los gastos extraordinarios hechos con motivo de la epidemia variolosa, pues atrasos similares también se sufrieron en años anteriores y existían reales órdenes mandando a los pueblos uno por uno que pagasen al Magisterio público. Acaparaba las conversaciones entre los vecinos el juicio por el crimen pasional del Carnaval de 1894 que se estaba celebrando en Córdoba. Y aunque las pertinaces lluvias no hubieran dañado gravemente a las sementeras, sí hicieron imposible el transporte por los caminos del necesario plomo argentífero, casi paralizando el funcionamiento de la Fundición de Plomo, que para volver a la actividad normal habían empezado a realizar transportes de mineral, una vez recibida la preceptiva autorización gubernamental, utilizando la vías de la aún no inaugurada línea del ferrocarril métrico de la SMMP, desde sus yacimientos de Azuaga (El Triunfo), Berlanga y Fuente Obejna (Los Eneiros).<sup>44</sup>

---

<sup>43</sup> Diario de Córdoba, 2-8-1896

<sup>44</sup> Diario de Córdoba, 9-5-1895.

Entre los terribles seguían el asunto de la segregación se hacían cada vez más fundados los temores de que tras los recientes cambios políticos habidos, se verían perjudicados la buena marcha de los trabajos y el expediente de demarcación del término y que volvería el turno de reposo y letargo en las oficinas de la Diputación hasta el siguiente cambio de situación política,<sup>45</sup> situación que no permitiría que en la villa se verificasen las elecciones municipales convocadas para el 12. Estas apreciaciones del corresponsal terribles en el *Diario*, provocan un rifirrafe con F.F.P., el recién nombrado corresponsal del diario capitalino *La Monarquía* en Peñarroya, quien tras defender las actuaciones de la Diputación en el asunto del expediente de segregación, manifestó los lastimados sentires de buena parte de sus convecinos sobre la villa colindante: «un pueblo de ayer, un pueblo cuyas casas están edificadas en terrenos de compañías extranjeras, un pueblo que no tiene propiedad, un pueblo que carece de aguas propias y que no tiene más que vecinos (¿y vecinas no, caro amigo?) consiga su independencia, y otros que todo lo tienen (por que nada les hace falta ¿verdad?), ni dañar derechos puesto que cuenta con terrenos propios, tengan que doblar la cerviz y ser víctimas de aquellos que han conseguido en su triunfo nuestra ruina».

Como respuesta, el enojado corresponsal terribles, tras recordar que un pueblo con 5000 habitantes, «al que se le puede señalar su correspondiente término sin imposibilitar la buena marcha del otro municipio» cumplía con suficiencia las vigentes condiciones legales exigidas para ser independiente y creía innecesario que pretendiera para ensalzar a Peñarroya, deprimir a Pueblo Nuevo. Y rebatía esas pretendidas condiciones de superioridad y excelencia para terminar escribiendo que «la aldea de Peñarroya, abandonada a sus propios recursos nunca fue otra cosa que una cortijada de treinta y cinco ó cuarenta casas», en terrenos que eran bastante inferiores y que producían muy poca cosa, por lo que debía su desarrollo y engrandecimiento exclusivamente a las mismas causas que Pueblo Nuevo: a la industria minera.<sup>46</sup>

El 23 de junio, dos días antes de que se procediese a la inauguración oficial de la línea métrica para el transporte de minerales, que enlazaba con las de Almorchón a Córdoba y la de Mérida a Sevilla, llegaba a Fuente del Arco, desde la estación de Peñarroya el primer convoy que recorría los 68 km del trazado. Llevaba a altos empleados de la empresa constructora, la Fives- Lille, y de la concesionaria de su explotación, la SMMP, para asistir a un banquete con el que celebrar la finalización de las obras. Discursos y brindis por la unión franco-española como expresión de los mejores deseos económicos para la empresa explotadora y para el desarrollo de los pueblos por los que discurría la línea, y manifestaciones de la esperanza de una no demasiado lejana prolongación que hiciera posible la unión con el importante puerto de Huelva, por un extremo, y con la rica zona minera de Linares, por el otro.<sup>47</sup> Desde el ministerio de la Guerra, como la situación en Cuba se va complicando, se proyecta adelantar el reclutamiento del presente año, ya que se tenía previsto enviar a 25000 hombres en septiembre a Ultramar y cubrir el hueco que dejaban en el ejército con el

<sup>45</sup> La alternancia de los partidos nacía de los amañes electorales de unas élites apoyadas en fuertes redes clientelares y permitió que se sucedieran los gobiernos de signo distinto durante casi toda la vigencia de la Constitución de 1876, un régimen calificado como corrupto al servicio de estas élites, aunque permitió el juego parlamentario, la urbanización de la sociedad y la aparición de los movimientos de masas. Pero en contra de lo generalmente admitido, el historiador Javier Moreno Luzón afirma que no es un fenómeno típicamente español, sino que se dio también en Italia y en Portugal, países en los que recibió las denominaciones de transformismo y rotativismo. (ROJO, JOSÉ ANDRÉS. "Un país tan raro como los demás". Diario ELPAÍS, 12-5 2018.

<sup>46</sup> Diario de Córdoba, 18-5-1895.

<sup>47</sup> Diario de Córdoba, 27-6-1895

personal que sería designado entre los excedentes de cupo de anteriores reemplazos, al tiempo que se establecían las condiciones para el alistamiento del voluntariado.

No falta un cultivado y anónimo solicitante que, tras dar a conocer una de las primeras versiones de la leyenda del Terrible, el perro descubridor de las minas de carbón, pidiera se considerase por la autoridad competente el cambio de nombre para Pueblo Nuevo del Terrible *«una villa que cuenta 6000 habitantes; que aumenta fabulosamente su riqueza industrial y paga 37000 pesetas por tal concepto; y que segregada del territorio jurisdiccional de Belmez será dentro de poco un emporio de riqueza con el rápido y creciente aumento de población, la mejora de los terrenos que le correspondan y la base fundamental de la riqueza que encierra el subsuelo donde se halla implantada»* por otro más eufónico y que no infundiera recelo, creyendo que lo agradecerían las generaciones presentes y venideras de la nueva población

Mientras la interesada demora en la demarcación de los términos hacía imposible la mejora de los servicios públicos de Pueblo Nuevo, villa que seguía *«sin cementerio que llene las condiciones higiénicas necesarias, sin locales para las escuelas, sin empedrado en las calles, los pobres casi sin asistencia médica, pues aun cuando se dice que han nombrado a un médico titular, el número de aquellos se eleva a muchos más de los que éste está legalmente obligado a visitar, y así de lo demás.»* según se lamenta el corresponsal, que también solicita del gobernador civil la interposición, *«ante quien corresponda, de su valiosa influencia»* para el cese de esta anómala situación, desde la vecina Peñarroya

*«aldehuela de dos estaciones ferroviarias»*, según ironiza su corresponsal, se informa de la normalidad con las los mineros llevan a cabo sus trabajos y los labradores, sufriendo de un calor abrasador, en



F11 Visión folklórica de un barrio minero, por Marg. Biron

las labores de recolección, menos escasa de lo que se temía y abundante en la que se esperaba del garbanzo, realizan los suyos.<sup>48</sup>

Rumores insistentes difundidos por un miembro el partido conservador terriblese, aseguraban en el mes de agosto que se iban a remediar prontamente los problemas sobre el señalamiento del término municipal *«dificultades que se han presentado y ha consumido tres resmas de papel en comunicaciones, recursos y alzadas, sin que hasta la fecha se haya conseguido resultado alguno»* en las que el ayuntamiento venía trabajando sin desfallecimiento. La fórmula: la destitución por el Gobernador civil -al que en tantas ocasiones se había suplicado su *valiosa cooperación e influencia* para la más rápida terminación del conflicto entre las villas guadiateñas- de la corporación liberal y su sustitución por otra de mayoría conservadora o relacionada con ella, lo que se entendía entre los afectados como un indicio del más desbocado despotismo, del paso de los términos de libertad e igualdad a la categoría las palabras vacías *«que á a cada paso nos brindan los políticos á la moderna»*<sup>49</sup> La confirmación de estos rumores llegó en los primeros días de septiembre al ser elegido entre los 5 nuevos concejales designados por el gobernador, el conservador Rafael Aranda Molina, alcalde de una

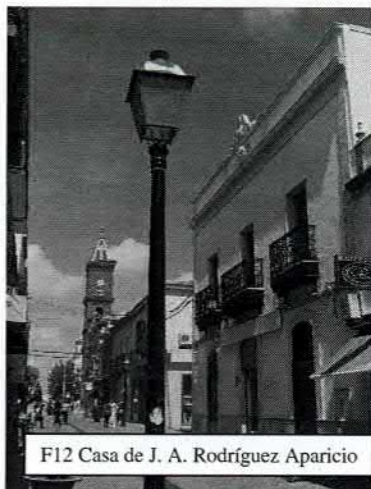
<sup>48</sup> Diario de Córdoba, 10 y 12-7-1895.

<sup>49</sup> Diario de Córdoba, 17- 8-1895.

corporación renovada cuya limitada jurisdicción no le permitía nombrar sus médicos, ni intervenir en juicios administrativos, ni presidir elecciones -como la municipal convocada por el gobernador civil para la renovación bienal- que después de su aplazamiento en mayo, se celebró en Belmez el 22 de septiembre y en la que se produjo un empate entre conservadores y liberales quedando a discreción de los republicanos el resultado final<sup>50</sup>. En esta ocasión los terriblenses manifestaron públicamente el malestar que sentían por la situación que vivían y ni constituyeron las tres mesas de los colegios electorales del distrito que les correspondía en la municipalidad belmezana -inútilmente llegaron de la villa dos de los presidentes designados, pues el tercero y los interventores no aparecieron-, ni acudieron los electores para ejercer su derecho al voto, siendo esta la primera ocasión en la que los peñarriblenses recurrieron a un plante electoral como protesta por la situación que se vivía.

A finales de octubre, el fuerte temporal de lluvias provocó el corte por varios lugares del trazado del ferrocarril métrico y daños que tardarían unos 10 o 12 días en repararse antes de permitir la circulación de los trenes y en la carretera que unía Peñarroya y Fuente Obejuna los puentes sobre los arroyos San Pedro y Parrilla quedaron aislados al arrastrar la corriente los terrapelenes de unión a uno y otro lado, siendo imposible la circulación por los caminos vecinales. La circulación de trenes entre Peñarroya y Córdoba no fue reanudada hasta los primeros días de noviembre y aún se mantuvieron durante un tiempo los trabajos de reparaciones en la vía.<sup>51</sup>

En 1896, y tras la anulación de la R. O. de 26 de enero del 1895 que devolvía a Peñarroya su independencia y la declaración de incompetencia ante la demanda de Belmez, de las que se ha hablado anteriormente, que permitía el mantenimiento de la R. O. de 26 de noviembre de 1894 que desarrollaba la ley de creación del municipio de Pueblo Nuevo, emitieron sus dictámenes dos de los comisionados que fueron discutidos en la corporación provincial - antes de ambos veredictos, Manzanares Baratán ya había renunciado a la presidencia de la comisión al no haber conseguido conciliar los encontrados intereses en la reunión celebrada en Belmez a mediados de enero, y el expuesto por Gutiérrez Ravé, alineado con las tesis belmezanas, había sido rechazado por unanimidad en febrero- siendo aprobado el de Marín Higuera, que atendía buena parte de las razones y peticiones del ayuntamiento de Pueblo Nuevo y rechazado por 19 votos contra 6, el de Cárdenas Morillo, que era el diputado por el distrito al que pertenecían las 3 poblaciones afectadas y el único en considerar los intereses de Peñarroya. Ante la adjudicación al municipio terriblenses de los centros mineros, industriales y fabriles que tan irreparablemente perjudicaba a su economía, el ayuntamiento belmezano que presidía Rafael García Villalba trató de conseguir del gobernador civil la suspensión del



F12 Casa de J. A. Rodríguez Aparicio

<sup>50</sup> En *El Eco Belmezano*, semanario conservador aparecido en el mes de agosto, se expresó el temor a las consecuencias de quienes querían llevar la política todas partes, a «los políticos [que] defienden enérgicamente sus correspondientes candidaturas presajando (sic) funestas consecuencias» (DC 24 9 95)

<sup>51</sup> Diario de Córdoba, 30- 10 y 4-11-1895.

acuerdo de la diputación y que tramitara los recursos entablados ante el ministro de la Gobernación para que este lo revocara o lo sometiera de nuevo al poder legislativo, peticiones que fueron rechazadas por el gobernador el 28 de noviembre de 1896, aunque reconociendo su derecho a seguir pleiteando ante el tribunal competente. En diciembre este ayuntamiento sometió el asunto al estudio y aprobación de los letrados Rafael Lozano Barbero y Heliodoro Díaz Platero para llevar al Tribunal de 1ª Instancia, aunque se desconoce si se llegó a presentar el recurso.<sup>52</sup>

Para remediar la crisis obrera que, agravan las pertinaces lluvias y el intenso frío de aquel mes de enero de 1897 que «*hacen insostenibles la vida obrera y provoca el hambre entre los braceros*» -hambre que se había extendido a buena parte del país- el consistorio belmezano consigna partidas presupuestarias especiales, al tiempo que empiezan a circular los nuevos duros con la efigie de Alfonso XIII niño «*con buena plata y poquito peso*» Las lejanas guerras de Cuba y Filipinas ponen una vez más una sombra de tristeza en el Carnaval, aunque hubieran mejorado la climatología y se hubiera ordenado pagar a las familias de los soldados de reemplazo 50 céntimos pertinaces «*aunque hubieran fallecido*» Los contratistas del pozo N.º 3 de Pueblo Nuevo provocan, al pretender que los mineros aumentaran sus trabajos sin retribución, una huelga de tres días que no tiene continuidad al no unirse a ella los mineros de las demás explotaciones, que tuvieron muy en cuenta la reciente crisis vivida.<sup>53</sup>

El 4 de marzo, tras haber recorrido las instalaciones de la mina Santa Elisa, las de la Fundición, talleres de la compañía, las dos estaciones ferroviarias y el resto de las zonas en litigio como eran la fuente de La Hontanilla y los terrenos que rodeaban y unían a Belmez, Pueblo Nuevo y Peñarroya, se reunieron en las oficinas de la mina Santa Elisa, con el fin de intentar alcanzar un acuerdo sobre la división territorial, las entidades y la participación en bienes y derechos a asignar a Pueblo Nuevo sendas comisiones en representación de los ayuntamientos belmezano (Rafael García Villalba, Vicente Sánchez Molero y Luis Pozo Murillo) y terriblense (Rafael Aranda Molina, Antonio Gutiérrez Requena; Pedro Fernández Carmona y Juan Muñoz Molero), con sus respectivos secretarios, Enrique Soria y Miguel de la Helguera Valero. Como anfitrión y parte, el representante y presidente de las minas de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, Víctor Solanet Catalá, actuando como delegado gubernativo, el diputado provincial José Antonio Serrano Ruiz que en vano trató de conciliar las posturas de los comisionados, que se limitaron a reiterar sus propuestas previas que eran las comprendidas en los dictámenes de los diputados Alfonso Cárdenas y Manuel Marín, aunque las de Belmez<sup>54</sup> se vieran reforzadas por la adhesión del representante de *Andaluces* que creía que los intereses de esta compañía se verían gravemente afectados si se dividían entre dos jurisdicciones municipales distintas sus propiedades mineras.

Ante la imposibilidad de la concordia entre las partes, el delegado gubernativo resolvió una tercera vía, con una nueva demarcación que se tradujo en la R. O. de 4 de junio de 1897, que fue comunicada a los dos alcaldes implicados el 20, siendo inmediatamente recurrida por el ayuntamiento terriblense que consiguió que el tribunal

<sup>52</sup> MOYANO. "Belmez en sus...". Pág. 256 y ss.

<sup>53</sup> Diario de Córdoba, 16 y 26-1 y 7 y 25-2-1897

<sup>54</sup> Los comisionados de esta villa solicitaron que a Pueblo Nuevo se le asignara además de su casco urbano, la Fundición de Peñarroya con todas sus dependencias, además de las minas e instalaciones que habían sido de la anterior Compañía Hullera y Metalúrgica de Belmez, entonces integrada en la Sociedad de Peñarroya. La mitad del territorio existente entre las últimas casas hasta las instalaciones de la mina Santa Elisa hacia el sur, y por la parte que iba hacia Peñarroya, hasta la fuente de La Hontanilla con el fin de que pudiesen utilizar sus aguas mancomunadamente con aquellos vecinos. (MOYANO. "Belmez en sus...". Pág. 266.



de lo contencioso la derogase y mantuviera el acuerdo sobre los límites alcanzado por la diputación el año anterior.<sup>55</sup>

Para el investigador José A. Torquemada, que afirma que los terribleses admitían en privado la posibilidad de que la mina Santa Elisa y su poblado anexo quedaran dentro de los límites belmezanos, las verdaderas negociaciones, en esta ocasión las protagonizaron de un lado Solanet Catalá y del otro Rodríguez Aparicio y Ramón Lizaso Igarzábal, representantes de *Andaluces* y de la SMMP respectivamente que dilucidaban, en realidad, la supremacía empresarial en la cuenca, más que los respectivos límites de los pueblos en conflicto. Estos dos últimos contratistas verían premiadas sus gestiones tras la resolución favorable del pleito en favor de la SMMP y de Pueblo Nuevo, con la concesión del servicio de aguas por menos de la mitad del valor que había pagado *Andaluces* en 1900, el 2º en 1906 y con la donación de una finca rústica junto a la estación del ferrocarril métrico de Cámaras Altas, el 1º en 1905. Y considera decisivas en el vuelco que daría la situación a partir de 1900, la muerte varios importantes miembros de la dirección general y de las minas de *Andaluces*, y defensores por ende de los intereses de Belmez, además de los efectos económicos derivados de la ampliación de los ferrocarriles propios, sin olvidar las consecuencias de los movimientos de la importante banca cordobesa "Pedro López e hijos" que realizaba los cambios de divisas y envíos de fondos a Francia que finalmente motivaron la venta del patrimonio minero -algo difícil de entender teniendo en cuenta que el beneficio generado por las explotaciones mineras era mucho más rentable que el de las propias ferroviarias-; del ramal ferroviario con su material móvil; concesiones de agua y edificios de la empresa a la SMMP, por valor de 13.248.811 pesetas empresa que se comprometió al suministro de carbón para el ferrocarril de *Andaluces* hasta el final de las concesiones estatales de su funcionamiento

En diciembre de 1900 la SMMP tomaba posesión de las minas de *Andaluces* y comenzaba el traslado de las oficinas, almacenes y talleres a Pueblo Nuevo, con lo que las minas belmezanas se convertían en una sección de las terribleses y se iniciaba el camino que le llevaría a alcanzar el monopolio de las explotaciones hulleras de la cuenca, monopolio que al año siguiente se hizo patente y provocó las quejas de los empresarios cordobeses que en sólo 3 años habían visto como los precios de los carbones de la cuenca habían subido a más del doble de su costo. Se cerraban así las cuestiones económicas y empresariales y se abría la puerta para que el nuevo siglo fuera el de Peñarroya-Pueblonuevo, como el XIX lo había sido para Belmez.<sup>56</sup>



F13 Instalaciones de la Mina Santa Elisa, en las cercanías de la plaza de Santa Bárbara

<sup>56</sup> TORQUEMADA. "La Compañía de los..." Pág. 23 y 24

## **Siglo XX: el final de la adolescencia tutelada.**

Comienza el siglo XX como si el asunto de la delimitación de los términos municipales hubiera pasado a un segundo plano público, entregados de lleno los ayuntamientos implicados a las movilizaciones y búsquedas de apoyos políticos que ayudasen a resolver favorablemente para sus respectivos intereses los pleitos judiciales abiertos, como da fe el texto de una carta enviada por el diputado liberal por el distrito de Hinojos del Duque, Javier Gómez de la Serna, a su correligionario y alcalde de Belmez Vicente Sánchez el 2 de octubre de 1901 *«en donde le informa de la inutilidad de todas las gestiones que había hecho con las indicaciones recibidas y que lo único que quedaba por discutir era una compensación a Belmez por la mina Santa Elisa, porque al estar pegada a Pueblo Nuevo, no había manera, sobre el mapa, de asignarle un término sin que entraran esas instalaciones. Y que para ello deseaba conocer lo que razonablemente significaba esta mina en utilidad para Belmez»*. Negociaciones y contra-negociaciones que eran la única explicación para entender que aún en 1902, en el ministerio de la Gobernación se preguntaran cómo después de alcanzados en 1897 *«según sin ejecutarse los acuerdos firmes de señalamiento de términos, permitiéndose y tolerándose la situación anómala e ilegal en que se encuentran constituidos estos Ayuntamientos»* Este año, los tres alcaldes de los pueblos implicados se reunieron sin ninguna publicidad y alcanzaron un acuerdo sobre la delimitación territorial que se establecía en los siguientes términos: *«una línea que partiendo de la confluencia del arroyo de la Oveja con el río Guadiato, siguiere a la casa de la Higuera; desde aquí al colado de la Fuente del Toro, cordillera de la media legua hasta la Zahurda del Organista; de aquí, siguiendo la mojonera Castilleja y Alicante hasta la Nava de d. Ricardo Muñoz; de aquí, siguiendo la mojonera de las Dehesas Nava y Espartal, hasta el Pozo del Chorizo próximamente; desde este punto en línea recta a la dehesa de Garci-Martín; y siguiendo la división de esta dehesa con las propiedades de Belmez, a concluir con el término de Hinojosa del Duque»*. Propuesta que se completaba con la de la división de bienes patrimoniales y que enviaron a este Ministerio el 13 de octubre.

El efecto de este consenso llegó con la publicación de la R. O. de 23 de mayo de 1903, que significará el punto de inflexión en estos litigios, y que las alegrías para unos lo fueran eran a costa de las pesadumbres de otros. Así en Pueblo Nuevo la noticia produjo gran satisfacción y fue aceptada totalmente por su Ayuntamiento que ese 4 de junio, señaló como fecha para comenzar el amojonamiento de su término municipal el próximo día 15, operación que se iniciaría en el lugar donde se unían el arroyo de La Oveja y el río Guadiato, para lo que se nombró una comisión presidida por el alcalde, acuerdos que fueron puestos en conocimiento del vecindario por "la voz pública" -el pregonero- con la publicación de edictos en el B.O.P. y en el tablón de anuncios, además de comunicarlos al Gobernador y a los alcaldes de Belmez y Peñarroya. Mientras, el corresponsal de *El defensor* recogía en las páginas de este diario la inseguridad, especialmente por las noches, que se vivía en Pueblo Nuevo donde habían aumentado las quejas de *«las personas honradas»* por el incremento del uso de armas en el coto minero, al tiempo que criticaba al alcalde por no ordenar cacheos preventivos.

En Belmez se vivía la otra cara de la moneda y al celebrarse el día 6 la sesión municipal, con la asistencia de unos concejales y de un numeroso público sorprendido por el conocimiento del detalle de las segregaciones de las dos antiguas aldeas, que protestaron ruidosamente acusando al alcalde Vicente Sánchez por el acuerdo -que solo encontraría el apoyo de un único concejal: Bartolomé Mármol mientras la mayoría, encabezada por el médico García Villalba lo rechazaba- e hicieron temer incidentes graves, un malestar que en semanas sucesivas motivó la suspensión de algunas sesiones municipales hasta que el 18 de julio se leyó el informe favorable de los letrados

encargados en Madrid sobre la viabilidad de recurrir<sup>57</sup>, por lo que en septiembre el ayuntamiento belmezano incoaba un pleito ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo contra la R.O. de 23 de mayo sobre la demarcación del territorio y la división de bienes de los ayuntamientos de Pueblo Nuevo del Terrible, Peñarroya y Belmez, a pesar de haberse iniciado ya el amojonamiento.<sup>58</sup>

Pero el rumbo que habían tomado este larguísimo pleito, parecía decidirse y consolidarse en favor de las nuevas villas, así el 22 de mayo el Director General de Correos y telégrafos comunicaba la concesión del establecimiento de una estación telegráfica en el local que la SMMP había construido y cedido para esta actividad y que ya el 8 de julio había entregado la Casa-Cuartel edificada para la Benemérita. Además, esta empresa para solucionar el problema de las insalubres inhumaciones, cedió terrenos para la construcción del tan necesario nuevo cementerio, terrenos que son aceptados por el ayuntamiento belmezano «*interin se haga efectiva la segregación*». En *El Mercantil Extremeño* del 10 de noviembre de 1903 se comunica el nombramiento de un corresponsal del Banco de España en Pueblonuevo del Terrible, afecto a la sucursal de Córdoba y señala el valor de los cambios en 0,60 ptas. Y por primera vez en esta localidad, desde que se iniciaron los pleitos para la determinación del término municipal casi una década atrás, cuando todos los partidos locales se negaron a tomar parte en las elecciones a concejales celebradas «*fundándose en que estos desempeñan sus funciones en Belmez y no intervienen directa e inmediatamente en los asuntos de esta villa, cuyo Municipio se compone de concejales interinos nombrados por el señor Gobernador*» renunciando a su derecho a elegirlos mediante el sufragio hasta que se solucionase definitivamente esta cuestión, los republicanos decidieron acudir a los comicios municipales, por lo que en la noche del sábado anterior a las votaciones los partidos dinásticos, que habían pretendido mantener esta postura, ya convertida en costumbre, resolvieron participar en los mismos, que se llevaron a cabo sin desórdenes, a pesar del entusiasmo de los votantes y del alcohol consumido y que dieron la victoria, a pesar de la improvisación, a los monárquicos que obtuvieron dos concejales, frente al único de los republicanos.<sup>59</sup>

Al conocerse que la carretera que enlazaría Pozoblanco y Villanueva de Córdoba con la de Peñarroya a Fuente Obejuna lo haría por Peñarroya y no por Belmez, la satisfacción entre los peñarriblenses contrastó, una vez más, con la decepción entre los belmezanos, que elevaron sus más enérgicas protestas ante los ministerios de Agricultura, Comercio e Industrias, y al de Obras Públicas<sup>60</sup>

Se inicia 1904 y la SMMP comienza a realizar exámenes previos al ingreso de los trabajadores. El ayuntamiento



F14 Central térmica, junto al arroyo Hontanilla muy crecido

<sup>57</sup> MOYANO. "Belmez en sus...". Págs. 266-7.

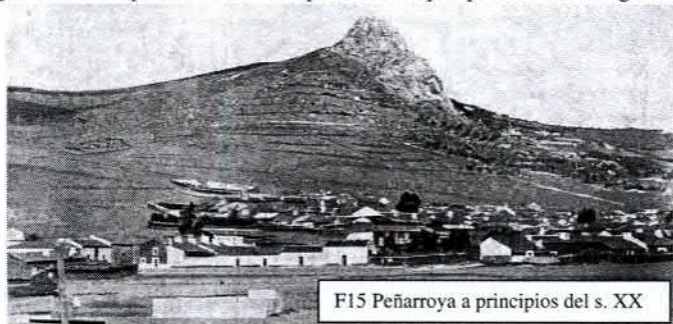
<sup>58</sup> El defensor de Córdoba, 30-9-1903

<sup>59</sup> El defensor de Córdoba, 12-11-1903.

<sup>60</sup> AMB sesiones municipales del 22-5; 10-10 y 21-11 de 1903

belmezano decide aceptar la oferta para el suministro eléctrico público procedente de la fábrica de electricidad “*Electro candelaria*” existente junto al arroyo de La Hontanilla «ya que de hecho lo tienen establecido en casi todos los domicilios de Peñarroya y de Pueblo Nuevo»-poblaciones que censaban 3156 y 6780 habitantes de hecho, respectivamente-aunque rechazará las solicitudes de ambos ayuntamientos de 115 y 75 lámparas para realizar un modesto alumbrado de sus calles instalando solo 101 en ambas poblaciones, lo que provocará inútiles protestas por la sesgada distribución del presupuesto municipal realizada. También sigue dando largas a las reiteradas peticiones de ampliación del cementerio de Peñarroya y la creación de uno civil adosado, y a las de la construcción del nuevo para los terribleses en la Dehesa de El Antolín, quizás teniendo en cuenta las propias necesidades del belmezano.<sup>61</sup>

En la Peñarroya que regía el conservador Francisco Gómez Sánchez, se crea la junta municipal de Unión Republicana, que preside Domingo Arizmendi y como en



F15 Peñarroya a principios del s. XX

Pueblo Nuevo, se critica la recogida del semanal republicano *España* y la detención de los vendedores ordenada por el alcalde terriblesense Rafael Aranda. Semanas después, produce notable

expectación entre los vecinos la posible venida del jovencísimo rey Alfonso XIII «*aceptando la galante invitación de la empresa*» a la cuenca de Belmez «*para visitarla con detenimiento y ver en ella la fundición notabilísima de Peñarroya*» en abril, aprovechando el primer viaje real a Córdoba y Sevilla que, finalmente no tendrá lugar, a pesar de los generosos donativos de la SMMP para la organización de la misma.<sup>62</sup>

Hilario J. Solano, en un pormenorizado artículo que publican al alimón el Diario y el Defensor de Córdoba el 23 y el 24 de marzo, hace historia sobre la cuenca carbonífera belmezana y recoge la actualidad de sus dos nuevos pueblos: «*Hoy la extracción de los carbones se hace con potentes máquinas. El coque se fabrica en abundancia aprovechando los gases que antes se perdían para mover una poderosa máquina eléctrica de 1.900 caballos, cuya fuerza da movimiento a máquinas de diferentes usos. Los carbones son lavados hoy mecánicamente para mejorarlos [estaba recién instalado el lavadero gravimétrico en Santa Elisa] y el carbón más menudo, que antes se perdía, hoy se aprovecha mezclado con la brea en hacer briquetas. Todo el ruido de estas maquinarias unido al que produce el ir y venir de las locomotoras, el humo negro que producen las máquinas, unidos al humo gris de los hornos de fundición y desplate, hacen un conjunto tan animado como sorprendente, a cuya animación se debe el bienestar de Belmez, Peñarroya y Pueblo Nuevo del Terrible. Este último pueblo cuenta hoy con cuatro médicos, tres farmacias, varias escuelas particulares y una oficial para cada sexo y con muchos y buenos edificios. El comercio allí es exagerado y hace que los negocios mercantiles hayan crecido de tal manera, que muy pocos son los que pueden hacerse con capital, por la muchísima competencia que hay establecida.*»

<sup>61</sup> AMB, 24-1, 13-2 y 27-3-1904.

<sup>62</sup> El defensor de Córdoba, 26 y 30-3 y 7-4-1904 y El Liberal, 3-1-1904

Y sobre el largo proceso de segregación, el respetado y reputado Sr. Solano, exconcejal conservador, se atreve a escribir a contracorriente de la opinión de la mayoría de sus convecinos: «Pueblo Nuevo del Terrible y Peñarroya estarían hoy en mejores condiciones si la administración de Belmez de la que dependen en contra de su voluntad, obrara con más rectitud, empleando siquiera en ellos las utilidades que por su importancia les corresponden en relación con la que aportan a aquel municipio. En el último tiempo del partido liberal, algunos individuos de los tres pueblos intentaron ultimar esta cuestión, cuyas gestiones, contra su deseo, no pudieron terminar por el cambio efectuado en la política, viniendo a entorpecer aquellos trabajos los individuos del partido conservador de Belmez, enemigos de aquellas segregaciones. El asunto continúa en litigio sin saber cuándo se verá terminado.

*Es indudable que, si el ayuntamiento de Belmez hubiera siempre obrado con justicia con Pueblo Nuevo y Peñarroya, dándoles a cada uno lo que según en derecho les corresponde, no hubieran pensado quizás, en la segregación. El resultado de todos esto ha sido crear un antagonismo nada provechoso entre estos pueblos amigos, cuyo mal ha debido evitarse para bien de todos. Los intereses de estos tres pueblos tienen un mismo punto de partida, que es la riqueza de su subsuelo, al que deben en primer término su bienestar, y en segundo a la Sociedad Minera, cuyos intereses deben ser considerados como los nuestros propios, toda vez que a ellos debemos la abundancia de trabajo, manantial donde ha nacido y se ha desarrollado la riqueza de Belmez, Peñarroya y Pueblo Nuevo del Terrible.»*

A primeros de mayo de 1904 el abogado Fernández de Henestrosa, que defendía los intereses sobre la demarcación territorial y el reparto de bienes comunales del Ayuntamiento belmezano en Madrid, informaba sobre el estado de la demanda de la que aún no se había formado el extracto y que estaba pendiente del pase a la jurisdicción del Supremo de Justicia y comunicaba un mes después al secretario belmezano que Pueblo Nuevo y Peñarroya se estaban moviendo en el terreno de la recomendación política, por lo que entendía que de los 7 miembros que formarían la Sala de lo contencioso-administrativo se podría buscar influencias sobre 4 de ellos y señalaba qué personajes tenían ascendencia sobre ellos, citando a los ministros Romero Robledo o Sánchez Guerra, para que resolviesen en su favor la demanda. Encomiendas que finalmente resultaron estériles al fallar el Tribunal Supremo el 19 de mayo de 1905 confirmando la R. O. de 23 de mayo de 1903 -impugnada por Belmez- que reconocía las razones terribles y adjudicaba a la villa las disputadas instalaciones de la Estación de Peñarroya, la Fundición de Plomo y la mina Santa Elisa.<sup>63</sup>

Para Torquemada habría de tenerse muy en cuenta las circunstancias derivadas de los fallecimientos de dos de los más firmes apoyos de Andaluces y de las tesis belmezanas, Juan Varela y Francisco Silvela en los meses de abril y mayo de 1905 y no olvidar el cese el 20 de junio como presidente del consejo de ministros del conservador Raimundo Fernández Villaverde y la presencia en el nuevo gabinete liberal del conde de Romanones, uno de los socios de la SMMP, detentando la cartera de Fomento como factores muy influyentes a la hora de dictar este fallo judicial, que sería refrendado apenas un mes después por la R. O. de 19 de julio.<sup>64</sup>

En febrero de este año de 1905 se habían iniciado las obras de explanación para la construcción del ferrocarril métrico que uniría la cuenca minera del Guadiato con Pozoblanco y Conquista que paliaría un tanto la crisis de trabajo generada en la comarca cuando la terrible sequía que asoló los campos hizo que en las cosechas de cereales no se recogiera nada, y obligó a malvender los ganados a los vecinos de Peñarroya, como una cuestión de pura supervivencia. Estos se quejaban en el mes de junio de que las

<sup>63</sup> MOYANO. "Belmez en sus...". Págs. 266-7.

<sup>64</sup> TORQUEMADA. "La Compañía de los...". Pág. 25

modernas instalaciones, las más potentes maquinarias de la SMMP habían hecho que la empresa aumentara los despidos y reducido drásticamente su demanda de personal *«pues es seguro que hoy no sostiene ni a la mitad de obreros que el año pasado»* y puesto que antes *«todo el pobre que venía solicitando trabajo, obtenía colocación»*. Y para atenuar la crisis y *«enjuagar muchas lágrimas llevando el pan a los labios»* la corporación de Peñarroya *«que nunca se ha quejado»* solicitó a la diputación la construcción de un tramo de carretera de unos 2 kilómetros desde esta villa al cruce de la que va de Pueblo Nuevo a la estación y se quejaban de la forzada dependencia de Belmez, pues *«ha venido sufriendo una administración de un pueblo extraño que nunca se interesó por los intereses de estos vecinos(...) cuyo suelo y entraña no fueron otra cosa que entrañas y suelo de oro»*<sup>65</sup>

Mientras, con bastante éxito, se representaba en el teatro de Pueblo Nuevo el drama histórico regional *“La conquista del castillo de Belmez”*, escrita y montada por Fidel Castillejo Ribera, actor y director de una compañía de aficionados, un belmezano afincado en la aquella población, sin que se pueda saber si la representación de la obra estaba relacionada con los pleitos de segregación que aún coleaban.

En el B. O. del 29 de julio, el ministerio de la Gobernación daba traslado al Gobernador civil de



F16 Directivos y empleados del FFCC Peñarroya-Fuente del Arco

Córdoba de la sentencia de la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Supremo que fallaba contra el ayuntamiento belmezano. Al día siguiente, y tras 40 días de continuados trabajos, eran rescatados los cuerpos sin vida de los 4 obreros sepultados en el pozo de *La Calera*, de Peñarroya, que fueron enterrados en el cementerio terribleense. Y a primeros de agosto, *«fallada oficialmente la segregación y á los efectos de la disposición que a cerca de esto se dictó en Mayo de 1903»* se constituyó el nuevo ayuntamiento de Pueblo Nuevo, bajo la presidencia de José Antonio Rodríguez Aparicio<sup>66</sup>. Como llega el momento para hacer los presupuestos para 1906 desde el ayuntamiento belmezano se pregunta al Gobernador si estos se hacen de una manera independiente para cada municipio, o se mantienen las formas de los años precedentes. En septiembre el ayuntamiento peñarroyense envía una circular citando a los de Belmez y Pueblo Nuevo del Terrible para practicar el amojonamiento del término municipal y, cuando llegan las elecciones municipales del 13 noviembre, una vez más el corresponsal en esta villa de *El defensor* recuerda que los concejales de este Ayuntamiento son nombrados por el Gobernador, que también es quien los puede cambiar; que es un ayuntamiento gubernativo sujeto en lo administrativo a Belmez, por lo que *«como en todas las anteriores elecciones se votan concejales para el Ayuntamiento de Belmez»* formando parte del distrito cuarto junto a la aldea de El Hoyo -Pueblo Nuevo, en cambio es, en

<sup>65</sup> El defensor de Córdoba, 10-5-1906

<sup>66</sup> El defensor de Córdoba, 3 y 7-1905

solitario, el 3º de los distritos- resultando elegidos el independiente Jerónimo Mohedano Gómez y el liberal canalejista José Gallego. Sigue siendo cada vez más acuciante el problema de los enterramientos en los atestados cementerios de las dos villas.

En diciembre desaparece, tras una corta vida, la revista terriblese *Letras* y se envía desde el Gobierno civil de la R. O. de la Dirección General de Administración Local que disponía que las corporaciones municipales interinas de Peñarroya y Pueblo Nuevo del Terrible debían «hasta que se constituyan las propietarias por elección, ejercer la más perfecta jurisdicción dentro de los términos señalados a cada pueblo procediendo como sus análogos a la formación de sus respectivos nombramientos de juntas, presupuestos, comisiones y establecimientos de todos los servicios con independencia del de Belmez, sujetándose en todo y bajo la más estricta responsabilidad indicadas en los preceptos de la Ley Municipal y disposiciones que rigen en esta materia». El alcalde interino terriblese publica en el BOP los edictos para la contratación de los arbitrios en subasta para 1906 lo que provoca el inmediato rechazo del alcalde belmezano, y el posterior recurso, al entender que esas adjudicaciones se debían de hacerse conforme a la R. O. de 26 -11-1894<sup>67</sup> y que el ayuntamiento de Pueblo Nuevo «hasta que se constituya legal y definitivamente» seguía obligado a atender las necesidades del belmezano, lo que provocó la petición de los arrendatarios de consumos de la rescisión de los contratos en vigor ante el temor de

que se hiciera efectiva e inmediata la segregación.

Para que pudieran quedar constituidos cuanto antes los ayuntamientos definitivos y disponer de la capacidad de convocatoria del cuerpo electoral



municipal se dispone que «con toda urgencia y por estos tres municipios se proceda a la reorganización y división de distritos y secciones electorales de sus respectivos municipios, sujetándose a las disposiciones antes citadas». Y para evitar perjuicios para el Tesoro Público, se adjuntaba una segunda orden por la «se prolonga el estado actual de las cuentas, que seguirá siendo llevado por Belmez hasta el día primero de Enero de 1907.» El conocimiento de ambas órdenes ente los concejales produjo incertidumbre, ya que, si la primera ordenaba la inmediata independencia, la segunda prorrogaba la dependencia durante un año, «y la Junta Municipal ya había iniciado las gestiones y acordado la imposición de los tributos locales y el arriendo de los mismos, así como el presupuesto ordinario par 1906»<sup>68</sup>

En la sesión del 18 se dan nombres a 8 calles nuevas que se constituyeron en nuevas vías públicas abiertas<sup>69</sup> que aumentaron la extensión del casco urbano terriblese y que seguían creciendo por la construcción de nuevos edificios en ellas. Y el 24, el alcalde Rodríguez Aparicio se posesiona del término municipal declarado independiente

<sup>67</sup> AMB. Sesión ordinaria del 3-12-1905.

<sup>68</sup> Archivo Municipal de Peñarroya-Pueblonuevo. (AMPP). Legajo N.º 2 Sesión ordinaria de 3-12-1905

<sup>69</sup> Hay que tener en cuenta que la mayor parte del territorio urbano era propiedad de la SMMP (N.A.)

del belmezano, quedando bajo las autoridades de Pueblo Nuevo los grupos de población y las instalaciones de las estaciones de Peñarroya y su barriada -en la que confirma en su cargo de alcalde de barrio a Miguel Vera Muñoz-; la Fundición y Santa Elisa «y demás caseríos que existan o puedan existir dentro del término municipal demarcado». En la última sesión del año se dan a conocer los resultados de las dos subastas sobre arbitrios de mataderos y ocupaciones e la vía pública y sus adjudicatarios.<sup>70</sup>

Al iniciarse 1906 se constituyen los nuevos ayuntamientos y el de Pueblo Nuevo del Terrible comunica al Instituto Geográfico su denominación y el término que le corresponde. Aún sigue la pugna territorial por parte del ayuntamiento belmezano, cuyo alcalde nombra los alcaldes barrio de El Hoyo, Doña Rama y de la estación de Peñarroya -que los terribleses incluirán en febrero en su 2º distrito electoral- y luego niega el personal solicitado por el de Pueblo Nuevo para hacer efectivo el deslinde de los términos municipales. El Gobernador exige modificaciones presupuestarias a Belmez para que se incluyan sendos secretarios municipales para los ayuntamientos terribleses y peñarroyenses, así como el material preciso de escritorio, y rechaza la validez de las subastas realizadas por este ayuntamiento en diciembre.

En marzo se aumenta hasta 14 el número de regidores municipales de Pueblo Nuevo, por haber censado 6570 vecinos de derecho, de los cuales 1730 son mayores de 25 años con derecho a voto, lo que obliga a dividir en 4 distritos electorales la población. Al mes siguiente, la SMMP «deseosa de ayudar a las autoridades locales en el mantenimiento del orden y la tranquilidad públicos» ofrece «para atajar los atentados y hechos criminosos que con frecuencia se suceden, así como por la especial situación económica del Ayuntamiento bajo la tutela de Belmez» pagar a seis agentes de la autoridad más, con lo que se elevaría hasta diez el número total de estos. Al terminar abril, los ayuntamientos de Belmez, Peñarroya y Pueblo Nuevo se constituyen en comisión en la denominada casa de «La Higuera» junto a los peritos nombrados para verificar el deslinde de los respectivos términos municipales. El belmezano protestaría en la sesión del 10 de junio al tener que pagar las 261,50 pesetas de los mojones separadores y las 500 del perito, considerando como una imposición de la autoridad estos gastos para hacer efectiva la segregación en 1907.<sup>71</sup>

En mayo se inicia otra dura, y mortal, epidemia variolosa que obliga a tomar medidas sanitarias y de higiene a la flamante Junta Local de Sanidad terribleses -medidas que se verán recogidas meses después en 50 prescripciones y en un pliego de presupuestos- cuyos titulares vuelven a reclamar con toda urgencia la construcción del nuevo cementerio por estar el existente unido al núcleo de la población y no existir prácticamente ya espacio para las inhumaciones en el católico -unas 30-40 mensuales-, menos acuciante en el civil -1 ó 2- ,situación que puede llevar con el aumento de la epidemia a problemas no solo de salubridad, sino de orden público. Y se nombra una comisión presidida por el alcalde para gestionar tan grave asunto ante el siempre reticente ayuntamiento de Belmez, la dirección de la SMMP y otros particulares.

Junio trae nuevos conflictos al realizarse el cupo de consumos, ya que el ayuntamiento de Belmez, apoyándose en el Nomenclátor de 1900 vuelve a reclamar que se le subsane el perjuicio económico por las tres entidades abiertas a su término: la Barriada de la Estación de Peñarroya, Santa Elisa y la Fundición de Plomo que el de Pueblo Nuevo considera propios y cuyos vecinos demanda sean rebajados del censo de

<sup>70</sup> AMPP. Legajo N.º 2 Sesiones ordinarias de 18, 25 y 30-12-1905 y El defensor de Córdoba, 26-12-1905.

<sup>71</sup> AMB, 29-4 y 10-6 1906



la anterior villa matriz. Y, a pesar de la epidemia de viruela que lleva a solicitar a los poderes públicos que ayuden con las medidas necesarias para extinguirla y poder socorrer a las familias afectadas y quejarse por la tan cicatera ayuda recibida desde Belmez, como la vida sigue, se concede la licencia para instalar un teatro en el paseo de El Llano a varios industriales de la localidad.

El día 5 de agosto, con la parafernalia habitual, es inaugurado el ferrocarril de Peñarroya a Pozoblanco, un tramo de 53 kilómetros construido por la SMMP para enlazar sus explotaciones mineras de Alcaracejos y Villanueva del Duque y a la búsqueda de su objetivo final de alcanzar la cuenca manchega de Puertollano. Aunque los periódicos cordobeses destacaran más el fin del aislamiento en el que hasta entonces habían vivido aquellos pueblos del «rico y pintoresco valle de los Pedroches» y las mejoras derivadas para el desarrollo y la exportación de los cereales y ganado que producían. Días después de la feria terrible, en la que no faltaron los festejos taurinos, se bendicen oficialmente las obras del cementerio católico, entregadas al mismo tiempo que las realizadas en el civil, y se ordena utilizar el terreno franco entre ambos cementerios, así como el nuevo habilitado tras las obras.

La epidemia parece imparable y, en septiembre, el periódico local “*El Terrible*” es denunciado al considerar el consistorio como injuriosas y falsas las noticias dadas sobre el uso de los fondos recogidos en la Suscripción Voluntaria para ayudar y socorrer a los afectados mientras en la prensa cordobesa se deploran las condiciones de miseria en la que viven la mayoría de los afectados y la desatención e ineffectividad de las autoridades para combatirla. Otro de los efectos de la epidemia es, dado el elevado número de usuarios de los servicios que se prestaban en el ayuntamiento instalado en el número 34 de la calle Veraguas, la decisión de cambiar estas Casas Consistoriales a un local más amplio e higiénico en el que instalar más cómodamente los servicios, juzgados, oficinas y salón de actos, para lo que se arrendará el edificio número 9 de la calle Teatro, en el que comenzará la nueva andadura municipal en 1907.

En octubre el ayuntamiento de Belmez, que acababa de instalar en sus calles señales de velocidad para los ciclistas, rechaza una vez más, la relación de gastos ocasionados por la epidemia variolosa remitida por el de Pueblo Nuevo que, sin dejar de recalcar la dejadez de la villa matriz y aprovechando la emancipación alcanzada, solicitó del ministro de Gobernación la autorización del establecimiento un mercado público el primer domingo de cada mes, por ser este día el que las sociedades mineras y metalúrgicas venían utilizado, como día de pago, al ser día de forzado descanso tras la aplicación de la Ley del Descanso Dominical en 1904.



Se celebraron en noviembre las elecciones municipales, unas elecciones en las que, tras más de una década de pleitos y resoluciones judiciales, los vecinos de Peñarroya pudieron elegir a los 8 concejales que los iban a representar, mientras los

terribleses hicieron lo propio con sus 14 concejales que conformarán los dos ayuntamientos dotados plenamente no solo de sus funciones políticas, como hasta entonces, sino de las administrativas. La normalidad del proceso es total, aunque uno de los electos por el segundo distrito terriblese, Augusto Lamo las impugne «por las presiones ejercidas por la SMMP para que sus empleados y operarios no votasen a la candidatura liberal-barrosista». Tras las estos comicios se hubo de reajustar el consistorio belmezano al producirse el cese de los 4 concejales que formaban parte de él en representación de Peñarroya y de Pueblo Nuevo.

Aún así, el infatigable alcalde belmezano, Vicente Sánchez Molero, quema su último cartucho al mantener que las entidades de la Barriada de la Estación de Peñarroya, Santa Elisa y la Fundación de Plomo, como propios de Belmez para efectos del arriendo de consumos, lo que produjo la fulminante reclamación de las mismas por Pueblo Nuevo. Aún en la sesión ordinaria de final del año, la del día 30, hubieron de tratarse los problemas generados por el deslinde de los términos con Peñarroya, ayuntamiento que ya había celebrado la subasta para el arriendo de consumos.<sup>72</sup>

El 31 se lee en los ayuntamientos de las nuevas villas la orden del Gobernador civil por la que estos se constituirán con los concejales proclamados los días dos y seis de diciembre el inmediato primero de enero de 1907, día en el que se celebran las sesiones constituyentes de las flamantes corporaciones. En las sesiones celebradas en cada uno de estos consistorios con este motivo serían elegidos como los primeros alcaldes de las villas plenamente independientes, el reciclado en conservador desde las filas republicanas Lope Infante Tocado, de 47 años, por el de Peñarroya, con un término municipal de 5910 hectáreas y 74 áreas y el liberal-barrosista e incombustible José Antonio Rodríguez Aparicio, de 54 años, por el de Pueblo Nuevo del Terrible, con un territorio de 516 hectáreas, 34 áreas y 50 centiáreas, una precisión que puede reflejar las duras y porfiadas luchas por la delimitación territorial. Y para celebrar la independencia, por lo menos el terriblese, acordó el reparto de 500 panes de un kilo, a 30 céntimos cada uno, entre las 500 personas más pobres de la villa, aunque como no eran los concejales quienes tenían esas necesidades, el repartimiento no se hizo efectivo hasta el mes de abril, coincidiendo con la celebración del Jueves Santo.<sup>73</sup>

Empezaban los 20 años de la vida independiente de ambas villas -casi los mismos que habían sido necesarios para alcanzar la segregación de Belmez-, una soberanía municipal que se extinguiría con la problemática o esperanzadora -según cual fuera la opinión de detractores o partidarios- fusión de ambas en la de Peñarroya-Pueblonuevo proclamada oficialmente el 3 febrero de 1927.

---

<sup>72</sup> AMB 13-11 y 30-12-1906.

<sup>73</sup> LÓPEZ MOHEDANO, JERÓNIMO, "Peñarroya-Pueblonuevo. Recuerdos y olvidos", en V.V.A.A. "Peñarroya-Pueblonuevo. A cielo abierto". Publicaciones Obra Social y Cultural CAJASUR. Córdoba, 2003. Págs. 123 y 4

## FUENTES DOCUMENTALES

### Archivos y Bibliotecas

Archivo de la Diputación Provincial de Córdoba. (ADPC)

Archivo municipal de Belmez. (AMB)

“ “ “ Peñarroya-Pueblonuevo. (AMPP)

“ parroquial de Nuestra Señora del Rosario de Peñarroya-Pueblonuevo.

Bibliotecas municipales de Belmez y de Peñarroya-Pueblonuevo.

### Bibliografía

CAMBRONERO, MANUEL. *“Guía de Córdoba. Su provincia para 1891 y 1892”*. Imprenta y papelería Catalana. Córdoba, 1890.

DAZA SÁNCHEZ, ANTONIO: *“Causalidad en minas y masonería de Belmez a Málaga en el siglo XIX, reconocimiento a Leopoldo Alcántara y Jorge Loring” en el B.R.A.CO. N.º 149* Edita Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes. 2005.

LÓPEZ MOHEDANO, JERÓNIMO, *“Peñarroya-Pueblonuevo. Recuerdos y olvidos”*, en V.V.A.A. *“Peñarroya-Pueblonuevo. A cielo abierto”*. Publicaciones Obra Social y Cultural CAJASUR. Córdoba, 2003.

MALYE, ARMAND: *“Cinquantenaire S.M.M.P. (1881-1931)”*. París 1931. Reproducción bilingüe editada por la Asociación LA MAQUINILLA de Belmez/Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), 2016.

NIETO CUMPLIDO, MANUEL: *“La libertad religiosa en Córdoba”*. Córdoba, 1969.

“ “ “ : *“Peñarroya: historias de mi pueblo”*. Inédito mecanografiado. Peñarroya-Pueblonuevo, 1964

RODRÍGUEZ MOYANO, MANUEL. *“Belmez en sus documentos I (Desde el neolítico hasta principios del siglo XXI)”*. Diputación Provincial de Córdoba 2005.

SOLANO, HILARIO J.: *“Estudios sociales”* Libro manuscrito N.º 4. Inédito.

TORQUEMADA DAZA, JOSÉ A. *“La Compañía de los Ferrocarriles Andaluces en la cuenca minera de Belmez. Un análisis de su actividad minera, social, económica y política en el norte de Córdoba”*. IVº Congreso de Historia Ferroviaria. Málaga septiembre 2006.

VOLTES, PEDRO: *“El nacimiento del sistema ferroviario español”*. Revista "Historia y Vida", nº 74. Barcelona.

VVAA. *“Libro del Centenario Peñarroya-España 1881-1991”* Editorial Mateu Cromo. Madrid 1984. 2ª Edición.

## **Otras**

<http://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/busqueda.cmd>

<http://www.senado.es/web/conocersenado/senadohistoria/senado18341923/diariosesiones/index.html>

### **Revistas peñarriblenses:**

PEÑARROYA (1958-1976) semanal/quincenal.

EL OBSERVADOR (1994-1996) mensual.

SIERRA NUEVA (1989-1992) mensual.

**Fotografías** del archivo fotográfico autor.

## LA POBLACIÓN DE BUJALANCE SEGÚN EL PADRÓN DEL VECINDARIO DE 1788

Francisco Marínez Mejías  
Cronista Oficial de Bujalance

Son numerosos los padrones del vecindario del siglo XIII que se encuentran en el Archivo Histórico Municipal de Bujalance. Uno de los más completos e interesantes es el "Padrón del Vecindario de la ciudad de Bujalance, correspondiente al año 1788". Se conserva completo y, aunque se han realizado algunos trabajos sobre la población de Bujalance por ésta época, me parece muy interesante los datos que aporta este padrón, que pueden completar de alguna manera el tener una visión de la demografía de Bujalance en estos años, destacando algunos datos que me parecen muy determinantes para conocer la vida de la ciudad en este periodo, fundamentalmente la distribución de la población. Aproximarnos a la vida que acontecía en Bujalance hace 230 años, analizando este documento, que, aunque adolece de algunas deficiencias o faltas, pues están exclusivamente los vecinos de la ciudad, sin tener en cuenta la abundante población rural que habitaba las casas o cortijos de su término municipal, empero, resulta sumamente interesante. Situarnos en este tiempo en que los habitantes de un pueblo tenían una visión muy corta del espacio que sobrepasaba su pueblo, con una vida muy autosuficiente, nos puede dar una idea de la vida de nuestros antepasados; gran cantidad de oficios artesanos se desarrollaban para abastecer al pueblo y su entorno.



Vista Meridional de la Ciudad de Bujalance, s.XIII, 1786. G.: Juan Fernández Palomino, (...-1793)

Hay muchos nombres y apellidos que se han ido repitiendo a lo largo de los tiempos, bastantes se pueden encontrar hoy entre los vecinos de nuestro pueblo, antecesores cuya stirpe ha quedado plasmada de padres a hijos y de estos a sus hijos, y que de generación en generación han ido formándola peculiar forma de ver y entender la vida de los hombres de esta comunidad, espectacular encuentro del pasado con el presente, nombres y apellidos que aún viven y nos encontramos unos y otros por las calles de nuestro pueblo. El contexto histórico que envuelve este año está marcado por la muerte del Rey Carlos III y la Coronación de Carlos IV. Meses después estalla la Revolución Francesa. A nivel local destaca que este año se acabó de construir la Torre de la iglesia de la Asunción de Bujalance, gracias a la aportación de los vecinos y a Doña Francisca Toboso.

El encabezamiento dice así:

*"Libro del Padrón del vecindario de esta ciudad de Buxalanze, correspondiente al presente año de 1.788 que ha de servir por tiempo de uno, con principio en el día de San Juan que empezó en el presente y concluirá en otro igual día del año próximo siguiente, el cual se practica por los Sres. Don Antonio de Lara y Piedrola, y Don Juan Joaquín de León, Regidores Perpetuos del Ayuntamiento de esta ciudad, en conformidad con Cavildo celebrado por ella para que se formalice por turno anualmente el Padrón del Vecindario, turno ha correspondido a estos Sres. previniéndose que las casas que tienen cavada se anoten al margen con la letra inicial y los mismo el número que tenga casa propia; que todo con distinción de calles, casas, tratos, comercios y granjerías es en la forma siguiente. Previniéndose se ejecute el Padrón por la Escribanía del Cavildo Don Pedro Miguel Manzano. Firmado."*

A continuación se relacionan las casas y vecinos con su oficio u ocupación. Es curioso como a los que se les añade Hacendado, equivalente en la actualidad a lo que llamamos terratenientes o grandes propietarios agrícolas se les precede de Don, sin que ello significase un determinado nivel cultural, sino más bien un status social alto. Asimismo se puede constatar el poco valor social dado a la mujer, cuando se relacionan los que habitan en una casa, figura el nombre, apellidos, profesión, edad y otros del cabeza de familia, a continuación, si es casado, no pone nombre alguno de su esposa solo "su mujer", seguidamente anotaban el número de hijos (5,4,...), indicando de éstos el nº de varones, nombre propio y profesión, de las hijas no figuraba dato alguno. Si la casa estaba habitada por una viuda, anotaban la palabra Viuda de...

En el interior de la población aparecen un total de 1.496 casas, de las cuales 26 están cerradas y 18 hundidas, 6.525 habitantes. De estar incluida la población rural alcanzaría más de 9.000 habitantes, dado que en 1.750 constaban 2.148 vecinos, 9.666 habitantes y el 1.840, 2.482 vecinos y 9.180 habitantes.

Figuran 100 calles, cuyos nombres coinciden con los actuales, excepto las siguientes: Santa María la Mayor, Terreros, Fernando Díaz, Vuelta de Santa Cruz, Del Zorro, Gorraseda, Silera Murillo, Empedrada, Corpus Cristi, De la Cárcel, Ancha, Nueva la Lumbera, Vuelta de Tinajeros, Vuelta de Gordilla, Mayor de S. Juan, Vuelta de Mateo Pérez, Bonoso, Tobosos, Del Rastro, Aparicio Muñoz, Nueva de San Bartolomé, Ancha de San Bartolomé, M. del Carmen, Lugano, Matamala, Tejedores, Baja de San Pedro, Alta de San Pedro, Caño de la Hortelana, Baila Jarnos y que corresponden ahora a los nombres de Poeta García Lorca, Dr. Canales Castro, Maestro Jesús Jiménez, Santa Cruz Alta, Diez de Febrero, Doce de Octubre, Mtro. Jesús Jiménez, Dr. Fléming, Eduardo Sotomayor, Duque de Rivas, Ancha de Palomino, Nueva, Ronda, Gordilla, S. Juan, S. Benito, Pintor, Poeta Mario López, Matadero-S. Roque, Manuel Mantilla, 28 de Febrero, Carmen, Carmelitas, Obispo, Pedro Mateo, Luis Escribano, San Pedro, Plaza de Santa Ana, Coronel Aguilera y Obispo Fernández.

No utilizan el término Plaza..., sino el de Llanete, que es el que se ha utilizado. Hay 266 casas señaladas con la inicial C, que significa que tienen cavada, lugar cavado en la tierra, sótano o almacén para grano, vino, aceite o agua, aunque en este padrón la C identificaba a las casas que tenían pozo de agua. Además de la Casa Capitular, iglesias y ermitas, en la calle Rastro (Matadero) se encontraban la casa matanza de reses, en la calle Tobosos la Casa Cuartel

y en ella la Partida del Regimiento de Dragones de Pavía (en padrón aparecen 30 milicianos). En la calle Corpus Cristi (Eduardo Sotomayor) la Casa Tercia de vino.

### Consideración socio-laboral

Se ha realizado una clasificación por sectores de las actividades que desarrollaban los habitantes en este año, teniendo en cuenta que la mayor parte de las familias alternaban las labores agrícolas y ganaderas, con las industriales y de artesanía.

### Actividad primaria

Dicha actividad que es de los que se dedican a la agricultura, ganadería y aprovechamientos forestales. En la primera encontramos tres grupos muy diferenciados:

#### Los Hacendados

Dentro están incluidos un pequeño grupo nobiliario de hidalgos<sup>1</sup>, son un total de 85 familias.

#### Los Labradores

Son propietarios de tierras que suelen trabajar ellos mismos con sus hijos o algún jornalero, entre ellos hay un elevado número de pequeños propietarios. Hay un total de 243, de los cuales 84 siembran menos de una fanega, 27 siembran cuatro, 16 siembran entre cinco y diez, 50 son propietarios de pequeños pedazos de olivos. 38 siembran dos y 28 siembran tres.

#### Los Jornaleros

Que dependen de su jornal, asalariados que trabajan para los Hacendados y labradores acomodados, aparecen un total de 496. También figuran 32 aperadores<sup>2</sup>, 15 con peujar<sup>3</sup>.

#### Los Ganaderos

Figuran 58 pastores o ganaderos, que aunque figuran como tal, no se distingue los que son dueños del ganado, que serían los menos, de aquellos a sueldo de hacendados y labradores, posiblemente son pastores que llevan con sus propias cabezas de ganado, la de otros. Había 300 "bestias" o mulos en las casas de la ciudad repartidas entre 170 familias. Además aparecen 9 Rabadanes<sup>4</sup>; 2 Esquiladores; 7 Yegüeros; 2 Potreros de la ciudad; 19 Pensadores<sup>5</sup>, de los cuales 7 especifica que tienen peujar y 1 maestro de albeitar<sup>6</sup>. Esta actividad ocupaba un lugar importante, pues dentro del término Municipal existían un total de 2.199 fanegas de tierra,

---

<sup>1</sup> Hay censados un total de 37, entre ellos D. Teodoro Espinosa de los Monteros, Teniente castellano Maestrante de los Regí, de Ronda; D. Pedro de Coca y Oblanca, Subte, del Regto. Prov. de Córdoba; D. Blas de Coca y Varela, Teniente del Regimiento Provincial de esta Ciudad.

<sup>2</sup> En el padrón figura como profesión "aperador", se han clasificado todos como el encargado o capataz de las labores de una finca agrícola, aunque, posiblemente, algunos fueran "aperadores" en el sentido de constructores de aperos de labranza, azadas, arados, hachas y carros para los trabajos agrícolas.

<sup>3</sup> Peujar. Porción de terreno que los propietarios cedían a los mayores o encargados de las faenas agrícolas para su explotación y que iba a cuenta de su manutención.

<sup>4</sup> Dentro de la organización de las labores del pastoreo está la figura del Rabadán, mayoral que gobierna los hatos de ganado y manda a zagales y pastores.

<sup>5</sup> Cuidaba y daba de comer y beber a los animales.

<sup>6</sup> Veterinario.

ocupadas por encinar, pasto y monte bajo que pertenecen a bienes comunales municipales y de libre disposición por todos los vecinos. En este tiempo Bujalance figura como uno de los núcleos ganaderos más importantes, con un total de 21101 cabezas.

### **Actividad secundaria**

Hay que considerar a los industriales de esta época como artesanos; fabricantes, principalmente de elementos para el trabajo del campo y uso personal y doméstico, destacando el sector textil, haciendo de todos ellos la clasificación siguiente:

### **Industrias**

Dos Tahonas dedicadas a la molienda de granos; 15 Hornos<sup>7</sup>, esto nos da una idea de la importancia demográfica de Bujalance en esta época; 18 Molinos de aceite<sup>8</sup> habitados en el casco urbano, figurando 14 maestros de molino y 5 aceñeros<sup>9</sup>.

### **Artesanos**

Los relacionados con la industria textil, básicamente familiar, aparecen en total 499, forman el gremio más fuerte y de mayores privilegios; 297 familias que echaban, labraban o cardaban paños, 65 tejedores (en 5 específica, que lo son de angosto), 90 oficiales de la carda, 15 tundidores<sup>10</sup>, 2 tintoreros, 20 sastres, 6 bataneros<sup>11</sup>, 2 estambreros y 2 sedaderas. Todo ello da una idea de la importancia que tenía esta industria en la ciudad, su economía debió estar basada en la producción para uso propio y para la venta exterior que la reportaba grandes beneficios.

### **Sector de la Construcción**

Tejeros 4, maestros alarifes 12, oficiales alarifes 4, maestros de albañil 3, oficiales 5, carpinteros 20, tallistas 1, alfareros 2, cantareros 2, pintor-decorador 1, y encalador 1.

### **Los del Cuero**

Predominaban los zapateros, sin distinguir los que trabajaban la materia prima y los remendones. Zapateros 30, albardoneros 5<sup>12</sup>, odrereros 1<sup>13</sup>, talabarteros 1<sup>14</sup>.

### **Los de Alimentación**

Panaderos 34, pasteleros-confiteros 3, chocolateros 3, turroneiros-buñoleros 2.

---

<sup>7</sup> La mayoría son de pan, algunos no especifica se son de pan o para cocer ladrillos y tejas.

<sup>8</sup> Había 40 más que no los incluyeron en el padrón del vecindario, por no encontrarse habitados.

<sup>9</sup> Que cuida o trabaja en un molino movido por agua.

<sup>10</sup> Cortaban e igualaban el pelo de los paños.

<sup>11</sup> Que trabajan en el Batán, máquina movida por agua generalmente, y compuesta de grandes mazos para golpear y enfurtir los paños, dándoles el cuerpo correspondiente.

<sup>12</sup> Componían y vendían el aparejo de las bestias de carga. Que hace y vende arreos de las caballerías.

<sup>13</sup> Componían y vendían odres, cuero que cocido y empegado sirve para contener líquidos.

<sup>14</sup> Que hace y vende arreos de las caballerías.



### Los del Metal y Orfebrería

Herradores 4, herreros 6 (3 con fragua), caldereros 1, plateros 2, del cobre 1.

### Otros

Cocheros 3, zaranderos 1.

### Sector de servicios o actividad terciaria

Son numerosos los que integran los grupos reseñados a continuación:

### De la Administración

Dentro de los enajenados por la Corona para recaudar fondos, se encuentra el del Alcaide del Castillo-fortaleza, D. Antonio Xavier de Lora y Cerrillo<sup>15</sup>, Alférez Mayor de Rentas 1, Regidores 9<sup>16</sup>, Jurados 4, Escribanos de Rentas 2, Procuradores 9, Juez Delegado 1, Corregidos 1, Alguacil 1, Contador 1, Depositario Cobrador 1, Escribanos 8, Fiel 1, Tesorero Administrador de Rentas de Millones 1, Administrador de Rentas Provinciales 1, Administrador del correo 1, Maceros 2, Guardas del olivar 3, Guarda de la Dehesas del Chaparral y Potros 2, Guarda de la Caballería 1, Guarda Mayor de Rentas Provinciales 1, Agrimensur 2.

### Del Clero

En este padrón del Vecindario están incluidas las personas que vivían en las ermitas habitadas; Casa-Ermita Ntra. Sra. de Consolación, Ntra. Sra. de la Concepción<sup>17</sup>, Hospital de la

<sup>15</sup> El último Alcaide fue su hijo D. Antonio Xavier de Lora y Porcuna, que murió en 1817. Vivía en la calle La Cárcel, actual Duque de Rivas.

<sup>16</sup> Bujalance, ciudad realenga, desde mediados del siglo XV era gobernada por dos Alcaldes, uno de la clase de hijosdalgo y jurados nombrados por todos los vecinos en elecciones anuales, así permanecieron hasta 1575 en que, como consecuencia de los agobios económicos que de la Corona, ésta para recaudar fondos procedió a la enajenación de empleos, así fueron nombrados por el Rey tres Regidores perpetuos, que no pudieron tomar posesión por la oposición que a ello hicieron los vecinos. Acudieron los nombrados por su Majestad, quien, con fecha 15 de Junio del mismo año, expidió cédula para que se les diese posesión, prohibiendo que lo sucesivo pudieran serlo otros más que los que obtuvieran real título, además con la misma fecha fueron enajenadas otras tres plazas más de regidores en 200.000 mrs. cada una. En cumplimiento de la citada disposición, tomaron posesión los seis nombrados; pero inmediatamente tuvo la ciudad Cabildo Abierto, en el que se acordó pedir la abolición de los regidores perpetuos y continuar como siempre se había verificado; así se le concedió por otra cédula de 1578; Más a costa de 1.200.000 mrs., importe de los oficios enajenados y que se mandó reintegrarse el pueblo a los compradores. Empero, en 1596 fueron nombrados 8 regidores perpetuos, que habían sido enajenados por la Corona a 1.200 ducados cada uno, quedando suprimidos los antiguos jurados y privando al pueblo de elegir sus concejales, derecho que con tanto empeño defendiera y a costa de tanto sacrificio conservara en otra ocasión, sin embargo, debido a la mala gestión de éstos, que lejos de cuidar los intereses de la comunidad, cual era su deber, sólo trataron de aumentar los suyos propios, en 1621 obligó al pueblo pedir que fuesen capitulados, fueron públicamente capitulados los ocho regidores, con la obligación de abonar a cada uno 1.200 ducados que fue la cantidad por la que los adquirieron. Seguidamente en Cabildo Abierto se acordó que el pueblo nombrase los regidores y el Rey los confirmase y expediese los títulos, con ello consiguieron evitar que el Rey nombrara e impusiera regidores de su parecer, de procedencia fuera de la ciudad. En años posteriores las necesidades económicas de la Corona, propició que esta enajenara más cargos de regidores y otros empleos. Los que figuran en este censo son: D. Juan de Coca y Oblanca, D. Juan Joaquín León, D. Antonio de Lara y Piedrola, D. Pedro López Naranjo, D. Benito de Castro Coca, D. Diego de Torres Espinosa, D. Leonardo Coca Cantarero, D. Felipe Torralbo, D. Francisco Porcuna Hidalgo.

<sup>17</sup> Fundado en 1604 por Martín López de Lucía con objeto de mantener 6 viudas pobres. Sus rentas y fines

Caridad<sup>18</sup>, Santuario de Jesús Nazareno, Santa Quiteria, San Juan, San Benito, Santa Ana (habitada por 8 viudas pobres)<sup>19</sup>, de la Vera Cruz<sup>20</sup>, San Bartolomé, Ntra. Sra. de Loreto<sup>21</sup>, Ntra. Sra. del Carmen, Santa Lucía y San Pedro; sin embargo, no están incluidas las personas del clero que habitaban en los cinco conventos de la época; San Francisco, Carmelitas Descalzos, San Juan de Dios, Santa Clara y Carmelitas Descalzas. Se censan los siguientes: Curas de la Parroquia 2, cura de la Parroquia y Comisario del Santo Oficio 1, Presbítero, Rector y Cura 1, Presbíteros 5, Clérigo-Capellán 2, Clérigo Diácono 3, Clérigo Sub-diacono 3, Vicario 1, Sacristán 1, Capellán de menores 4, Clérigos 2, Capellán de Ntro. Padre Jesús 1., Sorchantre Mayor de la Parroquia 1; bastante elevado, posiblemente, dado el alto número de Obras Pías.

### **El comercio en general**

La actividad comercial más importante la forman los trajinantes, mercaderes y arrieros, con animales de carga, sistema de transporte generalizado entonces, trajinaban principalmente con paños, aceite y trigo, contaban con más de cien caballerías y a su regreso abastecían a la población de víveres, vino y vinagre. Trajinantes 53, Mercaderes 5, arrieros 5, marchante de ganado 2, garbancero 1, piconero 3, Cosario a Córdoba 1, Cosario a Granada 1, Aguadores 6, Mesoneros 4, Sombrereros 2, taberneros 5, vendedores de nieve 1, de aguardiente 3, tienda de especias y semillas 12, de chocolate 1, de mercaderías 6, de mercería 2, con una mesa de trucos 1, comercio de ropa 1, de aceite 1, de herrajes 1, de materiales del zapato 1, de paños 9, de tabaco 3, de quincalla 1, de hilo 1, carnicerías 2.

### **De la asistencia sanitaria e higiene**

Médicos 2, cirujanos 1, boticarios 1 (además 2 maestros y un aprendiz), barberos 16, sepultureros 1.

### **De Juristas**

Abogados 7, Notario Mayor 1, Bachiller en Leyes 2.

### **De la Enseñanza**

Maestros primeras letras 2, preceptores de gramática 2.

Anotan 95 pobres, aunque sólo en uno se hace constar, pobre de solemnidad.

Aparecen 5 viudas con zendajo, 2 viudos y un soltero con zendajo y 2 dependientes del resguardo de millones.

Este Padrón del Vecindario, tenía una finalidad más fiscal que demográfica, dado que Bujalance, ciudad Realenga, sus rentas resarcían directamente a la Corona.

---

pasaron al Hospital de San Juan de Dios.

<sup>18</sup> Hospital para niños expósitos dirigido por un vicario eclesiástico. Estaba ubicado en calle Santa María la Mayor, fundado en 1224, Casa Ermita habitada, sus rentas y fines pasaron al Hospital de San Juan de Dios.

<sup>19</sup> Fundado en 1541 para atender a mujeres pobres, financiado con rentas procedentes del producto de varias Obras Pías y un arbitrio sobre el vino. En este padrón aparece habitada por 8 viudas pobres.

<sup>20</sup> No aparece habitado, fue fundado en 1645 a expensas de los vecinos.

<sup>21</sup> En el padrón del vecindario aparece habitado y situado en extramuros de la calle Pozonuevo.

## LA AMPLIACIÓN DE LA HISTORIA DEL CORTIJO DEL TEMPLE EN ALMODÓVAR DEL RÍO

**Federico Naz Moreno**

*Cronista Oficial de Almodóvar del Río*

En el libro sobre Almodóvar del Río, aparece un apartado sobre la historia de los llamados "Cortijos Históricos", que son aquellos que de alguna manera al empezar a llamarse así, esas tierras traen detrás gran cantidad de historia acumulada a través de los tiempos.

Cuando se publicó la historia de Almodóvar no pareció apropiado ampliarla más, ya que hubiera dado lugar a varios tomos.

Hoy parece conveniente hacerlo para el que pretenda saberla en profundidad.

Empecemos:



Las tierras que hoy constituyen este cortijo fueron llamado así desde el principio el **Temple** por haber sido donadas a los **Caballeros Templarios**, que ayudaron a Fernando III El Santo a conquistar la ciudad de Sevilla el 22-12-1248 y tienen una grandísima historia e infinidad de libros y leyendas sobre esta valiente **Orden de Caballería**.

Veámosla a grandes rasgos con la mayor claridad posible:

El nacimiento de la Orden del Temple en Tierra Santa, fue poco después de la primera cruzada, el 19 de marzo 1118, en que gran número de caballeros y nobles abandonaron familia y bienes para dedicarse a servir a Dios como monjes-soldados y defender a los Santos Lugares y a los numerosos peregrinos que querían visitarlos

y que en el camino eran robados y maltratados en los alrededores de Jerusalén.

Su lema era :

**"No a nosotros, Señor, no a nosotros, sino a tu Nombre da la gloria"**

La orden fue instituida por la Iglesia Católica y dependía directamente del romano pontífice.

Observaban la pobreza, la castidad y la obediencia y como al principio no tenían iglesias ni lugar donde habitar vivieron en las caballerizas del **Templo de Salomón** con el nombre de los **Pobres Caballeros de Cristo**.



Más adelante Balduino II (1118-1131) admirado del celo de estos caballeros les cedió el ala oeste de su palacio Haram esh Saarif que quiere decir **Monte del Templo** para que la usaran como vivienda, claustro y cuartel general y desde entonces se les llamó la **Orden del Temple**.

Al principio la orden estuvo formada solamente por 9 caballeros que habían participado años antes, en 1095, en la primera cruzada dirigida por **Pedro El Ermitaño** y que terminó el 21 de octubre de 1096.

Al principio como decimos solo eran nueve e iban pobremente vestidos y llevaban lo que los fieles les daban a título de limosna, luego todos los hermanos llevaron **manto blanco de lana con la cruz roja en el hombro derecho**.

Eran tan pobres, que en un solo caballo iban montados dos jinetes porque no tenían más caballos. Más adelante el Temple creó dos clases de caballeros, los seculares por un lado que se comprometían a no casarse y ser castos, mientras durase el tiempo que habían elegido para servir en la milicia y, por otro lado, la llamada "**orden tercera**" que podían entrar casados o solteros y que luego podían casarse.

Gracias a su bravura en el combate contra los sarracenos, aquellos pobres soldados de Cristo, que iniciaron su singladura residiendo en las ruinas del templo de Salomón, se convirtieron en la orden militar más poderosa e influyente del medievo. Todas las órdenes militares y religiosas **envidiaron** y odiaron a los templarios

El Papa Inocencio II reconoció la Orden en 1139. La casa principal de la Orden se fijó en el **Templo de Jerusalén**.



Hasta finales del siglo XII no había restricción de ninguna clase para ser armado caballero, pero a partir de 1230 ese honor **quedaba reservado a la nobleza**.

Es en 1147 cuando los templarios bajo el mando de Everardo de Barres se ganan la admiración de los ejércitos cruzados al vencer a los turcos evitando una desastrosa derrota cristiana.

El ejército templario llegó a movilizar a unos 3.000 soldados, de los que unos 400 eran caballeros y el resto **sargentos y turcoplés**.

Los **turcoplés** eran arqueros a caballo que constituían la caballería ligera del ejército templario.

En la batalla los templarios obedecían por encima de cualquier otra cosa las órdenes de su maestre y permanecían unidos luchando junto a su estandarte : **el baussant**.

**El baussant** era la bandera o enseña de la Orden, mitad negra mitad blanca. Señalaba el punto donde estaban concentradas las fuerzas templarias durante el combate y su portador estaba protegido por los caballeros más distinguidos de la Orden, ya que el **baussant** representaba su orgullo y honor .En caso que cayera en manos del

enemigo, el alférez era el encargado de sacar un segundo **baussant** de reserva. Para los templarios, su estandarte era algo tan preciado, que muchas veces influía hasta en el curso de la batalla.



**13 murieron en combate** lo cual nos da idea de la valentía y coraje de que hacían gala frente al enemigo.

El templario no podía retirarse ni huir del enemigo aunque éste fuera claramente superior en fuerzas, tampoco debía esperar rescate por parte de sus hermanos en caso de caer prisionero.

De los 22 Maestres de la Orden del Temple

### JERARQUÍA TEMPLARIA

Las victorias, los halagos, la enorme admiración del resto de los cruzados, se consiguieron por el enorme valor de unos hombres que pelearon de modo singular en las batallas de Oriente. Adiestrados en una férrea disciplina un severo entrenamiento y una estricta vida monástica les llevaron al éxito y más tarde como veremos después --- **por envidia y codicia** --- a su extinción.

La imagen del templario se hizo muy popular y querida en toda la Cristiandad

Ello se debía no solo a su vida ejemplar y sus buenas obras, sino a su carácter

austero y laborioso, al bizarro aspecto que le prestaba el **uniforme: capa blanca, los caballeros rapados al cero, la barba poblada, la cruz bermeja sobre el hombro derecho** concesión del Papa Eugenio III en 1147. La cruz se marcaba también sobre los ganados, carros, y otras posesiones de la Orden.



dice que el diablo que preside la iglesia gótica de Saint-Merry, en París, representa al "Bapthomes" templario

La mayoría llevaron una vida digna ejemplar e incluso murieron combatiendo, y cuando

vieron que no les era posible el cumplimiento de sus obligaciones dimitieron y vivieron

como simples caballeros el resto de sus vidas. **El hábito de los llamados auxiliares consistía en una túnica o manto corto, pardo o negro con la típica cruz ochavada sobre el hombro izquierdo. Los capellanes vestían de negro, y todos hacían la misma vida que los caballeros.**

La jerarquía templaria estaba encabezada por el **Gran Maestre** que ostentaba el cargo mayor en la Orden del Temple.

El Gran Maestre tenía a su cargo como una especie de consejo al **Senescal** que también tenía séquito propio formado por un hermano el **Sargento** (ahí viene el nombre actual en el ejército), **dos escuderos, un intérprete, un caballero, un turcoplés, un diácono y un indígena.**

En ausencia del maestre el senescal ejercía sus funciones.

El **Mariscal** era el superior militar de la Orden y tenía a su cargo las armas y el equipamiento de los hermanos así como la maquinaria bélica, las municiones y los útiles para montar a caballo.

Bajo el mando del **Mariscal** estaban el **turcoplier**, que tenía el mando sobre los hermanos sargentos y las tropas de soldados **turcoplés**, el **submariscal que era el encargado de las monturas**, y el **gonfalonero** que respondía de todos los escuderos que servían en el Temple por caridad o a sueldo

y en las batallas era el portador de la enseña templaria.

El **freire** era el tesorero que anotaba las entradas que cada día eran más numerosas, y también las salidas de caudales. El templario cada comía tres platos al día, pescado, carne y verduras y los viernes ayunaba.

La comida se hacía en silencio y sólo había signos de comunicación en ellas.

El comendador del **Reino de Jerusalén** podía tener a su disposición **cuatro caballos**. En aquellos tiempos, tener un caballo era un lujo casi inalcanzable.

Cada templario tenía derecho a **tres caballos**, arma necesaria del guerrero, con su equitación completa, un caldero, un cuenco, para medir la cantidad de comida de sus caballos y tres pares de alforjas

Con seguridad, los guerreros sarracenos de Tierra Santa tenían temor y admiración a estos caballeros templarios, frente a ellos, sobre sus caballos vestidos completamente de blanco, con sus yelmos y sus cotas de maya reluciendo tras las nubes de polvo del desierto, y con sus espadas brillando al sol como el fuego, esta imagen para ellos debió ser impactante y desalentadora psicológicamente tuvo que mermar los ánimos de los ejércitos sarracenos.

El prestigio de su experiencia militar y valentía en las batallas llegaba muchas veces a la temeridad. Tenían reglas que dictaban su comportamiento como soldados, por ejemplo se les prohibía capitular a menos que se viesen en una fuerza en proporción de tres a uno, y aún entonces con el permiso de su comendador.

El **pañero mayor** que entendía del vestido de los hermanos y la ropa de sus camas y supervisaba que todos fuesen muy aseados.

Ningún caballero estaba autorizado a huir ante el enemigo o retirarse de la batalla, y si en caso de derrota era capturado por los sarracenos para **él no había rescate**, de esta manera fueron torturados muchos caballeros y, dada su fidelidad y

valentía ante el enemigo muchas veces **decapitados** sin hacer nunca ningún gesto de temor.

Como decimos intervinieron en la conquista de Sevilla (1247-1248) con Fernando III el cual les donó las tierras en Almodóvar del Río que hoy llamamos **EL TEMPLE**.

Los grandes Maestros de la Orden fueron:

- 1.- HUGO DE PAYENS (1118-1136).
- 2.- Roberto de Craon (1136-1147).
- 3.- Everardo de Barres (1147-1148).
- 4.- Bernardo de Tramalay (1148-1153).
- 5.- Bertrán de Blanquefort (1153-1158).
- 6.- Felipe de Naplouze (1158-1171).
- 7.- Eudes de Sant Amand (1171-1179).
- 8.- Arnaldo de la Tour-Rouge 1179-1184).
- 9.- Juan de Terric (1184-1188).
- 10.- Gerardo de Ridefort (1188-1190).
- 11.- Roberto de Sablet (1190-1196).
- 12.- Gilberto Erail (1196-1201).
- 13.- Felipe du Flessiez (1201-1209).
- 14.- Guillermo de Chartres (1209-1219).
- 15.- Pedro de Montaigu (1219-1233).
- 16.- Armando de Perigord (1233-1247).
- 17.- Guillermo de Sonnac (1247-1250).
- 18.- Renaud de Vichyert (1250-1256).
- 19.- Tomás Berault (1256-12739).
- 20.- Guillermo de Beaujeu (1273-1291).
- 21.- Thibaut Godin (1291-1298)-
- 22.- JACQUES DE MOLAY (1298-1314).

Su primera regla la redactó para ellos San Bernardo de Claraval y confirmada por el Papa Honorio II en el Concilio de Troyes (1129).

Las primeras donaciones empezaron a producirse cuando los reyes y nobles

observaron que aquellos monjes-soldados les ayudaban mucho en sus guerras. Igualmente otros particulares donaban sus bienes a la orden por escritura para que rezaran por su alma. Los matrimonios sin hijos igualmente donaban sus herencias. En Francia hacia 1150 se contabilizaron alrededor de **600 "encomiendas"** y en España más de **550 propiedades de la orden** y una de ellas **El Temple que hoy nos ocupa**. Administraron cerca de mil castillos, palacios y cortijos, y entregas de obras de arte en depósito es decir amasaron una inmensa fortuna. La orden llegó a tener hasta **9.000 casas**;



Cuantas más riquezas acumulaban los templarios más se acercaban a su **trágico final**. El monarca Felipe IV llegó a adeudarles inmensas sumas de dinero.

Tenían grandes naves para surcar los mares y hay quien dice que hasta llegaron a descubrir América.

Su enseña era la bandera negra con un cráneo y dos tibias ondeando al viento que luego hicieron famosos los barcos piratas.

Tuvieron un sistema financiero parecido a los bancos actuales con sus famosas letras de cambio, Enrique III de Inglaterra depositó todas sus joyas en el Temple como garantía de la deuda contraída,

Y, cuando San Luís y todo su ejército fueron capturados por los sarracenos en 1250 y se pidieron doscientas mil libras como rescate, los templarios contribuyeron con veinte mil para completar la suma. Estas operaciones se realizaron sin interrupción durante unos cien años (1130-1230), luego se inició una curva descendente que hay que culpar, sobre todo, a los enormes temores, ante el inmenso poder de los templarios, del **Santo Oficio, del rey de Francia Felipe IV** y el arzobispo de Burdeos, Beltrand Got que pasaría a la historia con el nombre de **Papa Clemente**, que sería el papa que suprimiese la Orden del Temple en diciembre de **1307**.

Otro aspecto importante es el proceso de adquisición de territorios, fue la costumbre de anticipar bienes antes de conquistarlos, es decir prometerlos antes de tenerlos, así se aseguraba la valentía de los hombres del Temple. Ramón Berenguer IV (1113-1162) conde de Barcelona y príncipe de Aragón prometió la ciudad de Tortosa antes de fuese conquistada.

Luego fue Lérida, la quinta parte de la ribera del Ebro, el castillo de Miravet y las fortalezas de Corbera, y otras.

Entre la sociedad civil tenían muchas simpatías porque ayudaban a los pobres necesitados a suprimir el hambre dándole, trabajo, comida y dinero. En estas fechas dado el hambre que había se dieron algunos casos de **canibalismo**.

El siervo, el campesino, aplastado por la miseria, oprimido por su dependencia personal al terrateniente y el señor feudal era víctima de su propia ignorancia que predicaban la sumisión, igualmente la iglesia les hacía creer que las malas cosechas, el hambre y la peste que se llevaban a sus hijos a la sepultura era como castigo por sus pecados.

Las espadas usadas eran de las llamadas entonces una sola mano y pesaban entre 1300 y 1600 gramos siendo la longitud de la hoja de unos 85 cm.

### **DESAPARECE POR CODICIA Y ENVIDIA LA ORDEN DEL TEMPLE**

En 1298 fue elegido "Gran Maestre" Jacques de Molay, hombre sin grandes cualidades aunque honrado a carta cabal. Y tropezó con el **astuto, envidioso y maléfico rey de Francia Felipe IV**, que al ver tantas riquezas en la orden más las que él le debía, que eran importantísimas, y la desastrosa situación económica que tenía su reino muy mal administrado, y que él no sabía como enderezar, se puso al habla con el insignificante papa Clemente V. Ambos tramaron la disolución de la orden y apoderarse de todos sus bienes.

El 22 de septiembre de 1307, la monarquía francesa nombra a **Nogaret** Ministro de Justicia. Con todos los poderes legales ya tenía las manos libres para hacer lo que quisiera.



En su último viaje a Francia, el Gran Maestre templario entró en París y traía **Ciento cincuenta mil florines de oro, y diez mulos cargados de plata** para lo que el papa Clemente decidiera disponer.

Cuando el rey de Francia descubrió tanta riqueza, una grandísima **envidia** se apoderó de él, pero lo disimuló muy bien porque haciendo de tripas corazón recibió a los templarios con muchas alegrías y honores hospedándoles en su palacio y dándoles trato regio.

El soberano se esforzó en convencer a los templarios que él era su mejor amigo y les pidió, además de lo que ya le debía, otra gran suma que necesitaba para dotar a su hija Isabel que debía casarse con Eduardo II de Inglaterra. **(En 1297 los templarios habían prestado ya al Rey de Francia Felipe el Hermoso 2.500 libras, en 1298 otro nuevo préstamo. En 1300 otro préstamo de 50.000 libras y a pesar de eso ahora le pide otro préstamo más.)**

Los estuvo reteniendo en París con aquel fabuloso tesoro, y hasta el 12 de octubre ofreció a Jacques de Molay el alto honor de sostener junto a él el paño fúnebre en el entierro de la princesa Catalina de Constantinopla, esposa de Carlos de Valois hermano del rey.

Así estaban las cosas, cuando aquel mal año, un tal Esquieu de Floryano, antiguo miembro del Temple en el que había desempeñado un cargo importante, resentido por haber sido expulsado de la Orden por negligencia, lanzó una serie de graves acusaciones contra ella a cambio de dinero.

Acudió primero a entrevistarse con Jaime II de Aragón, pero a éste le parecieron las acusaciones tan tremendas que no le hizo caso y no era para menos. Este Floryano acudió luego ante **Nogaret** y los demás juristas del Consejo Real.

Para el rey Felipe y su calculador Canciller esto debió sonarle a música celestial. Era la ocasión de acabar con el Temple, por lo que dispusieron una serie de investigaciones.

Ambos, eran personajes carentes de escrúpulos y decidieron llevar a cabo sus designios en el más absoluto secreto.

Lo primero que hizo el Canciller fue arrestar con su habitual sigilo a antiguos templarios para recabar de ellos la mayor información posible bien por dinero, bien por amenaza y torturas para que estuviesen dispuestos a jurar en falso. Por otra parte el rey Felipe "el Hermoso" escribía al Papa para sumarlo a la conjura. El papa dudó de estas mentiras aunque prometió una investigación por su cuenta. Mientras el propio rey le pide a Jacques de Molay apadrine a un hijo suyo.

**Nogaret** consigue que antiguos templarios todos ellos expulsados de la Orden se hallen dispuestos, por dinero, temor o ánimo de venganza de declarar lo que se les pida.

El 14 de septiembre de 1307, el malvado **Nogaret** envía una orden cerrada, lacrada y sellada a las autoridades competentes para "*detener a todos los Hermanos de la iglesia y apoderarse de sus bienes e inmuebles*" los pliegos no deben abrirse hasta determinada fecha y expone detalladamente como debe cumplirse su mandato.

En este informe se les acusaba de:

Que eran lobos bajo apariencia de corderos.

Bajo el hábito de la orden insultaban a nuestra fe.

Que le escupen al rostro de Cristo tres veces.

Que despojados de sus vestidos, es decir desnudos, son conducidos a presencia del que los recibe, o de su sustituto y son besados, primero en la part más baja del espinazo, segundo en el ombligo y tercero en la boca para vergüenza de la dignidad humana.

Se le obligaba a entregarse el uno al otro sin negarse cuando se le requiera en espantoso concubinato.

Que se confesaban y perdonaban mutuamente.

Además que los sacerdotes no consagraban.

Y así multitud de embustes y calumnias. Naturalmente toda esta suma de delitos no podía ser otro que la confiscación de sus bienes y el fuego.

Al amanecer del viernes 13 de octubre de 1307 se procede a la detención más de 2000 templarios que había en el reino y a la confiscación de todos sus bienes. Los prisioneros fueron separados y aislados, torturándoles hasta que confesaran lo que ellos querían.

El rey Felipe IV de Francia presionó al Papa Clemente V y éste que era un títere en mano de rey de Francia traicionó definitivamente a la Orden suprimiéndola el 3 de abril de 1312 mediante el cual Felipe IV obtenía el feudo de la ciudad episcopal de Lyon renunciando con ello a los bienes de la orden transferidos después a la **Orden Hospitalaria de San Juan**.

La tarde del 18 de marzo de 1314, según el Calendario gregoriano, (11 de marzo según el calendario Juliano ), en la Isla de los Judíos de Paris y de cara a la Catedral de Nôtre-Dame de Paris, por expreso deseo de los reos, Geoffrey de Charney y Jacques de Molay morían en la hoguera a fuego lento dejando en mano de Dios la venganza.

Todos los que presenciaron el hecho admiraron profundamente la valentía con la que afrontaron su final. Cuando los restos de los dignatarios no eran más que carbón, y a pesar de que permanecían guardias, el pueblo se abalanzó sobre las hogueras y recogió las cenizas.

Su muerte fue tan bella y tan admirable e inaudita que todavía hizo más sospechosa la causa del rey Felipe "El Hermoso" de Francia.

La tradición afirma que Jaques de Molay, último gran Maestre de la Orden antes de arder en el fuego proclamó su inocencia y que el rey Felipe IV y el Papa Clemente, comparecerían ante el tribunal de Dios antes de que cumpliera un año.

Y así ocurrió efectivamente.

Un mes más tarde el 20 de abril, murió el papa Clemente V, y el 29 de noviembre del mismo año el rey Felipe el Hermoso de Francia.

Como consecuencia de la supresión de la Orden algunos caballeros templarios ingresaron en otras órdenes militares y muchos de ellos se acogieron al Cister.

Sin embargo, el sentido común nos dice que es muy raro que unas gentes tan bien organizada se entregasen como corderos destinados al sacrificio. En primer lugar no todos los caballeros de Europa cayeron en la encerrona de aquel día viernes 13 .este tipo de cataclismo para la orden sólo ocurrió en Francia, y aun allí algunos lograron

escapar. Eduardo II de Inglaterra por ejemplo se negó a creer que los templarios fuesen culpables de lo que se les acusaba.

En Alemania el maestre de los alemanes, entró en las dependencias del Papa acompañado de varios templarios, y declaró corrupto al papa afirmación que estaba dispuesto a defender ante el juicio de Dios, mediante un combate singular contra todos los allí reunidos, uno a uno **todos a la vez**. Tras un instante de estupor se disolvió la asamblea dejando las pruebas de su inocencia. En Aragón y Castilla se les declaró inocentes. Cuando se disolvió la orden gran parte de sus tierras pasaron a manos de sus rivales, la **Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén**.

Ésta es a grandes rasgos la historia del famoso Cortijo del Temple de Almodóvar del Río, cortijo que como se dice en el libro (pgs 288-289) de Almodóvar del Río, según el Archivo de la Catedral de Córdoba, Libro Verde (112v-113v), durante muchos años la usufructuó Juan Domínguez, criado de dicha orden. Andando el tiempo, fue vendido el 7 de abril de 1456 a otros propietarios, luego en 1464 pasó a propiedad del Monasterio de San Jerónimo de Córdoba. En 1820 Don Antonio Cabezas y Barcia compró el cortijo en 677.730 reales y 7,5 mrs.

### LEYENDAS TEMPLARIAS

Desde la creación de la orden, en 1118 hasta nuestros días las leyendas, por cierto todas inquietantes y preciosas han perseguido al Temple y sus monjes-guerreros, así tenemos entre otras la del poeta romántico Gustavo Adolfo Bécquer (1836-1870) la conocida leyenda del **Monte de las Ánimas llamada también la Leyenda del Monte de los Templarios**. Sobre una terrible batalla por la posesión de un coto de caza.

**La leyenda de Baphomet.** Una de las leyendas más extendidas de los templarios fue la adoración de un ídolo supuestamente satánico, conocido por Baphomet (Bafometo o Bafomet), afirmaban sus acusadores que todos le rendían culto.

**Las leyendas de Galicia** con sus paisajes mágicos, sus meigas duendes, conjuros y encantamientos, la tierra situada al borde del Mar tenebroso.

**La leyenda de los Guardianes del testamento de San Miguel de Breamo**, sobre la lluviosa tarde de Nochebuena de 1224.

**La leyenda del último templario de Coelleira**, sobre el cadáver de un ataúd que dejó fuera una desposada reciente.

**La leyenda sobre el “Espantabrujas de San Pedro de Porzomillos”** en que los danzantes bailaban descalzos sin mirarse ni sentirse.

**Las Leyendas de Extremadura la de los tristes silbidos.**

En la que cuentan cómo los caballeros degollados en Jerez fueron los últimos templarios.

**Leyendas de Castilla**, en la que se cuenta que en Castillejo de Robledo provincia de Soria un caballero templario fue castigado por un rayo divino.

**La leyenda del Convento de Casarás**, sobre las ruinas de un antiguo convento del Temple.

**La leyenda de la Cueva del Monje** sobre unos fabulosos tesoros escondidos.

**La leyenda del Maestre templario de la Vera Cruz de Majuelo.** En el que se dice que un maestre Templario cayó, tras dura batalla, prisionero del rey de Alejandría.

**La leyenda de las Simas del Palancar y Sabinillo,** que producen en los habitantes de Trébago un temor supersticioso.

**Leyendas de León.** Entre las Montañas de el Bierzo y Galicia Doña Beatriz clavaba sus ojos errantes entre los árboles del soto.

**La leyenda del Caballero templario de Ponferrada** que en medio de la batalla de Alarcos, perdió el estandarte y volvía cabizbajo a su tierra, y en una encina se la apareció una mujer hermosa.

**Leyendas de Cataluña** tiene como escenario la población catalana de Bagá, y un prisionero templario logra el favor del cielo.

**La leyenda del Fraile Templario y la Chozza del Espino.** En la comarca de Aliste vivía como ermitaño un fraile templario lleno de humedad y libros.

**La leyenda del Maestre Templario de Nostra Senyora dels Angels.** Se dice que fue construido por dos gigantes y eso ponían los libros que él tenía guardados, eran unos misteriosos libros mágicos traídos de Córdoba, decían donde estaban unos fabulosos tesoros Templarios.

**La leyenda del asesinato de Hiram Abiff,**el arquitecto principal del Templo de Salomón, y la búsqueda de su cadáver.

**La Leyenda de los Monjes Calabreses.** La leyenda supone que aquellos cultos antiguos de Oriente en los que se veneraba la maternidad y figura femenina eran depositarios de la divinidad.

**La leyenda de Clovis y el origen de la flor de Lis.**

Un ángel le regaló al rey de los francos Clovis, un lirio de oro como premio a su conversión al cristianismo.

Sólo cabe decir que todas las leyendas tienen algún fundamento histórico y por lo tanto algo de verdad.

## D. JOSÉ JIMÉNEZ GÓMEZ Y LOS NUEVOS CIPRESSES. I CENTENARIO DEL CEMENTERIO DE ZUHEROS

Francisco Priego Arrebola  
*Cronista Oficial de Zuheros*

Consideramos que no es cosa baladí tratar sobre el lugar donde han reposado, reposan y reposarán los restos de la gran mayoría de lugareños, que pasamos por este mundo. Ese rincón donde recordamos a nuestros ancestros, mayoritariamente, en el día de las Benditas Ánimas del Purgatorio, según la tradición cristiana, y también para los no creyentes, pues no por ello, se inunda el campo-santo de una ingente cantidad de personas, en las primeras fechas de octubre. Limpiar las tumbas, blanquearlas, repararlas y adornarlas con flores, son rituales tradicionales, que nos llegan a recordar a nuestros antepasados. ¿Quién no ha paseado en esos días por un cementerio? Pasar lista y recordar a aquellos seres con los que compartimos gran parte del tiempo de nuestras vidas, es sobre todo, un acto de madurez, y es en la madurez cuando más prestamos atención a estos menesteres, quizá tomando conciencia de la proximidad de nuestro



propio deceso. No podemos dejar de recordar, aquellas mariposas que flotaban encendidas sobre una pequeña taza de aceite, iluminando algún rincón de la casa familiar, en recuerdo de tal o cual pariente fenecido. O incluso los velatorios y rezos en la noche de Los Santos, en el propio cementerio. Asustados permanecíamos escondidos en la atarazana parroquial, cuando de niños, contemplábamos en patético cuadros de las Ánimas, venciendo los medios con los años.

La muy antigua cofradía zuhereña de las Benditas Ánimas del Purgatorio, documentada en nuestro pueblo desde 1569 en el inventario de cofradías de la visita a la fábrica parroquial de aquel año, se asocia posteriormente a la más antigua de San Sebastián a partir de 1572, terminando por predominar el término Ánimas, por encima de la devoción al Santo romano, de tal manera que en Zuheros, a la entrada por Luque, donde durante mucho tiempo existió su ermita, se le denomina popularmente *El Santo*, sin hacer alusión al nombre del titular.

Conocemos la existencia de la Cofradía de Ánimas zuhereña hasta la primera mitad del siglo XIX, cuando deja de existir. El cuadro de las Ánimas que se encuentra en la parroquia, pudiera ser de 1673, por existir un apunte en el libro de cuentas de la

Cofradía, que relaciona el gasto para la compra del « bastidor del cuadro de las Ánimas ».

### Antiguos cementerios zuhereños

En Zuheros, se han encontrado tumbas de épocas antiguas en muy diversos lugares. Algunos restos óseos humanos prehistóricos aparecieron en la Cueva de los Murciélagos, pero no para certificar que se utilizase como cementerio habitual.

Si caminamos en dirección a Baena por el camino de la Vega del Bailón, encontramos la Cruz Blanca, donde se encontró una tumba labrada en piedra sin datar. Otro lugar donde, con las labores del campo, se han encontrados muchos restos óseos, es «el pecho de las viña». Consideramos que pudo existir un cementerio de época Ibero-romana, dada la proximidad del oppidum del Cerro de Pavón que cobijaba el «camino Real», antigua calzada romana, que enlazaba Porcuna (Obulco) con Cabra (Egabrum). Tumbas medievales aparecen en el «prado de Arrebola», cementerio de una comunidad cobijada en la fortificación «del cerrillo del cordobés» próximo al camino de *metederos* (Cabra-Luque por la sierra) y al manantial de Fuenfría.(Antonio Molina Expósito. Zuheros: Un recorrido por su pasado)

En el Zuheros medieval, desconocemos dónde se ubicaba el cementerio árabe.

En época cristiana, tradicionalmente, los difuntos, salvo en años de epidemias y catástrofes, se enterraban en suelo sagrado, por lo que la pequeña y transformada iglesia zuhereña (antes mezquita), intra-muros de la Villa, cobijaría los cuerpos de los cristianos de la época. Desconocemos cuando se llegó a construir por primera vez, la muy antigua ermita de San Sebastián, pues solamente conocemos cinco hojas con el texto de la fundación de su Cofradía, anterior al siglo XVI, pero no nos cabe duda que era esta asociación religiosa, la que, anteriormente a 1542, se ocupaba, del sepelio de los difuntos zuhereños, que se enterrarían en su suelo, o sus proximidades en épocas de epidemias. A partir de 1569, sobre la antigua cofradía de San Sebastián, se constituye la Cofradía de las Benditas Ánimas del Purgatorio, que en competencia con las Cofradías de los Remedios, el Rosario, Vera-Cruz y Dulce Nombre, respondían de los sepelios zuhereños hasta bien entrado el siglo XIX, aunque la preeminencia del día de los difuntos lo tenía la cofradía de las Animas y San Sebastián.

Consideramos que cuando finaliza la guerra de Granada, y el Señor de Zuheros, D. Alonso de Córdoba, deja de vivir en el Castillo zuhereño, edifica su Casa Palacio en la cuesta de acceso a éste, en la actual calle Mirador o Aureliano Fernández Guerra, y sus sucesores habitan en ella. Comienza entonces a vaciarse la antigua Villa, y el solar próximo a la iglesia, donde se ubicaba el mesón, y un pequeño hospital que regentaba el sacerdote y «venerable cazorla» se comienza a abandonar y a edificar extramuros de la muralla. D. Alonso debe de morir en 1522, y se entierra en el Convento Dominicó de San Pablo en Córdoba. Su hijo D. Juan de Córdoba hace los ritos de posesión del Señorío y después de la visita general del visitador Argumanes en 1569, se comienza a realizar la obra de la Iglesia Nueva, que durará al menos hasta 1633. Se adquieren el mesón y varias casas de la villa y la nueva iglesia, cuyo maestro mayor es Hernán Ruiz (III). Se construye, apoyada sobre el lado este de la antigua muralla de la Villa, destruyéndose las casas adyacentes que quedan como solar; intra-muros de la Villa, donde se habilitará el cementerio católico para siglos posteriores, separado por una *bardilla* del mercado y el matadero. Con el tiempo, el cementerio irá ganando terreno al

solar de la Villa, y comenzarán a hacerse nichos adosados a la propia muralla-pared de la iglesia.

Evidentemente, en el centro urbano de la población, no es el lugar más higiénico para el enterramiento de cadáveres. Añadimos a esto, que cada vez que los temporales azotasen el cementerio, y el calor del estío se cebase en él, sería bastante desagradable pasear en las proximidades de la iglesia dado que el viento de poniente traería los efluvios hacia el pueblo.

Tras la Ley 49/1978, de 3 de noviembre, de enterramientos en cementerios municipales, comenzaron a tomar conciencia los zuhereños de la necesidad de construir un nuevo cementerio, más teniendo en cuenta las constantes crisis provocadas por el intenso paro que afectaba a la población un año tras otro; más cuando en Zuheros se está vendiendo el socorrido «monte del común» que mantenía la tradicional cocina zuhereña a base de mojetes y sopas de cardillos, espárragos, romazas, setas, sobrehusas y clavellinas... con las que se mantenía gran parte de la población con lo que podían tomar del campo, pan y aceite, nunca hubo ocasión para cumplir la ley.

En las actas municipales de finales del siglo XIX se refleja la conciencia y necesidad de construir un nuevo cementerio. En 1882 regía el consistorio el Teniente de Alcalde D. Francisco Pérez Zafra, era párroco D. Diego Pérez Jaén y cura ecónomo D. Miguel Romero y Romero, solicitan del alcalde se realicen obras en el cementerio por el mal estado en que se encuentra y el munícipe «para aliviar el paro» propone la confección de «un camino arrecifado que partiendo del Llano del Pilar y eras contiguas se divida al llegar a la población en dos ramales que comprendan la entrada del Pozo abajo hasta la calle Llana y la que se denomina Mirador hasta llegar a la plaza pública o de la iglesia y el arreglo de esta misma plaza que sirve de mercado y punto de reunión y esparcimiento y que presenta un aspecto tan feo y repugnante en la actualidad» y «la construcción de un nuevo cementerio» para lo que «se nombra una comisión para estudiar los proyectos.»



D. Francisco Tallón Luna y su hijo D. Francisco Miguel Tallón Alcalá.  
Continuadores de la política liberal-conservadora en Zuheros.

### **El nuevo siglo y el relevo generacional en la política zuhereña**

No mostrarán las actas más anotaciones sobre el tema hasta 1908. En este año es alcalde D. José Miguel Tallón Alcalá que va relevando a su padre D. Francisco Tallón Luna como alcaldes liberales-conservadores. Desconocemos el motivo por el que deja la alcaldía pasando a ser presidido el consistorio por D. José Cuello Padillo el año anterior. El problema principal para entonces de los labradores zuhereños era la seguridad del

campo y sus cosechas por lo que ya llevan tiempo insistiendo en traer la Guardia Civil a Zuheros cosa que se logra en este año:

El Sr. Presidente hizo presente a la corporación que habiendo sido concedido el puesto fijo de la Guardia Civil «se alojaran en la casa de D. Antonio Moreno Pavón en la calle Llana hasta que se terminen las obras de la casa cuartel definitiva» (no dice dónde) (AM19JUL08)

Se autoriza al alcalde para «contratar con D. Luis Valdés Alberti la casa palacio en la calle Mirador 26 para puesto de la Guardia Civil».(AM23AGO08)

Se compra bufete, bancos, y espejo para la Sala de Armas del puesto de la Guardia Civil instalado recientemente.»(AM6DIC08)

El segundo será la realización y contratación del proyecto para traer la energía eléctrica a Zuheros, que acabaría con el alumbrado público de faroles de aceite y iluminaría las casas de los que pudieran pagárselo:

La Sociedad Electro industrial Española tiene una línea de transporte de energía eléctrica hasta Baena. Que la Sociedad no tendrá inconveniente en instalar el alumbrado eléctrico en la población».(AM01NOV08)

El tercero, las mejoras a realizar en el cementerio:

«Al párroco D. Francisco Poyato Camacho se le aportan 27 ptas. para la puerta del cementerio.»(AM27SEP08)

El cambio de siglo traerá una nueva generación de concejales que se incorporará a la política municipal siempre dentro de un liberalismo-conservador de la época. Al relevo generacional de la familia Tallón en estas labores, también contribuye la aparición como concejales de los hermanos Antonio y José Jiménez Gómez, hijos de D. Antonio Jiménez Moreno, aferrado liberal que contribuyó a traer la I República a Zuheros. (F.P.A .La proclamación de la «Revolución Gloriosa» en Zuheros. (1868)Actas Congreso Nacional de Cronistas en Jaén.2015)

Nieto de éste, y sobrino de los concejales, es D. José Fernández Jiménez, afincado ya en Córdoba, maestro de escuela, abogado, Director de la Escuela Normal de Maestros de Córdoba y ya curtido en política por haber sido Teniente de Alcalde de Córdoba y Diputado por el distrito de Montilla, en 1905 y 1910. Este Zuhereño, que había conseguido la independencia como municipio de la antigua población de Zapateros, ahora Moriles, veía su nombre en el mármol de la calle Llana zuhereña, a la que se le había impuesto el 4 de marzo de 1911, a propuesta de su tío D. José Jiménez Gómez (concejal):

«Se acordó por unanimidad e interpretando los deseos del vecindario, **nombrar hijo predilecto de esta Villa al Excmo. Sr. D. José Fernández Giménez y dar su nombre a la calle Llana donde nació** rindiendo de este modo con merecido Título de consideración y afecto a persona tan distinguida por su talento, y que se ha elevado por su propio esfuerzo y sus relevantes condiciones personales a la alta posición que ocupa y en el Parlamento; cuyo es deudo se le comunica por el Sr. Alcalde en un diploma que se costeará por el ayuntamiento para sus efectos.

Así mismo se acordó, que el ayuntamiento costee una lápida para fijarla en la casa donde nació dicho Señor en conmemoración de su visita a su pueblo natal» (AM4MAR11)





D. José Fernández Jiménez que había creado su propio partido, «los fernandistas», apoyó en primera instancia al liberal cordobés D. Antonio Barroso y Castillo, ministro por dos veces, decantándose posteriormente por los liberales-conservadores de D. Niceto Alcalá Zamora, donde se enmarcaba el entorno político de D. José Miguel Tallón Alcalá como veremos.



D. José Jiménez Gómez y D. José Fernández Jiménez, tío y sobrino.

D. José Jiménez ya es concejal a principios de siglo. Participa en varias comisiones en los ayuntamientos alternos de D. José Miguel Tallón y D. José Cuello. Perteneciendo a otra familia liberal, los «fernandistas» se presentan para la alcaldía en 1914 y gana la partida a D. José Miguel Tallón. Hay quien cree en Zuheros que la familia Tallón, en aquella época, representaban al conservadurismo y la familia Jiménez al liberalismo. Nada más lejos. Ambas serán a partir de ahora, dos ramas del mismo árbol, que se disputarán el poder hasta la llegada de la Dictadura del General Primo de Rivera.

D. José Jiménez vivía de algunas tierras que hereda de su padre, mantienen el negocio familiar de fabricación de jabón blando, en la casa de la calle Pozo, que le cedió su cuñado, D. Federico Fernández Martínez (Padre de D. José Fernández Jiménez) y está al servicio como administrador de la familia más rica en propiedades rústicas de la localidad, los Valdés-Fernández Guerra.

Los vínculos de los Fernández-Guerra con Zuheros, nacen en el siglo XIX cuando D. José Fernández Guerra, abogado del Conde de Luque, Señor de Zuheros, se hace cargo de la administración de las tierras de éste, que posee en Zuheros. Don José adquiere tierras en Zuheros, a censo enfiteútico, así como la antigua Casa Palacio de los Señores zuhereños, y configura el cortijo más grande del término, obrando su casa, la *Casería Minerva o Lo Guerra*, actual Hacienda Minerva dedicada al turismo rural.

D. José tiene de Dña. Francisca de Orbe dos hijos: D. Aureliano y D. Luís Fernández Guerra, ambos Académicos de la Lengua y el primero además, de la de Historia en la que llega a ejercer el cargo de Anticuario. (F.P.A. Zuheros: Las Cuentas del Señor)



D. Aureliano y D. Luis Fernández Guerra.

D. Luís Fernández Guerra casa con Dña. Carmen Valverde Orozco el 18 de noviembre de 1848 y el día 10 de octubre de 1849 nace la única heredera: Carmen Fernández Guerra y Valverde. (J. Miranda Valdés. Aureliano Fernández-Guerra 1816-1894)

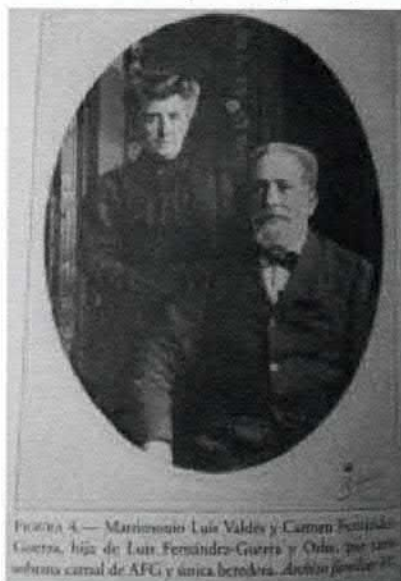


Carmencita Fernández-Guerra y Valverde, pintada por Esquivel.

D. Luís Valdés Alberti, hijo del Mariscal de Antequera, estaba haciendo carrera en el ejército, sirviendo como teniente de caballería en Puerto Rico. Vuelto a Madrid, conoció a Dña. Carmencita Fernández-Guerra, hija de D. Luís Fernández Guerra y Orbe y de Dña. Carmen Valverde Orozco.

Desengañada la joven del cortejo de un miembro de la familia Tallón que era abogado, Pedro Tallón apodado (pies de paño), se compromete con el militar, y se cuenta en Zuheros que le puso por condición para casarse con él, que habría de dejar el ejército. En su hoja de servicios no está muy claro el motivo de la baja en activo de D. Luis Valdés, acusando siempre problemas de salud, por su servicio en Puerto Rico, teniendo que visitar varios balnearios para su curación, hasta que le conceden el pase a la reserva. Así contraen matrimonio y D. Luís se dedica a la administración de la dilatada herencia de Carmencita Fernández-Guerra Valverde, teniendo tres hijos: Luisa,

Manuel y Carmen. El matrimonio, de la mano de D. Luís, cultivan las tierras y propiedades que le dejan en herencia su padre y su tío, D. Luís y D. Aureliano Fernández Guerra y Orbe, en Zuheros, donde pasan largas temporadas.



D. Luis Valdés Alberti y Dña. Carmen Fernández Guerra.

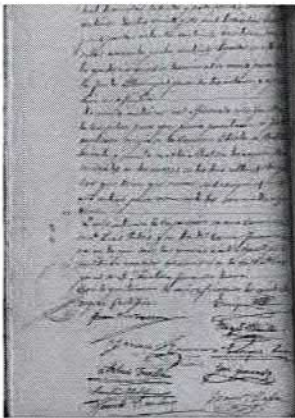
En el Zuheros de la época, y en homenaje a la familia se le da a la calle Mirador el nombre del mayor de los hermanos, D. Aureliano Fernández Guerra, siendo ya D. José Jiménez Gómez administrador de la casa en 1911.

«Se aprueba la propuesta del acta anterior a propuesta de los concejales **Giménez, Sevillano, Padillo, y Liñana** y **por unanimidad que la calle Mirador lleve en adelante el nombre del Excmo. Sr. D. Aureliano Fernández Guerra** para perpetuar la memoria de tan insigne literato que aunque no ha nacido aquí, residió temporalmente y tuvo casa que aún conservan sus deudos en la citada calle, con grato recuerdo se interpretan los sentimientos del vecindario que conserva grato recuerdo de tan distinguida personalidad de lo cual se dará conocimiento a la familia.» (AM23ENE1911)



Imagen del acta municipal del 2 de enero de 1911, donde se acuerda dar el nombre de D. Aureliano Fernández Guerra y Orbe a la calle Mirador, por ser esta donde se ubicaba la casa-palacio que adquiriere D. José Fernández Guerra al Conde de Luque, Señor de Zuheros, D. Cristóbal Rafael Fernández de Córdoba y Barradas, actual Hotel Zuhaira.

«...comunicación de D. Luis Valdés y su Sra. Dña. Carmen Fernández Guerra en la que dan las gracias a este ayuntamiento por la sustitución acordada del nombre de la calle Mirador por el de D. Aureliano Fernández Guerra.»(AM6FEB1911)



Imágenes de las Actas municipales y del óbito de D. Aureliano Fernández Guerra en 1894.

### D. José Jiménez Gómez Alcalde de Zuheros

Así las cosas el ayuntamiento zuhereños de 1914 estaba compuesto por los siguientes concejales:

Ayuntamiento de 1914: Alcalde D. José Giménez Gómez – Tte. 1º D. Rafael Romero Poyato Tte. 2º D. Vicente Robles Camacho – Regidor Síndico D. Antonio Poyato Padillo – Regidor suplente D. Francisco Miguel Tallón  
Alcalá Concejales: D. Jacinto

Cantero Ríos, Antonio Ortiz Arrebola, D. Enrique Liñana Pulido, D. Enrique Romero Romero, D. Antonio Jiménez Gómez

D. José Jiménez Gómez inicia su primer año como Alcalde añadiendo una nueva comisión más a las habituales; la de Hacienda.

En marzo «**El concejal D. Francisco Miguel Tallón** presentó y el Sr. Alcalde ordenó, dar lectura a la siguiente moción: «Al Ayuntamiento de esta Villa= Las altas circunstancias que concurren en el **Ilmo. Sr. D. Niceto Alcalá Zamora** por su talento, por su elocuencia y por la alta posición que ocupa en la política merece que este distrito electoral en que vio la luz le testimonie su adhesión y su cariño. Este merecido homenaje cree el concejal que suscribe que deba ser este pueblo representado por su ayuntamiento uno de los primeros en tributárselo por las grandes simpatías que ha despertado su reciente visita y por los beneficios que espera del mismo como Diputado a Cortes proclamado ayer por el art. 29 de la ley electoral. En su virtud, **propone a la corporación el acuerdo de nombrarle hijo adoptivo y predilecto y que una de las calles de la población lleve su nombre ilustre y perpetuarán su memoria.** Francisco Miguel Tallón» (AM2MAR1914)



D. Niceto Alcalá-Zamora y Torres

La proposición de D. José Miguel tiene la siguiente respuesta:

« El Ayuntamiento acogiendo con entusiasmo lo propuesto por el Sr. Tallón, que ha sabido interpretar el común sentir, no solo de la corporación, si no del vecindario en general, **acordó por unanimidad nombrar al Excmo. Sr. D. Niceto Alcalá Zamora, hijo adoptivo y predilecto de esta Villa, y que en lo sucesivo se sustituyera el nombre de la calle Santo por el de dicho Sr.** dando con ello testimonio de la admiración que este pueblo siente hacia su nuevo Diputado, por las esclarecidas dotes de erudición y talento que le acompañan y a los innumerables simpatías que ha sabido captarse **en su reciente visita a esta localidad.** También se acordó que el pergamino y cuadro en que se le haga constar el nombramiento de hijo adoptivo y predilecto, hecho a favor de D. Niceto Alcalá Zamora y que con tal motivo se le regale, así como el rótulo de la calle que lleve su nombre se satisfaga del capítulo de imprevistos»

«Se dio conocimiento de **una carta dirigida a la corporación por el Diputado a Cortes por este distrito Excmo. Sr. D. Niceto Alcalá Zamora en la que da las gracias al ayuntamiento por el nombramiento de hijo adoptivo y predilecto de esta Villa y haber dado su nombre a una de las calles de la población** quedando enterada la corporación. Se acordó que la próxima velada de la Santa Cruz del día tres de mayo se celebrase este año en la calle Alcalá Zamora, antes Santo ...» (AM25ABR1914)

El gozo duraría poco pues el diputado electo del distrito D. Niceto Alcalá Zamora remite una carta de justificación sobre su abandono como representante del distrito. (AM22JUN1914) En acta del 2 de Noviembre se da parte de haber llegado la placa para remitir al Diputado.

Como vemos, la propuesta viene de quién en tiempos posteriores ha sido considerado líder del *conservadurismo* en Zuheros. Nada más chocante, que sea éste *conservador* proponga títulos y honores para un hombre que siendo en este tiempo monárquico, católico y de familia liberal de toda la vida. No será que esta rama de la familia realmente estaba del lado de los liberales. Eso sí, de los liberales de entonces, monárquicos, católicos y de misa diaria. Iremos llegando con el tiempo a la conclusión, que la lucha entre los seguidores de D. Francisco Miguel Tallón Alcalá y los de D. José Jiménez Gómez, disputaban el mismo territorio político; considero que eran dos familias que se disputaban la influencia del mismo líder D. Niceto Alcalá-Zamora, unos viniendo de la vieja política y otros por el nuevo progresismo-liberal anti caciquil de D. José Fernández Jiménez, los «fernandistas» cada vez más próximo y poniendo sus votos al servicio del partido del líder prieguense.

Será el primer año en que el consistorio abona las palmas para el Domingo de Ramos, (AM30MAR1914) lo que se convertirá en costumbre hasta nuestros días.

Zuheros se encuadra en esta época en el distrito electoral de Priego, que comprendía además de sus aldeas, y Luque. Los candidatos nombrados por sus respectivos partidos se disputaban la representación en el Congreso de los Diputados en unos procesos electorales durísimos que obligaban a los candidatos a viajar por las duras carreteras de la época, en muchos casos caminos de tierra, en penosas condiciones. Así llega D. Niceto a hacer campaña en Zuheros y Luque donde también es nombrado Hermano Mayor Honorífico de la Cofradía del Nazareno en 1913 (JAD. y VEC. Historia de la S. Santa de Luque). Los pueblos les doraban la píldora a los ganadores esperando que estos impulsaran las mejoras necesarias, mientras que los aspirantes creaban grupos clientelares en cada localidad que apoyasen sus candidaturas con extremada energía. Así D. José Jiménez apoya a su sobrino D. José Fernández mientras que D. José Miguel Tallón (alias *Tijereta*. JFC: Zuheros: Doce meses de una vida) está claro a quien apoyaba. Estas pasiones desencadenaban situaciones tan cómicas como la que nos relató D. Juan Fernández Cruz en su crónica sobre «Las Urnas» del Santo Sepulcro zuhereño, (JFC: Zuheros: Doce meses de una vida y FPA. Zuheros, Semana Santa: Documentos para su historia) que a modo de crítica reflejaron las coplas de las «estudiantinas» carnalescas de aquel año.

Dña. Filomena Cantero, esposa de D. José Miguel Tallón y su cuñado, D. Jacinto Cantero, también concejal en el ayuntamiento, retienen la urna para portar la imagen de Cristo en el Sepulcro, por ser de su propiedad, y haberle el pueblo dado la espalda a su esposo, al votar en las elecciones a D. José Jiménez Gómez que es elegido alcalde por primera vez. A lo que el nuevo alcalde responde mandando hacer otra urna antes de Semana Santa, para que pueda procesionar la imagen, hechos que provocaron esta copla en las *estudiantinas* por carnaval:

«A D. Jacinto Cantero  
le tenemos que decir  
que se guarde la urnita  
para el pájaro perdiz.  
Esta es la Señora  
de la religión,

¡le niega la cama  
al hijo de Dios!»

Pasado el acaloramiento provocado por la política, y con la intervención del párroco, se acordó que al igual que era costumbre en la política de la época, las urnas saliesen por turno, cada año una, alternándose en la Semana Santa, al igual que D. José Miguel Tallón y D. José Jiménez Gómez, se fueron alternando en la alcaldía y el juzgado hasta 1923, aun siendo de la misma ideología, bajo las alas de D. Niceto Alcalá Zamora.

### **La necesidad de un cementerio Civil y Municipal**

Ley 49/1978. Artículo primero:

«Los Ayuntamientos están obligados a que los enterramientos que se efectúen en sus cementerios se realicen sin discriminación alguna por razones de religión ni por cualesquiera otras.»

Puesto cada personaje en su lugar retomamos el asunto principal que atañe a este trabajo. La preocupación por la necesidad de que Zuheros tuviese un cementerio civil viene provocado por las circunstancias políticas. El anti-clericalismo de la época comenzaba a correr entre las clases más desfavorecidas de la localidad, llegándose a dar el caso siguiente:

«Por el presidente se dio cuenta a la corporación de las diligencias practicadas por esta alcaldía con motivo del caso extraordinario de haber fallecido un niño de cuatro meses de edad, que por hallarse sin bautizar, tanto este como otro hermano gemelo, le había sido negada la sepultura eclesiástica por el Sr. Cura Párroco quién está al frente del cementerio católico y la necesidad que por la urgencia del caso le ha motivado a habilitar un pedazo de terreno de cuarenta y ocho metros de superficie contiguo al católico, prolongación de este y dividido solo por la muralla del mismo para este enterramiento. El ayuntamiento teniendo en cuenta esta urgencia, la carencia de cementerio civil para estos casos, la circunstancia de ser el terreno designado del común de vecinos, hallarse contiguo al cementerio católico, y la poca frecuencia que se daba de estas defunciones, acordó aprobar esta medida, y que el poco costo que ha ocasionado amurallar lo convenientemente, ponerle su puerta correspondiente y en condiciones decorosas...» (AM13JUL1914)

Los niños gemelos, eran hijos de José Ortiz Romero que ante su nacimiento, pide ayuda al ayuntamiento para comprar una cabra para darles leche, ayudando la corporación con 30 ptas.

Los casos de discrepancia entre los párrocos y la autoridad civil, por no querer enterrar a difuntos no católicos en los cementerios parroquiales, se daban habitualmente. Quizá aquel caso recordó en Zuheros otro ocurrido en la infancia de los actuales gobernantes. Otro zuhereño, también de nombre José, pertenecía a una asociación de librepensadores (generalmente de filiación Republicana), en la que mayoritariamente formaban hombres del vecino pueblo de Dña. Mencía. Hombres de convicciones anticlericales que en la mañana del entierro del niño difunto, madrugaron para apoyar a su compañero viniendo desde el pueblo próximo andando el día del entierro. El alcalde ya le había comunicado a José las medidas que se habían tomado para poder enterrar a su hijo, a pesar de la oposición del sacerdote del pueblo. Para poder acceder al cementerio, la comitiva de paisanos y compañeros con la cajita del sepelio, se dirigieron

hacia la puerta del cementerio, hasta entonces solamente católico, deteniéndose en la puerta de la iglesia mientras se abría la puerta que desde la plaza, daba acceso al recinto. En ese momento aparecieron por la puerta pequeña de la iglesia el sacerdote y sacristán, revestidos de sus hábitos de enterrar y comenzaron a lanzar «latinajos y vita torios» hacia la cajita, mientras, «hisopo» en mano, bendecían con agua bendita el pequeño féretro y a los que lo portaban. Ante la sorpresa, nadie reaccionaba hasta que José y sus acólitos comenzaron a dar mamporros a sacristán y cura, que rápidamente se refugiaron en la iglesia cerrando la puerta. Tras lanzar algunos improperios contra los eclesiásticos, amigos y librepensadores de la familia, continuaron con el entierro. (Tomado de una noticia del diario de Librepensadores de Madrid sin fecha)

Esta circunstancia, y el hecho de que los suicidas de la época les habían dado por acabar con su vida en una noria próxima a Dña. Mencía, término de Zuheros, hizo pensar a D. José la necesidad de realizar un proyecto para un cementerio nuevo.

No cabe duda que en las actas municipales, y desde finales del siglo pasado, ya cundía la opinión entre los zuhereños de la necesidad de hacer un nuevo cementerio, alejado de la población, por cuestión de salud. La voz pública se manifestaba se manifestaba en las *estudiantinas* carnavales por lo mal adecentada que se encontraba la localidad:

Tenemos un cementerio,  
Señores, ¡qué compasión!  
Hablar de ello no queremos,  
sería proclamación.  
Salió un día de paseo  
nuestro amado director  
a visitar el castillo,  
que es obra de gran valor,  
y se vino entristecido  
al ver lo que le ocurrió  
que un perro en el campo santo  
por las gavias le saltó.  
Nos causa pena y gran dolor  
por lo ruinoso y mal  
Arreglado que los difuntos  
tienen su mansión.  
Que es más preciso  
que nuestra iglesia  
y la calle el *Pozo*  
¡Que arreglen el panteón!  
Puesto en conocimiento,  
«Callarse y no decir na»  
y así sigamos teniendo  
por cementerio un corral.(FPA. Zuheros: No al olvido)

Podría ser el hecho anterior y la voz popular lo que impulsa a D. José Jiménez a buscar los medios para hacer un nuevo cementerio. Conociendo lo escaso del caudal público recurrió a la confianza que siempre le mostraron D. Luis Valdés y a Dña. Carmen Fernández Guerra, de los que administraba sus bienes en la localidad, como nos demuestra el acta siguiente:



«Se dio conocimiento de un escrito de **D. Luis Valdés Alberti** vecino de Madrid y propietario con residencia accidental en este término municipal en que expresa, que conociendo las malas condiciones que reúne el cementerio católico de esta Villa, por estar dentro de la población, situado contigua a la plaza de abastos, de pequeñas dimensiones y terreno pedregoso, así como por la poca elevación de sus tapias que permiten la posible entrada de animales y por cuyas razones está mandado retirar; pero que teniendo en cuenta la imposibilidad en que se encuentra el Municipio de construir otro en mejores condiciones por escasos recursos para ello, ha tenido la idea de construir otro cementerio que reúne condiciones higiénicas y con capacidad de mil seiscientos metros cuadrados, cerrado por un muro de tres metros, con capilla y a distancia conveniente de la población, según se pueda con las certificaciones de los seis médicos que acompaña y que acreditan las condiciones higiénicas, del mismo **cuya obra dona gratuitamente sin limitación, sin restricción ninguna, al Municipio** para que pueda ser utilizado por el vecindario a los tres fines solos a que se dedica, esperando ser aceptado por el ayuntamiento. La corporación en su vista acordó aceptarlo para el servicio del vecindario y dar su voto de gracia con el donante por tan generoso proceder». (AM.14DIC1914)

Considero por la claridad del documento que no merece comentarios. Luís y Dña. Carmen llegan a Zuheros en octubre aproximándose la cosecha de aceituna:

«Huésped: Procedente de Madrid y en su magnífica hacienda de «Minerva», se encuentra de temporada el rico propietario don Luis Valdés y Alberti acompañado de su distinguida familia.- Corresponsal.» (El defensor de Córdoba: Año XVI N° 4595 pag. 1 6OCT1914)

Eran varios los premios que había recibido por el esmerado cultivo de su olivar. También trasladó el molino del *moralejo*, modernizándolo, a la Casería Minerva. Cortijo autónomo que contaría con una labor basada en los cereales, el olivo, las vides y la ganadería en el cortijo *hoyo hondillo*, extensión serrana de la Casería Minerva, pudiendo ser autosuficiente y vendiendo sus excedentes a firmas como Carbonell.

Los suicidios en la vieja noria no paran y se toman medidas para evitarlos en ese lugar:

«Suicidio: En el sitio conocido por Noria de Navas, del término de Zuheros, ha puesto fin a su vida, arrojándose a un pozo, el vecino de Doña Mencía Francisco Bueno Limones. Ignorándose las causas que le indujeron a tomar tan fatal resolución.» (Diario de Córdoba n° 1980710CT1914)

Dada la frecuencia de suicidios D. José Jiménez toma medidas:

«Para evitar suicidios: Para evitar los continuos suicidios que se venían cometiendo, ha sido cegada la noria que existía en este término municipal y sitio conocido por «El Pues(r)to». Corresponsal.» (El defensor de Córdoba: Año XVI N° 4622 pag. 3 6 NOV 1914)

### **Fiestas religiosas en el Zuheros de la época**

Lo que proliferan en nuestra localidad, unas tradicionales, otras circunstanciales, son las fiestas religiosas, aunque la plantilla que atienden la parroquia de Ntra. Sra. de los Remedios se reduce temporalmente: «Cesante: Ha quedado cesante en esta Santa

Iglesia Parroquial de los cargos de Sacristán y organista el que lo desempeñaba don Damián Gómez Escribano.- Corresponsal» «El defensor de Córdoba: Año XVI N° 4459 pag. 2 30ABR1914»

La prensa de la época nos da nutridas muestras de las devociones fomentadas por clero y labradores pudientes de la localidad:

«**Procesión:** Para esta noche (la del 29) está anunciada el traslado procesional de la Ermita á la parroquia de nuestra venerable imagen la **Virgen de la Aurora** con objeto de hacer el Mes de María como todos los años.

«**Procesión:** El día 11, después de la misa mayor, se hizo la **procesión del Santísimo Sacramento**, llevando la custodia el regente don Manuel Moreno, bajo palio, que llevaban los hermanos de esta cofradía, formando procesión los demás con luces, acompañados de bastantes fieles y muchos niños con campanitas asistían con toda corrección delante de la comitiva. En el trayecto recorrido hasta la parroquia hubo dos altares lujosamente adornados en las fachadas de las casas de don José y don Antonio Uclés Arroyo.

**Novena:** Durante el octavario se ha celebrado la novena al Sagrado Corazón de Jesús que, bajo dosel y adorno con exquisito gusto, se hallaba esta bendita imagen en el altar mayor. El último día hubo Comunión general en la función religiosa con asistencia del **coro de hermanos del Corazón de Jesús**; por la tarde y desde la cátedra del Espíritu Santo predicó el supradicho señor cura regente un elocuente sermón, ponderando el amor que siempre nos ha tenido el Corazón de Jesús; diciendo que la grande obra de nuestra redención, fue propia y única de este Corazón divino de Jesús, como este nos lo dio a entender no solo durante su vida sino también en su dolorosa pasión comenzada en el Huerto de los Olivos y terminando en las cumbres del Gólgota. Seguidamente de terminada la novena se procedió á la procesión recorriendo esta las calles Horno, Barrera, Sagasta, Santo, Pozo, Fernández Jiménez, Fernández Guerra y Plaza, ostentando las fachadas y balcones lujosas colgaduras, formando a la cabeza de la procesión el coro de esta hermandad y celadores en dos largas fila con asistencia de la banda municipal y gran número de fieles; resultando el acto hermoso y conmovedor.- Corresponsal.» «El defensor de Córdoba: Año XVI N° 4507 pag. 2 27JUN1914»

«**Cultos:** Con gran solemnidad se está haciendo la novena en obsequio de nuestra patrona y madre amantísima de los Remedios.- (El defensor de Córdoba: Año XVI N° 4564 pag. 1 31AGO1914)

«**Funerales:** Se han celebrado en esta villa solemnes honras fúnebres por la muerte de nuestro inolvidable y bien llorado Su Santidad Pío X. En el centro de la iglesia ha sido levantado un hermoso túmulo con crespones y paño de terciopelos negros, cantándose la Vigilia y Misa con acompañamiento de armónium, y con asistencia de las autoridades civiles y militares. Durante tres días consecutivos hemos tenido rogativa, rezándose el Rosario y lectura, terminándose con las letanías de todos los Santos, bendición y exposición menor del Santísimo, con el fin de implorar de Dios nuestro Señor en sus altos designios de acierto a las eminentísimas dignidades para el nombramiento del futuro sucesor que en breve ha de regir desde la Basílica de San Pedro los destinos del orbe católico.- Corresponsal.» (El defensor de Córdoba: Año XVI N° 4564 pag. 1 31AGO1914)

«**Fiestas en honor a Jesús Nazareno:** Con todo esplendor han sido celebradas las fiestas que la asociación de labradores de este pueblo dedica anualmente a Nuestro Padre Jesús Nazareno. En la noche del 13 del actual tuvo lugar una preciosa función de

fuegos artificiales, amenizando el acto la banda municipal. En la mañana del 14 y hora de las diez, y ante un gran número de fieles, que llenaban por completo el templo, dio principio con toda solemnidad el Santo Sacrificio de la Misa, estando de celebrante el **coadjutor don Rafael Jiménez Pérez**, acompañado de diácono y subdiácono. Terminado el Evangelio nuestro digno y celoso **párroco don Manuel Moreno Galisteo**, desde la cátedra del Espíritu Santo pronunció un elocuente sermón en el que tomó por base las palabras del capítulo 8 de San Juan, que dice: «¿Si os digo la verdad por qué no me creéis?» Cantó los innumerables beneficios dispensados por Jesús de Nazareno a la humanidad, poniendo de relieve el lamentable estado moral de los pueblos en la época en que vino Jesús al mundo y terminó exhortándonos que a nos mostremos agradecidos a dichos beneficios y censurando la conducta de los incrédulos que inspirados en ideales disolventes han declarado abierta guerra, tiempo ha a Dios y a sus ministros. Concluido que fue el solemne acto religioso, pasaron los invitados a casa del hermano mayor, donde se sirvió un espléndido refresco. Es la tarde de este día y después de un repique general salió procesionalmente de la parroquia la bendita imagen del Nazareno, recorriendo el itinerario de costumbre, durante el cual atronaban el espacio infinidad de voladores y ensordecedores vivas al Divino Jesús. Te Deum: El día 13, después de la misa mayor, se cantó un solemne Te Deum en acción de gracias por la reciente elección del nuevo Pontífice.- Corresponsal» (El defensor de Córdoba: Diario católico Año XVI N° 4580 pag. 1 18SEP1914)

«**Cultos:** Con toda solemnidad han terminado los trece martes al glorioso **San Antonio de Padua** en esta villa, rezándose el Rosario, letanía y motetes. Se está celebrando el mes del Rosario con exposición menor de S.D.M; ayer domingo tuvo lugar solemne Misa cantada, **como día de nuestra Madre amantísima del Rosario**, nuestro digno y celoso párroco, después del Evangelio, nos dirigió una elocuente y sentida plática, ensalzando las glorias de María y los beneficios que se alcanzan con esta devoción fundada por el glorioso Santo Domingo.» (El defensor de Córdoba: Año XVI N° 4595 pag. 1 6OCT1914)

«**Cultos:** El día primero de los corrientes, terminada la Misa Mayor, en cuyo ofertorio nuestro párroco, con sencillez y familiaridad, nos exhortó a que honremos e imitemos a nuestros hermanos los bienaventurados que reinan con Dios en el Cielo, se celebró con exposición mayor del Santísimo Sacramento, el ejercicio que **la Asociación del Apostolado de la Oración y del Corazón de Jesús** consagra a Este los domingos primeros de mes. **Por la tarde se cantaron solemnemente las vísperas de los Santos y de Difuntos, asistiendo el clero, precedido de la cruz parroquial, al cementerio, donde se cantaron los responsos de rúbrica en sufragio de los fieles difuntos.** El día 2 con asistencia de numeroso público se cantó la vigilia con acompañamiento de armónium y la misma, **asistiendo después al cementerio** el clero y fieles donde se cantaron muchos responsos.» (El defensor de Córdoba: Año XVI N° 4622 pag. 3 6 NOV 1914)

Aunque también existen noticias de índole técnica y política que benefician a nuestra provincia:

«Queremos cerrar el año con un artículo que completa uno de los hechos más relevantes de este decenio para pueblos y personas y que revolucionará la vida de todos, la llegada de la energía eléctrica a través de una compañía Española. Las instalaciones del «Remolino» en Iznajar serán el precedente del mayor pantano de Andalucía inaugurado el 3 de junio de 1969: «S.A. Electra Industrial Española. Domicilio: Bilbao. Oficinas centrales, Peñaflo, 2, Madrid Capital, acciones a 500.000; en obligaciones

1.500.000 Posee dos instalaciones hidroeléctricas, una en la provincia de Jaén y otra en la de Córdoba. La de Jaén está en término de Valdepeñas de dicha provincia y toma las aguas del río Susana y arroyo Chircales; el caudal mínimo es de 700 litros por segundo y el desnivel de 112 metros, obteniendo un salto de 1.045 HP; tiene instalados tres grupos de 250 HP. Cada uno de eje horizontal; las turbinas son del tipo de rueda Schwamkrug y toda la parte hidráulica procede de la J. M. Voith y la eléctrica de la Siemens, con alternadores bifásicos á tensión de 5.500 voltios y líneas de transporte trefilares para el suministro de fluido á Martos, Alcalá la Real, Alcaudete, Torredonjimeno, Torre del Campo, Jamilena, Valdepeñas de Jaén, Fuensanta, Castillo de Locubín y Charillas. **La instalación de Córdoba se encuentra en término de Iznajar, tomando sus aguas del río Genil en el sitio denominado «El Remolino»,** puede disponer de un caudal mínimo en estiaje de 6.000 litros por segundo con desnivel de 11,80 metros, obteniendo un salto de 950 HP. La instalación comprende cuatro grupos de eje vertical de 300 HP. cada uno. La maquinaria hidráulica es de la casa T. Beliz C\* de Kriens (Suiza), con turbinas mixtas gemelas, y la parte eléctrica de Broun, Boveri y C. de Badén con alternadores trifásicos de 8.000 voltios. **Esta instalación suministra fluido á Rute, Iznajar, Lucena, Priego, Luque, Baena, Cabra, Aguilar, Carcabuey, Doña Mencía, Monturque y Zuheros.»** (La Energía eléctrica nº 18 pag 20 de 25SEP1914.)

Como vemos, la prensa de la época los refleja que los mayores actos sociales en Zuheros eran los religiosos aunque ya era una realidad la llegada de la luz eléctrica. José Fernández Jiménez prometió en un mitin desde el balcón de su casa en la calle Llana durante las elecciones, que el cementerio sería una realidad próxima. Perdió las elecciones, pero cada vez se encuentra más próximo políticamente al monstruo de Priego, veamos los siguientes artículos:

«**POR ALCALÁ-ZAMORA.**- Ayer a la una de la tarde se celebró en el Hotel Suizo un banquete en honor del diputado a Cortes por Priego don Niceto Alcalá-Zamora.

Asistieron unos ochenta comensales, en su mayoría hijos del distrito de Priego algunos de Montilla y Córdoba y representantes de la prensa local.

**Al descorcharse el champagne se levantó don José Fernández,** representante del pueblo de **Zuheros** y ofreció el banquete en nombre de todos los comensales.

El señor Aguilar Tablada dijo que al asistir a este homenaje en honor de diputado a Cortes por Priego esperaba asistir pronto a otro homenaje en honor del señor Alcalá-Zamora como jefe provincial del Partido Liberal.

El señor Víbora dedicó un recuerdo al señor Guerrero Écija.

El señor Alcalá-Zamora pronunció un brillante discurso explicando el carácter íntimo del banquete.

Habló de la significación del artículo 29. Dice que desde su niñez ha vivido en atmósfera de luchas políticas, pues en torno de la candidatura de su padre vio siempre creada una atmósfera de odios.

Ahora es él quien llega pero no trae el clarín de la guerra, sino el ramo de oliva de la paz.

Dedicó un recuerdo a sus correligionarios muertos y abogó por la unión de los liberales.

Habló después por La Carolina cuya representación ha ostentado tres veces en Cortes y dijo que nunca puede olvidar a los buenos amigos que en aquel distrito tiene.

Dio las gracias a todos los representantes de todos los pueblos del distrito y encargó que saludaran a los amigos ausentes.

Al terminar el discurso escuchó una gran ovación.

Uno de los vivas fue al futuro jefe del Partido Liberal.(El Defensor de Córdoba N° 4410 02MAR1914)

«**EN HONOR DE ALCALÁ-ZAMORA.**» Ayer, a la una de la tarde, los amigos del diputado electo por el distrito de Priego don Niceto Alcalá-Zamora le obsequiaron con un banquete en el Hotel Suizo.

Ocupó la presidencia el señor Alcalá Zamora, figurando entre los comensales don Sixto y don Joaquín Benítez Delgado, don Andrés Criado Rodríguez, don Antonio Pérez y López Toribio, don Rafael y don Diego Romero Jiménez, don Carlos Aguilera, don Francisco Alcalá-Zamora, don Juan Bufill, don Federico Guzmán, don Juan Hernández, don Antonio y don Alfonso Serrano, don Rafael y don Manuel Cubero, don Rogelio Serrano, don José Sicilia Sánchez, don José Joaquín Ramírez, don Rafael Delgado, don Ventura y don Rafael Benítez, don José Serrano Ramos, don José María Roldán, don Manuel Mangas Úbeda, don Juan Tejero Campos, don Antonio Rueda, don Antonio G. Roldán, don Francisco Cobo Bravo, don Antonio Luque, **don José Fernández Jiménez**, don Lorenzo García, don Francisco de P. Cruz, don Paulino Fernández Baena, **don José Jiménez Gómez**, don Eloy Jiménez Mediavilla, don Antonio Sánchez Sicilia, don José Fernández Luna, don Antonio R. Gómez, don Antonio Arcos Arenas, don Francisco Cárdenas, don Jerónimo Prados Pérez, don Diego Molina Rueda, don Esteban S. Camacho, don Rafael Martos Ramírez, don Joaquín Ayerbe Sánchez, don Joaquín Ayerbe Serrano, don Luis Marín Camacho, **don Francisco Tallón Alcalá, don Francisco Coello Llera, don Serafín Tallón Alcalá, don Jacinto Cantero Ruiz**, don Antonio Torres Roldán, don Daniel Repullo, don Carlos Torres, don Luis García, don Antonio Castilla García, don Antonio Ortiz Santaella, don Juan Félix Onieva, don Pedro L. Camacho, don Pedro García Serrano, don Antonio Víbora Blancas, don José Viguera Madrid, don José Madrid Linares, don Agustín A. Tablada, don Antonio de la Iglesia Varo, don José Castillejo y Castillejo, don Carlos Cabeza de Vaca y representantes de la prensa local.

La comida fue servida con arreglo a la siguiente minuta: tortilla con jamón, merluza a la madrileña, paella a la valenciana, ternera al horno, bizcocho, postres y entremeses, café, vinos de Rioja, de Montilla y champaña.

A la hora de los brindis, usó de la palabra en primer término el representante de **Zuheros señor Fernández diciendo que no hablaba como político, sino como hijo de aquel pueblo.** Añadió que el acto que se efectuaba era de gran trascendencia, porque la proclamación del señor Alcalá-Zamora representaba para los pueblos del distrito de Priego el comienzo de una era de engrandecimiento. Terminó ofreciendo el banquete al señor Alcalá-Zamora, a quien consideró como una gran esperanza de la nación.

Seguidamente habló el ex presidente de la Diputación provincial don Agustín Aguilera Tablada, manifestando que asistía al banquete para rendir tributo de admiración a la juventud que triunfa por el empuje de su talento y su rectitud.

Luego usó de la palabra don Antonio Víbora Blancas, dedicando un sentido recuerdo a la memoria de don Juan José Guerrero, su amigo de toda la vida y también

del señor Alcalá-Zamora. También dedicó afectuosas frases de admiración y amistad al diputado electo por el distrito de Priego.

Al levantarse a hablar el señor Alcalá-Zamora, todos los comensales, puestos en pie, le tributaron una calurosa ovación, que duró algunos minutos.

Con sentida elocuencia expresó su reconocimiento por el acto que se verificaba en su obsequio, concretando en términos muy acertados el carácter íntimo del banquete.

Trató del artículo 29 de la ley electoral, diciendo que a veces constituye la transacción vergonzosa de quienes son transportados por sorpresa a un distrito, y otras, como ha ocurrido en el caso de Priego, es el fundamento racional del escrutinio antes de la elección, la imposibilidad de una lucha, el testimonio de la voluntad íntegra del distrito.

Evocó, en párrafos muy sentidos, las luchas políticas que durante su infancia presenció en Priego. Tengo –dijo– un apellido que fue bandera de combate, y mil veces he visto en torno a la candidatura de mi padre crearse una atmósfera de odio y de derrota. Soy yo ahora el que llega, pero traigo la paz y, en vez del clarín de guerra, me acompaño del ramo de oliva.

Luego tributó un cariñoso recuerdo a la memoria de los correligionarios y amigos muertos, recogiendo a este efecto, en términos muy cariñosos, el recuerdo de don Juan José Guerrero, evocado por don Antonio Víbora Blancas.

Tratando de su presencia en el distrito de Priego, dijo que las corrientes que han de iniciarse a su paso serán las hermosas y espléndidas de la voluntad popular. Quiero la paz –agregó– no deseo la lucha, pero es preciso que quede la ejecutoria de nuestra fuerza.

Si algún día llegase la lucha, aún a nuestro pesar, bienvenida sea.

No olvidemos que, por ser la batalla necesidad de cada día, la victoria es la satisfacción de cada momento.

Muy cariñosamente dio las gracias a todos por su asistencia, y en frases afectuosas se despidió de ellos para marchar a La Carolina, donde le esperan numerosos amigos que en él tienen puestas sus esperanzas. No me olvido –agregó– de ellos; no puedo olvidarme de cumplir ese deber, y por eso en estos instantes, que para mí nombre, modesto al cabo, son de apoteosis, pienso en el horario de los trenes, y me dispongo a emprender lejos de aquí lo que electoralmente pudiera llamarse un verdadero calvario.

**Brindó por La Carolina, que le dio tres veces el acta de diputado,** y brindó también por la suerte de todos los candidatos liberales que luchan en Córdoba y su provincia. Por igual a todos –dijo– les guardo el profundo afecto de una reciprocidad de ideas. Dispuesto estoy a conservar las viejas amistades y las nuevas, que tanto me honran, y os prometo que si, en alguna ocasión puedo servir de alianza y concordia, mis brazos y mis manos están siempre propicios a la unión de todos los elementos liberales. **Concluyó diciendo: Llevad ahora mi agradecimiento a los buenos amigos míos, vosotros representantes de Priego, Rute, Carcabuey, Almedinilla, Zuheros y Fuente Tójar.** Llevad mi salud a quienes en mí pusieron su confianza. Yo me haré acreedor a ella, y corresponderé sobradamente a esa muestra de delicadeza y de atención.

El hermoso discurso del señor Alcalá-Zamora, que había sido interrumpido repetidas veces con entusiásticos aplausos, fue premiado al final con una ovación delirante, que duró largo rato. Con los aplausos se confundían los vítores al diputado por Priego.

Los concurrentes comentaron luego en términos de muy grande admiración el discurso del ilustre orador cordobés, tanto por la belleza impecable de la forma, como por el espíritu, especialmente por los sinceros acentos de amor y concordia hacia la comarca.

Terminado el banquete, los amigos y admiradores del señor Alcalá-Zamora le acompañaron hasta el Hotel Oriente, en donde se hospedaba.

Al pasar por el Círculo Liberal, conferenció con don Jaime Aparicio, quien le entregó varios telegramas que había recibido para el nuevo diputado por Priego.

En el Hotel de Oriente, el fotógrafo señor Montilla impresionó varias placas del señor Alcalá-Zamora, rodeado de sus amigos.

Seguidamente se dirigió el señor Alcalá-Zamora a la estación, también rodeado de sus admiradores y amigos. En los andenes conversó cariñosamente con todos y, al arrancar el tren fue ovacionado, oyéndose muchos vítores al diputado por Priego.

El señor Alcalá-Zamora, asomado a una de las ventanillas del coche, saludaba, visiblemente emocionado.

Marchó en el correo de Madrid para La Carolina. (Diario de Córdoba N° 19561 02MAR1914)

Viendo y conociendo a los asistentes zuhereños no podemos negar más que Tallones y Jiménez militaban por la misma senda política y se repartían el poder municipal y judicial en la Villa de Zuheros.

### **El nuevo cementerio de Zuheros, una realidad en 1915**

En 1915 se continuaron las gestiones para la construcción del nuevo cementerio y sus obras.. En enero «Se acordó por la alcaldía en nombre del Ayuntamiento se dé favorable informe sobre la construcción del nuevo cementerio que reclama el gobierno civil de la Provincia.» (AM11ENE15)

Las nuevas puertas instaladas hace poco en la vieja ermita de San Sebastián, son trasladadas a la nueva capilla del cementerio lo que costará al alcalde el descrédito de un «juicio de faltas» mientras que **se agradece a Don Manuel Valdés y Fernández Guerra por los trabajos prestados gratuitamente en la continuación del nuevo cementerio que se dé las gracias a dicho Señor por haber facilitado gratuitamente el plano del mismo para mandarlo al gobierno civil** cuyo registro es indispensable para la aprobación de la obra del mismo ...»(AM25ENE1915).

Para el mismo fin se autoriza la adquisición a Antonio Arroyo Poyato de la parcela que posee próxima al nuevo cementerio para ampliarlo, según exige el gobierno civil. Parcela que le abonará el ayuntamiento a plazos. (AM01MAR1915).

Las nuevas elecciones marcan los actos publicitarios a los que acude D. José Fernández, y le acompaña su tío, el alcalde de Zuheros. El 4 de febrero se encuentran en Castro del Río, donde el político liberal-conservador, se dirigió al gran gentío que lo

esperaba, desde el balcón del Casino Liberal que el mismo había inaugurado en la calle Marqués de la Vega de Armijo (El defensor de Córdoba pag 1 n° 4708de 18FEB1915).

Don José Fernández se hace con un instrumento que le ayudará a ir de pueblo en pueblo en sus campañas electorales. Ha «ha solicitado autorización para circular con un automóvil de su propiedad por todas las carreteras de España.» (Diario de Córdoba pag 1 n° 19930 a 20FEB1915)

En la candidatura «fernandista» le acompañan su cuñado y abogado D. José Castillejo de la Fuente y por Castro del Rio D. Mateo Navajas Rodríguez (El defensor de Córdoba num 4723 8MAR1915 y Diario de Córdoba n° 19946 de misma fecha.).

Pero este año no consiguieron los «fernandistas» imponer a su candidato como diputado, aunque sus partidarios zuhereños se consuelan por el informe favorable para realizar las obras del nuevo cementerio. «Informar favorablemente al Gobernador civil en un expediente relativo a la construcción de un cementerio en la villa de Zuheros.» (Diario de Córdoba n° 20010 12MAY1915)

Será en esta Semana Santa, cuando el Ayuntamiento, a propuesta de su Alcalde, se iniciará la actual costumbre, del abono por parte del consistorio de la cera que se queme en la procesión del Santo Sepulcro de Cristo, como actualmente se continúa haciendo, cuando algún funcionario municipal reparte la cera en la puerta de la sacristía, antes del inicio de la procesión. (AM12ABR1915).

Mientras en Priego, el Jefe del Partido celebra la comunión de sus hijos mayores con la asistencia de la curiosa participación de dos representantes zuhereños:

«FIESTA MEMORABLE.- La primera comunión de los hijos mayores del ilustre parlamentario, gloria de Priego, el excelentísimo señor don Niceto Alcalá-Zamora, se realizó el día veinte en la capilla de la nueva casa que dicho señor ha construido en su hermosa finca del Cañuelo.

El recuerdo de la primera comunión es siempre imborrable, y cuanto más se alejan de ella los años la conciencia, más se aviva el recuerdo, y más nos obsesiona la pureza de una infancia que no habrá de volver. Cada vez que ante nosotros se remueva la sagrada fiesta, pensamos con amargura en aquella otra mañana de abril, en la que todo era blanco y no sospechábamos los otros matices de la vida.

A estos gratos recuerdos de la infancia, habrán de unir los hijos de nuestro querido amigo, la remembranza de una fiesta alegre y regocijada que por alto que la fortuna los lleve, no habrán de presenciar nunca otra semejante.

De todas las clases sociales ha acudido representaciones, y todos confundidos han celebrado esta primera comunión que ha sido a la vez fiesta de respeto y cariño hacia el hombre bueno que ha sabido agruparlos.

A las ocho de la mañana comenzaron a llegar los invitados a la ceremonia. A las nueve fue bendita la capilla por nuestro virtuoso arcipreste don Evaristo Meléndez Alarcón y luego don Francisco Ruiz Casado dijo la misa de comunión. Más tarde fue servido un espléndido almuerzo prolongándose la reunión hasta las últimas horas de la tarde.

Mi más sincera enhorabuena a la esposa del señor Alcalá-Zamora, doña Purificación Bidaburu, por la organización de la magnífica fiesta. En la difícil tarea de atender a los convidados le ayudaron su madre doña Natalia Bidaburu, señorita Pilar Alcalá-Zamora, doña Natalia Castillo, señora de Crespo y señorita María Castillo.



Asistieron las señores y señoritas siguientes: doña Carmen Alcalá-Zamora; doña Enriqueta Torres; condesa de Santa Teresa y sus hijas, señoritas Elisa Bidaburu; Gloria y Fernanda Torres; Carlota Torres Romero; Cristobalina Herrera Romero; Pilar Bofill; doña Purificación Alcalá-Zamora; doña Concepción Pérez y su hija: doña Mercedes Calvo; doña Trinidad García; doña Adolfa Pazo; doña Rosa Carrillo, doña Luisa Serrano y muchas más que siento no recordar en este instante. El diputado a Cortes por nuestro distrito asistió al acto lamentando sus amigos haya sido tan corta su permanencia aquí. De Lucena: señores Víboras y el Teniente Coronel don Eloy Caracuel. De Rute: Diputado don Antonio Torres; don Antonio B. Reyes, alcalde; don Rafael Delgado y un nutrido número de amigos. Luque: Don Eloy G. Mediavilla, alcalde; don Francisco Cruz Toro, juez municipal.

**Zuheros. Don José Giménez, alcalde; don Francisco M. Tallón.** Almedinilla: Don Alfredo Serrano. Los alcaldes del Cañuelo, Campos, Tójar y Zamoranos, señores Antonio J. González, Calixto Puerto, Casiano Sánchez y Antonio Roldán. Alcaudete. Señor marqués de Santa Teresa, don José Torres, diputado provincial. De Priego. El señor arcipreste acompañado de una nutrida representación del clero local y de los pueblos ya citados; el señor juez de instrucción don José Gómez, don José Utrilla, registrador de la propiedad, don José Serrano, diputado; don Enrique Castillo, secretario; don Juan Bofill Torres, alcalde, y toda la Corporación municipal. La falta de espacio impide el relato completo de los asistentes, que se elevó al número de trescientos. Ruiz Santaella.

**VIAJEROS.**- Invitados al banquete dado por el señor Alcalá-Zamora, vimos en ésta al Diputado don Juan de Dios Raboso y al Teniente Coronel de la Zona de Lucena don Eloy Caracuel nuestro distinguido amigo y paisano, acompañado de otras personalidades.

**REPARTO DE PAN.**- Con motivo de celebrar la primera comunión sus hijos mayores, dio el día 20 una importante limosna de pan a los pobres, don Niceto Alcalá-Zamora.

Aplaudimos este rasgo caritativo. (Patria Chica Mº 9 25ABR1915)

La situación económica era delicada y rayaba la necesidad en la línea del hambre. Los labradores habían vendido a altos precios las existencias de trigo en sus «atrojes» y en el pósito, quedando desabastecidos los panaderos de la localidad que reclaman trigo al alcalde.

D. José realiza un viaje a Córdoba que consigue el abastecimiento suministrado a 17 ptas. la fanega cuando el año anterior se pagó a 15 ptas.(AM24MAY1915).

La guerra en Europa elevará los precios de los artículos de primera necesidad, mientras continúan las gestiones para la conclusión del principal proyecto municipal. La necesidad también existe en la cabeza del distrito electoral, Priego, donde grupos de mujeres roban a un panadero e intentan asaltar las panaderías del pueblo debido el conflicto de subsistencias que dejó los hornos sin harina.

Por el consistorio se da a conocer el reglamento de uso del cementerio al **que se le dará el Nombre de Nuestra Señora del Carmen**. Se anuncia la llegada del expediente aprobado por la superioridad para su ejecución y que se pasará al notario. (AM24MAY1915)

Se aprueba el Reglamento de uso del cementerio por unanimidad aprobándose encargar una placa para colocarla el día de su consagración con la fecha en que se hicieron dichas obras y que fueron por suscripción aunque como sabemos, la mayor aportación pertenece a D. Luis Valdés y Dña. Carmen Fernández Guerra. Consideramos que el nombre puesto al cementerio «Ntra. Sra. del Carmen» no es solamente en honor de la devoción Mariana que conduce las almas al purgatorio en el momento de la muerte, si no en honor a su mayor benefactora. La lápida para autopsias se abonará del capítulo de imprevistos. (AM31MAY1915)

Por entonces las oficinas municipales ya no se encuentran en los viejos edificios del Pósito en la calle del Horno. Desde que es Alcalde D. José Jiménez, son trasladadas a la casa de la calle Llana ó Fernández Jiménez, propiedad de D. Luís Valdés por un alquiler de 150 ptas. mensuales. Casa que comunica por los patios, con la Casa Palacio, del mismo dueño, alquilada como Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Las obras del nuevo cementerio están ya muy avanzadas. Dada la falta de disponibilidad de efectivo del Ayuntamiento, el dinero para la lápida para las autopsias se coloca en el cementerio, y se realizan algunos enterramientos adelantando el dinero el mecenas de la obra D. Luís Valdés, (AM09AGO1915) aunque no hemos encontrado apunte contable de la devolución del préstamo. La losa tuvo un costo de 954 ptas. (AM13SEP1915)

Aunque las obras no se encontraban totalmente terminadas, el consistorio acordó realizar el día 15 la bendición e inauguración del nuevo cementerio, «Se dé a dicho acto toda la solemnidad posible y que asista la banda de música...»(AM09AGO1915) La familia Valdés -Fernández Guerra, no sólo ejerce de mecenas de la obra, si no que generosamente donan algunas imágenes para su capilla:

«El presidente dio conocimiento de que la Señora de Don Luís Valdés, Doña Carmen Fernández-Guerra y Valverde i hijas, habiendo hecho donación al nuevo cementerio de una preciosa imagen de Nuestra Señora del Carmen, un bonito crucifijo y pila para el agua bendita, acordando la corporación aceptar la ofrenda y agradecerla».(AM06SEP1915)

La financiación de las obras no fue totalmente aportada por D. Luís Valdés y familia, ya que también se realizó una suscripción popular de la que no nos dicen nada las cuentas municipales de la época, pero si la «voz popular». A esto tenemos que añadir que también se contó con la colaboración de algunos vecinos, que no aportaron dinero, sino su propio esfuerzo personal, como peones o poniendo sus yuntas para el acarreo de materiales, como era costumbre para las obras municipales en la época. De lo que dio cuenta la abuela de nuestro exalcalde D. Antonio Poyato Poyato a sus nietos.

### **Inauguración del cementerio de Ntra. Sra. del Carmen**

La prensa da la noticia de la inauguración del nuevo cementerio: «Cementerio: El día 15 del actual se inaugurará el nuevo cementerio de Zuheros.» «Diario de Córdoba... pag 1 Núm 20097 a 7AGO1915»

El Sr. Alcalde D. José Jiménez Gómez lo hizo público con el siguiente artículo editado el 6 de agosto:

«**Nuevo cementerio:** El alcalde ha dirigido a estos vecinos la siguiente alocución:

Con entusiasmo y regocijo tengo el gusto de participar a mis convecinos y administrados, que el día 15 del corriente mes de Agosto se inaugurará el nuevo Cementerio Católico de esta Villa, cuya obra era de absoluta e inaplazable necesidad, habiendo sido costeadada mediante suscripción pública, figurando a la cabeza de ésta, una importante suma que teníamos derecho a percibir como remuneración justa y legal los administradores de este Pósito, y que hemos donado a tal fin.

Con dicha suma se han cubierto la mitad próximamente de los gastos, y el resto se ha satisfecho con las cuotas de suscripción de muchos vecinos de este pueblo, y de otras dignísimas personas que al mismo están ligadas; unas, por los vínculos del efecto y el paisanaje, y otras, por los de la representación popular.

Obras como esta, realizada en tal forma, honran a los pueblos, y si bien han sido muchas las diferencias con que hemos tropezado para llegar al fin, la satisfacción de haberlas vencido compensan los sinsabores experimentados. Nuestro agradecimiento a los dignos diputados a Cortes y diputados provinciales debe ser eterno, y para patentizar que el pueblo, desterrando antiguas corruptelas, ha entrado en vida nueva, y al objeto demostrar esa gratitud con el entusiasmo que es del caso, el citado día 15, en que por disposición del Ilustrísimo señor Obispo de Córdoba, se bendecirá la nueva necrópolis, os invita a todos a tal acto.- Vuestro Alcalde, José Jiménez.» (El Defensor de Córdoba: Año XVII N° 4851 pag. 1 06AGO1915)

Nos relataron nuestros mayores, que el acto no fue muy *lucido*, pues como la relación entre el alcalde y el párroco no era muy fluida. Este llegó rápidamente dando «guisopazos» a todo lo que hubo que bendecir y se volvió corriendo al pueblo seguido de un monaguillo, no permaneciendo en el recinto más que lo justo. Así lo recordaba D. José Luis Fernández Castillejo, hijo de D. José Fernández Jiménez que asistió al acto de la mano de su padre:

« D. José Luis... me contó varias anécdotas de las luchas políticas de aquella época en Zuheros el pueblo de su padre y donde él había pasado largas temporadas en su infancia. Recordaba perfectamente cuando su padre le llevó a inaugurar el actual Cementerio Municipal de Zuheros en el año 1911 y del incidente de la marcha precipitada del párroco que bendecía el camposanto por ser de otra ideología diferente a la (de) D. José Jiménez Gómez, alcalde a la sazón del pueblo y primo de su padre.» (A. Arjona Castro: UN DEFENSOR DE LA LIBERTAD HUMANA.SESION NECROLOGICA EN MEMORIA DEL ILMO. SR. D. JOSE LUIS FERNANDEZ DE CASTILLEJO. ACADEMICO NUMERARIO DE LA SECCION DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS.)

Como sabemos, D. José Jiménez es tío, que no primo, de D. José Fernández y por otro lado el cementerio no se inauguró en 1911, si no, como estamos viendo, en 1915; la memoria juega malas pasadas y no siempre es fiable. Sí damos crédito a la asistencia de D. José Luis con su padre D. José Fernández así como a la jocosa bendición del cementerio, donde se destapó la siguiente inscripción que aún se recrea junto a su entrada:



A partir de la inauguración se comienzan a solicitar los primeros nichos para enterramientos de la primera zona del cementerio (lado oeste) a perpetuidad: D. Luis Valdés uno, D. Francisco Poyato Arroyo tres, D. José Jiménez Gómez tres, D. Aurelio Arroyo Poyato uno y D. Raimundo Algar Alba (encargado de la luz eléctrica) uno, a precio de 60 ptas. (AM20SEP1915)

Probablemente, el solicitado por D. Luis Valdés, se destinase a la actual tumba de Dña. Francisca de Orbe, abuela de su esposa, que se encuentra entre las tumbas más antiguas, dado que nadie más de la familia, salvo los sobrinos de Dña. Carmen, los Robles, se encuentran descansando en nuestro cementerio. Los restos de Dña. Francisca fueron trasladados desde el cementerio viejo del actual *paseo*.

Las elecciones municipales darán la alcaldía de nuevo a D. José Jiménez, estando también de concejal su hermano, dado el tirón del nuevo cementerio:

«ZUHEROS. En las elecciones verificadas en el día de ayer han sido elegidos concejales don Antonio Jiménez Gómez, don Francisco Cuello Llera, don Manuel Mesa Grande, don Antonio Ramírez Arroyo y don Enrique Romero y Romero. Todos liberales demócratas. «El defensor de Córdoba nº 4938 15NOV1915»

Su opositor, D. José Miguel Tallón, también liberal conservador, decide cambiar de autoridad y deja el ayuntamiento para esperar desde el juzgado, algo muy acostumbrado. Así a final de año, el consistorio admite instancia de D. Francisco Miguel Tallón Alcalá renunciando a su cargo de concejal por haber sido nombrado Juez Municipal de esta Villa.(AM6DIC1915)

Es la primera vez que encontramos una mínima distinción documental entre los dos clanes, siendo uno liberal demócrata y el otro liberal conservador, pero curiosamente como sabemos apoyaban la mismo candidato liberal, el que será futuro primer presidente de la II República Española.

Los éxitos políticos no mitigarán el hambre de los necesitados que se sigue reflejando en las detenciones del órgano represor que era la Guardia Civil ya asentada en la localidad:

«Hurto de aceitunas: La benemérita del puesto de Zuheros ha detenido al vecino de la misma Manuel Arévalo Mesa (a) Corneta por haber hurtado cinco celemines de aceitunas en la propiedad de don Francisco Zafra y don Calixto Lozano Ortiz. Vendido

dicho fruto a Antonio Savariego Sevillano, quien también fue denunciado» «Diario de Córdoba Núm 20178 a 5NOV1915».

### **Exhumaciones del cementerio viejo al nuevo de Ntra. Sra. del Carmen**

Las obras en el cementerio no terminaron en 1915. Desde 1914 hasta 1923, el turnismo en el ayuntamiento lo protagonizan D. José Miguel Tallón Alcalá y D. José Jiménez Gómez. No solamente en la Alcaldía sino también en el Juzgado Municipal. Mientras uno es alcalde el otro es juez y viceversa. La situación en los abastecimientos de materias primas es precaria, pues se prohíbe dar salida de la localidad el trigo y la harina sin autorización del Gobernador Civil (AM24MAR1920)

En 1920 siendo nuevamente alcalde D. José Miguel Tallón Alcalá, aún se están enterrando cadáveres de la terrible epidemia de gripe que asoló Zuheros en los dos años anteriores, pues entre enero y marzo «Se vienen enterrando dos cadáveres en cada hoyo en la epidemia gripal para evitar ampliar el cementerio. 1 solo cadáver 2 ptas. 50 cts.; 2 ptas. más si es un hoyo particular por el que se pierde.

En este mismo tiempo se comienza a solicitar al ayuntamiento la exhumación de cadáveres del cementerio viejo y su traslado al nuevo que continua en septiembre, ante la ruina de los viejos nichos adosados en el tabique exterior de la propia iglesia lo que continúa después del verano:

«La presidencia manifestó que son varias las peticiones recibidas de vecinos solicitando la exhumación de cadáveres de sus familiares del viejo al nuevo cementerio y se acordó concederla en general a todos los vecinos que reunieran los requisitos de mediar más de diez años del fallecimiento y previo pago de los derechos que correspondan al inhumarlos en el nuevo cementerio.»(AM24SEP1920) Dos años antes D. José Jiménez manda «destruir el arco de la plaza que da salida al Ejido de la Villa y reforzar la pared y puertas del cementerio antiguo...»(AM20FEB1918)

Pero parece ser que las exhumaciones no estarán autorizadas hasta bastante más tarde:

«El Señor Presidente puso de manifiesto la necesidad y conveniencia de facilitar la traslación ...de cadáveres desde el antiguo al nuevo cementerio, como han solicitado varios vecinos, dado el estado de inminente ruina de aquel, no sólo en cuanto a las tapias que lo circundan si no en cuanto a las bovedillas que comienzan a desplomarse en su mayoría, cuya circunstancia unida a la situación lindante con la Iglesia y contiguo a la plaza pública, hacen necesario solicitar la autorización del Sr. Gobernador Civil y el asentamiento de la autoridad eclesiástica para efectuar el traslado de los que lleven transmitidos más de diez años desde su enterramiento o inhumación primera, con lo que se evitará que el día menos pensado sobrevenga un derrumbamiento de las bovedillas y con el consiguiente confusión de restos de las mismas.»(AM03MAR22)

En 1921 vuelve a ser elegido D. José Fernández Jiménez Diputado por el distrito de Montilla. No son malos tiempos para sus seguidores zuhereños, pues fundan el Casino de Labradores de Zuheros y se aprueban sus estatutos. (La Voz nº 451 pág. 1 30MAR1921). En el casino se celebran las condecoraciones concedidas al alcalde D. Francisco Miguel Tallón Alcalá y al médico de la localidad D. Eduardo López Martín, a quienes, por su laboriosa entrega a los enfermos durante la epidemia de gripe (1918) sufrida por la localidad, se les concede la Cruz de Beneficencia, lo que les comunica el oficial 1º del Gobierno D. Pedro Villoslada Pichalup. (La voz nº 465 13ABR1921)

### Los condecorados son felicitados por el Ayuntamiento

«Se dio cuenta por el concejal D. Antonio Alcalá Romero « que habiendo sido concedida la Cruz de Beneficencia a los vecinos D. Francisco Miguel Tallón Alcalá y D. Eduardo López Martín por los servicios que prestaron en la epidemia gripal de 1918 el primero como Alcalde y el 2º como Médico, se nombre una comisión del Ayuntamiento que pasase a felicitar a dichos Señores o en su defecto se pasaran los oportunos oficios proponiendo además que teniendo noticias se iba a abrir una suscripción popular para regalarles las insignias de dicha condecoración, el Ayuntamiento la encabezará con la cantidad que estime conveniente...» Acuerdan 50 ptas.» (AM06DIC23)



No duraría mucho la felicidad en la familia Tallón, pues cuatro días después, «El 17 de abril muere Don Serafín Tallón Alcalá a los 58 años de edad casado con Dña. Dolores Poyato Torrado hijos: Carmen, Serafín, Remedios, María de las Nieves. Hijos políticos: Enrique Romero Romero, y Aurora Poyato Arroyo. Hermanos Manuel (ausente) y Francisco Miguel. Esquela de la defunción de D. Serafín Tallón Alcalá fallecido en Zuheros, a los 58 años el día 17 de abril.» (El Defensor de Córdoba: Año XXIII N° 7051 pag. 1 19ABR1921) Su hijo, Serafín Tallón Poyato, acompañaba a su tío D. José Miguel en su equipo de concejales.

El posterior *Paseo*, estuvo dividido por varias tapias que separaban el cementerio del mercado, en el lado del matadero. Posteriormente, D. José Jiménez mandará hacer otra tapia para separar el cementerio católico del civil, cuya bardilla pudiera ser la que se ve en la imagen delante de la *cuevecilla*.

### Ampliación del cementerio

En 1923, vuelve a repetir como alcalde D. José Jiménez Gómez, con el mismo equipo que deja el alcalde anterior, salvo éste y D. Francisco Cuello Llera.

El nombramiento de Ministro de la Guerra, de D. Niceto Alcalá Zamora, lo celebran sus partidarios, con una cuestación popular a nivel del distrito, para adquirir un regalo al prócer prieguense, que generosamente este rechaza, lo que D. José Jiménez comunica a su consistorio en la forma siguiente:

«El Sr. Presidente manifestó que el Excmo. Sr. D. Niceto Alcalá-Zamora no había admitido la cantidad que se obtuvo por la suscripción popular para regalarle un objeto de arte con motivo de su elevación a los Consejos de la Corona, manifestando dicho Sr. que quedaba muy agradecido a la iniciativa del pueblo cabeza del Distrito (Zuheros pertenecía al distrito electoral de Priego) así como a los demás que habían contribuido con cantidades para tributarle dicho homenaje, oponiéndose en primer término para que los Ayuntamientos contribuyan con cantidad alguna a tal fin y que las demás cantidades recabadas se destinaran a un fin benéfico pues este era su deseo y en tal sentido únicamente lo podía admitir.»(AM01JUN23)

La cantidad recogida en Zuheros fue de 745,50 ptas. y « se acordó se destinaran a la adquisición de terreno para la ampliación del Cementerio Municipal de esta Villa, donde se da un amplio voto de confianza al Alcalde para que gestionara de los vecinos colindantes D. Manuel Arroyo Osuna la adquisición de dicho terreno...»(AM01JUN23)

El proyecto estrella de D. José así se ve favorecido, y aún sobró algo de dinero: «...había cedido dos celemines de tierra por la parte norte que linda a referido cementerio en la cantidad de 600 ptas. ...se tome posesión tan pronto como se levantara la cosecha pendiente de trigo...»(AM20JUL23)

### Proclamación del Directorio Militar

No pudo D. José llevar a su conclusión el proyecto, pues en el consistorio tuvo que dar lectura al siguiente escrito el 19 de septiembre de 1923:

«El Sr. Presidente dio conocimiento de la nueva organización que ha tenido el Gobierno de S.M. y la creación del Directorio Militar para el nuevo Régimen de Gobierno, acordándose por la Corporación adherirse a la nueva forma de política que representa el orden y justicia y que en nombre de la Corporación se dirija la Alcaldía al Excmo. Sr. Gobernador Militar de la Provincia, dándole conocimiento de la adhesión de este Ayuntamiento...también dio cuenta de que habiendo sido declarado el estado de guerra en toda España y que con fecha 16 se fijó el bando dictado por las autoridades militares competentes.»

El Régimen Dictatorial consentido por S.M. D. Alfonso XIII y presidido por un Directorio Militar presidido por el General Jerezano D. Miguel Primo de Rivera se acaba de hacer con el poder en España.

Aunque el Alcalde, se adhiere al nuevo régimen, la orden del nuevo Gobernador Civil es tajante, hay que cambiar de alcalde, y el comandante Jefe de Puesto de la Guardia Civil procede a la sustitución de alcalde y concejales 13 días después:

«Don Luís Borjas Mesa, Sargento de la Guardia Civil de al 1ª Compañía de la Comandancia de Córdoba y Comandante Jefe de puesto de esta Villa hago constar:

Que en cumplimiento de lo acordado por la superioridad el día 2 de octubre, me he presentado en el Ayuntamiento de esta Villa acompañado de los testigos D. Juan Santos Moreno, D. Francisco Cantero Poyato y D. Narciso Marcos Arroyo, al objeto de destituir a los tres concejales que componen la actual corporación municipal para sustituirlos con los vocales asociados de la Junta Municipal según las órdenes dictadas.

Reunidos al efecto los diez vocales asociados a la misma, D. Antonio Fernández Arroyo, D. Francisco Padillo Rodríguez, D. Manuel Poyato Poyato, D. Manuel Arrebola y Arrebola, D. Francisco Poyato Pérez, D. Antonio Alcalá Romero, D. Manuel Pérez Poyato, D. Juan Mesa Ortiz, D. Baldomero Poyato Rodríguez y D. Francisco Ortiz Alcalá, se procedió bajo mi presidencia a la elegir por votación secreta la persona que entre los vocales haya de ser Alcalde Presidente= Verificada la votación resultó ser elegido por mayoría de votos **D. Antonio Fernández Arroyo** el que fue puesto en posesión del cargo, ocupando la presidencia y recibiendo el bastón como insignia del cargo.

Seguidamente en la misma forma se procedió a la elección del 1º Tt. de Alcalde resultando elegido D. Francisco Padillo Rodríguez con siete votos por dos que obtuvo

D. Manuel Poyato Poyato « Así se fueron eligiendo los cargos del Concejo que quedó formado en la siguiente forma:

Alcalde Presidente: D. Antonio Fernández Arroyo.  
1º Teniente de Alcalde: D. Francisco Padillo Rodríguez.  
2º Teniente de Alcalde: D. Manuel Arrebola Arrebola.  
Regidor Síndico: D. Manuel Poyato Poyato.  
Suplente de Síndico: D. Francisco Ortiz Alcalá.  
Regidor Interventor: D. Juan Mesa Ortiz.

Concejales: D. Francisco Poyato Pérez, D. Antonio Alcalá Romero, D. Manuel Pérez Poyato, D. Baldomero Poyato Rodríguez.

«...se hace constar que no hubo cuestión alguna contra la elección así como que no existe Notario en la localidad...por último se acordó designar los jueves de cada semana a las nueve de la noche, para celebrar las sesiones ordinarias del Ayuntamiento de todo lo cual se levanta la precedente acta que forman todos los asistentes que saben, con los testigos expresados en Zuheros a dos de octubre de mil novecientos veinte y tres= Rubricado.»

D. José tiene que entregar el Ayuntamiento y así lo hace: « se hace constar que el alcalde saliente D. José Jiménez Gómez había hecho entrega al nuevo Ayuntamiento de todos los libros de contabilidad municipal y de la cuenta del año 1.921 a 1922...» (AM04OCT23)

La Dictadura del General D. Miguel Primo de Rivera traerá duras consecuencias para el tándem político de los Jiménez. A la salida de la alcaldía de D. José Jiménez, acompaña la destitución como Gobernador Civil de Sevilla y como Diputado de D. José Fernández Jiménez. Su nombramiento como vocal de la comisión del congreso que buscaba responsabilidades entre militares y civiles del Desastre de Annual, trae como consecuencia estar en el punto de mira de los militares, que terminarán exiliándolo a Cáceres por intrigar contra el nuevo régimen.

### **Cambio de Alcalde**

En Zuheros, el nuevo alcalde D. Antonio Fernández Arroyo, no ostentará el cargo mucho tiempo. A primeros de enero de 1924 en «Visita de inspección de un delegado gubernativo procedente de la cabeza del partido (Judicial-Cabra) que tras inspeccionar el pueblo aprecia ciertas deficiencias «...sería conveniente la constitución de un nuevo Ayuntamiento compuesto de personas dispuestas que sin compromisos de partidos de ninguna clase pudiesen laborar por el desarrollo y bienestar del pueblo» por lo que las autoridades ponen sus cargos a su disposición.»(AM16ENE24)

«Preside la Sesión el Delegado Gubernativo del Partido D. José Gómez Fernández-Gallego. El Alcalde le hizo entrega del Bastón de Mando y en sesión siguiente del mismo día se procedió a hacer nombramiento del nuevo Ayuntamiento que quedó como sigue:

Alcalde Presidente: D. Francisco Zafra Poyato.  
1º Teniente de Alcalde: D. Aurelio Arroyo Poyato.  
2º Teniente de Alcalde: D. Juan López del Árbol.  
Regidor Síndico: D. Miguel Alcalá Gómez.  
Suplente de Síndico: D. Francisco Zafra Arroyo.  
Regidor Interventor: D. Manuel Uclés Arroyo.



Concejales: D. Antonio Romero Poyato, D. Miguel Guijarro Ortiz-Leiva, D. Manuel César Martínez, D. Bartolomé Poyato Padillo.

Acordaron celebrar las sesiones los domingos a las 8 de la noche. Se nombraron nuevos vocales de los distritos y se cerró la sesión.(AM17ENE24)

El comerciante D. Francisco Zafra Poyato que se mantuvo como Alcalde hasta la llegada de la segunda República, realizando las obras más destacadas de la época en Zuheros, como el edificio del Ayuntamiento actual, mantuvo la ampliación del cementerio municipal, construyendo más bovedillas y respetando el pacto de D. José Jiménez con D. Manuel Arroyo Osuna «Está terminada la obra de ampliación del cementerio, y se acuerda la factura de nuevas bovedillas en la nueva zona»(AM29MAY26) «Se aprobó la cuenta de la obra efectuada en la Capilla del Cementerio para su reparación, pintura y blanqueo 75 ptas.»(AM18DIC26)

Se remató la tarea en 1932 «Se abonan a Gabriel Bujalance Serrano y José Úbeda Pérez 24 ptas. de seis jornales por haber estado «derrumbando la tapia que dividía el cementerio de esta Villa conforme a lo mandado.» siendo ya alcalde D. Manuel Mesa Grande.

## Epílogo

D. José Jiménez Gómez, tras los primeros años de la Dictadura, volvió a ejercer de Juez Municipal, e introdujo a su hijo Federico (conocido popularmente como Pepe), como funcionario municipal. Proclamada la segunda República, Federico es el líder del partido liberal- progresista, en Zuheros liderando su grupo municipal, aunque nunca fue Alcalde.

Continuador en el apoyo de la línea de su primo D. José Fernández Jiménez, que continúa en sus hijos Federico y José Luís Fernández Castillejo, ambos miembros destacados del partido liberal progresista que presidía D. Niceto Alcalá Zamora; especialmente Federico, que llegará a presidirlo en Córdoba y mantenerse como Diputado durante toda la II República. Pero eso ya será otra historia.

Solo nos queda recordar, que el 15 de agosto de 1915, se han cumplido 100 años de la inauguración del cementerio de Zuheros. Continuará ampliándose en años sucesivos, pues en tiempos posteriores y actualmente por desgracia, son más los zuhereños fenecidos que nacidos.

Nos cabe la esperanza de que llegada la hora de decir adiós, nuestros restos descansen en este ámbito, para ser recordados, como así lo hacen, los de muchos zuhereños que nos precedieron, y en este caso, todo gracias al empeño de un alcalde: D. José Jiménez Gómez.

### **Bibliografía**

Actas Municipales de del Ayuntamiento de Zuheros.(AM...)

Javier Miranda Valdés: Aureliano Fernández Guerra (1816-1894)

Juan Fernández Cruz: Zuheros: Doce meses de una vida.

Antonio Arjona Castro: UN DEFENSOR DE LA LIBERTAD HUMANA. SESION NECROLOGIÍTA EN MEMORIA DEL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ DE CASTILLEJO. ACADÉMICO NUMERARIO DE LA SECCIÓN DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS.

Antonio Molina Expósito. Zuheros: Un recorrido por su pasado.

Francisco Priego Arrebola: Zuheros, no al olvido.

Francisco Priego Arrebola. Zuheros, Semana Santa: Documentos para su historia.

Francisco Priego Arrebola: Zuheros, Las Cuentas del Señor.

Biblioteca Virtual de Prensa Histórica:

El Defensor de Córdoba

Diario La Voz

Diario de Córdoba

La Revista Eléctrica

Patria Chica de Priego.

Agradecimientos: Enrique Alcalá Ortiz.

## **EL MUSEO HISTÓRICO DE BELMEZ Y DEL TERRITORIO MINERO Y LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MUSEOS LOCALES DE CÓRDOBA**

**Fernando Leiva Briones**

*Cronista Oficial de Fuente Tójar*

### **RESUMEN**

Aprovechando la ocasión que me brinda la estancia en Belmez hoy día 8/4/2017 con motivo de la XLVIII Reunión Anual de la Ilustre Asociación Provincial de Cronistas Oficiales Cordobeses, y de acuerdo con la programación de la Jornada Académica fijada para este día, paso en esta primera ronda de intervenciones a, de manera sintética, contar la gestación y origen de los actuales Museos Locales de Córdoba (en adelante MM. LL.) y de su Asociación Provincial (en adelante A.P.MU.L.C.). Concluiré, si bien de manera no exhaustiva, refiriéndome al Museo Histórico de Belmez y del Territorio Minero, para lo cual me he basado en lo recogido en los Libros de Actas de la A.P.MU.L.C y en los Boletines editados por la misma.

### **PALABRAS CLAVE**

Asociación, boletín, Código Deontológico, colección, cronista, erudito, insignia, latitud, orografía, Patrimonio Cultural, restauración, votivo.

### **INTRODUCCIÓN**

Los MM. LL., en principio simples colecciones de objetos, marcharon de la mano, si no en el tiempo, sí en la motivación, en los diferentes pueblos cordobeses, ello gracias a los “cacharros” más o menos viejos existentes, y otros que paulatinamente iban apareciendo en sus territorios y a personas con cierta inquietud que los acopiaron, almacenaron y expusieron en lugares apropiados para recreo y orgullo de los vecinos por su pasado. Una vez así, quienes estuvieron a cargo de esas “colecciones” dieron un paso más pretendiendo elevarlas de categoría, lo que consiguieron tras contactar con los ediles del lugar, quienes conocedores y convencidos del legado histórico que se les mostraba, y de acuerdo con la Ley vigente en aquellos tiempos, suscribieron en los Plenos Municipales la creación de unas instituciones culturales locales conocidas como museos. Llegado a este punto, y a medida que iba transcurriendo el tiempo, cada uno de los responsables de esas incipientes instituciones sintió la necesidad de comunicarse con otros “colegas” a fin de, si era posible en un futuro, asociarse, hecho que ocurrió en nuestra provincia a finales de la última centuria del pasado milenio con la creación de la “A.P.MU.L.C.”, nacida con el propósito de aunar esfuerzos entre los museos municipales y compartir inquietudes y experiencias entre los mismos, como veremos más adelante. Fue un acontecimiento pionero en nuestra Comunidad y probablemente

en España y allende de nuestras fronteras en aquellos momentos... Pero, ¿Qué es un museo?

Según el ICOM (Consejo Internacional de Museos), museo es una institución permanente sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y abierto al público que adquiere, conserva, investiga, comunica y exhibe para su estudio, educación y deleite los testimonios heredados de quienes nos antecedieron y de su entorno natural. Los responsables de los mismos han de protegerlos y dotarlos de suficientes recursos humanos y financieros o de otra índole<sup>1</sup>. De acuerdo con esas premisas, un museo es el lugar en el que no sólo se muestra de manera más o menos permanente el Patrimonio Cultural y Natural del Hombre, sino que es un espacio donde se pretende dar vida a lo expuesto (fondos) usando de ciertas pericias (formas) por personal idóneo, con el fin de hacer agradable y provechosa la estancia al visitante tras la contemplación de lo allí existente, induciéndole, al mismo tiempo, a su participación activa, ya sea preguntando, comentando, valorando, investigando, publicando e incluso haciendo réplicas de lo que se muestra<sup>2</sup>.

### **EL PORQUÉ DE LOS MM. LL. CORDOBESES**

Una serie de circunstancias convergen en la provincia de Córdoba (corazón de Andalucía) que han hecho posible que su territorio (de tan sólo 13.718 kilómetros cuadrados) se encuentre habitado de manera continua desde los más lejanos tiempos hasta los actuales, hecho debido a su privilegiada latitud dentro de la Zona Templada con clima Mediterráneo continentalizado, su orografía, distinguiéndose dos áreas montañosas (al Norte, Sierra Morena, y, al Sur, las Sierras Subbéticas cobijando entre ambas el Valle del Guadalquivir y la Campiña, zonas con diferencias estructurales en cuanto a su morfología y edafología), su estratégica situación respecto a las tierras circundantes, lo que obliga al tránsito de gentes (ya foráneas, ya peninsulares por los motivos que fueren) desde las costas Meridional y/u Occidental hasta la Meseta Castellana y/o desde la Andalucía Oriental hacia la Occidental (o viceversa) a través de pasos naturales de sus valles y riberas de sus ríos, o navegando por la singular arteria fluvial, que es el Guadalquivir; y su abundancia de materias primas (de origen animal, vegetal y mineral) posibilitando la pervivencia y fabricación de herramientas y adornos. Fruto de ello son los cuantiosos vestigios inmuebles (construcciones y pinturas y grabados parietales en cuevas y abrigos) y muebles (objetos de uso doméstico, ornamentales y votivos) encontrados en sus fecundos yacimientos, hallándose bastantes de estos últimos materiales expuestos en 26 de los 31 MM. LL. repartidos a lo largo y ancho de la provincia.

### **LOS ANTECEDENTES DE MM. LL. DE CÓRDOBA:**

En las décadas de los años de 1960 y 1970, en diferentes municipios cordobeses, una “pléyade de eruditos pueblerinos” (boticarios, sacerdotes... y, sobre todo, enseñantes) conscientes del valor histórico de su Legado Cultural y alentados por los

---

<sup>1</sup> Son conceptos recogidos en el *Código de Deontología del ICOM para los Museos*, según acuerdo tomado en la 21 Asamblea General celebrada en Seúl el 8-10-2004 por los profesionales de los museos adscritos a dicha Organización.

<sup>2</sup> Como podrá comprobarse (*infra*) por la fecha de creación de los Museos Locales Cordobeses integrantes de la “A.P.MU.L.C.” la Asociación Provincial de Museos Locales, éstos ya tenían recogidos esos principios.

programas radiofónico y televisivo "Misión Rescate", al que algunos se integrarían, decidieron recopilar y exponer en sus respectivas localidades todo tipo de antigüedades halladas en sus términos, objetos que a la larga fueron el germen de los MM. LL., instituciones creadas, en su mayoría, por acuerdos de los ayuntamientos respectivos con anterioridad a la promulgación de la *Ley del Patrimonio Histórico Español 16/1985*.

Mas la labor de aquellos estudiosos no se dio por finalizada una vez constituidos los museos y expuestos los materiales de manera más o menos permanente - exhibiendo los fondos mediante maquetas, paneles, reconstrucciones ideales, gráficos y dibujos-, sino que sus investigaciones continúan y periódicamente inventarían nuevos yacimientos, los vigilan para averiguar si ha habido, o no, expolios y anotan las incidencias, los fotografían y acopian toda serie de datos ante peligros inminentes, conservan las piezas en almacenes adecuados con la seguridad necesaria, las restauran, las inventarían y catalogan en los preceptivos Libros de Registro, labores que se completan cuando los responsables de los MM. LL., cumpliendo con los dictados de la Administración, anualmente envían "Las Memorias", "fichas con los nuevos depósitos", presupuestos, visitas e incidencias, ello sin olvidar las actividades programadas destinadas al público, ya sean vecinos o foráneos, especialmente a los estudiantes de Primaria, Secundaria y de Bachillerato; colaboran con las administraciones Local, Provincial y Autonómica, con otros museos y con diferentes Universidades, ya sea cada museo, individualmente hablando, o a través de la Asociación. Es más, hoy día no es posible la reconstrucción de cualquier época pasada ni presente si no se tiene en cuenta la información que pueden ofrecer los fondos de los MM. LL., y todo estudio científico que no los contemple será un estudio sesgado y carente de rigor.

## FUNDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN: LOS ANTECEDENTES

No habían transcurrido dos años de la publicación de la *Ley del Patrimonio Histórico Español 16/1985* cuando Francisco Esojo Aguilar, discípulo de la Escuela de don Juan Bernier Luque, tuvo el acierto de convocarnos en el Museo de Puente Genil, su pueblo, al resto de los directores de los MM. LL. de Córdoba existentes en aquel tiempo. La reunión tuvo lugar el 11 de enero de 1987 a raíz de celebrarse unas *Jornadas en defensa del Patrimonio Histórico* en la localidad pontanense. Al final de las mismas, se abrió una Mesa Redonda en la que se debatieron la mencionada *Ley* y el tema *Agentes que dañan el Patrimonio Histórico* apuntándose la posibilidad de crear una Asociación de Museos. A esta primera toma de contacto le siguió poco tiempo después otra mantenida en la Casa de la Cultura de Cabra, pero los deseos de formar la tan añorada Asociación se disiparon por diferentes motivos largos de comentar. Pasaron 6 años. Esa vez quien retomó la idea fue el museo de Santaella, cuyos miembros, aprovechando el acto de clausura de las *I Jornadas sobre Museos Locales* (20 de mayo de 1993), citaron a los Directores-Conservadores de los museos existentes en la provincia a una nueva reunión fijada en este municipio el 13 de junio de 1993. La noticia al respecto fue difundida por la prensa cordobesa con el título "*¿Hacia una asociación de Museos Locales?*", cuya autoría corrió a cargo del extinto Pablo Moyano Llamas haciendo hincapié "*una vez más en la necesidad de constituir una Asociación de Museos Locales*", deseo que ya no se abandonaría, como pudo comprobarse en las asambleas habidas en Montemayor, Montoro, Almedinilla y en Fuente-Tójar, en donde, una vez aprobados los Estatutos, quedó fundada la "A.P.MU.L.C." el 19 de febrero de 1994, cuyo espíritu continuaría siendo el marcado en las primeras reuniones: consolidar

a los museos existentes y evitar su desaparición y, con ello, que sus fondos quedaran incontrolados.

Que la labor llevada a cabo por cada museo es imprescindible no hay duda, pero no es menos importante cuando se trabaja en equipo. Entre los logros alcanzados por la Asociación citamos: se edita un Boletín anual, se posee una base de datos con los fondos de los museos en cada museo, se han publicado varias “Guías de los Museos Locales” y una sobre “Los Museos y la Asociación en el Patronato de Turismo”, existe una página Web, una serie documental en TV, se dan numerosas noticias en diferentes medios de comunicación sobre nuestra Asociación y los museos componentes, se está presente en el Boletín de la Asociación de Museólogos, se ha estado presente en la Universidad de Otoño de Jaén, en numerosas mesas redondas, en Jornadas sobre Patrimonio en el Principado de Asturias, en las de Arqueología Cordobesa, en las de Patrimonio del Alto Guadalquivir, en las de la Federación Andaluza de Municipios, en las de Formación de la Guardia Civil, en Sesiones de actualización sobre conservación preventiva, en el Convenio con la Universidad de Córdoba y con la Diputación, en Actos Institucionales del Día Mundial de los Museos, en la Comisión Andaluza de Museos y... como no... decir que en 1998 se nos otorgó un Premio a la labor Cultural por la Junta de Andalucía el Día de Andalucía. Las actividades de la Asociación no solamente fueron esas, sino que hay que añadir, también como logros, la publicación de “*La Guía de Museos Locales de la Provincia de Córdoba*” en colaboración con el Grupo de empresas PRASA, en colaboración con el Patronato Provincial de Turismo de Córdoba se editó en español e inglés la “*Guía de Museos y Monumentos*”, libro que se presentó en Priego de Córdoba estando la Asociación coordinando la Mesa de Debates; hay un intercambio bibliográfico con la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales de Córdoba y con otras entidades culturales a nivel provincial, autonómico y nacional, se han grabado los museos por parte de la cadena PROCONO (entre los que se halla el de Belmez), se está en contacto con la Asociación Arte, Arqueología e Historia; se presentó a la Asociación en la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba y más recientemente se han presentado ponencias sobre “Museos y desarrollo Local” organizadas por “PRASA”, por la “Asociación de Profesores de Geografía e Historia de Bachillerato de Andalucía *Hespérides*” (2010) y por la “Asociación Bursabolense de Arqueología, Arte e Historia” de Bujalance (2011); y el pasado 1 de junio de 2016, nuestro Presidente mantuvo una reunión con la Consejera de Cultura, doña Rosa Aguilar, y dos días más tarde, se celebró en la sede de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura en Córdoba un encuentro de los MM. LL. con la Directora General de Bienes Culturales y Museos, doña Araceli García Flores, y con la Jefa del Servicio de Museos de la Consejería, Auxiliadora Llamas Márquez. En dicha reunión se trataron temas como, primero, análisis del desarrollo de la Ley 8/2007 de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía; segundo, estado de tramitación del nuevo Reglamento de Museos; tercero, Orden de 3 de Marzo de 2016, de planificación y directrices técnicas, y, cuarto, depósitos de materiales arqueológicos en los MM. LL. Por último, decir que todos los años, coincidiendo con el *Día Internacional de los Museos*, se llevan a cabo una serie de actividades con la pretensión de acercar los museos a los ciudadanos y escolares de la provincia, actividades que consisten en visitas concertadas a los diferentes museos (Jornadas de Puertas Abiertas) y a los yacimientos más señeros.

En cuanto a la labor de Investigación-formación, y siempre respetando la libertad de actuación e idiosincrasia de cada museo, la Asociación contribuye a dotar a los distintos museos de material informático y bibliográfico, a la vez que realiza cursos

de formación (sobre museología, conservación preventiva...) impartidos por miembros de la Asociación o bien por personal especialista de nuestra provincia. Ejemplo de esto último fue el *Curso sobre conservación preventiva de piezas de metal, cerámica y vidrio* dirigido por los compañeros del Museo de Montilla en 1999. En lo concerniente a *Cursos sobre Patrimonio*, la Asociación ha impartido tres al Equipo del SEPRONA de la 405ª Comandancia de la Guardia Civil y a varios acuartelamientos de la Provincia. Estos cursos, denominados también *Jornadas sobre Vigilancia y Protección del Patrimonio*, comenzaron allá por 1995 y tuvieron, en principio, un carácter bianual siendo impartidos conjuntamente por la Delegación Provincial de Cultura, por la "A.P.MU.L.C." y por miembros del propio Cuerpo y tuvieron como objetivos asesorar a las citadas Fuerzas de Seguridad en temas como Legislación, Patrimonio, información sobre yacimientos y piezas que son objeto de expolio por parte de clandestinos y nociones que les permitieran el encuadre cultural de los materiales expoliados. Fruto de ello han sido las diversas actuaciones realizadas por la Guardia Civil permitiendo la recuperación de singulares elementos de nuestro Patrimonio pasando a titularidad pública en algunos de nuestros museos.

Referente al "Convenio de Colaboración" firmado entre la Asociación y la Universidad de Córdoba, decir que desde un principio se pretendió potenciar y completar la capacitación técnica de los universitarios cordobeses en el ejercicio de su actividad profesional, fomentar el conocimiento de los museos de la provincia y el Patrimonio de sus respectivos términos municipales y desarrollar y ejecutar proyectos de investigación conjunta. Otros datos de interés logrados han sido la puesta en funcionamiento de la página Web de la Asociación y la elaboración del Código Ético de obligado cumplimiento entre los museos que componen la Asociación, Código de Conducta que fue aprobado por unanimidad el 10-5-2007 en Asamblea General Extraordinaria celebrada en Monturque con motivo del DIM.

De momento, la Asociación, en su breve historia, se ha congregado en 60 Asambleas Generales: 41 fueron Ordinarias y 11 Extraordinarias, de las que 9 lo hicieron para la renovación de la Junta de Gestión y 3 para la modificación de los Estatutos, ello sin contar las reuniones mantenidas por la Junta de Gestión Permanente para tratar diversos asuntos relacionados con la Asociación: programación de actividades, reuniones de diversas índoles, firmas de convenios...

De ocho museos (Almedinilla, Cañete de las Torres, Doña Mencía, Fuente-Tójar, La Rambla, Montoro, Santaella y Zuheros) que fundaron la Asociación Provincial de MM. LL., hoy ya son treinta y uno los que la componen (hay casos, como Zuheros, que han dejado de pertenecer a la misma). Excepto el de Rute, Torrecampo y el de Zamoranos, que son privados, el resto son públicos: Almedinilla (*Ecomuseo del río Caicena*), Baena (*Museo Histórico Municipal*), Baena (*Museo "Cervantes"*), Belmez (*Museo Histórico de Belmez y del Territorio Minero*), Cabra (*Museo Arqueológico de Cabra*), Cañete de las Torres (*Museo Histórico Municipal*), Carcabuey (*Museo Histórico Municipal*), Castil de Campos, Priego de Córdoba (*Casa-Museo de Artes y Costumbres Populares*), Cerro Muriano-Obejo (*Museo del Cobre*), Doña Mencía (*Museo Histórico-Arqueológico Local*), Fuente-Tójar (*Museo Histórico Municipal*), La Rambla (*Casa-Museo "Alfonso Ariza"*), La Rambla (*Museo de la Cerámica*), Lucena (*Museo Arqueológico y Etnológico*), Montemayor (*Museo de Ulía*), Montilla (*Museo Histórico Local*), Montoro (*Museo Arqueológico Municipal "Santiago Cano y Consuelo Turrión"*), Monturque (*Museo Histórico Local*), Palma del Río (*Museo Histórico Municipal*), Peñarroya-Pueblonuevo (*Museo Geológico-Minero*), Priego de Córdoba (*Museo Histórico Municipal*), Priego de Córdoba (*Museo Casa-*

*Museo de don Niceto Alcalá-Zamora y Torres*), Priego de Córdoba (*Museo Adolfo Lozano Sidro*), Puente Genil (*Museo Arqueológico Municipal*), Rute (*Museo del Anís*), Santaella (*Museo Histórico Municipal*), Torrecampo (*Casa-Museo "Posada del Moro"*, hoy llamado *Museo PRASA Torrecampo*), Villa del Río (*Museo Histórico Municipal "Casa de las Cadenas"*), Villanueva de Córdoba (*Museo Histórico Municipal*), Villaralto (*Museo del Pastor*) y Zamoranos, Priego de Córdoba (*Museo de la Almendra*). Como Miembros Asociados están las Asociaciones "El-Merjd" del Patrimonio Histórico y Minero", de Belmez"; "Amigos de la Casa-Museo", de Castil de Campos; "Torre del Moral", de Lucena; "Agrópolis" de Montilla; "Amigos del Museo de Priego de Córdoba", de Priego de Córdoba y la "Singilis", de Puente Genil.

### **EL MUSEO HISTÓRICO DE BELMEZ Y DEL TERRITORIO MINERO: SU CREACIÓN, RELACIONES CON LA A.P.MU.L.C. Y PERTENENCIA A LA MISMA, ACTIVIDADES Y PUBLICACIONES**

El *Museo Histórico de Belmez y del Territorio Minero* se localiza en el viejo Pósito Municipal, calle Córdoba, 3. Se creó por acuerdo de Pleno Municipal en 1997. Fue inaugurado y sus instalaciones bendecidas por el párroco D. Manuel Sánchez un año después, el 14-5-1998, coincidiendo con el Día de los Museos<sup>3</sup>. Se incorporó a la Asociación Provincial de Museos el 25-4-1998. Perteneció a la Red Andaluza de Museos: Fecha de orden de 09/03/1999, BOJA nº 49 de fecha 27/04/1999 y Código 011-B-009. Fondos: Paleontología, Mineralogía, Arqueología y Etnología. Titularidad municipal.

La primera vez que hubo algún tipo de contacto entre el incipiente museo belmezano y la Asociación fue el 20-01-1996 con motivo de celebrarse la VI Asamblea General en Palma del Río (Córdoba), en donde asistió María del Carmen Bermúdez y Bermúdez<sup>4</sup>.

El 7-2-1998, en el transcurso de la XV Asamblea habida en la Biblioteca del Museo Arqueológico Provincial de Córdoba se leyó un escrito de D. Antonio Daza Sánchez de Belmez acerca de la incorporación del Museo de ese municipio en la Asociación.

El 25-4-1998 se celebró la XVI Asamblea en Santaella (Córdoba), asistiendo por primera vez a la misma D. Antonio Daza, conservador del museo de Belmez, y según se recogió en el segundo punto del Orden del Día, quedó ratificado por unanimidad de los asistentes como nuevo miembro el Museo de Belmez<sup>5</sup>.

---

<sup>3</sup> Los materiales procedían sobre todo de tres zonas del término: La Gata, Sierra Boyera y Casas Baratas, donde existen, además, trece dólmenes y diez castilletes de mina.

<sup>4</sup> Vid. Libro de Actas de la Asociación del citado día. Desde aquí en adelante escribiremos la fecha, el número de la Asamblea (se entiende por Asamblea General) y el lugar donde tuvo lugar.

<sup>5</sup> El Sr. Daza también asistió a la XVII Asamblea celebrada en Villa del Río (Córdoba) el 27-6-1998, a la XXII en La Carlota el 27-11-1999, a la XXIII en la Rambla (Córdoba) el 19-2-2000 y a la XXIV en Zuheros el 17-6-2000. Fue la última ocasión en que asistió. En esta Asamblea se ratificó por unanimidad como nuevo asociados a la Asociación "El-Merjd" de Belmez.





Lám. 1.

El 6-2-1999, la "A.P.MU.L.C." se reunió en la XIX Asamblea, ello, después que se hubiese inaugurado la Sala de Paleontología del museo de Belmez ofreciéndosele el honor de cortar la cinta de entrada a la misma al director del museo de Montoro Santiago Cano López (LÁM. 1). Acto seguido comenzó la Asamblea en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Belmez. El acto lo abrió el Sr. Mogollón Bravo, Concejal de Belmez<sup>6</sup>, quien, tras dar la bienvenida a los asistentes, disculpó la no asistencia del Alcalde, don Rafael Torquemada, por hallarse en una concentración promovida por ENCASUR en Peñarroya, añadiendo que la Asamblea que se celebraba le daría a su pueblo "un toque cultural". Concluyó haciendo público el inestimable trabajo aportado por Rafael Hernando y Antonio Daza en el logro del museo de Belmez. Al llegar al tema "Informe de Belmez", Juan Manuel Palma Franquelo, Presidente de la Asociación de MM. LL., cedió la palabra a Antonio Daza. Éste manifestó que existen "ciertos problemas que conciernen al museo belmezano, problemas creados en torno a dos piezas -un togado y una basa- procedentes de Fuente Obejuna, pero que se conservan en el museo de Belmez. El Sr. Daza lee a continuación un Protocolo de Intenciones convenido entre los ayuntamientos de Fuente Obejuna y Belmez fechado el 17 de abril de 1988, así como un informe del Servicio Jurídico Contencioso de la Diputación Provincial de Córdoba, de fecha 14 de octubre de 1988, y una solicitud del Ayuntamiento de Belmez a la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía acerca de la viabilidad de dicho Protocolo y de la posibilidad de ejecución del mismo, de fecha 12 de noviembre de 1998. Ante la perplejidad de la Sala, Daza pide que se debata el asunto, más teniendo en cuenta que Fuente Obejuna no tiene museo y que las piezas están registradas en Belmez. Palma dice que de esa manera, por Ley, las piezas se han de depositar en el museo más cercano, a lo que Francisco Godoy añade que las piezas están en Belmez a sugerencia suya..."<sup>7</sup>.

En la XXX Asamblea celebrada en Montilla el 22-2-2002, el Sr. Palma Franquelo saludó y dio la bienvenida a Aurora Rubio Herrador y a Manuel Cano García (concejala de Cultura y director del museo de Belmez respectivamente) por ser

<sup>6</sup> Junto a Juan Manuel Mogollón Bravo asistieron los belmezanos Rafael Hernando Fernández, Francisco Daza Romero y Antonio Daza Sánchez (director del museo).

<sup>7</sup> En 2000 figura como Director del Museo Rafael Hernando Fernández y Antonio Daza Sánchez como Conservador del mismo (vid. *Boletín de la "A.P.MU.L.C."*, nº 2, pág. 37).

la primera vez que asistían a estas reuniones de trabajo y reconoció públicamente la interesante labor llevada a cabo por Antonio Daza, anterior director del museo belmezano.

El 20-11-2004, Manuel Cano, como director del museo de Belmez, asistió a la XXXVIII Asamblea celebrada en Fuente-Tójar con motivo de la celebración del décimo aniversario de la fundación de la constitución de la Asociación de Museos Locales en aquella localidad (LÁM. 2).

El 11-2-2006, Manuel Cano, como director del museo belmezano, y Antonio Daza Sánchez, como representante de la Asociación "El Merjé del Patrimonio Arqueológico y Minero, estuvieron en la XLI Asamblea celebrada en Santaella (LÁM. 3).



Lám. 2.



Lám. 3.



Lám. 4.

El 17-2-2007 se llevó a cabo en Belmez la XLIII Asamblea de la Asociación. Abrió la Jornada Manuel Cano, director del museo de Belmez, dando la bienvenida a los asistentes y presentó al alcalde (don Juan Manuel Mogollón Bravo) y a la concejala de Cultura (doña Rafaela Núñez Puerto). Acto seguido tomó la palabra el alcalde manifestando que era un honor para Belmez poder contar con la presencia de los miembros de la "A.P.MU.L.C.", como ya ocurriera en 1998 con motivo de haberse celebrado una Jornada similar. Por su parte, Manuel Cano recordó que propuso en la XLI Asamblea celebrada en Santaella el 11 de febrero de 2006 que se concediese a título póstumo la Insignia Extraordinaria de la "A.P.MU.L.C." a Esteban Márquez, proposición que seguía manteniendo y a la que se adhirieron todos los asambleístas. Sometida a votación, se aprobó por unanimidad; así como que la Insignia y el pergamino en el que va recogido el acuerdo habrían de ponerse en el museo "Posada del Moro" de Torrecampo el 12 de mayo en el acto coincidiendo con el Día Internacional de Museos. Finalizada la reunión se repartieron entre los asistentes un cuenco cerámico aludiendo al museo Histórico de Belmez, un folleto de este museo, tres guías del Valle del Valle del Guadiato, un ejemplar de Gastronomía del Valle del Guadiato, el Tomo I sobre Belmez en sus documentos (desde el Neolítico hasta comienzos del siglo XXI) y el volumen XI de Crónica de Córdoba y sus Pueblos. Finalmente, parte de los asistentes, acompañados por Manuel Cano y por Antonio Daza Sánchez (Asociación "El-Merjd" del Patrimonio Histórico y Minero, Belmez) visitaron el museo y el castillo de Belmez (LÁM. 4).

El 12-05-2007, en Asamblea General Extraordinaria celebrada en Torrecampo con motivo del Día Internacional de los Museos, concurren Manuel Cano García (director del M. de Belmez)<sup>8</sup> y Antonio Daza Sánchez (Asociación El MERJD, de

<sup>8</sup> Manuel Cano, como Director del Museo de Belmez, asistió a la XXXII Asamblea General celebrada en Cabra el 22-2-2003 (ese año, la Concejala María del Carmen Cabanillas Medrano, también mantuvo relaciones postales con la Asociación); a la XXXVII en Rute el 16-10-2004, a la XXXVI en Montemayor el 26-6-2004, a la XXXIX en el Museo "Regina" de Córdoba el 12-2-2005, a la XL en Bujalance el 22-10-2005, a la XLII en Priego de Córdoba el 25-11-2006, en la XLV, en Puente Genil, el 17-11-2007, Juan

Belmez), éste, apoyándose en una exposición de diapositivas que mostró, glosó la figura de Esteban Márquez -desde su época de estudiante hasta el momento de su muerte- poniendo especial énfasis en los descubrimientos y facetas polivalentes del homenajeado a título póstumo.

El 19-11-2011 se llevó a cabo la LIV Asamblea General en Santaella, durante la cual, el Presidente de la Asociación dio la bienvenida a Francisco Morales, Sonia Osuna, Elena Jurado y a Jéssica Rebollo Girón, nuevos representantes de los museos de "La Almendra" de Zamoranos, del "Histórico Municipal" de Fuente-Tójar, del "Lozano Sidro" de Priego y del "Histórico de Belmez y del Territorio Minero" por ser la primera ocasión en la que asistían como tales a una Asamblea de MM. LL. A dicha reunión igualmente lo hizo la concejala de Belmez Aurora Alcalá Ortiz (LÁM. 5). Jéssica Rebollo, como directora del museo belmezano, también estuvo presente en la LV Asamblea celebrada en Palma del Río el 18-2-2012 (LÁM. 6).

Finalizo esta comunicación apuntando *grosso modo* algunas labores llevadas a cabo por el museo objeto de este trabajo.

Desde el comienzo, al igual que cualquier museo de la Asociación, además de enviar anualmente las Fichas de nuevos ingresos de materiales y las Memorias de Actividades a los Organismos pertinentes de la Junta de Andalucía, el director o la directora del museo Histórico de Belmez y del Territorio Minero, publica en el Boletín de la "A.P.MU.L.C." La Memoria correspondiente, en la que aparen los siguientes aspectos:



F. L. B.

Lám. 5.

Manuel Palma Manuel representó a Manuel Cano; a la XLVII en Monturque el 10-5-2008, a la L en Almedinilla el 14-2-2009, en Peñarroya-Pueblonuevo el 16-5-2009 con motivo de la Conmemoración del Día Internacional de Museos y a la LI en Zuheros el 7-11-2009 (ésta fue la última Asamblea a la que asistió Manuel Cano). También fue uno de los coordinadores del Boletín durante los años 2005 al 2006 formando parte del Consejo de Redacción del mismo.



Lám. 6.

-Inventario general de los fondos, ya estén expuestos o en el almacén y de nuevos yacimientos que van apareciendo, así como de los materiales recopilados.

-Visitas y horarios, tanto al propio museo (número de personas especificando si son estudiantes, adultos, grupos y sus procedencias) como si han sido rutas guiadas a los diferentes yacimientos del término (ruta de los dólmenes, de poblados mineros romanos, calzadas, castillo, castilletes de la Minería), Iglesia, castillo, etc.

-Actividades, bien en el mismo museo (restauraciones, dibujos de piezas, reproducciones, concienciación de los escolares hacia el respeto del Patrimonio), bien con motivo de alguna efeméride, p. e., el Día Internacional de los Museos o bien en Jornadas de difusión del Patrimonio Histórico de la zona.

-Publicaciones, ya sea en revistas especializadas, en programas de feria o en "las hojillas informativas" del museo, bien por parte de quien dirige la Institución, bien por parte de sus colaboradores e investigadores. Concretamente en el *Boletín de la A.P.M.U.L.C.* nº 2 figuran Rafael Hernando Fernández como Director y Antonio Daza Sánchez como Conservador del mismo; en el nº 3º aparecen Manuel Cano García como director del museo y el arqueólogo Antonio J. Monterroso Checa como conservador del mismo; en el nº 4 constan Antonio Daza Sánchez y Manuel Cano García como del museo de Belmez, Rafael Hernando Luna como del Seminario Antonio Carbonell de la EUP de Belmez y Beatriz Gavilán Ceballos y Juan Carlos Vera Rodríguez como arqueólogos directores de la Excavación de Urgencia del Dolmen Casas de don Pedro; en el nº 5 aparecen como colaboradores el Seminario Antonio Carbonell de la E.U.P de Belmez y Manuel Cano García como director del museo; en el nº 6 están Manuel Cano García (director del museo) y José A. Torquemada Daza colaborador del mismo; en los

n<sup>os</sup>. 7, 8, 9, 10, 11 y 12 figura Manuel Cano García como director y en el n<sup>o</sup> 13 lo hace Jéssica Rebollo Girón como directora del museo belmezano.

## BIBLIOGRAFÍA

ACTAS DE LA A.P.MU.L.C.

CANO GARCÍA, M. (2003): "Museo Histórico Municipal y del Territorio Minero". En *Boletín de la A.P.MU.L.C.*, 3, pp. 21-25.

- (2004): "Museo Histórico Municipal y del Territorio Minero". En *Boletín de la A.P.MU.L.C.*, 4, pp. 81-86.

- (2005): "Museo Histórico Municipal y del Territorio Minero". En *Boletín de la A.P.MU.L.C.*, 5, pp. 37-40.

- (2006): "Museo Histórico Municipal y del Territorio Minero". En *Boletín de la A.P.MU.L.C.*, 6, pp. 47-51.

- (2007): "Museo Histórico Municipal y del Territorio Minero". En *Boletín de la A.P.MU.L.C.*, 7, pp. 43-47.

- (2007): "Museo Histórico Municipal y del Territorio Minero". En *Boletín de la A.P.MU.L.C.*, 8, pp. 47-52.

- (2008): "Museo Histórico Municipal y del Territorio Minero". En *Boletín de la A.P.MU.L.C.*, 9, pp. 41-48.

- (2009): "Museo Histórico Municipal y del Territorio Minero". En *Boletín de la A.P.MU.L.C.*, 10, pp. 65-72.

- (2010): "Museo Histórico Municipal y del Territorio Minero". En *Boletín de la A.P.MU.L.C.*, 11, pp. 27-34.

- (2011): "Museo Histórico Municipal y del Territorio Minero". En *Boletín de la A.P.MU.L.C.*, 12, pp. 59-66.

DAZA SÁNCHEZ, A (2000): "Museo Histórico de Belmez y del Territorio". En *Boletín de la A.P.MU.L.C.*, 1. Pp. 35-42.

- (2001): "Patrimonio Geominero de Belmez". En *Boletín de la A.P.MU.L.C.*, 2, pp. 43-49.

DAZA SÁNCHEZ, A. y CANO GARCÍA, M. (2004): "In Memoriam: Esteban Márquez Triguero, Prospector, Graduado en Ingeniería de Minas". En *Boletín de la A.P.MU.L.C.*, 4, pp. 23-24.

GAVILÁN CEBALLOS, B. y VERA RODRÍGUEZ, J. C. (2004): "Vida y muerte durante la Prehistoria en el Término Municipal de Belmez". En *Boletín de la A.P.MU.L.C.*, 4, pp. 87-91.

HERNANDO FERNÁNDEZ, R. y DAZA SÁNCHEZ, A. (2001): "Museo Histórico Municipal y del Territorio Minero". En *Boletín de la A.P.MU.L.C.*, 2, pp. 37-42.

HERNANDO LUNA, R. (2004): "Esteban Márquez Triguero "Aniano". En *Boletín de la A.P.MU.L.C.*, 4, pp. 25-27.

MONTERROSO CHECA, J. A. (2003): "Belmez. Arqueología y Arte en un paisaje del Alto Guadiato". En *Boletín de la A.P.MU.L.C.*, 3, pp. 27-35.

REBOLLO GIRÓN, J. (2012): "Museo Histórico y del Territorio Minero". En *Boletín de la A.P.MU.L.C.*, 13, pp. 71-78.

SEMINARIO ANTONIO CARBONELL DE LA E.U.P DE BELMEZ y CANO GARCÍA, M. (2005): "Guía de minerales de Andalucía". En *Boletín de la A.P.MU.L.C.*, 5, pp. 41-45.

TORQUEMADA DAZA, J. A. (2006): "El poder de las grandes compañías en la Cuenca Minera de Belmez en el último tercio del siglo XIX". En *Boletín de la A.P.MU.L.C.*, 6, pp. 53-85.

## TRAZOS SOBRE LOS ORÍGENES Y DESARROLLO DE LA DEVOCIÓN A NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES EN LA VILLA DE ESPEJO

**Miguel Ventura Gracia**  
*Cronista Oficial de Espejo*

El escrito que este año damos a la estampa en la Revista de Feria contiene el texto íntegro de nuestra intervención en los Solemnes Actos con motivo del 50 aniversario de la bendición de la Sagrada Imagen de Nuestra Señora de los Dolores, organizados por la Centenaria Hermandad y Cofradía de Ntro. Padre Jesús Nazareno y Ntra. Sra. de los Dolores. Dicha colaboración tuvo lugar en la Parroquia de San Bartolomé de Espejo, el día 25 de septiembre de 2016.



Foto 1. Primero de abril de 2016. La Virgen de los Dolores en su capilla el día del 50 Aniversario.

Sr. Presidente de la Agrupación de Hermandades y Cofradías. Hermano Mayor y Junta Directiva de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Nuestra Señora de los Dolores. Ilustres Camareras de la Sagrada Imagen de Nuestra Señora. Queridas bordadoras de su manto. Cofrades. Señoras. Señores. Amigos todos:

En primer lugar, mi más sincero agradecimiento a la Junta de Gobierno de la Hermandad del Nazareno, y en concreto a D. Francisco Romero Bravo, por haberme invitado a participar en este acto entrañable y emotivo en el que se conmemora el 50 aniversario de la bendición de la imagen de Nuestra Señora de los Dolores. Evocación que simboliza el arraigo de la devoción a María en esta Atalaya inigualable, y que dignifica al cofrade de hoy al evocar con cariño y respeto a los hermanos y hermanas que hicieron posible tenerla entre nosotros. Su presencia –la presencia de Nuestra Señora– aviva sentimientos de ternura y aflicción que anidan en nuestros corazones, y que anegan cada Viernes Santo las calles recortadas y sinuosas de este inigualable rincón campiñés.

Enhorabuena, queridos hermanos y hermanas cofrades. Vuestra labor –no siempre valorada en su justa medida– es impagable. Enhorabuena, digo. Sabed que estoy y estaré siempre con vosotros.

### **ADVOCACIONES MARIANAS EN LA VILLA DE ESPEJO**

Se me pide para esta ocasión un esfuerzo por rastrear los orígenes de la devoción a la Virgen de los Dolores en nuestro pueblo. Debo advertir que las fuentes documentales no son dadivosas al respecto. Eso sí, las existentes han sido exprimidas al máximo para obtener de ellas el mayor jugo posible.

Como ya hemos señalado en algún lugar, las advocaciones marianas cobran a lo largo de la Edad Moderna una relevancia especial en toda la diócesis cordobesa, como lo reflejan los títulos de las numerosas cofradías y devociones populares más arraigadas. Estas manifestaciones de religiosidad se proyectan en un elevado número de imágenes de Nuestra Señora que despiertan un intenso fervor en los fieles y reciben culto en parroquias, ermitas y santuarios o en las capillas de los hospitales... El porcentaje más alto corresponde a las advocaciones letíficas o de gloria, cuya proliferación se debe en parte al impulso dado por el clero regular. Así, los franciscanos difunden el fervor a la Limpia Concepción de Nuestra Señora mientras los dominicos se esfuerzan en propagar el culto y devoción a la Virgen del Rosario. No es extraño, por tanto, constatar desde el siglo XVI la presencia de una y otra advocación en nuestra localidad. Se sabe, por ejemplo, que, en el segundo cuarto de dicha centuria, el regidor municipal don Diego Martínez Castroviejo manda erigir a sus expensas una capilla en esta parroquia donde rendir culto a la Inmaculada Concepción. Por su parte, Nuestra Señora del Rosario –intercesora ante Dios por las almas penitentes– contaba con su ermita, extramuros de la población, a cargo de la cofradía del mismo nombre instituida en 1590 gracias al dominico fray Pedro Messía. Más aún, hacia 1606, el también regidor don Juan Lorenzo de Castro manda erigir a Nuestra Señora una capilla –la capilla del Rosario– en el templo parroquial. La misma que con el paso del tiempo –en concreto a partir de 1953– albergaría a la bellísima imagen de cuya bendición celebramos este año su 50 Aniversario. Podríamos extendernos en otras advocaciones marianas, como las de Nuestra Señora de la Cabeza o la Fuensanta, que se establecen también en nuestro pueblo en el siglo XVI. Sin duda la de Nuestra Señora de la Fuensanta es la que adquiere mayor relevancia, al punto de levantarse en su honor una



capilla en la parroquial con las dimensiones y características propias de una iglesia. Me refiero –como todos vosotros podéis imaginar– al actual Sagrario, recinto sagrado levantado a finales del siglo XVII para la Patrona de Espejo, que hasta 1733 permanece en su casa junto al Pilar. Sin olvidar la devoción a Nuestra Señora del Carmen, íntimamente ligada a la cofradía de las Benditas Ánimas, y que cristaliza en 1777 a través de una cofradía propia que los regulares del Carmelo descalzo fundan en esta villa. O la devoción a la Candelaria, a cuya fiesta de luz y alegría – cada 2 de febrero - concurrían los fieles portando velas de cera encendidas. A su procesión que discurría en torno a este templo, acudía el clero parroquial, sacristanes, ministriles, acólitos, además del Ayuntamiento pleno que, con su presencia, imprimía a la fiesta mayor boato y esplendor.

## LA DEVOCIÓN A LA VIRGEN DE LOS DOLORES

Si numerosas –pues no las hemos agotado– son las advocaciones marianas de gloria en nuestro pueblo, no se puede decir lo propio de las pasionistas, como la Virgen de los Dolores, que hoy nos convoca y nos ocupa. Pues bien, ¿de cuándo datan las primeras imágenes de Dolorosas en nuestro pueblo? ; ¿dónde fueron entronizadas?; ¿cuál fue su

final? Para dar respuesta a estas preguntas hemos de remontarnos a mediados del siglo XVIII, cuando la capilla de los hospitales unidos de Nuestra Señora de Gracia y San Bartolomé se enriquece con una imagen en honor al Cristo de la Caridad: un Jesús Crucificado a cuyos pies , arrodillada , figuraba una Virgen Dolorosa. El presbítero Francisco Javier de Piédrola costeó a sus expensas estas imágenes, invirtiendo en ellas los beneficios obtenidos como administrador de este centro asistencial. Empero, y a pesar de la categoría pasionista del citado conjunto escultórico, este no llegó a salir a la calle en procesión. Por tanto, hemos de centrar nuestro interés en la hermandad del Nazareno para desvelar con más detalle el fervor que Nuestra Señora de los Dolores y la imagen que la encarna despiertan en la feligresía.

En el siglo XVIII, Espejo, al igual que el resto de los pueblos meridionales de la provincia, disfrutó de una favorable coyuntura económica gracias al cultivo del grano, el olivo y la vid. Además, la sociedad cordobesa de esta centuria viene marcada por un fuerte contenido religioso y clerical. Ambos factores incidieron en la cantidad de edificios, sobre todo religiosos, que se construyen, remodelan u ornamentan en esta época. De esta euforia constructiva participa también la iglesia parroquial de San Bartolomé y en concreto la antigua capilla de Jesús Nazareno, transformada a comienzos de los años 40 de la pasada centuria en el atrio de acceso al interior del templo. La construcción de dicha capilla –al gusto barroco– se llevó a cabo en el año 1765, a expensas del hermano mayor Pedro de Castro y Córdoba, familiar del Santo Oficio de la ciudad de Córdoba. La decoraba un “retablo de talla dorado” con un cuadro que representaba a Cristo conducido al Calvario, datado en el siglo XVII y de muy buena factura. Contaba con altar y un camarín donde estaban entronizadas la imagen del Nazareno ayudado del Cirineo (Foto 2), y la de Nuestra Señora de los Dolores, ambas de tamaño natural.



Foto 2. El Nazareno delante de la antigua puerta de la Parroquial. Años 20.

En la planta baja de la capilla, y en sendos nichos en sus muros laterales – que aún permanecen - se ubicaban las de la Magdalena y la Verónica, que completaban la nómina de imágenes que la hermandad procesionaba la madrugada del Viernes Santo. Su entrada estaba flanqueada de “una magnífica cancela de hierro, primorosamente trabajada y de bastante altura”. La misma que el recordado y querido maestro Leva restauró primorosamente para la antigua capilla del Rosario, que hoy preside la bellísima imagen de Nuestra Señora (Foto 1), a la que en estos días rinde la hermandad nazarena los más encendidos honores.

Pero disponemos de otras alusiones a Nuestra Señora –igualmente documentadas– de las que expondré algunos casos. A finales de mayo de 1814, el alcalde de la villa, Juan de Porras, inducido por el pueblo, se persona en casa del vicario

solicitando licencia para sacar en procesión las imágenes de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Nuestra Señora de los Dolores. Esta iniciativa –que no parte de la parroquia– no la contempla con buenos ojos el máximo responsable eclesiástico local; sin embargo, temeroso de la reacción de las gentes, acepta los hechos consumados y así lo comunica de inmediato al gobierno de la diócesis. He aquí el texto:

“Sr. Gobernador Provisor y Vicario general : el treinta de Mayo próximo pasado, en el principio de su mañana, el Alcalde D. Juan de Porras se presentó en mis casas pidiéndome licencia –à nombre del Pueblo que se lo había intimado– para sacar en procesión à Jesús Nazareno y María Santísima de los Dolores. Le dije que yo no tenía facultad para ello, pero insistiendo en que el pueblo lo quería hacer por fuerza, le contesté que si lo hacían y no podían contenerse fuera de su cuenta y riesgo. Se retiró el Alcalde, y vinieron una porción de vecinos con la misma solicitud, à los que contesté en los mismos términos que al Alcalde. Previne a mi compañero el rector para que evitase por su parte lo que pudiese ... : Y en el caso de que sacasen la procesión fuese con toda reverencia, y culto. Por lo cual habiendo el Pueblo seguido su sistema, que no pudo contener la Justicia, sacaron la procesión con toda reverencia, y no hubo otro desorden más que haberlo hecho sin licencia de mi legítima autoridad”.

Otro ejemplo lo hallamos en la procesión de las imágenes de Nuestro Padre Jesús Nazareno y su Santísima Madre , a quienes se atribuye el haber librado al pueblo de la epidemia de cólera que afectó a estas tierras en 1885. Con tal motivo, el día 30 de octubre la cofradía celebra un cabildo extraordinario en casa del hermano mayor José Pineda y Laso de la Vega y acuerda lo siguiente:

“...en acción de gracias por haber librado à este Pueblo de la epidemia reinante del Cólera morboasiático de que se hallaba invadida esta provincia y pueblos limítrofes y creyendo como creen que tan singular favor tan sólo se lo deben à la singular protección de Nuestro Divino Jesús Nazareno , cuya bendita imagen se venera en esta parroquial, y de acuerdo con el señor Rector y Cura Ecnómico, se dispone hacerle una solemne función de Iglesia con *Tedeum* el día primero del mes de Noviembre por la mañana. Y el mismo día por la tarde sacar en procesión las Imágenes de N. P. Jesús Nazareno, la Virgen de los Dolores, Señor San Roque y San Bartolomé. Y con el beneplácito del Señor Alcalde se colgarán e iluminarán todas las casas”.

La descripción del desfile procesional, que se organiza coincidiendo con la fiesta de Todos los Santos, nos acerca fielmente el ambiente en que se desarrolla. Dice así:

“... el primero de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco un repique general de Campanas anunció a estos fieles la función religiosa que se iba a celebrar. Enseguida aparecieron colgados los balcones y ventanas en todas las Calles, y el Ayuntamiento en Corporación y todo el pueblo en masa acudió à la Parroquial a dar gracias al Ser Supremo que tan gran favor había dispensado por mediación de N. P. Jesús y su Santísima Madre cuyas veneradas imágenes estaban en medio de la Iglesia adornadas con su mejores galas (...). Presidía la procesión el clero con su Rector y el Ayuntamiento seguido de banda de música Municipal amenizando la procesión con bellísimas tocatas. Delante de la Imágenes de la Virgen y Jesús iba un coro de niños cantando Himnos y la Capilla de la parroquial , el Estabat Mater y el Miserere. Siguió la procesión la Carrera de costumbre hasta llegar à la plaza; desde allí bajó por la Calle Plaza Abajo volvió por la Calle Horno de Mateo, bajó por la calle Hornillo, cuesta de

la Harina, Pozo Alcalá, subió por la calle Torrecilla baja, Barrio Nuevo à salir à la Calle Hornillo por la que subió à la Calle Plaza Arriba, calle Nueva entrando en la parroquial a las ocho y cuarto (...). Toda la Carrera de la procesión se hallaba profusamente iluminada y colgada, disparando muchos cohetes voladores, luces de bengala. Y en todo el tránsito de la procesión no cesaron los vivos y aclamaciones à la Virgen y Jesús”.

El testimonio patentiza el fervor religioso que aflora en los vecinos de Espejo ante las deplorables circunstancias por las que se atraviesa en esta época. El clero parroquial contribuye a reavivar dicho recogimiento y toma parte activa para recomponer el deterioro que la religión había sufrido en épocas pasadas. Una de las medidas utilizadas son las Santas Misiones, como la que se organiza en 1879, con la masiva concurrencia de la feligresía, que acude con gran devoción. Una vez más, el poder de convocatoria de Nuestro Padre Jesús y Nuestra Señora de los Dolores es inapelable. Las imágenes titulares ocuparon el centro del altar mayor para presidir los actos que por esta causa se iban a celebrar.

¡Cuántas y cuántas situaciones que ponen de manifiesto la devoción a la Mater Dolorosa podríamos aportar...! Pero hemos de contentarnos - por mor del tiempo - con alguna otra tan sólo. Así, en 1920 se hace cargo de la mayordomía de la hermandad Antonio María Aguilar y Sánchez Navajas, que hasta entonces gobernaba el paso de la Virgen. El nuevo hermano mayor pone como condición el que se le respete dicho privilegio al cesar en el empleo. Por entonces, y en los años sucesivos, el paso de Nuestra Señora era portado por seis personas (Foto 3) cuyos nombres conocemos: los tres brazos delanteros los ocupan Daniel Crego Castro, Antonio Lucena Luque y Joaquín Ramírez Arragoeta, mientras la parte trasera es portada por Julián Ramírez Arragoeta, José Vega Casado y Miguel Sánchez Casado.



Foto 3. Años 20. La Virgen, con el manto bordado de las Adoratrices, en la Plaza de la Villa.

Bajo la gestión del nuevo hermano mayor, el paso cobra especial relevancia. Se sabe que en 1924 la sagrada imagen estrena nuevo manto confeccionado en el convento de las Adoratrices de Córdoba, cuyo importe asciende a 3.000 pesetas. Y que para su adecuado lucimiento, el nuevo manto acarrea la necesidad de un paso de mayores dimensiones.

Pero además de lo señalado, hemos de referenciar también los amargos momentos que provoca la desaparición de la práctica totalidad de las imágenes sagradas, y la necesidad de hacerse las cofradías de nuevas tallas. Como es conocido la llegada al poder del Frente Popular en febrero de 1936 suscita una radicalización contra el fenómeno religioso, y en consecuencia las procesiones de Semana Santa dejan de salir a la calle. Esta situación se mantiene hasta el final de la pasada Guerra Civil en gran parte de la diócesis cordobesa. Nuestro pueblo, sin embargo, trata de seguir conmemorando la Semana de Pasión, especialmente por medio de los desfiles procesionales en honor a Jesús Nazareno cuya venerada imagen había sido destruida. La totalidad de las imágenes pasionistas fueron víctimas de la barbarie iconoclasta cometida en los meses de julio y agosto de ese mismo año, y el culto fue prohibido.

En estos meses, las cofradías pierden la totalidad de sus imágenes, pasos y la mayoría de los enseres y vestiduras. Afortunadamente, del patrimonio de la Hermandad del Nazareno se logró salvar la túnica del siglo XVIII, el manto de terciopelo negro de Nuestra Señora de los Dolores estrenado en el año 1928 y la espléndida cruz de plata de finales del Seiscientos, que porta Jesús sobre sus hombros, gracias al acierto de haber sido ocultada tras una falsa pared. También fue recuperado un fragmento del rostro de la primitiva talla del Nazareno, abandonado en el suelo de la capilla donde había sido destrozada. Cuidadosamente recogida por una piadosa mujer, la pieza fue conservada y entregada en el colegio de educandas de San Miguel. La misma reliquia sería incrustada más tarde en el rostro de la nueva imagen que el gran imaginero Juan Martínez Cerrillo esculpó tras la malhadada contienda civil.

Durante esta no deja de organizarse la estación de penitencia, salvo el año en que estalla tan amargo enfrentamiento. Son las monjas del colegio de San Miguel quienes mantienen vivo el espíritu de la Semana Santa en tan críticos momentos. Desde su capilla, en 1937 se organiza una salida procesional tras un cuadro al óleo con la imagen de Jesús (Foto 4), a la que acuden las pocas familias que habían permanecido en Espejo, sobre todo mujeres enlutadas con manto negro y niños que recorren las calles de un pueblo prácticamente desierto. Los acordes del Miserere, entonados por Aurora Pineda, y la flauta de "Pajarillo", acompañan al cortejo.



Foto 4. Lienzo de la antigua imagen de N.P. Jesús Nazareno, propiedad de la familia Pérez Rivero.

El Viernes Santo de 1940 se hace de nuevo estación de penitencia, en esta ocasión portando una pequeña imagen del Nazareno, de origen desconocido, y una Dolorosa de urna que había estado “disfrazada” de muñeca en los meses de guerra. Poco tiempo después, se inician los trámites para la reorganización de la hermandad, en la que el por entonces hermano mayor D. Justino Reyes Gracia y el citado imaginero bujalanceño Martínez Cerrillo ocupan un sitial de privilegio (Foto 5).

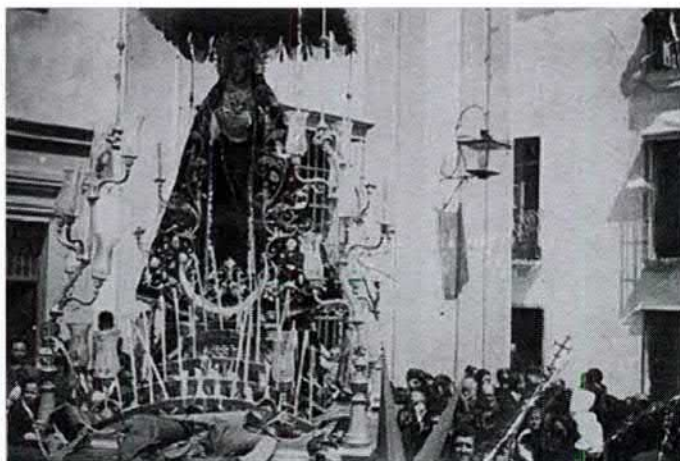


Foto 5. Regreso a la Parroquia, 1946. La Virgen con el palio de cuatro varaes y guardabrisas adquirido en una orfebrería lucentina.



Foto 6. 1 de abril de 1966. Bendición de la nueva imagen de la Virgen en casa de D.<sup>a</sup> Justina Luque. Porta la corona de plata de la Fuensanta y la diadema de plata de la anterior Dolorosa.

Pues bien, esbozados estos perfiles del fervor a Nuestra Señora, debo ir finalizando. Pero no quiero hacerlo con los tintes sombríos que acabo de recordar. Prefiero ensalzar la fe de un pueblo y el coraje de una hermandad aglutinada en torno a sus imágenes titulares que ha sabido aprovechar las raíces de fe y devoción a Jesús y a su Santísima Madre y mantenerlas vivas hasta nuestros días. Magníficas tallas - como la de Nuestra Señora de los Dolores - ante la que hoy nos arrodillamos mientras elevamos nuestras oraciones para que interceda ante su Hijo por este pueblo que la adora con embeleso, y que, contrito, comparte con Ella su inmenso Dolor.





## MEMORIA DE LA XLIX REUNIÓN ANUAL. IZNÁJAR 2018

Juan P. Gutiérrez García  
**SECRETARIO**  
*Cronista Oficial de Conquista*

### *A Iznájar yo quiero volver*



Los cronistas tenemos que volver a Iznájar, aunque tengamos que desayunar en el Hotel Rural “Caserío de Iznájar”, antes de entrar en el pueblo y volver a salir de él para la comida de mediodía en el Mesón el Charcón. Para empezar, digamos que si el desayuno hace honor al bonito patio en que lo tomamos, la comida, abundante y cercana a los sabores caseros, no se queda atrás.

El desarrollo de la XLIX Reunión Anual, que la Asociación de Cronistas cordobeses celebró en Iznájar el pasado 7 de abril de 2018, se acomodó perfectamente al programa elaborado. Nada inquietó, todo fue a satisfacción.

A las 10:55 de una mañana, que parecía que iba a ser desapacible, ya estábamos en el Pósito, con arquitectura de la época de Carlos III, reconvertido en Biblioteca Municipal. Tras el saludo de rigor, se procede a dar la bienvenida a *José L. Sánchez Arjona*, nuevo C. O. de Lucena, a quien el alcalde impone la medalla de la Asociación y el presidente de la Asociación le entrega los Estatutos.

Acto emotivo para el nuevo C.O. que, al agradecerlo, hace promesa de intentar ser merecedor de esta Institución a la que se acoge desde este momento.

Seguidamente, toma la palabra *Antonio Cruz Casado*, C.O. de Iznájar y coorganizador de la Reunión, que muestra su contento porque podamos celebrar esta jornada en su pueblo por varias razones:

Porque haremos memoria de *don Julio Burell y Cuéllar* (Iznájar, 01.02.1859-Madrid, 21.02.1919), digno representante de lo literario de Iznájar, a quien honraremos el próximo año con motivo del centenario de su fallecimiento.

Y porque Iznájar será testigo del conocimiento y sabiduría que caracterizan a los cronistas, de lo que quedará constancia gracias a la publicación de sus comunicaciones en el número correspondiente del *Crónicas* de la Asociación.

Así será, le responde el Sr. Presidente de la Asociación, D. Juan G. Nevado Calero, que ratifica que, efectivamente, nuestra idea de servicio se plasma en las comunicaciones que presentamos, que luego son divulgadas en formato libro, gracias a la Diputación Provincial, principalmente, y a la página web de la Asociación. La manera que nosotros tenemos de agradecer la buena acogida que tenemos siempre es ofreciéndole nuestros trabajos, porque *"nadie enciende una lámpara para luego cubrirla con un celémín"*<sup>1</sup>. Y acto seguido, ofrece a la Biblioteca Municipal un lote de libros aportado por algunos C.O. y la propia Asociación.



Al recogerlos el alcalde, aprovecha esta ocasión para agradecer el trabajo de los C.O., a veces, silenciado, pero siempre necesario, pues estos tienen una visión pragmática, histórica y cultural que debe ser aprovechada, si queremos poner en valor a

nuestros pueblos.

Son las 11:15. Empieza el acto académico, de carácter público, que es la razón por la que los C.O. se han reunido hoy en Iznájar.

Son veintiuno los C.O. que son llamados a exponer a su compañeros sus últimos trabajos y ocupaciones.

- Inicia la sesión *Antonio Cruz Casado*, C.O. de Iznájar: *"A propósito del centenario de Julio Burell (1859-1919): actualidad de un político iznajeño, periodista e intelectual"*, personaje de múltiples facetas que podemos rastrear en una especie de autobiografía que nos dejó: Soltero, andaluz-madrileño, estudiante en la Asunción (Córdoba), Loja, Málaga y Madrid, si bien aquí más bien parece que hacía como que estudiaba Derecho y Filosofía, político que ya defiende la equiparación salarial entre hombres y mujeres, periodista, fundador de periódicos, escritor, poeta, prologuista de libros de poemas, aunque diga que *"no es lo bastante respetuoso de las conveniencias"* para ocultar (su) *creciente invencible desdén por los versos"*<sup>2</sup>.

- *Antonio Quintana Jiménez*, C.O. de Iznájar: *"El fandango popular o "chacarrá" de Iznájar"*, cante de fiesta, de origen arábigo-andaluz, S. XVI-XVII.

<sup>1</sup> Lucas 11:33.

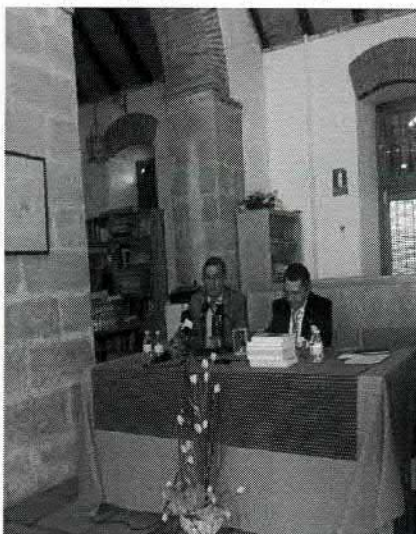
<sup>2</sup> Prólogo de la traducción de Stecchetti hecha por Jurado de la Parra, edición de 1925.

Fandango cortijero bailado por parejas mixtas, acompañado con los sonidos de almireces, botellas, castañuelas y otros objetos de percusión.

- *Miguel Forcada Serrano*, C. O de Priego: “*José Serrano Aguilera, párroco de Iznájar entre 1915 y 1918*”. Ingresó en el seminario de San Pelagio en 1896. Cuatro años después de ser ordenado sacerdote, 1911, se hace cargo de la Parroquia de Santiago, 1915, sin demasiado éxito, pues sus feligreses seguían antes a una secta de espiritistas que había en el pueblo que a sus predicaciones. Lo pasó mal, hasta sufrió depresión, pues se sintió amenazado por el líder espiritista que llegó a amenazarle con “*levantarle la tapa de los sesos*”, porque lo desenmascaró ante sus feligreses, aunque consiguiera, finalmente, que aquel se casara y bautizara a sus hijos por la Iglesia.

Era una persona sensible, poeta desde sus tiempos de seminarista: *Al hospital de Iznájar...* Versos con vocación ética, como aquellos que decían: “*con la ciencia de Galeno/ se cura la enfermedad/ La pobreza y la necesidad/ se curan solo con la caridad*”.

- *Catalina Sánchez y Francisco Pinilla*, C.O. de Villa del Río: “*Fundación de una capellanía, en el año 1664, por doña Catalina de Ávila en la Iglesia Mayor Parroquial de Santiago de Iznájar*”, que nace con el otorgamiento de la escritura de fundación ante un notario, siendo tres las figuras intervinientes: el fundador que le da nombre, nombra a un *Patrón* para que se encargue de que la capellanía ofrezca una estampa limpia y un *Capellán* que se ocupará de la celebración de las misas festivas, de las ordinarias y de las dedicadas a las almas de sus protectores y difuntos.



Todas las capellanías fundadas en Iznájar se encuentran documentadas en el Archivo General del Obispado de Córdoba.

- *Feliciano Casillas Sánchez*, C.O. de Belalcázar: “*entre Madrid y Belalcázar. Félix García de la Barga (1825-1907), padre de Corpus Barga. Apuntes biográficos de un prohombre belalcazareño*”, que estudió en La Asunción (Córdoba), casó con su prima a quien vio nacer y morir, diputado, vicepresidente 1º del Congreso, amigo de Sagasta, senador vitalicio, que fue quien ofreció la corona a D. Amadeo de Saboya, árbitro en la disputa entre Perú y Ecuador. Presidente de la Sociedad de Amigos del País, de Belalcázar.

- *Francisco Tubío Adame*, C.O. de Fuente Palmera: “*Mariano Fernández, contador general de rentas de las Nuevas Poblaciones*”, al servicio de la gestión de las NN. Poblaciones durante más de 20 años, teniendo que superar numerosas calamidades que van desde las económicas hasta las que afectaron a su salud (fiebres) y capear la dominación francesa.

- *Manuel Muñoz Rojo*, C.O. de Palma del Río: “*(Juan Rodríguez) Cabrillo, el palmeño explorador de California (1497-1543)*, según la historiadora Wendy Kramer.

- *Luisfernando Palma Robles*, C.O. de Lucena: “*El Viernes Santo lucentino y el episcopado de Pedro Antonio de Trevilla*”, obispo de Córdoba que visita esta ciudad en 1807 y donde, al año siguiente, encuentra refugio huyendo de los franceses, 1808. Episcopado de difícil ejercicio pues si, en un primer momento, aconseja obedecer al invasor, luego, recomendará hacerlo a Fernando VII. Entendiendo la Semana Santa como un juego ridículo que hay que evitar, publica su decreto de 1820, prohibiendo las procesiones, que reduce al Viernes Santos.

- *Antonio Illanes Velasco*, C.O. de Puente Genil: “*Las chimeneas industriales de Puente Genil*”, ciudad que se industrializa, S. XIX, gracias a la conjunción de varios factores, tales como

- La unión de La Puente de Don Gonzalo con la aldea de Miragenil, 10.12.1834.
- La puesta en servicio de la línea férrea, 15 de agosto de 1865.
- La luz eléctrica que llega al municipio el 12 de agosto de 1889.
- La actividad de la burguesía emprendedora.

Testigos de aquellas fábricas son las 13 chimeneas: *agujas-obeliscos*, presentes en el paisaje de Puente Genil.

- *José María Palencia Cerezo*: C.O. de Hornachuelos: “*Fiestas por la proclamación de Carlos III en Hornachuelos, según un relato jocoso*”.

Hornachuelos, confundido tal vez con Hornachos, es topónimo de una obra atribuida a Lope de Vega: *Los novios de Hornachuelos*, (Berruoco y Marina) *que él lloró por no llevarla y ella por no ir con él*”. Entre los personajes destacan Enrique III y López Meléndez “*Lobo de Extremadura*” que ilustran bien el refrán.

De Hornachuelos es *Brás Chaparro Meleno* a quien el *Payo Criticón*, *Juan Peeranzules*, escribe una carta-Romance, “*porque sepáis en el Pueblo/ las Junciones, que en Madrid/ muy solenes se han dispuesto/ á lla Real Inclamación/ de nuestro amado Rey nuevo/ Don Carlos Tercero Invito/*, (...) *Erase, pus, que se era/ el día once del mesmo/ mes de Setiembre, en que dán/ los melones por dineros/*.”

- *José Rey García*, C.O. de Montilla: “*Bernabé Fernández Sánchez, del Ceregumil al teatro Garnelo*”, porque los personajes locales y sus obras, aunque sean secundarios, deben ser conocidos y, en caso necesario, ser rescatados del anonimato. Caso de *Bernabé Fernández Sánchez*: artista, fotógrafo, del teatro y boticario creador, en 1919, “*Ceregumil*”, complejo vitamínico de cereales y leguminosas, tan apetecido por Miguel Hernández: *Josefina, Manda otro frasco de Ceregumil*”.

- *Manuel Rodríguez Moyano*, C.O. de Belmez: “*Alimañas, hoy especies protegidas. El caso de Belmez*”, pues es necesario poner negro sobre blanco el hecho de la desaparición de especies protegidas y la legislación habida a lo largo de la historia con las acciones que habían de llevarse a cabo para acabar con las especies dañinas para los ganaderos, acabando reconociendo cómo otra legislación ya protege a las especies en peligro de extinción, pese a que actualmente hay ganaderos que ven incompatible la presencia del lobo, por ejemplo, con la explotación del ganado ovino.

- *Julián Hurtado de Molina*, C.O. de Córdoba: “*La justicia en la Córdoba andalusí*”, pues, sabido es, que si, históricamente, hay un sistema judicial autóctono cordobés, ese fue el implantado por los musulmanes, con su *Juez de la Comunidad de Creyentes* y otros jueces instalados en ciudades y lugares de la frontera. Jueces que eran

censores de las máximas autoridades, defensores del pueblo ante las arbitrariedades de las autoridades, protectores de huérfanos y menores, jueces en su plenitud de funciones.



- *Juan P. Gutiérrez García*, C.O. de Conquista: “*De cómo Conquista llegó al Congreso de los Diputados*”, 31 de mayo de 1912, de la voz de Pablo Iglesias Posse que denuncia que “*se deben a los obreros los haberes de tres meses*” en la mina del Inglés, aunque, según la respuesta del ministro de Fomento, el dueño de la empresa “*no tenía conocimiento del adeudo por jornales*”

- *Luis Romero Fernández*, C.O. de Hinojosa del Duque: “*Ordenanzas para la conservación de las dehesas y montes de Hinojosa del Duque, 1724*”, entre las cuales figuran normas tales como que los vecinos podían espigar los rastrojos; que estaba prohibido hacer fuego en verano o romper los muros de las viñas; que las majadas habían de estar separadas por mil pasos, al menos cómo se han de fabricar las tejas y ladrillos en la alfarería local o cómo se repartían las multas de denuncias habidas,...

- *Joaquín Casado Bono*, C.O. de Posadas: “*Posadas, la primera referencia escrita*” que data de 30 de septiembre de 1262, fecha en que los vecinos de Las Posadas del Rey compran las aguas del arroyo Guadalbaida a un señor feudal, como consta en un documento base muy buena para el conocimiento de la historia, el entorno y el patrimonio de Posadas.

- *Rafael Osuna Luque*, C.O. de Carcabuey: “*El inicio de la Guerra Civil en Carcabuey*”, era algo que ya tenían previsto algunas personas de Carcabuey que, por sus contactos con Cruz Conde, de Córdoba, sabían que algo iba a pasar a mediados de julio de 1936. Y, por ello, los falangistas, por ejemplo, habían recibido instrucciones de cómo habían de comportarse en caso de un golpe de Estado y los comunistas, de cómo iniciar la huelga general en caso de que se levantara el Ejército. No obstante, el 18 de julio fue un día normal hasta que, al anochecer, la Guardia Civil y el alcalde dispersaron a los vecinos reunidos antes las alarmantes noticias. Lo peor vino dos días después en que hubo fusilamientos cuya memoria aún no ha sido recuperada.

- *Miguel Forcada Serrano*, C.O. de Priego: “*La sorprendente y peligrosa historia de la Biblioteca de Priego*”, creada como Biblioteca Popular en 1871 con más de 200 volúmenes. Cedita al Casino se quema en 1927. Más tarde, otro incendio acabó con 400 volúmenes. Pareciera que el fuego persigue a la “memoria de la historia” recogida en los libros.

- *Maribel García Cano*, C.O. de Cardeña: “*La Educación en Cardeña, Azuel y Venta del Charco (1900-1939)*”, zona en la que Venta del Cerezo y Venta del Charco carecen de escuelas entre 1900 y 1930 y se crean las de párvulos en Cardeña y Azuel entre 1930-1939, lo cual demuestra la poca atención que mereció la educación mientras este municipio perteneció a Montoro del que se segregó en 1930.

- *Francisco Antonio Carrasco Jiménez*, C.O. de Belalcázar: “*El halcón y la columna: una obra de teatro popular para Belalcázar*”, obra de teatro que ya va por su

cuarta edición contando la historia de la *Bello alcázar* en un bello espacio: el convento de Santa Clara de la Columna. Ciento cincuenta personas del pueblo, dirigidos por Javier Ossorio, 2017, dan vida a la obra de Francisco Domínguez Benítez, situando al espectador en el siglo XV por medio de una historia llena de intriga, tensión, belleza y muerte.



- Antonio Ortega Serrano, C.O. de Hornachuelos: "*La aldea de San Calixto*", que tiene su origen en los anacoretas que fundaron el Monasterio de San Basilio del Tardón, 1543-1808. Poco después, D. Francisco Sánchez promueve la repoblación de esos terrenos con españoles del entorno.

En 1824 se constituye su ayuntamiento. La iglesia parroquial es consagrada por el obispo Bonet y Orbe, 20 de abril de 1834. Recibió el nombre de *San Calixto* en recuerdo del día del nacimiento de Fernando VII, 14 de octubre, 1784 (Decreto de 26 de enero de 1828). En 1851 es agregada al Ayuntamiento de Hornachuelos.

- Jerónimo López Mohedano, C.O. de Peñarroya-Pueblonuevo: "*Segregación y fusión en Peñarroya-Pueblonuevo*". Pueblonuevo del Terrible logra su emancipación de Belmez, 28 de julio de 1894. Peñarroya adquiere la categoría de pueblo el 19 de noviembre del mismo año.

Por fin, en 23 de febrero de 1927, se fusionan Pueblonuevo y Peñarroya con conflictos entre las empresas y la clase obrera.

Desde entonces, con algún desencuentro que otro, constituyen un único municipio.

- Antonio Quintana Jiménez y Manuel Galeote, ambos C. Oficiales de Iznájar dialogan sobre la obra del primero en un *encuentro literario* que dan fin a la jornada de la mañana. Antonio Quintana (Iznájar, 06.12.1943) nos habla de su ilusión por pintar - luego visitaremos su Sala Museo que recoge una amplia muestra de su obra-, razón por la que asiste al Círculo de Bellas Artes de Madrid, estudia en la Academia de BB. AA. de San Fernando y toma lecciones de su maestro Antonio Quirós.

Recuerda su colaboración con Vicente Alexandre, 1977, en la confección de una serie de grabados sobre poemas del Premio Nobel.

Pero, además de pintar, gusta de escribir. A este respecto, Manuel Galeote le pregunta si hay que ir a la Universidad para aprender a escribir, a lo que Antonio Quintana responde afirmativamente, aunque solo sea porque en el Alma Mater te dan hecho lo que tú tardarías mucho tiempo en descubrir.

Obtiene un accésit al Premio Adonais de Poesía, 1973, por su libro *El ojo único del unicornio*, libro que no quemaría, ni ninguno de los suyos,...porque aún le falta escribir el último. Del penúltimo, por tanto, nos lee unos poemas dedicados a la mujer,

pues cree en ella como persona, pondera su derechos y es consciente de que “*el menosprecio a la mujer no es cosa nueva*”.

Bien es verdad que no probamos el típico “*guisillo*”, ni el salmorejo de naranja, pero almorzamos muy bien -casi en exceso, diría este cronista- en el Mesón El Charcón



La tarde, como no podía ser menos, es dedicada al Embalse de Iznájar visto a través de su Centro de Interpretación.

En la Planta Baja se muestran algunas de las herramientas usadas en la construcción del pantano. Seguidamente, a través de diversos paneles se nos va informando la vegetación (el piorno azul, enebros comunes, pinares, robles, cerezos, encinas, palmitos, acebuches,...)

que el río va dejando a lo largo de su camino de pizarras y rocas (cabecera), calizas, arcillas y areniscas. Los fósiles (corales, amonitas, erizos,...) nos recuerdan el pasado de estas tierras cubiertas por el mar.

El valor ecológico de este “*Nilo andaluz*” queda de manifiesto en el gran número de plantas (esparto, tomillo,...) y animales que habitan su entorno: búho real, mochuelo común, cogujada,...; lagarto ocelado, culera de escalera,...; zorro, conejo, gato montés,...; escorpión, grillo,...

Los avances de la ingeniería han permitido obras como el embalse de Iznájar pues abastece unas 200.000 personas, riega más de 80.000 has., defiende de las riadas a Écija, Puente Genil,..., produce electricidad en la Central Hidroeléctrica de Iznájar con 100 millones de kilowatios/hora anuales.

Conclusión: El “Gran Lago de Andalucía”, construido entre 1958-1968 e inaugurado el 3 de junio de 1969 es “*una esperanza para los hogares y la agricultura*”.

La jornada finaliza con la foto de rigor. Pero, aunque es la segunda vez que los C.O. celebran su reunión anual en Iznájar, la primera fue el 27 de abril de 1980, tenemos que volver a Iznájar porque comimos estupendamente y en ambiente de franca convivencia y fuimos muy bien recibidos y mejor atendidos por las autoridades: Don Lope Ruiz López, alcalde, y Doña Isabel Lobato Padilla, concejala de Cultura, y nuestros compañeros cronistas: Antonio Cruz Casado, Manuel Galeote y Antonio Quintana, pero nos faltó encontrarnos con el pueblo.

Iznájar, en la frontera del reino nazarí, invita a volver.

Tenemos que volver para conocer mejor su legado histórico y patrimonial, recrearnos en los rincones de su peculiar urbanismo y asomarnos al singular paisaje que se divisa desde su privilegiada ubicación.

A Iznájar yo quiero volver.

CRONISTAS DE AYER Y HOY  
(\*no asociado)

ADAMUZ

**Amador Jiménez González (†)**  
**Domingo García Medina**

AGUILAR DE LA FRONTERA

**José Varo de Castro (†)**  
**José Palma Varo (†)**  
**Diego Igeño Luque**

ALCARACEJOS

**Claudio Muriel Rísquez (†)**  
**Rafael Pedrajas Rodríguez (†)**  
**Rafael Fernández Fernández**

ALMEDINILLA

**Rafael Requerey Ballesteros**

ALMODÓVAR DEL RÍO

**Francisco Fernández Caballero (†)**  
**Federico Naz Moreno**

AÑORA

**Antonio Merino Madrid**

BAENA

**Juan Antonio Bailén García (†)**  
**Manuel Horcas Gálvez**

BELALCÁZAR

**\*Manuel Rubio Capilla**  
**Feliciano Casillas Sánchez**  
**Francisco Antonio Carrasco Jiménez**  
**Joaquín Chamero Serena**

BELMEZ

**Juan Peñalta Castro (†)**  
**Manuel Rodríguez Moyano**

BENAMEJÍ

LOS BLÁZQUEZ



BUJALANCE

**Francisco Martínez Mejías**

CABRA

**Juan Soca Cordón (†)**  
**Luis Cabello Vannereau (†)**  
**Manuel Mora Mazorriaga (†)**  
**Julián García García**  
**Antonio Moreno Hurtado**  
**Antonio Roldán García**

CAÑETE DE LAS TORRES

**José Antonio Morena López**

CARCABUEY

**Narciso Caracuel Luque**  
**Rafael Osuna Luque**

CARDEÑA

**Andrés Redondo Cachinero**  
**Maribel García Cano**

LA CARLOTA

**Joaquín Martínez Aguilar**  
**\*Adolfo Hamer Flores**

EL CARPIO

**Julián Hurtado de Molina Delgado**

CASTRO DEL RÍO

**\*Juan Aranda Doncel**

CONQUISTA

**José Merino García**  
**Juan Pablo Gutiérrez García**

CÓRDOBA

**José María Rey Díaz (†)**  
**Rafael Castejón y Martínez de Arizala (†)**  
**José Valverde Madrid (†)**  
**Miguel Salcedo Hierro (†)**  
**Julián Hurtado de Molina Delgado**

DOÑA MENCÍA

**César Sánchez Romero (†)**  
**\*José Jiménez Urbano**

DOS TORRES

**Manuel Rafael Muñoz Medrán**

EL OCHAVILLO (ELA)

**María Isabel García Cano**

ENCINAS REALES

**José Luis Prieto Rojas**

ESPEJO

**Miguel Ventura Gracia**

ESPIEL

**Antonio Pérez Pineda (†)**

**Antonio Giménez Azcona**

FERNÁN NÚÑEZ

**José Valverde Madrid (†)**

**Francisco Crespín Cuesta (†)**

**\*José Naranjo Ramírez**

FUENTE OBEJUNA

**Manuel Aurelio Gahete Jurado**

FUENTE PALMERA

**Manuel García Reyes**

**Francisco Tubío Adame**

FUENTE TÓJAR

**Fernando Leiva Briones**

LA GRANJUELA

GUADALCÁZAR

**Antonio Serrano Serrano (†)**

**Francisco Aguayo Egido**

EL GUIJO

**Inmaculada Eloisa Pozuelo Gálvez**

HINOJOSA DEL DUQUE

**Luis Romero Fernández**

**HORNACHUELOS**

**José Manuel Escobar Camacho**  
**Antonio Fernando Luque Cebaquebas**  
**Antonio Ortega Serrano**  
**José María Palencia Cerezo**

**IZNÁJAR**

**Ángel Aroca Lara**  
**Antonio Cruz Casado**  
**Manuel Galeote López**  
**\*Antonio Quintana Jiménez**

**LUCENA**

**Juan Palma Robles (†)**  
**Joaquín Alfredo Abras Santiago**  
**Francisco López Salamanca**  
**Luisfernando Palma Robles**  
**\*Arcángel Bedmar González**  
**Antonio Cruz Casado**  
**José Luis Sánchez Arjona**

**LUQUE**

**Vicente Estrada Carrillo (†)**  
**Rafael Luque Jiménez**

**MONTALBÁN DE CÓRDOBA**

**Manuel Pérez de la Lastra Villaseñor**

**MONTEMAYOR**

**Pablo Moyano Llamas (†)**  
**Rafael Jiménez Barona (†)**

**MONTILLA**

**José Cobos Jiménez (†)**  
**Enrique Garramiola Prieto (†)**  
**José Rey García**

**MONTORO**

**Manuel León Cañete (†)**  
**José Lucena Llamas**  
**José Ortiz García**

**MONTURQUE**

**Francisco Luque Jiménez**

MORILES

**Antonio Cortés Cortés**

NUEVA CARTEYA

**Antonio Pérez Oteros (†)**

OCHAVILLO DEL RÍO

**Maribel García Cano**

OBEJO

**Antonio Alcaide García**

**Eulogio Ricardo Quintanilla González**

PALENCIANA

**Manuel García Hurtado**

PALMA DEL RÍO

**Juan Antonio Egea Aranda**

**Manuel Muñoz Rojo**

**Juan Antonio Zamora Caro**

PEDRO ABAD

**Rosario González Puentes**

PEDROCHE

**José Ignacio Pérez Peinado**

**Francisco Sicilia Regalón**

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

**Ramón Granado Riollo (†)**

**Jerónimo López Mohedano**

POSADAS

**José María García Benavides (†)**

**Joaquín Casado Bono**

POZOBLANCO

**Hilario Ángel Calero(†)**

**Andrés Muñoz Calero (†)**

**Adolfo de Torres García(†)**

**Manuel Moreno Valero (†)**

PRIEGO DE CÓRDOBA

**Enrique Alcalá Ortiz**

**Miguel Forcada Serrano**

**Manuel Peláez del Rosal**

PUENTE GENIL

**José Arroyo Morillo (†)**  
**Gonzalo Reina Bajo (†)**  
**Francisco Luque Estrada (†)**  
**Antonio José Illanes Velasco**

LA RAMBLA

**Francisco Serrano Rico**

RUTE

**\*Manuel García Iturriaga**  
**Bartolomé García Jiménez**  
**\*José María Molina Caballero**

SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS

**Juan José Partera Partera (†)**  
**Joaquín Criado Costa**  
**Juan Rafael Vázquez Lesmes**

SANTA EUFEMIA

**Miguel Torres Murillo**

SANTAELLA

**Pablo Moyano Llamas (†)**  
**\*Rafael Ruiz González**

TORRECAMPO

**Pedro Jurado Romero (†)**  
**Esteban Márquez Triguero (†)**

VALENZUELA

VALSEQUILLO

LA VICTORIA

**Francisco Crespín Cuesta (†)**  
**\*José María Maestre Maestre**

VILLA DEL RÍO

**Idefonso Romero Cerezo (†)**  
**José Luis Lope y López de Rego**  
**Francisco Pinilla Castro**  
**Catalina Sánchez García**

VILLAFRANCA DE CÓRDOBA

**Luis Segado Gómez**

VILLAHARTA

**José Cosano Moyano**

VILLANUEVA DE CÓRDOBA

**Juan Ocaña Torrejón (†)**

**\*Juan Pizarro Camacho**

**Joaquín Criado Costa**

**\*Bartolomé Valle Buenestado**

VILLANUEVA DEL DUQUE

**Liborio Cabello Cordero**

**Miguel Barbero Gómez**

VILLANUEVA DEL REY

**José Manuel Domínguez Pozo**

VILLARALTO

**Rafael Gómez Muñoz (†)**

**Manuel Fernández Fernández**

VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

**Ángel Fernández Dueñas**

**Juan Gregorio Nevado Calero**

EL VISO

ZUHEROS

**Juan Fernández Cruz (†)**

**Antonio Arjona Castro (†)**

**Francisco Priego Arrebola**











**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa  
de Cronistas Oficiales**

